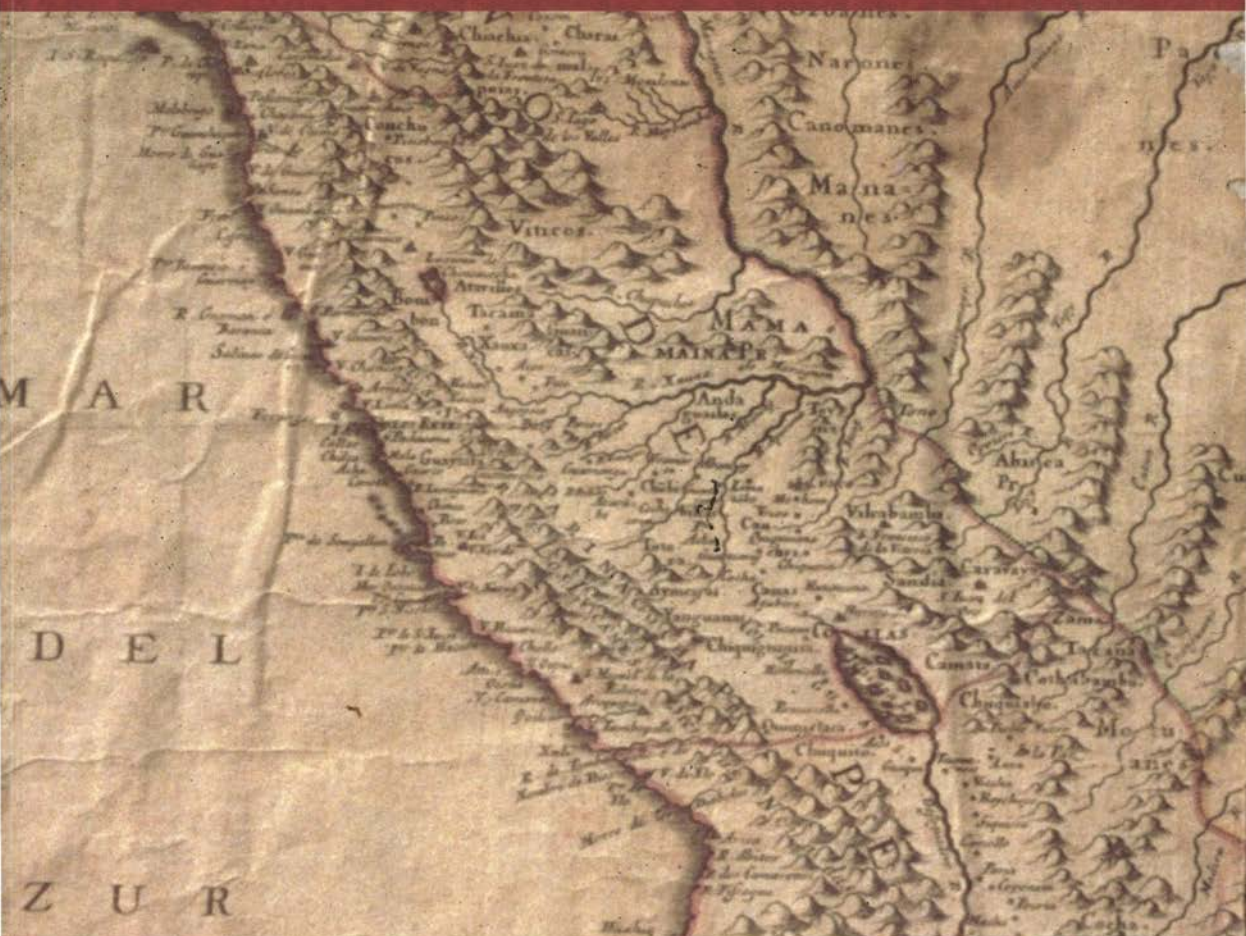


Sobre el Perú

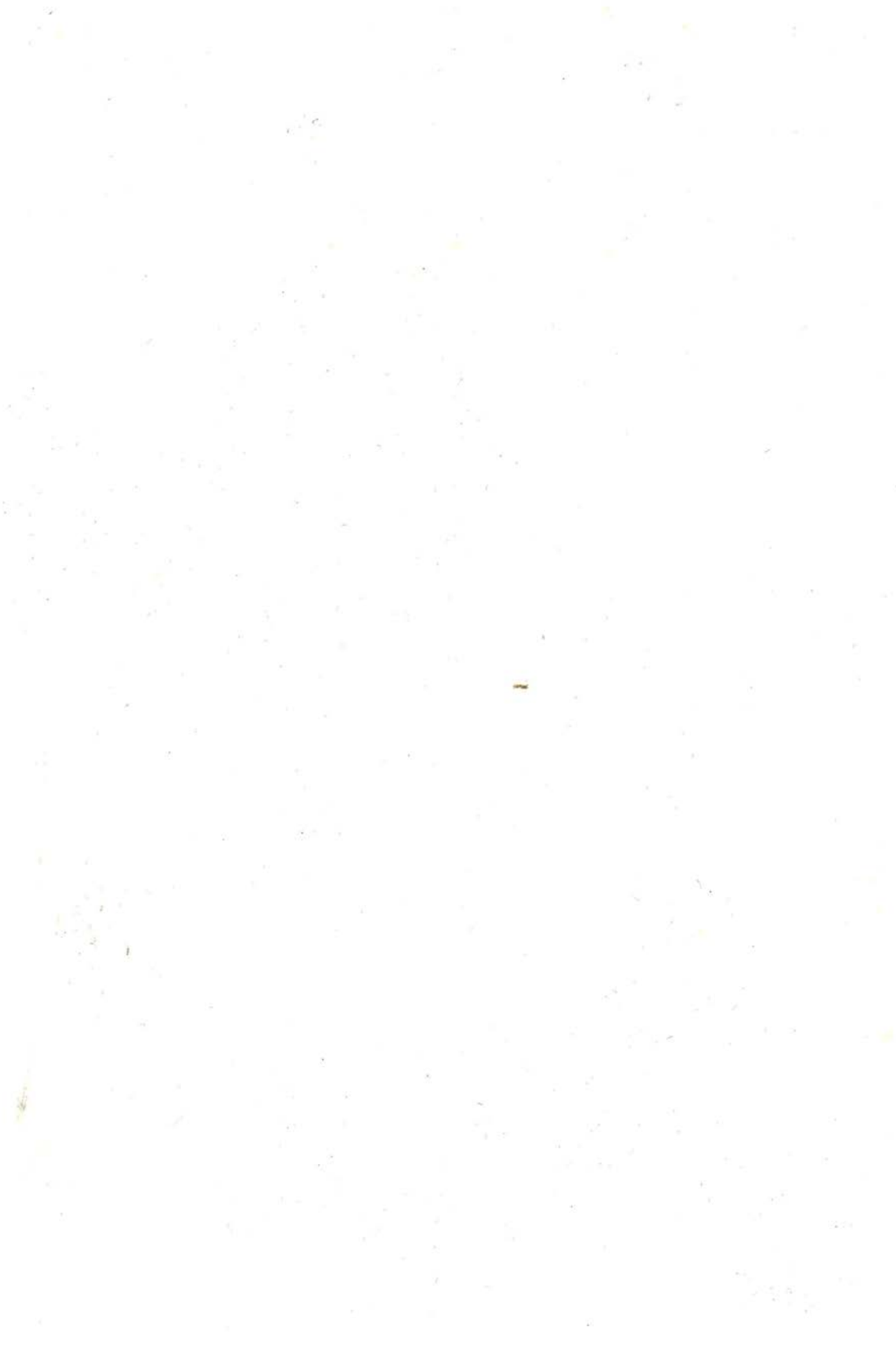
Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo



Pontificia Universidad Católica del Perú

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

FONDO EDITORIAL 2002

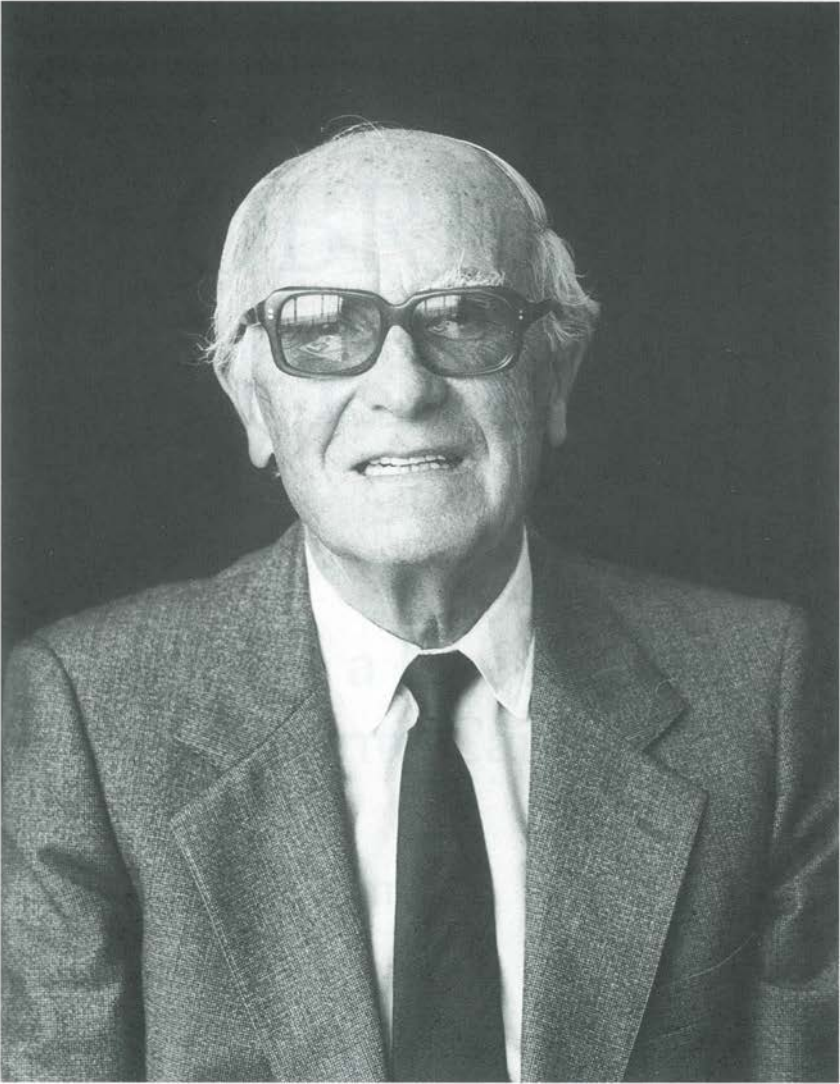




SOBRE EL PERÚ

HOMENAJE A JOSÉ AGUSTÍN DE LA PUENTE CANDAMO

TOMO II



Doctor José Agustín de la Puente Candamo





Pontificia Universidad Católica del Perú

SOBRE EL PERÚ

Homenaje a José Agustín
de la Puente Candamo

Tomo II

Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Lima, 2002

Sobre el Perú: homenaje a José Agustín de la Puente Candamo
Tomo II

Editores:

Margarita Guerra Martinière

Oswaldo Holguín Callo

César Gutiérrez Muñoz

Diseño de carátula: Iván Larco Degregori

Copyright © 2002 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Plaza Francia 1164, Lima

Telefax: 330-7405. Teléfonos: 330-7410, 330-7411

E-mail: feditor@pucc.edu.pe

Obra completa: ISBN 9972-42-472-3

Tomo II: ISBN 9972-42-482-0

Hecho el Depósito Legal: 1501052002-2418

Primera edición: mayo de 2002

Derechos reservados, prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

ÍNDICE

Tomo II

<i>Identidad e historia muda. Hacia una definición arqueológica de conciencia histórica</i> Peter Kaulicke	719
<i>Americanidad exaltada/hispanidad exacerbada: contradicción y ambigüedades en el discurso criollo del siglo XVII peruano</i> Bernard Lavallé	727
<i>Estudios, planteamientos y entidades para la regionalización (1964-1984)</i> Humberto Leceta Gálvez	743
<i>El espolio del arzobispo Alfonso Mogrovejo</i> Guillermo Lohmann Villena	761
<i>Apuntes para la historia de la formación técnica en el Perú</i> José Ignacio López Soria	769
<i>Lima y Buenos Aires frente a la prohibición de internación durante la segunda mitad del siglo XVIII</i> José M. Mariluz Urquijo	791
<i>Ambigüedad y flexibilidad en la política comercial española a fines del período colonial</i> Cristina Mazzeo	803
<i>Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos: Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)</i> Carmen Mc Evoy Carreras	825
<i>Vuestras Mercedes son capitanes bizarros y peruleros: El Perú visto por la comunidad conversa portuguesa hacia principios del siglo XVII</i> Susie Minchin	863

- El representante del Perú en las Cortes de Cádiz, D. Ramón Feliú, y la soberanía particular de los pueblos en el Río de la Plata, especialmente en la Banda Oriental (Uruguay)*
Edmundo M. Narancio 879
- El barroco final en la iglesia de la Asunción de Chilca*
Sandra Negro 889
- El hechizo del Perú*
Carlos Neuhaus Rizo-Patrón 911
- Los primeros jesuitas del Perú y la evangelización de los indígenas*
Armando Nieto Vélez S. J. 929
- Una rebelión abortada. Lima 1750: la conspiración de los indios olleros de Huarochirí*
Scarlett O'Phelan Godoy 935
- La gran rebelión de Túpac Amaru II y el discurso religioso contrainsurgente (1780-1790)*
Carlos Pardo-Figueroa Thays 969
- José Baquíjano en el juicio de Juan Apoalaya por la posesión del cacicazgo de Hananhuanca y Atunjauja*
José Benigno Peñaloza Jarrín 987
- El proyecto de Código Penal de Manuel Lorenzo de Vidaurre: aproximación histórico-jurídica*
José de la Puente Brunke 1001
- Los derechos de los indígenas: Bartolomé de las Casas y su influencia en las crónicas andinas*
Liliana Regalado de Hurtado 1009
- Una comedia sobre Santo Toribio de Mogrovejo en el Madrid de Felipe V*
Daisy Rípodas Ardanaz 1029
- Aporte del doctor José Agustín de la Puente al estudio de la Emancipación en el Perú*
María Luisa Rivara de Tuesta 1041
- Felipe V y la concesión de títulos nobiliarios en el Virreinato del Perú*
Paul Rizo-Patrón Boylan 1059

- De la influencia francesa a la norteamericana: la formación técnica en el Perú*
Katya Rodríguez Valencia 1079
- Francisco Miró Quesada Cantuarias y la difusión de la lógica en el Perú*
Diógenes Rosales Papa 1087
- Por el trono y el altar. El obispo Chávez de la Rosa y la campaña
contra la Revolución Francesa en Arequipa*
Claudia Rosas Lauro 1107
- Los infinitos tesoros del antiguo Perú*
María Rostworowski 1141
- Una mirada al Oriente siguiendo las impresiones de Riva-Agüero*
Juan José Ruda Santolaria 1151
- Bolívar nació a la grandeza en el Perú*
José Luis Salcedo-Bastardo 1169
- ¡La lengua de la raza cósmica!*
Jorge Salvador 1179
- Ideologías del Perú republicano del siglo XIX*
Rafael Sánchez-Concha Barrios 1203
- El testamento y el inventario de bienes del alarife Manuel de Escobar*
Antonio San Cristóbal 1223
- Sobre un supuesto "cuadrillazo" para atacar a Chile en 1892*
Luis Santiago Sanz 1243
- La rebelión de Tacna de 1811: un balance historiográfico*
Lizardo Seiner Lizárraga 1251
- La formación del Estado en la civilización andina*
Fernando Silva-Santisteban 1267
- El poder de la sugestión en el "Lied I" de José María Eguren*
Ricardo Silva-Santisteban 1287
- Vicente Carducho y la escuela madrileña en América*
Francisco Stastny 1295

- Una historia de amor patrio. El caso de los tarapaqueños peruanos*
Rosa Troncoso de la Fuente 1313
- Las papeletas lexicográficas de peruanismos de Pedro Benvenuto Murrieta*
Luis Vargas Durand 1325
- Lima y sus huertas en el siglo XVIII*
Ileana Vegas de Cáceres 1337
- Percepción del Perú: dos momentos de prensa liberal (1822-1833)*
Carmen Villanueva Villanueva 1355
- Tres testamentos republicanos*
Celia Wu Brading 1375

Identidad e historia muda. Hacia una definición arqueológica de conciencia histórica¹

Peter Kaulicke

Pontificia Universidad Católica del Perú

El carácter perenne de la discusión en torno a la definición de identidad, y en el caso peruano, de la búsqueda de la identidad, implica que éste es un problema actual que aún no encuentra solución. Si definimos identidad como conciencia histórica, como percepción del origen y tradición relativos a una sociedad étnica, política e ideológicamente unida (Müller-Karpe 1982: 2), vemos que esta postulada unidad en el caso del Perú es en sí problemática. Si bien una parte de la población se identifica con algún país occidental y sigue consciente de sus raíces fuera del Perú, la gran mayoría tiene que identificarse con orígenes propios. Muchos de ellos, sin embargo, carecen de una tradición consciente, su memoria se desvanece rápidamente y se pierde en el mito. Si bien sería conveniente establecer un puente hasta los incas históricos de unos quinientos años atrás, este vínculo no es directo ya que la distancia temporal excede largamente su capacidad histórica disponible. Podríamos preguntarnos si este defecto se debe a lo que el antropólogo francés Claude Lévi-Strauss ha llamado *sociedades frías*, sociedades sin historia (Lévi-Strauss 1966: 234). El indigenismo trata de resolver este problema al percibir una especie de modelo del "hombre andino" que se origina en un substrato de gran antigüedad no precisada, caracterizado por una unidad primordial de raza, lengua y religión. Estos componentes contienen, casi genéticamente programados, todos los elementos que lo caracterizan en la actualidad y le permiten mantenerlos inafectados por el tiempo. Su conciencia, por tanto, es casi genéticamente preestablecida, no es un fruto cultural ni histórico; es más bien, una hipotética construcción sintética de espa-

¹ El presente ensayo fue leído como ponencia en el Coloquio "El Perú en sus provincias: la identidad nacional" realizado el 20 y 21 de noviembre de 1997 en el Instituto Riva-Agüero, Lima.

cios y tiempos supuestamente inalterados que le niega al individuo su afán de cambio ya que le convierte en parte de su medioambiente, el cual igualmente parece mantenerse inalterado a pesar de los milenios.

¿Podría, por lo tanto, existir una conciencia histórica sin historia? Un especialista del medioevo recientemente ha señalado que "el único pasado que podemos conocer es aquel formado por las preguntas que le formulamos, pero estas preguntas se deben al contexto del cual provenimos y nuestro contexto incluye el pasado" (Bynum 1995: 30). El indigenismo aparentemente no pregunta sino pretende saber y su posición se debe evidentemente al contraste con otro abstracto que es el mundo occidental en su aspecto amenazador, contrapuesto al "mundo andino", y constituye por ello una comparación negativa.

Si bien el imperio incaico de los siglos XV y XVI es una realidad histórica, se ha tratado de negarle una verdadera conciencia histórica a los incas, ya que ésta evidentemente contrastaba con la de los españoles del mismo tiempo. La definición del origen y la existencia de una elite hereditaria con una clara posición hacia una autodefinición y la de los otros, sin embargo, son claras evidencias de la existencia de conciencia histórica. El culto de los ancestros divinizados en forma de imágenes de soberanos difuntos con funciones decisivas dentro de la sociedad sirven para visualizar la historia y dejar viva la memoria; decir que esta conciencia histórica es etnocentrista es tan válido como decir que la de los españoles ha sido hispanocentrista, ya que el etnocentrismo forma parte de la definición de conciencia histórica. Finalmente queda comprobada la extensión del Tahuantinsuyu, la ubicación y la caracterización de lugares centrales como Cuzco, Pachacamac, Tomebamba, etc. por medio de trabajos arqueológicos.

En la definición arqueológica podemos hablar de espacio histórico en cuyo marco debería percibirse una tradición compartida, e igualmente por medios arqueológicos queda claro que no existe materialmente un reemplazo total de lo anterior por lo inca, sino se producen fusiones, formas híbridas en cerámica, arquitectura, etc. Max Uhle quizá haya sido el primero en percatarse de que la indagación retrospectiva desde la seguridad histórica incaica permite definir una historia anterior que muestra que el origen etnocéntrico incaico sólo se debe a esta sociedad pero no al espacio histórico. También se le debe a Uhle la preocupación por la cronología ya que es ésta la que provee el marco referencial y esencial que permite la comparación y, por tanto, la definición de espacios históricos. El *estigma* de la ausencia de fuentes escritas, sin embargo, convierte esta historia en *historia muda*. Pero

este problema es un problema general para la arqueología ya que aún con la presencia de textos, frecuentemente no se posee una buena base para comprender procesos o estructuras históricas fehacientemente, del mismo modo en que no es conveniente historizar mitos ni crearlos intuitivamente.

Para el prehistoriador alemán Hermann Müller-Karpe el enfoque más apropiado es aquel de la historicidad específica, que consiste en presentar y comprender formas de vida y fenómenos culturales históricos en su identidad única y en el contexto de su tradición. Esto implica que no se debería partir de evaluaciones normativas (v. g. los españoles de los siglos XVI y XVII), tampoco de un evolucionismo generalizado (Morgan, marxismo), ni de un nacionalismo emocional (formas extremas del indigenismo), ni de estructuras básicas antropológicas; sino respetar las fuentes y fenómenos en su variabilidad concreta sin reducirlos a material ilustrativo de un sistema (Müller-Karpe 1982: 111-123).

Esta historicidad específica, sin embargo, tampoco debería convertirse en vehículo para enfatizar lo único e incomparable, sino al contrario facilitar la formación de una base factual para posibilitar comparaciones fundadas con fenómenos comparables. Estas comparaciones necesariamente tienen el carácter de analogías que requieren una constante revisión *bilateral* de las bases para evitar la construcción de tautologías burdas. Un ejemplo para ello sería una contrastación entre las *culturas* maya y mochica. En ambas áreas se cuenta con un conocimiento cada vez más preciso de aspectos culturales gracias a la investigación arqueológica notablemente intensificada, en el caso peruano desde hace sólo una década. Lo que en el área maya es el gran progreso en el desciframiento de su escritura que promete desvelar una historia de seis siglos (a partir de 250 a.C.), en la costa norte peruana es la *revolución arqueológica* frente al enfoque histórico cultural e iconográfico. La precisión de la documentación maya permite esbozar el desarrollo de ciudades y sus esferas de dominio e influencia tanto como las dinastías de sus soberanos, cuyas tumbas se han ubicado en algunos casos. Pese a una notable uniformidad de la cultura material y el énfasis en temas de *despliegue militar* compartidos con los mochica, las historias políticas no favorecen visiones de megaestados como fue propuesto por los arqueólogos peruanistas. Los hallazgos recientes en el área mochica, en cambio, parecen favorecer una visión semejante con presencia de centros urbanos en la mayoría de los valles costeros entre Piura y Nepeña, la presencia de estructuras funerarias destina-

das a la alta elite y el *enterramiento de edificios* reflejan la probabilidad de centros gobernados por una elite con carácter dinástico aunque estos centros parecen desplazarse después de un número no muy alto de generaciones (Kaulicke 1997: 43-45).

Para precisar algo más lo que sería el espacio histórico en el Perú, quisiera enfocar un área de la cual ya estoy hablando: la costa norte entre Piura y Jequetepeque y su sierra colindante. Esta región tiene características geográficas y ecológicas específicas y tiene una documentación arqueológica cada vez más completa que permite esbozar su historia a grandes rasgos a partir de aproximadamente 600 d. C.

Entre 600 y 400 d. C. existen grandes centros de culto en las cabeceras de los valles costeros (Pacopampa, Poro Poro, Kuntur Wasi). En Piura, Lambayeque y Jequetepeque hay entierros de personajes de alto rango con indumentaria de oro y otro material de lucro (*Spondylus*, *Strombus*, sodalita, crisocola, etc.) que constituyen insignias de status como coronas, orejeras y narigueras. La decoración figurativa señala el status de ancestro divinizado. En Kuntur Wasi se excavaron seis entierros en plataformas dentro de un complejo específico frecuentemente asociado a un canal. Su función aparentemente se asocia con el funcionamiento del centro sin alusión a actividades militares. En el mismo sitio la tradición sigue en la siguiente fase de 400 a 200 a. C. con individuos (hombres y mujeres) adornados de coronas, orejeras, collares, etc. (Kaulicke 1994: 568; Onuki 1997: 79-114).

Hasta 300 d. C. no existe documentación comparable, pero luego aparece el fenómeno mochica que perdura hasta más allá de 700 d. C. Tumbas sumamente suntuosas asociadas a lugares de culto muestran una elite alta jerarquizada con funciones aparentemente definidas, acompañantes (parientes o sacrificado[a]s) y marcadores de status como tocados elaborados, máscaras, orejeras, narigueras y otros. En Sipán aparecen superpuestos en edificios igualmente enterrados, probablemente en secuencia generacional. Sus representantes más altos aparentemente son jefes de Estados pequeños o medianos entre Piura y Jequetepeque (Loma Negra, La Mina) (Alva y Donnan 1993; Uceda y Mujica 1994).

Estos Estados dejan de existir y son reemplazados por Lambayeque o Sicán, que tiene un poderoso centro en La Poma (Batán Grande) en el valle del río Leche. Pese al saqueo de miles de entierros se logró excavar varios intactos que permiten vislumbrar la enorme acumulación de bienes de lucro: máscaras, narigueras, orejeras y coronas también son símbolos de status. A semejanza de lo que ocurre en Sipán y

Kuntur Wasi, los muertos se convierten en dioses ya que llevan o se esconden bajo sus símbolos. Entre 950 y 1050 d. C. este Estado se extiende desde Sullana hasta Trujillo pero sucumbe en 1100 d. C. en forma violenta. Surge otro centro enorme conocido como Purgatorio en Túcume. Este centro a su vez es invadido primero por los Chimú por 1375 y unos cien años después por los Incas (Shimada 1995). En el centro de poder de los Chimú existen plataformas funerarias que probablemente correspondían a los soberanos.

Queda demostrado, por lo tanto, que existen elites destacadas mediante su autodefinición de status en contextos funerarios especiales. Esta elite claramente jerarquizada, al menos desde el período mochica, es una especie de aristocracia cuyos líderes probablemente forman dinastías. Sus centros parecen desplazarse con frecuencia lo cual quizá explique en algo las genealogías relativamente cortas mencionadas en las crónicas. Pese a lo fragmentario de la documentación queda la impresión de que no solamente es posible hablar de historia, en este caso de una duración total de más de 2,000 años, sino esta historia es comparable con la de otras sociedades tempranas del resto del mundo. Personajes como los señores de Sipán son reales personajes históricos que se mantienen en silencio.

Bibliografía

- ALVA, Walter y Christopher DONNAN
 1993 "Tumbas Reales de Sipán". En *Fowler Museum of Cultural History*. University of California, Los Angeles, California.
- BYNUM, C.
 1995 "Why all this fuss about the body? A Medievalist's View". *Critical Inquiry*. 22.
- KAULICKE, Peter
 1994 "Los orígenes de la civilización andina". En José Antonio del Busto Duthurburu (ed.). *Historia general del Perú*. Lima: BRASA, t. I.
- 1996 "Sipán's Significance for Peruvian and International Archaeology". En A. Geiger y A. Eggebrecht (eds.). *World Cultural Heritage. A Global Challenge*. Hildesheim (Documentation on the International Symposium in Hildesheim/Germany, 23 de febrero-1 de marzo de 1997).
- LÉVI-STRAUSS, Claude
 1966 *The Savage Mind*. University of Chicago Press: Chicago.
- MÜLLER-KARPE, Hermann
 1982 "Einführung". En H. Müller-Karpe (ed.). *Archäologie und Geschichtsbewußtsein*. München (Kolloquien zur Allgemeinen und Vergleichenden Archäologie 3, Kommission für Allgemeine und Vergleichende Archäologie, KAVA).
- s/f. "Die Bedeutung der Archäologie für das Geschichtsbewußtsein der Gegenwart". En H. Müller-Karpe (ed.). *Archäologie und Geschichtsbewußtsein*. München (Kolloquien zur Allgemeinen und Vergleichenden Archäologie 3 (KAVA)).
- ONUJI, Y.
 1997 "Ocho tumbas especiales de Kuntur Wasi". *Boletín de Arqueología*. 1: 79-114. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- SHIMADA, J.
 1995 *Cultura Sicán: Dios, riqueza y poder en la costa norte del Perú*. Lima: EDUBANCO.

UCEDA, Santiago y E. MUJICA

1995

"Moche. Propuestas y Perspectivas". En *Actas del Primer Coloquio sobre la Cultura Moche* (Trujillo 12 al 16 de abril de 1993). Lima: IFEA (Travaux de l'Institut Français d' Etudes Andines, 79).

Americanidad exaltada/hispanidad exacerbada: contradicción y ambigüedades en el discurso criollo del siglo XVII peruano

Bernard Lavallé

Université de la Sorbonne Nouvelle-Paris III

Del incipiente discurso criollo del siglo XVII se ha recordado sobre todo sus planteamientos y combates a favor del reconocimiento de una identidad americana en vía de constitución y que más tarde había de desembocar en un nacionalismo verdadero, aunque de características propias y en no pocos aspectos problemático. No obstante, esa pertenencia a lo americano tan novedosa y vibrantemente proclamada, esa exaltación de una realidad geográfica, humana e histórica diferente de la de los españoles peninsulares surge en lo esencial dentro de una respuesta a los ataques, a la denigración de éstos. El criollismo fue primero un amor decepcionado...

No es extraño, entonces, que ese americanismo sólo fuera un elemento de un díptico. Paralelamente a su americanidad naciente, los criollos se empeñaron en demostrar que eran también españoles y en nada diferentes, "bastardeados" o "degenerados" por el medio geográfico y la sociedad del Nuevo Mundo.

I. El cuestionamiento de la hispanidad criolla

Los estudios dedicados al llamado criollismo colonial han demostrado que los españoles nacidos en América no tardaron en ser conscientes del carácter peculiar de su situación y de los derechos de ella derivados. En campos muy diversos y a veces inesperados, sus reivindicaciones bien concretas se fueron expresando de manera cada día más clara. Conforme éstas vinieron a chocar contra las reticencias –por no decir las actitudes discriminatorias– de casi todos los funcionarios reales, de muchos responsables eclesiásticos y, de forma general, de no pocos peninsulares, dichos reclamos ya convertidos en exigencias se concretaron y estructuraron. Así, no pasó mucho tiempo antes de que los primeros hispanoamericanos se persuadiesen de lo que ellos

significaban y representaban en el gran contexto del Imperio, lo cual los llevó a una percepción más nítida de su especificidad, esto es de su identidad. Sabido es, en efecto, que tanto en lo personal como en las relaciones de grupo el hombre se define primero, y quizás sobre todo, en oposición a los demás.

Hay que insistir sobre la naturaleza fundamentalmente, casi diríamos únicamente, reivindicativa y concreta de lo que se pueda llamar el proto-criollismo, cuyas raíces y filiación se encuentran sin duda alguna en las actitudes mentales de los conquistadores y de los primeros colonos, los pobladores. Heredero desde muchos aspectos del viejo espíritu de toma de posesión —a veces se ha llamado el *esprit colon* (Saint-Lu 1970: 24)— surgido de la Conquista, se pudo decir, paradójicamente, que el criollismo precedió en gran medida al surgimiento de la primera generación criolla en el abanico de los componentes sociales de la Colonia (Saint-Lu 1970: 20). Se fue exacerbando y se hizo más consciente con los rencores suscitados después del trauma de las Leyes Nuevas de 1542 por la negativa de la Corona en conceder la perpetuidad de las encomiendas, a pesar de las eruditas, repetidas y obstinadas tentativas de los beneméritos por conseguirla. Tampoco son de olvidar las reacciones a veces epidérmicas, otras veces más pensadas y organizadas ante el nepotismo y el favoritismo de las autoridades coloniales que favorecían abiertamente a los españoles vinculados con ellas y a menudo recién llegados de la Península, los chapetones o modernos. En fin, en las últimas décadas del siglo XVI, incidió bastante el no respeto a la Corona y sus representantes de la prelación, ese derecho de prioridad que conquistadores y pobladores, luego sus descendientes criollos, defendieron con energía y argumentaron con sutileza, con la esperanza escasamente satisfecha de que se les reservasen los premios, cargos y distinciones honoríficas en las regiones que sus familias habían ganado para la Corona de España, que habían poblado y, desde un punto de vista colonial, había creado, donde ellos habían nacido y que consideraban, según la terminología de la época como su patria (Lavallé 1982: parte VI, cap. II).

Ya en fecha muy temprana aparecieron verdaderos manifiestos criollos, sea primero de manera implícita, en filigrana de los reclamos arriba indicados, sea poco después de forma más explícita y perspicaz, demostrando que el punto nodal del debate era ya para los criollos su nacimiento en tierra americana. Sin embargo, ese ser criollo fue desde su nacimiento percibido y sentido de dos maneras diferentes, incluso desde muchos aspectos contradictorias.

Cuando el criollismo fue desde sus inicios, según pensaban los primeros hispanoamericanos, una mera exigencia de derechos materiales evidentes e indiscutibles, aun antes de que se expresase abiertamente, fue discernido e interpretado por los peninsulares de una manera absolutamente contraria.

En efecto, cuando a comienzos de los años 1580 surgieron aquí y allí los primeros alegatos de un criollismo consciente que ya no era tan sólo las disconformidades del *esprit colon* de las primeras décadas, hacía ya unos quince años que los responsables más encumbrados de la Colonia (el gobernador Lope García de Castro, desde 1567), varios miembros de la Real Audiencia (los licenciados Monzón y Ramírez de Cartagena, el mismo año), algunos responsables de las órdenes religiosas (entre ellos los primeros superiores de la Compañía en el Perú) dirigían a España o a Roma correos sin rodeos y por eso mismo bastante reveladores al respecto. Ahora bien, es muy significativo que esos testigos españoles, como todos aquellos que iban a imitarlos después, concentrasen sus discursos con notable unanimidad sobre lo que consideraban como los aspectos más negativos del ser criollo. Insistían más que todo sobre sus consecuencias dañinas para el porvenir del Virreinato y los temores que podía por eso mismo suscitar: diferencias notables de comportamiento social y de calidad moral entre los conquistadores y su descendencia americana; sospechas frente al descontento generalizado de los criollos que se juzgaban despojados de su herencia paterna; cuestionamiento de su lealtad a la Corona dado el aflojamiento de sus vínculos afectivos con la lejana España; angustia ante una posible alianza contra el orden colonial de los criollos con los marginados y fracasados del sueño dorado de la Conquista, los mestizos y los mulatos (Lavallé 1978: 45; y Lavallé 1986).

Rápidamente, lo que en un principio sólo fuera en fin de cuenta insinuaciones a menudo veladas, indirectas e hipótesis además expresadas en correos reservados, comenzó a tomar cuerpo, de manera recurrente según el viejo sistema de insinuación de los prejuicios. La diferencia criolla, supuesta o real, ya connotada o abiertamente explicitada de manera muy negativa, se encontró avalada por un conjunto de teorías que, en sí no tenían nada nuevo y cuyas raíces son fáciles de rastrear desde la antigüedad. Aludimos aquí a las ideas sobre la influencia del clima y de una manera general, del ambiente, sobre los efectos negativos de los traslados y de las mezclas de poblaciones, sobre la acción de los países cálidos, debilitante en lo físico y envilecedora en cuanto a lo moral (Lavallé 1982: parte IV, cap. 1).

Añadiremos dos observaciones. Por una parte, es fácil demostrar cómo esas teorías, desde el origen, siempre habían servido para confortar el sentimiento de superioridad de la ciudad-centro frente a los "bárbaros" de las periferias. Por otra, en el contexto americano habían sido utilizadas por primera vez en contra de los indios, para justificar el papel que se les quería reservar y el sitio en que se les quería confinar. Sólo en un segundo tiempo, vía los prejuicios contra los mestizos, habían derivado hacia los criollos, y habían enzarzado su imagen en una red apretada de consideraciones desvalorizantes, reductoras y envilecedoras. Por eso hubo espíritus, por otra parte de relevante sabiduría, que llegaron a preguntarse sin rodeo –hasta finales del siglo XVII– si andando el tiempo, bajo el influjo combinado de la naturaleza americana y de las condiciones de vida propias del Nuevo Mundo, los criollos un día no terminarían pareciéndose en todo a los indios supuestamente "degenerados" por siglos de vida americana (Lavallé 1990: 340). Ya en la década 1570-1580, respaldado por muchos testimonios e incluso por tratados médicos, el cosmógrafo oficial del Consejo de Indias encargado de reunir y censurar todos los textos e informes relativos a América, escribía al respecto: "Los que nacen de ellos [de los españoles] que llaman criollos [...] conocidamente salen ya diferenciados en la color y tamaño [...], la color algo baja, declinando a la disposición de la tierra" (López de Velasco 1971: 37-38).

II. El criollismo como autoexaltación

De manera muy natural en semejante contexto, para los criollos la expresión de su identidad utilizó en adelante el canal de una afirmación sin matices de su dignidad cuestionada de manera tan insidiosa y global por los peninsulares. Con la madurez, el criollismo peruano cobró nuevas dimensiones ideológicas sin abandonar por eso el plano de los reclamos materiales que habían constituido su primer terreno de combate. Este campo incluso abrió nuevos frentes como el de la alternativa en las órdenes religiosas.

Dada la naturaleza y el funcionamiento de los ataques españoles, la expresión de la identidad criolla, indisociable de su dignidad, pasó pues primero por la afirmación de la no diferencia entre criollos y peninsulares, por el alegato a favor de la hispanidad sin tacha ni decadencia de los españoles nacidos en América.

De manera evidente y natural, el discurso criollo presente, desde sus inicios y sobre todo, como un contraataque organizado, como un contra discurso. Se esforzaba por contradecir los argumentos europeos más contundentes y corrosivos, en primer lugar el de la influencia nefasta del clima y del ambiente. Ya que lo esencial procedía del cuestionamiento de su país, el alegato criollo se abría forzosamente por el vibrante elogio de la tierra peruana. Por estar este aspecto en parte fuera del tema aquí tratado nos remitimos a lo que hemos desarrollado en otros estudios (Lavallé 1983).

Si los criollos aceptaban a veces entrar a la lógica del discurso peninsular en cuanto a la influencia climática se refiere, era sólo sobre algunos puntos limitados y que sabían utilizar en un segundo tiempo a su favor. Concedían, por ejemplo, que en lo físico sus compatriotas tenían un vigor muscular menor, envejecían más pronto y padecían con mayor frecuencia ciertas enfermedades. En todo lo demás, sin embargo los voceros peruanos del criollismo demostraban con insistencia y muchos argumentos que la influencia americana tenía sobre ellos los mejores efectos: una gran precocidad intelectual, una notable vivacidad mental, una elevación de pensamiento y una intachable nobleza de sentimientos. Lejos de salir bastardeados, las originales cualidades españolas resultaban así sublimadas y exaltadas. Es de notar que, no obstante, tal argumentación, podía coexistir en las mentes de los criollos con la de la "degeneración" de los indios debida al clima. En efecto ¿no pueden unas mismas causas tener efectos contrarios? ¿No endurece el fuego la arcilla mientras que derrite la cera?

Cuando quería explicar el mecanismo biológico del que se beneficiaban los criollos, fray Antonio de la Calancha escribía:

Los alimentos son de menos sustento y más fáciles de digerir que en Europa y la causa de esto es que ahondan poco las raíces de las plantas y las mieses en esta tierra y así participan los frutos y bastimentos menos de la sustancia terrestre y las carnes de los ganados, porque comen de esta yerba que ahonda poco las raíces, no son tan sustanciales y así los alimentos son leves, buenos para los ingenios y entretenimientos y de menos sustancia para las fuerzas corporales.

Más adelante precisaba:

De esto saco mi argumento, si el Perú es la tierra en que más igualdad tienen los días, más templanza los tiempos, más benignidad los aires y

las aguas, el suelo fértil y el cielo amigable, luego criará las cosas más hermosas y las gentes más benignas y afables que Asia y Europa (Calancha 1638: 47; 67-68).

No hay obra criolla –que en esa época son todas de combate criollista– que no dedique vibrantes capítulos o párrafos a las cualidades intelectuales de los hispanoamericanos del Perú y no las relacionen con las de su tierra.

Así, fray Buenaventura de Salinas y Córdoba, el primer heraldo del criollismo limeño escribía:

El natural de la gente comúnmente es apacible y suave y los que nacen acá son con todo extremo agudos, vivos, sutiles y profundos en todo género de ciencia, los caballeros y nobles [...] todos discretos, gallardos, animosos, valientes y jinetes. Las mujeres generalmente cortesananas, agudas, hermosas, limpias y curiosas, y las nobles son con todo extremo piadosas y muy caritativas [...] y lo que más admira es ver cuán temprano amanece a los niños el uso de la razón y que todos salgan de ánimos tan levantados que como sea nacido acá, no hay alguno que se incline a aprender las artes y oficios mecánicos que sus padres trajeron de España, y así no se hallará criollo zapatero, barbero, herrero ni pulpero, etc., porque este cielo y clima los levanta y ennoblece en ánimos y pensamientos (Salinas y Córdoba 1630: disc. II, cap. 6).

A propósito de la Universidad de San Marcos, orgullo de Lima, fray Buenaventura precisaba:

¿Qué muchos de los nacidos acá ocupen sus mayores puestos y sean lectores, maestros del insigne claustro? [...] si el cielo es tan eficaz y tan benévolo en esta parte occidental del mundo que cuando el sol corre fogoso por su abrasada zona y línea equinocial extiende y abre, como dice Homero, los cien brazos y manos de gigante, comunicando la más robusta facultad vital a las plantas y animales [...] No hay duda sino que como Dios concurre con el cielo produciendo minas preciosas de oro e inestimables margaritas y finísimas esmeraldas, cría también vivísimos ingenios y floridísimos talentos y como Potosí de barras para enriquecer a España, puede esta universidad enriquecer a toda Europa de sujetos ilustres en virtudes, claros en sangre, insignes en gobierno y celebrados en letras (*Ibidem*: disc. II, cap. 4).

Como vemos nítidamente en estas dos citas, el objetivo era siempre demostrar que lejos de ser menos que los españoles por culpa de la tierra americana, los criollos podían competir con ellos y, en ciertos aspectos importantes les eran superiores.

Esta exaltación de la naturaleza y civilización peruana y limeña se pueden leer como un manifiesto americanista, lo son efectivamente, pero tienen también como fin probar el clima, el ambiente y la sociedad americanas lejos de bastardear las cualidades ancestrales, esto es españolas, de los criollos que los mejoraban y afinaban. El americanismo viene a ser entonces una consecuencia de la exaltación del hispanismo de los criollos negado o despreciado por los europeos.

III. Defensa e ilustración de la hispanidad criolla

Dado lo dicho anteriormente, en sus alegatos los hispanoamericanos insistieron en la pureza de sus orígenes europeos y trataron de contrarrestar el efecto de las múltiples insinuaciones y de la sospecha generalizada de que todos ellos tuviesen poca o mucha sangre indígena, aun cuando lo negaban enérgicamente. De todos modos, se planteaba un problema: el de las nodrizas negras o indias de los niños criollos. Numerosos testimonios europeos hacían hincapié en que había allí, en realidad, una especie de mestizaje solapado, invisible eso sí, pero de terribles consecuencias, en particular en lo moral. Escuchemos, por ejemplo, a fray Reginaldo de Lizárraga,

Nacido el pobre muchacho lo entregan a una india o negra que le críe, sucia, mentirosa, con las demás inclinaciones que hemos dicho, y críase ya grandecillo con indiezuelos ¿Cómo ha de salir este muchacho? Sacará las inclinaciones que mamó en la leche y hará lo que aquel con quien paca, como cada día lo experimentamos. El que mama leche mentirosa, mentiroso, el que borracha, borracho, el que ladrona, ladrón [...] (Lizárraga 1968: 101-102; Lavallé 1982: parte IV, cap. 2).

A finales del siglo XVII, fray Juan Meléndez denunciaba ese tipo de argumento y, después de mostrar las segundas intenciones que lo movían, resumía bien la posición criolla al respecto: "Hacemos, pues, mucho aprecio los criollos de las Indias de ser españoles y que nos llamen así y nos tengan por tales, y en orden a conservar esta sangre pura y limpia se pone tanto cuidado que no tiene ponderación" (Meléndez 1681: t. I, lib. IV).

Más abajo, observaba que en el Perú nunca ningún español se casaba con india, negra o mulata. Los casamientos mixtos eran propios de los demás europeos que residían en el Virreinato. De nuevo, fray Juan elogiaba: “[...] El mucho aprecio y estimación singular que hacemos todos de descender de españoles y de conservar en Indias la sangre pura española” (*Ibidem*).

Para seguir con lo de los orígenes españoles de los criollos, es de recordar cómo éstos reaccionaban cuando los peninsulares les insinuaban que descendían de españoles de baja estirpe o de escasa calidad en el mejor de los casos ya que, según se solía decir en España, sólo habían pasado a Indias segundones empobrecidos y deseosos de medrar cueste lo que cueste, gente poco recomendable codiciosa de ganancias tan rápidas como dudosas, amiga de placeres fáciles, o sencillamente obligada a huir de la justicia como puntualizaba Cervantes a comienzos de su novela ejemplar *El celoso extremeño*:

Indias, refugio y amparo de los desesperados de España, iglesia de los alzados, salvo conducto de los homicidas, pala y cubierta de los jugadores a quien llaman ciertos los peritos en el arte, añagaza general de mujeres, engaño común de muchos y remedio particular de pocos.

Tales habrían sido, pues, los futuros fundadores de linajes criollos...

Las famosas ínfulas nobiliarias de los criollos tantas veces mofadas por los funcionarios o los viajeros europeos, eran por supuesto el resultado de la estructura socioeconómica de la Colonia. Reservando las labores “mecánicas” a los pueblos dominados, había reforzado entre los blancos los prejuicios aristocráticos, pero éstos eran también una respuesta airada y sin duda exagerada a las dudas europeas en cuanto a la hispanidad, y sobre todo a la calidad de la hispanidad, de los criollos.

Deseosos de refutar en lo posible todas esas actitudes denigrantes, los hispanoperuanos, muy naturalmente, terminaban exaltando en su defensa e ilustración de su mundo el componente más hispano de éste, la creación europea en América por antonomasia, esto es la ciudad. Construida sobre el modelo de las de España, reunía todas las manifestaciones más tangibles de la civilización española y de sus logros: altos funcionarios y cuerpos constituidos, jerarquía eclesiástica, hospitales, colegios y universidad, comercio, artes, etc. Era el lugar en que vivía el mayor número de blancos, y sintetizaba su mundo y su cultura.

Las crónicas españolas del siglo XVI y de comienzos del XVII habían constituido una literatura de movimiento, de descubrimiento del marco geográfico y del mundo indígena. Las de los criollos a partir de 1630 hablan de la ciudad, un tanto enquistada en su marco urbano, satisfecha de sí misma, que vivía de los campos andinos y de los oasis costeros, pero que les daba la espalda, los ignoraba y, sin duda a nivel del inconsciente colectivo, los temía.

Todos estos textos criollos insisten pues en las bellezas de Lima, ensalzan sus méritos que, según los peruanos hacían de ella una capital más hermosa y más rica que las ciudades españolas y europeas más prestigiosas, más virtuosa también, con tantos conventos e iglesias que los autores se complacen en describir (Lavallé 1983).

Lo resumía el hermano de fray Buenventura de Salinas y Córdoba, el también franciscano fray Diego de Córdoba y Salinas al terminar el elogio de su tan querida ciudad de Lima:

No tiene Lima que envidiar las glorias de las ciudades antiguas porque en ella se reconoce la Roma santa en los templos y divino culto, la Génova soberbia en el garbo y brío de los hombres y mujeres que en ella nacieron; Florencia hermosa por la apacibilidad de su templo, Milán populosa por el concurso de tantas gentes como acuden en ella; Lisboa por sus conventos e monjas, música y olores; Venecia rica por las riquezas que produce para España y liberal reparte a todo el mundo; Bolonia pingüe por la abundancia del sustento; Salamanca por su florida universidad, religiosos y colegios.

¿No era ésta una manera de reducir a nada las acusaciones de los peninsulares, sus consideraciones despreciativas sobre el relajamiento de la moralidad en América, sus insinuaciones que trataban de generalizar a partir de algunos casos reales de regresión debida al aislamiento y a la pobreza?

En todo esto, por supuesto, el indio y su mundo estaban ausentes. Las pocas y cortas alusiones en que asoma, los escasos capítulos que les están dedicados –y que casi siempre no hablan más que de su pasado– son las más veces copiados o inspirados de los cronistas españoles del siglo anterior. La literatura criolla sobre esto no aporta gran cosa sino es a veces una manipulación de lo indígena que anuncia la del siglo XVIII.

Ese culto exclusivo a la hispanidad se manifestaba también entre los criollos por su voluntad y sobre todo su orgullo de hablar un caste-

llano depurado, quizás ya un tanto arcaizante dada su posición periférica. Como escribía fray Buenaventura de Salinas y Córdoba: "El lenguaje que comúnmente hablan todos es de lo más cortado, propio y culto y elegante que se pueda imaginar [...]" (Salinas y Córdoba 1630: disc. II, cap. 6).

Ahora bien, precisamente en España se reprochaba a los criollos la inclusión de neologismos americanos. Fray Juan Meléndez cuenta así cómo, con motivo de un viaje a la Península, un sacerdote español se había extrañado al escucharle expresarse en una lengua tan elegante: "Pues, si Vuestra Paternidad es de Indias ¿Cómo habla tan bien en español?"

El mismo autor relata que cuando sus compatriotas se preciaban ante peninsulares de la pureza de su lengua, éstos les objetaban que no era esto nada extraordinario, pues hasta los papagayos americanos lo conseguían... Otro criollo eminente, el agustino quiteño fray Gaspar de Villarroel, relata un episodio del mismo tipo. Hallándose en España, escuchó a una persona admirarse de que: "un americano, esto es un indio, sea tan blanco, de tan buena figura y que hable tan bien el castellano como un español" (Villarroel 1960: prólogo).

Todo esto explica la susceptibilidad de los criollos aun en cuanto a terminología se refería. Solían negarse a que los peninsulares los designasen con el nombre de criollos del que subrayaban la procedencia de la lengua vulgar de Indias y los orígenes de todas formas vinculados con la trata negrera. Recordaban que esa palabra era objeto de desprecio en España. Movía a risa dadas sus sonoridades extrañas y sobre sus connotaciones. De todos modos ¿por qué introducir otra palabra si ya había la de español? ¿Por qué acuñar con el vocabulario una diferencia que, según les parecía, nada justificaba? Igualmente rechazaban el término *indiano* que se utilizaba en la Península para designar a los criollos. En unas pocas frases fray Juan Meléndez lo explicaba meridianamente:

Viene a España de Indias un hijo español nacido allá, trae un indio y quieren los españoles confundir los orígenes de ambos llamándolos a ambos indios ¿Qué mayor disconformidad puede ser habiendo en las naturalezas de los dos tan grande diferencia por sus principios querer significarlos por una voz? Y aun pasáramos por ésta si no quisieran también, como nos significan por una voz, que fuéramos y tenernos por de una naturaleza [...]

Mejor nombre nos dan algunos de Europa que nos llaman indianos: pero éstos yerran también porque sin diferencia a todos cuantos viene de allá les dan el mismo título de indianos con la misma confusión, porque tanto barbarismo es llamar a todos indianos sin distinguir los orígenes como llamarnos indios [...]

Criollo es lo mismo que procreado, nacido, criado en alguna parte y criollo en el Perú y en las Indias no quiere decir otra cosa, según la intención con que se introdujo esta voz, que español nacido en Indias; y así como usamos de la voz de español para diferenciarnos de los indios y negros, para diferenciarnos de los que nacieron en España nos llamamos allá criollos, pues debieran entender [los españoles] que el llamarnos criollos y no indianos es querer significar el mucho aprecio y estimación singular que hacemos de descender de españoles y de conservar en Indias la sangre pura española sin mezcla de otra nación [...].

De este aprecio se ríen los que se ríen del nombre de criollos: juzguen ahora ellos mismos si es su risa torpe y necia, pues por la misma razón que nos habían de honrar nos improperan, introduciendo el demonio estas diferencias de naciones donde no debieran admitirse y siguiéndose de aquí no pocos escándalos y pecados (Meléndez 1681: t. I, lib. IV, cap. 4).

En otras palabras, los criollos usaban entre ellos la palabra criollo, pero la rechazaban cuando era empleada por los peninsulares, la única que aceptaban, e incluso exigían, era la de españoles que borraba cualquier diferencia. De la misma manera, fray G. de Villarreal denunciaba enérgicamente una costumbre española peligrosa que consistía en calificar a los criollos de extraños y en tratarlos, por supuesto, como tales (Meléndez 1681: t. I, lib. IV, cap. 4). En cuanto a Antonio de León Pinelo, iba mucho más allá. Pensaba que había que quitar del vocabulario todas las señales posibles de diferenciación léxica, razón por la cual proponía cambiar el nombre del Nuevo Mundo y sustituir América por Ibérica más apropiado para dejar bien clara la filiación hispana de los criollos (León Pinelo 1629: 4).

IV. La patria del criollo ¿último reducto de la fe y de la hispanidad?

Antes de terminar, también es de mencionar, aunque tan sólo rápidamente, cómo la defensa de la hispanidad criolla rebasaba, y con mucho, el marco de la mera terminología y de los tan conocidos como

repetidos roces de susceptibilidades. Sabemos que desde los inicios la presencia española en América estuvo en alguna forma empapada en una concepción providencialista que asignaba a España un papel relevante en el descubrimiento y colonización del Nuevo Mundo, en relación con la voluntad divina y sus fines trascendentes. Dios había querido que terminasen los imperios indígenas y que España expandiese en ellos la verdadera religión. Como escribía fray Diego de Córdoba y Salinas en su *Crónica franciscana*: "En estas conquistas tuvo más parte la gracia que la naturaleza" (Córdoba y Salinas 1957: lib. I, cap. 5).

Más tarde, la idea de que el paraíso terrenal había estado en alguna parte de la geografía peruana como confirmaba de manera "evidente" un sinnúmero de pruebas como aquellas que reúne Antonio de León Pinelo en su *Paraíso en el Nuevo Mundo* todo esto había convencido a los criollos de que su país había sido señalado por la mano de Dios, predestinado, así como la presencia y el destino de ellos en aquellas tierras.

Dado el contexto en el que surgió el criollismo andino, no es de extrañar que algunos de sus abanderados más militantes hayan otorgado al Perú un papel eminente en la perspectiva apocalíptica que habían heredado del franciscanismo del siglo anterior. Tal fue el caso de fray Gonzalo Tenorio (1602-1682), conocido por sus sermones criollistas virulentos y una de las personalidades más conspicuas de la orden seráfica en Lima a mediados del siglo XVII, pues llegó a provincial en 1650.

En 1663, se fue a la península para conseguir el *imprimatur* de un enorme manuscrito de diez y seis tomos en latín. Entre otros puntos de teología y de martiriología, afirmaba que España, por sus pecados y sobre todo mal uso de las riquezas americanas, estaba a punto de desaparecer. Las fuerzas del mal y de la herejía iban a vencerla y a extenderse por Europa y el mundo. El último reducto de la cristianidad y de la hispanidad sería entonces el Perú desde donde éstas irradiarían de nuevo en una especie de reconquista espiritual y política de la tierra momentáneamente dominada por el mal. Gracias a sus hijos americanos, los criollos, España, una vez más, podría cumplir con la misión providencial que desde siglos atrás Dios le había encargado.

¿Podían los criollos, despreciados, cuestionados en su hispanidad misma, soñar con una prueba más deslumbrante de su estirpe? Excusado es decir que esa obra nunca recibió las autorizaciones solicitadas

y que las autoridades españolas se cuidaron mucho de que no circulara de ninguna forma (Eguiluz 1959).

Esa afirmación constante, casi obsesiva de la hispanidad de los criollos sin duda inflexionó notablemente en un sentido retrospectivo su reflexión sobre el conjunto de la problemática colonial. Incluso no cabe duda de que bloqueó o retardó su evolución. Por mucho tiempo, hizo imposible la constitución de un verdadero proyecto criollo de nación y de Estado. Entre otras cosas, también paradójicamente, fue porque los españoles peninsulares ya desde el siglo XVII divisaron las potencialidades —y desde su perspectiva los peligros— de los alcances lógicos y a largo plazo de ciertas reivindicaciones criollas que los propios hispanocriollos, en alguna forma obnubilados por su hispanidad y su apego a los valores hispanos, todavía no distinguían claramente y hasta tardaron bastante en concebir.

Esa ambigüedad, y en cierta medida esa contradicción, además de recordar lo complejo del proceso constitutivo de toda identidad, pone de manifiesto, una vez más, la peculiaridad de la situación criolla en el contexto indiano. Considerado desde la perspectiva peninsular como un elemento más de lo americano, con todas las sospechas y prejuicios que hemos visto, el criollo es sin embargo, y al mismo tiempo, una pieza esencial de la dominación colonial. Él lo sabe, así se considera y así actúa. Situado, de manera objetiva y según le consideren, en dos mundos opuestos, no podía sino tener una identidad a la vez difícil de plasmarse y dual. De ahí la plasticidad del discurso criollo, variable en función de las personas a quienes se dirigía: peninsulares, compatriotas criollos, indígenas y de una manera general dominados de la Colonia.

Las ambigüedades y relativas paradojas que hemos subrayado permiten también entender mejor ciertos aspectos del devenir ulterior de los países andinos. Si bien es indudable que el siglo XVIII y las primeras décadas de la centuria siguiente habían de impulsar cambios sustanciales en las mentalidades, en los comportamientos sociales de ciertas elites y hasta en vastos sectores de la población, también se puede mostrar cómo bajo esas actitudes nuevas se siguieron manifestando viejos principios, teorías y valores que habían prevalecido en el criollismo de siglos atrás. En otros términos, ya se anunciaba lo que había de ser uno de los signos principales de la acertadamente llamada república criolla: una independencia política sin descolonización interna en la medida en que gracias a ella los criollos pudieron al fin asumir enteramente y sin competencia toda la herencia, y todas las

ventajas, que hasta entonces habían sido exclusivamente de España. Por eso, la promesa de la vida peruana de que habló Jorge Basadre era al mismo tiempo una promesa ambigua.

Bibliografía

- CALANCHA, Antonio de la
1638 *Crónica Moralizada del Orden de San Agustín en el Perú con sucesos exemplares vistos en esa monarquía*. Barcelona.
- CÓRDOBA Y SALINAS, Diego de
1957 *Crónica franciscana del Perú*. Washington D.C.
- EGUILUZ, Francisco de
1959 "F. Gonzalo Tenorio O.F.M. y sus teorías". *Misionalia Hispanica* 16. 48: 257-322.
- LAVALLÉ, Bernard
1978 "Del 'espíritu colonial' a la reivindicación criolla, o los criollos del criollismo peruano". *Histórica* 2.1: 39-61. Lima.
- 1982 *Recherches sur l'apparition de la conscience créole dans la vice-royauté du Pérou: l'antagonisme hispano-créole dans les ordres religieux (XVI^e-XVII^e siècle)*. Lille: ANRT.
- 1983 "Espacio y reivindicación criolla". *Cuadernos Hispanoamericanos*. 399: 20-39. Madrid.
- 1986 "Situación colonial y marginalización léxica: la aparición de la palabra *criollo* y su contexto en el Perú". *Kuntur*. 1: 20-24. Lima.
- 1990 "Del indio al criollo: evolución de una imagen colonial". En *La imagen del indio en la Europa moderna*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Escuela de Estudios Hispano Americanos, 319-342.
- LEÓN PINELO, Antonio de
1629 *El paraíso en el Nuevo Mundo*. 2 t. Lima.
- LIZÁRRAGA, Reginaldo de
1968 *Descripción breve de toda la tierra del Perú*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, t. CCXVII.

LÓPEZ DE VELASCO, Juan

1971 *Geografía y descripción universal de las Indias*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, t. CCXLVIII.

MELÉNDEZ, Juan de

1681 *Tesoros verdaderos de las Indias en la gran provincia de San Juan Bautista del Perú*. 2 ts. Roma.

SAINT-LU, André

1970 *Condition coloniale et la conscience créole au Guatemala*. París.

SALINAS Y CÓRDOBA, Buenaventura de

1630 *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Pirú*. Lima.

VILLARROEL, Gaspar de

1960 *Obras*. Quito.

Estudios, planteamientos y entidades para la regionalización (1964-1984)

Humberto Leceta Gálvez
Pontificia Universidad Católica del Perú

I. Antecedentes

El centralismo y el abandono de las provincias, así como los consecuentes planteamientos para superarlos, han sido tratados tanto por políticos como por intelectuales¹ desde la misma época de la creación de la República. Las constituciones políticas de 1823, 1826, 1828, 1856, 1860, 1920,² 1933³ y 1979⁴ y las leyes de 1873⁵ y de 1886⁶ han consagrado aportes a la descentralización del Estado tanto en su delimitación como en la asignación de competencias y funciones y en los recursos financieros. En las primeras constituciones —excepto la de 1826—

¹ Destacan en el siglo XX Belaunde, Mariátegui, Haya de la Torre, Romero, Castro Pozo, Basadre, Sánchez, etc.

² Los Congresos Regionales de Norte, Centro y Sur instituidos por el decreto de convocatoria al plebiscito de 1919 al iniciarse el período de la "Patria Nueva", contaron, entre otras atribuciones, con las de promoción del desarrollo de los intereses locales, la creación de los arbitrios, el derecho de petición, la remoción de las autoridades políticas, la supervisión de empleados, el control de los concejos provinciales, la vigilancia del cumplimiento de las leyes sobre instrucción y servicio militar, la interpretación, modificación y derogación de las resoluciones y la iniciativa en la confección de las leyes en lo concerniente a los intereses locales o regionales.

³ Esta Constitución restableció los concejos departamentales creados en la Ley de 1873, los cuales fueron suprimidos en la Carta de 1920 al crear los llamados congresos regionales de efímera vida. A éstos se les reconoció autonomía económica y administrativa y se les concedió facultades para organizar, administrar y controlar conforme a las disposiciones de la ley, los ramos de educación, sanidad, obras públicas, vialidad, agricultura, ganadería, industria, minería, beneficencia, previsión social, trabajo y ramos que se relacionaban con las necesidades de las respectivas circunscripciones. Asimismo, les fijó rentas.

⁴ Por primera vez se reconoce en esta Constitución a los gobiernos regionales como entidades intermedias para la descentralización.

⁵ Esta Ley atribuyó a los concejos departamentales facultades especiales en lo tributario, administrativo, orden interno, educación, obras públicas, ganadería, industrias, etc.

⁶ Mediante esta norma las juntas departamentales contaron, entre otras facultades, con las de elección de sus miembros.

se reconoció a las juntas departamentales como instituciones para la descentralización dentro del régimen de gobierno unitario en vista de que no prosperó el planteamiento federal de Sánchez Carrión en 1822. Otras cartas establecieron concejos departamentales, congresos regionales o gobiernos regionales como instancias intermedias de la descentralización.

No obstante estos mandatos constitucionales e imperativos históricos, estas entidades no llegaron a funcionar del modo que se esperaba, ni con permanencia, por diversas razones: unas políticas, otras financieras y económicas y, por último, otras, por circunstancias diversas. En algunos casos —estas instituciones que debían ejercer la descentralización— tuvieron duración efímera, como las juntas departamentales del siglo XIX; y otras, como los concejos departamentales sancionados en la Constitución de 1933, nunca llegaron a funcionar.

En ausencia de estas instituciones intermedias de la descentralización tales como las juntas o concejos departamentales, las municipalidades provinciales y distritales fueron las que real y predominantemente ejercieron hasta casi las dos primeras décadas del siglo XX la función de gobierno local y en la prestación de los servicios en sus respectivas jurisdicciones, contando con competencias y funciones amplias; sin embargo, con la llegada de la autocracia leguista durante el Oncenio y los posteriores regímenes autoritarios de Sánchez Cerro, Benavides, Prado y Odría desplazaron progresivamente este ejercicio de autonomía municipal fortaleciendo, en cambio, a diversos organismos del gobierno central. Conforme fue ampliándose el ámbito de acción del gobierno central o nacional y, consecuentemente, creciendo su organización administrativa por procesos de desconcentración territorial, las municipalidades fueron perdiendo competencias y recursos financieros reconocidos. La desconcentración territorial de los organismos del poder ejecutivo o gobierno central fue hasta mediados del siglo XX débil e incompleta, en tanto que las municipalidades y corporaciones o juntas departamentales de desarrollo ejercieron estas funciones de naturaleza descentralizada.

Las juntas o corporaciones departamentales de desarrollo creadas desde la segunda mitad de la década de los 30 hasta 1968,⁷ sustituyeron

⁷ Se cuentan entre las primeras a las Juntas de Obras Públicas del Callao, Tumbes y Piura, la Junta del IV Centenario de Trujillo. Luego siguieron las corporaciones del Santa y de la Amazonía, Corporación de Reconstrucción y Fomento del Cuzco, Junta de Reconstrucción de Arequipa, etc.

ron a los concejos departamentales dispuestos en la Constitución de 1933, pero suspendidos en su funcionamiento por mandato de una ley ordinaria. La Ley N.º 9577 promulgada en 1942, facultó al poder ejecutivo a constituir estas entidades para que se dedicaran a promover la explotación de los recursos de las regiones del país, implantar y desarrollar medios de transporte y ejecutar obras públicas. Fueron personas jurídicas de derecho público interno que gozaron de autonomía económica y administrativa, sin ser entidades de gobierno por lo que no podían desconocer la política general del Estado. Su función básica fue planear, programar y ejecutar directa o indirectamente, proyectos de inversión, así como propiciar la realización de obras y la formación de entidades productivas de bienes y servicios aportando el financiamiento total o parcial. En 1956 se sancionó la Ley N.º 12076 que dispuso el establecimiento de juntas departamentales de obras públicas en todo el territorio nacional, excepto en los ya constituidas, así como la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Económico.

II. La década de los sesenta

El contexto institucional de la descentralización durante los sesenta continuó canalizándose básicamente a través de las municipalidades provinciales y distritales, y las corporaciones y juntas departamentales de desarrollo. En los setenta, se crearon las corporaciones de saneamiento de Lima y Arequipa, la Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica, las corporaciones de desarrollo y fomento de La Libertad, Moquegua, Piura, Lambayeque, Cajamarca, Apurímac, Pasco, Ayacucho, Junín y San Martín, etc.; en adición a las ya creadas entre 1934 y 1959.

Por su lado, la Ley Orgánica de Presupuesto de 1964 agrupó y denominó a estas entidades descentralizadas como organismos del sub-sector público independiente. Estas entidades descentralizadas, sin embargo, al finalizar la década (1969) perdieron su autonomía económica y administrativa en aplicación de la norma dada por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, mediante la cual centralizó sus recursos en el llamado Fondo General del Tesoro Público y convirtió a cada una de ellas en programas del Fondo Nacional de Desarrollo Económico, con lo cual se perdió un importante avance en el mecanismo y experiencia de descentralización financiera lograda

en varias décadas con resultados relativamente favorables. En 1972, estos organismos fueron disueltos y transferidos sus recursos y patrimonios al Sistema Nacional de Movilización Social (SINAMOS), organismo de naturaleza política y cuyo jefe dependía directamente del presidente de la República.

Cabe mencionar que, como parte de la reforma del Estado⁸—como uno de los objetivos del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada— y de la ejecución de las políticas sectoriales en todo el territorio nacional, el gobierno dispuso desde marzo de 1969 que en los ministerios, principalmente los productivos y sociales y algunos organismos centrales, se constituyeran direcciones u oficinas regionales⁹ como órganos desconcentrados de línea de dichos organismos del gobierno central; sin embargo, su conformación se caracterizó por:

a) la diversidad de ámbitos, sedes, número y jerarquía, propios de los criterios y necesidades técnicas y administrativas de cada ministerio y organismo central en la aplicación de su correspondiente política sectorial en el territorio nacional; y

b) escasa delegación de funciones o atribuciones del nivel central a su correspondiente dirección u oficina regional, salvo en los ministerios de Agricultura, Educación y Salud, afectando con ello el propósito de mejorar la cobertura y la calidad de los servicios al ciudadano.

⁸ El Estatuto del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada (aprobado por el Decreto Ley N.º 170633 del 3 octubre de 1968) estableció entre sus objetivos: “Transformar la estructura del Estado, haciéndola más dinámica y eficiente para mejorar la acción del Gobierno”. Con respecto de este objetivo, el primer ministro, general Ernesto Montagne Sánchez, en su intervención televisiva (3 de diciembre de 1968) sobre “Lineamientos de la política económica-social del Gobierno”, expuso la estrategia a seguir en el corto plazo en este campo, mediante una “[...] decidida reforma de la administración pública para que el Estado conduzca su política planificada” y en el mediano plazo “[...] fortalecer la acción del sector público como promotor del desarrollo nacional, utilizando la planificación como instrumento fundamental del Gobierno”. Por esa fecha el Gobierno sancionó la denominada Ley de ministerios con que se dio inicio a tan importante reforma.

⁹ A partir de marzo de 1969, y sancionadas las respectivas leyes orgánicas de cada ministerio, se crearon nuevas direcciones regionales en Educación en adición a las siete que venían funcionando desde fechas pasadas. Igualmente, con el efecto de impulsar la Reforma Agraria, el ministerio de Agricultura creó sus respectivas direcciones regionales. El ministerio de Salud, asimismo, estableció sus respectivas direcciones desconcentradas. También establecieron órganos desconcentrados, según sus necesidades, los ministerios de Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Energía y Minas, Pesquería, Trabajo, Industria y Turismo, etc.

Asimismo, cabe comentar que esta desconcentración territorial de los ministerios contribuyó, inexorablemente, a la profundización de la sectorialización administrativa del poder ejecutivo emprendida con la Ley de ministerios y, con ello, aumentar el centralismo político-administrativo del régimen de aquel entonces que, esencialmente se definía por su alta concentración del poder político. Estas acciones de desconcentración territorial tienen su antecedente en las reformas administrativas dispuestas por la Junta Militar de Gobierno de 1962-1963¹⁰ y continuadas por el gobierno constitucional de Fernando Belaunde al desconcentrar el ministerio de Educación en siete regiones educativas y el ministerio de Trabajo en tres.

Merecen destacar, asimismo, los esfuerzos en la década por arribar a una delimitación regional del país. De este modo, en primer lugar, en 1965 el Instituto Nacional de Planificación elaboró un proyecto de "Regionalización para la administración y el desarrollo". Dicho proyecto presentó dos posibilidades de delimitación del territorio: la primera dividía al país en ocho regiones y la segunda en nueve; en ambos casos, se respetaron los límites departamentales de aquella época.

Por su parte, a inicios del gobierno de las Fuerzas Armadas –en 1969–, el asesor principal de la CEPAL en administración pública, Newton C. Ramalho, formuló un anteproyecto de decreto ley de regionalización de la planificación y desconcentración administrativa. El citado proyecto planteó 5 regiones y once zonas, cuyos límites también respetaban los de los departamentos con la excepción de los casos en que era "[...] preciso respetar otros criterios de configuración geo-económica y accesibilidad".

Estos planteamientos de enfoque "regional" obedecieron en aquella época, a la concepción e interés que se tenía por alcanzar el desarrollo nacional equilibrado y armónico mediante la constitución de regiones –y no por los departamentos– con la intención de llevar a cabo una óptima planificación y administración de los recursos destinados al desarrollo nacional en espacios, siempre que se observara un conjunto de criterios técnicos.

¹⁰ Quizá se pueden remontar a los actos administrativos de los gobiernos de Benavides, Prado, Bustamante y Odría.

III. Estudios, medidas y organismos regionales en la primera fase (1970-1975)

Cuando el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada postuló como uno de sus propósitos “[...] alcanzar el desarrollo nacional, a través de una mayor articulación regional y sectorial de la economía, así como una desconcentración progresiva de las acciones del sector público”; este propósito, no logró ser alcanzado durante la primera fase del gobierno presidido por el general Juan Velasco Alvarado, básicamente por la estructura, concentración y estilo de conducción del poder político por el presidente de la República y el consejo de ministros; asimismo, por la dominante sectorialización de las decisiones político-administrativas en los ministros de Estado. No obstante, se reconoce que en este lustro (1970-1975) se alcanzaron logros en materia de regionalización, ya sea en estudios, medidas adoptadas o en la institucionalización de organismos para el desarrollo de ese ámbito.

Así, en cuanto a estudios y propuestas sobre delimitación regional –en tanto parece ser uno de los problemas más álgidos para la regionalización– cabe recordar que el Instituto Nacional de Planificación (INP) expuso ante el Consejo de Ministros un anteproyecto de ley de regionalización en el que se establecieron doce regiones, sin que se lograra aprobar la propuesta. Al año siguiente, el Instituto Nacional de Planificación nuevamente en cumplimiento de los llamados lineamientos y políticas del plan de desarrollo de mediano plazo 1971-1975,¹¹ presentó al Consejo de Ministros el denominado proyecto de ley de administración regional, el cual contenía algunos ajustes respecto del anterior y contemplaba también doce regiones. Tampoco logró ser aprobado.

¹¹ El lineamiento de mediano plazo postulaba: “Definir e implementar la organización administrativa con criterio regional, poniendo énfasis entre regiones de desarrollo y regiones administrativas”. Igualmente, señalaba la ejecución del proceso de desconcentración de acciones estatales y de promoción del desarrollo en beneficio de las regiones, las mismas que se concretarían a través de la selección, asignación y administración de recursos, especialmente los financieros, estableciendo un fondo común contra el cual girarían los organismos sectoriales de la región, según asignación y capacidad operativa. Este lineamiento fue recogido en el proyecto a través de la definición de una autoridad para la administración regional y la desconcentración de los recursos mediante el Fondo Regional.

Paralelamente al proyecto citado, el Instituto Nacional de Planificación elaboró un nuevo documento denominado *Bases para el establecimiento de una administración regional*; documento que puso énfasis en el análisis de la administración regional y planteó, asimismo, criterios para una desconcentración económica y descentralización administrativa a nivel regional. No llegó a esbozar una estructura administrativa toda vez que este paso, señalaba el documento, debería sancionarse cuando se contara “[...] con una mayor conciencia de lo que significa la regionalización administrativa para los sectores involucrados”.

En 1972, el Presidente de la República encargó al Centro de Altos Estudios Militares (CAEM),¹² a través de la Presidencia del Comando de la Fuerza Armada (CCFA), la realización de un estudio de regionalización económica y administrativa del país. Un año después el CAEM presentó un informe contemplando dos alternativas: una de 8 regiones y otra de 9 regiones. En él no se menciona una estructura administrativa ni determinación de sedes para las regiones.¹³

El desastroso terremoto del Callejón de Huaylas y zonas aledañas del 31 de mayo de 1970, obligó al Gobierno a actuar de modo más eficaz en dicha zona, para lo que estableció una autoridad de reconstrucción denominada Comisión de Reconstrucción y Rehabilitación de la Zona Afectada (CRYRZA) a fin de lograr una acción de emer-

¹² Participaron, además de representantes del CAEM, delegados del Estado Mayor del Ejército y de los Institutos Armados. Fue presidido por un representante de la presidencia del Comando Conjunto. Para esta oportunidad el INP elaboró el documento “Bases para una Administración Regional y su correspondiente delimitación”.

¹³ El documento del Instituto Nacional de Planificación —citado anteriormente— sustentó la delimitación propuesta por el CAEM, así como propuso una estructura administrativa que comprendía: a) la Comisión Nacional de Coordinación de la Administración Regional, dependiente del primer ministro, encargada de normar el proceso y dictar las medidas correspondientes para mejorar el sistema de administración regional; b) la autoridad regional, como representante del gobierno central (primer ministro), encargado de la coordinación de todos los organismos públicos del nivel regional y de la promoción del desarrollo integral en la región; c) comités de coordinación regional, organismos funcionales de la autoridad regional constituidos por representantes de las diferentes entidades regionalizadas del sector público y, consejos consultivos regionales como canales de participación de la población. Esta propuesta fue luego modificada por otra del propio INP que contemplaba, entre otras, una autoridad administrativa, la misma que sería ejercida por un organismo público con capacidad de coordinación y promoción del desarrollo en la región y que debía contar con un jefe regional con categoría y atribuciones de ministro de Estado y con voz en el consejo de ministros para tratar asuntos relacionados con su región.

gencia, concentrada y eficaz.¹⁴ Posteriormente, en 1973,¹⁵ el Consejo de Ministros acordó su transformación en el Organismo de Desarrollo de la Zona Afectada (ORDEZA), a fin de promover, planificar, dirigir, coordinar y controlar las acciones destinadas a la reconstrucción, rehabilitación y desarrollo integral de la zona afectada en el entendido de que la etapa de emergencia había culminado; y por lo tanto, también el organismo que se creó para tal fin. Se debía dar paso entonces a otro para el desarrollo de la zona afectada. En ambos modelos de organización y estructura de la autoridad regional se aplican, en gran parte, las propuestas discutidas a nivel de gobierno sobre administración regional en tanto organismos desconcentrados del poder político (poder ejecutivo) más que entidades descentralizadas en lo político, administrativo y económico por: a) la dependencia jerárquica y administrativa de las direcciones regionales de sus respectivos ministerios y organismos centrales; y b) la asignación sectorial de los recursos financieros.

Sin embargo, en este modelo aparecen indicadores positivos de "manejo regional" como: a) contar con un pliego presupuestal, b) jefatura con atribuciones de ministro de Estado, c) decisiones coordinadas a través del Comité de Coordinación Intersectorial Regional y d) participación de la población organizada a través del Consejo Consultivo Comunal Regional.

Este modelo de desconcentración territorial –el de ORDEZA– como organismo reconstructor y promotor de desarrollo para la zona de emergencia fue excepcional por razones de emergencia; entre tanto, en el resto del país rigió la llamada desconcentración sectorial de los ministerios y organismos centrales. A fin de ir en camino a aquel modelo administrativo con autoridad regional desconcentrada, empezaron a crearse organismos intermedios –vale decir entre la desconcentración sectorial y la desconcentración regional– denominados comités regionales de desarrollo desde 1972, a fin de coordinar y promover las acciones del sector público en la región.¹⁶ Si bien estos comités permitieron una mejor coordinación de las acciones del sector

¹⁴ Véase los decretos leyes N.º 18306 y 18966 de constitución y de institucionalización orgánica respectivamente.

¹⁵ Decreto Ley N.º 19967, Ley Orgánica de ORDEZA.

¹⁶ Entre los principales comités regionales creados se cuentan, el de Oriente (CDRO, Decreto Supremo N.º 020-72 del 11.7.72), el de Ayacucho y Huancavelica (Decreto Supremo N.º 018-73-PM del 21.9.73), el de Piura-Tumbes (CORPIT, Decreto Supremo

público en la región, también fueron conocidas sus limitaciones en cuanto a sus atribuciones para alcanzar el mejor logro del desarrollo regional, esencialmente por las pocas señales del poder político en desconcentrar atribuciones a favor de las "regiones".

Al asumir las funciones de primer ministro, el general Francisco Morales Bermúdez constituyó un equipo básico a inicios de 1975,¹⁷ al cual se le encargó elaborar un plan de acción para "[...] promover y dinamizar el desarrollo regional".¹⁸ El plan estableció metas y acciones específicas para la progresiva institucionalización de la administración regional. Dicho plan mereció la aprobación del premier Morales Bermúdez, salvo aquella acción que remitía a la aprobación por decreto ley de una delimitación del país para los fines administrativos en tanto no se contaba con el apoyo político (del presidente Velasco) en aquel momento. Posteriormente se elaboró el plan de acción alterno, el mismo que atendió esta única observación.

IV. Proyectos y organismos de desarrollo regional y departamentales en la segunda fase (1975-1980)

Inmediatamente después del cambio de gobierno (el del general Morales Bermúdez por el del general Velasco Alvarado), el nuevo primer ministro general Oscar Vargas Prieto dispuso que el equipo básico elaborase un anteproyecto de ley de regionalización administrativa por "existir condiciones políticas favorables para su aprobación". En efecto las hubo de parte del presidente Morales, su primer ministro y algunos ministros y comandantes de regiones militares; pero, por paradoja para el proceso de desconcentración, no se contó con la anuen-

N.º 011-PM-73). Luego sobrevivieron CORDEZO y CORDETAM. Entre 1975 y 1978 se crearon otros comités de desarrollo, pero de dimensión departamental, siendo regulados por la llamada ley de comités departamentales de desarrollo, Decreto Ley N.º 22208.

¹⁷ Integrado por representantes de la secretaría general del primer ministro, INP e INAP. El plan contemplaba un conjunto de acciones para abordar la regionalización administrativa.

¹⁸ Se hallaba concordante con los objetivos y políticas de desarrollo planteados en el plan de desarrollo de mediano plazo 1975-1978, el mismo que acentuaba la dimensión regional y el perfeccionamiento de la previsión y programación de la actividad económica, dando énfasis a la "descentralización de los organismos del sector público de acuerdo a una demarcación regional administrativa uniforme y estableciendo administraciones regionales con suficiente capacidad de decisión".

cia de la población que la observó y criticó, principalmente en el aspecto de la delimitación y sedes de las regiones administrativas.¹⁹ El gobierno de entonces promovió, por primera vez en el régimen militar, un inusual debate sobre el citado anteproyecto a fin de concitar el interés nacional para "[...] superar el centralismo administrativo y la concentración económica en la capital".²⁰ El proyecto, luego de recibir las observaciones y comentarios de la opinión pública, las instituciones privadas, los gremios y los propios ministros de Estado, fue reformulado y expuesto en la sesión del Consejo de Ministros del 30 de marzo de 1976.²¹

A consecuencia de la exposición efectuada por el equipo básico al Consejo de Ministros del 30 de marzo de 1976 sobre el anteproyecto de ley de regionalización administrativa, el INP recibió el encargo de estudiar y proponer las regiones administrativas piloto, a fin de iniciar el proceso de desconcentración administrativa con la creación de organismos regionales de desarrollo en el bienio 1977-1978. El estudio y propuesta contempló tres alternativas con regiones piloto: a) la

¹⁹ Inicialmente contempló 11 regiones administrativas. En la segunda versión presentada al Consejo de Ministros del 30 de marzo de 1976 se amplió a 13 regiones.

²⁰ 18 de noviembre de 1975. Hasta entonces ningún proyecto de ley durante la dos fases del Gobierno Revolucionario había merecido consulta alguna por la ciudadanía. Fue ampliamente divulgado por la televisión y la prensa escrita; sin embargo, contradictoriamente, fue injustamente criticada generándose inclusive "paros regionales" en Huaraz, Ayacucho, etc.

²¹ El citado anteproyecto asumía una serie de supuestos básicos y criterios específicos entre los cuales se mencionan: a) propuesta de una administración pública regional, por primera vez a través de los llamados organismos de desarrollo regional (ORDEs) como entidades desconcentradas de la función ejecutiva del Estado; b) la efectividad de estos organismos regionales se evaluarían en tanto los sectores administrativos transfiriesen sus funciones regionalizables y, con ellas, sus recursos; c) las empresas e instituciones públicas deberían adecuar sus ámbitos regionales a lo establecido para los ORDEs; d) los ORDEs se concebían como únicos entes rectores del desarrollo regional y de coordinación multisectorial; cada ORDE estaría bajo la responsabilidad de un jefe quién dependería del primer ministro y titular de pliego presupuestal; e) se introdujeron sustantativas modificaciones a la estructura presupuestal; f) se confirió a cada ORDE amplias atribuciones para "cuenta con efectivo grado de capacidad de decisión"; g) se sustentaron los ámbitos territoriales de los ORDEs a base de "criterios y argumentos de delimitación" como: 1) número de regiones y grado de descentralización, 2) adaptabilidad a la demarcación política, 3) existencia de un centro urbano de importancia regional y 4) criterios complementarios tales como: a) efectividad de escala y accesibilidad, b) homogeneidad y complementariedad, c) armonización de la regionalización de los sectores administrativos, d) identidad cultural y e) seguridad nacional.

primera planteaba 3 regiones: Piura-Tumbes, Puno y Loreto; b) la segunda 4 regiones: Piura-Tumbes, Puno, San Martín y la Región Loreto y c) la tercera: 5 regiones: Piura-Tumbes, Puno, Loreto, San Martín y Tacna-Moquegua.

A fin de llevar a cabo la regionalización administrativa pendiente desde finales de 1975, el gobierno de Morales Bermúdez contó con una nueva estrategia para su ejecución, basada en la creación progresiva, selectiva y experimental de ORDEs mediante las llamadas regiones piloto. Así, el 15 de agosto de 1977 creó el primer organismo de desarrollo regional llamado ORDE-LORETO (Decreto-Ley N.º 21905), el mismo que asumió las principales características y criterios contenidos para la administración regional en el anteproyecto de ley de regionalización administrativa, es decir, que se le concebía como un ente desconcentrado de la función ejecutiva del Estado en el ámbito del departamento de Loreto,²² gozando de amplias competencias²³ y autonomía en el manejo de los recursos que la Ley anual de Presupuesto le asignara; contaba con una estructura administrativa sencilla, establecida en función de criterios de simplicidad, funcionalidad, economía de recursos, menor número de niveles en la toma de decisiones y, sobre todo, en función de la administración del desarrollo regional. Asimismo, se le facultó a desconcentrar sus funciones en órganos zonales a fin que puedan atender el desarrollo de sub-regiones.

Contando con este modelo de administración regional, el Gobierno de la segunda fase creó 11 organismos regionales más hasta el final de su período de gobierno, tales como ORDESO, ORDEPUNO, ORDENORTE, ORDETAM de ámbito propiamente regional y ODE-NORCENTRO, ORDELIB, ORDELAM, ORDEICA; ORDEAYACUCHO y ORDEAREQUIPA de ámbito departamental. Lastimosamente no se pudo extender este modelo a todo el país, ni se contó con el tiempo adecuado para poder exhibir mejores resultados, en la medida que se esperaba con la creación de estos organismos la gradual

²² En cuanto a su naturaleza jurídico-administrativa constituyó en su época un singular organismo desconcentrado de la función ejecutiva del Estado, en tanto se le delegó atribuciones y competencias administrativas de ejecución del gobierno central. En él se materializó por primera vez el denominado proceso de desconcentración administrativa funcional-territorial, garantizando la unidad de la estructura jurídica y política del Estado.

²³ Respecto de sus competencias y funciones, podía ejecutar la política de desarrollo de su jurisdicción, así como formular y ejecutar sus planes, programas y proyectos de desarrollo, etc.

traslación de capacidades, recursos y ejecución de acciones y proyectos del nivel central al regional y departamental de modo efectivo. Asimismo, en el funcionamiento de estos organismos se generaron indudablemente algunos puntos críticos tales como a) no se llegaron a determinar taxativamente las funciones, actividades y servicios que, en las respectivas jurisdicciones de los ORDEs correspondía mantener a los ministerios y organismos centrales; b) no se logró determinar las características de los proyectos de inversión a cargo de los ORDEs o ministerios; c) los llamados ORDEs departamentales provocaron problemas de adecuación al modelo de aplicación a escala regional, comprometiendo la efectiva planificación regional y la prestación de los servicios sectoriales.

En la otra parte del país funcionaron los llamados comités de desarrollo departamentales, regulados por el Decreto Ley N.º 22208, los mismos que fueron organismos menores, eminentemente de "coordinación de la programación y ejecución de las acciones del sector público a nivel departamental y de administración de proyectos definidos de interés local"; vale decir, organismos totalmente disminuidos a pesar de los esfuerzos del gobierno por contar con entidades eficaces a nivel de la administración departamental.²⁴

Cabe mencionar como esfuerzo técnico y gubernativo, la sanción de la Directiva Presidencial N.º 015-PR de abril de 1978, la misma que aprobó el denominado mapa administrativo, homogenizando la delimitación de los ámbitos de desconcentración administrativa de los ministerios y organismos centrales, así como las normas y disposiciones que permitiesen uniformar y homogenizar sedes y ámbitos de la desconcentración administrativa del Estado y los niveles e instancias administrativas.

Al culminar la década de los setenta el país contaba con 12 organismos de desarrollo: 6 de dimensión regional y 6 de dimensión departamental, como entidades desconcentradas del gobierno central, y 12 comités de desarrollo departamentales de poca significación para el desarrollo del interior bien regional o departamental. Es decir que, al finalizar el gobierno militar, éste no logró optar políticamente por un solo modelo de administración del desarrollo del interior de la Re-

²⁴ A diferencia de los organismos de desarrollo, los comités no estaban integrados por las oficinas o direcciones de los ministerios y organismos centrales ni tuvieron capacidad para la ejecución de obras o proyectos de inversión.

pública; por el contrario, anduvo entre una opción política por la regionalización y otra por la departamentalización, correspondiendo a cada fase claramente una respectiva opción.

Al finalizar la década, y en paralelo a la opción del gobierno saliente, la Asamblea Constituyente sancionó un nuevo diseño para el régimen para la descentralización: la regionalización y la municipalización.

V. Entre corporaciones departamentales y el Plan Nacional de Regionalización (1980-1984)

La Constitución política, promulgada en agosto de 1979, entró en vigencia al inaugurarse el nuevo régimen democrático presidido por Fernando Belaunde Terry el 28 de julio de 1980. Al entrar en vigencia, rigieron las disposiciones relativas a los gobiernos locales, gobiernos regionales y a las corporaciones departamentales de desarrollo.

En cuanto a los gobiernos locales lo primero que se restableció²⁵ fue la elección directa, universal y secreta de sus autoridades mediante el proceso electoral de noviembre de 1980, cuando se eligieron a más de 180 alcaldes provinciales y 1,800 alcaldes distritales, y sus respectivos regidores integrantes de los concejos municipales. En segundo lugar, el gobierno de Belaunde promulgó el Decreto Legislativo N.º 51, conocido como Ley Orgánica de Municipalidades en marzo de 1981,²⁶ que reguló –con innovaciones– el nuevo régimen municipal en concordancia a lo dispuesto por la Constitución (artículos del 251 al 255) y, de modo especial, al nuevo entorno jurídico-administrativo y económico-financiero de las municipalidades luego de los doce años

²⁵ Las autoridades municipales fueron designadas, no elegidas, por el ministerio del Interior a partir de enero de 1970, toda vez que el Gobierno Revolucionario no convocó a elecciones municipales para renovación en diciembre de 1969 como disponía la legislación electoral municipal de 1963, Ley N.º 13. Como se recordará el gobierno del general Velasco mantuvo a los alcaldes elegidos en 1966 hasta el fin de sus respectivos mandatos, salvo el alcalde y regidores de la Municipalidad Provincial de Trujillo quienes fueron cesados en junio de 1969, al disponer su Concejo se enarbolara la bandera nacional a media asta ante la visita a dicha ciudad del gabinete ministerial en pleno, bajo la presidencia de Juan Velasco Alvarado.

²⁶ En 1984 el Congreso aprobó una nueva ley orgánica conocida como Ley N.º 23854 en sustitución del Decreto Legislativo N.º 51.

del gobierno militar. Cabe mencionar la conformación, en 1981, de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE).²⁷

En lo relativo a los gobiernos regionales, el gobierno constitucional de Belaunde, en cumplimiento del mandato de la novena disposición general y transitoria de la Constitución, expidió el Decreto Supremo N.º 040-80-PM y constituyó la Comisión Nacional de Regionalización²⁸ (CONAR) con el propósito de elaborar el plan nacional de regionalización a ser sometido por el poder ejecutivo al Congreso de la República para su discusión y eventual aprobación conforme a los procedimientos de la citada disposición transitoria.²⁹

Esta Comisión cumplió con el encargo de elaborar el plan nacional de regionalización, armonizando los mandatos constitucionales sobre el régimen de la regionalización en particular y de la descentralización³⁰ en general, con los criterios técnicos y políticos al ser aprobado por el Consejo de Ministros luego de algunas coordinaciones y observaciones atendidas. Se remitió posteriormente al Congreso de la República vía el Senado para ser examinado y dictaminado.³¹

La Comisión de descentralización del Senado dictaminó no aprobar el citado plan con lo cual se procedería, de acuerdo a la novena disposición transitoria y general, a remitir nuevamente al poder ejecutivo para su reelaboración; en especial, el tema de la delimitación que había sido materia de rechazo por los senadores de la comisión dictaminadora. Luego de conversaciones extra oficiales con senadores y funcionarios del INP –principalmente con Ramiro Prialé– el poder ejecutivo volvió a remitir la segunda versión del proyecto del plan nacional de regionalización, en el cual desatacaba la fórmula sobre la delimitación que fuera sugerida por el senador huancaíno. Ésta comentaba que la redacción del capítulo referido a la delimitación debía decir más o menos: “Las regiones no son más de doce. La Ley

²⁷ Como persona jurídica de derecho privado teniendo como integrantes sólo a las municipalidades provinciales.

²⁸ Fue secretaria técnica de esta Comisión el Instituto Nacional de Planificación, asumiendo arduo e innovador trabajo.

²⁹ El mandato exigía: “El Gobierno Constitucional [...]”

³⁰ Cf. Capítulo XII del Título IV en particular y otras normas como el artículo 79 en general.

³¹ El plan nacional de regionalización como documento técnico contemplaba varios capítulos, pero el más visible fue indudablemente el planteamiento de la delimitación del país en 11 regiones que recibieron nombres propios.

determinará su número, ámbito y sedes". Esta redacción fue conversada y concertada favorablemente con los miembros de las comisiones dictaminadoras de descentralización de las cámaras de Senadores y de Diputados y de ese modo, se allanó su posterior aprobación por el pleno del Congreso. En la sesión del Congreso llevada cabo el 30 de mayo de 1984, el plan nacional de regionalización fue aprobado casi por unanimidad,³² convirtiéndose en Ley con el N.º 23878. Este documento contempló entre sus partes: a) Objetivos, b) Concepción y lineamientos, c) Administración regional, d) Aspectos económico-financieros y e) Estrategia de implementación.

Si bien el plan nacional de regionalización abrió el camino para este proceso demandado por el país durante mucho tiempo; eludió, sin embargo, la definición de las regiones y sus respectivas sedes, consideradas como elementos básicos para el proceso y de este modo se generó un nuevo retraso³³ al derivar la delimitación a una denominada Ley de bases de regionalización que tampoco la asumió tres años después (1987). Por otro lado, tuvo una limitada capacidad de imperio, ya que era considerado como un documento de naturaleza orientadora como todo plan, a pesar de estar aprobado por una ley de la República.

La Constitución de 1979 reguló, igualmente, un régimen transitorio territorial antes de la conformación de las regiones mediante el restablecimiento de las juntas y corporaciones departamentales de desarrollo con sus leyes de creación y rentas asignadas vigentes hasta 1969. La décima disposición transitoria y general así lo dispuso. Aun cuando este mandato resultó anacrónico al nuevo contexto jurídico-administrativo a inicios de los ochenta y, por lo tanto, un tanto irreal en su cumplimiento,³⁴ se llegó a formar y promulgar una ley de corporaciones departamentales de desarrollo, Ley N.º 23339 de diciembre de 1981.

La Ley definió a las corporaciones como personas jurídicas de derecho público interno, con lo cual gozaron de una relativa autonomía

³² Sólo los diputados del Movimiento de Bases Hayistas, votaron en contra. El plan fue aprobado con algarabía y prolongados aplausos del pleno y de las barras, incluso se entonó el Himno Nacional.

³³ La Constitución de 1979 no definió las regiones y sus respectivas sedes, delegando su precisión al plan nacional de regionalización.

³⁴ Durante el proceso de debate en el poder legislativo se expusieron puntos de vista que destacaban la inconveniencia de aplicar literalmente la décima disposición transitoria, argumentando que si se restablecían dichos organismos—las juntas y corporaciones—

administrativa y económica, toda vez que sus presidentes llegaron a depender del presidente del Consejo de Ministros. Es decir, eran por su nombre entidades descentralizadas conforme al espíritu de sus leyes de creación; pero centralizadas, al depender del gobierno central vía la oficina del presidente del Consejo de Ministros.³⁵ La Ley les señaló objetivos, algunos de los cuales pudieron constituirse en orientadores criterios o elementos de una política de desarrollo que podría enmarcar la acción de fomento; otros, constituían prescripciones de áreas en que se ejercería la acción de fomento, tales como agricultura, ganadería, agroindustria, minería, pesca, turismo, ferias, monumentos, educación. Otros objetivos, en cambio, podrían señalar las funciones de gestión directa como la ejecución de la infraestructura básica y establecimiento de parques industriales, etc. De todo lo anterior, se deduce que aquellas corporaciones de los 80 constituyeron o estuvieron proyectados para constituirse en organismos de fomento de la actividad económica en la jurisdicción, pero no lo lograron.

La Ley, asimismo, creó unas direcciones departamentales de desarrollo de servicios básicos fantasmales por cuanto llegaron a funcionar, a fin de ofrecer servicios integrales que a la fecha venían brindando burocrática y separadamente los diversos organismos del gobierno central. Creó, por otro lado, complicados mecanismos de participación y planificación desde el nivel comunal al departamental, los mismos que nunca llegaron a aplicarse.

con sus leyes de creación y sus rentas originales, ello supondría un retroceso respecto al carácter integral que había alcanzado la programación del desarrollo de la regiones y departamentos a través de los ORDEs, así como la planificación y la ejecución de la inversión y los servicios del sector público en su jurisdicción. Legislar a base de un modelo similar al de las leyes de creación de las antiguas juntas y corporaciones —se argumentaba en aquella época no sin falta de razón— equivaldría a encargar a estos organismos la ejecución de la obra pública y que no la realizara el gobierno central. Asimismo, la restitución de las rentas otorgadas por sus leyes de creación y leyes especiales, suponía, en aquella época, problemas de aplicación en la medida que aquéllas provenían en gran parte de porcentajes de los gravámenes a las operaciones de importación y exportación de los recursos tributarios inexistentes en aquella fecha (1981), como por ejemplo, los timbres fiscales o del impuesto pro-desocupados. Se adujo que restaurar estos recursos era alterar la caja única para aquel período.

³⁵ Luego de ser restituidas las juntas y corporaciones departamentales de desarrollo conforme a la Ley N.º 23339, el Decreto Supremo 049-81-PCM las "homogenizó y unificó" bajo el ámbito del poder ejecutivo con lo cual perdieron su naturaleza de organismos descentralizados.

En resumen, todo parece indicar que con la restitución de las juntas y corporaciones más bien se complicó y dilató el proceso de la descentralización vía la regionalización; esto constituyó un error de los constituyentes y de los legisladores, así como una nueva dilación del administrador centralista, a pesar de que en aquella época prevaleció en la mentalidad de una cierta tecnocracia, la preferencia por continuar con el funcionamiento de los ORDEs más que por recrear fantasmas y anacronías. En fin, parece que ello fue un nuevo pretexto para no emprender la regionalización tan postergada por décadas.

El espolio del arzobispo Alfonso Mogrovejo

Guillermo Lohmann Villena
Academia Nacional de la Historia

En razón de la dignidad que investía el segundo arzobispo de Lima, al ocurrir su tránsito en Saña, el 23 de marzo de 1606, se procedió a poner en cobro los bienes del finado. El inventario de los mismos, que reproducimos (aunque incompleto) a continuación, constituye prueba fehaciente de la austeridad y ascetismo que rodeaba la vida del prelado, cuyas virtudes ejemplares recogió piadosamente su biógrafo León Pinelo y que con justicia le elevaron a los altares en 1726.

La inopia que trasluce la relación permite echar un vistazo a la incomodidad en que se debatía habitualmente la existencia del metropolitano limeño, siendo éste el mitrado de la arquidiócesis principal de la América meridional. Su despego por los bienes materiales fue materia de un artículo anterior (Lohmann Villena 1992) y el escueto registro que damos a la publicidad ahora corrobora la imagen que de aquellas páginas pudo formarse sobre la generosidad del protagonista de las mismas.

Bien es verdad que la Corona, al promoverle a la silla limeña le dispensó licencia para viajar a las Indias llevando consigo bienes hasta por un valor de 4,000 ducados, más 2,000 en joyas y plata labrada¹ pero indudablemente su pontifical debió de enriquecerse gracias a donativos a lo largo del ejercicio de su episcopado. Tal es el caso del vecino de Huánuco, don Antonio de Garay y Moniz de Perestrello (Lohmann Villena 1993: 171-178), que le legó una manda consistente en un pectoral de oro y esmeraldas (León Pinelo 1906 [1653]: 142 y 103).

Los objetos personales que acompañaban al arzobispo en la localidad de su óbito los llevó a Lima su criado y secretario Ginés de Alarcón, y los entregó a la hermana del difunto, doña Grimanesa de Mogrovejo, viuda del que fuera corregidor de Lima (1586-1589) y gobernador de

¹ Archivo General de Indias. Lima, 579, Lib. 5.º, f. 120. Cédula de 10 de junio de 1579.

Chile (1599-1600) Francisco de Quiñones y Villapadierna, que continuaba residiendo en el palacio arzobispal. En él, al cabo de un año cabal del óbito del pastor y por orden de la Audiencia, se procedió a confiarlos en custodia a Simón de Valderrábano.

Lamentablemente al original del documento le falta el final, pues en el protocolo de Pedro de Velorado, conservado en el Archivo General de la Nación (1602-1610), se echan de menos los folios 997, 998, 999 y 1000, que es de presumir contenían el tenor de la última parte de la escritura cuya desaparición deploramos.

El texto sustancialmente del inventario es el siguiente:

una cama de damasco carmesí con sus cortinas que son cinco y sobrecama de lo mismo con senefa – la sobrecama de terciopelo carmesí

una cuxa dorada traída

diez sillas de ssentar biejas – La una sin asiento de cuero

tres escritorios de alemania – Los dos grandes y el uno pequeño

un estrado de madera de delantera de cama

Una rropa biexa de damasco aforrada En vayeta negra

Una sotana de rraxa negra viexa

Otra sotana de paño negra biexa

Otra sotana de anascote negro

Otra sotana de lanilla negra

Una muçeta y lova de goruaran [sic] negro

Una rropilla de paño bieja

Una capa de tafetan negro con su capilla de coro de anascote de seda

Una sauana bieja y Rota

Una loua de anascote de lana E seda

Un colchon de rruan deshecho biejo

Una sobremesa de cumbe pequeña bieja

Dos sobremesas de guadamasies [sic] muy viexas

Un petate de los llanos mediano viejo

Tres bufetes – digo dos

Otra sobremesa de cumbre muy biexa e rrota

Dos tablas de manteles biejos e rrotos

Onçe varas e media de seruilletas nuevas labradas

Dos paños de manos de rruan llanos Dos muçetas de rraxa negras

Otra muçeta de gorgaran [sic]

Un caxon con cuvierta de cuero negro viexo

Una caja de cedro grande con su caxon y llaue vacia
 Seis taças de plata – las cinco doradas y la una blanca y la una
 dorada quebrado el pie Un gubilete [*sic*] de plata dorado
 Tres platillos de plata pequeños viexos
 Un Pedaço de melinje de hasta dos varas E media
 Nueue sillas de sentar de terciopelo carmesí – La una morada
 Dos quadros – Uno de la madalena y otro de san nicolas de mano
 de yndio
 Ocho doseles de terciopelo y damasco carmesí con sus senefas de
 lo propio y flocaduras de oro y seda carmesí
 Otro dosel de lo mesmo
 Honçe lienços de figuras con sus quadros de madera viejos que son
 de la ystoria de olofernes
 Unas rriendas de mula de seda negras
 Un cofre muy viejo con unas gorras viejas de milan y otras menu-
 dencias
 Cinco fuentes de plata – Las quatro mayores y una mediana y esta
 y una de las mayores doradas y todas a lo rromano
 Un aguamanil de plata dorado
 Dos candeleros de plata llanos
 Un dosel de damasco carmessi con senefas de terciopelo carmessi
 y flocadura de oro y seda carmessí
 Ocho rrepostereros de paño forrada [*sic*] en cañamaço con las figu-
 ras de las vienauenturanças
 Doce laminas de nuestro señor y nuestra señora y otros santos guar-
 necidas con piedras de xaspe y otras piedras
 Dos coxines de terciopelo negro viexos con sus vorlas de seda
 Unos pies de escritorio
 Dos candileros de altar con pie y vassera de plata dorada y siete
 pieças de cristal por pilar de cada vno de los dhos. candileros guar-
 necidas Entre pieça y pieça de plata dorada y metidos en sus cajas
 Dos vinageras de cristal guarneçidas los pies y boca de plata
 sobredorada y metidas en sus caxas
 Tres guebos de avestruz
 Tres sortixas grandes Las dos de esmeraldas verdes y la otra que
 llaman de un xacinto amarillo atadas en un tafetan colorado chi-
 quillo
 Una cruz de oro petoral [*sic*] con rreliquias con su cordon de sseda
 negra y oro que ba en dos volssas una de rraso morado bordada
 con alxofar y la otra de tafetan uiexo llano

Un tafetan colorado con una guarnicioncilla de oro que siruia de
 poner E quitar la mitra biejo
 Una capa de taffetan colorado e morado de castilla a dos haces
 guarnecida con un pasamanillo de oro y plata
 Unas medias de seda cortas
 Tres pares de çapatos de terciopelo unos colorados y otros mora-
 dos y otros verdes
 Quatro corporales de olanda con sus palias E hixuelas e un purifi-
 cador
 Un libro missal grande viexo
 Quatro libros de las decretales
 Un breuiario con su funda de paño
 Un libro conçilio de trento
 Dos libros viexos de la Vanidad del mundo²
 Una petaca vieja con su candado y llaue
 Una taleguilla con unas pocas de herraduras viejas
 Un platon mediano de plata viexo
 Un ssalero viexo de plata de dos pieças
 Una taça de vidrio con su pie de plata y bacera de cuero
 Una caxita de cuero con dos crizmeras de plata – es La caxa
 claueteada con cerradura y llaue
 Un puxauante martillo y tenaças
 Un estuche de varuero con su herramienta ques tres peynes de
 marfil y tres pares de tixeras e una nauaxa y un espexo guarneçido
 de plata y el estuche con su cadena de plata metido en una funda
 de vayeta colorada vieja
 Un missal pequeño viexo
 Una caxa vieja de cuero de mitras y en ella siete mitras – la una
 bordada de oro y las demas de rraso blanco blancas
 Una estola de tafetan blanco y amarillo vieja
 Una caxa chiquita encorada con dos llaues E cerraduras
 Una casulla de tafetan negro llana uieja e rrota
 Dos tunicas de tafetan colorado y verde guarneçidas con un
 passamanillo de oro
 Dos almaticas [*sic*] de tafetan colorado e morado guarnecidas con
 un passamanillo de oro y plata

² Fray Diego de Estella. *Libro de la Vanidad del mundo* (Toledo, 1562; Alcalá, 1565, Salamanca, 1574...).

Una estola y manipulo de tafetan negro
Dos collares de tafetan colorado y morado de las almaticas [sic]
Un paño de tafetan carmessi de quitar y poner la mitra con su guarnicioncita de oro
Otro paño de tafetan vareteado de blanco y colorado con su guarnicioncita de oro por la orilla pequeño
Dos pares de ligas de taffetan de las tres dellas unas verdes y las otras coloradas
Dos cucharitas de plata para el servicio del altar
Un paño de caliz de taffetan colorado
Un gremial de taffetan blanco llano y manchado
Un virrete de taffetan colorado
Un yncensario de plata quebradas las cadenillas
Una ara consagrada Enbuelta en un cañamaço
Una crizmera de plata de la consumacion con su funda de paño biejo tres pares de medias de seda cortas unas verdes y otras moradas y otras coloradas
Un cingulo de seda colorada y oro
Una taça de plata sobredorada con funda de cuero
Una calabacilla vieja con clavos de herrar
Un cordon de seda negra de sombrero
Un pabellon de lana y algodón listado viejo
Unos guantes de cuero de pelo con cordoncillos de seda
Cinco pares de çapatos de cordouan negros y otros dos pares de çapatos alpargatados de cordouan negros
Un baculo de plata pequeño dorado de la confirmacion
Una capa de tafetan blanco y negro guarnecida con un pasamanillo de oro
Un Libro yntitulado estela
Una paletilla de plata con sus tenaçuelas de lo mismo que siruia de rallar
Una calderilla de plata
Un manoxo de belas pequeñas de cera para rreçar quebradas
Unos antoxos de plata con su taffetan colorado
Un xarro de plata de pico llano
Un frontal de tafetan blanco con su frontalera y caydas pegado todo en una pieça
Un coxin de terciopelo negro llano viejo
Dos pares de borceguies negros de cordouan
Unos corporales con su palia e yjuela de olanda y un paño de caliz de taffetan morado metido todo en una funda de cuero

Dos candileros de plata llanos y una despauladora de yerro viejo todo
Dos platoncillos de plata uiejos y abollados
Una horma de haçer çapatos
Una cruz de plata ques El guion del señor arçobispo con su asta de plata que tiene la mesma cruz por una parte y por otra a santo toriuio
Un baculo pastoral de plata dorado
Un dossel de Terciopelo digo de damasco morado con caidas de terciopelo morado con las armas del dno. arçobispo
Una silla de terciopelo morado
Dos mitras de rraso blanco llanas
Otra mitra de rraso blanco bordada y la vordadura de oro muy rrico aforrada en rraso carmesí
Un cresmal [*sic*] de tafetan negro aforrado en bocassi
Una cobertura de terciopelo carmessi muy bieja
Un frontal de damasco carmesi con fluecos de oro y seda
Unos manteles alimaniscos de altar
Dos almaticas [*sic*] de tafetan negro de castilla
Una sillita rrasa bieja
Una sotana de paño negro nueva aforrada En vayeta
Una rropa de rraxa negra
Un colete de cordouan llano
Un jubon de rraso negro
Unos valones de paño negro
Otro jubon de rraso negro
Un capote de paño negro traido con maneras – digo de rraja
Una sotana de paño negro rota
Dos vonetes
Unas medias de grana coloradas cortas
Unas botas de baqueta
Unas antiparas de paño morado

Bibliografía

- LEÓN PINELO, Antonio de
1906 [1653] *Vida del Ilustrísimo... Toribio Alfonso Mogrovejo, Arzobispo de la ciudad de los Reyes...* Segunda edición. Madrid.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo
1992 "Santo Toribio, el limosnero". *Boletín del Instituto Riva-Agüero*. 19: 65-78. Lima.
- 1993 *Amarilis indiana. Identificación y semblanza*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Apuntes para la historia de la formación técnica en el Perú

José Ignacio López Soria
Universidad Nacional de Ingeniería - Proyecto Historia UNI

I. Introducción

De la historia de la formación técnica en el Perú es poco todavía lo que conocemos. Una primera información al respecto es ofrecida por Pedro E. Paulet en "La enseñanza técnica en el Perú", artículo publicado en 1910 en varios números del *Boletín de la Dirección de Fomento*.¹ Jorge Basadre, por su parte, en *Historia de la República del Perú*, aporta no pocas informaciones sueltas, recogidas fundamentalmente de dispositivos legales y reglamentaciones. Sigue faltando, sin embargo, una presentación integral y sistemática del tema.

Lo que ofrecemos a continuación no es todavía propiamente una historia de la formación técnica sino sólo apuntes al respecto. Lo nuevo consiste en el aporte de datos hasta ahora desconocidos y especialmente en la organización de la información disponible en un esquema que permita entenderla.

Nos hemos centrado en el siglo XIX porque es en ese siglo cuando comienza a desarrollarse en el Perú la enseñanza técnica moderna. En investigaciones posteriores iremos complementando la información sobre este siglo y avanzando con la correspondiente al siglo XX.

Para organizar el universo de la educación técnica lo hemos dividido en dos campos: la educación ocupacional y la formación profesional. La educación ocupacional provee de competencias para el desempeño de un oficio o tarea de bajo nivel de complejidad. La formación profesional capacita para el desempeño de una profesión cuya práctica exige manejar diversas variables operativas y algunas variables conceptuales básicas. A estos dos campos se añadirá luego la educación superior que forma para un ejercicio profesional conceptual y operativamente complejo.

¹ Paulet (1910). El artículo se llama "La enseñanza técnica en el Perú" y apareció en el *Boletín de la Dirección de Fomento* en los números 8. 1: 57-83 (enero); 2: 90-116 (febrero de 1910); y 5: 50-62 (mayo de 1910).

En el presente texto nos ocuparemos exclusivamente de la educación ocupacional y la formación profesional. Durante el siglo XIX, el único centro de formación técnica superior es la Escuela de Ingenieros, en donde se siguen estudios reglados para obtener el título de peritos agrimensores de minas y de predios rústicos y urbanos, además naturalmente de los títulos de ingeniero. De estos estudios nos hemos ocupado en *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería. Tomo I: Los años fundacionales 1876-1909*,² cuya segunda edición está en prensa. Como veremos en el texto, la Escuela de Artes y Oficios de Lima —que en el siglo XX impartirá una formación de perfil superior— durante el XIX tiene una vida errática y entrecortada. No madura, pues, en ella todavía una educación superior propiamente tal. Otro espacio de formación técnica superior es el trabajo mismo de los ayudantes de ingenieros y arquitectos en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos del Estado. También de esto hemos dado cuenta en la mencionada introducción al tomo 1.º de la Historia de la UNI.

II. Educación ocupacional

La educación ocupacional es aquí entendida como un proceso de apropiación de las competencias necesarias y suficientes para desempeñar trabajos clasificados como oficios y que no implican mayor nivel de complejidad. En la terminología actual, la educación ocupacional capacita para el desempeño de tareas definidas más que de oficios. Esta diferencia encuentra su razón de ser en el hecho de que con el desarrollo industrial se divide el proceso productivo en tareas organizadas seriamente cuyo fruto final es el producto. Las tareas más mecánicas, es decir las que implican un bajo nivel de complejidad, son las que son objeto de educación ocupacional. Esta concepción encuentra, sin embargo, dificultades en la aplicación a una realidad como la peruana en la que la educación ocupacional se orienta frecuentemente a proveer al educando de competencias para desempeñarse independientemente dentro del marco de una economía de subsistencia.

² López Soria (1981). En la segunda edición, publicada en 1999, se incluye, a manera de introducción, un estudio sobre la historia de la formación superior técnica en el siglo XIX.

Hasta el siglo XIX, el espacio formativo por excelencia a este respecto eran los talleres de los maestros, los cuales formaban siguiendo tradiciones gremiales y sin atenerse a más norma que la costumbre.

Es un evidente signo de modernidad el hecho de que el Perú republicano, en el momento mismo de su nacimiento, pensase en normar el sistema formativo creando, como decretó San Martín, establecimientos de enseñanza de artes y oficios en las capitales de departamento. El decreto no fue puesto en práctica, pero ello no invalida la voluntad modernizadora e institucionalizadora del Protector y su entorno desde el comienzo mismo de la época republicana.

El intento de San Martín se repite con Santa Cruz, quien en 1837 da un decreto para impulsar la fundación de escuelas teórico-prácticas en el territorio de la confederación Perú-Boliviana.

En 1845, don Mariano de Rivero y Ustáriz, quien estudiara en París mineralogía y fuera nombrado por Bolívar en 1825 director de minería, intentó fundar, siendo prefecto del departamento de Junín, un colegio de minería en Huánuco. El proyecto, por falta de recursos y de interés público, quedó en una escuela de secundaria con énfasis en conocimientos de minería.

Una ley de 23 octubre de 1849 reitera el mandato de San Martín de establecer escuelas de artes y oficios en las capitales de departamentos. Tampoco esta ley llegó a aplicarse, pero no deja de ser significativo que en los considerandos se estableciese que la educación debía adecuarse a los progresos de la industria y que había que vincular la artesanía a las clases desvalidas. Estas dos consideraciones suponen que está cambiando el paradigma educativo: la educación provee a los educandos de un medio de vida, en primer lugar, y lo hace si se atiende a los requerimientos del desarrollo industrial. Éste, el desarrollo industrial, comienza, pues, a marcarle el paso a la educación.

Años después, el 3 de julio de 1858, aprovechado "el estado de paz en que se halla la república", se manda que se lleve a debido efecto la ley de 1849 relativa al establecimiento de colegios de artes y oficios en las capitales de departamento. Esta medida es "reclamada imperiosamente por nuestra naciente industria y por el progreso del país". Para facilitar su cumplimiento, el Estado destina, para el caso de Lima, el local de Santo Toribio, que hasta entonces servía de mercado público. Los prefectos de los otros departamentos deben proponer locales para instalar centros similares al de Lima (Oviedo 1861-1870: IX, 85). El 23 de diciembre de 1858, la Cámara de Diputados toma cuentas al Ejecutivo por no haber llevado a la práctica la ley de 1849 sobre las

escuelas de arte y oficios. "La formación humanista de los hombres que dirigieron la educación pública –apunta Basadre– les impidió apreciar la importancia de los planteles de artes y oficios" (Basadre 1969: III, 254).

En 1867, el Congreso ensayó otro camino para implantar la educación ocupacional: mandó que en cada colegio nacional de las capitales de provincia y en cada distrito funcionase una escuela dominical gratuita para artesanos. También esta norma se quedó en el papel, pero como las anteriores manifiesta una voluntad de escolarizar la capacitación ocupacional, impartándose ésta en espacios diversos al laboral y conforme a procedimientos escolarizados.

Los ensayos comenzaron a cuajar en la época de José Balta y Manuel Pardo, dos presidentes particularmente interesados en ligar educación y desarrollo ferrocarrilero. En Ayacucho se crea, por Ley del 10 de enero de 1871, promulgada el 7 de diciembre de 1872, una escuela taller para capacitar en competencias propias de los oficios de escultura, platería, carpintería y herrería tanto a los de Ayacucho como a los de Cuzco, Huancavelica y Junín.

De esta misma época es la Escuela Agrícola Práctica, creada por decreto el 25 de julio de 1873 y organizada en enero de 1874.

En 1888 y 1889 se conoce de un nuevo impulso a la educación técnica a través de la creación las Escuelas Taller o secciones técnicas en las escuelas primarias. El presidente de la República dirige una carta oficial a los prefectos de los departamentos mandándoles crear Escuelas Taller. Este propósito, dice el prefecto de Huancavelica:

está llamado a mejorar notablemente la triste condición moral y física en que hoy se encuentra la mayor parte de los habitantes del país, especialmente la clase proletaria e indígena, por falta de educación que no pueden proporcionársela por sus propios esfuerzos. Es sabido que las naciones donde se extienden y ensanchan la civilización y la educación alcanzan un venturoso porvenir.³

A tenor de este mandato, se crean Escuelas Taller, al menos, en las siguientes ciudades: Lima, Callao, Arequipa, Huánuco, Cuzco, Cajamarca y Moyobamba.

³ Prefectura del departamento de Huancavelica. *El Peruano* año 48. t. 2. n. 5 (Lima, 10 de julio de 1889): 38.

El reglamento de las escuelas del Callao es del 3 de octubre de 1888, el de la de Lima es del 31 de enero de 1889, el de la de Huánuco es del 10 de mayo de 1889 y la de Cuzco de 1892.⁴ El reglamento de las escuelas del Callao sirve de modelo para el de las de Lima. Los reglamentos de las escuelas de provincias se hacen siguiendo el modelo de la de Huánuco.

Hay, sin embargo, apreciables cambios entre los reglamentos. En el Callao lo que se crea son talleres de oficios determinados en las escuelas primarias, por eso se establece que los talleres escolares tienen por objeto proporcionar oficios a los alumnos de las escuelas municipales. Para ser aprendiz en uno de estos talleres es imprescindible ser alumno de una escuela municipal. El reglamento de la escuela de Lima se refiere evidentemente a un centro especial de educación ocupacional en el que, además, se imparte educación primaria. Lo mismo ocurre en el reglamento de Huánuco. La diferencia entre Lima y Huánuco está en los órganos de gobierno. En el caso del Cuzco, es manifiesta la mayor insistencia en la enseñanza técnica, objeto único de la Escuela Taller que allí se establece.

Escuela Taller de Lima, después de desechar por inapropiado el local de San Pedro —que había sido también desechado por la Escuela de Ingenieros—, se establecerá en el local de la por entonces extinta Escuela de Artes y Oficios, y llevará el nombre de Escuela Industrial Bolognesi “en homenaje a la memoria de los que sucumbieron en Arica, defendiendo el honor nacional”.⁵

Las Escuelas Taller tenían por objeto “formar artesanos entendidos y laboriosos, al mismo tiempo que el perfeccionamiento de la instrucción obligatoria”.⁶ Para conseguir este doble objeto, la formación se organizaba en dos secciones: una para talleres y otra para las clases. En la de talleres se enseñaban diferentes oficios, y en la de clases se impartía la “enseñanza doctrinal” conforme a un plan de estudios que establece el propio reglamento.

⁴ Ver estos reglamentos en *Leyes y resoluciones en materia de instrucción* (1897: 182-185; 186-191). El reglamento de la Escuela Taller de Lima es publicado en *El Peruano* (48. 1. 41, 8 de abril de 1889): 333-334. El reglamento del Callao aparece en *El Peruano* (47. 2. 43, 18 de octubre de 1888): 339-340. El Reglamento de la Escuela Taller del Cuzco apareció en *Leyes y resoluciones en materia de instrucción* (1897): 242-244.

⁵ “Escuela Taller para varones y para mujeres en Lima”. En *Leyes y resoluciones en materia de instrucción* (1897: 186).

⁶ “Reglamento Orgánico para la Escuela Taller”. *El Peruano* (48. 1. 41, 8 de abril de 1889): 333.

La enseñanza duraba tres años. Los talleres debían estar en relación con las principales industrias del país. En el caso del Callao, por ejemplo, había talleres de sastrería, hojalatería, carpintería y zapatería; en el Cuzco había de carpintería, zapatería, sastrería, hojalatería, talabartería, alfarería y escultura. El producto de la venta de los objetos que se fabricaban en ellos servía, en primer lugar, para cubrir los sueldos de los jefes de taller, y si había sobrante, para atender necesidades de los alumnos, reponer el capital invertido y renovar y adquirir equipos. En el plan de estudios figuran todas las materias del segundo año de primaria y además: nociones de geometría, con aplicaciones a la agrimensura y al dibujo lineal; tecnología, con conocimientos de las materias relacionadas con los oficios que se enseñan en la Escuela; dibujo lineal; y nociones de ciencias físicas y naturales con aplicaciones a la industria.

La Escuela de Lima dependía de la Comisión de Instrucción del Concejo Provincial y fue dirigida por un director, quien contaba con el apoyo de un auxiliar, un secretario, jefes de taller y otros empleados.

Las escuelas de provincias, siguiendo el modelo de la de Huánuco, dependían del Ministerio de Justicia y eran dirigidas por un directorio compuesto, en cada caso, por el prefecto del departamento, el presidente de la Comisión de Delegados del Consejo Superior de Instrucción Pública, el alcalde, el director de Beneficencia, un senador del departamento y cuatro notables del lugar.⁷ A los esfuerzos por difundir la educación ocupacional para varones hay que añadir los que casi al mismo tiempo se hicieron por introducir la instrucción práctica para mujeres. El 30 de marzo de 1889 se manda que "en el local de San Pedro que fue destinado para Escuela Taller de hombres, se establezca una Escuela Taller para mujeres a cargo de las religiosas de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor".⁸ Para ello, se establece que el Concejo Provincial de Lima hiciera los arreglos convenientes con dichas religiosas, debiendo acordar con ellas el número de talleres que debían funcionar. En 1890, a propósito de un pedido de la Junta Departamental de Lima para cobrar arrendamiento por el local ocupado por esta escuela, se reconoce que la Escuela Taller de San Pedro

⁷ "Reglamento para la Escuela Taller de Huánuco". En *Leyes y resoluciones en materia de instrucción* (1897: 186-191). Ver también en *El Peruano* (48. 1. 61, 28 de mayo de 1889): 493-495.

⁸ "Escuelas Talleres para varones y para mujeres en Lima". En *Leyes y resoluciones en materia de instrucción* (1897: 186).

está cumpliendo satisfactoriamente los fines para los que surgió "mediante la instrucción y aprendizaje de oficios que proporcionarán ocupaciones decorosas y lucrativas a una porción considerable de niñas de las clases menesterosas [...]".⁹

Parece que una escuela parecida funcionaba también en Santa Rosa. El Instituto Sevilla, que dependía de la Beneficencia y que estaba puesto bajo el patrocinio de María Auxiliadora, se propone igualmente "dar a las niñas de la clase menesterosa la instrucción primera indispensable en la vida social y enseñarles las ocupaciones y oficios propios de la mujer".¹⁰

Siguiendo la dinámica iniciada por San Martín, por ley del 1 de febrero de 1896,¹¹ Nicolás de Piérola manda a los municipios de cada departamento crear una escuela de artes y oficios, incluyendo agricultura cuando el departamento lo requiera. Los nuevos establecimientos se sostendrían con el arbitrio municipal al consumo de bebidas alcohólicas. El gobierno central debía adjudicar a las municipalidades locales apropiados para que se instalaran dichas escuelas. Las municipalidades podían confiar la dirección de las escuelas a los padres salesianos. Y "[c]uando los recursos lo permitan, se establecerá una escuela técnica de niñas, dirigida por hermanas salesianas", dice el artículo 6.º de la ley. La vigilancia de todas estas escuelas quedaría bajo la responsabilidad de un inspector que las propias municipalidades designaran y que era independiente del inspector de Instrucción Pública. Como el decreto sanmartiniano y la ley de 1849, la de 1896 quedó igualmente en el papel.

Los intentos, frecuentemente fallidos, del Estado de crear centros de educación ocupacional contrastan con los resultados a este respecto logrados por las sociedades de artesanos, nominaciones religiosas e incipientes organizaciones obreras. En 1888 hay escuelas talleres en Arequipa, Cuzco y Puno, que responden a esfuerzos de las sociedades de artesanos de estas ciudades y que no eran contempladas en los reglamentos de instrucción. En 1907 había escuelas nocturnas para obreros en Arequipa, Cuzco, Lima, Trujillo, Chiclayo y Piura.

⁹ "Escuela Taller para mujeres en Lima". En *Leyes y resoluciones en materia de instrucción* (1897: 203-204).

¹⁰ "Reglamento del Instituto Sevilla". En *Leyes y resoluciones en materia de instrucción*. (1897: 245).

¹¹ Fuentes Castro (1896). Publicación autorizada por la ley, anotada y comentada por Paulino Fuentes Castro. La ley sale del congreso el 8 de enero de 1896, y es rubricada por Piérola el 1 de febrero del mismo año.

III. Formación profesional

Hemos indicado arriba que la formación profesional se distingue de la educación ocupacional por el grado de complejidad del trabajo para el que forma. No se trata ya de una tarea dentro de un proceso operativo ni del desempeño de un oficio preferentemente manual y simple, sino más bien de un trabajo relativamente complejo que supone el manejo de diversas variables operativas y de algunos conceptos y operaciones conceptuales básicas.

III.1 *Escuela Central de Marina*

En un país sin carreteras y sin ferrocarriles, la navegación de cabotaje desempeña una función de primera importancia, especialmente desde el punto de vista económico. El intercambio comercial quedaba entonces librado a la marina mercante y al transporte terrestre a lomo de bestia. No es raro, por eso, que surja pronto la necesidad de un centro para formar marinos mercantes. Gamarra cierra la Escuela Central de Marina en 1832, pero la reabre por decreto del 8 de enero de 1840 porque "la República, dice, carece de pilotos facultativos que puedan dirigir con acierto la navegación de la marina mercante" (Basadre 1969: II, 205).

III.2 *Escuela Náutica de Paita*

Creada a iniciativa de Carlos García Postigo en 1833, refrendada por Orbegoso, la Escuela Náutica de Paita se erigió por decreto de Gamarra del 8 de enero de 1840 con el fin de formar pilotos facultativos (*Ibidem*).

III.3 *Instituto de Agricultura*

La idea de crear una escuela de agricultura había sido impulsada por Vivanco en 1853 cuando logró interesar en el proyecto al presidente Echenique. El levantamiento de 1854 hizo postergar la ejecución del proyecto. Años después, en 1862, siendo presidente San Román, se contrató al ingeniero Luis Sada di Carlo, director de la Quinta Normal de Chile. Falleció San Román y el proyecto quedó nuevamente

postergado. Para reactivarlo, el Estado adquirió, durante el gobierno de Balta, en 1869, la hacienda Santa Beatriz a fin de establecer ahí el Instituto de Agricultura. La dirección le fue encomendada a Sado di Carlo.¹²

III.4 Escuela Naval

Creada por decreto del 26 de octubre de 1870 por Balta, la Escuela Naval queda instalada a bordo del vapor de transporte "Marañón" (*Ibidem*). Se expide el reglamento el 7 de noviembre de 1870. Los postulantes a ella debían estar entre los 14 y los 17 años y, como anota Basadre, ser hijos legítimos. Los estudios duraban cuatro años y comprendían las siguientes materias:

1.º año	2.º año	3.º año	4.º año
Trigonometría rectilínea Geometría analítica	Trigonometría esférica Geometría descriptiva	Química elemental Astronomía náutica	Pilotaje Fortificación
Hidrografía	Física	Derecho marítimo	Principios de táctica y arquitectura naval
Mecánica Dibujo natural Francés	Literatura Dibujo lineal Francés Artilería naval	Maniobra Inglés	Maniobra Inglés

III.5 Escuela Técnica de Comercio

En 1899 se crea la Escuela Técnica de Comercio para formar auxiliares en el ramo mercantil.

III.6 Escuelas de Capataces y Contramaestres de Minas

En el tomo I de la historia de la UNI (López Soria 1981: IV, 2, 295 y ss.) hemos dado cuenta pormenorizada, que ampliamos en la segun-

¹² *Ibidem*: VI, 257. Ver decretos del 4 de agosto y 9 de noviembre de 1869.

da edición, sobre la creación de centros de formación profesional al servicio de la explotación minera. Su objetivo era formar a capataces y contra maestres para auxiliar a los ingenieros en sus labores. Los ingenieros adscritos a los asientos minerales en calidad de Ingenieros del Estado tenían, desde la ley de minería de 1877, la obligación de dictar cursos prácticos de trabajos subterráneos y fortificaciones de minas a fin de formar contra maestres de minas, debiendo sujetarse para ello al plan que diseñaba la Escuela de Ingenieros. Una ley de 1879 sobre el mismo tema manda que el gobierno establezca, luego de oír la propuesta del Consejo de Perfeccionamiento de la Escuela de Ingenieros, escuelas de capataces y contra maestres de minas en los principales asientos minerales del país. Estas escuelas quedarían bajo la dependencia directa de la Escuela de Ingenieros, cuyos profesores de minas ejercerían la función de inspectores. La guerra del 79 postergó la puesta en práctica de esta norma. En 1887, desocupado ya el territorio nacional por los invasores chilenos, pudo darse inicio a las gestiones y preparativos para la creación de la primera escuela de este tipo en Cerro de Pasco. La ley de creación es del 20 de junio de 1887. La ley de creación y el posterior reglamento establecen que la Escuela de Capataces y Contra maestres de Minas de Cerro de Pasco se dedica a formar capataces, contra maestres y empleados técnicos para la explotación de minas y beneficio de minerales. El jefe de ella sería el ingeniero de minas adscrito al asiento de Cerro de Pasco. El nuevo establecimiento quedaba bajo la dependencia de la Escuela de Ingenieros. El joven ingeniero Ismael C. Bueno fue el encargado de organizar y dirigir la Escuela. Los estudios duraban tres años y comprendían aritmética, geometría, idioma castellano, topografía, física, química, laboreo de minas, metalurgia y nociones de contabilidad. La enseñanza debía ser esencialmente práctica ya que su objetivo principal era dar a los alumnos destrezas en el uso práctico de los procedimientos que tendrían que aplicar en sus trabajos industriales. Según el grado de aprovechamiento, los alumnos recibían al final el diploma de capataz o subcapataz. El establecimiento estaba destinado a los empleados, los operarios y los hijos de éstos, pertenecientes a las empresas mineras de la localidad.

Escuelas similares a la de Cerro de Pasco se fueron creando en Ancash, Puno, Yauli, Huancavelica y, al parecer, en Otuzco.¹³ Hubo

¹³ Libro de Actas del Consejo Directivo [de la Escuela de Ingenieros] 1889-1895, f. 119; y 1904-1908, ff. 238 y ss.

también una propuesta para crear otra en Paucartambo, pero la Escuela de Ingenieros la desechó por considerar que no estaban dadas las condiciones para ello.

III.7 *Escuela de Mecánicos y Escuela de Artes y Oficios de Trujillo*

Bajo la tutela de la Escuela de Ingenieros se creó en Trujillo una Escuela de Mecánicos.¹⁴ Más tarde, en 1911, se creará una Escuela de Artes y Oficios por iniciativa de Marcial Acharán, filántropo chileno.

III.8 *Escuela de Artes y Oficios de Lima*

El paso más importante en la historia de la formación profesional del siglo XIX fue la creación de la Escuela de Artes y Oficios de Lima por decreto supremo expedido por Ramón Castilla el 3 de octubre de 1860. Este hecho, sin embargo, es un momento de un proceso que arranca con San Martín, que impulsan los gobiernos de Castilla, Pezet, Balta, M. Pardo y Piérola, y que culmina con José Pardo. Veamos algunos tramos de este proceso.

Hemos visto ya que una ley de 1849 reiteró el mandato de San Martín de crear escuelas de artes y oficios en las capitales de los departamentos. En 1858 se vuelve sobre el mismo tema: en julio se manda que el Ejecutivo erija los mencionados establecimientos y en diciembre la Cámara de Diputados le pide cuentas por no haberlo hecho.

Finalmente, Ramón Castilla decide llevar a la práctica el reiterado mandato de creación de establecimientos para la formación profesional. En 1859 transmite al representante del Perú en Londres, señor Rivero, la orden de que acopie "cuantas noticias pueda coleccionar del orden y sistemas de los mejores establecimientos de esa especie, remitiendo algunos reglamentos, y las obras más modernas que se hayan publicado sobre el mismo asunto, y que sus investigaciones pasen hasta ponerse en contacto y comunicación con personas que considere aptas y expeditas para directores y maestros del establecimiento, de los que podrá averiguar la dotación que exijan y demás condiciones que deben arreglar un contrato" (Oviedo 1861-1870: X, 763).

¹⁴ Libro de Actas del Consejo Directivo [de la Escuela de Ingenieros] 1896-1904, ff. 131-133.

La comunicación insta luego a Rivero a cumplir fiel y prontamente el pedido a fin que pronto se haya levantado "un establecimiento que promete tantas esperanzas a favor de la familia peruana". La idea de Castilla era preparar primero las condiciones, materiales y de personal, y luego dar inicio a la escuela, sobre la base de la ley de 1849.

En octubre de 1860 se da un paso decisivo en el proceso de creación de la Escuela de Artes y Oficios de Lima. Por decreto supremo¹⁶ del 3 de dicho mes, y considerándose que la creación de tal institución en Lima venía siendo "reclamada imperiosamente por la industria nacional", se nombró a Julio Jarier -fundador y director de un establecimiento similar en Chile- director del "Colegio de Artes y Oficios". El nuevo director fue nombrado por cinco años, sin contar el tiempo que se pierda en construir y arreglar el local de la Escuela. Se le otorga una situación de privilegio: 6,000 pesos al año (los ingenieros del Estado extranjeros eran contratados por entre 3,600 y 4,800 pesos), transporte a Lima para él y su familia, casa, alimentación, luz, lumbre y un caballo, seguridad de regreso a su país para él y su familia, una indemnización al final de 6,000 pesos y, por último, el 6% de las utilidades que reporte la venta de los objetos fabricados en el colegio durante su gestión.

Jarier se compromete a consagrarse por entero a la organización, ateniéndose a los reglamentos que se dicten al respecto. Debe enseñar matemáticas, física, química y mecánica industrial, y además debe constituir, a base de los alumnos más distinguidos, un cuerpo de profesores a fin de que el Perú no dependiera del extranjero para abastecerse en el futuro de maestros. Si no cumplía lo pactado, el gobierno podía destituirlo sin que tuviera derecho a recompensa alguna por gratificación o regreso.

El decreto mandaba igualmente que se dictaran los dispositivos del caso para que el director y el subdirector escogieran un local de propiedad del Estado, para hacer los acondicionamientos pertinentes y poder así iniciar las clases lo antes posible.

El mismo día 3 de octubre fue nombrado como subdirector el ingeniero mecánico Carlos Gilquin, residente en Chile. Las condiciones del contrato¹⁵ fueron parecidas a las del director, pero el sueldo del subdirector fue exactamente la mitad: 3,000 pesos anuales. Por otro lado, el gobierno cubría también los pasajes de su esposa e hijos desde el Havre hasta el Callao. El subdirector, luego de colaborar con el

¹⁵ *El Peruano* (19. 39. 28, 3 de noviembre de 1860): 143-144.

director en la preparación del local e instalaciones del nuevo establecimiento, se ocuparía preferentemente de "organizar los talleres y dirigir los trabajos prácticos de los alumnos, haciendo los dibujos para la fabricación". Dirigiría, además, las clases de dibujo, con la cooperación de ayudantes alumnos. Si no cumplía las cláusulas del contrato, el gobierno podría separarlo de su cargo, sin que tuviera derecho a reclamación alguna ni por la vía judicial ni por la diplomática.

Nombrados el director y el subdirector del nuevo establecimiento educativo, se iniciaron los preparativos para el funcionamiento del nuevo establecimiento. Se instalaron en él talleres y comenzaron a desarrollarse trabajos de fundición que nunca antes se habían hecho en Lima. El 8 de marzo de 1864, Pezet expide el decreto ordenando la apertura de la EAO (Escuela de Artes y Oficios) con 50 alumnos de Lima y provincias costeñas. El número debía subir a 125. Se aprueba el reglamento. Un decreto del 2 de noviembre de 1864 ordena que la inauguración sea el 9 de diciembre del mismo año. La EAO queda bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno (Basadre 1969: V, 191).

Comienza como director Julio Jarier, pero unos años más tarde, en 1868, se le rebaja a la condición de regente de estudios por incumplimiento de sus funciones como director (*Ibidem*).

En 1870, la EAO examinó y declaró expeditos a 16 jóvenes. En vez de quedar obligados a poner talleres donde el gobierno ordenase, fueron incorporados como ayudantes y dibujantes al Cuerpo de Ingenieros. Pronto aspiraron a ser ingenieros, con lo cual "se quedarán sin ser artesanos y sin ser ingenieros haciéndose estériles los grandes sacrificios que el Estado hace en el sostenimiento de la Escuela de Artes" (*Ibidem*).¹⁶

A fin de que la EAO vuelva a desempeñar las funciones que le corresponden, Balta aprueba un nuevo reglamento el 12 de septiembre de 1871. La Escuela deja de depender del Ministerio de Gobierno y queda bajo el Ministerio de Instrucción. Se reafirma la finalidad de formar "artesanos honrados e instruidos". Los estudios, que son teóricos y prácticos, duran cinco años para mecánicos, modeleros y fundidores, y cuatro años para caldereros, simples herreros, carpinteros, carroceros, talabarteros y otros. Hay en la Escuela talleres de herrería, fundición, calderería, mecánica, carpintería. Se encarga la dirección a Manuel de Mendiburu.¹⁷

¹⁶ La resolución es del 12 de noviembre de 1870.

¹⁷ Ver el Reglamento en *El Peruano* (29. 2. 12, 30 de setiembre de 1871): 302-323.

Una resolución suprema del 26 de enero de 1876 reorganiza los estudios en la EAO, permitiendo la matrícula de alumnos externos.

Influido por las ideas de Manuel Vicente Villarán sobre las profesiones liberales y técnicas, el presidente Candamo da gran importancia, en su mensaje de 1903, a la enseñanza de las artes mecánicas. Una ley del 22 de septiembre de 1903 dispone que se reinstale la EAO y se contraten para ello profesores en Europa. Nada de esto se cumple en 1903, pero sí en 1904, cuando se reorganiza la EAO concediéndosele el local de Santa Sofía (Basadre 1969: V, 18) y encargando la dirección a Pedro Paulet. La finca conocida como "Santa Sofía", actual emplazamiento del IST José Pardo en la Av. Grau de Lima, había sido adquirido por una sociedad con la finalidad de levantar un "Colegio de Humanidades". El proyecto no resultó y la finca fue comprada por la familia Dreyfuss en 1874. Augusto Dreyfus concluyó las obras iniciadas por la sociedad anterior. Sus herederos firmaron en 1904 con el Estado un contrato de alquiler por 60 Lp. mensuales, con una promesa de venta definitiva por un valor de 12,000 Lp. En 1906, el Estado pagó en dos armadas el total del precio de venta pactado y la finca pasó a propiedad del Estado, convirtiéndose en la sede hasta hoy de la antigua EAO, hoy IST José Pardo. El director de entonces, el ingeniero e inventor Pedro Paulet, rectificó ligeramente la medida del área que hiciera el ingeniero Alejandro Guevara, arrojando un área total de 30,716 metros cuadrados (Patrón 1921: I, 110-111).

La EAO, establecida ya en el nuevo local, reabre sus puertas el 24 de septiembre de 1905. José Pardo, su benefactor, le concede por ley rentas especiales, dota de nuevos equipos sus talleres y apoya decididamente al nuevo director, el prestigiado Pedro Paulet. A pesar de haberse formado en Francia, Paulet introduce en cuanto a enseñanza técnica en el Perú el modelo alemán del *Technicum*, que da notoria preferencia a la enseñanza práctica, siguiendo tendencias norteamericanas. La EAO envía a los primeros alumnos becados a Inglaterra para que se especialicen en ingeniería mecánica naval. Los alumnos egresan con títulos de construcciones, ebanistería y carpintería. El Estado, durante el gobierno de Pardo, siguió suministrando recursos a la Escuela para el mejoramiento de sus talleres y laboratorios. No es raro, por tanto, que la Escuela considere a José Pardo como su fundador y que incluso lleve su nombre (Basadre 1969: XV, 27).

Dentro del clima de apoyo del primer gobierno de José Pardo a la educación técnica, los diputados Miró Quesada y J. Matías Manzanilla elaboran en 1907 un proyecto para reglamentar la educación técnica.

IV. Formación de ayudantes de ingenieros y arquitectos

La formación de ayudantes de ingenieros y arquitectos estuvo encomendada durante el siglo XIX a los cuerpos de ingenieros y arquitectos. En 1853¹⁸ se crea la Comisión Central de Ingenieros, que componen los ingenieros franceses Carlos Farraguet y Emilio Chevalier, y el ingeniero polaco Ernesto Malinowski. En 1860 se aprueba el reglamento¹⁹ para el funcionamiento del mencionado cuerpo. En este reglamento se establece que para secundar a los ingenieros y arquitectos en sus tareas habrá ayudantes de ingenieros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clases, y maestros o ayudantes de arquitectos de 1.^a y 2.^a clases. Para ingresar al cuerpo, los ayudantes y maestros necesitan presentar certificados de estudios que prueben su suficiencia y, además, someterse a un examen. Para ascender a la clase inmediata superior los ayudantes y maestros deben pasar al menos tres años en la anterior y someterse a un examen. Por la vía de tiempo de servicio y exámenes podían llegar incluso a ser reconocidos como arquitectos o ingenieros, pero para ello tenían que ser particularmente eficientes en su desempeño profesional y someterse en el último tramo a un examen especialmente riguroso. El Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos del Estado se constituye, pues, en una vía práctica de formación profesional en las áreas de interés del Estado.

Esta vía hacia la profesionalización técnica quedó más claramente diseñada en 1872, cuando se reconstruye el Cuerpo de Ingenieros creándose la Junta Central.²⁰ En la nueva reglamentación, los ayudantes de ingeniero siguen siendo de tres clases y los de arquitecto de dos. Para ser considerado ayudante hay que rendir un examen ante la Junta Central. Como en el caso anterior, la condición de ayudante podía ser superada para llegar a la de ingeniero. Es decir, la educación superior y la formación profesional no estaban en nichos separados, eran simplemente diversos niveles de un mismo proceso formativo. Siendo tres las clases de ayudantes de ingeniero o dos las de arquitecto, si había buen rendimiento en el trabajo y se aprobaban los exámenes respectivos, un ayudante de ingeniero podía llegar a ser ingeniero

¹⁸ *Registro Oficial* (3. 2, 8 de enero de 1853): 13.

¹⁹ *El Peruano* (19. 38, 7 de marzo de 1860): 71-72.

²⁰ Ver proyectos, reglamentos y normas al respecto en *Anales del Cuerpo de Ingenieros del Perú* (1874: II, 5-39).

después de 6 años de pertenecer al Cuerpo, y un ayudante de arquitecto después de 4 años. La edad mínima de ingreso como ayudante se fija en 18 años.

El siguiente cuadro (p. 785) muestra los requisitos académicos para las diversas clases de ayudantes.

V. Acreditación y formación de agrimensores

La acreditación de agrimensores de minas, predios rústicos y urbanos venía siendo preocupación del Estado peruano desde inicios de la República. Al principio le corresponde esta función al Cosmografiato. Por un alegato del cosmógrafo mayor, coronel Eduardo Carrasco, quien había solicitado a la Corte Superior de Lima que nombrase a un escribano para llevar los expedientes, autorizar los exámenes y cuidar del archivo del Cosmografiato, sabemos que esta institución extendía un diploma para acreditar que alguien poseía los conocimientos necesarios para actuar oficialmente como agrimensor. El 2 de setiembre de 1846, José G. Paz Soldán eleva el pedido de Eduardo Carrasco a la presidencia de la Corte Superior de Lima.²¹ El fiscal opina que el pedido es razonable ya que el escribano podría encargarse de cuidar del archivo y autorizar los expedientes de los que pretendan examinarse de *agrimensores* y arquitectos. Se constituye, sin embargo, una comisión que considera el pedido improcedente porque las funciones del Cosmografiato —a diferencia del Protomedicato que sí es un verdadero tribunal— son científicas y no contenciosas, y por tanto el cosmógrafo debe actuar como suele hacerse en los establecimientos literarios, que expiden documentos certificados por los jefes o los secretarios sin tener necesidad de recurrir a un escribano que haga de fedatario. Esta opinión es recogida, al pie de la letra, por una resolución suprema cuya autógrafa está fechada el 1 de octubre de 1846, pero cuya publicación, por error, fue el 1 de setiembre del mismo año. La resolución establece que no es necesaria la presencia de un escribano en los exámenes de los “arquitectos, alarifes y demás menestrales que necesiten ser examinados para ejercer algún arte liberal, industria o profesión” (Oviedo 1861-1870: IX, 514, 145).

²¹ De José G. Paz Soldán a Presidencia de la Ilma. Corte Superior de este Departamento. (Lima, 2 de setiembre de 1846). Ministerio de Justicia 1846. R.J. Escribanos, f. 4. Los ff. 5 y 6 contienen la continuación del expediente.

AYUDANTES DE INGENIEROS			AYUDANTES DE ARQUITECTOS	
3. ^a clase	2. ^a clase	1. ^a clase	2. ^a clase	1. ^a clase
Lengua castellana Caligrafía Geografía del Perú Aritmética Álgebra Geometría plana Geometría del espacio Geometría descriptiva Trigonometría rectilínea Física Nociones de topografía Dibujo	Topografía Un proyecto	Mecánica pura Hidráulica Resist. Materiales Máquinas Camino ordinarios Ferrocarriles Ríos y torrentes Irrigaciones Desecación Materiales de constr. Dos proyectos	Lengua castellana Caligrafía Geografía del Perú Aritmética Álgebra Geometría plana Geometría del espacio Geometría descriptiva Trigonometría rectilínea Física Nociones de topografía Dibujo de arquitectura Elementos de arquitectura	Arquitectura Mater. Constr. Mecánica Resist. mater. Máq. de constr. Planos y niv. Un proyecto

En 1851 se siguen aprobando decretos para prohibir que dirijan trabajos de construcción y medición los individuos que no hayan presentado previamente los respectivos exámenes y obtenido el título correspondiente de manos del cosmógrafo mayor (*Ibidem*: VI, 2485, 283). Sólo en los lugares donde no es posible contar con peritos acreditados pueden los jueces recurrir a "empíricos" para hacer mediciones y tasaciones de predios (*Ibidem*: VI, 2486, 283).

Parece que al Cosmografiato sucedieron las municipalidades en la acreditación y reconocimiento de los agrimensores. Había, sin embargo, un sistema oficial de acreditación y, consiguientemente, el asunto fue degenerando paulatinamente. En escritos de la época se dice que cualquiera que dijese ser alarife o maestro de obras era fácilmente acreditado como perito agrimensor. Para poner orden en este asunto, el gobierno en 1873 atribuyó la responsabilidad de esta acreditación, tomando los exámenes del caso, al Cuerpo de Ingenieros del Estado, poco después de su reconstrucción. El reglamento del Cuerpo de Ingenieros del Estado de 1872-1873 establece que para que la Junta Central de dicho cuerpo reconozca a alguien como agrimensor jurado y le expida el título correspondiente que le habilitará para intervenir oficialmente como agrimensor o tasador, el candidato debe tener no menos de 21 años y mostrar poseer conocimientos de lengua castellana, escritura corriente y legible, aritmética, álgebra, geometría plana, geometría del espacio, trigonometría rectilínea, topografía y agrimensura, derecho civil sobre propiedades inmuebles, y dibujo topográfico.²²

En 1878 esta misma responsabilidad es transferida a la Escuela de Ingenieros, la cual elabora un programa fijo de exámenes que deben rendir los que aspiren a ser acreditados como peritos agrimensores de minas y predios rústicos, y además crea una sección en la institución para formar a los futuros agrimensores.

A partir de 1878, por tanto, la Escuela queda habilitada para impartir estudios de agrimensura y para otorgar títulos de Peritos Agrimensores de Minas y de Predios Rústicos. Para tener opción a este título se exige haber cumplido 21 años de edad, emitir una solicitud al Ministerio de Hacienda (luego al de Fomento), presentar documentos que atestigüen buena conducta y los estudios realizados, y presentar los diplomas obtenidos y los certificados de estudios relativos a esta profesión. Supuestos estos documentos, el postulante tenía que some-

²² *Anales del Cuerpo de Ingenieros del Perú* (1874: II, 24-26).

terse, ante un jurado compuesto por profesores de la Escuela, a un examen de las materias que incluía el siguiente programa:²³ lengua castellana, escritura, aritmética, álgebra, geometría plana y del espacio, trigonometría rectilínea, topografía usual y agrimensura, topografía subterránea, nociones de geología y reconocimiento de minas, legislación general y completa del ramo de minería, y dibujo topográfico.

En función del resultado del examen y del estudio de los documentos, el jurado examinador elevaba, por medio de la Dirección de la Escuela, al Ministerio de Hacienda la lista de los aprobados, a quienes el Ministerio otorgaría el título de Peritos Agrimensores de Minas y Peritos Tasadores de Predios Rústicos. El nuevo titulado podía ejercer su profesión luego de recabar de la Escuela el certificado correspondiente. Hasta 1909, la Escuela de Ingenieros extiende 31 títulos de peritos agrimensores de minas, y 6 de peritos agrimensores de predios rústicos y urbanos.

Atendiendo una demanda del Cuerpo de Tasaciones de Arequipa, que se queja de cómo ha degenerado la acreditación de peritos civiles, el gobierno solicita en 1904 a la Escuela que elabore un reglamento para hacer confiable esta acreditación. El reglamento es aprobado en 1906.

VI. Anotación final

La investigación de la que dan cuenta las páginas anteriores, aunque con resultados todavía preliminares, muestra que la preocupación por la educación técnica y la formación profesional estuvo presente desde el inicio mismo de la República. Durante todo el siglo XIX una porción importante de los hacedores de opinión consideraba que el progreso material e incluso cultural dependían en gran medida del desarrollo de la educación técnica. Muestra de esta preferencia por la educación técnica son los muy variados y reiterados dispositivos legales para introducirla y difundirla por todo el país. Que muchos de estos dispositivos, sin embargo, se queden en el papel es muestra y consecuencia a la vez de la inestabilidad política del Perú decimonónico. Pero no todos los intentos resultaron fallidos: se creó la Escuela de Ingenieros, sin duda el centro de formación técnica más impor-

²³ *Leyes y reglamentos de la Escuela de Ingenieros* (s.f.: 21-31).

tante del siglo XIX, y se prepararon las condiciones para la creación de la Escuela de Agricultura.

A comienzos mismos del nuevo siglo, Manuel Vicente Villarán, en el discurso inaugural del año académico de la Universidad de San Marcos en 1900, desata una polémica sobre un tema, la educación técnica, que tenía, pues, en el Perú espesor histórico y que, además, era más claramente funcional al modelo de industrialización que comenzaba a imponerse en el Perú.

A lo largo de esa polémica, que tendrá en el filósofo Alejandro Deustua el más agudo representante del conservatismo y la tradición, Villarán defenderá que la escuela está para promover el progreso material, del que derivará el progreso cultural. Hay que combatir el ocio, promover el espíritu de empresa y capacitar para la lucha económica, favoreciendo el establecimiento de carreras prácticas y estudios técnicos. Si excluimos a los conservadores y a algunos arielistas exquisitos, tanto liberales como positivistas y anarquistas confiaban en que el progreso material y cultural vendrían con el desarrollo de las ciencias y sus aplicaciones técnicas. No es raro, por tanto, que el Perú del siglo XX sea testigo de la consolidación y ampliación de la formación técnica. Muestras de ello son, ya en la primera década del siglo, la creación definitiva de la Escuela de Agricultura, la revitalización de la Escuela de Artes y Oficios de Lima, y la reforma y diversificación de los estudios de ingeniería y arquitectura en la Escuela de Ingenieros. Pero estamos ya en la educación técnica en el siglo XX, tema que escapa a los límites que nos habíamos impuesto en estos primeros apuntes sobre la historia de la educación técnica en el Perú.

Bibliografía

Periódicos

- El Peruano*, Lima. 1860, 1871, 1888-1889.
Registro Oficial, Lima. 1853.

Libros y artículos

ANALES DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL PERÚ
 1874 Lima: Imprenta del Estado, t. 1-2

BASADRE, Jorge
 1969 *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Sexta edición. 16 vols.
 Lima: Editorial Universitaria.

FUENTES CASTRO, Paulino
 1896 "Nueva legislación peruana. Leyes y resoluciones del Congreso".
Boletín oficial del Diario Judicial. Lima: Imprenta del Diario Judicial-
 Núñez.

LEYES Y RESOLUCIONES EN MATERIA DE INSTRUCCIÓN
 1897 Recopilados por F.R. Segunda edición. Lima.

OVIEDO, Juan
 1861-1870 *Colección de leyes, decretos, órdenes republicanas en el Perú desde el año
 de 1821 hasta el 31 de diciembre de 1859 impresa por orden de materias
 por el doctor don Juan Oviedo, abogado de los tribunales de la República*.
 16 vols. Felipe Bailly (ed.). Lima: Librería Central Portal de Botoneros
 (vols. 1.º a 14.º)/ Manuel A. Fuentes (vols. 15.º y 16.º).

LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO
 1889-1895 [de la Escuela de Ingenieros].

LÓPEZ SORIA, José Ignacio
 1981 *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería: los años fundacionales
 1876-1909*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería, t. I.

PATRÓN, Enrique (comp.)
 1921 *Margésí de bienes nacionales*. Lima: Empresa Tipográfica Unión, t. I.

PAULET, Pedro E.

1910 "La enseñanza técnica en el Perú". *Boletín de la Dirección de Fomento*. 8. 1: 57-83; 8. 2: 90-116; 8. 5: 50-62. Lima.

PAZ SOLDÁN, José G. de

1846 *Paz Soldán a la Presidencia de Lima. Corte Superior de este Departamento*. Lima.

REGLAMENTO DE LA ESCUELA TALLER DEL CUZCO

1897 *Leyes y resoluciones en materia de instrucción*. Recopilados por F.R. Segunda edición. Lima.

Lima y Buenos Aires frente a la prohibición de internación durante la segunda mitad del siglo XVIII

José M. Mariluz Urquijo
Universidad de El Salvador (Argentina)

En el marco de la rivalidad comercial entre Lima y Buenos Aires, el tema central fue el de la licencia o prohibición de internar al Perú o Chile las mercaderías ingresadas por el Río de la Plata. Más que el limitado mercado de las tres provincias del sur (Río de la Plata, Tucumán y Paraguay), lo que importaba a quienes aspiraban a navegar a Buenos Aires era su carácter de cabecera de caminos hacia Chile y el Perú, dotada del correspondiente servicio de carretería y arriería. Por eso, al solicitar el permiso, los que lo pedían ponían todo el empeño en conseguir una cláusula que les permitiera internar todo el cargamento o, por lo menos, los enjunques o algunas mercaderías tras las cuales pudiera disimularse el paso de las restantes.

Para frenar la competencia porteña, los comerciantes de Lima, cercanos al virrey y representados en la Corte por hábiles apoderados, alegan que Buenos Aires es puerta de entrada de cuantiosos contrabandos provenientes de la portuguesa Colonia del Sacramento que luego siguen la ruta hacia el Perú confundidos con los bienes de legítima entrada, y permitir que bajen a Buenos Aires el oro y la plata producidos por las ventas equivale a que buena parte de esos metales preciosos se desvíe al extranjero y, muchas veces, contribuyan a fortificar a los enemigos de España.

A su vez, los comerciantes de Buenos Aires, aliados a sus colegas del Alto Perú y al sector interesado en la carrera de Buenos Aires, tienen muy claro que la batalla por la internación debe ser librada no en Lima, donde sus adversarios son poderosos y tenaces, sino en Madrid. Movilizan al gobernador de turno para que apoye los intereses de la ciudad con sus informes y dan poder a Domingo de Marcoleta, escritor especializado en temas económicos, para que formalice la defensa del Río de la Plata mediante memoriales impresos.

Pero la voz de los virreyes tiene más peso que la de los gobernadores y la propia dinámica del sistema obra a favor de los comerciantes

de la capital del Virreinato. Después de una larga lucha,¹ a mediados del siglo XVIII la victoria empieza a inclinarse a favor de Lima. En 1753, el Virrey impone un nuevo derecho del 3% para solventar lo que desde Buenos Aires se califica despectivamente de "armada imaginaria en aquellos mares", más un 2% para gastos del Consulado de Lima. Según las protestas elevadas al Consulado de Cádiz por cuatro de los más importantes comerciantes residentes en Buenos Aires, eso basta para que los deudores de Chile y Potosí retarden sus pagos con la consiguiente demora en el retorno de los navíos anclados en Buenos Aires.² Y el 24 de febrero de 1755 una Real Orden de fray Julián de Arriaga dirigida al gobernador y oficiales reales de Buenos Aires admite lisa y llanamente el principal argumento esgrimido contra la internación. Para evitar que a la sombra de las autorizaciones concedidas para internar pudieran filtrarse mercaderías extranjeras contrabandeadas desde la Colonia, el Rey resuelve que a la llegada a Buenos Aires del "Santa Bárbara", cuarto y último navío del asiento de Ramón de Palacio, se publique bando para que los cargadores y los interesados en otros registros anteriores presenten en el término de quince días "relaciones juradas y exactas de aquellos [efectos] conque se hallaren y tuvieren existentes en sus almacenes expresados con distinción y claridad las cantidades y especias, bajo la conminación y pena de que las que no se declaren y manifiestaren no se les permitan la internación". Luego otro bando debería intimar a quienes hubiesen prestado esas declaraciones a extraer de Buenos Aires en el plazo perentorio de seis meses, lo contenido en las relaciones para enviarlas a sus destinos en Chile o el Perú sin que pudiera concederse prórroga alguna. Se repetía así una medida semejante a la que en 1749 había adoptado el conde de Superunda, con la diferencia de que ahora no era una decisión virreinal sino emanada de la propia Corona.³

Recibida la Real Orden, el teniente del Rey Alonso de la Vega le dio cumplimiento mediante el bando del 4 de mayo de 1756.⁴ La medida

¹ Hemos sintetizado las vicisitudes de esa lucha durante la primera mitad del siglo XVIII en nuestro trabajo "Solidaridades y antagonismos de los comerciantes de Buenos Aires a mediados del setecientos" (Mariluz Urquijo 1987: 58 y ss).

² Archivo General de Indias (en adelante AGI). Consulados 804. Escrito de Francisco Pérez de Saravia, Juan de Eguía, Antonio de Guzmán y Mendoza y Juan Miguel de Esparza, Buenos Aires (7 de abril de 1756).

³ AGI. Consulados, 804.

⁴ AGI. Consulados, 797.

no sólo perjudicaba a quienes hubieran pensado hacer un uso fraudulento de los permisos de internación, utilizándolos para cubrir mercaderías de contrabando sino que vulneraba doblemente a los comerciantes honestos. Los forzaba a declarar sus existencias violando el secreto que todos deseaban preservar para que sus competidores ignorasen el contenido y magnitud de lo que guardaban en sus almacenes y los obligaba a concurrir casi al mismo tiempo coincidiendo en ofertas que rivalizarían entre sí innecesariamente, impidiéndoles escalonar convenientemente los envíos.

Los afectados no cumplieron o cumplieron de mala gana la obligación de declarar. Los apoderados del comercio: Pérez de Saravia, Eguía, Esparza y Guzmán y Mendoza intentaron disculpar a los remisos, aduciendo que era probable que no se hubiesen enterado ya que los bandos sólo se publicaban en unos pocos lugares de la dilatada ciudad de Buenos Aires.⁵ La excusa resultaba poco creíble pues otros antecedentes prueban que las noticias solían correr con rapidez, máxime tratándose de una información que interesaba vitalmente a todos.

La mayoría omite reforzar sus declaraciones con juramento o presentan relaciones poco explícitas. Cuando los oficiales reales requieren mayores precisiones contestan que la Real Orden sólo pide referencias por mayor y que para poder ofrecer una relación exacta sería necesario abrir los envoltorios que se procuraba mantener cerrados para evitar el riesgo de humedad, polilla, etc. Se esgrime un nuevo inconveniente, que es la dificultad de conseguir las seiscientas o más carretas y los seis mil a ocho mil bueyes necesarios para hacer el transporte, y un tropiezo jurídico aun mayor, que es de querer alterar el "contrato oneroso con que Su Majestad admitió las condiciones del vasallo y concedió la permisión del registro sin limitado término a la internación, entendiéndose ésta hasta la finalización".

El consejero de Indias, marqués de Valdelirios, que se halla en Buenos Aires como jefe de las partidas de límites encargadas de aplicar el tratado de Madrid con Portugal y a quien la Real Orden de 1755 ha facultado para entender en el problema de la internación si surgen dificultades imprevistas, suma las distintas relaciones y obtiene 5482 piezas, entre petacas y cajones, sin contar algunas existencias como cera o hierro.⁶

⁵ *Ibidem.*

⁶ *Ibidem.* Valdelirios, que desconfiaba de la veracidad de esas declaraciones forzadas, sugirió al Gobernador que se realizasen averiguaciones secretas para conocer la verdad.

Múltiples instancias de los afectados fueron dilatando la solución pero, en definitiva, un auto del 27 de agosto de 1756 del Gobernador y los oficiales reales concede un último plazo de ocho días para que se presenten las relaciones con la debida distinción, y el 7 de enero de 1757 se acuerdan seis meses más para internar a los que hubiesen cumplido con la obligación de presentar "relaciones juradas con distinción de número y especie". Sin embargo, los apoderados del Consulado de Cádiz denuncian que los oficiales reales de Buenos Aires no respetan esas prórrogas y se niegan a extender despachos para Chile o el Perú.⁷

Poco a poco se va perfeccionando el aislamiento de las tres provincias del sur y Buenos Aires, cuyo destino y progreso están estrechamente ligados al comercio, empieza a experimentar los efectos de la interrupción del tráfico con Chile y Charcas. Los principales comerciantes coinciden en la descripción de la situación y en el diagnóstico de los males que los aquejan. Así, en 1760 Juan Esteban de Anchorena atribuye la decadencia de la provincia a la prohibición de internar los cargamentos a Chile y al Perú e informa a Domingo de Ibarra que el estado del país es tal que más que emprender nuevos negocios con vendría encarar su disminución.⁸ Y seis años después, Domingo de Basavilbaso escribe que "este país nunca será de razonable consideración mientras lo dejen sin permiso de internar a las provincias del Perú".⁹

La disminución del comercio repercute en la recaudación de la Hacienda y provoca graves problemas. En 1760, Alonso de la Vega comunica al gobernador Cevallos que no es posible pagar a las compañías de soldados que defienden la frontera pues el ramo de guerra se ha empobrecido a causa —entre otras cosas— de haberse cortado la internación, y al año siguiente Marcos José de Larramendi confirma que, con la falta de internación de la petaquería y del embarque de cueros, el ramo de guerra ha quedado reducido al impuesto al vino y aguardiente que no alcanza para sufragar los gastos precisos.¹⁰

⁷ "Antonio de Arriaga y Antonio de Guzmán y Mendoza al Prior y Cónsules del Consulado de Cádiz, Buenos Aires, marzo de 1759". AGI. Consulados 804.

⁸ Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Documentación donada, Archivo de los Anchorena, 1752-1783, VII-4-1-1.

⁹ Copiador de correspondencia de Domingo Basavilbaso (en nuestro poder). En otra carta del 5 de septiembre de 1767, Basavilbaso considera invendibles ciertas clases de paños si no se abre la posibilidad de internación.

¹⁰ AGN. Teniente del Rey, 1760-1762, IX-28-1-1.

Cada tanto alguno más osado o menos escrupuloso aprovecha alguna coyuntura favorable para tratar de romper el encierro. En 1759, Juan de Robles y Amaya, comandante de la Guardia de Luján, ve con asombro como el obispo de Buenos Aires, Cayetano Marcellano y Agramont, que marcha hacia el norte a hacerse cargo del Arzobispado de Charcas, es acompañado por una comitiva de 24 carretas y tres carretones, 25 negros bozales y otros negros ladinos. Hechas algunas averiguaciones llega a la conclusión de que en realidad, el Obispo sólo lleva 3 negros a su servicio y que la mayoría de los vehículos transportan mercaderías que acaba de descargar en Buenos Aires el navío San Ignacio. Comunica su hallazgo al Teniente del Rey y éste le contesta que se quede tranquilo sin pretender intervenir. Se dirige entonces al gobernador Cevallos, lamentándose de que “estos chascos suceden todos los días por lo que estoy superfluo en esta guardia y me veo tan aburrido y avergonzado de ver lo que me pasa que no puedo más”. Al pedir instrucciones por escrito, la respuesta es su substitución como comandante y la orden de incorporarse al cuartel general.¹¹

Independientemente de estas transgresiones que, al parecer, cuenta con la complicidad o la condescendencia de las autoridades, Buenos Aires no se resigna a aceptar una medida que la perjudica en sus más vitales intereses. A principios de 1761, el síndico procurador general Francisco de Cabrera promueve una información ante el alcalde de segundo voto para probar los males que causa la compañía exclusiva llamada de Buenos Aires o de Mendingueta (Mariluz Urquijo 1989; 1990) y propone preguntar –entre otras cosas– a los testigos si la Compañía y la prohibición de internar son culpables de la decadencia de la ciudad “por no dar el país otro arbitrio general que el del comercio”. Las diecinueve personas llamadas a testimoniar, entre las que están los más prominentes vecinos de Buenos Aires, coinciden unánimemente en expresar que nunca han vivido un peor momento y en augurar peores males si persiste la prohibición de internar: han cesado las ventas al contado y nadie se anima a vender al fiado, los estancieros acabarán dejando alzar el ganado y los artesanos cerrarán sus talleres; los comerciantes no obtienen ni lo necesario para costear el alimento diario. Uno de los declarantes acompaña un informe del gobernador del Tucumán, el limeño Joaquín Espinosa, que apoya totalmente lo que dicen los vecinos del Río de la Plata. El Cabildo

¹¹ AGN. Teniente del Rey, 1758-1759, IX-28-8-7. El pretexto utilizado para trasladarlo es que causaba escándalo con sus amancebamientos.

eleva la información al Rey, destaca la fatal situación por la que atraviesa una ciudad que antes competía con las primeras de estos reinos y termina pidiendo un "franco permiso para que las ropas que conduzcan a este puerto los navíos de registro se internen al Perú y Chile".¹²

El ministro Julián de Arriaga giró la representación del Cabildo a la Casa de la Contratación cuyo presidente, Esteban José de Abaria, informó con una nota destemplada el 9 de octubre de 1761. A pesar de que al peticionar el Cabildo no había hecho otra cosa que defender los intereses de la ciudad e interpretar el sentir de los vecinos, Abaria considera que había incursionado en un campo ajeno a su competencia y que su actitud equivalía a "querer que el desorden del comercio ilícito en que están viciados aquellos naturales siga sin novedad como hasta aquí [...] inundando las provincias de Perú y Chile con ropas de la Colonia del Sacramento". Por ello aconsejaba no sólo denegar la solicitud sino corregir severamente al Cabildo para que en adelante variase de conducta y no se mezclase en cuestiones que no eran de su incumbencia.¹³ Adoptando sin variantes el criterio de Abaria, el bailío de Arriaga dispuso por Real Orden que el gobernador Pedro de Cevallos trasmitiese al Cabildo el real desagrado por la extralimitación en que había incurrido.¹⁴

Pero aparentemente la reprimenda no llegó al destinatario, pues el 16 de noviembre de 1762 el Cabildo insistió, casi en los mismos términos, en su pretensión de que se aboliese la prohibición de internar.¹⁵

La falta de resultados no desanima a los porteños. En septiembre de 1767, por iniciativa del alcalde de segundo voto Manuel de Basavilbaso, el Cabildo lanza una nueva ofensiva reiterando algunos razonamientos ya expuestos en otras ocasiones y procura ganar la benevolencia oficial con fervorosas manifestaciones de adhesión a la reciente política antijesuítica de la Corona. Abundando en un argumento que Buenos Aires viene invocando desde el siglo anterior, el Cabildo exalta una vez más las ventajas naturales del camino del sur, que recorre "campos y llanuras amenas", sin piedras que atajen al viandante. Al Río de la Plata se llega con menos de tres meses de navegación exenta de los riesgos del Cabo de Hornos y, a partir de

¹² AGI. Buenos Aires, 157.

¹³ AGI. Buenos Aires, 591.

¹⁴ *Ibidem.*

¹⁵ *Ibidem.*

Buenos Aires, se extienden hasta Jujuy 350 leguas que suelen vencerse en 50 días; las leguas del tramo Jujuy-Potosí se cubren en otros 12 días. En cambio, los ásperos caminos que unen a Lima con Potosí significan 500 leguas que no se recorren en menos de cuatro meses. La conclusión, señalada por la geografía, es clara. "La razón natural dicta que cuando se trata de proveer alguna provincia o reino [...] se les dé la provisión a aquellos que pueden ejecutarlo con mayor conveniencia y utilidad". La naturaleza, que privó de minas a Buenos Aires, le brindó una cómoda conexión con Potosí, y negarle la introducción a ésta es "cerrarle un camino que la Naturaleza misma le trazó".

Al argumento geográfico se añaden razones políticas y jurídicas. Todos son vasallos del mismo rey e integran un mismo cuerpo, de modo que sería contrario al derecho natural quitar a unos para dar a otros la substancia que necesitan para su conservación.

Frente a la amenaza representada por el contrabando proveniente de la Colonia, que es la gran objeción que los comerciantes de Lima vienen oponiendo a la apertura, el Cabildo no niega que haya habido épocas en las que se registraron entradas clandestinas pero sostiene que el contrabando nunca tuvo la magnitud que se pretende, como lo prueba el hecho de que en esa época varios navíos de registro pudieron vender sin dificultad sus cargamentos. Por el contrario, la disminución del tráfico ocasionada por la prohibición de internar es lo que aumenta el riesgo de contrabando que busca ocupar el vacío dejado por el comercio lícito. Con la baja de los premios al riesgo de mar exigidos en Cádiz, los efectos de Castilla pueden ofrecerse a precios parecidos a los de la Colonia y si se abre la internación es previsible que se acentuará la concurrencia de registros que harán bajar aún más los precios, con lo que se asestará un duro golpe al contrabando.

De la defensa, el Cabildo pasa al ataque, puntualizando que en Lima abundan los efectos prohibidos que conduce la "nao de la China, de los cuales y de los que remiten las mismas colonias extranjeras se compone la mayor parte de su comercio".

El Cabildo remata su extenso memorial con dos consideraciones que sabe que serán escuchadas con especial atención por la Corona. El permiso de internación acrecentaría los ingresos de la Real Hacienda y permitiría aumentar la capacidad defensiva del Río de la Plata, región expuesta a ataques sorpresivos de enemigos, a diferencia de Lima a la que preserva la distancia. La seguridad del Perú depende de la resistencia de Buenos Aires, como la fortaleza de ésta depende de poder participar de la subsistencia de aquel reino "por medio de

aquel íntimo comercio a que ejecutar la mutua dependencia de dos tan principales miembros”.

Pese a que el Cabildo incurre en algunas exageraciones y contradicciones como la de sostener simultáneamente que en los últimos años “las ilícitas introducciones de la Colonia [...] han aumentado” por la escasez de los registros y que el “trato ilícito con la Colonia se halla en el día enteramente extinguido”, el escrito constituye una ordenada relación de las distintas razones que justifican la abolición de la prohibición. Fechado por su autor el 19 de septiembre de 1767, el Cabildo decide hacerlo suyo el 23 de septiembre del mismo año y es presentado en Madrid por Juan de Zelaya, apoderado del Cabildo, en enero 1768 y reiterado el 17 de mayo y en 1 de septiembre de 1768.¹⁶

Además de algunas expresiones antijesuíticas contenidas en el escrito que acabamos de reseñar, los miembros del Cabildo suscribieron al mismo tiempo una carta al Rey en la que expresaban su gratitud por la expulsión de la Compañía de Jesús y otra nota al conde de Aranda en la que, después de felicitarlo por las funciones relacionadas con la expulsión que le ha encargado el Rey, se afirma que “hasta aquí el poder de los limeños ha triunfado de nuestros derechos en las pretensiones que hemos instruido porque sin duda nos faltaba un mecenas que como V.E. sólo se moviese por el peso de la razón”.¹⁷ El gobernador del Río de la Plata, Francisco de Paula Bucareli apoyó decididamente el pedido del Cabildo: en nota al ministro Arriaga lo exhorta a que “incline la voluntad del Rey a que dispense esta gracia a estas provincias que experimentan gravísimos perjuicios desde que se estableció la prohibición”.¹⁸

No fue esta la única vez que Bucareli manifestó su opinión sobre el tema. Dentro de sus escasas posibilidades de decisión, Bucareli volvió al año siguiente a exteriorizar su voluntad de restar vigencia a la prohibición mediante una interpretación restrictiva de la misma. Para ello aprovechó un caso en el que aparecía patente su oposición a los intereses de la Corona. En agosto de 1768, Domingo de Basavilbaso en su calidad de administrador de los correos marítimos, había solici-

¹⁶ Ha sido publicado con algunos errores en Archivo General de la Nación, *Acuerdos* 1927. Versiones manuscritas se hallan en AGI. Buenos Aires 305 y en Archivo Nacional de Chile. Jesuitas 186, ff. 231-256.

¹⁷ Archivo Nacional de Chile, Jesuitas 169.

¹⁸ *Ibidem*

tado internar al Perú el hierro transportado en los correos por considerar que, sin esa posibilidad, era muy difícil encontrar en Buenos Aires quien quisiera comprar a buen precio. Invocaba algunos antecedentes para probar que los enjunques no estaban comprendidos en la prohibición general y, además, explicaba que "ni el soberano se liga con la ley que impuso a sus vasallos, como que queda superior a dicha ley, ni el espíritu de ésta es compatible con el empeño de ponerla en ejecución cuando su observancia perjudica los intereses del mismo Soberano, de quien no se debe presumir la expidió para este caso". El 30 de octubre de 1768, Bucareli resolvió que habiendo determinado en Junta de Hacienda remitir al Perú el fierro que había en los reales almacenes, los oficiales reales extenderían a Basavilbaso los despachos cuidando, eso sí, que sus envíos no excediesen lo manifestado en el registro.¹⁹

Al margen de la cuestión principal, cabe observar que tanto ha insistido Buenos Aires en ponderar las ventajas de sus caminos con relación a los del Perú, que el paralelo entre ellos termina siendo aceptado por los voceros de los comerciantes de Lima aunque extrayendo, claro está, consecuencias diametralmente opuestas. Juan de Berría, apoderado de éstos últimos, traza en 1745 un dramático contraste entre los "riesgos, trabajos y costos" que deben afrontar los comerciantes que se surten en las ferias de Portobelo y la "benignidad, conveniencias y seguridades de los que trafican por Buenos Aires" donde la tierra es fértil, los víveres baratos y los caminos llanos. Pero esa radical diferencia que todos admiten, presentada por Buenos Aires como una razón que abona su pretensión es invocada por Lima para reclamar disposiciones encaminadas a compensar la desigualdad. No observándose con rigor la prohibición de internar a Chile y al Perú —escribe Berría—, peligra el sistema comercial de América meridional (Berría 1745).

Las gestiones contra la prohibición de internar no dieron el resultado apetecido pero tuvieron otra consecuencia: unificaron a las provincias del sur en un mismo deseo que compartieron tanto las autoridades de designación real como las municipales y el pueblo en general, sin distinción de clases sociales. Fue así creándose un sentimiento regional muy acusado y consciente de las razones que favorecían su causa así como de que existía una real comunidad de intereses que diferencia-

¹⁹ AGN. Hacienda, Oficiales Reales, IX-16-8-1.

ba a un vasto territorio dentro del virreinato del Perú. La prohibición duró bastante como para que se fuese extendiendo y consolidando esa conciencia regional y un espíritu de resistencia que buscaba vías legales o ilegales para derogarla o burlarla. En los escritos producidos por Buenos Aires no se advierte hostilidad hacia las provincias del Perú sino más bien el deseo de lograr una integración favorable a todos. Las críticas, a veces muy duras, se reservan principalmente contra los comerciantes de Lima a los que se responsabiliza de haber sido los verdaderos culpables del cierre del camino del sur. Todo eso hace que la creación del nuevo virreinato del Río de la Plata y el auto de libre internación dictado por Cevallos suscite el aplauso unánime de los habitantes del nuevo distrito y la satisfacción de saber que empiezan a ser escuchados.

Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (sigla usada AGI). Sevilla.

Buenos Aires

Consulados

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN DE ARGENTINA (sigla usada AGN).

Buenos Aires.

Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires. Buenos Aires: 1927. III, t. 3.

Documentación donada

Teniente del Rey

ARCHIVO NACIONAL DE CHILE. Santiago de Chile.

Jesuitas

Libros y artículos

BERRÍA, Juan de

1745

Representación que hace a S.M... impugnando el proyecto y nueva compañía que pretende establecer las Encartaciones de Vizcaya para las provincias del Río de la Plata y ciudad de Buenos Aires en que con este motivo se hace una larga discusión de la contratación y comercio de estos Reinos para aquel puerto y de los perjuicios que en todos tiempos han experimentado con su ocasión los comercios de España y del Perú, el curso y carrera de galeones y los haberes Reales, Madrid, f. 32 y ss.

MARILUZ URQUIJO, José M.

1987

"Solidaridades y antagonismos de los comerciantes de Buenos Aires a mediados del setecientos". *Investigaciones y Ensayos*. 35. Buenos Aires.

1989

"Proyección y límites del comercio vasco en el Río de la Plata". En *Actas de las Jornadas sobre comercio vasco con América en el siglo XVIII. La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*. Bilbao.

1990

"Aspiraciones y realidades en torno a la conexión Bilbao-Río de la Plata". En *Los vascos y América: Ideas, hechos, hombres*. Madrid.

Ambigüedad y flexibilidad en la política comercial española a fines del período colonial¹

Cristina Mazzeo

Pontificia Universidad Católica del Perú

I. Introducción

Desde los primeros tiempos coloniales las relaciones entre la Corona española y la elite mercantil fueron muy estrechas. La reciprocidad fue el elemento clave que vinculó los intereses y beneficios de ambas partes y brindó protección al sistema a lo largo de 300 años. El Estado español se caracterizó por su flexibilidad en la aplicación de la ley; y, la elite mercantil, a través de la institución que lo representaba, se caracterizó por conceder préstamos y donativos a cambio de recibir beneficios especiales, especialmente el de mantener su exclusividad en el tráfico comercial.

Todo ello se mantuvo hasta el advenimiento de la dinastía borbónica que quiso crear un Estado fuerte. No obstante, el Estado siguió necesitando del apoyo que le daba el gremio mercantil, la institución más fuerte en términos económicos, y debió continuar con el sistema de concesiones y beneficios. Por otro lado, el fraude y el contrabando se manifestaron como problemas endémicos a lo largo de todo el período colonial.

Este trabajo tiene por objetivo mostrar cómo el sistema mercantil español estuvo impregnado de una flexibilidad y una capacidad de adaptación notables, que generalmente se han explicado como las características de un sistema corrupto. Una doble actitud frente a coyunturas políticas internas y externas era la racionalidad mercantil de la época, y no sólo patrimonio de España. Mostraremos cómo, el contrabando, acrecentado durante las guerras, fue parte del sistema comercial internacional que trataba de sacar partido al solicitar franquicias aduaneras. Estos eran elementos que integraban el juego de

¹ Este trabajo ha sido realizado con documentación recabada en el Archivo General de Indias gracias a la beca de investigación que recibí a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

concesiones y beneficios que se ponían en práctica ante diferentes coyunturas políticas, como por ejemplo la guerra, y que llevaron a la Corona a ceder constantemente frente a necesidades propias y presiones externas. Describiremos, además, cómo la frase *negocios son negocios* podría aplicarse para explicar el hecho de que las necesidades económicas llevaran a las autoridades españolas a negociar con firmas comerciales inglesas –tal es el caso que expondremos de la firma Gordon y Murphy– más allá de las situaciones políticas en las que ambas potencias estaban enfrentadas. Y en el caso de los corsarios, cómo éstos no dudaban en tomar una presa aunque existieran acuerdos comerciales entre las naciones.

II. Antecedentes

Primaban dos principios básicos en el comercio colonial español: la exclusividad y la xenofobia. Una administración intrincada y muy complicada intentaba por todos los medios controlar al mercado y a los comerciantes; no obstante, éstos impusieron su supremacía, primero desde el Consulado de Sevilla y luego desde Cádiz, en la medida en que la Corona puso en juego un sistema de concesiones y beneficios. El Consulado era quien aportaba los donativos y préstamos para solventar los gastos en los que incurría el Estado español y, por lo tanto, se sentía con derecho a exigir del rey concesiones especiales y ciertos beneficios económicos. Además de sus funciones mercantiles, y de ser prácticamente el Banco de la Corona, el Consulado ejerció funciones administrativas dentro de las cuales la recaudación de impuestos fue de suma importancia.

Sin embargo, todo el sistema ayudaba al fraude y a la evasión, dado que la institución que debía pagar los impuestos también administraba su cobro para la Corona. Ésta, a su vez, ávida de capitales, imponía nuevos impuestos y exigía mayores exacciones al gremio mercantil.² Es por ello que el sistema comercial llegó a ahogarse a sí mismo, ya que las requisas de plata, los préstamos y donativos propiciaban, como ya dijimos, el fraude y la evasión. Los mismos comercian-

²El trabajo de Enriqueta Vila Vilar (1999) analiza los mecanismos de poder entre el Consulado y la Corona, quienes durante el siglo XVII mantuvieron relaciones muy cordiales ya que se beneficiaban mutuamente.

tes de Sevilla comenzaron a dejar sus productos en Cádiz (donde se pagaban menos impuestos), cuando no traficaban directamente con extranjeros para evadir las grandes sumas requeridas por el Estado.

A comienzos del siglo XVIII se hizo evidente que el sistema mercantil era inapropiado, lento e improductivo, por lo tanto había que realizar cambios; pero estos cambios no fueron significativos sino hasta mediados del siglo con el advenimiento de los Borbones. Durante esa época se sucedieron una serie de ministros de Indias, los cuales, a veces a favor del cambio y otras en connivencia con el Consulado, intentaron quebrar el poder del grupo monopólico que pretendía mantener el *statu quo* y el sistema de exclusividad.³ Dicha exclusividad se manifestaba no sólo en la no participación de extranjeros, sino también en la no participación de otros mercaderes menores. No obstante, luego de una larga lucha se impuso la idea del cambio y es así que en 1778 se estableció el Reglamento para el Libre Comercio. Éste afectó al sistema monopólico de Cádiz al abrir el mercado colonial a numerosos puertos españoles (13) y otros tantos en América (24), con lo cual se amplió el comercio internacional. También se permitió el comercio intercolonial y, de esa manera, Perú comenzó a comerciar legalmente con Nueva Granada. La Casa de Contratación, que vela por los intereses monopólicos, quedó reducida a un organismo obsoleto ya que, al crearse juzgados de arribadas y consulados en los puertos habilitados, se llegó a descentralizar el poder comercial. En otras palabras, con los Borbones la Corona intentó imponer nuevamente el poder y el control que tanto se había relajado con la anterior administración de los Habsburgos. Ello afectó a las elites tanto en España, como en América; sin embargo, a pesar de las quejas, éstas siguieron gozando de ciertos beneficios porque el juego de relaciones entre los particulares y el Estado no dejó de existir (Mazzeo 1998). En lo económico la política borbónica buscó sanear la economía, y *poner orden en la casa*, permitió una mayor competencia mercantil, pero mostró también una doble política: por un lado, dio protección y apoyo a algunos puertos, como Veracruz y Buenos Aires; por otro, impuso ciertas restricciones, especialmente a Venezuela y Nueva España.⁴

³ Allan Kuethe en su trabajo sobre "Fin del monopolio: los borbones y el consulado andaluz" (Kuethe 1999) analiza las intrigas, avances y retrocesos para introducir las reformas del último cuarto del siglo XVIII hasta llegar a la libertad de comercio de 1778.

⁴ En el caso de Veracruz, se permitió a la Habana comerciar libremente con Veracruz en perjuicio de los comerciantes de México. Ver Ortiz de la Tabla (1978). En el caso de Buenos Aires, el mismo virrey Cevallos decretó el Reglamento de libre internación unos meses antes del Reglamento del libre comercio. Ver Mazzeo (1994). En cuanto a

En el Perú, la política mercantil siguió los mismos pasos que en la Península debido a los intereses comerciales y lazos familiares que unían a Lima con los comerciantes de Cádiz. Desde Lima se ejercía la misma centralización y control monopólico sobre todo el virreinato, lo cual ayudaba a la evasión y comercialización con extranjeros, especialmente en las áreas periféricas del mismo. Buenos Aires competía con Lima y allí se realizaba todo tipo de transacciones ilegales con la intención de burlar los controles y el pago de impuestos muy altos.⁵

Por lo tanto, cuando se aplicó el Reglamento del Libre Comercio se legalizó una situación que se venía dando de antaño al permitir el ingreso y salida de mercaderías por puertos donde la evasión era muy grande. Si bien dicha apertura socavó el control monopólico de los grupos de poder limeños que estaban fuertemente vinculados a los de Cádiz, también permitió intervenir en el mercado internacional a grupos menores que ya no estaban supeditados a los grandes comerciantes.

El comercio libre no fue tal. Aunque se aceleró la comercialización a raíz de la apertura de nuevos puertos, tanto en España como en América; el comercio siguió siendo controlado y protegido, la exclusión del mismo a los extranjeros se mantuvo hasta 1796 cuando, a causa de las guerras internacionales, se permitió el comercio con neutrales.

III. La guerra y la acción de los corsarios ingleses

Una nueva coyuntura política, la guerra con Inglaterra iniciada en 1797, cambió las relaciones de poder al permitir el comercio con extranjeros y llevó a la total desarticulación del sistema. El comercio con neutrales provocó muchas transgresiones y desórdenes, razón por la cual la Corona ordenó suspender la medida promulgada hacía dos años. Se hizo caso omiso de dicha prohibición, y tanto las autoridades españolas como británicas y en algunos casos americanas, especial-

las restricciones recordemos que quedaron fuera del sistema del libre comercio Venezuela y Nueva España.

⁵Moutoukias (1988). El autor desarrolla en el capítulo IV y V los mecanismos utilizados para la introducción de mercancías por un puerto que legalmente estaba prohibido al comercio ultramarino. No obstante, mediante una serie de artilugios se las ingeniaban para conectar la región del Alto Perú con el mundo de ultramar. Especialmente ingresaban esclavos a través de comerciantes portugueses.

mente en el Río de la Plata, permitieron dicho comercio debido a las interesantes ganancias que dejaba (Malamud 1987: 301; Ortiz de la Tabla 1978: 316).

Los comerciantes peruanos preferían trabajar con neutrales pues sus fletes eran menores y combinaban los permisos otorgados por la Corona con privilegios especiales (Mazzeo 1998). Con la invasión napoleónica a España en 1808, el puerto de Cádiz quedó bloqueado y así nuevos puertos aparecieron en el juego de relaciones internacionales para el ingreso de las mercaderías americanas. Hamburgo, Santander y Boston se mostraron como los más accesibles. Luego, la guerra de Independencia iniciada en 1810 perturbó aún más la situación comercial y derivó en la necesidad de realizar transacciones y ceder ciertos beneficios a los extranjeros.

La política de la Corona fue ceder nuevamente a los intereses privados. El tráfico con neutrales transformó a los comerciantes de Cádiz en meros consignatarios de los extranjeros. A ello se sumó la acción de los corsarios quienes no dudaban, a pesar de la guerra, en aproximarse a las costas del Perú en su afán de comercializar.

Muchas son las referencias a la situación creada en el Pacífico Sur por los corsarios ingleses a principios del siglo XIX, describiremos algunas de ellas a continuación. Varios documentos hacen referencia a los abusos que cometían los buques extranjeros en el Pacífico. Así, por ejemplo, en 1804, el bergantín inglés "Harrington" procedente de Bengala apresó al bergantín "San Antonio de Padua" del comercio de Chile cerca del puerto de Coquimbo y saqueó los 4,000 quintales de cobre que llevaban a cuenta del Rey. Para restituir el cobre pedía un rescate de 6,000 pesos.⁶ En Talcahuano los balleneros hacían caso omiso de aquel gobierno. Otras dos fragatas inglesas fondearon el 27 de octubre de 1804 en el puerto de Pisco y sus capitanes saltaron a tierra pidiendo víveres, ante la negativa de sus habitantes volvieron al día siguiente con gente armada y tomaron por la fuerza lo que necesitaban.⁷

También se acercaron a las costas del Río de la Plata por lo que se envió una carta a Pedro Cevallos, el gobernador, para que proporcionara los medios para evitar graves perjuicios.

⁶ Archivo General de Indias (en adelante AGI). Lima, Estado 73.

⁷ AGI. Lima, Estado 73, documento N.º 2.

Un interesante documento de 1809 cuenta el enfrentamiento que se produjo entre una nave inglesa y otra española. La fragata "Hero" estaba fondeada en Lengua de Baca, cerca al puerto de Coquimbo, y apenas, divisó al bergantín "Flecha" que orsaba sobre ella, izó bandera inglesa. El bergantín izó bandera española y se inició un combate que duró tres horas, al cabo del cual la nave inglesa se rindió y fue apresada. De los papeles de la fragata "Hero" y por las declaraciones de sus oficiales, se llegó a saber que dicha fragata había sido armada en corso y que traía mercancía de Juan y Guillermo Jacob, comerciantes de Londres. La fragata había salido en 1807 con las licencias de estilo de su nación para dedicarse al contrabando en los mares del Sur. Su cargamento había logrado importar facturas por 26,149 libras y 10 chelines, resultado de las negociaciones clandestinas, debido a ello se encontraron a bordo oro y plata sellada y en pasta, así como alhajas. La Junta de Marina del apostadero del Callao de Lima, como era costumbre, adjudicó íntegramente el cargamento a los apresadores de acuerdo a la ordenanza de corso, y dio cuenta de ello al virrey con los testimonios correspondientes. Se pasó también oficio al Presidente de Chile a quien correspondía la indagación y castigo de los cómplices de contrabando. Era común que miembros de la burocracia virreinal estuvieran en connivencia para llevar a cabo el contrabando. Pero en este caso, debido a que en dicha fecha las alianzas se habían invertido y ahora España era aliada de Inglaterra y enemiga de Francia, "en atención a la buena armonía y relaciones íntimas de amistad y alianza e interés común" que reinaba entre ambas potencias, se decidió que los oficiales detenidos fueran puestos en libertad y se los remitiese, en la primera ocasión, a alguna colonia inglesa o portuguesa de América. Los comerciantes, a su vez, habían sido retenidos en Cádiz. No era la primera vez que se veían envueltos en estos negocios; anteriormente, con la fragata corsaria "Escorpión", habían practicado el contrabando en Quilimari cerca de Chile. La casa Jacob era conocida por su abierta profesión del contrabando y tenía infestado el mar del Sur y corrompidos a los comerciantes de dicha costa. Incluso, había ofrecido al gobierno llevar expediciones mercantes al Perú y Chile bajo la seductora oferta de proporcionar fusiles para la guerra en la cual estaban empeñados con Francia.⁸ En

⁸ AGI. Lima, 1474.

una palabra, Inglaterra pretendía negociar el libre comercio con América y como "beneficio" le proporcionaría armas. Nuevamente ceder para recibir, ésa era la consigna.

La guerra contra Francia unió a España, Inglaterra y Portugal en una alianza, lo cual no impedía, sin embargo, que el contrabando siguiera su propia dinámica. En 1809 había llegado a Río de Janeiro la fragata inglesa "Higginson Senior", cuyo capitán era Sinclair Halerow. Su intención, sin duda, era la de pasar al Pacífico debido al rico cargamento que llevaba y las porfiadas gestiones que realizaba el sobrecargo para dirigirse a Lima. El contralmirante inglés se hizo nombrar correo marítimo y obtuvo, de la princesa Joaquina y de su primo don Pedro, pasaporte y real permiso para llevar toda clase de efectos y mercancías a los puertos del Perú y Chile, y así extraer de ellos libremente, a su vuelta, oro, plata y demás producciones y frutos. A lo cual se agregaba que el virrey y las autoridades competentes debían encargarse de "brindar toda la protección y auxilio de acuerdo al tratado de paz a que las Juntas de España había concluido con el gobierno británico con motivo de las usurpaciones llevadas a cabo por el enemigo común Napoleón".

En el Perú, el virrey no estaba, en modo alguno, interesado en dar apoyo a esta negociación; se reunió con el arzobispo y el ayuntamiento, y acordaron que no había lugar a la gracia solicitada dado que lo solicitado era opuesto a las leyes de Indias, las cuales prohibían el comercio con extranjeros, aun cuando éstos fueran amigos y aliados. El tratado de paz firmado en 1808 entre ambos países establecía en el artículo 3, "que ni las autoridades aún de la misma familia real podrían hacer lícita la infracción de las leyes". Por supuesto, el sobrecargo, Federico Douling, no aceptó la decisión y, por el contrario, ofreció un *donativo* gratuito de 60 mil duros e hizo una representación de cuánto ganaría la Real Hacienda en el cobro de los cuantiosos derechos de entrada de los efectos. Esta propuesta se rechazó y la fragata tuvo que dejar el puerto del Callao. No obstante, la Audiencia entorpeció la partida para aprovecharse del menor descuido de los subalternos para la ejecución del contrabando. Al parecer, el oidor José Baquijano, a quien la princesa del Brasil escribió por separado, había sido el promotor de dicha apelación e incluso habría ocultado en Lima por algunos días a los referidos capitán y sobrecargo. Este hecho pone en evidencia el enfrentamiento entre la Audiencia y el Virrey. Era la época de Fernando de Abascal —marqués de la Concordia—, quien puso mucho celo en no permitir el comercio con extranjeros. La

Audiencia se quejaba de que el Virrey no aceptara la apelación referida y la situación terminó como sucedía en estos casos: la fragata "Higginson" se quedó en el puerto retrasada porque necesitaba hacer algunos arreglos y se le prestaron los auxilios requeridos, cuyos gastos alcanzaron los 535 pesos; pero, con el pretexto de que no tenían dinero y que el Virrey no les había permitido vender nada de sus efectos, se fueron sin pagar.⁹

Es indudable que la actitud del Virrey se contraponía incluso a las decisiones de Madrid, como veremos oportunamente. Si bien se habla de contrabando; en realidad, deberíamos hablar de comercio indirecto en la medida que se intentaba superar el monopolio, aunque sin dejar de pagar los impuestos correspondientes.

Podemos decir que había dos tipos de comercio, uno directo y otro indirecto, los cuales se llevaban a cabo en forma simultánea como si fuesen las dos caras de una misma moneda, una visible y otra solapada. Eran dos políticas, una establecida por las leyes de Indias y otra establecida por la necesidad, cuyas características eran la adaptabilidad y la flexibilidad. Y es que la Corona, a pesar de aceptar en pactos y tratados el comercio con Inglaterra, decomisaba la mercadería que ingresaba fuera de registro.

El Reglamento del Libre Comercio de 1778 declaraba como *decomiso* todo aquello que no se encontrara en los registros, aun cuando fueran géneros libres de toda contribución, sin que las guías particulares emitidas por la Real Hacienda o las manifestaciones voluntarias que se habían admitido en algunos casos pudieran servir de disculpa a los conductores. El siguiente listado nos puede dar una idea de las mercaderías que salían fuera de registro, aunque no de la cantidad, la cual de ninguna manera es reflejo de la magnitud que pudo haber alcanzado el contrabando.

⁹ *Ibidem.*

**Detalle de la mercadería que se decomisó
por estar fuera de registro**

Fecha	Embarcación	Importe	Producto
01/03/1820	Pegaso	162,404 pesos	Efectos de Filipinas
16/03/1819	Palax	12,405 pesos	
19/09/1817	N. Sra. de las Mercedes	28,827 pesos	54 tercios de géneros y ropas
16/04/1777	Hércules, Buen Consejo, Astuto	6,601 pesos	
02/12/1776	Nuestra Sra. del Rosario	140 pesos	piezas de bretaña y pellones
24/02/1776	La Liebre	247 pesos	tabacos, cacao, cera y tacos de truco
14/05/ 1775	Santa Ana	714 pesos	31 rollos de trencillas y 1 tejo de oro
31/10/1807	Palax	12,405 pesos	127 piezas de loza china
30/09/1806	San Fco. De Asís	6 cajones	géneros asiáticos
28/11/1806	Filipino	?	géneros asiáticos
12/09/1803	La Mars	57,495 pesos	13.000 pellejos de lobo, 220 barbas de ballenas
s/f	Clothier	495,617 pesos	50 pellejos de gato marino efectos de Baltimore y Maryland

Fuente: AGI. Lima, 1474.

Como vemos, los géneros asiáticos eran los preferidos para ser introducidos fuera de registro en América; y las pieles y cueros de animales, lo eran para su salida. Los géneros asiáticos se preferían, a pesar de su menor calidad, por su bajo costo. Esto provocaría en 1806 la saturación del mercado y la queja de los comerciantes (Mazzeo 1998).

Si bien estas cantidades son ínfimas con relación a la magnitud que pudo haber alcanzado el comercio ilícito en épocas coloniales, nos permiten apreciar que algo de lo extraído ilegalmente se decomisaba y, a la vez, demostrar la doble política de la Corona frente al contrabando, dado que los mismos funcionarios intervenían en él. Desde arribadas forzosas hasta denuncias hechas por las autoridades

para quedarse luego con los productos como premio por la acción, incluso el pago de una franquicia que dejaba libre a los infractores; todo fue posible en este juego de relaciones entre el poder del Estado, las necesidades apremiantes de la Corona y los intereses particulares de los comerciantes.

La guerra contra Napoleón en el territorio español acrecentó el comercio ilícito. Se perdió el control que tanto quería mantener la Corona y muchas naves fueron apresadas incluso por corsarios particulares.

El 11 de junio de 1813 en el puerto de Piura, José Manuel Polo había embarcado, en el paquebote "Nuestra Señora de las Mercedes" con dirección a Paita, 54 tercios en cajones y baúles que contenían géneros y ropas fuera de registro. Esta embarcación fue aprehendida en la ensenada de Tumbes por el corsario "Santa Teresa". Los géneros se estimaron en 28,827 pesos, los cuales se remataron de acuerdo a las instrucciones dadas para estos casos. Luego, tanto el capitán del buque como los armadores, reclamaron este auto, puesto que había una real orden de 1806 en la cual se disponía que las presas de contrabando hechas en el mar y sus cargamentos debían adjudicarse a ellos con inclusión de la parte correspondiente al fisco, que se entregaba a los guardacostas. Como vemos, esto contribuía a interesar a los particulares a armarse en corso.¹⁰

IV. La política de España frente a los hechos

La ocupación francesa de la Península desde 1808 y la revolución americana iniciada en 1810 habían quebrado la unidad de América y su metrópoli. España buscaba a través de sucesivos gobiernos, un intento de conciliación. Estas conciliaciones incluían ofertas de amnistías, perdón, sobornos, reformas agrícolas e industriales, y el muy difundido uso de la fuerza militar; además de otras opciones sugestivas, entre las cuales la más controversial y la más rechazada, por aquellos que argüían la ruina para la Península, fue la de garantizar el comercio libre internacional a las provincias de América (Costeloe 1981). Pero éste era una necesidad, el erario estaba cada vez más debilitado y eran acuciantes las necesidades de obtener dinero y armas para continuar dos guerras, una en América y otra en la misma

¹⁰ AGI. Lima, 1474.

Península. Ello condujo a las autoridades españolas a pensar en aprobar el comercio libre con Inglaterra.

Esto no era nuevo, ya en 1810 se había debatido un decreto por el cual se autorizaba a los puertos americanos a abrirse al comercio libre. La regencia declaró el decreto fraudulento y ordenó que fuera sacado de circulación. Cuando se hablaba de *comercio libre* no se tomaba en cuenta a todas las naciones, sino específicamente a Inglaterra, por un específico número de años y bajo una estricta regulación. Por otro lado, la capacidad naviera de España se había reducido y no podía afrontar las necesidades de los americanos. Los ingleses también necesitaban metal para resistir a la invasión francesa. En otras palabras, había una *coalición de intereses*, puesto que tanto España como Inglaterra se beneficiarían al entablar relaciones comerciales. Inglaterra podría vender sus productos, América habría de exportar los suyos y España incrementaría sus beneficios económicos (*Ibidem*).

Era imperioso encontrar una política de solución a los urgentes problemas de la Península.

V. Negociación con la firma Gordon y Murphy

Dentro del marco del comercio con neutrales, en 1806, se firmó un contrato entre Madrid y la casa Gordon y Murphy para llevar mercaderías a Veracruz, Caracas, Cartagena y demás posesiones españolas. En el artículo 20 se establecía que en caso de hacerse la paz con Inglaterra, sólo se realizarían las expediciones comenzadas tanto en los puertos neutrales como españoles, y únicamente de aquellas facturas que se hubiesen presentado a los cónsules respectivos o las transacciones que estuvieran ya navegando. De todo se deduce que era una negociación momentánea.

Esta negociación estaba encuadrada en las concesiones otorgadas a compañías y particulares y el contrato consistía en el transporte por cuenta de dicha casa. Los barcos navegarían con pabellón neutral pero llevarían pasavantes ingleses. Al parecer la intención de la Corona, especialmente de Godoy, quien se mostraba vacilante respecto al comercio americano con neutrales, era, al acercarse a Inglaterra, librarse del dominio de Napoleón en la política española (Ortiz de la Tabla 1978: 333).

En 1808, Jorge III de Inglaterra había expedido, en la corte de San James, una especie de autorización, en la que comunicaba a todos los

comandantes de guerra y barcos particulares armados en corso que debían permitir a la firma Gordon y Murphy trasladar el navío *Amelia*, al mando del capitán Juan Jennings, desde el puerto de Londres al de San Sebastián de Viscaya para tomar allí una porción de botellas de fierro vacías e introducirlas a Cádiz —a pesar del bloqueo decretado por Napoleón— en donde debía embarcar azogues y toda clase de efectos y manufacturas, fierros, acero y otras mercancías, con excepción de las de contrabando, y dirigirse a cualquier puerto de América. El barco, a su vez, debía retornar desde algún puerto de América a algún puerto británico con carga de toda clase de productos americanos y con plata consignada a Gordon y Murphy o a sus agentes. Es decir, pedía a los corsarios que no molestaran ni pusieran dificultad alguna a los viajes de dicho barco, tanto a la ida como a la vuelta, siempre y cuando no hiciera un rumbo distinto al viaje permitido. Este *pasavante* tenía validez de un año (*Ibidem*).

En virtud de dicho permiso, en el año 1808, Gordon y Murphy despachó desde Jamaica a Veracruz dos fragatas nombradas “Juan” e “Isabel” con cargamentos por un millón de pesos; pero, debido a que llegaron a dicho puerto noticias de la revolución en la Península (se referían a la invasión de Napoleón a España), no se permitió el desembarco del cargamento en Veracruz. Esto significa que en América, como veremos, hubo una franca resistencia a dicha negociación por parte de los Consulados de Veracruz y del Perú.

En 1811, se llevaron a cabo en Madrid las reclamaciones pertinentes, insistiendo en que debían introducirse en el puerto de Veracruz los efectos en los mismos términos que las expediciones hechas anteriormente por la casa contratante. Sin embargo, esta orden no produjo los efectos esperados y, por tanto, se mandó otra al Consulado de Veracruz para que obligase a José Miguel Iriarte, apoderado de Gordon y Murphy, a entregar al Consulado las cantidades que produjese la venta de los cargamentos de las dos expediciones y los caudales recaudados por el anterior apoderado, don Tomas Murphy, lo cual no se cumplió. Es por ello que en diciembre de 1816, la casa reclamó los perjuicios por el rechazo de las mencionadas expediciones. Consecuentemente, se decidió que en el término de un año se despachasen desde Londres a Veracruz 5 buques españoles cargando cada uno de ellos géneros y efectos por valor de 200,000 pesos como equivalente del millón de pesos.

En 1817, hubo un nuevo reclamo a Madrid en el que decían no haber podido realizar las expediciones y, por consiguiente, solicita-

ban dividir las en envíos menores de 100,000 pesos cada uno a cualquier puerto y en buques extranjeros para evitar el ataque de los corsarios. A esto se unía la situación política de Veracruz y su abatimiento económico, que habían obligado a retrasar las expediciones. Sólo habían llegado las fragatas "Victoria", "Proteo" y "Proserpina".¹¹ Dentro de esta misma contratación y en ese mismo año la fragata "Victoria" había introducido a la Habana 24,992 barriles de harina procedentes de los Estados Unidos.

En 1821, apareció una traducción del contrato original firmado el 25 de julio de 1805 por Alejandro White y Baroneto Guillermo Duff Gordon. Por este contrato descubrimos que White era un hacendado de la antigua población llamada Chamber en Londres y era propietario del navío "La Bretaña" de 190 toneladas, anclado en el puerto de Londres. En dicho contrato se establecía que los algodones debían quedar libres del derecho de internación y también se estipulaba que la comercialización se haría entre los puertos de Veracruz y La Habana, y que, en Europa, no podían ir más allá de Bremen y Hamburgo.

Evidentemente esta transacción no se llevó a cabo, por lo que se nombraron los respectivos jueces o árbitros, uno por el gobierno español, otro por la casa comercial y otro por ambas partes, para que decidieran lo que correspondía sobre la liquidación de las cuentas y para determinar el aforo que habría de darse a los algodones.

La casa comercial Gordon y Murphy negociaba con los principales puertos coloniales y americanos, y ponía en contacto a comerciantes de Inglaterra, España, Buenos Aires, Veracruz, Filadelfia y Lima. El eslabón en las negociaciones con ésta en Lima fue la familia Lavalle. Con ocasión de llevar cacao, cascarilla y cobre desde el puerto del Callao a Europa, la embarcación fue apresada por corsarios ingleses a la altura de las islas Canarias. El sobrecargo debió embarcarse para Lisboa y desde allí pasar a Londres donde, a través de Gordon y Murphy, logró poner la expedición en libertad luego del pago de una franquicia por valor de 35,000 libras esterlinas. La cascarilla quedó en Londres para su venta y se dejaron libres el cacao y el cobre para venderlos en Cádiz, lo cual posiblemente se hiciera por Lisboa, dado que Napoleón tenía bloqueado el puerto español (Mazzeo 1998).

Al parecer esta casa no pudo llevar a cabo el total de los acuerdos debido a que, tanto en México como en Lima, algunas veces los virre-

¹¹ AGI. Indiferente General, 2473.

yes (como es el caso de Abascal) y otras, el Consulado (como en México), ponían una serie de obstáculos. En 1812, en Madrid, se comunicó que se habían embargado los fondos pertenecientes a la casa Gordon y Murphy para cubrir los créditos pendientes a favor de la Real Hacienda y la Caja de Consolidación. En 1822, se hablaba del injusto procedimiento llevado a cabo tanto en México como en La Habana de embargar todos los bienes y propiedades de la casa Gordon y Murphy, ya que suponían que era deudora de cuantiosas sumas a la hacienda pública.¹² Los impuestos que debían pagar eran del 21% a la entrada en España (Rentas Generales 15%; para la caja de Consolidación 5% y Consulado 1%) y del 9% a la salida para América (7% Derecho Real; 1% Subvención y 1% Consulado). En las aduanas americanas debían pagar lo estipulado por el decreto del libre comercio de 1778: Almojarifazgo 7%; Alcabala 3% , Consulado 1%.

Es posible que, ante la actitud de los virreyes frente al comercio neutral, la mercadería ingresara sin el pago de los impuestos correspondientes. También habría influido el ambiente de guerra que se vivía en España y la imposibilidad de ingresar por los puertos de dicho país.

En el caso de México, esta firma fue la intermediaria en la comercialización entre Jamaica y los puertos de Veracruz y La Habana. La modalidad que utilizaban era el sistema de *rescates* de presas, algo similar a lo que usaron con la fragata "Amelia" y los productos peruanos. El Consulado de Veracruz se lamentaba muchísimo de los efectos introducidos por la casa Gordon y Murphy pues había afectado a la industria, tanto europea, principalmente a la de Cataluña, como americana porque se había permitido la extracción de plata hacia Inglaterra aún estando en guerra.¹³

Es decir, las mercaderías extranjeras ingresaban a través de los barcos neutrales o mediante alguno de los mecanismos descritos del comercio ilícito, arribadas forzosas, comisos y remates; el objetivo final se cumplía con la anuencia de los mismos funcionarios, los que en ocasiones participaban como simples comerciantes furtivos.¹⁴

¹² AGI. Indiferente General, 2472.

¹³ Ortiz de la Tabla (1978: 332-334). En este trabajo el autor desarrolla ampliamente el comercio con neutrales y destaca la importancia de esta casa en las relaciones comerciales entre la Habana y Veracruz.

¹⁴ Moutoukias (1988). El autor expone los mecanismos de ingreso ilícito que se utilizaban para el caso de Buenos Aires, que fueron los mismos que para otras partes como lo estamos presentando en este artículo.

VI. Inglaterra y su mediación en el conflicto americano

La necesidad de la Corona de solventar los gastos de dos guerras obligaba a reconsiderar los principios que habían regido el comercio durante la Colonia.

En 1814, regresó el rey Fernando VII y los reformadores quedaron prácticamente sin lugar; con la restauración del rey se regresó a la vieja política de restricciones. Sin embargo, Inglaterra tenía toda la intención de actuar como intermediaria en el conflicto americano si le permitían el comercio libre con las colonias, a lo cual se oponían tenazmente los comerciantes de Cádiz. En Madrid había dos grupos, uno que se manifestaba por la aplicación de la fuerza militar y el otro, más moderado, que pretendía aplicar medidas reformadoras que resolvieran los problemas con las colonias.

El tema del comercio libre volvía nuevamente al tapete y en reuniones sucesivas con el Consejo de Indias llegaron a la conclusión de que —para no perderlo todo— una posible solución era la de permitir la interposición de Inglaterra para la pacificación de la América del Sur y proporcionar algunas ventajas comerciales a cambio (Costeloe 1981: 217-219).

En el Perú, la necesidad de recabar dinero para armar los barcos de guerra había convencido al virrey Pezuela de abrir el comercio con los ingleses, aunque el Consulado de Lima, al igual que el de Cádiz y el de Veracruz, se oponía a ello. Por su parte el marqués de la Concordia, Abascal, no estaba del todo de acuerdo y elevó un informe al Rey sobre su postura frente al proyecto que Pezuela quería aplicar respecto al comercio entre el puerto del Callao e Inglaterra.

En su disertación a la Corona en contra de tal medida, Abascal comentaba que el erario de Lima siempre había sido escaso y que, a raíz de la caída del Virreinato del Río de la Plata en poder de los ingleses en 1806, tuvo que hacer frente a dicho conflicto enviando auxilios a dicha zona. Aseguraba que ello produjo un déficit en el erario de cinco millones de pesos y que si realmente había podido hacer frente a todos los gastos del Virreinato, fue gracias a los cuantiosos donativos entregados por el generoso vecindario. A pesar de ello, en ese momento la situación se había agravado por la guerra, que prácticamente paralizó el comercio, y por la pérdida de Chile. Por lo tanto, en ese contexto, le parecía factible adoptar el comercio libre con los ingleses no sólo por dos años, sino por menos tiempo pues "no necesitan mucho para arruinar la industria del país". Sin

embargo mantenía ciertas reticencias al respecto y agrega: "tengo por muy arriesgado cualquier tratado de comercio que se calibre con ellos pues sin que pueda percibirse el mecanismo de esta máquina siempre le aplican un tornillo o resorte reservado que apretándole o aflojándolo la inclinan a su favor".¹⁵

Continuando con su alegato explicaba que la medida traería consigo la queja de los 15 a 20 mil artesanos que en Lima vivían de su trabajo, de los cuales 5 a 6 mil eran milicianos y que, con un tratado de tal magnitud, se inundaría el país no sólo de tejidos, sino de ropas hechas, zapatos, botas, muebles y carruajes a precios muy inferiores y qué harían estos milicianos con los brazos armados y sin alivio para alimentar a su familias. Abascal pensaba que podrían producirse levantamientos y revueltas internas.

Concluyó su disertación repitiendo que el comercio libre con los ingleses era peligrosísimo y en el Perú más que en otra parte y que no debía permitirse, sino como un último y desesperado recurso. Los únicos datos que podía aportar como otra posible solución eran sobre el laboreo de algunas minas por cuenta de la Real Hacienda cuyo proyecto, si se llegase a planificar y fuera dirigido por manos inteligentes y fieles, podría producir ingentes intereses. Concluía diciendo que era partidario de que los permisos de expediciones mercantes que concediera el Virrey fueran para el Asia y a españoles, prohibiendo los géneros que pudieran perjudicar a la industria del país.¹⁶

Manuel Gorbea, como representante del Consulado de Lima, envió al Rey, en febrero de 1819, una nota en la cual solicitaba que no se permitiese el comercio libre con Inglaterra y, a propuesta de la Junta, ofrecía un donativo de 735,000 pesos.

Pezuela atribuía la oposición del Consulado al comercio libre a "algún monopolista que piensa en enriquecerse a costa de la necesidad pública [...] Y los que fomentaron y sostienen el proyecto son muy pocos, egoístas que cuentan cargar con las comisiones por entender el idioma inglés y por sus relaciones con Inglaterra".¹⁷

La postura de Pezuela fue muy distinta a la de Abascal, las necesidades apremiantes de la guerra lo llevaron a adoptar el sistema de concesiones y beneficios mutuos y no dudó en entregar licencias a extranjeros, si ello redundaba en beneficios pecuniarios. En un oficio

¹⁵ AGI. Lima, 1550.

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ *Ibidem.*

de diciembre de 1819, solicitaba al embajador español en Londres el suministro de 160 piezas de artillería de hierro, concediendo, a los que las condujesen, la facultad de introducir en el Perú, en forma proporcional, efectos mercantiles extranjeros con la sola obligación de pagar los derechos reales y municipales como si fuesen nacionales y provinieran de Cádiz.¹⁸

Debido a la gran cantidad de fragatas extranjeras que entraron en el Callao, Pezuela debió responder y dar cuenta de las razones que lo llevaron a permitir el ingreso de dichos barcos. En ese informe Pezuela expresaba que sólo lo llevó el ánimo de *defender estos dominios*.

En 1817, la fragata francesa "Bordelais", procedente de Burdeos con destino a *las costas del noroeste e India Oriental*, arribó al puerto de Valparaíso ya que necesitaba reemplazar víveres. Cuando estaba en tratos con las autoridades para vender parte del cargamento sucedieron los hechos de Chacabuco. El teniente de navío, Camile Roquefuevill, socorrió al gobernador de Valparaíso con 211 fusiles que traía a bordo y logró extraer algunos emigrados y traerlos al Callao, donde pudo obtener los mencionados víveres. Como no tenía numerario solicitó comerciar y el Virrey accedió a la descarga de sus productos—cuyo importe ascendía a 45,000 pesos—bajo la condición de no sacar retorno alguno en numerario y pagar los derechos y aranceles establecidos en el decreto del libre comercio. Lo mismo sucedió con los bergantines anglo americanos "Beaver" y "Canton", que llegaron con parte de las tropas que evacuaron de Talcahuano.¹⁹

VII. Venta de armas contra beneficios económicos

La venta de armas era también una de las alternativas que se ofrecían para obtener franquicias comerciales y los buques anglo americanos eran los que se ocupaban mayormente de ello.

En 1818, la goleta anglo americana "Shelbi", procedente de New York, había llegado al Callao con 3,344 fusiles con sus bayonetas, 1,285 sables, 410 pares de pistolas y 30,000 piedras de chispas, cuyo destino era originalmente Panamá. Se negociaron finalmente en Lima por encontrarse el Virrey escaso de armamento y con pocas esperanzas

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ AGI. Lima, 759. También llegaron las fragatas rusas "Kutusoss" y "Suvarovv", de cuyo cargamento no se da información.

de que el gobierno se lo enviase, a pesar de las reiteradas veces que lo había solicitado. Estos barcos, a su vez, proporcionaban información sobre las noticias de los insurgentes.²⁰

Por esa misma fecha, Pezuela, el virrey del Perú, llevó a cabo una contratación con la fragata inglesa ballenera "Apost" para comprar algunas armas. En la misma se estipulaba la entrega de 4,000 fusiles, pistolas y sables de Inglaterra o Francia y la autorización de ingresar géneros por un valor de 200,000 pesos, los cuales, a su entrada en el Virreinato del Perú, pagarían los mismos derechos que los productos que vinieran de Cádiz; es decir, como si fueran españoles. La expedición fue concedida a José Arismendi. Para facilitarla, llevaría, junto con el real permiso, una *patente de corso en blanco*, lo cual funcionaría como una especie de salvoconducto ante los inminentes conflictos en el mar que se suscitaban en dicha época. En 1820, el comisionado en Londres explicaba que en aquel tiempo no se pudo llevar a cabo la contratación (no se especifica por qué) y que acababa de recibir a un representante de Arismendi, que lo instaba a acelerar la expedición por ser ésta "de mucha utilidad para convoyar a buques mercantes que salen de aquel puerto para los demás puntos de la costa". La tardanza era atribuida al temor que tenían a los corsarios de Cochrane y el motivo de acelerar ahora la expedición provenía de las recientes instancias que había recibido de Lima de un agente especial, y por ser ésta de mucha utilidad en esos tiempos.²¹

Otra embarcación procedente de Río de Janeiro, la zumaca portuguesa llamada "La Brillante Magdalena", que había ido a Valparaíso cargada con 370 qq. de sebo 49 tercios de hilos de vela con 24,000 pesos en numerario, también debió trasladarse al Callao cuando acontecieron los sucesos en Talcahuano.

Para octubre de 1818, había arribado al Callao el barco "Macedonia" y su capitán propuso venderlo al costo de su construcción, siempre que se le permitiese expender su reducido cargamento. Se dirigió entonces al Consulado para exponer la necesidad que tenía la Marina de un buque de tal ligereza, pertrechado con 20 piezas, a la vez que al tribunal para que se hiciese cargo de la compra total, con la obligación de ceder a la Real Hacienda el casco y las especies que necesitare para el vestuario de la tropa. No obstante, el Consulado se rehusó y, por lo tanto, tuvo que denegar el permiso aun a costa de correr el riesgo

²⁰ *Ibidem.*

²¹ AGI. Lima, 1551.

de que dicho barco recurriese al contrabando para realizar su negocio, ya que no era fácil impedirlo "dado que es prácticamente imposible cuidar las extensas costas y la cantidad de caletas que posee la costa peruana".²²

De esta manera, vemos cómo la doble política que llevaban a cabo la Corona y las autoridades en América estaba en función de sus necesidades. Mientras que Abascal era un acérrimo defensor de los derechos monopólicos, Pezuela no dudaba en permitir la entrada de barcos extranjeros si veía que podía sacar un beneficio económico que le permitiera costear la guerra en la cual estaba empeñado contra los patriotas. Pero también, vemos el rechazo de las autoridades americanas a negociar con firmas extranjeras, especialmente las inglesas aun cuando la Corona había firmado un acuerdo con el gobierno británico. Tolerancia, libertad y a la vez restricciones e imposiciones eran las características que tomaba el comercio con América en esta época tan convulsionada.

VIII. Conclusión

Con relación al sistema mercantil, la ambigüedad política de la Corona española a fines del período virreinal respondió a la necesidad de enfrentarse a los problemas suscitados por coyunturas políticas internacionales.

El comercio con neutrales benefició al comercio colonial, como también a los extranjeros, que lograron lo que tanto querían desde antaño: comerciar directamente con América. Así, se beneficiaron muchas firmas extranjeras, entre ellas, la casa inglesa Gordon y Murphy; se amplió el mercado internacional y nuevos puertos entraron en el concierto económico: Veracruz, La Habana, Boston y Filadelfia se incorporaron a negociar con México, Cartagena, Lima y Buenos Aires, y fueron las elites comerciales las que se dedicaron a este negocio de gran magnitud.

En cuanto al contrabando, siguió siendo un medio de introducir las mercaderías aun en contra de la legislación. Los vértices del triángulo comercial eran: la Península, el mercado americano y el comercio extranjero. Cada uno sacaba provecho de ello. ¿Quién se perjudi-

²² *Ibidem.*

caba? Pues las antiguas oligarquías mercantiles que seguían bregando por la exclusividad, por mantener, a costa de cualquier sacrificio, aquellos principios básicos del sistema mercantil: la exclusividad y la xenofobia.

Los consulados, tanto de Cádiz como de Lima y México, se opusieron a la política de tolerancia impartida por los gobiernos para solventar los gastos de guerra. Esta política no debe interpretarse como proteccionista; sino más bien, como deseosa de mantener los privilegios que se habían adquirido mucho antes.

La flexibilidad de la política española tenía como objetivo proteger sus intereses y su imperio, durante 300 años lo había logrado; pero las nuevas directrices que se pusieron en marcha en el comercio internacional dividieron al mundo en dos. Una parte luchaba por obtener nuevos mercados empujados por el proceso de revolución industrial, marcando así el comienzo del capitalismo moderno; otra parte se aferraba a las prácticas tradicionales y defendía los sistemas de exclusividad y privilegios típicos del monopolio.

El comercio internacional de comienzos del siglo XIX era tan globalizado como en el siglo XX y sus efectos se hicieron sentir sobre los intereses de las elites locales tradicionales que intentaron mantener sus privilegios. Estudiar esos efectos en forma específica es tema de otra investigación que nos permitirá tener una visión más clara de la situación.

Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (sigla usada AGI). Sevilla.

Indiferente General

Lima

Libros y artículos

ANNA, Timothy

1983 *España y la Independencia de América*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

COSTELOE, Michael P.

1981 "Spain and the Latin American Wars of Independence: The Free Controversy 1810-1820". *Hispanic American Historical Review* 61. 2: 209-234.

FONTANA, Josep

1983 *La crisis del Antiguo Régimen 1808-1933*. Barcelona: Crítica.

KUETHE, Allan J.

1999 "Fin del monopolio: los borbones y el consulado andaluz". En Enriqueta Vila Vilar y Allan J. Kuethe (eds.). *Relaciones de poder y comercio colonial: Nuevas perspectivas*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos, Texas-Tech University.

MALAMUD, Carlos

1987 "El comercio de Buenos Aires y sus respuestas coyunturales: el comercio de neutrales (1805-1806)". En Miguel Bernal (coord.). *El comercio libre entre España y América Latina*. Madrid.

MAZZEO, Cristina

1994 *El comercio libre en el Perú: las estrategias de un comerciante criollo, José Antonio de Lavalle y Cortés Conde de Premio Real, 1777-1815*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

1998

"Comercio neutral, comercio privilegiado en el contexto de la guerra con Inglaterra y Francia 1796-1815". *Derroteros de la Mar del Sur* 6. 6: 131-145. Lima, Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana.

MOUTOUKIAS, Zacarías

1988 *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano.* Buenos Aires: Bibliotecas Universitarias.

ORTIZ DE LA TABLA, Javier

1978 *Comercio colonial de Veracruz, 1778-1821 crisis de dependencia.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

VARGAS UGARTE S. J., Rubén

1966 *Historia general del Perú.* Lima: Editorial Milla Batres, t. VI.

VILA VILAR, Enriqueta

1999 "El poder del Consulado sevillano y los hombres de comercio en el siglo XVII". En Enriqueta Vila Vilar y Allan J. Kuethe (eds.). *Relaciones de poder y comercio colonial: Nuevas perspectivas.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispano Americanos, Texas-Tech University.

Seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos: **Prensa republicana y cambio social en Lima (1791-1822)**

Carmen Mc Evoy Carreras
University of the South, Sewanee

El escaso interés, salvo casos excepcionales, por articular un argumento que explique la correlación entre la activa discusión en la prensa y las intensas transformaciones socio-culturales que las reformas ilustradas, primero, y el derrumbe del orden colonial, después, provocaron en Lima, ha colaborado en modelar la visión sesgada que tenemos de la Independencia peruana.¹ En Lima, las palabras, las que remplazaron a las balas en el proceso de ruptura con el orden colonial, ejercieron un importante papel en la definición de las configuraciones políticas y del rumbo ideológico a seguir en el período republicano. A diferencia de otros países de la América española, en el Perú la definición del derrotero político y la hegemonización de los diversos grupos involucrados en dicha tarea no se forjó en el espacio de las juntas o en el de la guerra. En Lima, el acontecer político y la temática que lo acompañó se fue decantando en la discusión periodística. En efecto, la crisis de legitimidad del Imperio se manifestó en el discurso escrito. Es por ello que resulta muy útil establecer para el caso peruano la metodología usada por Pocock para otras latitudes: el mostrar que la historia del pensamiento político es la historia del idioma o de los idiomas políticos desarrollados a través del tiempo.²

¹ Uno de los esfuerzos más notables por proseguir con el análisis, iniciado hace varios años en el Perú por Alberto Tauro del Pino y Raúl Porras Barrenechea, es el de Ascensión Martínez Riaza (1985). Recientemente se ha dado un importante esfuerzo para rescatar el papel de la esfera pública en Latinoamérica. Para este punto ver Guerra y Lempérière (1998).

² Pocock señala que las ideas y el lenguaje en el que son expresadas son una parte fundamental tanto de la realidad social como de sus instituciones y su estructura. El lenguaje es al mismo tiempo un producto de la historia y tiene una historia propia. Una de las claves para entender el cambio social es seguirle la pista a los cambios en la naturaleza del lenguaje tanto en el surgimiento de nuevas palabras, como en los nuevos significados dados a las viejas. Pocock (1989: 12, 38 y 105); y del mismo autor (1975a).

En la remoción del todopoderoso secretario del Protectorado, Bernardo Monteagudo, la prensa limeña desempeñó un papel fundamental. El "motín de las palabras" que culminó con la deportación de Bernardo Monteagudo a Panamá se gestó en las páginas de diarios limeños que como *El Republicano* organizaron la reacción de "la comunidad de Lima" contra la política autoritaria del gobierno protectoral.³ No es una coincidencia entonces que en un contexto que significó el punto de inflexión de la discusión entre la propuesta monárquica y la republicana, el detonante para el levantamiento de "la Ciudad de los Libres" contra Monteagudo fuera el rumor que circuló en la capital del ex-Virreinato español respecto al apresamiento y deportación de un periodista republicano ampliamente conocido, el limeño Mariano Tramarria.

La evolución, entre un sector del periodismo limeño, de un discurso de corte clásico a otro en que la simpleza conceptual intentó conquistar, como lo hizo en 1822, la imaginación de los sectores menos ilustrados de la ciudad estuvo íntimamente relacionado con la hegemización en el campo intelectual de un grupo de letrados limeños y provincianos. Los mismos, convertidos debido a las reformas ilustradas primero y al desplazamiento violento de la nobleza después, en actores protagónicos en la transición entre la Colonia y la República, elaboraron una retórica que a más de alejarlos de la vocinglería de la plebe, los identificó con la elocuencia, el decoro y la simpleza del republicanismo clásico. El análisis del uso que el periodismo limeño dio a los escritos del panfletario inglés Thomas Paine resulta fundamental en un contexto en el que el concepto de nación varió de una sociabilidad, ligada a los valores de una cultura urbana, a otro, que sin dejar de lado lo anterior, abogó por la defensa de un sistema en el que primara la defensa de los derechos ciudadanos, entre ellos el de la representación y el de la libre expresión. La existencia en Lima de un republicanismo simple y directo en el cual los periodistas peruanos, Faustino Sánchez Carrión el más reconocido, creyeron encontrar su voz, su lugar y su público en el nuevo orden de cosas, dan cuenta de las profundas transformaciones socio-culturales ocurridas en la capital peruana entre 1791 y 1822.

Para una reelaboración reciente sobre el mismo tema y para la discusión del lenguaje como "matriz cultural" ver Warner (1990).

³Un recuento pormenorizado de este suceso es el provisto en mi ensayo "El motín de las palabras: la caída de Bernardo Monteagudo y la forja de una cultura política en Lima, 1821-1822". En Mc Evoy (1999: 1-60).

Este ensayo está dividido en tres partes. En la primera analizo el surgimiento del *Mercurio Peruano* (1791-1795) y su influencia en la articulación de ciertos conceptos que como orden, virtud, mérito, república y ciudadanía reaparecerán en las discusiones de los años posteriores. En la segunda parte exploro los decisivos años de la administración Abascal, especialmente la etapa constitucionalista, 1811-1814, en la que surge una prensa de opinión. El acercamiento a la difícil relación entre el letrado ilustrado y el poder colonial, cuyo patronazgo lo favoreció, permite explorar las estrategias del periodismo disidente, que como la enmascarada apropiación del espacio cultural, le permitió convivir con la censura oficial. El estudio de la pedagogía política de la que hizo gala el periodismo limeño, especialmente el periódico *El Peruano*, permite entender ciertas constantes en el pensamiento político peruano, las que se remontan, como he observado anteriormente, a los años de edición del *Mercurio Peruano*. La parte central del ensayo está dedicada a discutir el rol que la prensa limeña desempeñó luego de obtenida la independencia, especialmente en el debate entre monarquistas y republicanos. La apelación por parte de los republicanos a los escritos de Thomas Paine, cuyo *Common Sense* fue traducido en 1821 al español por Anselmo Nateiu "indígena del Perú"⁴ muestra la difusión del republicanismo radical entre los periodistas y el público lector limeño.⁵ La conexión del periodismo limeño, especialmente el representado por *La Abeja Republicana*, con la obra de Paine, que se trasunta en la estructura de los escritos de varios de sus redactores, entre ellos Faustino Sánchez Carrión, permite descubrir una desconocida dimensión del republicanismo peruano, a la vez que posibilita explorar la recreación, en la capital del ex-Virreinato español, del debate paradigmático que sostuvo el autor de *Common Sense* con Edmund Burke. En la parte final del ensayo evidencio la maduración política de la prensa limeña y del sector letrado a la que estuvo asociada. Él mismo será capaz de encontrar una voz original en las cartas del "Tribuno de la República", Faustino Sánchez Carrión, así como una fuerza política que culminará el 26 de julio de 1822 en la remoción del Secretario del régimen protectoral, el tucumano Bernardo Monteagudo. A manera de epílogo examino los desafíos políticos que la Independencia significó para la elite intelectual peruana.

⁴ Alberto Tauro del Pino opina, aunque no está comprobado, que el nombre es una elisión anagramática que corresponde al diputado Manuel José de Amunátegui. Para este punto ver: *La Abeja Republicana, 1822-1823*. Lima: Ediciones Petroperú, 1971, p. 167.

⁵ Para el análisis del mismo proceso para los Estados Unidos ver: Durey (1997).

I. El *Mercurio Peruano* y la forja de la "República de las Letras" (1791-1795)

La etapa previa a la disolución de los vínculos imperiales, con su punto de inflexión durante la "primavera gaditana", es única por la posibilidad de percibir la transformación cultural que la puesta en marcha de las reformas borbónicas provocó en el tejido social limeño.⁶ De aquellos intensos años de producción cultural nativa data la publicación del *Mercurio Peruano* (1791-1795), uno de los esfuerzos intelectuales más ricos y consistentes en el Perú.⁷ La propuesta del *Mercurio*, que analizaremos seguidamente, significó una reconceptualización de la esfera pública. Tímidamente, los mercuristas esbozaron una nueva representación del orden político, al articular un discurso que además de reformular las relaciones de poder (letrados-autoridad colonial), fue capaz de proveer de nuevos significados al acto de escribir, de imprimir y de publicar. El discurso del *Mercurio* rompió con el estilo deferente del pasado e introdujo la tendencia al debate con todos los riesgos que ello significó. Sin embargo, los redactores del *Mercurio* debieron de manejarse con sumo cuidado ya que el debate, que se promovió desde sus páginas, debió de tomar en consideración el hecho de que sus escritos podían percibirse como una amenaza no sólo contra el espíritu público, sino contra el principio de la autoridad virreinal de la cual sus autores recibían el subsidio. Los costreñimientos de habitar una sociedad de "Antiguo Régimen" obligó a los periodistas del *Mercurio* a guardar las formas, incluido un respeto deferencial por la autoridad de turno. Eso aunque los periodistas del *Mercurio* disputasen con esa misma autoridad el control sobre la esfera cultural limeña.

⁶ Juan Carlos Estenssoro (1996) ha explorado las transformaciones culturales que las reformas borbónicas provocaron entre las clases populares limeñas. No existe, sin embargo, un trabajo que explique cómo dichas transformaciones afectaron a los sectores intelectuales nativos.

⁷ La idea del *Mercurio Peruano* comienza en 1787 cuando un grupo de jóvenes, José María Egaña, José Rossi y Rubí, Hipólito Unanue, Demetrio Guasque, y otros dos más, cuyos nombres se desconocen, constituyeron la Sociedad Filarmónica. Después de 22 meses se reencontraron para fundar la Sociedad Amantes del País, la que publicó el *Mercurio Peruano de Historia, Literatura y Noticias Pública* que apareció periódicamente los jueves y domingos de cada semana y que constó de un pliego entero cuya suscripción era de 14 reales mensuales. Uno de los mejores estudios sobre el *Mercurio* es el de Jean-Pierre Clément .

En el Prospecto de presentación del *Mercurio*, publicado el 2 de enero de 1791, Jacinto Calero y Moreira, su editor, señaló claramente la importancia que los periódicos desempeñaban en el proceso de pensar a la nación (Calero y Moreira 1790). En "Idea general del Perú", el artículo con el que se inauguró el periódico, su autor, José Rossi Rubí (Hesperiohylo 1791), señaló la necesidad de hacer conocido al país "contra el qual los autores extrangeros" habían publicado "tanto paralogismo". La noción manejada por el cuerpo de redactores del periódico, el cual aparecía los jueves y domingos de cada semana, era que la publicación debía subsanar dichos errores, abriendo la discusión intelectual a un público más amplio que el meramente erudito (Calero y Moreira 1790). Es decir, a lo que los mercuristas apuntaron fue a crear una esfera pública donde las ideas podían ser intercambiadas. La meta principal fue romper el aislamiento en el que, a decir de uno de sus articulistas, se encontraban los intelectuales nativos.⁸ Era obvio, sin embargo, que una sociedad colonial como la peruana tenía serias dificultades en articular aquel espacio deseado por su *intelligentzia*.⁹ Otro de los riesgos a contemplar por los mercuristas era que la literatura tradicional "inteligible por demasiado profunda" se podía convertir en "fútil" y "vacía" a fuerza de querer ser, en palabras de Calero, meramente "agradable" (Calero y Moreira 1790). Así, el gran reto del periódico fue el desarrollar un lenguaje que sin alejarse de la solidez académica, que sus redactores respetaban, tomara en consideración la nueva audiencia, personalidad y orden social que reinaba en la ciudad de Lima.¹⁰ A ella había que educar con elegancia pero también con claridad sobre las grandezas del Perú.

⁸ Para la condena del aislamiento intelectual y para la celebración del establecimiento de vínculos sociales ver *Mercurio Peruano* (1791e; 1791l) respectivamente.

⁹ Keith M. Baker, en una reelaboración en torno a la esfera pública habermasiana, ha señalado cómo unas sólidas bases económicas son fundamentales para el desarrollo de la misma. La existencia de la esfera pública depende de la comercialización de la cultura dentro de una sociedad capitalista, en la que el sustento de sus escritores y críticos depende de la producción de la cultura como mercancía. Una situación que distaba de ocurrir en el Perú de 1791. Para este punto ver Baker (1996: 181-211).

¹⁰ La elocuencia era percibida por los mercuristas como una característica cívica. En la mejor tradición clásica, de la que habían bebido sus miembros fundadores, el "homo rethor" debía vivir en el forum persiguiendo activamente la vida pública. El "homo rethor" debía de exhibir, asimismo, un lenguaje claro y simple. Para este punto ver por ejemplo: "Epístola escrita por Anticyro a Lucipo, criticando la intolerable y perniciosa Philaucia de los eruditos", en *Mercurio Peruano* (1791m). La naturaleza cívica de la retórica, analizada por Keneth Cmiel, asume que el verdaderamente elocuente era el capaz de llegar a una audiencia amplia. Para un análisis sobre este punto ver Cmiel (1992). Para una reelaboración del tema para Colombia, ver Deas (1993).

Los cambios en el discurso literario plasmado en el *Mercurio Peruano* fueron un reflejo de las profundas transformaciones que atravesó la capital del Virreinato peruano.¹¹ En efecto 1791, año en el que aparece el *Mercurio*, coincidió no sólo con la puesta en marcha del censo ordenado por Francisco Gil de Taboada, que arrojó una población de 52,627 habitantes para Lima, sino con la inauguración del hermoso Jardín Botánico capitalino. Unos años antes, en 1787, el intendente Jorge Escobedo, siguiendo la tendencia, de reorganizar a la ciudad, inaugurada por Teodoro de Croix en 1784, ordenó la confección de un mapa de la capital del Virreinato.¹² En uno de los artículos más reveladores por los cuadros estadísticos que insertó, "Reflexiones históricas y políticas sobre el estado de la población de esta capital, que se acompaña por suplemento", se subrayó cómo "con la libertad de comercio" la capital virreinal ganó en "recursos para la manutención y comodidades de la vida". La proliferación de nuevos espacios de sociabilidad, "café, fondas y peluquerías", era el síntoma claro de "la prosperidad" que disfrutaba, según el redactor del *Mercurio*, "el estado medio de los ciudadanos". El bienestar de este novísimo estrato social compuesto del "artesano, el pequeño mercader, el menestral y el traficante" se vio favorecido por cambios económicos muy puntuales. La "navegación directa, la creación de la Aduana, la amplificación del Estanco de Tabaco y el aumento de la tropa" multiplicaron, en palabras del mercurista, "los caudales de la circulación".¹³

Las variaciones en la estructura y en la demografía urbana, que hablan de un proceso de movilidad social que discutiremos más adelante, fueron de la mano con intensas transformaciones en las percepciones y en las reglas de convivencia social. En 1790 aparecieron nuevas categorías raciales y se intensificó una sociabilidad plebeya, cuyo centro de expresión fue una intensa vida barrial. Una en la que el ocio y la diversión se constituyeron en valores fundamentales de la cultura plebeya (Cosamalón 1999: 360-365). En torno a ello José Ignacio de Lequanda señaló, en uno de los artículos publicados en el *Mer-*

¹¹ Aunque, como anota John Lynch, las reformas borbónicas obedecieron más a necesidades concretas que a nuevas ideas, no por ello dejaron de ejercer una influencia transformadora que se sintió en el Perú desde la economía hasta la cultura. Para este punto ver Lynch (1996) y O'Phelan (1999).

¹² Para los cambios en la arquitectura de la ciudad que fueron evidencia de cambios sociales más profundos ver Ramón (1999) y Cosamalón (1999).

¹³ "Reflexiones históricas y políticas sobre el estado de la población de esta capital, que se acompaña por suplemento". *Mercurio Peruano* (1791h).

curio, cómo la falta de empleo, causa fundamental de la vagancia en Lima, unida a las pretensiones sociales de las clases menos privilegiadas de la ciudad eran responsables de los daños morales y políticos que exhibía el Virreinato peruano. Las disquisiciones de Lequanda querían, en sus palabras, llamar la atención sobre los defectos sociales que estaban llevando a "la República a su propia ruina" (Lequanda 1794).

Más allá de los pobres y los menesterosos que tanto preocupaban a Lequanda las transformaciones socioeconómicas, anotadas en el *Mercurio*, provocaron el surgimiento de ese "estrato medio", al que se refirió uno de sus redactores. Del mismo, compuesto por profesionales, comerciantes y servidores públicos, dio cuenta uno de los cuadros publicados por el periódico en 1791.¹⁴ Es interesante observar cómo dentro del cuerpo de redactores del *Mercurio* una gran mayoría puede considerarse como perteneciente a la categoría de servidor público.¹⁵ A excepción de José Baquijano y Carrillo, ninguno de los mercuristas formó parte de la sociedad cortesana y aristocrática limeña. En efecto, los voceros de este frágil estrato social, que el *Mercurio* descubrió para sus lectores, eran un grupo de intelectuales sin los valores propios de una clase burguesa, aunque con el interés y la voluntad suficiente para promover ciertas reformas en las costumbres tradicionales.¹⁶ La clase media comercial que podría haber servido de público a los escritores, no estaba aún desarrollada en Lima.¹⁷ Es por ello que el subsidio estatal fue fundamental para la sobrevivencia de una publicación cuyo destino, en palabras de uno de sus redactores, fluctuó "entre la ruina y la esperanza".¹⁸

¹⁴ "Plan demostrativo de la población comprehendida en el recinto de la ciudad de Lima con distinción de clases y Estados". *Mercurio Peruano* (1791g).

¹⁵ Del grupo fundador, Egaña era teniente de policía; Rossi y Rubí, consultor del Tribunal de Minería; Unanue, catedrático de Medicina; Guasque, Archivero en la Secretaría de Cámara y Virreinato y Calero y Moreira, abogado en la Real Audiencia de Lima (Clément 1979: 11). En uno de los artículos uno de los redactores anotaba como "absorbidos por los empleos y destinos que los alimentan" a los mercuristas les faltaba "aquel dulce sosiego indispensable a las meditaciones filosóficas" ("Introducción al Tomo X del *Mercurio Peruano*". *Mercurio Peruano* 1794a).

¹⁶ "El objeto de este periódico, sólo es manifestar los males que padece esta capital" cediendo a "mayores talentos y poder" la solución a "envejecidos y arraigados principios" que deben de ser exterminados (Lequanda 1794).

¹⁷ A pesar de los intentos que se dieron por liberalizar el sistema económico, del que dan cuenta muchos de los artículos que publicó el *Mercurio*, el mercantilismo era aún muy vital en el Virreinato peruano. Una aproximación al impacto del comercio libre y a los reacomodos que supuso es la provista por Cristina Mazzeo (1999).

¹⁸ "Introducción al Tomo X del *Mercurio Peruano*". *Mercurio Peruano* (1794a).

En 1794 el *Mercurio* se vio obligado a cerrar cuando perdió el apoyo político y económico del Virrey.¹⁹ Y es que los escritores del *Mercurio* estaban atrapados en una suerte de limbo social, a pesar de que se percibían a sí mismos como los líderes de la revolución cultural cuyo epicentro era Lima. Entre una aristocracia de cuyo subsidio vivían, pero a la que poco o nada le interesaba el discurso crítico del *Mercurio*, y una plebe, cuyas formas de expresión aquellos despreciaban, la “república de las letras” se constituyó en el único refugio de los mercuristas.²⁰ Es importante observar cómo el enmascaramiento del que hicieron gala en los números iniciales y del que se alejaron posteriormente, al punto de revelar públicamente sus respectivas identidades, muestra la fragilidad de aquellos estratos medios ilustrados de los que el *Mercurio* fue vocero.²¹ La impotencia política de la *intelligentzia criolla*²² por su pertenencia a un mundo que a pesar del maquillaje ilustrado aún seguía reproduciendo sus formas despóticas, llevó a los mercuristas a buscar sustitutos en sus logros intelectuales. Así, la celebración de “la carrera de las letras”, única capaz de proveer al hombre con las cualidades suficientes para acceder al mundo de “la verdad”, de “la elocuencia” y de “la elegancia” fue un tema que se repitió a menudo en las páginas del periódico limeño.²³

¹⁹ Las quejas sobre las penurias económicas que atravesaron los editores del *Mercurio*, cuyos subscriptores bajaron de 398 a 257, se hace evidente en la mayoría de los balances cuatrimestrales. Para este punto ver, por ejemplo: “Introducción al Tomo X del *Mercurio*” e “Introducción al Tomo XI del *Mercurio*” y al Tomo XII del *Mercurio*”. *Mercurio Peruano* (1794a; 1794c), respectivamente.

²⁰ “Tertulia poética remitida a la Sociedad”. *Mercurio Peruano* (1791). Uno de los primeros ilustrados peruanos que utilizó el término “república de las letras” fue Eusebio de Llano y Zapata, cuando se refirió a la biblioteca y a los periódicos como espacios donde la construcción de la misma debía de llevarse a cabo. Para este punto ver Tauro del Pino (1951: IX-XVII).

²¹ Refiriéndose a la “mascarilla de los nombres griegos” con los que los ocultaron durante un par de años sus respectivas identidades, los mercuristas afirmaron que “al abrigo” de ese “disfraz enigmático” aspiraron a conseguir “el triunfo inaudito” de ser profetas en su Patria. Todo ello porque habían ayudado a desenvolver la educación, a “rasgar” la “dolosa cortina” que cubría el tocador y las recámaras” de las peruanas y por hacer “una demostración anatómica de los vicios del Perú”. “Introducción al Tomo VII del *Mercurio Peruano*”. *Mercurio Peruano* (1793a).

²² El caso paradigmático fue el de Baquijano y Carrillo, quién ejemplifica las ambiciones y frustraciones de la elite criolla. Ver Burkholder (1990).

²³ “Introducción al Tomo XI del *Mercurio Peruano*”. *Mercurio Peruano* (1794c).

La constante apelación a encontrarse operando en una esfera que estaba más allá de la política proveyó de legitimidad a la *intelligentzia* criolla, cuya plataforma fue el *Mercurio*. El tema que más les interesó desarrollar a los mercuristas estuvo relacionado con la construcción de espacios de sociabilidad urbana. Dentro de ese contexto, la celebración de lo cotidiano adquirió una especial relevancia. La sociabilidad limeña, donde el escritor según confesión propia, se veía "absolutamente aislado", sufría a fines del siglo XVIII de graves defectos. Por ello el periódico se propuso colaborar en la construcción de una esfera pública capaz de absorber las ideas expuestas en el periódico.²⁴ En el artículo "Rasgo histórico y filosófico de los cafés", por ejemplo, el autor analizó "el origen de los cafés de Lima" y el "enlace" que éste tenía con "el sistema civil de la República". El articulista percibió con optimismo la posibilidad de que "algún día" Lima apreciase más la noticia sobre la proliferación de más cafés que la historia de "sus guerras y sus conquistas".²⁵

El concepto de "República" que manejaron los redactores del *Mercurio* exhibe un aire de familia con el republicanismo clásico de estirpe florentina. Para él mismo, el orden, la virtud y el espíritu ciudadano debían de constituirse en fundamentos de toda sociedad civilizada (Pocock 1975b; 1985). Las alusiones constantes, como veremos más adelante, a elementos de la historia clásica y el uso, por parte de los redactores, de nombres con claras resonancias griegas y romanas, permiten incorporar a los mercuristas dentro de una tradición occidental que ellos conocían muy bien. Sin embargo, este incipiente discurso republicano distó de ser monolítico. Para entenderlo debemos tomar en consideración, también, la existencia en el Virreinato del Perú de una tradición republicana de corte hispánico. La que al igual que el republicanismo clásico, pero contraponiéndose a su tendencia de hacer prevalecer "la razón de Estado" por sobre todas las demás (Skinner 1988: II, 142-143), intentó fomentar el accionar en la esfera pública del "hombre virtuoso, cristiano y de buena opinión". Él mismo debía de sentir su trabajo como una verdadera obligación en pos del "bien común de la República". Lo anterior implicaba, básicamente, una per-

²⁴ "Introducción al Tomo VII del Mercurio Peruano". *Mercurio Peruano* (1793b).

²⁵ "Rasgo histórico y filosófico de los cafés". *Mercurio Peruano* (1791j). Para la defensa de "la tertulia" como forma de sociabilidad capaz de neutralizar "la división y el tumulto" ver: "Historia de la Sociedad Académica Amantes del País, y principios del Mercurio Peruano". *Mercurio Peruano* (1791e). Una aproximación a la manera como se divertían los limeños: "Idea de las diversiones públicas de Lima". *Mercurio Peruano* (1791a).

manente preocupación por "la salvación de todos sus miembros". No ser "un buen republicano", es decir despreocuparse de la cosa pública, podía acarrear, como afirmaba Juan de Matienzo, "la confusión de todo el cuerpo social" (Sánchez-Concha 1999: 112-114).

La ausencia, entre la burguesía limeña, de lo que para otras latitudes, Norbert Elias denominó un "hinterland social",²⁶ determinó que la intelectualidad urbana se encargara de proveerse de su propio espacio en esa suerte de "república de las letras" que fue el *Mercurio*. El combate intelectual de la *intelligentzia* peruana contra el régimen vi-reinal, que se inicia en 1791, y del que se ha explorado muy poco, tuvo como objetivo hegemonizar el campo de la sociedad y de la cultura. Desde allí los productores culturales nativos fueron capaces de poner en funcionamiento una suerte de infra-política cuya estrategia fundamental fue evidenciar y confrontar la conducta poco aceptable de sus dos claros enemigos: "la nobleza desarreglada y la plebe despreciada".²⁷

Un ejemplo muy claro de la situación anteriormente anotada nos la provee el ensayo que con el título "Apólogo histórico sobre la concepción de las colonias romanas en África" salió publicado en uno de los primeros números del *Mercurio*. Dejando muy claro que el mismo no era "una sátira metafórica" de la sociedad limeña, lo que a todas luces era, el autor de la pieza se permitió analizar el proceso de destrucción de las virtudes republicanas entre los romanos, quienes las abandonaron debido a "la riqueza y la molicie".²⁸ La sencillez, la sobriedad, el valor y la constancia fueron valores que poco a poco "se relajaron" en la Roma colonial para dar lugar "al enredo, al regalo, al ocio y a las frioleras". La "enervación" de la sociedad romana, continuaba el articulista, trascendió a sus mujeres. Las que miraban con desdén "la noble ocupación de amamantar y educar a sus hijos". La infidelidad, que se volvió una práctica generalizada entre los romanos, favoreció a "la mezcla de especies". Así, "las diversas subdivisiones" provocadas por las relaciones adúlteras crearon "frutos espurios" que trastocaron, continuaba el relato, las jerarquías sociales. Este

²⁶ La comparación entre el comportamiento de la "burguesía limeña" y la analizada por Elias, para el caso alemán, resulta muy sugerente. Ver Elias (1998: 5-35).

²⁷ Para una elaboración sobre la dicotomía aristocracia-plebe y sobre las formas de destruirla ver: "Carta remitida a la Sociedad que publica con algunas notas". *Mercurio Peruano* (1794b). Para el concepto de infrapolítica ver Scott (1990).

²⁸ "Apólogo histórico sobre la concepción de las colonias romanas en África". *Mercurio Peruano* (1791b).

trastocamiento que se sintió también en Lima, donde en palabras de otro mercurista, la servidumbre llevaba las riendas de los hogares de las clases acomodadas era causa directa del socavamiento de los cimientos sociales.²⁹ Es interesante observar que los artículos señalados fueron escritos en el mismo año en que la "mezcla racial", evidenciada en el censo limeño, y la presencia de una activa cultura plebeya, a la que incluso se le acusó de introducir la costumbre del tuteo entre las elites,³⁰ se convirtieron en el mayor desafío para el monopolio cultural y los cánones de la sociedad armónica y ordenada a la que aspiraban los ilustrados limeños

En el espacio cultural concedido a la *intelligentzia* criolla por las autoridades ilustradas fue posible que aquella articulara sus sueños, sus temores y sus ideas. En el contexto de apertura provisto por la Ilustración, los intelectuales nativos se apropiaron de un espacio para pensar y escribir, pero no para actuar. En el mismo fueron forjando muchos de los conceptos que como república, ciudadanía, patria, nación o virtud reaparecerán nuevamente y con más fuerza durante la "primavera gaditana", primero, y en la discusión en favor del sistema republicano, luego. En infinidad de artículos los mercuristas supieron introducir sus críticas a la cultura vigente. En gran parte de aquellos, escondidos entre los tratados económicos o las disquisiciones filosóficas, contrapusieron valores antitéticos como virtud-vicio, honestidad-falsedad, razón-pasión, mérito-favor, consumo-austeridad, civilidad-barbarie, autenticidad-falsedad, humanismo generoso-erudición vana, o claridad-confusión, intentando llamar la atención en torno a, lo que ellos consideraban, el deterioro cultural y social que atravesaba Lima.³¹ Los ataques dirigidos a la conducta de una aristocracia renuente a ejercer su función directriz, lo que había ocasionado el relajamiento de las costumbres entre las clases populares, no significó, sin embargo, que los redactores del *Mercurio* no exhibieran, las mismas tendencias hacia la ambigüedad, la cortesanía y el disimulo que tanto criticaban.³² Dichas formas fueron recreadas, también, con al-

²⁹ "Amas de leche. Segunda carta de Filómates sobre la Educación". *Mercurio Peruano* (1791f).

³⁰ La introducción de la costumbre plebeya del tuteo fue vista con disgusto en uno de los artículos. Ver Filómates (1791).

³¹ Para estas discusiones ver *Mercurio Peruano* (1791c; 1791d; 1791e; 1791i; 1791j; 1791m; 1791n; 1791o).

³² Para una crítica a las ambigüedades de los mercuristas ver *Mercurio Peruano* (1791k). Sobre las limitaciones de las críticas que podía aspirar a formular el *Mercurio*

gunas variables, durante los años de la prensa constitucionalista. La libertad de imprenta que la Constitución de Cádiz sancionó permitió, sin embargo, que la prensa que inauguró el siglo XIX ventilara con más detenimiento y sin tanta doblez los temas que los mercuristas tímidamente sugirieron.

II. El interregno constitucionalista: 1811-1814

En 1811, en pleno auge de la libertad de imprenta,³³ Manuel Villalta, un criollo relegado por una política de ascensos que consideraba injusta con los americanos, se quejó públicamente del tratamiento recibido por la administración colonial. Sus quejas fueron censuradas por la junta que para tal efecto controlaba el virrey José de Abascal. En su defensa a ejercer el derecho de opinión Villalta señaló cómo “el despotismo” no tenía “mayor enemigo que la libertad de hablar y escribir”. Hablar, subrayaba Villalta, “gritar y clamar para ser oído” era “el voto general sancionado por las Cortes, y la obligación primera de todo ciudadano”. El argumento principal de Villalta apuntó a denunciar cómo “la Junta Censoria de Lima” además de destruir el “sacrosanto” derecho de la opinión, dio golpes funestos en “la raíz misma del espíritu público”. Abascal no podía ni debía atentar, según Villalta, contra la libertad de prensa. Los dominios españoles en ambos hemisferios formaban “una sola monarquía, una misma y sola Nación y una sola familia” y por lo mismo “los naturales” que fueran originarios de ambos dominios europeos y de ultramar, poseían “iguales derechos”.³⁴

ver *Mercurio Peruano* (1794b). En la misma se sugería integrar ambas repúblicas, la de indios y la de españoles, en una sola.

³³ El 18 de abril de 1811 se publicó en Lima el decreto de las Cortes de Cádiz que declaraba la libertad de imprenta y de publicar sin licencia previa. Se abolían los Juzgados de Imprenta pero se reglamentaban las Juntas de Censura. Las que debían examinar los escritos que fueran denunciados como “libelos infamatorios, calumniosos, subversivos de las leyes fundamentales de la monarquía, licenciosos y contrarios a la decencia y a las buenas costumbres”.

³⁴ Villalta (1811: 2-3 y 17-36). Para una biografía de Villalta que a decir de Ascensión Martínez “hizo saltar los mecanismos de la relación que establecía la prensa con los poderes públicos” ver Martínez Riaza (1985: 78-79).

El peligro que la Constitución jurada en Cádiz representó para la estructura del poder colonial es innegable.³⁵ Antonio Annino ha observado, por ejemplo, cómo la difusión del término ciudadanía, ampliamente discutido en Cádiz, no fue extraña ni fue negada en las colonias españolas. Su difusión dio lugar a significados diversos y articuló otros tantos derechos. Para Annino fue esta pluralidad la que creó los mayores problemas a la gobernabilidad republicana en México (Annino 1999). En el caso de la libertad de imprenta, otro aporte de la legislación gaditana, ni bien el decreto fue publicado, Lima se vio inundada de periódicos, y de innumerables hojas sueltas, que reimprimían publicaciones extranjeras, que comentaban sobre sucesos políticos del momento o que, simplemente, ventilaban las enemistades personales de los criollos.³⁶ La esfera pública por la que lucharon tenazmente los mercuristas logró hacerse de un espacio mucho más sólido y consistente, durante el interregno constitucionalista. Dicha esfera, la de los "ciudadanos lectores" se corporizó para todo el que fue capaz de asumir, por cuenta propia, los gastos de impresión. "No hay, se decía por esos días, amanuense de abogado, ni amanuense de amanuense que no diserte sobre el estado y cuyas palabras no sean comentadas en calles y cafés".³⁷

Durante la etapa constitucionalista el espacio periodístico limeño exhibió dos grupos definidos. De un lado, el de los críticos del gobierno, en su mayoría bajo el liderazgo de periodistas y editores extranjeros (Gaspar Rico y Fernando López Aldana los más reconocidos) y de otro el periodismo pro-gobiernista subsidiado por la administración Abascal.³⁸ En este último grupo destacan las figuras de importantes

³⁵ Las Cortes de Cádiz, su legislación y la Constitución de 1812 contemplaron la igualdad de representación y de derechos a los territorios y a los ciudadanos americanos. Este acontecimiento, inédito en el parlamentarismo y constitucionalismo europeo, se convirtió en el punto de partida para el constitucionalismo americano. Para la influencia gaditana en la política americana ver Ramos (1962: 433-635).

³⁶ Los periódicos que aparecieron en Lima durante la etapa constitucionalista fueron: *Diario Secreto de Lima* (9 números), *El Peruano* (86 números), *El Satélite del Peruano* (4 números), *El Verdadero Peruano* (45 números), *El Argos Constitucional* (7 números), *El Cometa* (6 números), *El Investigador* (60 números), *El Peruano Liberal* (18 números).

³⁷ Fue reproducido facsimilarmente en la *Colección Documental de la Independencia del Perú. Periódicos*. (2 vols. Edición y prólogo de Carmen Villanueva. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario, 1972-1973, t. XXIII). En adelante se citará como *El Peruano*.

³⁸ José Fernando de Abascal (1806-1816) un funcionario colonial formado en la tradición del despotismo ilustrado de Carlos III, aceptó a regañadientes la solución

letrados criollos –Hipólito Unanue, José Joaquín Larriva, José Baquijano y Carrillo, Félix Devoti, José Manuel Valdez– todos ellos redactores de *El Verdadero Peruano* y conectados de diversas maneras a la Universidad de San Marcos y al Colegio de San Carlos.³⁹ Si prestamos atención a la anterior lista de nombres observaremos la presencia en ella de un par de mercuristas. Lo que podría estar sugiriendo que ante el cierre definitivo del *Mercurio*, en 1795, intelectuales como Unanue y Baquijano optaron por cerrar filas con una administración virreinal, que fue capaz de procurarles una serie de prebendas y beneficios. La fragilidad de un mercurismo a la deriva habría permitido la cooptación de algunos de sus miembros por el gobierno. Sin embargo, las cosas no fueron tan simples como parecían. La existencia en Lima de un grupo de criollos, entre ellos, Jaime Bausate y Mesa, Juan Freyre y Miguel Eyzaguire, editando a partir de 1811 y por cuenta propia *El Peruano* o el caso de Bernardino Ruiz, antiguo director de la imprenta del *Mercurio* fungiendo como editor y prologuista de los “Derechos y deberes del ciudadano”,⁴⁰ podría estar señalando la existencia de nuevas tribunas que, al margen del patrocinio estatal, se abrieron a los sectores disidentes de la *intelligentzia* criolla.

La presencia de Ruiz editando, en su propia imprenta y con su propio dinero, una obra tan importante como los *Derechos y deberes del ciudadano* evidencia la presencia en la esfera pública limeña de un nuevo sector profesional, el de los impresores. La labor fundamental que ejerció, durante los años del constitucionalismo, el “impresor y el librero” fue altamente reconocida en el prólogo de los *Derechos y deberes...*, editado por Ruiz. El impresor, con la finalidad de “ganar el sustento a costa de su trabajo”, acogió con interés los escritos de los periodistas y “folletistas” republicanos (Ruiz 1812-1813: XLVII). Los

liberal al impase político que la invasión napoleónica provocó en España. En las memorias que escribió sobre su experiencia en el Virreinato peruano, Abascal evidenció su desagrado frente a una libertad de imprenta que “conspiraba contra la ilustración de los pueblos”. La propuesta de Abascal fue encargar a “las clases más recomendables del Estado” la difusión de las luces. Cf. Abascal (1944: I, 431-438).

³⁹ Para una aproximación biográfica de cada uno de ellos ver Martínez Rianza (1985: 68-93).

⁴⁰ Bernardino Ruiz, uno de los impresores más requeridos a partir del período constitucional, fue el encargado de la impresión del *Mercurio* entre los años 1791-1794. Para una aproximación a su vida: Clément (1979: 211); Villanueva (1972) y Martínez Rianza (1985: 101). La obra que Ruiz editó apareció con el título: *Derechos y deberes del ciudadano. Versión del idioma oficial al castellano*. (Ruiz 1812-1813).

impresores de Lima, entre los que se encontraban Guillermo del Río, Pedro Oyague y el mismo Bernardino Ruiz, se constituyeron en los motores de una activa vida cultural disidente que al no contar con un apoyo oficial absoluto debió de procurarse de su propia autonomía económica.⁴¹ Bernard Baylin ha señalado, para el caso norteamericano, que por ser intermediarios entre el autor y la audiencia, los impresores jugaron un importante papel en el proceso de modelar la cultura republicana. Los impresores, cuyo poder en la formación de la opinión pública en las colonias norteamericanas es sólo comparable a la influencia que ejercieron los curas, desempeñaron al mismo tiempo las funciones de artesanos, empresarios y líderes culturales.⁴² Una situación muy similar a la ocurrida en la Lima de los años del constitucionalismo gaditano.

Un acercamiento al diario *El Peruano*, impreso por Pedro Oyague a partir de setiembre de 1811, puede permitirnos ingresar al fascinante mundo de las letras limeñas durante el interregno constitucionalista.⁴³ Tres puntos serán tomados en consideración en nuestro análisis del *Peruano*. El primero, su continuidad en la temática y el estilo desarrollado a partir de 1791 por el *Mercurio*; el segundo, su denuncia abierta a las estructuras económicas que sostenían al sistema colonial; y el tercero, su conflictiva relación con la administración Abascal. En la introducción publicada cinco meses después de sancionada la ley de imprenta el editorialista de *El Peruano* celebró la "ruptura de las cadenas" con que la arbitrariedad había acallado a la imprenta. Lo acontecido en Cádiz, anotaba el redactor, significó la liberación del letrado criollo, quién desde ese momento, fue capaz de desenvolver libremente el "germen de sus ideas". El trabajar en favor de la formación de la "opinión pública" de cada uno de sus suscriptores, los que eran los

⁴¹ Una aproximación al mundo de los impresores limeños es la provista por Martínez Rianza (1985: 98-104).

⁴² Cf. Baylin (1981). Cathy Davidson ha anotado, también para los Estados Unidos, la conexión entre el surgimiento de un periodismo nativo y elementos tales como el orgullo profesional y el nacionalismo. La existencia de otros factores como la innovación tecnológica, nuevos métodos de distribución, la liberalización del comercio y la voracidad del público lector colaboraron, también, en el desarrollo del periodismo nativo. Las amenazas para el mismo eran lo precario del mercado, el poco capital y la incertidumbre en los gustos del público. Cf. Davidson (1986).

⁴³ *El Peruano* se publicó en tres tomos y sesentaidos números, que aparecieron regularmente todos los martes y viernes hasta el 9 de junio de 1812. Su mayor énfasis estuvo en comentarios políticos y económicos. El valor de este periódico estuvo en el continuar, con mayor agudeza, el espíritu crítico inaugurado por el *Mercurio*.

únicos “mecenas” del diario, era para los peruanistas la mayor de las satisfacciones. La libertad política y económica que la situación anterior significó, junto con lo legislado en Cádiz, que los redactores del *Peruano* hicieran públicos sus esfuerzos tendientes a curar “los males de una monarquía achacosa y desorganizada”.⁴⁴

A pesar que el interregno constitucionalista permitió el desarrollo de una prensa más osada, una que, como veremos más adelante, no tuvo ningún reparo en denunciar los vicios estructurales del envejecido sistema colonial, los viejos temas desarrollados por el *Mercurio*, la virtud y la redención de la República mediante la participación en ella de los “hombres de letras” por ejemplo, no fueron dejados de lado. En un ensayo sobre el teatro en Lima, publicado a los pocos días de su inauguración, el tono del artículo puso en evidencia que la disputa por el control del espacio cultural en el que se embarcaron los mercuristas prosiguió, también, entre la *intelligentzia* criolla que se hizo de un lugar en *El Peruano*. En su análisis sobre el estado de la cultura limeña, el articulista observó cómo el teatro era “la brújula” que permitía investigarla. El fin del teatro era “elevar el alma, formar el corazón, excitar el horror a los grandes delitos” y fortalecer “el amor a las virtudes sublimes”.⁴⁵ Un teatro mediocre como el que se exhibía en Lima, carente del apoyo del gobierno, sólo podía servir “para alimentar la co-rrupción en los corazones depravados” y para atraer “el gusto del po-pulacho”.⁴⁶ Siguiendo con la vena moralizante que lo asociaba con el *Mercurio*, un redactor anónimo aludió en el mismo número del periódico, a la relación entre “la ruina de las repúblicas” y el “egoísmo fatal” de su sector pensante. El temor ante una situación que sonaba tan familiar en Lima determinó la propuesta fundamental de *El Peruano*. El convocar a “todo hombre de letras” con la finalidad que aportara su conocimiento para reformar las costumbres en el país.⁴⁷ Es decir, lo que se propició en Lima en 1811 fue la reapertura del diálogo que la desaparición del *Mercurio* truncó. La idea que “todos los ciudadanos” eran iguales “bajo el imperio de las leyes”⁴⁸ dio cuenta de la lenta transformación de una república de papel a una república política.

⁴⁴ *El Peruano* (1, 6 de setiembre de 1811).

⁴⁵ *El Peruano* (4, 17 de setiembre de 1811).

⁴⁶ Para una conexión entre el teatro y el desarrollo de las virtudes republicanas ver Mellor (2000: 37-68).

⁴⁷ “Los hombres de luces, los genios privilegiados, los xefes de provincia que por necesidad las conocen [...] en fin todo conciudadano reflexivo y pensador debe de concurrir con sus observaciones a perfeccionar quanto sea posible a nuestro Peruano”. *Ibidem*.

⁴⁸ *El Peruano* (33.2, 24 de abril de 1812).

El aire de familia entre el *Mercurio Peruano* y su hermano menor *El Peruano* no se remitió a coincidencias en cuanto a la temática y al estilo que obviamente los emparentó. La retórica clara y simple, el apoyo a los ideales republicanos y la crítica a la cultura hegemónica, despótica y cortesana,⁴⁹ junto con la mención constante de los logros alcanzados en el pasado por su antecesor el *Mercurio*⁵⁰ muestra las coincidencias entre sus autores. El ensanchamiento de la esfera pública —cabe recordar los mecanismos de distribución del *Peruano* el que se vendía regularmente en la mayoría de los almacenes de la ciudad—⁵¹ el uso de un lenguaje más popular que el utilizado por el *Mercurio*,⁵² su crítica aguda al sistema económico sobre el que descansaba el edificio colonial, junto con la incorporación de una visión política de la nación son probablemente algunos de los aportes innovadores del *Peruano* a la discusión en la remozada esfera pública limeña. Su intención de desenmascarar al “despotismo rentista”, herencia directa de la contradictoria política económica ilustrada, nos permiten observar, sin embargo, como la propuesta de recrear una “república de las letras” sólida debía pasar por el dismantelamiento de la cultura y de la estructura económica prevaleciente. Ésta última, al descansar sobre un sistema prebendario y de privilegios para un puñado de favoritos, era responsable de la permanente desocupación que reinaba en Lima.⁵³ Dentro de un contexto en el que la posición frente al comercio libre varió de un inicial entusiasmo a una gran preocupación por la suerte de los productores nacionales, *El Peruano* estableció la temprana conexión entre nacionalismo y autonomía económica.⁵⁴

⁴⁹ Para estos puntos ver por ejemplo: “Carta de un invisible, sobre donativos para la península”. *El Peruano* (7, 27 de setiembre de 1811); “Carta remitida”. *El Peruano* (10, 8 de octubre de 1811); “El invisible”. *El Peruano* (11, 11 de octubre de 1811); “Carta de un Anciano”. *El Peruano* (18, 5 de noviembre de 1811).

⁵⁰ Las referencias más claras en *El Peruano* (5, 20 de setiembre de 1811; 10, 8 de octubre de 1811; y 15, 25 de octubre de 1811).

⁵¹ *El Peruano*, 29 de octubre de 1811.

⁵² Para la dimensión popular del *Peruano* ver el tono y el lenguaje de los escritos de “La Barahunda”, “El Invisible”, “El Anciano”, “Juan Lorenzo Matamoros y Tricio”, “El Preguntón” o “Juan sin Tierra”.

⁵³ *El Peruano* (11, 11 de octubre; y 19, 8 de noviembre de 1811).

⁵⁴ “Diálogo entre el Editor y el Invisible”. *El Peruano* (18, 5 de noviembre de 1811). En este artículo los autores denunciaban a las autoridades responsables de otorgar a “los extranjeros” permiso para introducir “cincuenta millones de pesos” y de arruinar a “los comerciantes, hacendados y artesanos [...]”. Los que, en palabras de los autores, fueron acosados “por alguaciles y escribanos, executores de la que ellos llaman justicia”.

El 1 de marzo de 1812 sesenta y siete personas solicitaron la censura de todos los números de *El Peruano* publicados hasta entonces. Cincuenta y cuatro números fueron remitidos por el Virrey a la Junta que sólo dictaminó contra dos. El periódico fue calificado de sedicioso porque, al hacer público su desagrado de que la soberanía no residiera en América, combatía uno de los fundamentos de la monarquía, su indivisibilidad. Entre las acusaciones la Junta consideró, también, sediciosa la frase que instaba a los americanos a instruirse para conocer y procurar el remedio de los males que padecían, porque indirectamente sugería que los peruanos podían buscar medios ilegales para resolver sus problemas. Ante el pedido de la Junta para que el editor e impresor de *El Peruano*, Guillermo del Río, entregara los ejemplares "sediciosos", él mismo declaró que éstos se habían vendido o regalado. El 9 de abril la Junta dio a Abascal la autorización para suspender la publicación del periódico. Unos días después, ante el desacato a la autoridad, mostrada por los redactores de *El Peruano* la Junta Censoria acusó públicamente al periódico "por la influencia que podía ejercer sobre el orden público". A pesar de lo anterior el periódico no dejó de publicarse y no cedió en su intento de criticar al absolutismo de Abascal. La paciencia del Virrey mostró sus límites el 23 de junio de 1814. Ese día, la Junta opinó por la suspensión definitiva de *El Peruano* para "cortar el cáncer", que al esparcirse sobre el cuerpo social peruano podía producir los efectos que se observaba en otras provincias americanas. A pesar que la Junta Suprema de Cádiz falló a favor de los periodistas peruanos estableciendo que el periódico podía volver a publicarse, *El Peruano* se despidió en junio de su público lector siendo más adelante remplazado por *El Satélite Peruano* (Villanueva 1971: XV-XIX).

En los años del constitucionalismo se discutieron muchos de los temas abordados por *El Peruano*. Un ejemplo de ello es el prólogo a la traducción de los *Deberes y derechos del ciudadano*, editado por el impresor Bernardino Ruiz. La denuncia a la corrupción y al servilismo prevaleciente, en donde "la audiencia de un favorito, un magistrado" o un poderoso "con aires de importancia" ocurría "en medio de una multitud de infelices pretendientes" que esperaban "mudos e inmóviles" y "temblando" la contestación de sus solicitudes, y que incluso consideraban como un favor "una sola mirada o una sola palabra" de los detentadores del poder acercó a Ruiz a la noción de que no podía haber virtud en "almas esclavas" (Ruiz 1812-1813: XIV). En efecto, partir de "la primavera democrática gaditana" la discusión en torno a la

nación no sólo se restringió a la noción previamente enunciada por los mercuristas, la de una sociabilidad asociada a una cultura urbana, sino que apuntó a evidenciar la necesidad de crear una sociedad de derecho en la cual la moral y la virtud ciudadana pudieran ser resguardadas. En conclusión, y como afirmaba el prólogo un gobierno sólo podía hacer felices a sus pueblos cuando junto a la ilustración era capaz de "procurar y defender sus leyes y su constitución".⁵⁵ Los temas desarrollados en el prólogo de la obra editada por Ruiz buscaron llamar la atención, como sus antecesores en torno a valores republicanos tan fundamentales como la virtud, la dignidad y el mérito. Virtud, estabilidad política y armonía social constituyeron conceptos indivisibles que sólo podían hacerse efectivos dentro de un régimen donde reinara la ley y no la arbitrariedad.

El reforzamiento, durante los años del constitucionalismo, de una esfera pública en la que se articuló con más claridad el vocabulario conceptual del republicanismo, en sus dos dimensiones la de sociabilidad y la del gobierno de la ley, es un aspecto que merece un análisis más detenido del que se le ha otorgado. Por otro lado, la existencia de un aspecto moral en el republicanismo peruano, la alusión que hace Ruiz a la dignidad humana por ejemplo o el de los peruanistas cuando señalan al "lujo" como destructor de la unidad familiar, es un elemento que permite explorarlo más allá de los aspectos meramente políticos. El vínculo del republicanismo peruano con elementos de la Ilustración católica⁵⁶ muestra la unidad entre ética y política existente durante esos años.⁵⁷ El lenguaje del republicanismo constitucionalista, más osado debido a la protección provista por la Constitución de Cádiz, aunque retomando la vieja discusión iniciada por los mercuristas, fue creando los cimientos intelectuales que posibilitaron la elaboración de un sinnúmero de argumentos políticos que serán continuados en la década siguiente por la prensa doctrinal. En los mismos, como veremos a continuación, la *intelligentzia* criolla logró arribar a una teoría y a una praxis política que ni los mercuristas ni el periodismo constitucionalista fueron capaces de cristalizar.

⁵⁵ Ruiz (1812-1813: LXIII). Una discusión sobre el lento proceso de elaboración del concepto de ciudadanía y sus conexiones con el pensamiento político de la Ilustración es provista por Chiaramonte (Sábado 1999: 94-116).

⁵⁶ Melchor de Jovellanos (1744-1811), representante de la Ilustración católica española, fue uno de los primeros en denunciar la decadencia moral, política y cultural por la que atravesaba España.

⁵⁷ Para una crítica a las aproximaciones que separan el mundo de la ética del mundo de la política ver Morse (1989: 131-169).

III. ¿Vasallos o ciudadanos?: prensa doctrinal y definición política en Lima (1821-1822)

Los años que sucedieron a la "primavera gaditana" fueron en el Perú de una brutal represión.⁵⁸ La misma se efectuó no sólo contra los focos rebeldes peruanos, sino contra la disidencia chilena y altoperuana. En la etapa post-constitucionalista el Virreinato del Perú lideró la reacción conservadora, cuyo episodio más brutal fue la batalla de Rancagua. La represión militar iniciada primero por Abascal y continuada, después, por Joaquín de la Pezuela y José de la Serna, determinó el descabezamiento de todos los focos rebeldes regionales peruanos.⁵⁹ Uno por uno estos fueron destruidos, siendo sus principales promotores asesinados o deportados. El efecto que la política reaccionaria tuvo sobre la configuración política del Perú post-independencia, es un tema que aún aguarda por su historiador. La destrucción del liderazgo regional peruano, el que exhibió nombres propios como los de Mateo Pumacahua, Francisco Antonio de Zela, Mariano Melgar, José Gabriel Béjar, José Pinelo, Ildefonso Muñecas, Juan José Crespo y Castillo o los hermanos Angulo, impidió la creación, durante el período republicano, de núcleos civiles provincianos con la autonomía y la legitimidad política suficiente para convertirse en poderes autónomos.⁶⁰ Esta situación que posteriormente favoreció la hegemonía del caudillismo militar y el control político-ideológico ejercido débilmente por Lima es una entre las muchas herencias que dejó el régimen colonial a la República peruana. La otra fue el desarrollo, entre la *intelligenza* nativa, de una política subterránea que derivó hacia un republicanismo radical y que, ante la ausencia de otros espacios organizativos, hizo de la prensa su más preciada morada.

Los meses previos a la llegada de la Expedición Libertadora, encabezada por San Martín, fueron de gran excitación en Lima.⁶¹ Las la-

⁵⁸ Una de las mejores aproximaciones a este punto es la provista por José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete (1818).

⁵⁹ José Fernando de Abascal partió de vuelta a España a mediados de julio de 1816. El 7 de julio de ese mismo año Joaquín de la Pezuela asumió el gobierno colonial. El 29 de enero de 1821, Pezuela fue depuesto mediante un motín militar que llevó a José de la Serna a convertirse en el último virrey del Perú.

⁶⁰ Para un acercamiento a cada uno de los levantamientos rebeldes previos a la independencia ver: *Antología de la Independencia del Perú*, pp. 171-213.

⁶¹ *Sesquicentenario de la Expedición Libertadora del Perú, 1820-1970* (Buenos Aires: 1970); Tauro del Pino (1973: XIII-XVIII; XX-XXIV).

bores de espionaje en las que se embarcaron los enviados del militar argentino, el activo rol de la prensa clandestina limeña, junto con los conflictos al interior del ejército realista, evidenciados en el derrocamiento del virrey Pezuela,⁶² fueron algunas de las causas, otras fueron la crisis económica y las deserciones entre las burocracias civiles y militares, que aceleraron el derrumbe del edificio colonial. El bloqueo a la costa peruana, iniciado el 26 de febrero de 1818, seguido del posterior bombardeo del Callao, a cargo de las fuerzas patriotas encabezadas por el almirante Cochrane, propinaron un duro golpe a la economía limeña, la que había venido sufriendo los embates del comercio libre y de una prolongada guerra (Flores Galindo 1983: 209-229). En vísperas de la llegada de San Martín al Perú el burócrata colonial, Manuel Pardo y Ribadeneyra, describió a la capital del Virreinato como un lugar en el que "la confusión y el horror habían sentado sus reales" (Anna 1974: 660). Dentro del contexto anterior, la opción por la independencia, que generó serias dudas entre algunos miembros de la elite nativa, fue percibida como una solución pragmática al vacío de poder provocado por la huida de La Serna a la sierra. Ante el realineamiento de la elite nativa, un sector abandonó Lima con La Serna mientras que el otro negoció una salida política con San Martín, lo que dio origen al gobierno protectoral. Él mismo fue una suerte de transición política controlada que se pensó podía abrir un camino "ordenado" a la inevitable ruptura con España (Mc Evoy 1999: 12-18).

Durante los meses que antecedieron a la llegada de San Martín, la esfera pública limeña se vio inundada de panfletos que estimulaban a la rebelión, a la vez que celebraban los valores de la vida republicana.⁶³ La agudización de la guerra estimuló la actividad de los impresores que unos años antes fueron silenciados por Abascal. Imprentas como la Republicana, la de la Libertad, la de San Jacinto o la de Peña, se unieron a las existentes, la de Guillermo del Río, la de Bernardino

⁶² Un acercamiento a este punto es el provisto por García Camba (1824: I, 334 y 343).

⁶³ Para este punto hemos revisado los siguientes panfletos y obras de teatro: *Lima Libre: canción patriótica*. Lima: Imprenta del Río, 1821; *Canción Lima*. Lima: Imprenta Peña, 1821; *Marcha patriótica*. Lima: Imprenta Peña, 1821; *El honor y la virtud: canción patriótica*. Lima: Imprenta de los Niños Expósitos, 1821; Mateo de Otero, *Poema Jocosero*. Lima: Imprenta de San Jacinto, 1821; *A Lima Libre*. Lima, 1821; *Correspondencia turca*. Lima: Imprenta Ruiz, 1821; *Representación de América al divino tribunal*. Lima: Imprenta del Río, 1821; *Los patriotas de Lima en la noche feliz: drama en dos actos*. Lima, 1821; *Para un brindis de chicha*. Lima, 1821. Para el efecto de la actividad panfletaria en la desintegración del régimen colonial en los Estados Unidos ver Baylin (1971).

Ruiz y la de los Huérfanos, para repotencializar una “república de las letras” seriamente dañada por la política represiva de las autoridades coloniales. Las “tertulias patrióticas” en boticas, cafés y salones se volvieron menos clandestinas en la medida que las noticias del desembarco de San Martín en Paracas arribaron a Lima.⁶⁴ Una aproximación a la temática exhibida en los panfletos, poesías, y obras de teatro publicados en el año del arribo de la Expedición Libertadora permite seguirle la pista a algunos de los temas que hemos venido analizando a lo largo de este ensayo.

El discurso republicano dio muestras de su enorme vitalidad en Lima durante el decisivo año de 1821. Los temas que se ventilaron en los innumerables panfletos que inundaron la capital del Virreinato español incidieron en conceptos como la virtud, la moralidad, el honor, el orden, la “maternidad republicana” y las responsabilidades de los hombres de letras en el nuevo régimen que se avecinaba. El año en que se juró la Independencia peruana el *Common Sense* del inglés Thomas Paine fue publicado en Lima en la imprenta de Guillermo del Río.⁶⁵ Cabe recordar que esta obra, uno de los panfletos políticos más importantes en habla inglesa, fue traducida en Londres, en 1811, por Anselmo Natieu, “indígena del Perú”. El *Common Sense*, constantemente citado por el periodismo limeño, fue considerado, debido a “los principios luminosos” que comunicaba, como una pieza fundamental de teoría política republicana.⁶⁶ Y es que si aceptamos la opinión del burócrata colonial Manuel Pardo [y] Rivadeneyra, fue el “ejemplo angloamericano” el que desde 1814 se encargó de sentar las pautas y

⁶⁴ Los expedicionarios fueron responsables de la publicación de *El Censor de la Revolución*, *El Pacificador del Perú*, *El Americano*, *El Consolador*, *Los Andes Libres* y *El Nuevo Depositario*.

⁶⁵ Para la conexión del Río-Paine ver Martínez Riaza (1985: 160). Thomas Paine (1737-1809) llegó a Philadelphia, procedente de Gran Bretaña el 30 de noviembre de 1774. Su idea inicial era inaugurar una escuela para la educación de mujeres jóvenes. En la colonia inglesa obtuvo un trabajo como editor del *Pensilvania Magazine* donde publicó muchos de sus ensayos y poemas. En 1776 publicó el *Common Sense* y en 1791 el *Rights of Man*, como respuesta a los ataques de Edmund Burke. En 1792 fue elegido miembro de la Convención Francesa. Los escritos de Paine muestran su resentimiento con la estructura social inglesa. En muchos de sus artículos opuso la corrupción inglesa a la virtud y a la decencia norteamericana. Paine mostró un especial interés por defender los ideales de la Independencia norteamericana, articulando lo que la historiografía estadounidense ha dado en llamar: el republicanism. Para una aproximación a la vida y obra de Paine ver Paine (1998) y Foner (1976).

⁶⁶ *Los Andes Libres* (15, 24 de noviembre de 1821).

de sostener "las esperanzas de los patriotas peruanos" (Pardo Riva-deneyra 1930 [1814]: 284-294). La conexión entre algunos de ellos con los impresores de Filadelfia es una muestra que la Independencia de los Estados Unidos, lugar donde "la humanidad recuperó la dignidad perdida", fue seguida con interés desde el Virreinato del Perú.⁶⁷ La profunda admiración por la Independencia de las trece colonias inglesas expresada en el prospecto del diario limeño *El Republicano* estaba asociada, según su editor, al hecho que en América del Norte "la virtud y el mérito" lograron derrotar "al rango y a la nobleza".⁶⁸ La constante mención a George Washington, quién usó la obra de Paine para arengar a su tropa antes de cruzar el Delaware, y a pasajes de la historia de los Estados Unidos, cuya versión concisa se vendió con bastante éxito en la librería de la Calle del Arzobispo, fue puesta de manifiesto entre los escritores republicanos limeños.⁶⁹

Para el año en que los peruanos desenterraron el *Common Sense* y los *Derechos del hombre y del ciudadano* su autor ya no era el ídolo popular, capaz de vender 300,000 copias de sus panfletos. Cuando en 1811, Anselmo Natieu descubre y traduce a Paine, los estadounidenses ya habían mostrado su preocupación en torno a las posibilidades de transformar al republicanismo igualitario en una administración política eficiente. Hacia 1810 el escenario europeo cambió radicalmente. Una tendencia conservadora y cautelosa posibilitó la propaganda anti-Paine no sólo en Europa sino también en los Estados Unidos (Foner 1976: 261-270). Los problemas socio-económicos en Inglaterra, unidos a los conflictos políticos fuera del país enfriaron los peligrosos radicalismos de los que Paine fue abanderado. Aquéllos empezaron a moverse lentamente hacia las colonias de España. A partir de 1810 una a una, éstas fueron cayendo al declarar su independencia de la Madre Patria. Fue a partir de la vuelta de un nuevo ciclo revolucionario que

⁶⁷ Filadelfia fue el lugar que Francisco de Miranda escogió como señuelo cuando publicó en Londres la "Carta a los españoles americanos" del peruano Juan Pablo Viscardo y Guzmán. En 1823, Lorenzo de Vidaurre publicó en Filadelfia, *Cartas americanas, políticas y morales que contienen muchas reflexiones sobre la Guerra Civil de las Américas*. Vidaurre (1823).

⁶⁸ *El Republicano* (30 de agosto de 1822).

⁶⁹ Para citas sobre Washington y la experiencia norteamericana ver *La Abeja Republicana*. (Edición facsimilar. Lima: Ediciones Copé 1971: 59, 83, 98, 101-102). El libro de historia que se vendía en Lima era *Historia concisa de los Estados Unidos desde el descubrimiento hasta el año 1807*. El dato es provisto por *Los Andes Libres* (13, 10 de noviembre de 1821).

Paine junto con sus escritos resucitó en Latinoamérica. Ya desde 1810 el *Common Sense* y *Los derechos del hombre*, escritos por Paine, habían sido traducidos al español por la primera vez. En los años siguientes, extractos de sus trabajos circularon en los territorios de Argentina, Perú, Uruguay y Venezuela. Los escritos de Paine fueron recibidos con entusiasmo por una nueva generación de lectores que desconocían al autor.⁷⁰ Dentro de aquellos estuvieron los redactores de *La Abeja Republicana*, especialmente el preclaro representante del republicanismo peruano, Faustino Sánchez Carrión.

La reinstauración de la libertad de imprenta colaboró en el surgimiento de la prensa doctrinal peruana.⁷¹ Los temas que se discutieron a partir de 1821 en la esfera pública limeña fueron una continuación, con ciertas variaciones, de aquellos desarrollados desde 1791. Entre 1821 y 1822 periódicos como el *Correo Mercantil, Político y Literario, El Republicano, La Abeja Republicana* y *El Tribuno de la República Peruana* se embarcaron en la tarea de defender el frágil republicanismo peruano frente a la opción monárquica representada por José de San Martín y Bernardo Monteagudo. En marzo de 1822 un escrito publicado por Faustino Sánchez Carrión en *El Correo Mercantil*, "Carta sobre la inadaptableidad del gobierno monárquico al Estado libre del Perú", dio inicio al combate político-ideológico que culminó con la derrota de la opción monárquica y con la caída del régimen protectoral.⁷² Es interesante anotar como el republicanismo fortalecido a partir de la Independencia fue capaz de articularse políticamente y acorralar al régimen inaugurado por San Martín.⁷³ Sánchez Carrión fue parte activa de la *intelligentzia* peruana que lideró la reacción republicana

⁷⁰ Spater (1988: 132). En 1817, en medio de la campaña reformista en Inglaterra, la colección completa de trabajos de Paine fue reeditada. Resulta probable pensar que fue durante esos años que la comunidad de exiliados latinoamericanos en Londres se haya acercado más rigurosamente a Paine. Para un análisis sobre esta comunidad y sobre el papel que jugó en la elaboración de la ideología política en Hispanoamérica ver Racine (1996).

⁷¹ El decreto del gobierno protectoral que posibilitó la reapertura de la esfera pública limeña fue publicado en *Gaceta de Gobierno* (17 de octubre de 1821).

⁷² Faustino Sánchez Carrión. "Carta sobre la inadaptableidad del gobierno monárquico al estado libre del Perú". En Ferrero Rebagliati (1958: 83-93). Esta carta fue una respuesta a la discusión que con la finalidad de apoyar el régimen monárquico constitucional, Bernardo Monteagudo propició en la Sociedad Patriótica de Lima. Para los términos de la discusión ver Pacheco Vélez (1978).

⁷³ Para un estudio detenido de las movilizaciones políticas del 25 y 26 de julio de 1822, que determinaron el triunfo de la opción republicana y que tuvieron como caja de resonancia la prensa limeña ver Mc Evoy (1999: 32-53).

limeña contra la política autoritaria del gobierno protectoral. Sánchez Carrión, quien junto con otros intelectuales peruanos, fue haciéndose de un espacio en los años de la represión y de la guerra, representa la cristalización de un republicanismo que, no contento con su hegemonía en la esfera de las letras, decidió asumir un rol activo en las movilizaciones urbanas que desembocaron el 26 de julio de 1822 con la remoción del Secretario de Gobierno e ideólogo del Protectorado, Bernardo Monteagudo. Como profesor de San Marcos, Sánchez Carrión fue testigo de excepción de la militarización del régimen colonial. En 1818, año en que recibió su título de abogado, el trujillano fue expulsado de San Marcos por el virrey Pezuela. Lo anterior determinó su alejamiento de la política y su retiro al pueblo de Sayán. Desde ahí aplaudió la llegada de la Expedición Libertadora, aunque mantuvo distancia frente a la transacción política que permitió el surgimiento del régimen protectoral. Las críticas de Sánchez Carrión al régimen impuesto por San Martín, en alianza con sectores sobrevivientes de la nobleza, arreciaron en la medida que el trujillano percibió, junto con otros miembros de la *intelligentzia* nativa, que la Independencia no conduciría a la instauración del régimen republicano en el Perú.

Un análisis de la "Carta sobre la inadaptabilidad del gobierno monárquico", permite aproximarnos a un republicanismo maduro el que además de reiterar los viejos temas que le precedieron: virtud, orden y ciudadanía, fue capaz de introducir nuevos argumentos y una estrategia política exitosa. Un acercamiento a la retórica republicana, post-independencia, ayuda a que descubramos ciertos elementos que lo emparentan con el republicanismo norteamericano, del cual Thomas Paine fue precoz vocero. Cabe anotar que la influencia de Paine entre los escritores peruanos no surgió de improviso. La misma puede rastrearse, como hemos observado previamente, al último lustro del siglo XVIII. En efecto, el argumento de la distancia geográfica utilizado por Viscardo y Guzmán en su "Carta a los españoles americanos", y retomado años después por *El Sol del Perú*, guarda una enorme similitud con lo expuesto por el panfletero inglés.⁷⁴ Por otro lado

⁷⁴ "[L]a naturaleza nos ha separado de España por medio de inmensos mares" ("Carta a los españoles americanos"). En Viscardo y Guzmán (1998: I, 215). "Ahora sí tenemos una Patria que nos pertenece, una Patria que no será subastada a cuatro mil leguas de distancia, una Patria sobre la que no especulará la codicia española" (*El Sol del Perú*, 4 de abril de 1822).

en *La Abeja Republicana*,⁷⁵ periódico que se encargó de publicitar los escritos de Sánchez Carrión y de Paine, se pone en evidencia la presencia de una de las ideas fundamentales del autor del *Common Sense*: aquella que planteó que a partir de la instauración de un gobierno republicano era posible empezar el mundo de nuevo.⁷⁶ Lo anterior, unido a una característica esencial del imaginario político de Paine, su ambigüedad entre una visión lockeana de la sociedad (en busca de los derechos naturales de individuos que competían unos con otros) y la noción del bien común, (lo que aludía a los valores de una sociedad corporativa), permiten entender porqué su modelo resultó tan atractivo para una *intelligentzia* que, como la peruana, estaba buscando argumentos para oponerse al monarquismo oficialista sin dejar de lado los aspectos comunitarios de la cultura política peruana.⁷⁷

Sánchez Carrión, al igual que Paine, fue uno de los creadores del lenguaje secular de la revolución política y cultural limeña que la Independencia trajo a la superficie. En dicho lenguaje, desarrollado a lo largo de tres décadas, los descontentos, las aspiraciones milenaristas y las tradiciones culturales fueron expresadas mediante un vocabulario simple y elocuente.⁷⁸ La posibilidad que tuvieron los republicanos peruanos de hegemonizar la esfera cultural estuvo estrechamente unida al declive de la nobleza peruana. La misma fue seriamente golpeada por la política económica del gobierno protectoral (Mc Evoy 1999: 27-

⁷⁵ Entre los periódicos que optan por la defensa de la república destaca la labor de la *La Abeja Republicana*. "Pequeño y laborioso", a decir de Alberto Tauro del Pino, como el insecto del cual obtenía su nombre, el periódico trabajó por los ideales republicanos que en los planes del Protectorado fueron, de acuerdo a Tauro, dejados de lado. El periódico apareció los días jueves y domingo de cada semana. En su año de vida (agosto 1822-abril 1823) *La Abeja* fomentó el quiebre de las concepciones de la aristocracia criolla y se propuso efectuar un trabajo tenaz y sistemático para demostrar la oportunidad y la viabilidad de la idea civil. El periódico declaró hallarse sujeto a un programa. Dirigir la opinión de los ciudadanos, defender los principios republicanos vinculados a la libertad, igualdad, seguridad y propiedad y convencer a los lectores mediante la alegación de los argumentos comprobados por la razón fueron algunos de los fundamentos del mismo (ver prólogo de Tauro a la edición facsimilar de *La Abeja Republicana*).

⁷⁶ "Estamos en el principio de los tiempos: nuestra sociedad se va a formar como si el mundo hubiese acabado de salir de las manos de su Creador" (*La Abeja Republicana*, 26 de setiembre de 1822) Para el mismo tema en Paine (1998: 120).

⁷⁷ Para la visión ambigua de Paine ver Foner (1976: 71-106). Para la ambivalencia del republicanismo peruano ver Mc Evoy (1999: 50-51 y 196-203).

⁷⁸ Sánchez Carrión se propuso omitir todo lo que oliera a "erudicción insípida e impertinente". Para una aproximación a la sencillez republicana ver, por ejemplo, el artículo "La sencillez es el sello de la verdad". *Los Andes Libres* (2, 31 de julio de 1821).

28). En su "Carta sobre la inadaptabilidad" Sánchez Carrión sacó la discusión política a la esfera pública⁷⁹ y defendió al sistema republicano, del que Estados Unidos era el abanderado,⁸⁰ como la única salida viable para curar los males del país. Estos males no sólo eran políticos sino también culturales.⁸¹ Lo que hace único a Sánchez Carrión, y en eso su labor es comparable con la realizada anteriormente por Paine, es su capacidad de cristalizar un nuevo lenguaje político mediante una retórica clara y concisa. El uso de frases capaces de cautivar la atención de su audiencia ("seríamos excelentes vasallos y nunca ciudadanos") y su alejamiento del lenguaje erudito, del cual sus antecesores habían empezado a tomar distancia, forjaron estrechas conexiones con la experiencia común del público lector. A través de su "elocuencia democrática" Sánchez Carrión comunicó su visión de la nueva sociedad que debía de surgir luego de las guerras de la Emancipación. En dicha visión se pusieron de manifiesto muchas de las ideas discutidas en Lima desde 1791.

La "utopía republicana" que cruza todo el siglo XIX y parte del XX y que tiene como características la búsqueda del bien común y del orden, la solidaridad entre las clases sociales, la preocupación por el desarrollo de la virtud ciudadana y el papel que en todos los anteriores desarrollos les correspondía a los intelectuales y a la educación, aparece por primera vez y de manera elocuente en la "Carta sobre la inadaptabilidad". Si bien es cierto, como hemos intentado probar en este trabajo, mucho del contenido conceptual del republicanismo peruano se fue gestando desde los años de la Ilustración, fue la discusión frontal con la tesis monarquista, la que lo proveyó de sustento teórico y de las características que hoy le reconocemos. La visión utópica de la sociedad post-Independencia en la que, en palabras de Sánchez Carrión, la población se centuplicaría, las costumbres se

⁷⁹ "No es esta una negociación de gentes privadas, ni se ha propuesto esclarecer la sucesión de un mayorazgo". En Ferrero (1958: 84).

⁸⁰ "Los ingleses de Norteamérica fueron colonos como nosotros, aspiraron a su Independencia y la consiguieron; asentaron felizmente las bases de su Constitución. Con sólo trocar la cara al Norte vemos abierto el inefable libro, en que con caracteres de oro se lee Libertad, Igualdad, Seguridad y Propiedad" (*Ibidem*: 93).

⁸¹ "Debilitada nuestra fuerza, y avezados al sistema colonial, cuya educación debe habernos dado una segunda naturaleza, ¿qué seríamos?, ¿qué tendríamos?, ¿cómo hablaríamos ante la presencia de un monarca? [...] Seríamos excelentes vasallos y nunca ciudadanos [...] y nuestro mayor placer consistiría en que Su Majestad extendiese su real mano para que la besemos..." (*Ibidem*: 88).

descolonizarían, la ilustración llegaría a su máximo y las calles lucirían empedradas de oro y plata, transformando al cementerio colonial en "patria de vivientes" muestran inocultables influencias católicas pero también ciertos rasgos del republicanismo radical y utópico de Paine.⁸²

La cristalización del discurso republicano mediante una praxis concreta, evidenciada en las movilizaciones del 25 y el 26 de julio de 1822, permite entrever la gran mutación por la que atravesó el republicanismo peruano. En el escenario provisto por la ciudad de Lima el intelectual nativo, cuya identidad estuvo tradicionalmente asociada al acto de escribir, se transformó en un actor político. Mientras ensayaba su audaz experimento el impotente letrado de antaño logró convocar a los "ciudadanos lectores", aquellos miembros de la vieja "república de las letras", instaurada en los años de la Ilustración. Las características "multiclasistas" del motín promovido por la *intelligentzia* republicana nos ha permitido sugerir que su visión era la de una sociedad guiada por un bien común armonioso, más que por uno dividido en clases en conflicto. La apuesta de estos letrados convertidos en políticos fue por el orden y por la necesidad de preservar ciertos valores tradicionales, los que como su misma posición social, eran amenazados por la revolución que, paradójicamente, ellos fomentaron con sus palabras.

IV. Epílogo: Los desafíos de la República

El 17 de agosto de 1822, a escasas semanas de la instalación del Primer Congreso Constituyente, Faustino Sánchez Carrión envió una segunda carta a *La Abeja Republicana*. En la misma el futuro Secretario de la Primera Asamblea Constituyente pretendió alertar al público lector sobre los peligros de una "república mal constituida".⁸³ Cada institución civil adolecía, en palabras del escritor trujillano, de "un secreto defecto". Para el caso de la República éste era la anarquía, que podía conducirla "en contra de su mismo objeto". Para ser "libres,

⁸² Para las dimensiones utópicas en Paine ver Foner (1976: XVI).

⁸³ "[N]unca fue más tiranizada la república romana que cuando la rigieron los decenviros [...] que los venecianos se lisongean de llamarse repúblicos, obedeciendo a un senado aristocrático; y que Marat y Robespierre humanados tigres, casi dejaron yerma la Francia por cimentar la República" ("Carta remitida a *La Abeja Republicana* sobre la forma de gobierno conveniente al Perú". En Ferrero 1958: 95-96).

grandes, prósperos y felices" no era suficiente "desear y pedir república". Y es que si a cambio de las esperanzas que la República había suscitado, los peruanos iban a obtener "la túnica de Hércules teñida con la sangre del Centauro" era preferible no aceptarla. Así, en unos cuantos meses el republicanismo peruano cambió de tono. Del idealismo inicial se pasó a un pragmatismo cauto y definitivamente menos optimista.

La solución al inmenso desafío planteado por la Independencia, que ya había sido percibido algunos años antes por la intelectualidad norteamericana,⁸⁴ demandó de una solución pragmática. La misma debió de guardar distancia de la utopía igualitaria y de la efervescencia revolucionaria de la primera hora. En la etapa post-protectoral la tarea se centró en realizar la difícil transición de una comunidad retórica a una comunidad política. Para Sánchez Carrión la clave para mantener la armonía política era la separación de los poderes. El símil que utilizó para explicar su visión era el del sol alrededor del cual todos los planetas giraban "sostenidos por dos fuerzas opuestas". Lo anterior evitaba que los componentes de este peculiar sistema solar se saliesen de "sus órbitas" posibilitando, así en esa "admirable máquina" un orden que no se perturbaría "sino con el fin de los tiempos". En sus palabras era "la oposición de la naturaleza" la que mantenía a "toda la naturaleza en paz". La meta era desconcentrar el poder político que la agudización de la guerra de la Independencia había llevado hasta límites insoportables. Sánchez Carrión propuso la construcción de un sistema político que, a la manera norteamericana, fuera capaz de crear un balance entre los diferentes grupos de interés. No era por ello una coincidencia que el epígrafe de su segunda carta celebrara, una vez más, al sistema político de los Estados Unidos.⁸⁵

⁸⁴ Para fines del siglo XVIII los teóricos políticos norteamericanos estaban desarrollando la idea que el conflicto social era inevitable. James Madison rechazó la idea de una sociedad "enteramente ficticia" en la que todos poseían los mismos intereses. Ninguna sociedad podía consistir de un grupo homogéneo de ciudadanos. Era por ello necesario construir un gobierno capaz de balancear los grupos de interés, evitando que las facciones se atacaran entre sí. Para Madison un gobierno representativo más que ser un experimento utópico era un instrumento institucional capaz de evitar que los faccionalismos destruyeran al Estado. La democracia podía crear anarquía y por ello una buena constitución requería que un gobierno "mixto" chequeara las pasiones de la gente y de los grupos de interés. Para este punto ver Hofardster (1969).

⁸⁵ El epígrafe de la carta reproducía una cita textual del *Universal Geography* de Samuel Morse "By these articles, the thirteen United States severally entered into a firm

Lo que no quedaba claro en la carta era la base social de aquellos grupos sobre los que descansaría el edificio republicano. ¿Existían aquellos grupos en el Perú post-guerra o eran parte de la estrategia retórica que el escritor político introducía en una discusión que, debido a la presencia de los españoles en la sierra peruana, resultaba secundaria?

La comunidad política imaginada por Sánchez Carrión además de estar asociada a un elemento tan concreto como la propiedad, estableció, como lo hicieron sus predecesores, estrechos vínculos con el honor y con la virtud. El ciudadano propietario, honorable y virtuoso fue el puntal principal del republicanismo peruano post-Independencia. Los elementos que daban realce a la ciudadanía, propios del humanismo cívico del que bebió la *intelligentzia* peruana a lo largo de tres décadas, provenían de una formación estrictamente retórica. Si bien es cierto, como hemos observado anteriormente, detrás de la propuesta del republicanismo post-Independencia subyace una teoría del Estado, con claras reminiscencias del federalismo norteamericano, el discurso político limeño siguió reposando en la retórica. Lo anterior muestra lo dificultoso que fue para la intelectualidad nativa transformar "la república de las letras" y de "los ciudadanos lectores" en un sistema político eficaz con individuos de carne y hueso, capaces de controlar sus pasiones para habitar ese mundo previsible y ordenado que aquellos ilustrados tardíos tanto añoraron.

league of friendship with each other, for their common defense, the security of their liberties, and their mutual and general welfare".

Bibliografía

Periódicos

El Peruano, Lima. 1811.

El Republicano, Lima. 1822.

La Abeja Republicana, Lima. 1822-1823.

Los Andes Libres, Lima. 1821.

Mercurio Peruano, Lima. 1791-1794.

- 1791a "Idea de las diversiones públicas de Lima". (4, 13 de enero de 1791).
- 1791b "Apólogo histórico sobre la concepción de las colonias romanas en África". (5, 16 de enero de 1791).
- 1791c "Manías particulares". (5, 16 de enero de 1791).
- 1791d "Medicina práctica. Carta escrita a la Sociedad sobre el origen de las enfermedades, que regularmente padecen los que desde esta capital vuelven a la Sierra y modo de preservarlas". (6, 20 de enero de 1791).
- 1791e "Historia de la Sociedad Académica de Amantes del País, y principios del Mercurio Peruano". (7, 23 de enero de 1791).
- 1791f "Amas de leche. Segunda carta de Filomates sobre la Educación". (8, 27 de enero de 1791).
- 1791g "Plan demostrativo de la población comprendida en el recinto de la ciudad de Lima con distinción de clases y Estados". (10, 3 de febrero de 1791).
- 1791h "Reflexiones históricas y políticas sobre el estado de la población de esta capital, que se acompaña por suplemento". (10, 3 de febrero de 1791).
- 1791i "Carta escrita a la Sociedad sobre los gastos excesivos de una tapada". (12, 10 de febrero de 1791).
- 1791j "Rasgo histórico y filosófico de los cafés". (12, 10 de febrero de 1791).

- 1791k "Carta recibida por la sociedad en el último correo del Cuzco criticando los cinco primeros Mercurios". (17, 27 de febrero de 1791).
- 1791l "Tertulia política remitida a la Sociedad". (35, 1 de mayo de 1791).
- 1791m "Epístola escrita por Anticyro a Lucipo, criticando la intolerable y perniciosa Philaucia de los eruditos". (72, 1 de setiembre de 1791).
- 1791n "Carta escrita a la sociedad sobre la vana ambición de algunas personas que procurando imitar a los grandes se hacen de tan pequeños ridículos". (72, 11 de setiembre de 1791).
- 1791o "Progresos del papel periódico que se publica en Santa Fe de Bogotá anunciado en el Mercurio Peruano". (87, 3 de noviembre de 1791).
- 1793a "Introducción al Tomo VII del Mercurio Peruano". (209, 3 de enero de 1793).
- 1793b "Introducción al Tomo VII del Mercurio Peruano". (210, 6 de enero de 1793).
- 1794a "Introducción al Tomo X del Mercurio". (313, 2 de enero de 1794).
- 1794b "Carta remitida a la Sociedad que publica con algunas notas". (255, 20, 24 y 27 de abril de 1794).
- 1794c "Introducción al Tomo XI del Mercurio". (347, 1 de mayo de 1794).

Sol del Perú, Lima. 1822.

Libros y artículos

ABASCAL, Fernando de

- 1944 *Memoria de Gobierno del Virrey Abascal (1808-1816)*. 2 t. Edición de Vicente Rodríguez Casado y José Antonio Calderón Quijano. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

ANNA, Timothy E.

- 1974 "Economic Causes of San Martín's Failure in Lima". *Hispanic American Historical Review* 54. 4.

ANNINO, Antonio

- 1999 "Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México: los orígenes de un dilema". En Hilda Sábato (coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica; Colegio de México, 62-93 (Fideicomiso de Historia de las Américas. Serie Estudios).

BAKER, Keith Michael

- 1996 "Defining the Public Sphere in Eighteenth-Century France: Variation on a theme by Habermas". En Craig Calhoun (ed.). *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press, 181-211.

BAYLIN, Bernard

- 1971 *Pamphlets of the American Revolution, 1750-1776*. Cambridge: Belknap Press of Harvard University Press.

- 1981 *The Ideological Origins of the American Revolution*. Cambridge Massachusetts: Belknap Press.

BURKHOLDER, Mark

- 1990 *Politics of a Colonial Career. José Baquíjano and the Audiencia of Lima*. Wilmintong Ed: Scholarly Resources.

CALERO Y MOREIRA, Jacinto

- 1790 *Prospecto del papel periódico intitulado el Mercurio Peruano de Historia, Literatura y noticias públicas que a nombre de una Sociedad Amantes del País, y como uno de ellos promete dar a luz Don Jacinto Calero y Moreira con Superior Permiso*. Lima: Imprenta Real de los Niños Expósitos.

CHIARAMONTE, José Carlos

- 1999 "Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino, (1810-1852)". En Hilda Sábato (coord.). *Ciudadanía política y formación de las naciones: perspectivas históricas de América Latina*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica; Colegio de México, 94-116 (Fideicomiso de Historia de las Américas. Serie Estudios).

CLÉMENT, Jean Pierre

- 1979 *Índices del Mercurio Peruano, 1790-1795*. Lima: Biblioteca Nacional-Instituto Nacional de Cultura.

CMIEL, Kenneth

- 1992 *Democratic Eloquence: The Fight over Popular Speech in Nineteenth Century America*. Berkeley-Los Angeles: University of California.

COSAMALÓN, Jesús

1999 "Amistades peligrosas: matrimonios indígenas y espacios de convivencia interracial, (1795-1820)". En Scarlett O'Phelan (comp.). *El Perú en el siglo XVIII: la era borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica; Instituto Riva-Agüero, 345-368.

DAVIDSON, Cathy

1986 *Revolution and the Word: The Rise of the Novel in America*. Oxford: Oxford University Press.

DEAS, Malcom

1993 *Del poder y la gramática y otros ensayos de historia política y literatura colombiana*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.

DUREY, Michael

1997 *Transatlantic Radicals and the Early American Republic*. Kansas: Lawrence.

ELIAS, Norbert

1998 *The Civilizing Process: Sociogenetic and Psychogenetic Investigations*. London: Blackwell Publishers.

ESTENSSORO, Juan Carlos

1996 "La plebe ilustrada: el pueblo en las fronteras de la razón". En Charles Walker (comp.). *Entre la retórica y la insurgencia: las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 33-66.

FILÓMATES, Eustaquio [¿seudónimo de Demetrio Guasque?]

1791 "'Educación': Carta escrita a la sociedad sobre el abuso de que los hijos tuteen a los padres". *Mercurio Peruano* (5, 16 de enero).

FLORES GALINDO, Alberto

1983 *Aristocracia y plebe: Lima 1760-1830*. Lima: Mosca Azul Editores.

FONER, Eric

1976 *Tom Paine and Revolutionary America*. Londres: Oxford University Press.

GARCÍA CAMBA, Andrés

1824 *Memoria para la historia de las armas españolas en el Perú por el general Camba*. Madrid: Hortelano y Compañía, t. I.

GUERRA, François-Xavier y Annick LEMPÉRIÈRE *et al.*

1998 *Los espacios públicos en Iberoamerica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX.* México D.F.: Fondo de Cultura Económica; Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

HOFARDSTER, Richard

1969 *The Idea of Party System.* Berkeley

LEQUANDA, Joseph Ignacio de

1794 "Discurso sobre el destino que debe darse a la gente vaga que tiene Lima". *Mercurio Peruano* (325, 13 de febrero).

LIMA LIBRE: CANCIÓN PATRIÓTICA

1821 Lima: Imprenta del Río.

LOS PATRIOTAS DE LIMA EN LA NOCHE FELIZ: DRAMA EN DOS ACTOS

1821 Lima.

LYNCH, John

1996 "El reformismo borbónico en Hispanoamérica". En Agustín Guiméra (comp.). *El reformismo borbónico.* Madrid: Alianza.

MARCHA PATRIÓTICA

1821 Lima: Imprenta Peña.

MC EVOY, Carmen

1999 *Forjando la nación: ensayos de historia republicana.* Lima: Instituto Riva-Agüero; University of the South.

MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión

1985 *La prensa doctrinal en la Independencia del Perú, 1811-1824.* Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.

MAZZEO, Cristina

1999 "El comercio libre en 1778 y sus repercusiones en el mercado limeño". En Scarlett O'Phelan (comp.). *El Perú en el siglo XVIII: la era borbónica.* Lima: Pontificia Universidad Católica; Instituto Riva-Agüero, 127-145.

MELLOR, Ann

2000 *Mothers of the Nation: Women's Political Writing in England, 1780-1830.* Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press.

MORSE, Richard

1989 "Notes towards fresh ideology". En *New World Soundings*. Baltimore and London: John Hopkins University Press, 131-169.

O'PHELAN, Scarlett (comp.)

1999 *El Perú en el siglo XVIII: la era borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica; Instituto Riva-Agüero.

OTERO, Mateo de

1821a *Poema Joco-serio*. Lima: Imprenta de San Jacinto.

1821b *Para un brindis de chicha*. Lima.

PACHECO VÉLEZ, César

1978 "La Sociedad Patriótica de Lima de 1822. Primer capítulo en la Historia de las ideas políticas en el Perú republicano". *Revista Histórica*. 29. Lima.

PAINE, Thomas

1998 *Political Writings*. Edición de Bruce Kuklick. Cambridge: Cambridge University Press.

PARDO RIVADENEYRA, Manuel

1930 "La célebre Memoria del Regente de la Audiencia del Cuzco, Manuel Pardo Rivadeneyra sobre los antecedentes y desarrollo de la Revolución de 1814". *Boletín del Museo Bolivariano* 2. 16 (junio-agosto): 284-294. Lima.

POCOCK, John G.A.

1975a "El trabajo sobre las ideas en el tiempo". En L.P. Curtis. *El taller del historiador*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

1975b *The Machiavellian Moment: Florentine Thought and the Atlantic Republican Tradition*. Princeton: Princeton University Press.

1985 *Virtue, Commerce and History: Essays on Political Thought and History, chiefly in the XVIIIth Century*. Cambridge: Cambridge University Press.

1989 *Politics, Language and Time*. Chicago: The University of Chicago Press.

RACINE, Karen

1996 "Imagining Independence: London's Spanish American Community, 1790-1830". Ph.D. Dissertation, Tulane University.

RAMÓN, Gabriel

1999 "Urbe y orden: evidencias del reformismo borbónico en el tejido limeño". En Scarlett O'Phelan (comp.). *El Perú en el siglo XVIII: la era borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica; Instituto Riva-Agüero, 295-394.

RAMOS, Demetrio

1962 "Las Cortes de Cádiz y América". *Revista de Estudios Políticos*. 433-635. Madrid.

REPRESENTACIÓN DE AMÉRICA AL DIVINO TRIBUNAL

1821 Lima: Imprenta del Río.

RIVA-AGÜERO Y SÁNCHEZ BOQUETE, José de la

1818 *Manifestación histórica y política de la revolución de la América y más especialmente de la parte que corresponde al Perú y Río de la Plata. Obra escrita en Lima, centro de la opresión y del despotismo en el año de 1816*. Buenos Aires.

RUIZ, Bernardino

1812-1813 *Derechos y deberes del ciudadano. Versión del idioma oficial al castellano*. Impreso en Cádiz en 1812. Segunda vez reimpresa en Imprenta de los Huérfanos, 1813 por Bernardino Ruiz.

SÁNCHEZ CARRIÓN, Faustino

1958 "Carta sobre la inadapabilidad del gobierno monárquico al estado libre del Perú". En Raúl Ferrero Rebagliati. *El liberalismo peruano: contribución a una historia de las ideas*. Lima: Tipografía Peruana, 83-93.

SÁNCHEZ CONCHA-BARRIOS, Rafael

1999 "La tradición política y el concepto de "cuerpo de república" en el Virreinato". En Teodoro Hampe (comp.). *La tradición clásica en el Perú virreinal*. Lima: Sociedad Peruana de Estudios Clásicos; Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 112-114.

SCOTT, James

1990 *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*. New Haven y Londres: Yale University Press.

SESQUICENTENARIO DE LA EXPEDICIÓN LIBERTADORA DEL PERÚ, 1820-1970

1970 Buenos Aires.

SKINNER, Quentin

- 1988 *The Foundations of Modern Political Thought. The Age of Reformation.* Cambridge: Cambridge University Press, II: 142-143.

SPATER, George

- 1988 "The Legacy of Thomas Paine". En Ian Dyck. *Citizen of the World: Essays on Thomas Paine.* Nueva York: Saint Martin's Press.

TAURO DEL PINO, Alberto

- 1951 "Fundación de la Biblioteca Nacional". En *Anuario Bibliográfico de 1948.* Lima: IX-XVII.

- 1971 "Prólogo". En "Periódicos". *Colección Documental de la Independencia del Perú.* Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, XXIII. 2, [XIII]-XXIV.

VIDAURRE, Lorenzo de

- 1823 *Cartas americanas, políticas y morales que contienen muchas reflexiones sobre la Guerra Civil de las Americas.* 2 vols. Filadelfia.

VILLALTA, Manuel

- 1811 *Breves reflexiones sobre la censura de los oficios dirigidos al Excmo Ayuntamiento de esta capital.* Lima: Imprenta de los Huérfanos.

VILLANUEVA, Carmen

- 1972 "Prólogo". En "Periódicos". *Colección Documental de la Independencia del Perú.* Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, XXIII. 2, [XI]-XIX.

VISCARDO Y GUZMÁN, Juan Pablo

- 1998 *Obras completas.* 2 t. Lima: Congreso de la República del Perú.

WARNER, Michael

- 1990 *The Letters of the Republic: Publication and the Public Sphere in Eighteenth Century America.* Londres: Harvard University Press.

Vuestras Mercedes son capitanes bizarros y peruleros: El Perú visto por la comunidad conversa portuguesa hacia principios del siglo XVII

Susie Minchin
Universidad de Cambridge

I. Introducción

Empezando con el primer contacto establecido entre europeos y pueblos nativos del Nuevo Mundo en 1492, el largo proceso que llevó a la conquista y colonización de Hispanoamérica contó con la participación de una gran variedad de individuos. Como se sabe, el subsecuente trasplante y adaptación de instituciones españolas al Nuevo Mundo han, sin embargo, oscurecido el carácter privado y empresarial de las primeras expediciones. En éstas, no sólo españoles, sino también muchos extranjeros, estimulados por las promesas que los territorios recién descubiertos ofrecían, tuvieron un rol importante.¹

La imagen del Nuevo Mundo como una tierra de abundancia y como hogar del legendario El Dorado, que había inicialmente atraído a nuevos aventureros, se fue desvaneciendo con el pasar de los años. Junto con los oportunistas cazafortunas, un número creciente de individuos comenzó a ver América con ojos más pragmáticos. Para muchos de ellos, las Indias españolas abrían mercados prometedores y nuevas posibilidades de negocios. Entre los miles de hombres y mujeres que reconocieron las promesas ofrecidas por el Nuevo Mundo se encontraban innumerables mercaderes y sus familias. Éstos, españoles o no, marcharon paulatinamente hacia las Indias a lo largo de casi trescientos años de administración virreinal. Acostumbrados a arraigarse lejos de los sitios donde nacieron, los primeros mercaderes que pasaron a las Indias deseaban ávidamente tomar ventaja del *boom* minero del siglo XVI. Muy pronto, la riqueza de las minas de Ultra-

¹ Concentrándose en el período que sigue a la llegada de Francisco Pizarro al Perú, *El mundo hispanoperuano, 1532-1560* ofrece información interesante acerca de la participación de extranjeros en la fase inicial de colonización del Perú. Lockhart (1982: 148-174).

mar parecía confirmar que España había, después de todo, descubierto las fuentes que le garantizarían poder y riqueza perennes.

En este breve ensayo, nos ocuparemos de una familia de mercaderes aventureros: los Bautista Pérez. Aunque algunos de los miembros de esta familia habían vivido en España durante muchos años antes de partir hacia las Indias, su ascendencia era portuguesa. Como veremos, su paso a Hispanoamérica se produjo durante los sesenta años en los cuales las coronas española y portuguesa estuvieron unidas (1580-1640), debido a los problemas dinásticos de la Monarquía Portuguesa y a la hábil política imperial de Felipe II de España (1556-98).

El entusiasmo con que comerciantes y tratantes portugueses aprovecharon la oportunidad de pasar a las Indias españolas, no se debió exclusivamente a su conocida adaptabilidad a un estilo de vida más bien itinerante. Un número considerable de familias convertidas al cristianismo² había vivido –desde la expulsión de los judíos de España en 1492– bajo la constante amenaza de procesos inquisitoriales. Los bautismos masivos de fines del siglo XV habían intentado traer a miles de judíos establecidos en la Península Ibérica hacia el seno de la Iglesia Católica. Aunque la conversión al catolicismo debió de ser abrazada con sinceridad por muchos, se preservó el sentimiento de que los cristianos nuevos eran algo inferiores; personas cuya piedad y fe eran constantemente desafiadas por los cristianos viejos.³ En tiempos de dificultad, las familias conversas, que eran por lo demás fácilmente identificables, se convirtieron en un blanco natural para todo tipo de acusaciones. Éstas iban desde alegaciones de criptojudaismo⁴ hasta su supuesta participación en negocios de usura, aunque muchos cristianos nuevos hicieron contribuciones invalorable a las Artes y Ciencias Ibéricas.⁵

Ya que alrededor de 100,000 judíos emigraron a Portugal después de su expulsión de España en 1492, los nacidos en Portugal hacia el siglo XVII eran automáticamente identificados como descendientes –en el mejor de los casos– de conversos. Hasta la anexión de la Coro-

² La designación “cristianos nuevos” se refiere a aquellos judíos que se convirtieron (voluntariamente o no) a la religión católica.

³ Acerca de manifestaciones tempranas de este fenómeno, véase, por ejemplo, Netanyahu (1995: 1048-1049).

⁴ Práctica secreta de ritos judaicos ejercida por católicos bautizados que buscaban aferrarse a la religión de sus antepasados.

⁵ Véase, por ejemplo, Domínguez Ortiz (1993: 205-240) y Oelman (1982).

na portuguesa en 1580, los españoles temían que los intentos de proteger sus territorios de la *infección* de la herejía fallaran si se permitía a los portugueses circular libremente dentro de la Península Ibérica.⁶ Para éstos, la unión de las coronas trajo un fin momentáneo, aunque bienvenido, a tales limitaciones. Entre 1580 y 1640, España y Portugal disfrutaron de una relación simbiótica. La principal contribución portuguesa consistió en poner sus conocimientos en materia de la trata de esclavos al servicio de la Corona española. Al mismo tiempo, la unión significó que los portugueses tuvieran un acceso más directo a las riquezas generadas por las minas de oro y plata de las posesiones españolas del Nuevo Mundo.⁷

No cabe duda de que Hispanoamérica se convirtió, muy pronto, en un centro importante de atracción para un sinnúmero de inmigrantes. De igual manera, nos queda claro que transcurrieron muchas décadas antes de que los habitantes del Nuevo Mundo español lo pasaran a identificar como su *patria*.

En este contexto, ¿cuál fue la posición de los portugueses residentes en el Perú hacia inicios del siglo XVII? ¿Acaso la unión de las Coronas les otorgó a españoles y portugueses un *status* semejante ante la ley? ¿Cuál era el nivel de integración entre las comunidades española y portuguesa establecidas en el Virreinato peruano?

En este ensayo buscaremos contestar estas preguntas a partir de la información ofrecida por el paso de los Bautista Pérez a Hispanoamérica y su instalación en el Virreinato peruano. Inicialmente, resaltaremos algunos aspectos importantes referentes a las leyes de inmigración hacia las Indias. Enseguida, ilustraremos los mecanismos a los que esta familia en particular recurrió para evadir las diversas trabas legales que tuvo su pasaje al Nuevo Mundo. Finalmente, estudiaremos la adaptación de los Bautista Pérez a su vida como residentes permanentes en la capital virreinal, para establecer en qué medida el *status* de *extranjeros* asignado a los portugueses del Perú contribuyó al eventual desmembramiento de la comunidad, después de años de acecho inquisitorial.

⁶ Acerca de Portugal y los judíos, véase, por ejemplo, Caro Baroja (1986: 207-226).

⁷ Véase, por ejemplo, Bowser (1974: 28-30).

II. Los Bautista Pérez: portugueses en el Nuevo Mundo

El portugués Manuel Bautista Pérez vivió en Los Reyes, en la primera mitad del siglo XVII. A lo largo de su permanencia en el Perú, Pérez no sólo ascendió económicamente, sino que llegó a ocupar un lugar importante dentro de la sociedad limeña de la época. Sin embargo, ni el propio Manuel Bautista pudo imaginar que —alrededor de una década después de su establecimiento definitivo en la capital virreinal— se vería involucrado en el más grande proceso inquisitorial contra conversos portugueses establecidos en el Perú.

La tragedia del destino de Manuel Bautista Pérez lo hizo pasar a la historia casi como una leyenda. No obstante esto, el impacto de su ejecución no debe ocultar la importancia del hombre. Aunque Pérez acumuló su fortuna como mercader en el inhumano mundo de la trata negrera, demostró ser ingenioso y audaz en sus negocios. Estas cualidades lo convirtieron en el más poderoso comerciante de esclavos del Perú. Asimismo, como veremos, sus relaciones no se restringieron exclusivamente a la comunidad de conversos portugueses, sino que llegó a disfrutar del respeto y de la aceptación de otros sectores de la sociedad virreinal de la época.

Aunque este ensayo se ocupará exclusivamente de una familia portuguesa, entre las muchas que residían en Los Reyes hacia principios del XVII, creemos que nos permitirá iluminar una serie de aspectos acerca de la vida de los lusitanos en el Perú.

III. La trayectoria de Manuel Bautista Pérez

Nacido en Ançã, en el Arzobispado de Coimbra, Portugal, en 1589, Manuel Bautista Pérez fue el patriarca de una vasta familia de mercaderes que se estableció en Lima, mientras las coronas española y portuguesa permanecieron unidas. A los cinco años de edad, Pérez fue enviado a Lisboa a vivir con su tía materna, Blanca Gómez. Entre seis y ocho años más tarde, sobrino y tía emigrarían a Sevilla, en España. Desde allí, Manuel Bautista partiría de forma fortuita alrededor de 1607.⁸

⁸ Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHN). Inquisición (1647), exp. 13, ff. 247-247v.; Archivo General de la Nación (en adelante AGN) Tribunal de la Inquisición, Concurso de Acreedores de Manuel Bautista Pérez, legs. 34, 35 y 37.

El hecho de que conversos portugueses o de ascendencia lusitana —como Pérez y otros miembros de su familia— se hubiesen establecido en Sevilla no constituía una mera casualidad. Cuando el rey don Sebastián falleció en 1578, su tío, el Cardenal don Enrique, asumió el gobierno de la nación portuguesa. No quedando herederos legítimos a la muerte de don Enrique, la dinastía de Avis llegó a su fin; y durante los sesenta años posteriores (1580-1640), Portugal se mantuvo anexo a la Corona española, bajo la soberanía de los Habsburgos (Lynch 1994: 429-434; Elliott 1963: 262-271).

No obstante, sería importante advertir que la unión de las Coronas no se enmarcó solamente dentro de un contexto eventual de cambio dinástico. Cuando Felipe II sucedió a Carlos V, en 1556, había heredado de su padre el ideal de una España imperial. En este sentido, la lucha por la defensa de la fe se había transformado en una de las principales banderas para alcanzar dicho objetivo y la anexión de un reino católico como Portugal les resultaba muy ventajosa a los españoles (Buarque de Holanda 1985: 177-178).

Hacia 1607, Manuel Bautista tenía edad suficiente para empezar a ganarse la vida. El joven fue iniciado en la trata de esclavos africanos por un tío, el portugués Diego Rodríguez de Lisboa.⁹ Después de una breve permanencia en Lisboa, Pérez partió hacia Guinea, en la costa occidental africana. La habilidad de Manuel Bautista permitió que ascendiera rápidamente. Hacia fines de la primera década del siglo XVII, el joven mercader ya había adquirido su propio navío. Esto le permitió emprender su primer viaje al Perú, en 1618, para enseguida viajar a lo largo de la ruta Guinea-Cartagena de Indias-España tres o cuatro veces más.¹⁰

Finalmente, el éxito de sus años como mercader itinerante convenció a Pérez de establecerse en Lima. En Los Reyes, su actividad principal de mercader de esclavos podría desarrollarse más adecuadamente. Hacia 1624, ya había alquilado una casa en el barrio de Santo Domingo a don Félix Fernández de Guzmán,¹¹ pero tuvo que enfrentarse a una serie de dificultades antes de avecindarse en Lima.

⁹ Estrictamente hablando, Rodríguez de Lisboa era primo de la madre de Manuel Bautista. Aunque muy pronto las actividades de Manuel Bautista lo obligaron a viajar constantemente, varios miembros de su familia permanecieron en Sevilla. AHN. Inquisición (1647), exp. 13, f. 248.

¹⁰ AGN. Tribunal de la Inquisición. Concurso de Acreedores de Manuel Bautista Pérez, leg. 34.

¹¹ El monto acordado por el alquiler ascendía a 540 pesos y el contrato fue renovado hasta, por lo menos, mayo de 1626. AGN. Tribunal de la Inquisición. Concurso de Acreedores de Manuel Bautista Pérez, leg. 34. También citado por Guibovich Pérez (1990: 425, n. 12).

IV. La maraña inmigratoria

Como se sabe, el hecho de que el reino de Portugal se encontrara unido a la Corona española cuando Manuel Bautista Pérez llegó al Nuevo Mundo no significó que los portugueses fueran vistos como españoles. En efecto, el paso de lusitanos a las Indias presentaba un sinnúmero de dificultades.

Desde el siglo XVI, la inmigración extranjera a Indias fue reglamentada por una amplia legislación. En este sentido, una de las preocupaciones esenciales de los gobernantes españoles fue el regular las actividades comerciales de los extranjeros con las Indias. Hacia la segunda década del siglo XVI, la Corona juzgó conveniente permitir que los extranjeros participasen en el comercio con Indias.¹² En ese entonces, la presencia de extranjeros parecía ser necesaria para el desarrollo de las posesiones españolas de Ultramar y las restricciones anteriores fueron canceladas. De modo que, hacia 1529, se comenzó a permitir que los colonos que se dirigían a Hispanoamérica fuesen acompañados por emigrantes de España o de Portugal —especialmente de portugueses casados—, siempre que tuviesen licencia para ejercer el comercio. Sin embargo, las restricciones pasaron a hacerse cada vez más frecuentes y, hacia 1538, quedó cancelada la libertad de comercio e inmigración para todos los no españoles, aunque fuesen súbditos de la Corona de España. A partir de esta época, se hizo necesaria la obtención de una licencia especial para pasar a Indias. Durante el reinado de Felipe II, el soberano ordenó que sólo los extranjeros que hasta ese entonces hubiesen obtenido licencia real podrían pasar a Indias, descartando la posibilidad de volver a otorgar dichas licencias en el futuro (Konetzke 1945: 280-285).

A pesar de esta disposición, muchos extranjeros ya se encontraban establecidos en Indias. Para regularizar su situación, la Corona decidió ofrecerles la posibilidad de *componerse*. Las composiciones ofrecían a los extranjeros la posibilidad de obtener la naturalización y el derecho a permanecer en Indias, mediante el pago de determinada tasa.¹³ La inmigración extranjera siguió aumentando bajo el reinado

¹² Nos referimos a la Real Cédula de febrero de 1524. Konetzke (1945: 280-281).

¹³ Las composiciones fueron un medio, entre muchos, de recaudar fondos para las empobrecidas arcas reales españolas. Konetzke (1945: 286); Vila Vilar (1979: 148-149).

del tercer Felipe, lo que obligó al soberano a dictar medidas más estrictas a este respecto. Con este fin, se dispuso que la ciudadanía española sólo sería concedida a aquellos comerciantes que hubiesen vivido en España o en sus posesiones durante veinte años ininterrumpidos, a los que tuviesen propiedades y a los que estuviesen casados con españolas o con hija de extranjeros nacida en España. No obstante todos estos cuidados, seguía viviendo en Indias un sinnúmero de extranjeros ilegales. Por este motivo, la Corona optó por concederles una amnistía general, mediante el pago de una tasa. La amnistía comprendía solamente a aquellos extranjeros que se encontraban en Indias al momento de la promulgación de dicha ordenanza real (1618). Hacia 1621, la apremiante situación económica de la Corona la empujó a otorgar una nueva orden que contemplaba otra composición general, a la cual se acogieron muchos comerciantes exitosos que se habían establecido en el Nuevo Mundo (Konetzke 1945: 282-290).

Lo más probable es que Manuel Bautista Pérez haya podido regularizar su situación en el Nuevo Mundo mediante una composición. La iniciativa de la Corona de implementar dicho mecanismo coincide con la época en que Pérez, quien había residido en territorio español (*Ibidem*: 286), se desempeñaba como mercader itinerante en Indias. Además, hacia 1623, Manuel Bautista recibe una carta de su tío, Diego Rodríguez de Lisboa, en la cual le aseguraba haber hecho las gestiones necesarias para que una tía de Pérez –residente en Sevilla– le enviase dinero. Los fondos a que hace mención Diego Rodríguez parecen haber estado dirigidos a regularizar la situación de su sobrino en Indias.¹⁴

Una vez establecido en la capital virreinal, Manuel Bautista no hizo otros viajes fuera de Sudamérica. El último de ellos lo realizó en 1627, cuando viajó a Cartagena de Indias para unirse a su prometida, doña Guiomar Enríquez, quien –como veremos– había llegado de Sevilla, acompañada de su hermano, García Váez Enríquez.¹⁵

¹⁴ “O que diseis vos apremiarão em Lima a que, por ser português, contribuisseis com algo à Sua Magestade, eu o escrevi a Sevilha à vossa tia, para que mandasse esses papéis e [...] avisei se lhe desse o dinheiro que pedisse para isso”. AGN. Tribunal de la Inquisición, Concurso de Acreedores de Manuel Bautista Pérez, leg. 34. Carta de Diego Rodríguez de Lisboa a Manuel Bautista Pérez (11 de marzo de 1623).

¹⁵ AHN. Inquisición (1647), exp. 13, ff. 247-247v.; AGN. Tribunal de la Inquisición, Concurso de Acreedores de Manuel Bautista Pérez, legs. 34, 35 y 37.

Manuel Bautista empezó a hacer las gestiones necesarias para traer a doña Guiomar a América apenas se había establecido en la capital virreinal. En este proceso, llama la atención la manera utilizada por Manuel Bautista para lograr que su esposa pasara a Indias sin mayores problemas.

Como se sabe, era necesario obtener un permiso especial de la Casa de Contratación de Sevilla para viajar al Nuevo Mundo. Dicho permiso se encontraba reglamentado por una serie de restricciones que limitaban el paso de extranjeros o de aquellas personas que podrían representar una amenaza a la fe católica.¹⁶ En este sentido, la condición de cristiana nueva de doña Guiomar pudo haber dificultado su traslado. Sin embargo, había maneras de pasar *desapercibido* y, hacia 1627, encontramos que doña Guiomar había obtenido licencia de la Casa para pasar a Popayán, como miembro del séquito de criados que acompañaba al recién nombrado Gobernador de la provincia, Juan Bermúdez de Castro. En realidad, la licencia estipulaba que los criados no eran ni casados "ni de los prohibidos", pero lo más probable es que Manuel Bautista haya recurrido a este mecanismo para evadir trabas aún más complicadas.¹⁷

Hacia 1625, Diego Rodríguez ya le había escrito a Manuel Bautista acerca del viaje de doña Guiomar. En realidad, el mercader portugués intentó traer su esposa a Indias en 1626. Sin embargo, no fue posible conseguir la licencia a tiempo, y doña Guiomar sólo pudo partir en 1627. Como señalamos anteriormente, la esposa de Pérez viajaría acompañada de su hermano, García Váez Enríquez.¹⁸ No obstante, su nombre no aparece en la lista, junto al de su hermana. Cabe señalar, sin embargo, que la licencia de Juan Bermúdez fue ampliada, au-

¹⁶ Acerca de la emigración a Indias, véase Haring (1979: 121 y ss). La inmigración de herejes, reconciliados y sambenitados, así como la de los descendientes de quemados hacia el Nuevo Mundo se encontraba prohibida por ley. *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias* (4 vols., Madrid, 1973), IV, lib. IX, tít. XXVI, 4.

¹⁷ Aparte del hecho de que dicho documento ilustra una de las maneras cómo se podía llegar a Indias, nos ofrece asimismo, las descripción física de doña Guiomar Enríquez, "[...] de veinte y cinco años, buen cuerpo, blanca, ojos azules, cabello castaño". AGN. Tribunal de la Inquisición. Concurso de Acreedores de Manuel Bautista Pérez, leg. 34. P. Marzahl ofrece un balance del gobierno de Bermúdez de Castro, haciendo referencia a varias acusaciones de corrupción. Marzahl (1978: 110-113).

¹⁸ AGN. Tribunal de la Inquisición, Concurso de Acreedores de Manuel Bautista Pérez, leg. 34. Carta de Diego Rodríguez de Lisboa a Manuel Bautista Pérez (28 de diciembre de 1625).

torizándole a traer "otros criados y dos mujeres más", y es posible que no sólo García Váez, sino otros hermanos de doña Guiomar hayan podido llegar a Indias de esta manera.¹⁹

V. Vivir en el Perú

En el Perú, Manuel Bautista Pérez y doña Guiomar Enríquez tuvieron seis hijos. En 1628, alrededor de diez meses después de su noche de nupcias, doña Guiomar dio a luz a Justa Magdalena. Trágicamente, sin embargo, Manuel Bautista apuntó en su diario el fallecimiento de la niña por viruelas al margen del párrafo en que había anunciado su nacimiento tan sólo dos años antes. Afortunadamente, sus otros cinco hijos (una niña y cuatro varones) gozaron de buena salud. El menor de ellos, Nicolás, nació once meses antes de la detención de su padre en agosto de 1635.²⁰

No pretendemos ignorar el hecho de que no todos los padres elegían a los padrinos de sus hijos basándose tan sólo en consideraciones económicas. Sin embargo, la elección de padrinos de bautizo debía ser considerada con gran cuidado, y los Bautista Pérez no fueron una excepción. De este modo, Manuel Bautista y doña Guiomar eligieron, como padrinos de bautizo de su hija mayor, a Rodrigo de Ávila y su esposa, doña María Velázquez. Portugués de nacimiento, Ávila era uno de los socios principales de Pérez, y habría de ser nuevamente elegido como padrino de su quinto hijo, Antonio, en 1633. Algunos años más tarde, sobre Ávila también reposaría la responsabilidad de actuar como depositario de los bienes secuestrados de Manuel Bautista, una vez que éste había sido detenido por la Inquisición de Los Reyes.²¹

En 1629, doña Guiomar dio a luz a Francisco, cuyos padrinos fueron el banquero Juan de la Cueva y su esposa, doña Fulgencia.²² Los ejemplos anteriores indican que, como solía suceder a menudo, la elec-

¹⁹ En efecto, el documento archivado por Pérez presenta algunas anotaciones en las cuales, con letra propia, señala "Licencia para doña Guiomar y sus hermanos". AGN. Tribunal de la Inquisición, Concurso de Acreedores de Manuel Bautista Pérez, leg. 34.

²⁰ AGN. Tribunal de la Inquisición, Concurso de Acreedores de Manuel Bautista Pérez, legs. 35 y 37.

²¹ El rol de Ávila como depositario de Manuel Bautista duró poco. Ocho meses después de la detención de Pérez, Ávila fue igualmente encarcelado por la Inquisición, aunque su proceso fue cancelado poco más tarde. Medina (1956: II, 63).

²² Acerca de Juan de la Cueva, véase Rodríguez Vicente (1965: 101-119) y Suárez, (1995: 45-99).

ción de padrinos estaba dirigida a reforzar lazos socioeconómicos que habían sido establecidos previamente. En efecto, las elecciones de Pérez para padrinos de sus hijos abarcaron una variedad de individuos considerable. Cuando su segunda hija, Justa Antonia, nació en 1631, Manuel Bautista invitó al doctor don Feliciano de Vega –Vicario General del Arzobispado de Lima– a que fuera su padrino.²³ Finalmente, dos de los hijos de Manuel Bautista Pérez fueron bautizados por su cuñado y socio principal Sebastián Duarte, casado con doña Isabel Enríquez, hermana de la esposa de Pérez.²⁴

De igual manera, sería importante señalar que los hijos de Manuel Bautista fueron bautizados en la Catedral de Lima, lo que indicaría la posición ascendente de la familia dentro de la sociedad virreinal de la época. Asimismo, la elección de padrinos hecha por Pérez señala que, lejos de que su familia viviera aislada de la comunidad española, hacia 1627, los Bautista Pérez habían alcanzado un nivel notable de integración social. En muchos aspectos, Manuel Bautista pertenecía a ambos mundos. En ninguno de ellos, el vivir entre españoles parecía ser incompatible con su ascendencia portuguesa. Mientras Juan de la Cueva –uno de los principales financistas españoles de la época– era su compadre, el sacerdote encargado de bautizar a dos de sus niños fue el portugués Diego López de Lisboa, padre de Juan Rodríguez de León, Diego y Antonio de León Pinelo.²⁵

VI. Los portugueses y la Inquisición

En este contexto, ¿qué tan lejos se puede llevar el concepto de una *comunidad portuguesa*, en oposición al de una *comunidad española* en las Indias, hacia principios del siglo XVII? ¿Qué tan *portugueses* eran los portugueses del Perú?

²³ AGN. Tribunal de la Inquisición, Concurso de Acreedores de Manuel Bautista Pérez, leg. 37. Acerca de don Feliciano de Vega, véase Suardo (1935: 95, 98). Algunos meses después del nacimiento de Justa Antonia, don Feliciano fue nombrado Obispo de Popayán. Marzhal (1978: 169). Criollo, nacido en Lima, don Feliciano fue trasladado al Obispado de La Paz en 1639 y nombrado Arzobispo de México en el mismo año. Mendiburu (1934: XI, 232-233). La ceremonia de bautismo de Justa Antonia fue conducida por don Pedro Niño de Guzmán, quien reemplazó a Feliciano de Vega como Chantre de la Catedral de Lima, en 1630. AGN. Tribunal de la Inquisición, Concurso de Acreedores de Manuel Bautista Pérez, leg. 37. Suardo (1936: 95).

²⁴ AGN. Tribunal de la Inquisición, Concurso de Acreedores de Manuel Bautista Pérez, leg. 37.

²⁵ *Ibidem*.

En 1635, Lima fue testigo de su propia *Gran Complicidad*, un proceso que tuvo muchas semejanzas con otros traídos a la luz por la Inquisición en España.²⁶ Entre 1635 y 1638, alrededor de noventa portugueses y españoles de ascendencia portuguesa fueron detenidos por el Santo Oficio de Lima, acusados de judaizar (Medina 1956: II, 45-146; Quiroz 1986: 264-291).

Indudablemente, gran parte de la información acerca de los portugueses del Perú que ha llegado hasta nosotros la encontramos en fuentes inquisitoriales. La conocida carta escrita por el inquisidor Juan de Mañozca a Felipe IV (1621-1665) en 1636 se ha transformado en una referencia recurrente en la mayoría de trabajos acerca de los portugueses del Perú en el siglo XVII.²⁷ En efecto, Mañozca ofrece la imagen de una comunidad económicamente poderosa e influyente. A pesar de ello, si leemos entre líneas, la verdadera intención del texto, es persuadir de que el poder de los portugueses –según Mañozca, judaizantes *a priori*– tenía que ser contrarrestado para la gloria de España y de la religión católica.

Sin embargo, había más contacto entre portugueses y españoles que el sugerido en la carta de Mañozca al rey de España. Aun así, sería importante señalar que, a la vez que la comunidad portuguesa del Perú pareció haberse integrado adecuadamente a la sociedad virreinal (española) de la época, sus miembros eran abiertamente identificados como no españoles. En efecto, esta observación parte no sólo del hecho –señalado anteriormente– de que a los portugueses se les exigía cumplir con los requisitos legales que su status de extranjeros conllevaba (pagos de composiciones, cartas de naturaleza, etc.), sino también de referencias específicas hechas por los mismos portugueses hacia su *nacionalidad*.

²⁶ Sería importante señalar que el término 'complicidad', tal como fue utilizado por la Inquisición en la España durante la época Moderna Temprana, no debe ser interpretado como sinónimo de "conspiración". Como señala Domínguez Ortiz (1993: 64), las "complicidades" eran grupos conectados por lazos familiares, de amistad o por intereses económicos comunes.

²⁷ Véanse, por ejemplo, Reparaz (1968: 31) y Cross (1978: 151). La carta ha sido reproducida íntegramente en Medina (1956: II, 45-70).

VII. Ser portugués entre portugueses

Mas si era obvio que los portugueses del Nuevo Mundo se veían a sí mismos como distintos de los españoles, ¿qué noción de 'identidad' tenían dentro de su propia comunidad? De hecho, hay evidencia de que hubo formas distintas según las cuales la percepción de su propia *nacionalidad* solía manifestarse. Primeramente, los portugueses del Perú tenían conciencia clara de su propio origen nacional. En 1634, por ejemplo, el portugués Duarte Pinto de Franca escribió a Manuel Bautista Pérez, agradeciéndole por la ayuda que éste le había prestado en algunas transacciones comerciales en las que ambos habían estado involucrados. En reconocimiento a Pérez, Pinto señalaba: "Dele Dios a Vuestra Merced los bienes que para mí deseo, para que siempre ampare a los de su patria".²⁸ Efectivamente, la influencia de Pérez dentro de la comunidad no era despreciable. Luego, las ventajas de encontrarse en su entorno eran abiertamente reconocidas por portugueses como Duarte Pinto.

Sin embargo, a otro nivel, portugueses no establecidos en el Perú no dudaban en referirse a los que sí residían allí como *peruleros*, un término que fue igualmente utilizado con referencia a mercaderes españoles, establecidos en el Virreinato peruano en la época. En 1628, por ejemplo, Blas de Paz Pinto —él mismo de origen portugués— escribió a Manuel Bautista Pérez y a su socio Sebastián Duarte, elogiando sus éxitos comerciales. Según Blas de Paz, semejantes logros eran propios de "capitanes bizarros [valientes] y peruleros".²⁹ Al ser referidos como *peruleros*, mercaderes —españoles o extranjeros— eran, por lo tanto, clasificados de acuerdo a su situación en el Nuevo Mundo, antes que a su origen regional. Entonces, mientras que había una tendencia a realizar negocios con individuos procedentes de una misma región de España o de Portugal, la categoría *perulero* ponía a todos los *mercaderes del Perú* en un mismo nivel, a pesar de no ofrecer una definición étnica en sentido alguno.

²⁸ AGN. Tribunal de la Inquisición, Contencioso, leg. 21. Carta de Duarte Pinto de Franca a Manuel Bautista Pérez (Potosí, 27 de julio de 1634).

²⁹ AGN. Tribunal de la Inquisición, Contencioso, leg. 21. Carta de Blas de Paz Pinto a Sebastián Duarte (Cartagena, 13 de diciembre de 1629).

VIII. Conclusiones

En este ensayo, buscamos iluminar algunos aspectos de la inmigración portuguesa hacia Hispanoamérica, durante los sesenta años de unión dinástica entre España y Portugal (1580-1640). Para ello, recurrimos a información acerca de la familia de Manuel Bautista Pérez, uno de los más tristemente célebres portugueses residentes en el Virreinato peruano hacia principios del siglo XVII.

Aunque las comunidades portuguesas establecidas en el Nuevo Mundo deben de haberse esforzado por adaptarse al Nuevo Mundo español, hay fuertes indicios de que la integración entre portugueses y españoles no fue difícil de alcanzar. En efecto, el hecho de que muchos de los portugueses que emigraron a las Indias hubieran ellos mismos nacido en España de padres portugueses debió de contribuir a la aparente facilidad con la que se adaptaron. Y aunque los portugueses del Perú se consideraban portugueses, antes que españoles —a pesar de su condición de súbditos—, la insistencia del Santo Oficio en enfatizar la *nacionalidad* de los sospechosos de la Complicidad de 1635 estuvo dirigida a reforzar la noción de que todos los portugueses eran, potencialmente, herejes judaizantes, ajenos al ideal de una España unida.

Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (sigla usada AGN). Lima.
Tribunal de la Inquisición.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (sigla usada AHN). Madrid.
Inquisición.

Fuentes primarias publicadas

RECOPIACIÓN DE LEYES DE LOS REINOS DE LAS INDIAS
1973 [1681] Edición de facsimilar de Juan Manzano Manzano. 4 vols. Madrid:
Ediciones Cultura Hispánica.

Libros y artículos

BOWSER, Frederick P.

1974 *The African Slave in Colonial Peru, 1524-1650.* Stanford.

BUARQUE DE HOLANDA, S. (ed.)

1985 *História geral da civilização brasileira.* Sétima edición. São Paulo, vol. 1.

CARO BAROJA, Julio

1986 *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea.* Madrid.

CROSS, Harry E.

1978 "Commerce and Orthodoxy: A Spanish Response to Portuguese
Commercial Penetration in the Viceroyalty of Peru, 1580-1640".
The Americas 30. 2: 151-167. Washington D.C.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio

1993 *Los judeoconversos en la España Moderna.* Segunda edición. Colección América 92, Madrid.

ELLIOTT, J. H.

1963 *Imperial Spain, 1496-1716.* Nueva York: Saint Martin's Press.

GUIBOVICH PÉREZ, Pedro

1990 "La cultura libresca de un converso procesado por la Inquisición
de Lima". *Historia y Cultura.* 20: 133-160, 425-427. Lima.

- HARING, Clarence
1979 *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- KONETZKE, Richard
1945 "Legislación sobre inmigración de extranjeros en América durante la época colonial". *Revista Internacional de Sociología*. 11-12: 269-299.
- LOCKHART, James
1982 *El mundo hispanoperuano, 1532-1560*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- LYNCH, John
1994 *Spain 1516-1598. From Nation State to World Empire*. Oxford y Cambridge: Basil Blackwell Ltd.
- MARZAHL, P.
1978 *Town in the Empire. Government, Politics, and Society in Seventeenth-century Popayán*. Austin.
- MEDINA, José Toribio
1956 *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820)*. 2 vols. Santiago de Chile.
- MENDIBURU, Manuel de
1934 *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. 11 vols. Lima.
- NETANYAHU, B.
1995 *The Origins of the Inquisition in Fifteenth-Century Spain*. Nueva York.
- OELMAN, T. (ed.)
1982 "Marrano Poets of the Seventeenth Century". En *Anthology of the Poetry of João Pinto Delgado, Antonio Enríquez Gómez, and Miguel de Barrios*. Londres y Toronto.
- QUIROZ, Alfonso W.
1986 "La expropiación inquistorial de cristianos nuevos portugueses en Los Reyes, Cartagena y México, 1635-1649". *Histórica* 10. 2: 237-303. Lima.
- REPARAZ, Gonzalo de
1968 "Los portugueses en el virreinato del Perú durante los siglos XVI y XVII". *Mercurio Peruano*. 472: 35-37. Lima.

RODRÍGUEZ VICENTE, María Encarnación

1965 "Juan de la Cueva: un escándalo financiero en la Lima virreinal".
Mercurio Peruano. 454: 101-119. Lima.

SUARDO, Juan Antonio

1935 *Diario de Lima (1629-1639)*. Introducción y notas de Rubén Vargas Ugarte S.J. Lima: Imprenta de Vásquez L.

SUÁREZ, Margarita

1995 *Comercio y fraude en el Perú colonial. Las estrategias mercantiles de un banquero*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Banco Central de Reserva del Perú (Serie Estudios Históricos 17).

VILA VILAR, Enriqueta

1979 "Extranjeros en Cartagena (1593-1630)". *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*. 16: 147-184.

El representante de Perú en las Cortes de Cádiz, D. Ramón Feliú, y la soberanía particular de los pueblos en el Río de la Plata, especialmente en la Banda Oriental (Uruguay)

Edmundo M. Narancio

Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay

Hace ya cuarenta largos años, en un trabajo de mayor extensión, dediqué poco más de una página a este tema (Narancio 1955). Ahora me propongo examinar la cuestión con mayor detalle.

El sistema representativo español, como es conocido, tiene su origen en las Cortes. El *estado llano* se integraba por los llamados procuradores de las ciudades que tenían privilegio. El sistema de la representación por ciudades pasó a América en las llamadas *juntas o congresos de procuradores de las ciudades y villas*.¹

Es posible que estos precedentes hayan tenido influencia en los primeros ensayos de gobierno propio en los países del Plata. Pero es evidente que fueron las normas procedentes de la *Junta Central* (1809) y luego de las *Cortes de Cádiz* las que trajeron a la región el sistema representativo español, según lo ha demostrado en notable trabajo Julio V. González (González 1937-38).

En efecto, el estatuto de la representación americana en la *Junta Central* de España e Indias, establece la representación por ciudades (*Ibidem*: I, 123). El propio González precisa que:

el decreto del 22 de enero [de 1809 de la Junta Central] no implantó la democracia en América; simplemente la puso en camino de llegar a ella, como en efecto lo hizo en cuanto logró su independencia. Con un derecho representativo fundado en funciones electivas limitadas a corporaciones municipales de perfil medioeval, no se podía llegar al ejercicio real de la soberanía del pueblo. Pero dio a la burguesía de las ciudades —que sería quien habría de hacer a los pocos meses la revolución— un entrenamiento en las prácticas electorales y un clima, que vino a serle de gran utilidad,

¹ Ver Lohmann Villena (1947); Góngora (1951); Petit Muñoz (1938); y Ramos (1967).

en cuanto aquella se vio, inesperadamente y desprovista de instituciones aparentes, bajo el cúmulo de problemas del gobierno propio (*Ibidem*: I, 231).

En 1810 la *Junta Provisional Gubernativa* creada en Buenos Aires decide por circular la incorporación –muy discutida en su momento y por la historia luego– de los diputados de las ciudades y villas (esto es con *Cabildos*, los pueblos que no lo tenían quedaban excluidos).

El 8 de octubre de 1812 se produce en Buenos Aires un movimiento que promueve la reducción del ejecutivo a tres personas (vulgarmente llamado “Triunvirato”) y se da el 24 del mismo mes y año un reglamento para la elección de representantes para integrar la *Asamblea Legislativa y Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata*. De nuevo, la representación corresponderá a las ciudades y villas.

La aplicación del reglamento antes mencionado ofreció dificultades para su aplicación (1813) en la Banda Oriental con su campaña en insurrección y Montevideo, pronunciada por la *Regencia*, sitiada por las fuerzas de Artigas y luego conjuntamente por las de Buenos Aires.

Debe tenerse presente, además, que el 10 de octubre de 1811, durante negociaciones entre el virrey Elío en Montevideo y un delegado de Buenos Aires que discutían el armisticio entre ambos contendores que se concluyó en el mismo mes (20 de octubre), José Artigas, que luego de ser victorioso en Las Piedras, puso sitio a Montevideo, fue designado en Asamblea Popular General Jefe de los Orientales, con asistencia de milicianos, vecinos, emigrados de la ciudad y el representante de Buenos Aires.

Artigas recibió órdenes de jurar la Asamblea, antes citada, que se había instalado el 31 de enero de 1813 en la capital. También debía enviarse los diputados. Artigas puso ambas cuestiones en manos de un Congreso iniciado delante de Montevideo el 5 de abril de 1813.

Lo que, a los efectos de este estudio, interesa destacar es que en su constitución, además de las ciudades y villas, están representados los pueblos. Así, dice el documento:

En la vanda [*sic*] Oriental, delante de Montevideo a 5 de abril de 1813, juntos y congregados en el alojamiento del ciudadano José Artigas, Xefe de los Orientales, los vecinos emigrados de aquella plaza. Los habitantes de sus xtramuros [*sic*] y los diputados de cada uno de los Pueblos que

abrazo el territorio oriental desde las márgenes del Uruguay, abrió dicho jefe (Petit Muñoz 1956: 138).

Todavía, en las instrucciones que se dieron a los diputados electos (13 de abril) se lee: "Art. 8º. El territorio que ocupan estos Pueblos desde las costas del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa, forman una Provincia Denominante [sic] Provincia Oriental" (*Ibidem*: 224-226).

Siguiendo este orden, en el proyecto de constitución para la Provincia Oriental su autor, que creo fue Felipe Santiago Cardoso, expresa al comienzo:

Constitución acordada por los delegados de los pueblos de Canelones, Pando, Minas, Maldonado, San Carlos, Rocha, Sta. Teresa, Sta. Lucía, Pintado, San José, El Colla, Colonia, Espinillo, Vivoras, Santo Domingo de Soriano, Mercedes, Porongos, Paysandú, Cerro Largo y Belén que forman la Provincia Oriental [...] (Ravignani 1928: 91-139).

Es decir que en la revolución artiguista se perfeccionó el concepto de la representación con el reconocimiento –además de las ciudades y villas– de los pueblos o lugares.

Recordemos que en enero de 1813, Artigas dio instrucciones a Tomás García de Zúñiga para transar sus diferencias con Buenos Aires. El Art. 8º expresa: "*La soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como el objeto único de nuestra revolución*" (Petit Muñoz 1956: 222-223).

Sobre la cuestión ha escrito Petit Muñoz:

La cláusula 8ª, que dice que "la soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como el objeto único de nuestra revolución" [comenta Petit Muñoz] es la formulación del pensamiento doctrinario que constituye la base de todo el sistema político de Artigas. Respalda, por lo pronto, todo el sentido de las siete cláusulas anteriores, pero su alcance era mucho mayor. Se extendía a todo el panorama del Río de la Plata y *equivalía a sostener que a la caída del Virrey la soberanía recayó en cada pueblo en particular*, es decir, en cada unidad urbana (ciudad, villa o lugar, como se decía en el Derecho Español y en el Derecho Indiano: ciudad, villa o pueblo, como era de uso designar a esas mismas especies del género jurídico pueblo en la vida real del Río de la Plata, y como sigue llamándoseles aún en nuestros días). No es corriente que los historiado-

res modernos entiendan así esta expresión "los pueblos", pues se tiende a confundirla, sin haberla sometido a examen, con la indiferenciada de "el pueblo". Sin embargo, era ese el sentido artiguista, y no sólo el sentido legal, de esa expresión. Se extendía a los pueblos "y su jurisdicción", es decir, con las respectivas zonas rurales anexas que les fueran dependientes, pues los pueblos, especialmente las ciudades y villas, que tenían cabildos, eran los centros de la vida política y social de estas regiones, como de las españolas, y tanto en las unas como en las otras eran, además, los núcleos o asientos electorales únicos de donde salía un representante, diputado o procurador, como antiguamente se les llamaba [...] (*Ibidem*: 149).

Si original fue en nuestro medio esta ampliación a los pueblos, con lo cual todos, directa o indirectamente, eran partícipes del nombramiento de sus representantes, es justo reconocer que aquí no se inventaron los conceptos en que se fundaba.

Estas ideas vinieron al Plata luego de expuestas en España por el Representante de Perú en las *Cortes de Cádiz*, Ramón Feliú. El nombrado había nacido en Ceuta y cursó leyes en la Universidad de Lima y en el Colegio de San Carlos. Enseñó en San Marcos. Al disolverse las *Cortes*, por orden de Fernando VII estuvo preso durante 8 años en el Castillo de Benasque (Eguiguren 1940: I, LIX).

La Gaceta de Buenos Aires publicó el texto de Feliú tomado de alguna fuente que puede ser las Actas de las Cortes o la crónica de algún periódico. He aquí el fragmento que se refiere al tema que nos ocupa,

En el (estado natural) cada hombre es soberano de sí mismo, y de la colección de esas soberanías individuales resulta la soberanía de un pueblo. Entiendo por esta soberanía, no la independencia de la legítima autoridad superior, sino una soberanía negativa, y que dice relación solo a otro pueblo igual. De la suma de soberanías de los pueblos, nace la soberanía de la provincia que componen, entendida esta soberanía en el mismo sentido: y la suma de soberanías de las provincias constituye la soberanía de toda la nación. Nadie, pues, dirá que un pueblo de una provincia de España es soberano de otro pueblo de la misma provincia; nadie dirá que una provincia de España es soberana de otra; nadie dirá que la colección de algunas provincias de España es soberana de la colección de las restantes. Luego nadie podrá decir que la colección de algunas provincias de la monarquía que forman lo que se llama España, es soberana de la colección de las otras provincias de la monarquía que forman lo que se llama América. Y esta idea es la

que indiqué al principio que debe servir de norma para juzgar acertada é imparcialmente de las conmociones que se han suscitado en algunos puntos de aquella parte de la nación. Luego para que haya una verdadera representación de toda la soberanía nacional, es preciso que haya una verdadera representación de la parte que en ella tiene la soberanía de América; y no será verdadera, sino quando sea proporcional á los elementos de que se compone; es decir, proporcional á la suma de soberanías de sus provincias, que es proporcional á la suma de soberanías de los pueblos, que es proporcional á la suma de sus individuos.²

De 1813 en adelante la representación de los pueblos de la Banda Oriental resultante de su soberanía se evidencia.³

1. En el Congreso de Abril o de Tres Cruces (1813), mencionado antes.

2. En diferentes etapas relativas a la ratificación de las elecciones hechas en ese Congreso (1813).

3. En el Congreso de Capilla Maciel (diciembre de 1813).

4. En el Congreso convocado por Fernando Otorgués al tomar posesión de la Plaza de Montevideo.

5. En el Congreso de Mercedes (tentativa 1815-1816).

6. Intervención en la constitución de autoridades y su integración (1815).

7. Consulta a los pueblos sobre nombrar a Artigas "Patrono y Protector de los Pueblos" que él rechazó (1815).

8. Elección de autoridades departamentales, Cabildos y Alcaldes (1816-1819).

9. Elección de autoridades militares (1815).

10. Consulta de Artigas a los pueblos sobre su política respecto del Directorio. Con una mayoría favorable, Artigas dirigió un ultimátum a Pueyrredón (Narancio 1992: 194-195; 359).

Durante la dominación portuguesa y luego la brasileña, derrotado y exiliado Artigas desde setiembre de 1820 en Paraguay, no se respetó la voluntad popular y la de los pueblos (Congreso Cisplatino, *Actas y aclamaciones obtenidas por la violencia de la fuerza*).

² *Gaceta de Buenos Aires*, ed. facsimilar de la Junta de Historia y Numismática (Buenos Aires, 1911[1811-1813]), III: 54-55 (cursivas nuestras).

³ De los números 1 al 9 la información procede de Cámara de Representantes (1966: 1 y 55; 40 y 55; 42 y 55; 65 y 55; 78 y 55; 94 y 55; 125 y 55). Véase además Maeso (1885: I, 248-251).

1. Después de la Cruzada Libertadora (abril de 1825) Lavalleja Jefe de los 33 Orientales, instituyó el *Gobierno Provisorio* integrado por una parte de representantes de los pueblos (*Ibidem*: 288).

2. El *Gobierno Provisorio* convoca a la *Sala de Representantes* (*Asamblea Legislativa, Legislatura*), integrada por diputados de los pueblos de *Guadalupe, San José, Rocha, Florida, Durazno, Las Piedras, Dolores, Pando, Rosario, Maldonado, Minas, Santa Lucía, Vacas, Las Vívoras y San Carlos* (*Ibidem*: 289).

3. La *Asamblea Legislativa y Constituyente* del Estado Oriental (decreto del 26 de julio de 1828) (Pivel Devoto 1942: I, 43-45) se erige por la voluntad de los pueblos y el manifiesto del 30 de junio de 1830, informando sobre la Constitución del Estado que redactó Jaime Zudáñez está dirigido "a los pueblos sus representados",⁴ que lo suscribieron.

Las formas representativas de tradición hispánica se mantuvieron también en zonas del Protectorado artiguista, más allá de la margen derecha del Río Uruguay, que no considero para no dar mayor extensión a este trabajo.

Me limito a señalar que en 1815 en Santa Fe, se adoptó en la elección del diputado Díez de Andino al Congreso de Oriente (junio-agosto 1815), un texto que era copia de las Instrucciones dadas a los diputados para la *Asamblea Constituyente y Legislativa* por el Congreso oriental de abril de 1813. El documento muestra algunas interpolaciones sobre el arquetipo del 13 de abril de 1813, uno de esos agregados dice: "13°. Solo a los Pueblos será reservado sancionar la Constitución General" y el otro expresa:

19° No se presentará en la Asamblea Constituyente como Diputado de la Nación, sino como representante de este Pueblo, por que no aprobamos el decreto del 8 de Marzo que se halla inserto en el Redactor del Sábado 13 del mismo (Ravignani 1939: VI, 89-90).

Y en efecto el Redactor de la Asamblea en su número 3 del sábado 13 de marzo de 1813, informaba que el lunes 8 de marzo la Asamblea por proposición de Alvear decidió que:

⁴Narancio (1992: 55 y 373), donde se publica el manifiesto citado en el texto, firmado por los constituyentes y junto a su nombre el del pueblo que representaban.

los diputados de las provincias unidas son diputados de la nación en general, sin perder por esto la denominación del pueblo a que deben su nombramiento, no pudiendo de ningún modo obrar en comisión = Buenos Aires 8 de marzo de 1813 –Dr. Tomás Valle, presidente– Hipólito Vieytes, secretario (*Ibidem*: I, 20-21).

Desde este punto aparece el enfrentamiento del sistema hispánico con el francés que al final saldría triunfante.

En resumen, el concepto de la "Soberanía particular de los pueblos" vino al Plata en el discurso del diputado de Perú a las *Cortes de Cádiz*, D. Ramón Feliú, que fundamentó el concepto de las Provincias (Soberanas) como compuestas de pueblos libres (soberanos). Sobre esta concepción es que se edificó el federalismo artiguista, con fórmulas institucionales norteamericanas adaptadas al medio; pasó luego a la Constitución del 53 y desde entonces a la estructura federal argentina.

Bibliografía

CÁMARA DE REPRESENTANTES

1966 *Artigas y el sistema representativo*. Montevideo.

EGUIGUREN, A.

1940 *Diccionario histórico-cronológico*. Lima.

GACETA DE BUENOS AIRES

1911 [1811-1813] Edición de la Junta de Historia y Numismática. Buenos Aires: t. III.

GÓNGORA, Mario

1951 *El Estado en el Derecho Indiano*. Santiago de Chile: Instituto de Investigaciones Histórico-Culturales.

GONZÁLEZ, Julio V.

1937-38 *Filiación histórica del gobierno representativo argentino*. Buenos Aires.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

1947 "Las Cortes en Indias". *Anuario de Historia del Derecho Español*. 18. Madrid.

MAESO, Justo

1885 *El general Artigas y su época*. Montevideo.

NARANCIO, Edmundo M.

1955 "Las ideas políticas en el Río de la Plata a comienzos del siglo XIX". *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias*. 14. Montevideo.

1992 *La Independencia de Uruguay*. Madrid: Mapfre.

PETIT MUÑOZ, Eugenio

1938 "Orígenes olvidados del régimen representativo en América". En *II Congreso Internacional de Historia de América*. Buenos Aires.

1956 *Artigas y su ideario a través de seis series documentales*. Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Director E. M. Narancio. Montevideo.

PIVEL DEVOTO, Juan E.

1942 *Historia de los partidos políticos en el Uruguay*. Montevideo.

RAMOS, Demetrio

1967 *Las ciudades de Indias y su asiento en Cortes de Castilla*. Buenos Aires.

RAVIGNANI, Emilio

1928 "Un proyecto de constitución relativo a la autonomía de la Provincia Oriental". En *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata*, t. IV. La Plata.

1939

Asambleas Constituyentes Argentinas. Buenos Aires, t. I y t. VI (2ª sección).

El barroco final en la iglesia de la Asunción de Chilca¹

Sandra Negro

Pontificia Universidad Católica del Perú

La arquitectura religiosa virreinal en las áreas rurales que rodeaban la ciudad de Lima en los siglos XVII y XVIII ha sido escasamente estudiada hasta el presente, y por lo tanto, carecemos, en casi todos los casos, de transcripciones documentales con fechas e inventarios detallados acerca de las construcciones y eventuales refacciones que debieron haberse llevado a cabo a través de los siglos del Virreinato y República. Este panorama se agrava al no contar tampoco con levantamientos arquitectónicos exactos, en particular en relación a las portadas. Este material en muchos casos es inexistente y en otros está incompleto o presenta serios errores, lo cual es necesario enmendar para poder estudiar la arquitectura virreinal rural apropiadamente.

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Chilca² se encuentra dentro de esta situación. Constituye –junto con las iglesias de San Juan Bautista de Villa y San Juan Grande de Surco– un ejemplo notable de arquitectura con valor histórico y patrimonial que perdura hasta la actualidad. En el presente trabajo proponemos estudiar el desarrollo arquitectónico de la iglesia, en relación a los documentos de archivo pertinentes, los cuales logran aclarar en gran medida las dudas acerca de la fecha de su edificación.

Las noticias más tempranas acerca de Chilca nos señalan que fue una doctrina establecida en el último tercio del siglo XVI y que inicial-

¹ Este trabajo forma parte de una investigación mayor que está en pleno desarrollo y que estudia las iglesias virreinales rurales costeñas de los departamentos de Lima e Ica y su relación con la Escuela Arquitectónica de Lima. El levantamiento arquitectónico de la iglesia de Chilca estuvo a cargo de un equipo conformado por el arquitecto Samuel Amorós, el bachiller en arquitectura Óscar Vélchez y quien escribe el presente artículo. El dibujo en ordenador de la reconstrucción gráfica de la portada fue realizado por el arquitecto Samuel Amorós.

² Quisiera extender mi sincero agradecimiento al P. José Antonio Napa Sánchez, quien con cordialidad y gentileza ha permitido nuestra presencia y facilitado nuestro trabajo durante las varias semanas que tomó el levantamiento arquitectónico de todos los ambientes de este conjunto monumental.

mente estuvo a cargo de los religiosos agustinos,³ quienes debieron edificar una iglesia, de la cual no tenemos noticia alguna. Tampoco hay referencias de la iglesia que debió existir y funcionar a lo largo del siglo XVII, aunque diversas fuentes mencionan que su jurisdicción pastoral alcanzaba hasta Yauyos y que era grande el número de indígenas que dependían de este curato, el cual debió ser uno de los más extensos de la arquidiócesis de Lima.⁴

El conjunto monumental que se conserva actualmente está formado por la iglesia, el atrio (cementerio), que la circunda en dos de sus lados y una capilla de cementerio. Los depósitos de las cofradías existentes hasta el presente han sido reedificados hace algunas décadas, y, por lo tanto, carecen de valor histórico, aun cuando se encuentran situados aproximadamente en el mismo sector que debieron ocupar los originales en el siglo XVIII. Sucede lo mismo con la actual casa cural, ya que la edificación se hallaba en mal estado a mediados del siglo XIX y posiblemente debió ser reemplazada totalmente a comienzos del presente siglo.

No dejan de llamar la atención las considerables dimensiones de la iglesia, si tenemos en cuenta que diversos testimonios señalan que desde finales del siglo XVI hasta las postrimerías del siglo XVIII, Chilca fue un poblado con pocos habitantes⁵ y escasos recursos económi-

³ El cronista agustino Antonio de la Calancha (1972 [1639]) hace varias referencias al establecimiento de la doctrina de Chilca y señala que "Ya dijimos cómo el Virrey Don Francisco de Toledo, obligado del buen nombre de nuestros Religiosos, i agradecido del milagro que la Virgen Santísima de Nuestro Guadalupe usó con él en el fracaso del mar, nos dio cinco dotrinas en aquellos valles, aumentó su devoción con nuestras correspondencias [...]" (Calancha 1972 [1639]: 1,387). Si bien algunos autores contemporáneos han señalado que fue una doctrina franciscana, esto debió ocurrir posteriormente, ya que el franciscano Fray Laureano de la Cruz (1999 [¿1653?]) no señala hasta esa fecha que Chilca haya sido una doctrina en manos de la Seráfica Orden de San Francisco. El historiador franciscano P. Julián Heras, menciona (apoyándose en un documento del archivo franciscano de 1553) que los indios yanaconas de Cañete, Coayllo y Calango estaban adscritos a la doctrina de Cañete, pero no menciona directamente la doctrina de Chilca, sino los valles en los cuales estaban doctrinando (Heras 1992: 115).

⁴ Entre las diversas fuentes que resaltan la importancia de Chilca como doctrina y como curato durante los siglos XVII y XVIII está el documento ubicado por el historiador Rubén Vargas Ugarte, en el que se señala que la importancia de Chilca se confirmaría en el hecho que entre sus párrocos figuraron "notables catedráticos algunos de San Marcos u opositores a canongías" (1972: 62).

⁵ Calancha hace notar la aridez del sitio señalando que "Antes de llegar a este valle [Cañete] están los valles de Chilca y Malla, en el primero nunca llueve, ni por él pasa fuente ni arroyo, i se bebe de pozos, i está lleno de sementeras y frutas; con sólo el rocío

cos.⁶ En la visita realizada a Cañete, Yauyos e Ica por don Pedro Falcón en el año de 1774, en el informe relativo a Chilca, además de solicitar al párroco don Francisco de Ortega los libros de las cofradías y el inventario de los bienes y alhajas de esta iglesia, le requiere los padrones generales de su feligresía y el margesí del producto de este curato.⁷ Respecto de dicho margesí, el visitador convoca a don Nicolás Dávila y Manco, cacique y gobernador, y a los alcaldes ordinarios tanto de Chilca, como del anexo de la Santa Cruz de Calango y a los principales del pueblo, para que rindan su testimonio. A la tercera pregunta de su declaración respondieron que:

[...] el importe de la primicia que expresa el margesí poco mas o menos es el mismo porque careciendo de agua, las tierras de este pueblo son poquisimos los que siembran, en el valle de Mala que esta de esta vanda del Curato y le pertenece y estos que siembran solo pagan dose reales por composicion que tienen con su cura, y asi solo recoge de primicias las aves de los vecinos del pueblo, las que tienen el costo de mantenerlas el tiempo que es nesasario , para que se acaben de juntar, el de la conduccion a Lima, que es de dos pesos carga, el quebranto de las que regularmente mueren en el camino y que a veses se suelen vender quasi por lo mismo que sale en el pueblo [...].⁸

Es interesante observar que en una región con escasa producción, la cual generaba rentas muy pequeñas y con una población en franca disminución,⁹ se optase por edificar durante la segunda mitad del

del cielo, pescan muchas sardinas de la mar..." (1972 [1639]: 2,051) "En estos valles de Chilca y Malla, plantaron la fe nuestros Religiosos, i trabajaron con ardores de espíritu [...] con todo esto no ha ido a más su población, antes se disminuye porque Lima a tirado a los más vezinos de las ciudades del Reyno..." (1972 [1639]: 2,052).

⁶ "[...] aguas salobres y que apenas alcanzan para el abasto de los vecinos y animales; y por consiguiente carecen de animales, pastos, leña y demás vituallas [...] se ejercitan en los destinos de harrería, pesquería y agricultura en los valles de Mala y Lurin, arrendando muchos de ellos tierras [...] y desde aquellos lugares y de otros mas distantes conducen los viveres para sus familias" (Archivo General de la Nación, en adelante A.G.N. Derecho Indígena 1544-1880. C. 40 (1790), f. 192.

⁷ Archivo Arzobispal de Lima (en adelante A.A.L. Sección Visitas, Leg.12, Exp. XXI (1774), f. 1v.

⁸ *Ibidem*: f. 6v.

⁹ Un documento de ca.1800 (AAL. Estadísticas, Cañete. Leg. 8, exp. XLIII) señala que para esa época habitaban en el pueblo de Chilca un total de 1,120 mujeres y 1,037 varones, señalando además que a excepción de tres españoles "toda la población se compone de indios".

siglo XVIII, una iglesia de grandes proporciones, concluida con una portada de pies de tipo retablo de excepcional calidad, una portada lateral y dos torres campanario corpulentas. Si a lo expuesto agregamos como consideración adicional, el área rural en la cual está inmersa y el momento por el cual estaba atravesando la escuela arquitectónica de Lima;¹⁰ no deja de ser poco usual contar con una iglesia de tales dimensiones.

I. La concepción espacial de la Iglesia

El diseño de la planta, tal como todavía se conserva en nuestros días, es de nave única de forma rectangular y con una fila de capillas hornacinas a cada lado. Dicha nave está compuesta por seis tramos aproximadamente con las mismas dimensiones, los cuales conducen a un crucero perfectamente cuadrangular desde el cual, y mediante tres peldaños, se llega a la capilla mayor, que presenta un muro testero recto. El primer tramo, adosado a los pies del templo, está formado por el sotacoro, ya que la altura total de la edificación ha sido dividida horizontalmente en dos partes para dar cabida al coro alto. Desde este primer tramo se ingresa al baptisterio (situado en el lado del evangelio), el mismo que ocupa el espacio generado por el cubo bajo de uno de los campanarios. Simétricamente frente al baptisterio y en el espacio arquitectónico generado por el cubo bajo de la segunda torre campanario, se encuentra una capilla devocional. El acceso al cuerpo de campanas se da desde el exterior de la edificación, a través de un vano situado en la parte posterior del cubo de la torre del lado de la epístola, el mismo que, mediante una escalera, permite alcanzar el coro alto, lugar desde donde otros tramos de escaleras menores posibilitaban la entrada al cuerpo de campanas de ambas torres.

Completa el desarrollo arquitectónico del templo la sacristía, a la cual se ingresa mediante dos vanos situados el primero en el crucero, y el segundo en la capilla-hornacina lateral al presbiterio.

¹⁰ La escuela Arquitectónica de Lima estaba en un momento complejo, no sólo por la lenta desestructuración de los gremios, sino por los resultados catastróficos del terremoto de 1746, que aceleró el surgimiento de la última etapa de esta escuela, el Barroco final.

II. Las informaciones documentales

Las noticias más tempranas que todavía se conservan de esta iglesia se encuentran en el informe que se elaboró con ocasión de la visita realizada por don Pedro Falcón, bajo encargo del arzobispo de Lima don Diego Antonio de la Parada en 1774,¹¹ y en el inventario general de bienes de esta iglesia, que se realizó en 1850.¹²

En el primero de estos documentos aparecen señaladas algunas de las dimensiones de la edificación y, lo que es más interesante, se reseña hasta dónde estaba terminada la obra en 1774. El texto alude a:

[...] una iglesia de sesenta y quatro varas de largo de las que cinquenta y una estan perfectamente acabadas y haciendose los muros actualmente de piedra y yeso de las trece restantes, al cumplimiento de las sesenta y quatro varas, tiene de ancho dicha iglesia dose varas y media y de alto quince varas la fabrica de sus muros es de ladrillo y lleso, la de su bobeda y cornizas es de madera encañada y enllezada, trabajada en la mayor perfeccion, tiene a sus lados seis hermosas capillas [f.12].

Además de consignar el estado en que se encontraba la edificación de la iglesia, se nos está indicando que ésta se hallaba en pleno proceso de construcción, y no de remodelación o arreglo, lo cual nos permite inferir que, debido a motivos posiblemente vinculados con el terremoto que asoló Lima y alrededores en 1746, se optó por la construcción de una nueva iglesia. En el mismo documento se da noticia de "unas puertas en el costado de la iglesia nuebas de hermosa fabrica" [f.12v.] que se refiere a las puertas correspondientes a la portada lateral y a las dos pilas de agua bendita de piedra, que se hallaban embutidas en cada uno de los dos pilares que sostienen el coro alto a los pies del templo.

Si bien el recorrido procesional de la Visita de 1774 incluyó naturalmente el baptisterio, éste todavía estaba en pleno proceso de construcción, ya que en el documento se lee: "una pila baptismal, que actualmente se esta haciendo, para ponerla en el baptisterio, que del

¹¹AAL. Sección Visitas. Autos de los inventarios de los bienes de las cofradías fundadas en esta doctrina y otros documentos (Leg. 12, Exp. XXI, 35 ff.).

¹²AAL. Sección Estadística. Inventario general de la iglesia de la Asunción de Chilca.

mismo modo se esta fabricando" [f.12v.]. Al conjugar esta afirmación con la anterior, que sostenía que estaban terminadas 51 varas del total de las 64 que tenía el templo, podemos comprender varios aspectos del problema. En primer lugar, si el baptisterio estaba en construcción y el altar mayor estaba en funciones, significa que esta iglesia se comenzó a edificar a partir del muro testero y la capilla mayor. Si trasladamos a la planimetría del relevamiento arquitectónico actual las 51 varas que ya estaban terminadas para 1774, podemos observar que esta dimensión coincide perfectamente con el pilar que limita el arranque del tercer tramo de la iglesia, y que por lo tanto estaban ya edificados los tramos tercero, cuarto, quinto y sexto, el crucero y la capilla mayor. Este hecho se confirma además por la descripción de la sacristía que aparece en el documento: "Yten una sachristia con su ventana apaizada de dose varas de largo y su correspondiente de ancho, y [f.12v.] alto enmaderada toda de madres, canes, cuartoncillos sintas y tablones, todo de roble. Yten tiene dicha sacristia una mesa de cajoneria de roble nueva para guardar ornamentos" [f.13]. Dicha sacristía es la misma, en cuanto a la ubicación, dimensiones y sectores de muro originales, que podemos apreciar en el presente. El documento hace un listado de los muebles, vajilla, ropa y alhajas que se guardaban en ella, con lo cual podemos afirmar que la construcción estaba terminada, amoblada y en uso. El documento menciona la existencia de una segunda habitación, la "pos sacristía" [f.14], que era utilizada como una suerte de depósito de algunos muebles pequeños, tales como escaños, escaparates y otros. Esta habitación ha sido actualmente reconstruida, y, aunque podemos indicar su ubicación, no es la original edificada en el último tercio del siglo XVIII.

En segundo lugar es importante hacer notar que para 1774 no estaba todavía edificado el segundo tramo, ni el primero que debía contener el coro alto y el sotacoro, ni menos aún la portada de pies o los campanarios, ya que las cuatro campanas –tres grandes y una pequeña– probablemente pertenecientes a la anterior edificación estaban "en la puerta de la iglesia" [f.14v.].

El segundo documento referente a la edificación de la iglesia es de 1850 y respecto a ella señala que "es la mas hermosa obra en toda esta linia asi por su extension, solides y arquitectura como por el gusto que tubieron en fabricarla" [f.1] y a continuación describe las dimensiones de la iglesia, la sacristía y el atrio exterior al templo. También hace referencia a los materiales utilizados en la construcción de los muros y los techos, e indica que la altura de las torres era de 28 varas, agre-

gando que los campanarios tienen "en la hisquierda hay cuatro campanas y en la otra hay dos campanas" [f.1].

Finalmente en cuanto a arquitectura se refiere, describe brevemente la portada de pies, indicando que es un retablo hecho de cal y ladrillo, de la cual relata que:

la puerta principal de la Iglesia la que se encuentra en un regular estado [...] en el frontispicio se encuentra adornada de un retablo todo de cal y ladrillo que tiene en la parte superior cinco nichos estando colocada en el del en medio la Virgen de la Asuncion como patrona del pueblo, resguardada esta por una manpara de cristales y los otros nichos vacios. Los cinco se encuentran sostenidos por seis columnas del mismo material. En la parte inferior hay dos nichos y cuatro columnas [f.7].

Aun cuando esta portada debió estar ya terminada en el siglo XVIII, no hay referencia alguna a la portada lateral o a la capilla del cementerio, las cuales debieron ser erigidas durante el siglo XIX.

III. La arquitectura y escultura de las obras muebles

Si bien no contamos con un documento que nos informe sobre la fecha exacta de la inauguración de esta nueva iglesia, podemos observar a través del análisis documental la evolución de la obra. En el documento relativo a la visita de 1774, se señala que el templo contaba con siete retablos, los cuales estarían colocados en las siete capillas hornacinas de la nave, ya listas para entonces. En la descripción de estos retablos parece claro que cinco de ellos son nuevos y los dos restantes de hechura antigua, pero acabados de dorar. No hay alusión alguna a los dos retablos que posteriormente se colocarían en las capillas del crucero.

Es interesante la noticia breve, pero significativa que el documento aporta en relación al retablo del altar mayor, el cual describe como "un retablo para el altar mayor que esta ya al acabar de sedro y caoba de muy buena fabrica, de mariscos" [f.12]. El término "mariscos" vuelve a ser aplicado al hacer referencia al púlpito del cual afirma "en el cuerpo de la iglesia se haia un pulpito nuevo fabrica de mariscos con su escalera y baulestreria [*sic* por balaustrada] de roble" [f.12v.]. Considerando que nos hallamos en el último tercio del siglo XVIII, la palabra "mariscos" es un limeñismo para dar a entender una orna-

mentación de rocallas.¹³ Éstas se difundieron ampliamente a partir de 1760, no sólo en la ornamentación de retablos, púlpitos o sillerías corales, sino que se acomodaron fácilmente a materiales de acabado, tales como la yesería; y, en consecuencia, salieron al exterior con objeto de realzar portadas, como las pertenecientes a la ex-hacienda de San José y la de Nuestra Señora del Carmen Alto en Chincha, o invadieron las albanegas¹⁴ en las arquerías claustrales, tales como las existentes en el primer claustro del Colegio San Antonio Abad en Lima.

En el documento relativo al inventario de 1850 podemos observar la descripción detallada de doce retablos, además del retablo perteneciente a la capilla mayor. En relación al lado del evangelio, se describen seis retablos comenzando por uno con tres cuerpos, pintado en azul y dorado, en regular estado, que correspondería al retablo del crucero. A continuación señala "que junto a este retablo es decir en el segundo arco esta el pulito [pulpito] el cual es de madera y solamente esta dado de blanco" [f.2v.] y prosigue con los restantes retablos hasta llegar al bautisterio, del cual señala que está resguardado por una mampara con balaustres de madera. En el interior se halla la pila bautismal con taza de bronce y tapa de madera y en las paredes hay dos alacenas, una para guardar los Santos Oleos y la otra para archivar los Libros Parroquiales, si bien en ese año (1850) se encontraba

¹³ Se denomina "rocalla" a un tipo de composición ornamental del siglo XVIII, propia del Rococó, que es posterior al Barroco y anterior a los diseños neoclásicos. La rocalla está basada en el empleo de conchas marinas o veneras (denominados *mariscos* en relación a la iglesia de Chilca), que son colocadas sobre superficies que imitan rocas (aunque suelen ser de yesería), con estalactitas y estalacmitas, de manera tal que no se asemejan al modelo natural. Las veneras generalmente son esfumadas o abiertas en abanico con bordes dentellados o festoneados y acompañadas por hojas de palma, perlas, follaje serpenteante y flores. La composición muchas veces utiliza representaciones sintéticas de agua que cae en cascadas y está acompañada de figuras fitomorfas y zoomorfas contorsionadas. No se trata de un regreso a la naturaleza, porque desde el primer momento sus diseños fueron extravagantes y exagerados. En el Perú aun cuando no es posible hablar estrictamente de una arquitectura rococó, es frecuente el uso de decoraciones pertenecientes a este estilo, tales como las rocallas.

¹⁴ En un arco se denomina *enjuta* al espacio delimitado por una línea horizontal trazada desde la clave del arco, por la vertical que comienza desde su línea de arranque y curvatura de la mitad del arco, de acuerdo al eje de simetría. Cuando una enjuta se halla entre dos arcos contiguos, tal como sucede en una arquería claustral, entonces cada uno de los lados del triángulo adquiere la forma de la curvatura de la mitad del arco, a la cual se denomina albanega.

vacía. La pila bautismal aún existe, pero se encuentra en el baptisterio que está ahora en uso. Al parecer dicha pila, que según el documento de 1774 fue un encargo, no fue estrenada hasta casi una década y media más tarde, ya que lleva una inscripción con la leyenda: "Siendo cura y vicario el d.d. Ventura Tagle Isásaga. Año 1789".

En cuanto al lado de la epístola, el documento describe el retablo del crucero y otros dos retablos y a continuación hace una alusión a la entrecapilla, que servía como ingreso lateral a la iglesia. Al respecto, el texto relata que: "De aquí sigue otra especie de capilla en la que no existe retablo alguno [f. 5v.] y solo se encuentra allí una puerta grande que corresponde a un costado del sementerio, que esta cerca del panteon¹⁵ y en ella se encuentra un confesionario grande de madera de sedro y bien tallado" [f. 6].

En la descripción de los tres restantes retablos, después de la puerta lateral de la edificación, es significativa la de los dos últimos, ya que en el penúltimo (lo que hoy vendría a ser la primera capilla-hornacina después del sotacoro) describe un retablo de madera todo dorado, de dos cuerpos y tres calles dedicado a la Virgen de las Mercedes. No obstante, en la actualidad existe una portada neoclásica resuelta en ladrillos, la cual no tiene hornacina, como tampoco ningún vano. Esta es una adición posterior a la segunda mitad del siglo XIX y no tiene ninguna relación con la concepción inicial del diseño de las capillas hornacinas para recibir retablos que tuvo la iglesia del siglo XVIII.

La "séptima" y última capilla descrita es la que ocupa el espacio del cubo bajo de la torre del campanario, y es, por lo tanto, más profunda que las capillas hornacinas restantes. El documento señala que en este lugar:

[...] se halla un retablo de madera todo dorado teniendo un nicho en la parte superior en el que no se encuentra ninguna imagen. De aquí siguen tres nichos inferiores sostenidos como en forma de piramide por los cuatro Evangelistas. En el nicho de en medio hay un Señor de Nasareno sin alaja alguna y en sus colaterales no hay imagen alguna. Sigue la mesa del altar, la que esta adornada de un mantel, una palia y un frontal de lienso y sobre este altar hay otra ifigüe [sic por efigie] de Jesus Nasareno [f. 6v.].

¹⁵ La referencia al panteón equivale a la capilla del cementerio, la cual debido al diseño de su portada puede adscribirse a la primera mitad del siglo XIX.

En cuanto al retablo del altar mayor, el documento indica que éste es nuevo "pintado todo al oleo primorosamente jaspeado y dorado, el mismo [f. 1] que consta de tres cuerpos, sostenidos por cuatro columnas. En la parte superior esta colocado el misterio de la Santísima Trinidad, teniendo por colaterales dos ángeles. En el nicho inferior está colocada la Santísima Virgen de la Asunción, como titular o patrona del pueblo" [f.1v.]. El hecho que el retablo tenga la superficie "jaspeada" o "de jaspes" significa que la superficie tiene pintado un acabado vetado irregular de diversos colores, imitando las *jaspeaduras* o vetas de un material tal como la del mármol. Esta labor de *marmoleado* fue muy común en la arquitectura neoclásica del siglo XIX, pero difícilmente coexistía con la decoración de rocallas de la segunda mitad del siglo XVIII, por lo cual el retablo inventariado en 1774, el "de mariscos", fue reemplazado en algún momento por razones que desconocemos.

IV. Otras noticias complementarias

Además de la densa información que nos proporcionan estos documentos, relativa principalmente a la arquitectura y en menor medida a la escultura, hallamos también otras dos noticias que son importantes. La primera es que en ellos se define cuáles fueron los reales anexos a la doctrina de Chilca para 1774. Estos fueron el poblado de Santa Cruz de Calango, el mismo que tenía su propia pequeña iglesia con una sola torre campanario y en el interior de la misma únicamente destacaba el medio retablo del altar mayor que se hallaba por entonces bastante deteriorado; y el pueblo de San Juan de Tangui, que de acuerdo a lo señalado en otros documentos se trataba solamente de un villorio con pocos habitantes. Su iglesia era pequeña, con una sola torre, en cuyo cuerpo de campanas había "dos campanitas" y en el interior solamente contaba con un retablo mayor de yeso pintado.

La segunda noticia se refiere a las cofradías existentes en la doctrina de Chilca, las cuales, si bien fueron variando a través de los años, para el último tercio del siglo XVIII eran dieciséis. La revisión de las noticias relativas a las cofradías nos permite conocer sus bienes, es decir, el retablo de su advocación, andas procesionales, imágenes en bulto, y, en especial, las piezas de orfebrería que tenían en propiedad. También nos ilustra acerca de los denominados *almacenes* de las mencionadas cofradías, los cuales estuvieron edificados a manera de ha-

bitaciones con puerta y cerradura con llave, y emplazados al extremo del atrio lateral al templo. En algunas de ellas se menciona "un almacén para guardar las halajas y trastes de la cofradía" [f. 20] y en ciertos casos se avaluó la puerta y la cerradura o el candado por separado. Es importante, sin embargo, hacer notar que no todas las cofradías declararon entre sus bienes un almacén. Por lo menos siete de ellas no lo tuvieron (o no lo declararon), de tal manera que no hay correspondencia entre el número de cofradías y el número de almacenes, los cuales han sido además reconstruidos hace aproximadamente treinta años, cambiando las dimensiones, los materiales y las técnicas edificatorias originales.

V. Análisis arquitectónico

V.1 *La planta de la iglesia*

El proyecto para el diseño de esta iglesia se inició en la segunda mitad del siglo XVIII,¹⁶ estando su construcción muy avanzada para 1774, pero faltándole aún el coro alto, el sotacoro, las torres campanario y las portadas. Proponemos por tanto que la iglesia debió estar terminada alrededor de 1780, es decir en el último tercio del siglo XVIII, en las postrimerías del desarrollo de la Escuela Arquitectónica de Lima.

Esta escuela regional, que había comenzado como tal hacia 1660, estaba ingresando durante la segunda mitad del siglo XVIII en la denominada etapa del barroco final o barroco tardío, que intentaría enfrentar la destrucción de muchas obras arquitectónicas del barroco pleno, que fueron devastadas por el terremoto de 1746. Este período, que comenzó poco después del terremoto, inició el proceso de reconstrucción y consolidación de gran parte de las iglesias de Lima y alrededores, muchas de las cuales tuvieron serios daños en las bóvedas, que al colapsar arrastraron consigo arcos, pilares y muros. Si bien fue una etapa breve, pues duró solamente hasta alrededor de 1780 cuan-

¹⁶ Desconocemos la fecha documentada del inicio de la construcción. Algunas personas han propuesto 1753, apoyándose aparentemente en un Libro de Fábrica, hoy desaparecido. Supuestamente en dicho Libro se mencionaría al cacique Nicolás de Avila Chauca y Manco, lo cual hace dudar aún más de la fecha, pues dicho cacique regaló una de las campanas pero casi cuatro décadas más tarde, en 1788.

do comenzaba a dejarse sentir la influencia del neoclasicismo, fue un momento de producción arquitectónica muy rica y extraordinariamente variada. Durante este corto período muchas de las iglesias pertenecientes a monasterios prefirieron mantener la planta en cruz latina con brazos inscritos que tenían desde el primer tercio del siglo XVIII, como, por ejemplo, las iglesias de Jesús María y José o la de Rosa de Santa María. Otras prefirieron la planta en cruz latina de brazos cortos, como la iglesia de San Carlos (1766) o Santiago del Cercado (1767) y, finalmente, un tercer grupo optó por las innovaciones con la introducción de plantas con ochavamientos diversos y el empleo de líneas curvas, como la planta ahusada en la iglesia de los Huérfanos (1766) o el diseño de la iglesia de las Nazarenas (1771).

El caso de Chilca constituye una innovación, aunque distinta. Se trata de una planta de cruz latina con brazos muy cortos, inscrita dentro de un muro perimetral rectangular. A ambos lados de la única nave, presenta capillas hornacinas poco profundas; diseño que fue retomado con frecuencia en la arquitectura religiosa de Lima durante la segunda mitad del siglo XVIII. En este caso, la anchura de las capillas hornacinas (que oscila entre 0.80 y 1.00 m.), es la que oculta los brazos del crucero, siendo así que la forma en cruz latina no es visible desde el exterior, ya que se presenta como una planta rectangular, ni tampoco es muy notoria en el interior porque dichos brazos quedan espacialmente absorbidos por las filas de capillas hornacinas que la anteceden.

Esta planta ha sido proporcionada geoméricamente, ya que los seis tramos de la nave son dimensionalmente iguales, incluyendo el tramo del sotacoro, el cual frecuentemente escapaba a la modulación espacial y estructural de la edificación. El crucero es un cuadrado perfecto y tiene proporciones equivalentes a la longitud de dos tramos. De manera similar, la capilla mayor o presbiterio repite la dimensión de los tramos de la nave, de tal manera que podemos afirmar que la planta de la iglesia está formada longitudinalmente por nueve módulos de aproximadamente 10 m. de ancho por 5 m. de largo, de allí la sensación de proporción y equilibrio espacial que se percibe en el interior de este templo.

La planta que vemos hoy es exactamente la misma de 1774, en el documento en cuestión se hace un listado de varios ambiente en el cual se señalan sus dimensiones. En el cuadro que se muestra a continuación se ha realizado una síntesis de los aspectos más importantes:

Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Chilca	Visita de 1774		Inventario de 1850		Anotaciones	En el levantamiento de 1999
	Varas	Metros	Varas	Metros		
Longitud	64 *	53.5	60	50.16	Incluye el espesor de los muros	52.97
Latitud (ancho)	12.5	10.45	17 *	14.21	Se incluyeron las capillas - hornacinas	10.52
Sacristía (largo)	12	10.03	11.5	9.61		10.09
Sacristía (ancho)	xxxx	xxxx	6.5	5.43		5.63

Su diseño no se asemeja a ninguna de las iglesias limeñas del barroco tardío, ni tampoco tiene analogía con las plantas de las iglesias rurales inmediatas, ya que la de San Juan Bautista de Villa presenta una planta basilical de tres naves con cruz latina inscrita de brazos cortos y carece de capillas hornacinas, mientras que la de San Juan Grande de Surco presenta una sola nave rectangular sin crucero y sin capillas hornacinas. La heterogeneidad en los diseños de finales del siglo XVIII ha producido una planta con un diseño peculiar dentro de la tradición limeña, de la cual no se separa del todo ya que retoma la adición de las capillas hornacinas, aunque no dispuestas sobre una planta fácilmente identificable como una cruz latina, sino en un planteamiento en el cual los brazos del crucero muy cortos que prácticamente se fusionan con la profundidad de las capillas laterales.

V.2 La portada de pies

Merecen un estudio exhaustivo la portada de pies y las torres-campanario, sin embargo, en el presente trabajo haremos solamente algunas breves reflexiones generales. Éstos debieron estar concluidos hacia 1780, mas no así la portada lateral del evangelio, la misma que no está inventariada en el documento de 1850, hecho que acompañado a su traza neoclásica permite inferir que fue edificada durante la segunda mitad del siglo XIX.

El diseño de la portada de pies¹⁷ es la de un retablo de cuadrícula completa, con tres calles (la del centro es de mayor anchura que las laterales) y dos cuerpos. Cada entrecalle está definida por una columna apoyada sobre un pedestal, con su correspondiente traspilastra. El fuste de las columnas es liso, con el astrágalo colocado a los 2/5 de la altura de dicho fuste. El capitel es corintio, pero la campana del mismo es muy achatada, con lo cual la primera fila de hojas de acanto queda a menor altura que la segunda fila. El entablamento que separa el primer cuerpo del segundo está abierto en el centro, la cornisa se prolonga hacia arriba y adquiere la forma de un cuarto de elipse. El segundo cuerpo también está definido por columnas, aunque las exteriores que delimitan las calles laterales, son más bajas que las que se encuentran definiendo la calle central. En dicha calle central se colocó un balcón de planta seisavada, dentro del cual se dispuso una hornacina central para la imagen de la Virgen de la Asunción y dos hornacinas laterales; éstas fueron emplazadas giradas hacia la hornacina central, de modo que se acomodan al seisavo de la planta. Un diseño de caracteres un tanto similares en Lima lo constituyen el segundo cuerpo de las portadas pertenecientes a las iglesias del monasterio de Santa Catalina y el de Jesús, María y José; aunque en estos casos las hornacinas laterales del balcón son frontales y no giradas como en Chilca. Por otro lado el romántico del siglo XIX, Leonce Angrand, reprodujo un dibujo de la iglesia de la Recoleta dominicana de la Venturosa Magdalena (Angrand 1972: lám. 14), que pertenece al mismo siglo de la iglesia en estudio y que parece sugerir una solución similar de un balcón con tres hornacinas en la calle central del segundo cuerpo.

Las columnas de las entrecalles laterales fueron proyectadas más cortas, no por razones simplemente ornamentales, sino debido, en primer lugar, a que de esta manera enlazaban visualmente mejor con la curvatura de la bóveda del techo del templo y con los volúmenes de las dos torres campanario, y, en segundo término, porque generan la sensación visual de ochavamiento de las calles laterales del segundo cuerpo, las cuales se complementan con el balcón de las tres hornacinas.

¹⁷ El estado actual de la portada de pies no es la que figura en el gráfico. Todo el segundo cuerpo, después de haber sufrido los daños de los terremotos de 1970 y 1974 colapsó en gran parte y fue desmontado. En el gráfico se ha realizado una reconstrucción gráfica, con fotos de archivo y con el levantamiento arquitectónico *in situ* de la planta del segundo cuerpo de la portada.

El cerramiento de la portada se obtiene por medio de un entablamento en el cual el arquitrabe es continuo y cerrado, con ello se acomoda escalonadamente sobre las calles laterales y se dobla sinuosamente encima del óculo elíptico que fue colocado encima de la venera de la hornacina central. El friso es segmentado en porciones y la cornisa, que funge a la vez de frontón de coronamiento, es discontinua y se curva generando arcos verticales similares –aunque un tanto más cortos– a los del entablamento del primer cuerpo, albergando entre ellos al óculo, el mismo que aparece nimbado por una porción de cornisa; el resultado es un óculo envuelto en tres lóbulos, que son en realidad porciones de cornisa.

El diseño de esta portada no es propio de la escuela arquitectónica de Lima de la segunda mitad del siglo XVIII, la cual había optado por las portadas no-retablo de una sola calle y dos cuerpos, generalmente con las entrecalles definidas con pilastras y no con columnas, y los entablamentos continuos y corridos, sin la abertura de la cornisa en arcos verticales. A esta etapa corresponden en Lima la portada de la portería del Colegio Máximo de San Pablo o la portada de la iglesia de los Huérfanos. Pero hay que tener en cuenta que en Lima todavía se proyectaron algunas portadas-retablo tardíamente frente a la generalidad de las no-retablo. Entre éstas podemos mencionar la iglesia de San Carlos (1766) o la portada de Nuestra Señora de Cocharcas (1770), cronológicamente cercanas a la portada de pies de la iglesia de Chilca. No obstante, existen diferencias entre estas portadas y la de Chilca, en la portada-retablo de Cocharcas los soportes del primer cuerpo son columnas y los del segundo son pilastras, mientras que en Chilca ambos cuerpos poseen columnas. El entablamento del primer cuerpo se abre en los dos casos en arcos de cornisa verticales, los cuales cobijan la ménsula de la hornacina central, diseño de larga tradición limeña. La hornacina central en Cocharcas es una sola y está flanqueada por columnas flotantes, mientras que en Chilca se trata de tres hornacinas –que no tienen columnas flotantes a los lados– reunidas sobre un balcón que apoya encima de la ménsula. Por otro lado, en Cocharcas las hornacinas están separadas entre sí por columnas que se apoyan sobre pedestales dispuestos sobre los arcos verticales de cornisa, de tal suerte que la hornacina central, al ser más ancha que las laterales, está rematada en un arco carpanel; en Chilca la cornisa final, discontinua y mixtilínea, intenta asemejarse con el diseño de un frontón con lóbulos profundamente recortados, tal como sucede en la portada de la iglesia de los Huérfanos. Finalmente, a diferen-

cia de Cocharcas, la portada de Chilca tiene una profusa ornamentación de rocallas que invade las enjutas, el espacio entre los arcos de cornisa y las ménsulas de las hornacinas hasta llegar a las veneras que coronan las siete hornacinas de la portada. Este diseño si bien es de origen limeño tardío, es un tanto excepcional ya que tiene una serie de soluciones y aportes de diseño locales, algunos de los cuales son compartidos con las portadas pertenecientes a las iglesias de San Juan Bautista de Villa y San Juan Grande de Surco.

V.3 *Las torres campanario*

Estos volúmenes arquitectónicos merecen una consideración aparte porque se trata de un diseño muy interesante. Son torres que presentan el cubo bajo remarcado por pilastras, tal como se utilizó en Lima durante el siglo XVIII solamente en aquellos casos de remodelaciones de viejos campanarios. Mientras alrededor de 1780 los cubos bajos de las torres limeñas se diseñaron lisos, sin las pilastras adosadas y con volúmenes relativamente altos y esbeltos (aunque los arquitectos habían visto necesario rebajar su altura a partir del terremoto de 1746); los de Chilca son extraordinariamente bajos y macizos, y, aunque fueron edificados hacia 1780, presentan el cubo bajo con el diseño limeño de la primera mitad del siglo.

El entablamento que separa el cubo bajo del cuerpo de campanas es poco saliente, en particular presenta la cornisa con escaso voladizo, lo cual aumenta la sensación de pesadez del volumen. Sobre el entablamento y demarcando los dos cuerpos de la torre, existe una balaustrada corrida de madera que encierra el cuerpo de campanas y constituye una característica limeña de la segunda mitad del siglo XVIII.

El cuerpo de campanas tiene una desproporción en cuanto a la altura que presenta en relación con el cubo bajo de la torre. Ambas partes tienen casi el mismo tamaño, lo cual genera la imagen de torres gigantescas pero con el cubo bajo excesivamente achatado. El cuerpo de campanas mantiene un vano por lado, aunque a diferencia de Lima, el vano no está aquí delimitado por las pilastras que se prolongan desde el primer cuerpo ya que esto produciría un vano excesivamente ancho. La solución propuesta aquí fue la de un vano estrecho, flanqueado por los muros del cuerpo de campanas, sobre los cuales se

adicionó una imposta que tampoco marca el arranque de la curvatura del arco, ya que éste se encuentra más alto y remarcado por una archivolta.

Las anchas pilastras del primer cuerpo se prolongan en el cuerpo de campanas y terminan en capiteles con modillones, fórmula que se generalizó en Lima durante todo el siglo XVIII y de las cuales son ejemplos los campanarios de Nuestra Señora de Cocharcas, Nuestra Señora del Tránsito en la ex-hacienda jesuita de Bocanegra o la Limpia Concepción de Nuestra Señora. De manera similar, hacia la costa sur, este diseño se extendió hasta los campanarios de las iglesias de Nuestra Señora del Carmen Alto y las iglesias de las ex-haciendas San José y San Juan Francisco de Regis en Chincha, para llegar hasta la iglesia de la Compañía de Jesús en Pisco y más al sur, a las iglesias de las ex-haciendas San José y San Xavier en Nazca. Los modillones de la iglesia de Chilca son gigantescos, alcanzan una altura de 1.30 m. y recuerdan los modillones tardíos de la sala capitular del convento de Santo Domingo de Lima, que fueron añadidos después de 1746.

Termina el cuerpo de campanas en un entablamento corrido, que repite el diseño del primer entablamento, encima del cual se ha dispuesto un tambor octogonal sobre el que se abren óculos elípticos. En el punto donde termina el tambor existe una imposta que marca el arranque de la cúpula de media naranja que cierra el campanario con una gigantesca linterna de madera de forma octogonal, coronada por un cupulín o *media naranjilla*.

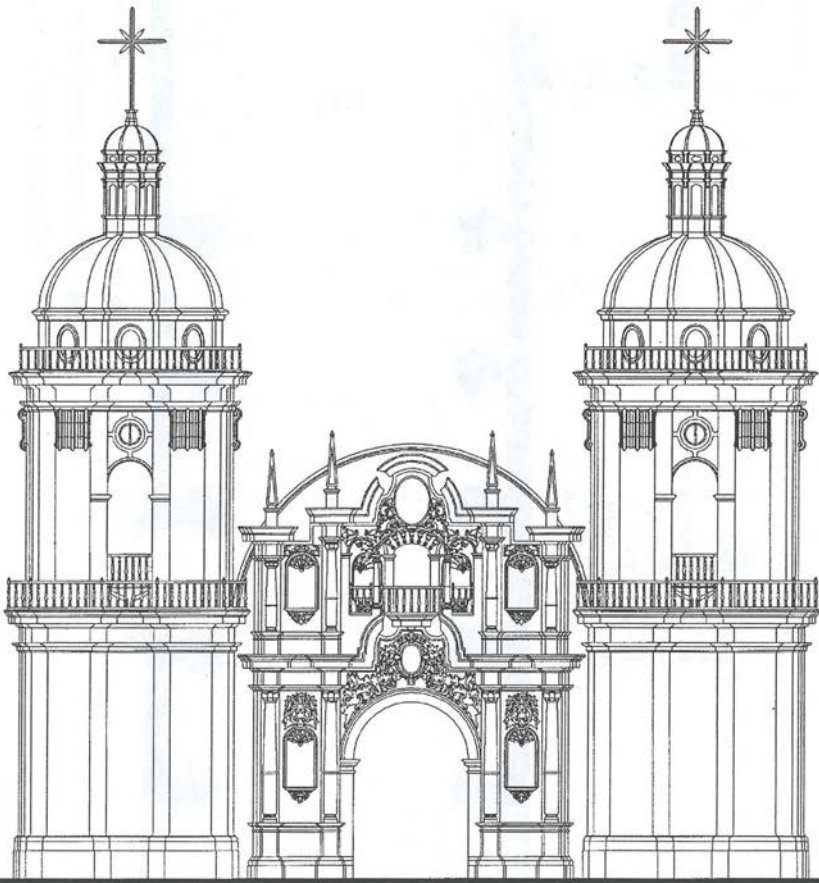
Sin duda, las torres campanario de Chilca constituyen la fusión de un diseño limeño con algunos caracteres de la primera mitad y otros de la segunda mitad del siglo XVIII, que se lograron amalgamar armónicamente. Las proporciones en cuanto a la altura del cubo bajo en relación al cuerpo de campanas no es limeño, es una característica que observamos en Chilca y que se extiende hacia el sur, como lo podemos comprobar por las dimensiones similares que presentan los campanarios de las iglesias de la ex-hacienda San José y la de Nuestra Señora del Carmen Alto en Chincha. Esto constituye un rasgo local que diferencia el conjunto de estas tres iglesias, aun cuando los dos campanarios chinchanos son considerablemente más esbeltos que los de Chilca.

VI. Reflexiones finales

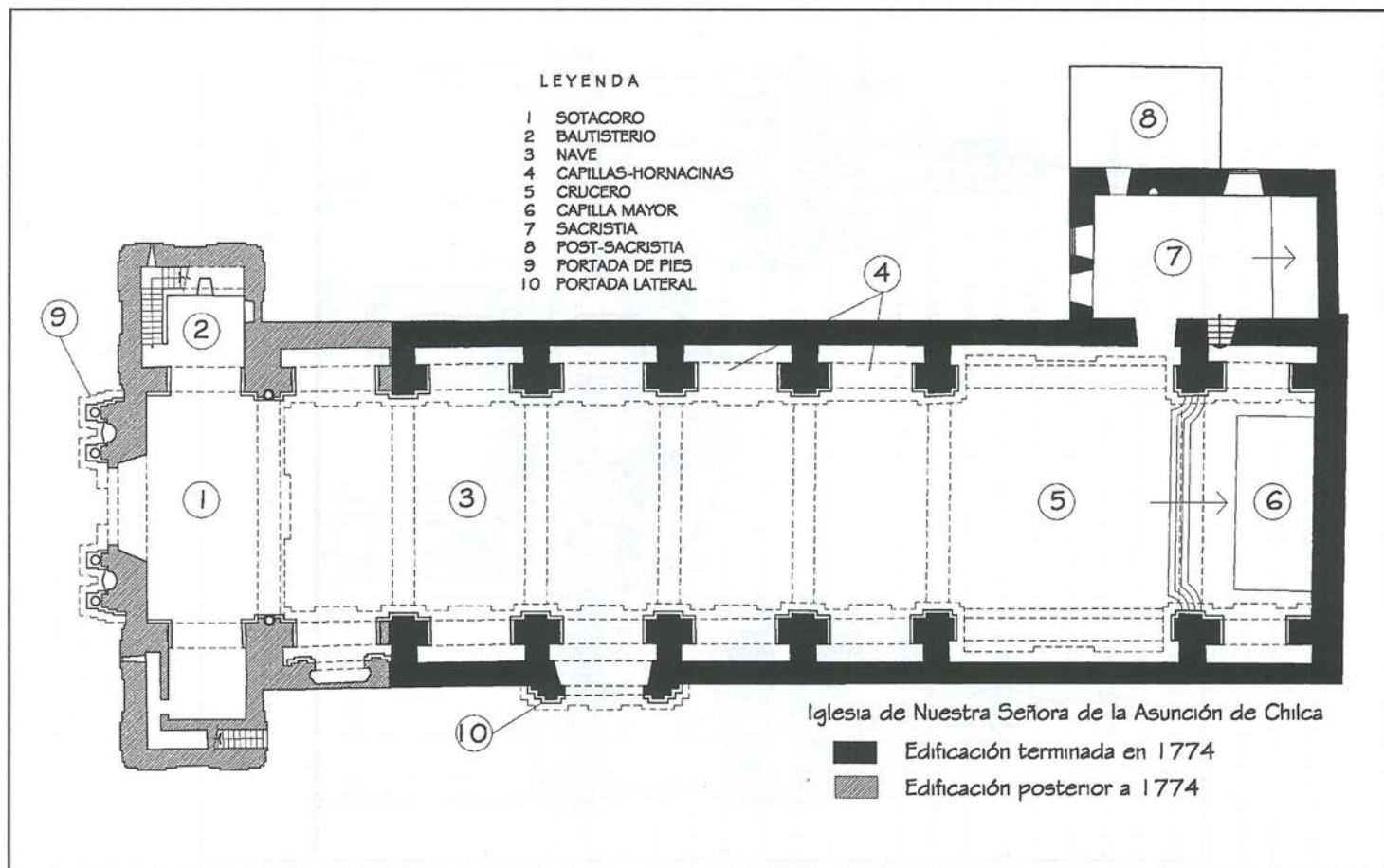
La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Chilca fue la iglesia de una doctrina, la cual presenta un diseño de planta diferente al resto de formas limeñas y es incluso distinta de las plantas de las iglesias rurales inmediatas, lo cual fue propio de las heterogéneas innovaciones en las propuestas de la segunda mitad del siglo XVIII. La portada de pies constituye uno de los últimos diseños virreinales de portada-retablo en Lima aunque no podemos concluir que esta es una portada estrictamente limeña, ya que, por un lado, presenta rasgos que la vinculan con la escuela arquitectónica de Lima y, por otro, posee aportes propios que la relacionan con otros diseños de portadas de la costa sur medio. En cuanto a los campanarios, son conceptualmente limeños, pero los elementos han sido conjugados y proporcionados de manera diferente, creando un diseño que los asemeja y al mismo tiempo los independiza de Lima.

A pesar de las diversas intervenciones¹⁸ llevadas a cabo con la intención de consolidar y dar valor a esta iglesia, en muchos sentidos por descuido y falta de información documental, su diseño original ha sido modificado; lo cual debe tomarse en consideración para futuros trabajos que deberán llevarse a cabo, como por ejemplo, en relación a la portada de pies, que requiere enfrentar el reto de la falta total del segundo cuerpo. De cualquier modo es una obra de innegable valor arquitectónico y artístico, que debe ser conservada, ya que conforma un eslabón en la fascinante evolución de la arquitectura virreinal tardía de los departamentos de Lima e Ica.

¹⁸ En 1924 se reconstruyó el muro testero de la iglesia y en 1939 y 1949 se intervinieron los campanarios. En 1960 se reconstruyó la imposta de la cúpula sobre el crucero. En 1968 y 1970 se reedificaron los primeros dos tramos de la nave y en 1983 se desmontaron los retablos, que a la fecha se han extraviado o han sido reutilizados en la elaboración de otros retablos.



Nuestra Señora de la Asunción de Chilca, portada de pies



Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (sigla usada AGN). Lima.

Derecho Indígena 1544-1880. Cuad. 40 (1790) f. 192.

ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA (sigla usada AAL).

Sección Visitas

Autos de los inventarios de los bienes de las cofradías fundadas en esta doctrina y otros documentos. Leg. 12, Exp. XXI, 35 folios, 1774.

Sección Estadística

Cañete. Padrón general de los feligreses de la doctrina de Nuestra Señora de la Asunción de Chilca, y del pueblo de Calango, que tienen dos capillas. Leg. 8, Exp. XLIII, 18 ff. (s/f.).

Margesi de la doctrina de la Asunción de Chilca. Leg. 7, Exp. IV, 4 ff. (1850).

Inventario de los Libros Parroquiales de la doctrina de Chilca. Leg. 7, exp. VI, 5 ff. (1850).

Inventario general de esta santa iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Chilca, el mismo que por orden de su Señoría Ilustrísima se practica con asistencia del señor gobernador del distrito, sindico, procurador y juez de paz y algunas personas notables del pueblo siendo el cura coadjutor el Reverendo Padre Maestro Doctor Fray Manuel Aransaenz. Leg. 7, Exp. XX, 11 ff. (1850).

Inventario de los bienes y objetos sagrados pertenecientes a esta iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Chilca. Leg. 10, Exp. LXIV, 5 ff (1896).

Sección Fábrica

Cañete: El bach. Pedro Bermudez de Contreras, cura de la doctrina de Chilca, quien fue mayordomo de la iglesia parroquial de la villa de Cañete, acerca de la cuenta de su cargo. Leg. X, Exp. 11 (1678).

Libros y artículos

ANGRAND, Léonce

1972

Imagen del Perú en el siglo XIX. Prefacio de Edgardo Rivera Martínez. Lima: Carlos Milla Batres (Colección Perú Artístico).

CALANCHA Antonio de la

1972 [1639] *Crónica moralizada de la Orden de San Agustín en el Perú*. 5 vols. Lima: Ignacio Prado Pastor.

CRUZ, Fr. Laureano de la

1999 [¿1653?] *Descripción de los reynos del Perú con particular noticia de lo hecho por los franciscanos*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

HERAS O.F.M., Julián

1992 *Aporte de los franciscanos a la evangelización del Perú*. Lima: Provincia Misionera de San Francisco Solano.

NEGRO, Sandra

1992 "La arquitectura mueble de los retablos virreinales". *Arquitextos*. 1: 53-56. Lima.

2000 "Las portadas religiosas virreinales de Chíncha y Pisco ¿Una arquitectura diferente?". Lima [en prensa].

SAN CRISTÓBAL, Antonio

1992 *Lima, estudios de la arquitectura virreinal*. Lima: Epígrafe.

VARGASUGARTES, J., Rubén

1972 *Itinerario por las iglesias del Perú*. Lima: Milla Batres.

El hechizo del Perú

Carlos Neuhaus Rizo-Patrón

I. Los mitos medievales

Muchas veces hemos supuesto que la consabida frase "vale un Perú" viene como un efluvio de la famosa mina de Potosí que tanto argento como fama diese al Alto Perú. Y aunque Alto y Bajo Perú fuesen otra una sola región quizá los del Bajo territorio no sintiésemos tan propio el manantial del prestigio. Pero si calzamos la plata de Potosí con el azogue de las tan renombradas minas de Huancavelica, la riqueza del mito, el contenido de la frase "vale un Perú" se evanesce.

Y acaso orondos por el perfil de nuestra frase, desoíamos que en España se escucha también el "vale un Xauxa" o "vale un Cuzco" para designar algo que se columbra entre la opulencia y el boato, la riqueza y el orgullo. Habrá también que trasponer los Pirineos para advertir que cuando los franceses algo menosprecian, lo asaetean con la conjuradora advertencia *C'est ne pas Pérou* y así, turbados por la fama, con la altivez y la frivolidad del nuevo rico, supimos perder con los años, el tesoro argentífero del Potosí. Nada quedaría del mercurio o azogue de Huancavelica. Jauja, pese a su encanto, quedará en el recuerdo como la *Ciudad de los tísicos* de Valdelomar y al Cuzco, cuya grandeza *impera per secula seculorum*, resulta tan elogiada por escrituras de todos los siglos como maltratada por alcaldes de fustigantes varayocs, olvidando que Pedro Sancho, el cronista español, apuntaría que "ni el puente de Segovia, ni otro de los edificios que hicieron Hércules ni los Romanos, no son cosa tan digna de verse como el Cuzco".

El Perú tiene aroma de misterio y vaporosa sensación de irrealidad, desde los primeros atisbos de su existencia. ¿Por qué se presenta sino tan sugestivo como irradiante? Para entender aquello es preciso pintar al escenario que entorna los descubrimientos.

La Edad Media es el período de seres fantasmagóricos, pero la Edad Moderna la de viajeros descubridores. Una representa las fantasías, la otra las realidades.

Por ello pensamos que tal vez el viaje de Colón —quien por cierto no descubre la redondez terrestre— tendrá tanto mérito por haber alcanzado un Mundo Nuevo "como por haber identificado la irrefragable

unidad de la especie humana, no conformada por monstruos fantasiosos y deformes dinosaurios sino por seres humanos con meras y fútiles diferencias de rasgos y pigmentación". Sin embargo, tanto Colón como los centenares de viajeros que pasan a India seguirán buscando los mitos medioevales. Se afanarán, hasta hoy, en hallar el Ophir o sea la fabulosa tierra a donde enviaba a extraer oro y plata el Rey Salomón; o la Cólquida, país de Medea y los argonautas; o Thule, la última tierra descrita por las fantásticas navegaciones de Piteas hacia el norte del Atlántico; o la enigmática Atlántida que aún pareciera revivir cuando se hallan restos fenicios en América; o El Dorado, cuyas riquezas aún no aparecen y, al fin pero no al final, las tierras del Gran Khan, que dice haber visitado Marco Polo aunque los chinos de hoy nieguen su viaje.

Y así como otrora todos los caminos conducían a Roma, a partir del viaje colombino todas las vías del mar se orientan hacia América. A partir de 1492, los esperanzados navegantes inflan sus velas con todos los vientos y siguen la brújula del poniente para dar al paio cuando llegan ante los bohíos antillanos.

Algo quizá desilusionante los atasca. Bojean costas firmes e islas calurosas. ¿Dónde estarán las canteras, del Templo de Salomón? ¿Se preguntarán mientras afanan trocitos auríferos a trueque de fruslerías en un medio de calores, hormigas y pantanos? No lo hallan. Cortés, el más audaz, partirá a hurtadillas hacia México en 1518 y pretenderá asombrar a Carlos V con el relato de su descubrimiento, Magallanes, un portugués osado que a semejanza del genovés Colón se escapa de la férula científica de Portugal para seguir magnificando a España, penetra al Mar Pacífico por un estrecho austral que lo llevará a las Filipinas. Pero antes, en 1513, Balboa podrá anunciar al occidente que ha descubierto el Mar del Sur. Creería haberse acercado a las buscadas Cipango y Catay, pero, en realidad, habrá dado el paso histórico para aproximarse al edén inesperado del futuro Perú.

Ahora empieza nuestra leyenda. Todas las frustraciones de aquel hormiguelo náutico antillano, incluida esa Fuente de la Juventud que buscaría Ponce de León en Norteamérica, toda la ilusión pareciera renacer de nuevo, como el ave fénix medioeval, al conjuro de la voz Perú, que encarna y cobija las fantasías no halladas. Incluidas las bellas y seductoras amazonas o el mítico Dorado, que no cesamos de buscar.

II. ¿Cómo surge el nombre del Perú?

Al sur de Panamá había tierras con renombre de riqueza que estaban al mando de cacique Birú. Birú que es voz: "Indígena –señala Raúl Porras– se transformará en labios del hampa de la conquista en Perú, que no es indio ni español, pero que tiene de ambos y será la cifra y el símbolo de un nuevo destino racial".

El nombre ha nacido en los pergaminos contractuales de 1527 pero antes ha recorrido de voz en voz por los conquistadores –no necesariamente del hampa– y de pronto se ha encandilado, como arrebol de nuestra serranía, deslumbrado el horizonte de ese orbe definitivamente redondo, por ende pleno de antípodas, contrastando entre ofires portentosos y cavernas frías de pobreza que aún no entibia la riqueza que extrajeron de sus entrañas.

Prodúcese la conquista del Perú. Y a partir del primer rumor que produce este nombre y hasta nuestros días surge un avasallador lenguaje en todo el orbe que confunde grandeza con riqueza, mito con realidad, magia con hazaña. Un portentoso nimbo que vuelve sinónimas las voces de Hechizo y Perú pareciera agolparse sobre los arrugados Andes, las inasibles montañas y el barroquismo infatigable de la mestiza arquitectura, para orgullo de muchos, aprovechamiento de pocos y, también, necedad de algunos. Porque muchas veces nos hemos recostado sobre la fama, como el león dormido sobre una presa que fuga por secular descuido.

¿En qué consiste el llamado hechizo del Perú? Sin ánimo excluyente y vistas las vías con la perspectiva de siglos, nos atrevamos a decir que la magia de nuestro dispar territorio la conforman el hombre, el paisaje y la riqueza. Y como el orden de los factores no altera el buen producto, hablemos *prima fascie* de la riqueza.

III. El Perú, un país inventado

Ya se expresó que las tierras del cacique Birú, situadas al sur de Panamá, sirvieron, por mortificación del lenguaje, para gestar más tarde el nombre del Perú, ni quechua ni caribe. Y antes o conjuntamente con el futuro nombre que los españoles apodan la tierra, llegan a Panamá de consuno, noticias orales o escritas de la riqueza que esas latitudes sureñas encierran. Recuerda Aurelio Miró Quesada en bello prólogo

a una de las ediciones del libro *Oro del Perú*, que tan meritoria como afanosamente elaboró Miguel Mujica Gallo:

no es de extrañar por esos que, desde antes que llegaran los españoles al Perú, el codiciado país quedara envuelto en un sueño de oro. No se sabía cómo era ni dónde estaba, pero ya el humanista Pedro Mártir de Anghiera en sus *Décadas*, muchos años antes del descubrimiento del Perú, hablaba del mancebo desnudo, hijo del cacique de Comogre, que escandalizó a los españoles al dar un puñetazo y volcar el oro en polvo que estaban pesando en la balanza y les reprochó que se preocuparan por tan poco cuando más al sur había cantidades fabulosas: "todo aquel lado que mira al Sur desde las aguas vertientes de las montañas cría oro en abundancia". El episodio lo recogen López de Gómara y Las Casas, que hacen decir al mozo Panquico que hacia el sur había "oro en mayor cantidad que hierro en Viscaya".

El primer documento contemporáneo —cita Raúl Porras— que anuncia el viaje de Pizarro por la Mar del Sur, es la carta de Pedrarias al Rey, de abril de 1525, donde dice:

Al levante por la mar del sur tengo enviada otra armada como la he escrito a vmd a descubrir con el capitán piszarro mi teniente del levante con muy buena gente y buenos aderezos do espero muy buenas nuevas cada ora que de dios y vmd serán servidos y estos reynos ennoblecidos porque hay nuevas de mucha riqueza.

Y los cronistas e historiadores españoles del siglo XVI se extasían ante una real riqueza, que no siempre llega al Rey y que testimonian casi todos los cronistas e historiadores como el Padre Acosta, Juan de Salinas, Garcilaso, Estete, Sancho, Xerez, Zárate, Cieza, etc.

IV. Las traducciones de las crónicas circulan por Europa

Sabia y de insospechadas proyecciones resultaría la orden oficial hispana de enviar cronistas y veedores que dieran cuenta posterior de las expediciones que zarpan del Caribe al norte, levante y poniente. Merced a los cronistas, los pueblos americanos alcanzan el umbral de la historia. Pero algo inesperado habría de ocurrir. Más vale imaginar la escena del mundo español en aquel instante: gobierna Carlos, un

rey que viene de Alemania y que además es soberano de los Países Bajos. Dícese que habla el castellano con dificultad, pero todo ello motiva una intensa fusión entre lo flamenco y lo hispano, entre lo germano y lo indiano. Circula el oro de América por todo Europa y España se anima económicamente con sus nuevos territorios de Indias para resarcirse de las penurias que soporta largos siglos como consecuencia de la invasión moruna. Y, de pronto, junto con testimonios fehacientes como la llegada del oro, arriban también manuscritos a Sevilla, los mismos que pasarán de mano en mano para llegar al impresor propicio y luego ser traducidos. No en vano ocurre lo siguiente: escríbese la llamada relación Sámano Xerez, que se refiere a los dos primeros viajes de Pizarro, realizados entre 1525 y 1527 y que describe tanto el encuentro con la sorprendente balsa de tumbesinos como los metales que contiene.

¿Qué ocurre con dicho manuscrito? Sin imprimirse en España, es enviado por Juan de Sámano, secretario de Carlos V, a un Príncipe de la Casa de Austria. El capitán Cristóbal de Mena, hombre resentido porque no recibe en el rescate de Cajamarca la suculenta porción que cree merecer, vuelca su desencanto en doce folios, relatando la *Conquista del Perú llamada la Nueva Castilla*. El folleto se imprime en Sevilla y con extraña prisa se edita en Venecia y en italiano seis meses después, al año siguiente en Roma y en 1545 en París. Al siglo siguiente (1625) la *Crónica de Xerez* se publicará también en Londres.

La crónica de Francisco de Xerez, sino la primera, una de las más importantes narraciones sobre la conquista, tendrá la misma fortuna. O será el Perú, digamos, el afortunado y deslumbrante país que no es sólo descrito por esta pieza en castellano sino que en 1535 fue traducida al veneciano por Domingo de Gastelú, embajador de Carlos y ante la República de Venecia y luego al italiano y en 1625 al inglés.

Pedro Sancho, Secretario de Pizarro, escribe un manuscrito primordial y en 1550 va al italiano y en 1625 al inglés. *La historia general de las Indias* de Francisco López de Gómara se traduce al italiano, francés e inglés, en el mismo siglo XVI. Girolamo Benzoni, que vendría en 1547 al Perú, escribe una *Historia del Nuevo Mundo* que se publica en Venecia en 1565 y es traducida a cinco idiomas. La monumental e insuperable obra de Cieza tiene 5 ediciones italianas y una inglesa tardía (1709). El manuscrito original de la *Historia Indica* de Pedro Sarmiento de Gamboa permanece 2 siglos en Holanda. El padre Acosta escribe la *Historia natural y moral de las Indias*. Se edita en latín, italiano, francés, alemán, inglés desde 1589 hasta 1604.

Garcilaso llega en inglés, francés y holandés al poco tiempo de su primera edición de 1609 en 1617.

Con el contador Agustín de Zárate que describe el Descubrimiento y la Conquista del Perú ocurre algo más singular. Es impresa por primera vez en los Países Bajos hacia 1555 y luego editada en español, italiano, holandés, inglés y francés.

No es el caso fatigar al lector con tanta cita bibliográfica que está prendida en la magistral obra: *Fuentes históricas Peruanas*, del maestro Raúl Porras Barrenechea y en la vasta recopilación del Padre Vargas Ugarte. Importa recordar que muchísimos investigadores y lectores han seguido sus huellas y penetrado en el ánimo y la pluma entre galana y seca, acaso rebulesca o cínica, tal vez puntillosa o embustera de las crónicas. Lo que pretendemos sostener en estas líneas es que las deslumbrantes noticias del Perú no se confinan al Archivo General de Indias sino que circulan por toda Europa, cortejadas por la fantasía, al asombro y, sobre todo, el oro que pareciera correr a raudales, como en verdad lo fue.

V. El valor de los repartos de Cajamarca y Cuzco

¡Cuánto asombro! Encontraría el lector europeo al conocer, por la Crónica de Xerez, la captura de Atahuallpa –Atabaliba– como él le llama y luego su promesa de llenar de oro “llena hasta una raya blanca que está en la mitad del alto de la sala [...]” Y ¡cuánto también! Vibra la emoción cuando se llega a Cajamarca y se aprecia la misma sala que, buenas razones existen para aseverar que se trata del auténtico aposento. Por ello emociona tanto la visita a lo que podríamos llamar el Perú histórico. Vale decir, asomarse a los baños del Inca y al aposento del rescate en la cumbre verde de Cajamarca para recrear el ocaso del imperio. O abrir los ojos al despuntar el sol en el frígido Titicaca, reverenciando la posibilidad que de alguna isllilla haya partido Ayar Manco.

Manco Cápac, Inca cuya presencia histórica no está alejada de la verdad. No porque lo pintara Guamán Poma de Ayala sino porque lo registran los historiadores del Incario, como Sarmiento de Gamboa, sino también porque hallóse más tarde su túmulo o sepulcro, al parecer encontrado y rescatado por el licenciado Polo de Ondegardo, cerca del Cuzco llamado “Bimbilla”.

Como es sabido, los conquistadores hicieron dos grandes repartos de riqueza: uno en Cajamarca y otro en Cuzco. Según las prolijas investigaciones y descubrimientos de don Rafael Loredo y Mendívil, el del Cuzco fue algo superior. Cuéntense y conócense pesos cifras de ambos repartos. Entresacando cálculos y con evidente riesgo de error, tenemos la impresión que lo obtenido en ambos momentos de la conquista oscila entre ochenta y cien millones de dólares de 1941, estimando los estudios de Mario Herrera Grey que trabajara en el Archivo Nacional. Considerando que el valor de la onza aurífera ha aumentado once veces, quizás no andemos errados en apreciar que esos rescates podrían significar hoy cerca de mil millones de dólares norteamericanos.

De una forma u otra, no es el oro que se distribuye mal o bien entre los conquistadores y que muchos, a las pocas horas lo habían jugado entero. Lo que importa es el flujo de metal que llevan durante tres siglos a Europa. Metal que causa la mayor inflación de la historia, trastoca los valores de todo servicio o mercancía y a la postre deja al Perú el escuálido valor de la fama.

VI. Repercusión europea ante el incanato y la riqueza peruana

¿Hablamos de la fama? Tanto las naos que surcando el Guadalquivir llegaban cargadas de riqueza a la Casa de Contratación de Sevilla como los panfletos, opúsculos, impresos o manuscritos inundaron no sólo las bibliotecas de Europa sino la imaginación de sus gentes. Alonso Enríquez de Guzmán, cronista "noble y desbaratado" según confesión, llega a Lima en 1536, envuelto por el cauce de noticias fabulosas que alcanzan por cierto a Sevilla, su tierra. Y no tendrá reparo en decir que su viaje a Indias fue motivo por el ánimo de riqueza. Y por ello, vendrían más tarde miles de hijodalgos o hijos de algo, no sólo de España, de todo el orbe. Desde los avisados ingleses, los naturalistas alemanes, contrabandistas rusos que aparecían en barcos balleneros, cronistas franceses y próceres italianos como el insigne Garibaldi.

Circularon por toda Europa, ávida y renacentista las noticias del Perú y sus riquezas. Los españoles vienen a extraerlas. Pero algo más grave ocurre, el oro despierta la inmediata venida de corsarios, filibusteros y piratas —principalmente ingleses— para atrapar los galeones hispanos, que lenta pero inexorablemente llevan los metales preciosos a la Península Ibérica. Pero no eran todos de la misma jaez. Importa

saber que hay hombres medianamente cultos, como Drake, Hawkins o Cook que han leído a cronistas e historiadores y acaso vienen al rapto porque son raptados por la leyenda peruviiana. Dice Edgardo Rivera Martínez, respecto a Drake, que:

entre todos los filibusteros y corsarios que incursionaron en América, no volvió jamás a presentarse otra figura como la suya, que juntaba una fuerte personalidad con una cierta cultura y *savoir faire* mundano; la caballerosidad y el manejo desenvuelto del latín, del francés y del español [...]

Con Richard Hawkins viene John Ellis, acaso el primer inglés que conoce y describe someramente el Cuzco. Y Sir Walter Raleigh –que no llega al Perú– escribirá también alucinado por esta tierra. Y aunque ninguna de esta docena o más de relaciones tenga alto o siquiera algún valor literario, sirven todas para proyectar la imagen del Perú áureo y magnífico, invadido por españoles que, muchas veces, –cítase– desprecian la plata ante el relumbrón aristocrático del subyugante y codiciado oro.

La explosión literaria más importante del siglo XVII la constituye la obra *El Paraíso en el Nuevo Mundo* que publica Antonio de León Pinelo en 1656. León Pinelo, hombre de curiosidad singular, escribe cinco libros destinados a demostrar que el Paraíso se encuentra en las orillas del Marañón o del Amazonas. Supone que el Arca de Noé también había anclado en nuestras latitudes y se extasía narrando los edificios y obras memorables de los indios peruanos. Antonio León Pinelo que alguna vez es procesado por la Inquisición por tener un caballo llamado Pedro, pertenece al elenco de escritores del siglo XVII en los cuales predomina, como recuerda Porras:

ya el amor por la curiosidad y la leyenda, la afición a lo maravilloso, la credulidad fácil, la imaginación lista para evadirse en conjeturas por los caminos de la dialéctica o de la filosofía. Lo ficticio, el amor de las cosas raras y peregrinos predomina sobre el gusto de lo real o común. La leyenda es preferida a la historia. Es la tendencia de Montesinos, pretendiendo probar que el Ofir estuvo en el Perú; de Dávalos y Figueroa, coleccionando casos raros y curiosos; de Calancha, relatando milagros y maravillas; de Garcilaso, idealizando el Imperio Incaico; de Morúa, vistiendo de esplendores orientales la corte de los Incas cuzqueños de Pinelo, trasladando el Paraíso al Amazonas.

Antonello Gerbi en *Viejas polémicas sobre el nuevo Mundo* se refiere a nuestros escritores del siglo XVI, que ponderan algunos exageradamente la América descubierta durante la centuria anterior. Saint Gellais por ejemplo habla sobre las maravillas de América y Juan de Cárdenas en *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* dirá que en ellas todo es portentoso. Tendrá que venir el siglo XVIII para encontrarnos con el naturalista Buffon, quien detiene la onda de ilusiones y sostendrá que son más débiles las especies animales del nuevo mundo y que el hombre, añade "la naturaleza, negándole las potencias del amor lo maltratado y empequeñecido [...]" a Buffon le seguirá el célebre abate De Pauw, cuya capacidad para denostar y agraviar al nuevo mundo tendrá pocos rivales.

Pero antes que aparezca la explosión del siglo XVIII es preciso seguir cultivando la imaginación y referirnos a la visión europea sobre las mujeres del nuevo mundo.

VII. Las mujeres del hechizo

Hemos sostenido en un principio que parte del hechizo peruano lo lleva el exótico hombre de estas tierras. Pero acaso debemos hacer una atingencia. Vale mejor decir: la mujer, encarnada en las infieles capullanas del norte y las alucinantes amazonas.

El nombre de la capullana que evoca el misterio y la tradición norteña, aparece nítido en el relato de algunos cronistas. Cuenta Diego de Trujillo, soldado de la conquista, que cerca de Puerto Viejo había un pueblo "que era de él una viuda rica". Y Herrera, en sus *Décadas*, se refiere concretamente a la capullana, mujer gobernante que halla Pizarro entre Piura y Trujillo. Tanto en Diego Trujillo como en Herrera, la legendaria mujer adquiere perfiles definidos. Pero el nombre se generaliza en la *Crónica* de Lizarraga pues lo atribuye a unas mujeres que antiguamente gobiernan en la provincia de Amotape "por el vestido que traían a manera de tapuces, con que se cubren desde la garganta a los pies".

"Estas Capullanas -añade- en su infidelidad, se casaban las veces que querían porque no contentándolas el marido lo desechaban y casábanse con otro". Su crueldad llegaría a extremos, privilegio que solía hacerse con la mayor ceremonia, sería un acto de pública expiación y vergüenza para el cónyuge desechado quien debe permanecer arrinconado, sentado en el suelo y llorando su desventura, sin haber

ni siquiera agua, mientras los otros se regocijan en la fiesta. Estas capullanas, cuyas veleidades masculinas no han sido, lamentablemente, transmitidas a la posteridad, constituyen una realidad sugerente y al mismo tiempo abusiva de nuestras antiguas mujeres norteñas. Realidad que los españoles, por prudencia burguesa, desestimarían presurosamente.

Al par que la leyenda de las capullanas, la de las Amazonas impregna muchas páginas de la historia aventurera del país. Este mito que parece estar prendido en la imaginación de los peruleros de todos los siglos, ha impulsado embarcaciones en el pasado e inclusive la pluma narrativa en el presente.

Fray Gaspar de Carbajal escribe la Crónica del Viaje de Orellana y al decir de Raúl Porras:

Inaugura en las Crónicas de la Conquista y aún en los anales de la Geografía Americana un horizonte desconocido y exótico aunque adornado ya por la leyenda de fabuloso prestigio. Fray Gaspar abre, en la Crónica Indiana, el cielo amazónico. De su relato del viaje de Francisco Orellana a través de la mañana del río inédito y colosal, partirán todas las nuevas alucinaciones de los Conquistadores del siglo XVI sobre el Dorado Amazónico, las entradas de capitanes y misioneros en el siglo XVI y las propias exploraciones geográficas posteriores de los viajeros europeos y americanos del siglo XIX. Fray Gaspar de Carbajal, rompiendo el hierático circuito del Perú antiguo del 'llanos', 'sierros' de cumbres y desiertos, encuentra en el mar verde de la selva la tercera dimensión del Perú.

Fray Gaspar relata la contienda que protagonizan con sus naturales agitados por Amazonas que luchan tras ellos "tan animosamente que los indios no osaron volver las espaldas, y el que se volvía delante de nosotros lo mataban a palos".

Estas intrépidas féminas serían "blancas y altas y membrudas y andaban desnudas en cueros, tapadas sus vergüenzas, con sus arcos y flechas en las manos, haciendo tanta guerra una sola como si fueran diez indios juntos".

Las feroces Amazonas también elevan el delirio. "Más tarde -relata Carbajal- el Capitán toma interrogatorio a un indio y le pregunta por aquellas mujeres. Le responde que residen contruidos con casas de piedra. Preguntando al indio si las mujeres parían, contesta que sí. Y añade que cuando les viene la gana junta, mucha copia de gente de guerra y van a dar guerra a un muy gran señor que reside y tiene sus

tierras junto a la de estas mujeres y por fuerza los traen a sus súbditos a sus tierras y tienen consigo aquel tiempo que se les antoja y después que se hallan preñadas las tornan a enviar a su tierra sin hacerles otro mal". El indio relatará también que las Amazonas suelen matar a los hijos hombres y conservan sólo a las mujeres. Asimismo se refiere a una india llamada Cañoria que hace de jefe, con celo tan encomiable que toma cotidianamente la preocupación de inspeccionar su poblado antes de la puesta de sol, a fin de evitar el grave peligro que se permanezca algún "indio macho" escondido... No todas las demás que adornan la vida virreinal tendrían la misma costumbre.

VIII. La novelística europea del siglo XVIII

Valga recordar por ejemplo, en primer término *Las Indias Galantes* de Romeau (1735), donde se relatan los amoríos imposibles de una hija del Inca con un gallardo militar español. Lo prohibido siempre incita al escritor para discurrir una trama. También habríamos de afirmar que el padre Valdez, modelador del Ollanta, recoge el tabú de las acllas para pintar escenas de dulce fragilidad amorosa. Aún el difuso Voltaire, toma el modelo americano en un drama *Alzira* aunque tan irreal y ficticiamente que linda con lo grotesco. Sin olvidar que *El Cándido* viene a la América y describe las maravillas de un inventado Perú, temas tratados con amenidad y certeramente por César Miró.

Dos escritores recogen un mismo título para escribir sendos librillos. Boisi y Rochon de Chabanos escriben *La peruana* al rubro de sus obras. Aún más, hay un Manco Cápac de Leblanc y un Azor o los peruanos de Dur Rozoi.

Madame Graffigny se inspira tal vez en las *Cartas persas* que el Barón de Mostesquieu publica en Amsterdam, allá por 1721, para escribir sus originales *Cartas de una peruana*, verdadero éxito de Librería.

De otra parte, Marmontel diserta sobre *Los Incas o la destrucción del Imperio del Perú* obra de un sentimentalismo enervante como rezan algunos comentarios.

Estos autores inundan con sus obras el siglo XVIII. El Décimo Nono conoce pocas incursiones por estos dominios de la fantasía e irrealidad. Tampoco eran de esperarse en un siglo eminentemente positivista o cientificista. Pero resulta importante acotar que a lo largo de los siglos, la prolija exégesis de Pablo Macera recoge cerca de cuarenta

cultores franceses que se ocupan del Perú. Y el interés aumenta con los tiempos y nuestros misterios.

IX. El despertar de los estudios naturales y arqueológicos

El siglo XIX traerá al naturalista. Es el influjo que acaso arranca el despotismo ilustrado de Carlos III de España, el culto y magro Borbón que abre las costas de América a los Humboldt y los Darwin. También a los botánicos, un símbolo de extranjero invadido por la curiosidad científica. Y así el Perú, atravesado también por el paralelo equinoccial, merecerá la visita de Jorge Juan y Antonio Ulloa como de muchos otros naturalistas. "Los hombres del punto fijo" como recuerdo de Palma.

Vienen de Francia Feuillée, La Condamine, Dombey dominados por una intriga botánica, mineralógica y astronómica. Ha terminado pues el ciclo legendario. O mejor dicho de las fantasías.

Agobiado el Perú por caudillismos, golpizas militares y cierrápuertas civiles, los jefes ingresarán al coro disonante de las operetas latinoamericanas que aún, por desgracia no cesa. Sin embargo, una nueva luz iluminará majestuosamente a nuestro país: la arqueología.

El sabio peruano Mariano de Rivero y Ustáriz escribirá sus *Antigüedades peruanas* y en cierto modo será precursor de estudios arqueológicos. Luego J. J. Tschudi también se asombrará por las ruinas. Llega Markham y el norteamericano Squier a quien Porras llama "el gran pionero de la arqueología científica", el francés Charles Wiener, Max Uhle, los americanos Kroeber y Wendall Bennet, sin olvidar por cierto a Hiram Bingham, que certeramente seducido por relatos o guías cuzqueños, sabe llegar y descubrir Machu Picchu para el mundo en 1912.

X. La imagen social del Perú

Los escritores europeos de más tarde, excitados claro está por los auténticos viajeros, se desprenderán paulatinamente de la imagen del oro. La lectura de Garcilaso, del fantaseador clérigo Montesinos, del Padre Cobo, de Sarmiento de Gamboa, los más traducidos a otros idiomas según se anotó, les permitirá ver un mundo distinto, el poseí-

do por el Imperio Incaico, nimbado por el ideal de una nueva sociedad: "ya los viajeros franceses y españoles", como evoca Augusto Tamayo "comienza a mostrar en sus memorias el panorama de nuestras ciudades y a hincar sus garras en la sociedad de entonces".

Para Pablo Macera que ha rastreado huellas sobre la impresión de los franceses frente al Perú, con erudición y puntiliosidad, la primera reacción sobre el Perú, vista en Montaigne o Antoine du Pinet es la semblanza de un país fabuloso y verdadero a la vez; "del Perú -dice- se difunde la imagen ya tradicional de su riqueza, de la espantosa magnificencia del Cuzco, como decía Montaigne, en que de acuerdo con un cosmógrafo francés, que no exageraba más que los españoles, hasta las calderas y ollas eran de metal precioso y todos los príncipes tenían en su casa un sol de oro macizo [...]" era la versión de quienes sólo conocían al Perú mediante libros o de oídas. Pero siguiendo el derrotero trazado por Macera y por los escritos europeos, se apreciará que en el siglo siguiente, el XVIII, el Perú fantástico dejará pausadamente lugar al Perú de los mitos y las historias novelescas del imperio. Lo social se abre paso. Es natural, hemos llegado al siglo del enciclopedismo.

Ante la interminable hojarasca de fantasías, relatos tamizados de la más candorosa imaginación y versiones de un fútil sentimentalismo, era previsible que los escritores del viejo mundo recogieran las relaciones más absurdas e inverosímiles sobre aquella tierra nueva.

Aquel sedimento de irrealidad, al penetrar en tratados y exégesis de pretendida seriedad histórica o económica, los desvirtúa y subvierte en disertaciones quiméricas o simplemente retóricas.

Desde los contenidos que exhibe la *Enciclopedia* de Diderot sobre los vocablos Perú Inca hasta los paradójales asertos del abate Reynal (*Historia filosófica y política de los establecimientos y de comercio de los europeos en las Indias*) y las graciosas desfiguraciones del Conde de Carlo (*Delle Lettere americane*), aparece la versión fabulosa -por no llamarla dorada- de la América, conocida de oídas.

Si en la literatura universal cabe considerar un género que subsuma las múltiples obras que trazan sociedades nebulosas celestiales relaciones humanas, iniciado por Tomás Moro e inconcluso hasta la fecha, podríamos asegurar que en un principio dichos poetas de la política se inspiran en la fantasía americana. Se saturan de misterio y ficción para luego raspar la pluma con vuelos que alcanzan olimpos y afines propios de anhelos o esperanza propias.

¿Acaso no es posible creer que la Isla de Autopos, donde al decir de Rafael Hytlodeo —personaje narrador de la república de Utopía— no la presumiese el Canciller Moro emplazada en las seductoras regiones ha poco descubiertas?

Aunque el sistema descrito no guarde muchas analogías con los del Tahuantinsuyo o los que transcurren en la meseta de Tahuán-tepec, sin embargo es bastante posible que Moro se imaginase de tal modo las ignotas regiones de Indias.

Hay similares asertos cabría señalar sobre la *Ciudad del Sol* que concibe el calabrés Tomás Campanella. Pero en el caso de Morelly, autor de la *Basilíada* es bien sabido que adoptó a los Incas como inspiración y modelo.

De otra parte, se escriben novelas y dramas teatrales que transcurren en el Nuevo Mundo o consienten personajes venidos desde ultramar.

XI. El Perú, fuego permanente que ilumina cinco siglos

Este brevísimo recuento, lejano por cierto de la erudición, sólo pretende trazar una coordenada sobre la imagen del Perú. Y nos atrevemos a expresar que existe una tea de interés, un fuego, encendidos desde tiempo anterior a su conquista. Desde principios del siglo XVI se escucha un rumor en Panamá que se llama Birú y suena a riqueza. Nace el Perú como nombre en 1527 y el verbo se vuelve tierra.

Alcanzan los conquistadores las alturas de Cajamarca y se abrirá como un abanico de oro y plata no sólo el nombre sino el renombre del Perú. La inquietud, propia del siglo, nos mece por todos los ámbitos de la curiosidad europea. Vendrá luego la era de la fantasía, de las *Indias Galantes*. Seguiremos en el *podium* de la preocupación extranjera a raíz de la guerra de la Independencia y de las nuevas concepciones sociales del siglo de las luces. Y en la presente centuria cuando los autores buscan modelos en la sociedad incásica como el francés Luis Boudin, los encuentran al escribir sobre el Imperio socialista de los Incas, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos nos mirarán con recelo por rechazar la Independencia. Y no sepa a vergüenza histórica este rechazo. Hoy tal como lo escribimos hace muchos años, en reflexión sobre la Independencia del Perú. Si el Perú era Lima: *Lima era España a fines del dieciocho y principios del diecinueve. Y muchos criollos entienden que luchar contra los ejércitos del Rey es traición.*

Pero el siglo XX trae nuevos horizontes que se convierten prestamente en playas donde llega la curiosidad científica. Vale decir arqueología, antropología, etnografía y ciencias similares. Pareciera un renacer del Perú antiguo que sigue hechizando el resto del mundo.

No desearíamos incidir sobre la galanura de nuestros paisajes. Viajeros extranjeros estudiados con morosidad y buen gusto por Raúl Porras Barrenechea, Estuardo Nuñez, Alberto Tauro, Pablo Macera y muchos distinguidos escritores han proclamado *urbi et orbi* las excelencias de nuestro hábitat geográfico. Viajeros peruanos, como José de la Riva-Agüero y Osma, Luis Alayza Paz-Soldán y Aurelio Miró Quesada, por sólo citar tres, se han extasiado no sólo en las cumbres andinas y los desiertos yungas. El arquitecto Fernando Belaunde Terry, sin duda alguna ha entronado galanamente nuestra selva alta en la geografía del mundo, redescubriéndola. Empero si tuviésemos que señalar los pocos hitos que imanan actualmente la curiosidad de propios y sobre todo viajeros extranjeros, tendría que referirme a la magnificencia arqueológica y material de Macchu Picchu, a los contrastes pétreos y barrocos del Cuzco, símbolo del encuentro de dos mundos, a los monumentos de la genética civilización de Chavin y la abismante de Chan-Chan. Y tantas otras como Kuélap que Middendorf visita el siglo pasado y Kauffmann realza encomiosamente en el presente. Preciso sería hablar también de nuestra montaña, adonde acaso se esconden ignotas ciudades, a las que no llega al Incario, cuya pared era aquella Cordillera, banda de nieves o Ritisuyo como la llama Garcilaso "jamás pisada de hombres, ni de animales ni de aves". Largo sería hablar de la bella Arequipa, dulce enjambre entre la atmósfera helénica y la piedra volcánica, territorio surcado por el curso fascinante del Río Colca y el valor estimulante de una vaga tan altiva como generosa. Y en medio de todo ello las inquietantes líneas de Nazca, advertidas por el arqueólogo peruano Toribio Mejía Xesspe al Congreso de Peruanistas en 1938, líneas que podrían tener aproximadamente 1,500 años de edad pero cuyas conjeturas, gracias a los serios estudios de María Reiche y de Hermann Trimborn darán muchos siglos más de preocupación.

El Perú, no cabe duda, es un libro abierto a la comunidad mundial que tiene el donaire de saberse plegar pudorosamente ante la inquietud científica. Es una página arrugada por la topografía pero dotada por la mano generosa de Dios, a veces escrita por un idioma indescifrable que además, sus pobladores se empeñan en garabatear. Sin embargo, el Perú constituye aún, territorio inexplorado, ubérrimo en

riquezas y fuego vivo desde la mítica y acaso cierta existencia de Manco Cápac. El Perú es tea jamás apagada por hombre alguno y que deberá marchar circunvalando al mundo, avivada por el asombro de las gentes y mantenida por la gracia de todos nuestros santos que, sin duda, ruegan ahora y siempre por el símbolo de un Perú inevitablemente inmortal pese a todos los mortales que lo habitamos... y repitamos una vez más para aleccionar nuestros espíritus, aquello que exclamó Basadre, "El Perú vale más que un Perú".

Bibliografía

CANATUR

1983 *Anales del IV Congreso Nacional de Turismo.*

MACERA, Pablo

1976 *La imagen francesa del Perú (siglos XVI-XIX).* Lima: Instituto Nacional de Cultura.

MIRÓ QUESADA SOSA, Aurelio

1983 *Oro del Perú armas del Mundo.* Ediciones Paredes.

NEUHAUS RIZO-PATRÓN, Carlos

1950 "Algunas proyecciones del descubrimiento de América en el pensamiento europeo". *El Comercio* (28 de julio).

1982 "Hechizos amorosos de Yarinacocha". *El Comercio.*

s/f. "El Numpe de Huancavelica". *El Comercio.*

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

1951 *Mito, tradición e historia del Perú.* Lima: Imprenta Santa María.

1955 *El paisaje peruano de Garcilaso a Riva-Agüero.* Lima: Imprenta Santa María.

1960 *El nombre del Perú.* Lima: Talleres Gráficos Villanueva.

1962 *Los cronistas del Perú (1528-1650).* Lima: Sanmarti.

1963 *Fuentes históricas peruanas (Apuntes de un curso universitario).* Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea.

1967 *Oro en el Perú: obras maestras de orfebrería pre-incaica, incaica y de la época colonial.* Introducción por Raúl Porras Barrenechea. Lima: Librería ABC Bookstore.

RIVA-AGÜERO Y OSMA, José de la

1960 *Afirmación del Perú.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

RIVERA MARTÍNEZ, Edgardo

1963 *El Perú en la literatura de viaje europea de los siglos XVI, XVII y XVIII.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

VALDIZÁN GAMIO, José

1980-1993 *Historia naval del Perú*. 5 vols. Lima : Dirección General de Intereses Marítimos.

VARGASUGARTES, J., Rubén

1951-1952 "Don Diego de Ávalos y Figueroa y la Miscelánea Austral". *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 1. 1: 111-116. Lima.

Los primeros jesuitas del Perú y la evangelización de los indígenas

Armando Nieto Vélez S.J.
Academia Nacional de la Historia

Desde que llegaron al Perú en 1568, los jesuitas asumieron la cristianización de los indios como tarea preferencial. Seguían en ello las directivas de los superiores y de la Curia General de Roma.

Debemos remontarnos a 1555, cuando todavía Ignacio de Loyola era el Prepósito de la orden. San Francisco de Borja ejercía por entonces el cargo de superior de los jesuitas de España e Indias con el título de Comisario; y estaba informado de las noticias del Perú, ya que era Virrey de Cataluña. Así, cuando en ese año fue designado virrey del Perú Andrés Hurtado de Mendoza, escribió éste a Borja pidiéndole dos jesuitas para llevarlos consigo al Perú. La respuesta fue favorable.

El 23 de agosto de 1555 avisa Borja a Ignacio desde Simancas que los dos sacerdotes elegidos, Gaspar de Acevedo y Marco Antonio Fontova, han partido para el Perú. "Los del Perú se partieron ya profesos, y van a muy buen tiempo, porque ya está apaciguada aquella tierra, y son castigados los que se levanten en ella".¹ Alude evidentemente al final de las guerras civiles y al término de la rebelión de Hernández Girón.

Por su parte San Ignacio, escribiendo al cardenal inglés Reginald Pole, le dice: "A las Indias del Emperador pasan ahora algunos con este Virrey [Cañete] que allá se envía. Dios Nuestro Señor se sirva de su ministerio para ayuda de las almas".²

Pero en realidad Acevedo y Fontova ni siquiera llegaron a embarcarse. ¿Qué había ocurrido? Para responder a esta pregunta hay que recordar que en los asuntos de la Iglesia de España intervenían las autoridades estatales en virtud del Regio Patronato Indiano. En el caso de los jesuitas designados, fue el Consejo de Indias el que se opuso. Respiran tristeza las palabras con que Borja informa a San Ignacio

¹ *Monumenta Historica Societatis Iesu* (en adelante *MHSI*). Borgia, III, 239.

² *MHSI*. Carta de Ignacio. Roma (2 enero 1555), V, N.º 673.

el 26 de febrero de 1556: "Y así quedó la ida, *quia nondum venerat hora eorum*".³ Vemos, pues, cómo el Patronato Indiano, que, por otra parte, prestó tan eficaz ayuda a la obra evangelizadora, resultaba al mismo tiempo traba y freno.

Es un hecho, acreditado por muchas cartas, el interés de San Francisco de Borja en que la Compañía viniese a Sudamérica. No lo pudo lograr cuando era Comisario en España, pero sí lo ejecutó al ser nombrado General de toda la Compañía. Hubo que vencer las resistencias del Consejo de Indias, el cual se opuso (por lo menos durante un tiempo) a que pasasen a América nuevas órdenes religiosas. Había tres: dominicos, franciscanos y mercedarios, y se consideraba que bastaban. Incluso fray Vicente Valverde, obispo dominico del Cuzco, compartía esa mentalidad restrictiva.

Las cosas cambiaron después de la elección de San Francisco de Borja como Prepósito General, el 2 de julio de 1565. Como sostiene Francisco Mateos, "las numerosas peticiones de jesuitas, que de diversas partes de América venían a España, fueron poco a poco acostumbrando a los señores del Consejo de Indias a la idea de dejar paso franco a la joven Orden, que tan bien se estaba acreditando en sus misiones de Oriente".⁴

Por fin, Felipe II firma una Real Cédula el 3 de marzo de 1566: es deseo del monarca que vayan jesuitas a Hispanoamérica. Hasta señala que los jesuitas podrían marchar en número de 24. Felipe II se ofrecía a costear los gastos que fueren necesarios. Con este impulso se determinó Francisco de Borja a crear la Provincia del Perú, de enorme extensión geográfica, ya que abarcaba todo el territorio al sur de Nueva España. La nueva provincia jesuítica habría de iniciarse –en un principio– con ocho miembros de la Compañía peninsular (dos por cada provincia de España: Castilla, Toledo, Andalucía y Aragón).

A finales de enero de 1567 se halla el padre Jerónimo Ruiz del Portillo, nombrado jefe de la expedición, preparando el viaje a las Indias. Es interesante considerar la "instrucción" que Borja envía en marzo, pues en ello refleja la prudencia del nuevo General y el deseo de que la conversión de los naturales no se haga apresuradamente:

³ *MHSI*. Borgia, III 255. La frase latina ("porque todavía no había venido su hora") está tomada del Evangelio de San Juan 7, 30.

⁴ "Primera expedición de misioneros jesuitas al Perú (1566-1568)". *Missionalia Hispanica*. 4, 27.

Instrucción de Indias. [...] Dondequiera que los Nuestros fueren, sea su primer cuidado de los ya hechos cristianos, usando diligencia en conservarlos y ayudarlos en sus ánimas, y después entenderán a la conversión de los demás que no son bautizados, procediendo con prudencia, y no abrazando más de lo que pueden apretar; y así no tengan por cosa expediente discurrir de una en otras partes para convertir gentes, con las cuales después no pueden tener cuenta; antes vayan ganando poco a poco, y fortificando lo ganado; que la intención de Su Santidad como a nosotros lo ha dicho, es que no se bauticen más de los que se pueda sostener en la fe.⁵

Se aprecia que el criterio de Borja difiere del de algunos antiguos misioneros que en la región del Caribe habían procedido con celo indiscreto, más preocupados de la cantidad que de la calidad del trabajo misionero.

Felipe II proveyó a los misioneros de cuanto necesitaban para la travesía y aun para más adelante. Los gastos del viaje de Sanlúcar de Barrameda a Cartagena de Indias ascendían casi a 300 mil maravedíes (unos 800 ducados). De las arcas reales recibieron además los padres dinero suficiente (unos 200 ducados) para adquirir libros.

En espera de la flota ultramarina los jesuitas de Sevilla empleaban parte del tiempo en aprender el quechua. Tal vez recurrieron a la gramática y vocabulario de fray Domingo de Santo Tomás, impresos en Valladolid en 1560. Por fin los ocho jesuitas partieron de Sanlúcar el 12 de noviembre de 1567. Sus nombres eran: Jerónimo Ruiz del Portillo, Luis López, Antonio Álvarez, Diego de Bracamonte, Miguel de Fuentes, todos ellos sacerdotes, más los Hermanos coadjutores Luis de Medina, Pedro Lobet y Juan García.

El viaje fue largo y penoso, como solía ocurrir en esos tiempos. Los expedicionarios tuvieron que lamentar el fallecimiento del padre Antonio Álvarez, acaecido en Panamá, paraje al que se llamaba "sepulcro de los navegantes" a causa del temple malsano de los trópicos.

El 28 de marzo de 1568 arribaron al Callao y el 1 de abril hicieron su entrada en Lima. Habían empleado cinco meses desde su salida de España. Encontraron caritativo alojamiento en el convento dominicano.

De los cinco primeros sacerdotes, tres se ocuparon en doctrinar a los indios. De los nueve de la siguiente expedición, en el año de 1569,

⁵ Cit. por Antonio Astrain S.J. *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, II, 305.

siete tuvieron la misma tarea, y cinco fueron "doctrineros" o párrocos de 70 pueblecillos del partido de Huarochirí. Para apreciar la importancia de la labor evangelizadora, tomemos como muestra la época en que el padre José de Acosta desempeñó el cargo de provincial del Perú, al suceder al padre Ruiz del Portillo.

En la congregación provincial de enero de 1576, afirma Acosta (que la presidía) que el fin principal de la Compañía en Indias era procurar la salvación de los indios "que yacen en extrema necesidad". Esta afirmación es tan evidente que basta recorrer la correspondencia indiana de los superiores romanos y del propio Preósito General.⁶

En el año 1578, al contestar el padre General, quien era Everardo Mercurian, a la petición de los padres del Perú de dedicar a varios de los jesuitas más distinguidos a la tarea de la conversión de los nativos; Mercurian no solamente aprueba la solicitud, sino que desea vivamente que todos lo hagan porque "el ministerio de los indios *es la razón principal de la misión de las Indias*". Lo mismo ocurre en el gobierno del siguiente General, Claudio Aquaviva. Ante cierta vacilación que parece haber advertido en algunos de la Compañía sobre dicho ministerio, lo recomienda y encarece con enfáticas expresiones de estímulo y aun de exigencia ascética. Merece leerse el texto:

enviándose los Nuestros con tanta incomodidad de las provincias de Europa principalmente para ayudar a los indios, que es el fin que en su misión pretende la Compañía, acontece que la propia naturaleza, olvidada de este fin, atiende a sí misma, dejándose llevar de las cosas que son más conformes a su gusto e inclinación, como es el tratar con los de la propia nación, emplearse con gente más civil y política, que son ocupaciones donde se halla más consuelo y satisfacción que no trabajo, y donde la voluntad menos padece por hallar en ellas menos repugnancia, y el sentido halla mejor entretenimiento por la comodidad y gusto del cuerpo, y por ser la empresa más aparente y vistosa a los ojos humanos, de suerte que a los tales acontece lo que al agua dejada a su natural curso, que corre hacia los lugares llenos y bajos por los cuales sin ningún trabajo se extiende [...].⁷

⁶ Cf. León Lopetegui S.J. *El P. José de Acosta S.I. y las misiones*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1942): 161.

⁷ *Monumenta peruana*. Edición de Antonio de Egaña S.I. (Roma, 1961) III, doc. 100, (Roma, 15 de junio de 1584), 449.

Veamos algunas cifras. En 1584, 16 años después de la llegada a estas tierras, la provincia peruana contaba 137 miembros: 72 en Lima, de los cuales 19 eran sacerdotes, y la mayor parte estudiantes de Letras, Filosofía y Teología (en el Colegio máximo de San Pablo). En el Cuzco había 22 sujetos (10 sacerdotes), en Arequipa 10 (6 sacerdotes), en Potosí 16 (8 sacerdotes), en Juli 9 sacerdotes, en La Paz 6 (3 sacerdotes) y en la doctrina indígena del Cercado de Lima 2 (un sacerdote).

En cuanto al dominio de la lengua, asunto al que los superiores dieron la máxima importancia, a comienzos del siglo XVII el 80 por ciento de los sacerdotes de la Compañía había estudiado las lenguas indígenas (quechua o aymara). En el Cuzco, de 12 sacerdotes, 9 se empleaban en el ministerio de los naturales. Con razón se dispuso que el aprendizaje de las lenguas era condición *sine qua non* para poder trabajar en el mundo andino. Aquaviva llega a ordenar que incluso los superiores en ejercicio dediquen algún tiempo diariamente a estudiar la lengua.⁸

Entre los lingüistas notables con que contó la provincia peruana podemos recordar a Alonso Barzana, quien vino como estudiante en la segunda expedición de 1569 e incluso durante el largo viaje hizo grandes progresos en el aprendizaje, y llegó a dominar seis lenguas indígenas. También fueron eximios "lenguas" Bartolomé de Santiago, Blas Valera, Ludovico Bertonio, Diego de Torres Rubio y Diego González Holguín, quien preparó en 1608 un excelente diccionario quechua-castellano, que ha sido reeditado dos veces (en 1952 y en 1989) por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Las reediciones contienen un valioso estudio introductorio de Raúl Porras Barrenechea; y en la de 1989 se agrega un interesante complemento lingüístico de Ramiro Matos Mendieta.

Los jesuitas se mostraron reacios en un principio a regir doctrinas o parroquias de indios, a causa de ciertos puntos que no eran compatibles con las Constituciones Ignacianas. Pero hubo de aceptarse tales encargos, ya que en el Perú era el sistema usual para la evangelización de los nativos. En otros términos, si se rehusaba tomar las "doctrinas", no se podía trabajar con aquéllos, sino solamente con españoles.

⁸ Carta de Aquaviva a la Provincia del Perú, octubre de 1596. *Monumenta peruana*. Edición de Antonio de Egaña S.I. (Roma, 1961). VI (1596-1599), doc. 73, 191.

Las doctrinas que alcanzaron mayor florecimiento fueron sin duda las de Juli, zona frígida habitada por aymaras, a 3,800 metros de altura. Estas reducciones sirvieron más tarde de inspiración a las famosas del Paraguay, en cuya madura organización y defensa tuvo tanta parte el jesuita limeño Antonio Ruiz de Montoya (1583-1652).⁹

Las salidas frecuentes hacia territorios habitados por indígenas –en el caso de las misiones volantes– se hicieron teniendo como centros las residencias de Lima, Arequipa, Cuzco, Juli, Potosí, Quito, Panamá, Santa Cruz de la Sierra y Santiago del Estero. Hay una tendencia claramente expansiva en el quinquenio que va de 1586 a 1591, la cual se debe sin duda al celo apostólico de los propios jesuitas y a las repetidas invitaciones provenientes de los superiores romanos y locales.¹⁰

Hay, pues, un vigoroso esfuerzo de espíritu evangelizador, secundado por el empleo de métodos que están penetrados de un intenso afán de inculturación. La preocupación por el aprendizaje de las lenguas así lo demuestra. Pero el ansia de extender cada vez más el radio de acción entrañaba un peligro real: descuidar las regiones ya roturadas. En la carta, ya citada, del general Aquaviva a la provincia del Perú advierte:

Deseo mucho proveerles de sujetos como lo piden y han visto que hasta ahora se ha hecho cuanto se ha podido, [pero] deseo que adviertan que la Compañía no puede ni debe encargarse de acudir a todo lo que se descubre, sino que, mirando la posibilidad de sujetos que tiene y que los debe emplear con el cuidado de mirar por ellos y de no ponerlos en todas ocasiones, pues no todos serán para todas, se contenten de abrazar lo que buenamente pueden llevar, y no más, mirando también que no es menos conveniente conservar y promover los ya bautizados, que bautizar de nuevo, y es cosa de mucho peligro desamparar los ya convertidos por acudir a nuevas conversiones.¹¹

Vemos, pues, que se reiteran casi textualmente las primeras directivas de San Francisco de Borja, dadas treinta años antes.

⁹ Cf. la nueva y excelente biografía escrita por José Luis Rouillon Arróspide, *Antonio Ruiz de Montoya y las reducciones del Paraguay* (Asunción, 1997).

¹⁰ Egaña en su Introducción general a *Monumenta peruana*. Vol. IV (1586-1591), Roma, 1966, 11.

¹¹ *Monumenta peruana* VI, 191.

Una rebelión abortada. Lima 1750: la conspiración de los indios olleros de Huarochirí*

Scarlett O'Phelan Godoy
Academia Nacional de la Historia

En la gran ciudad de Lima,
Corte del peruano reyno,
Y es también por ser de Reyes,
Corona del universo.

En el año de cincuenta,
Dominando éste hemisferio,
Un príncipe que era Manso,
Sin desdoro de lo recto.

Maquinaban unos indios,
Sublevarse cuyo empeño,
Fue de aquél monstruo que quiso,
Levantarse con el cielo.

*Relación y Verdadero Romance
sobre la sublevación de la ciudad de Lima*

I. Lima a mediados del siglo XVIII

La capital del virreinato del Perú era, en 1750, una ciudad en estado de emergencia. Había sido devastada por el sismo de 1746, atacada por las epidemias de tabardillo y viruelas que siguieron a este desastre natural pero, sobre todo, se encontraba desprotegida y sujeta a irregularidades en su abastecimiento. Esta vulnerabilidad no pasó desa-

* El presente artículo está basado en una charla dictada en el ciclo de conferencias "Lima en sus Artes y Tradiciones," llevado a cabo en el Museo Nacional de la Cultura Peruana los días 27 y 28 de enero del 2000. Agradezco a la directora del Museo, Prof. Sara Acevedo, por haberme dado la oportunidad de repensar y replantear este tema. También quiero expresar mi gratitud a Susy Sánchez, por su colaboración como asistente de investigación. El plano que acompaña el trabajo ha sido elaborado por Úrsula Ludowieg, a quien hago extensivo mi agradecimiento.

percibida a los sectores populares, quienes advirtieron tempranamente la fragilidad política y militar por la que atravesaba el principal centro de poder del Virreinato. Alberto Flores Galindo señala que ante tanta calamidad se temió se produjera un alzamiento de esclavos negros (Flores Galindo 1984: 96). Pero, en todo caso, los hechos demuestran que los que estaban complotando y urdiendo un levantamiento eran los indios, numéricamente inferiores, pero con mayores recursos para instrumentalizar una insurrección.

Pero vayamos por partes. Un año antes de que ocurriera el movimiento sísmico, para ser exactos el 12 de julio de 1745, arribaba a Lima en calidad de virrey del Perú, don José Antonio Manso de Velasco. Nacido en Logroño, se había desempeñado como gobernador de Chile y, dentro de su carrera militar, había alcanzado el grado de Teniente General (Vargas Ugarte 1956: 225-227). No obstante, meses antes de producirse el catastrófico terremoto, el nuevo Virrey se quejaba del lamentable estado en que había encontrado las Cajas Reales. Evidentemente, esta penosa situación fiscal debió agravarse luego de ocurrido el sismo.¹

Eso quiere decir que Lima ya mostraba síntomas de cierta debilidad económica cuando el 28 de octubre de 1746, a las diez y media de la noche, la ciudad fue sorprendida por un violento movimiento telúrico. Una opinión compartida por quienes observaron el evento fue que, al producirse el sismo durante la noche, el desconcierto y caos que provocó, tuvo un mayor impacto sobre la alarmada población limeña. Sólo al día siguiente se pudo apreciar el grado de destrucción en que había quedado la ciudad. Las descripciones de los testigos oculares nos hablan de una Lima en ruinas, donde de las tres mil casas que estaban dentro de las murallas, apenas veinte se mantuvieron en pie. Las torres de las iglesias se habían desplomado y el Palacio Real se encontraba inhabitable. El Virrey había tenido que buscar refugio en una barraca de tablas y lonas.² Lima, la capital del Perú, se encontraba en estado caótico y totalmente desguarnecida.

¹ *Ibidem*: 238. El Virrey escribió el 31 de julio de 1746, proponiendo que los corregidores pagaran alcabala por los negocios personales que efectuaban con el reparto de mercancías.

² *Ibidem*: 263-264. El tema del terremoto de Lima de 1746 ha sido investigado por Susy Sánchez para su tesis de Maestría en Historia, Escuela de Graduados, Pontificia Universidad Católica del Perú. Un avance de su trabajo fue presentado como ponencia: "Apelando a la caridad, la diversión y el linaje. La reconstrucción de Lima después del terremoto de 1746". *Coloquio Internacional Familia y Vida Cotidiana en Latinoamérica (siglos XVIII-XX)*. Instituto Riva-Agüero. Lima, 14-16 de diciembre 1999.

La destrucción y desolación en que quedó el puerto del Callao fue también tema de conmisericordias. Sin ir más lejos, los viajeros Jorge Juan y Antonio de Ulloa hicieron referencia en sus *Noticias Secretas*, a “los formidables efectos del terremoto sobrevenido allí en el mes de octubre de 1746, con la total ruina y pérdida de aquella plaza [...]” (Juan y Ulloa 1982: I, 70). Gracias a sus referencias es posible reconstruir el perfil urbano del puerto. Por su estratégica cercanía a la residencia del virrey y a la capital del Virreinato, estaba destinado a la armada y en él se ubicaban los arsenales. Éstos consistían en unos almacenes “de sobrada capacidad para el corto número de navíos de guerra que regularmente ha habido en aquella mar” (*Ibidem*: 70). En la misma plaza del Callao también funcionaba una armería a cargo del capitán nombrado de la sala de armas, donde se recibía y entregaba todo lo referente a municiones de guerra y armas de fuego. Las famosas fortalezas del Callao, por otro lado, consistían en “una muralla sencilla de piedra guarnecida de bastiones o baluartes nada regulares y sin ningún foso, porque la calidad del terreno no lo permitía” (*Ibidem*: 138). Finalmente, Juan y Ulloa ya habían indicado durante un viaje previo, realizado en 1740, que la artillería que coronaba las murallas era toda de bronce, “pero tan gastada, que en lugar de oídos tenían los cañones agujeros de cerca de dos pulgadas de diámetro, de modo que al tiempo de hacer salvas con ellos se dexaba de percibirse el estruendo dentro del mismo Callao, porque la pólvora salía inflamada por los fogones” (*Ibidem*).

Lo que se infiere de sus descripciones es que el primer puerto del Virreinato del Perú, y sus murallas y fortificaciones, no se encontraban en el estado más óptimo durante 1740. No obstante, luego del terremoto de 1746 dejaron, simplemente, de existir. Como señaló el virrey Manso de Velasco en sus Memorias, “la *sumersión* que padeció el puerto del Callao poco tiempo después del movimiento de tierra, no habiendo dejado la fuerza de sus aguas más memoria de su población que algunos retazos de muralla... y de las aguas se sacaron... la mayor parte de la fusilería que estaba depositada en la sala de armas, pero rota e inservible por haberla consumido el salitre” (Conde de Superunda 1983: 260, 388). Esta fragilidad en la defensa de la ciudad fue evidente para los habitantes que residían o estaban de tránsito por Lima. No perdamos de vista este argumento cuando más adelante se analice la conspiración de los indios ollereros.

Otra grave secuela del terremoto fueron las subsiguientes epidemias que atentaron contra la salud y la higiene de Lima y sus pobla-

dores. Vargas Ugarte presenta los cálculos de dos contemporáneos de la época que dan cuenta del número de personas que fallecieron en Lima como resultado del sismo. La información que ofrece don Victorino Montero es de que para fines de noviembre habían perdido la vida unas 1,140 personas. Por su parte, Llano Zapata señala que entre muertos y desaparecidos el número de víctimas ascendió a 1,300. En el caso del Callao se calculaba que de 4,000 personas que habitaban el puerto sólo 200 quedaron con vida luego del maremoto que se desencadenó por efecto del sismo (Pérez Cantó 1985: 68). Cabe recordar que para ese entonces Lima contaba con una población de alrededor de 50,000 habitantes.³

Con la mayoría de los hospitales en ruinas, la atención a los heridos debió haber sido precaria y poco efectiva. De allí que las epidemias que se desataron como resultado del hacinamiento de la ciudad no fueran combatidas con la debida eficacia. No en vano el conde de Superunda señalaba que luego del sismo "se empezaron a sentir muchas enfermedades graves, que tomaron en poco tiempo tanto aumento que *los que fallecían eran muchos más que los que acabó el temblor*" (Conde de Superunda 1983: 262). En efecto, en los días que siguieron al terremoto arremetió contra la ciudad de Lima una epidemia de tabardillo, enfermedad que no debe confundirse con el sarampión.⁴ El tabardillo o tabardete era una fiebre similar a la fiebre tifoidea, lo cual se prestó a errores de diagnóstico. Tabardillo es lo que en la actualidad se conoce como tifus exantémico o exantemático. El cuadro clínico, además de altas temperaturas, viene acompañado de flujos de sangre, escalofríos, ardor de sienes y, en algunos casos, se complica con ictericia.⁵

Para el caso de México, Donald B. Cooper ha observado que el tabardillo y las viruelas venían a veces emparejadas, aunque el primero en hacer su aparición era el tifus.⁶ Evidentemente, una combinación de ambas enfermedades debió producir un impacto epidémi-

³ *Ibidem*. La autora calcula que en el terremoto perdió la vida el 3% de la población de Lima.

⁴ Pérez Cantó (1985: 70). La autora identifica el tabardillo con el sarampión aunque, es oportuno precisar, que se trata de dos enfermedades completamente distintas. El sarampión es una enfermedad eruptiva.

⁵ O'Phelan (1993: 120). En el importante libro de Ashburn (1947: 92), se explica que en Inglaterra se conocía al tabardillo como "fiebre de la cárcel", "fiebre del hambre" y "fiebre de barco."

⁶ Cooper (1965: 50). En el caso de la epidemia de México de 1761-62, el tifus y la viruela se presentaron al mismo tiempo causando gran destrucción y despoblamiento.

co de severa magnitud. Para el caso del Perú, Flores Galindo señala que en 1749 –a sólo un año de ser debelada la conspiración de los indios ollereros– la viruela asoló a la ciudad de Lima (Flores Galindo 1984: 105). A lo largo del siglo XVIII epidemias recurrentes de viruela cegaron miles de vidas. Se ha calculado que en México un 60% de la población sujeta a contagio contrajo la enfermedad y de ella, un 10% sucumbió a consecuencia del mal (Cooper 1965: 86).

La viruela combina dos factores: virus y agente. Los síntomas se inician con una fiebre repentina acompañada de escalofríos y dolores de cabeza que continúan por tres o cuatro días. Luego baja la temperatura y es entonces que aparece el salpullido. El virus puede sobrevivir más de un año y se propaga a través de la ropa (Deutschmann 1961: 3,7,8). Los estragos de la viruela eran tan devastadores, que por ello se aunaron esfuerzos en producir una vacuna que aminorara sus efectos, la cual finalmente se introdujo en 1803. La profilaxia recomendada era el confinamiento del paciente, para que no fuera una amenaza a la salud pública y, si era necesario, inclusive se optaba por su total aislamiento. A pesar de estas medidas, hubo casos en los cuales las familias cubrieron el rostro y las manos de los parientes fallecidos con viruela, para evitar ser señalados como posibles portadores del contagio. Inclusive se llegó a saber que algunos individuos habían sucumbido a la peste, debido a que sus parientes así lo manifestaron, posteriormente, en el confesionario (Cook 1939: 967).

Si bien se puede argumentar que la escasez de provisiones o la intermitencia en el abastecimiento de las mismas, luego del terremoto de 1746, pudo ser caldo de cultivo para la irrupción y propagación de las epidemias, esta aseveración no es del todo irrefutable. Investigaciones recientes ya no aceptan como definitiva la correlación establecida entre malnutrición e infecciones (Post 1985: 24). Aunque, sin duda, una prolongada subalimentación mermaba la resistencia humana frente a los focos infecciosos. Es en este sentido que J. D. Chambers ha planteado que las epidemias tienen su propio ritmo de desenvolvimiento (Chambers 1972: cap. 1 y 3).

Lo que si es cierto es que las epidemias agudizaban el rol conflictivo de los pobres. Es decir, éstos eran visualizados como sujetos que inspiraban piedad porque, debido a su indigencia, eran los más afectados por los cataclismos. No obstante, también inspiraban temor, en la medida que precisamente por su miseria, eran los más proclives al pillaje y, eventualmente, les afloraba el instinto de rebelarse. Sin ir más lejos, el conde de Superunda daba cuenta en su *Relación de Go-*

bierno, que al haber quedado numerosos bienes desamparados como resultado del sismo y las epidemias, hubo que contener “el latrocidio a que se dieron los negros, mulatos y otras gentes vulgares” (Conde de Superunda 1983: 261). Brian Pullon, en un sugerente ensayo, enfatiza el instinto de los sectores marginales por tomar posesión de una ciudad semi desierta (Pullan 1995: 107), de donde la población había huído despavoridamente para evitar ser afectados por la plaga o, en el caso concreto de Lima, para protegerse de las posibles réplicas del fatídico movimiento sísmico. No debe llamar la atención, entonces, que la administración de justicia y la administración municipal quedaran temporalmente suspendidas en la capital del Virreinato, a consecuencia del terremoto, “por estar esparcidos los ministros y fuerzas por los campos” (Conde de Superunda 1983: 261). Se volverá sobre este punto al analizar la conspiración de 1750.

II. La real cédula de 1750 y los escribanos indios

En 1750 el rey Fernando VI promulgó una real cédula ordenando que ni los mestizos, ni los mulatos, se desempeñaran como escribanos o notarios y recomendó que no fueran nombrados para tales puestos aun en calidad de interinos. Además se estipulaba que tanto mestizos, como mulatos y cuarterones, fueran prohibidos de matricularse en las universidades reales y de ingresar como novicios a las órdenes religiosas (Konetzke 1953: III, 247-248). Dentro del malestar que este decreto debió producir entre la elite indígena, se entiende que los indios nobles se quejaron de que ya “no tenemos donde acogernos ni a nuestros hijos dándoles estudios y monasterios [...]”.⁷ Pero, como ya he argumentado en otro trabajo, esta legislación restrictiva frente a las posibilidades de ascenso social e incorporación de mestizos y mulatos en la vida colonial no era nueva, sus antecedentes se remontaban al siglo XVI. Lo interesante es que el pronunciamiento de 1750 revocaba los avances que habían venido ganando las gestiones de los reyes Carlos II y Felipe V, quienes consideraban que podían hacerse excepciones de acuerdo al “mérito y capacidad” del aspirante a las dignidades eclesiásticas y oficios públicos.⁸

⁷ Museo Británico, Londres (en adelante MB). Additional (ms.) 13,976.

⁸ Archivo General de Indias, Sevilla (en adelante AGI) Audiencia de Lima, Leg. 853. Real cédula despachada en 11 de setiembre de 1767 por don Carlos III, en que se

En el caso de Lima, la nobleza indígena había logrado franquearse un espacio bien consolidado como escribanos de indios. Esta nueva medida debió afectarlos y resentirlos profundamente. El detallado, y a veces poco difundido trabajo de Emilio Harth-Terré, indica que en el siglo XVIII, concretamente entre 1735 y 1750, varios indígenas se desempeñaron como escribanos de indios en la parroquia de Santiago del Cercado, en Lima. Entre los nombres que rescata Harth-Terré están los de Valentín Mino Yulli, Felipe Santiago Guamán, Carlos Pablo de la Cruz, Miguel Rodríguez Guamán (Harth-Terré 1973: 165).

Es más, uno de los escribanos mencionados es don Pablo Carlos de la Cruz Chumbi Guamán, quien desempeñaba funciones, en 1765, en el barrio de Olleros, en Cocharcas, ubicado inmediatamente antes del Cercado de Lima. Los artesanos olleros eran por lo general indígenas, mientras que los azulejeros eran usualmente españoles. Para el siglo XVIII el gremio de olleros se había ganado un obvio reconocimiento en Lima, ya que tenía su alcalde y veedores. Muchos de ellos parecen haber sido originarios del pueblo Santo Domingo de los Olleros, ubicado en la vecina provincia de Huarochirí, conocido por su tradición alfarera (*Ibidem*: 67-68).

La presencia de numerosos escribanos indios empleados por artesanos de provincias establecidos en Lima, tampoco debe sorprender. No hay que olvidar que la elite indígena residente en Lima y sus provincias aledañas enviaba a sus hijos a educarse al colegio de El Príncipe, que funcionaba en la capital, regentado por los jesuitas.⁹ Allí, en teoría, los alumnos eran adiestrados en leer y escribir, pasándoseles varias materias que los dejaban expeditos para ingresar a las universidades y desempeñarse, entre otras profesiones, como escribanos. Su manejo simultáneo del español y el quechua debió influir en que fueran altamente demandados para litigios donde se hallaban involucrados pobladores indios. Pero, en la práctica, este sistema educativo no funcionó tan eficientemente.

En la segunda mitad del siglo XVII, ya se habían levantado quejas formales contra la administración jesuítica del colegio de El Príncipe. La principal denuncia era que a los pupilos indígenas no se les trata-

confirma y amplía las de los años 1691 y 1725. Para mayor información sobre este punto consúltese mi libro *La gran rebelión en los Andes. De Túpac Amaru a Túpac Catari*. (O'Phelan 1995: 48).

⁹ Olaechea (1982: 112). El colegio de El Príncipe, se fundó en 1618, durante el gobierno del virrey Príncipe de Esquilache, de donde tomó su nombre.

ba bien y que, además, se estaban admitiendo alumnos españoles, con lo cual la exclusividad del colegio de caciques se desvirtuaba. Inclusive las críticas aludían a una discriminación de los alumnos indios frente a los españoles. Así, se alzaron protestas de que "éste colegio lo han convertido de españoles, echando a los hijos de caciques a una sala muy apartada del colegio, muy indecente y de poca comodidad, ocupando la sala principal de los caciques los españoles" (Puente Brunke 1998: I, 50). Como contraparte a estos ataques se esgrimieron argumentos a favor de que los indios nobles compartieran aulas con alumnos españoles para que con esta convivencia "pudieran vencer su pusilanimidad, así como la cortedad y encogimiento de sus genios". Pero, indudablemente, lo que estaba detrás de esta política conciliadora, era el temor a que los hijos de caciques y de indios principales que allí estudiaban, salieran "muy ladinos" (*Ibidem*: I, 51). Es decir, que estuvieran en capacidad de escribir denuncias, redactar manifiestos, conspirar, rebelarse. En una palabra, de atentar contra el Estado colonial.

III. Los indios ollereros y el conventillo de Cocharcas

La población indígena de Lima se concentraba fundamentalmente en dos áreas: la parroquia de Santiago del Cercado y la parroquia de Santa Ana donde, precisamente, se ubicaba el barrio de Cocharcas. Ambas parroquias eran vecinas aunque, para el siglo XVIII, era mayor el número de indios residiendo en Santa Ana (Cosamalón 1999: 51, 54). Ambas eran, en todo caso, áreas populosas cuyos habitantes vivían en conventillos y rancherías. Aunque, de acuerdo a Gregorio de Cangas, también habían en el Cercado "porción de arboledas, chacras y huertas" (Cangas 1997 [1770]: 33). Allí los indios convivían con negros, españoles y castas, cuyo punto en común era pertenecer todos ellos a lo que en el siglo XVIII se denominaba "la plebe," o "gente de baja extracción".¹⁰

Harth-Terré, una vez más, hace una descripción de estas viviendas tugurizadas. Así es posible saber que los conventillos o callejones de cuartos contaban con un pasillo a cielo abierto y, a los lados, unas

¹⁰ *Ibidem*: 37. Cangas se refiere a la "vasta plebe de mulatas, zambas, mestizos, negros y mucha gente blanca ordinaria".

puertas que daban acceso a las viviendas. "Cada apartamento tenía una pieza con su alacena en el muro y su corral. En éste se hacía una cocina con su fogón. Los pisos eran de tierra aprisionada" (Harth-Terré y Márquez Abanto 1962: 161-162). La presencia de estos conventillos se hallaba bastante extendida en el siglo XVII, y su número de cuartos variaba, teniendo algunos más de veinte aposentos que se alquilaban individualmente. Aunque, como detecta María Antonia Durán, también hubo indios dueños de viviendas instaladas, fundamentalmente, en dos zonas: el Cercado de Lima y la parroquia de San Lázaro (Durán Montero 1994: 177). Mientras que, hubo otros que se alojaron en habitaciones que les alquilaban españoles, mestizos y mulatos (Flores Espinoza 1991: 55).

Por otro lado, los ranchos o rancherías eran viviendas muy humildes, hechas de paja, en las que residían –por lo general– pobladores negros. Se ubicaban, sobre todo, en el área de Malambo, parroquia de San Lázaro (Durán Montero 1994: 166). No obstante, es posible constatar la presencia de artesanos indios que ya, desde el siglo XVII, habían fijado su lugar de residencia en Malambo. Sin ir más lejos, Domingo Martín, sedero, poseía allí una casa y dos esclavos. A su vez, Gregorio Hernández, labrador y alcalde de naturales, era dueño de una casa y tres esclavos (*Ibidem*: 177).

A las afueras de la portada de Cocharcas, se ubicaba la finca de la Ollería, donde habían tambos y cuartos en arrendamiento. En 1763, por ejemplo, Pedro Saxsamuni pagaba 7 reales al mes por un cuarto en la ollería. Antonio Saxsamuni, por su parte, pagaba 12 reales mensuales por un cuarto que, por el precio, se puede suponer era de mayores dimensiones. Cristóbal Pérez tenía arrendadas, ese mismo año, las tierras de la ollería de Oyada por 8 pesos.¹¹ La ollería de Cocharcas parece haber estado situada precisamente en la puerta de Cocharcas, en el área inmediata a la portada. Pagaba 28 pesos 6 reales anuales de censos al Hospital de Santa Ana, teniendo 958 pesos de principal.¹² Dentro de los implementos con los que constaba una ollería destacan: un horno grande de campana, un horno menor de campana, una mijarra de fierro, una taona de moler piedras, soleras de piedras,ijas de barro crudo; entre otros.¹³

¹¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Colección Moreyra. Leg. D1.69, cuaderno 1779 (1763).

¹² AGN. Colección Moreyra. Leg. D1.69, cuaderno 1776, (1760-1811).

¹³ AGN. Temporalidades. Hacienda la Calera. Surco, Lima, (1767).

De acuerdo al padrón realizado en el barrio de Cocharcas, en 1771, su población multiétnica representaba el 3.51% de los habitantes de la ciudad de Lima. Debe haberse tratado, por lo tanto, de uno de los barrios más poblados de la capital (Quiroz 1991: I, 199). Dentro de sus habitantes predominaban los migrantes venidos de la sierra central: Huamanga, Huarochirí, Jauja. Esto se debía, sin duda, al hecho de ser la portada de Cocharcas la entrada obligada a la capital para el comercio procedente de los Andes centrales. De esta manera Cocharcas se convirtió en un eje comercial que vinculaba Huarochirí-Yauyos-Lurín-Lima.¹⁴ Y, como ha observado Sánchez Albornoz, un buen número de éstos indios que entraban a la capital "de tránsito" terminaban estableciéndose en la ciudad de Lima, aunque manteniendo activo el flujo comercial con sus provincias de origen (Sánchez Albornoz 1988). Con razón es posible constatar que, de acuerdo al Padrón de Lima de 1771, en la Casa de Ollerías del barrio de Cocharcas, residían en el cuarto 4, Joseph Inga, ollero de 29 años, natural de Huarochirí; en el cuarto 6 Felipe Macoyunga, indio natural de Huarochirí, de edad de 56 años, ollero; y en el cuarto 8, Santiago Payta, indio natural de Huarochirí, de edad de 50 años y de oficio ollero (Escobar Gamboa 1984: 265). No es extremo pensar que todos ellos fueran, muy probablemente, originarios del pueblo de Santo Domingo de los Olleros. Es posible advertir ciertas coincidencias en el vestuario de los pobladores indígenas procedentes de esta comunidad, tales como el poncho blanco, la solapa morada, camisa de bretaña y el sombrero de paja.¹⁵ No es extremo pensar que se tratara de la indumentaria distintiva de su pueblo de origen. El vestido era también entre los migrantes una manera de identificarse y hacer explícita su procedencia.

Pero los indios migrantes del interior del Virreinato no sólo confluían en estas viviendas colectivas y en espacios de sociabilidad como pulperías, chicherías y chinganas, las cuales abundaban tanto en Cocharcas, como en Santa Catalina y Malambo.¹⁶ También tenían reuniones sociales, fiestas y fandangos en sus propias habitaciones, don-

¹⁴ *Ibidem*: 208. Consúltase también Cosamalón (1999: 183).

¹⁵ Archivo Central de la Beneficencia de Lima (en adelante ACB). Registro del Hospital de Santa Ana, Año 1753, ff. 114-115. Ese año ingresaron en el mes de julio dos indios solteros procedentes de Santo Domingo de los Olleros, llevando el atuendo señalado. Uno fue Francisco Tomás Gómez, quien fue internado en el pabellón de Medicina; el otro fue Francisco Tomás Millarde, paciente de Cirugía.

¹⁶ Zegarra Flórez (1999: 191, 201). La autora ha logrado identificar la chichería de la zamba Fabiana, en Cocharcas; la chingana de la plazuela de Santa Catalina; y la chingana del callejón La Ollería, en Malambo.

de disfrutaban con sus coetáneos de la música, el baile y las bebidas alcohólicas. Fue precisamente en uno de estos momentos de esparcimiento, que se produjo un incidente con las autoridades locales, que creó anticuerpos y levantó suspicacias hacia la comunidad de indios olleros radicados en Lima.

Así, en 1747, Alberto Moya, alcalde ordinario de los indios olleros del barrio de Santa Ana, abrió una causa judicial contra siete indios, "todos del comercio de olleros," a quienes acusaba de desacato a la autoridad.¹⁷ De acuerdo a su propio recuento de los hechos, el sábado 9 de diciembre, alrededor de las tres de la mañana, el alcalde Moya recibió la noticia de que en el conventillo de Cocharcas, "estaban en un atroz fandango de arpa y guitarra".¹⁸ Se apersonó entonces al "cuarto o rancho" donde se realizaba el baile, para evitar que la reunión llegara a mayores excesos.¹⁹ En respuesta, según su declaración, fue atacado "por dhos. indios, sus mujeres y demás que se hallaban allí," quienes le propinaron "horribles golpes con manos, palos y con cuanto topaban".²⁰ Entre los testigos llamados a declarar con el fin de esclarecer los sucesos, es posible encontrar a don Francisco García Inga Ximénez, indio capitán del barrio de Santa Ana, de edad de más de cuarenta años quien, en 1750, sería señalado como uno de los principales conspiradores de la abortada rebelión de Lima.

Dentro de las confesiones que se tomaron como resultado del alboroto, figura la de María Isabel, india de la provincia de Huarochirí, casada con Juan Bautista Chumbiruri, de ejercicio ollero. Su versión sobre los hechos que ocurrieron la madrugada del 9 de diciembre, es bastante diferente a la del alcalde. Según María Isabel, los indios que fueron detenidos se hallaban reunidos con el propósito de velar una imagen de la Purísima y de Jesús Nazareno, que habían traído unos naturales en cajones para pedir limosna. Se encontraban rezando cuando irrumpió el alcalde Alberto Moya con sus ministros, todos ebrios, y "empezó a echar mano a su espada y con ella lastimó al alférez Andrés Macavilca [...]".²¹ A través del proceso judicial es posible obser-

¹⁷ AGN. Real Audiencia. Causas Criminales, Leg. 11, cuaderno 113, año 1747.

¹⁸ *Ibidem* De acuerdo a Juan y Jorge de Ulloa, los fandangos eran bailes que llevaban al desorden en la bebida de aguardiente y mistelas, y "a proporción que se calientan las cabezas, va mudándose la diversión en deshonestidad [...]" Juan y Ulloa (1983: II, 497).

¹⁹ Cuando se organizaba un fandango, con anterioridad ya se había visitado la pulpería y se habían tomado unos cuántos tragos. Consúltese el artículo de Johnson (1998: 134).

²⁰ AGN. Real Audiencia. Causas criminales, Leg.11, cuaderno 113, año 1747.

²¹ *Ibidem*.

var que la mayoría de los detenidos eran indios originarios de Huarochirí, que declararon como oficio ser olleros, recauderos, chacareros. Algunos de los reos que inicialmente fueron identificados como olleros, en declaraciones posteriores se autodefinieron como recauderos. Esto lleva a pensar que los indios olleros se habían ganado una reputación de ser inquietos y levantiscos por lo cual, al momento de dar su testimonio, prefirieron no hacer obvia su conexión con la actividad alfarera, para evitar verse perjudicados. Pero, la suspicacia del alcalde Moya en el evento del conventillo, también revela que los olleros huarochiríes acostumbraban a llevar a cabo reuniones donde, aunque argumentaran estar recogidos en oración, levantaban sospechas de estar complotando.

Es interesante aludir al altercado del conventillo de Cocharcas, teniendo en cuenta que se produjo tres años antes de ser debelada la conspiración de 1750. Además, tuvo como protagonistas a los indios olleros de Huarochirí, quienes serán señalados, más adelante, como los principales cabecillas de la conjuración de Lima. Adicionalmente, en el incidente de 1747 se vió involucrado nada menos que Francisco Ximénez Inga, quien de detentar el cargo de capitán del barrio de Santa Ana, pasaría a ser el líder incuestionable de la violenta rebelión de Huarochirí, que hizo eco a la fallida conspiración de Lima, en 1750.

IV. Negros e indios: una convivencia intrincada

Sobre el tema concerniente a la convivencia entre negros e indios en la colonia, hay posiciones encontradas. Así, Alberto Flores Galindo, en su libro *Aristocracia y plebe*, nos habla de la latente rivalidad entre estos dos grupos étnicos. Apelando a Terralla y Landa, advierte como luego de señalarse el enfrentamiento existente entre criollos y europeos, este se compara a la violencia "entre los indios y negros, quienes se profesan *total aborrecimiento*" (Flores Galindo 1984: 170). Es más, para sustentar su posición recurre a un informe elevado por el virrey O'Higgins, quien con el fin de desechar los temores de la Corona sobre una posible alianza entre negros e indios, les recuerda que la animadversión que se profesaban entre ellos, era más fuerte que su odio a los españoles, concluyendo: *son irreconciliables* (*Ibidem*: 169).

El reciente libro de Jesús Cosamalón Aguilar, *Indios detrás de la muralla*, nos presenta otro aspecto de esta convivencia interétnica. Así, el autor alude a la solidaridad cotidiana surgida entre negros e indios,

al hecho de compartir el mismo barrio, el mismo centro de trabajo, la misma actividad económica. Para sustentar su propuesta, recurre a los libros de matrimonios de la parroquia de Santa Ana donde ubica enlaces interétnicos, concluyendo que no existía una aversión hacia este tipo de unión (Cosamalón 1999: 70, 153).

Lo que incuestionablemente se percibe en la atmósfera social de esta mentada convivencia, es lo que Flores Galindo ha denominado, una "tensión étnica". Y, estoy hablando en términos generales, sin concentrarme en los casos excepcionales que, sin duda, los hubo. En este sentido la impresión que recibió O'Higgins, de que negros e indios eran irreconciliables, no era del todo artificial. Pero, lo que corresponde preguntarse es porqué había esta desconfianza entre negros e indios, porqué se veía con escepticismo que se tejiera entre ellos una alianza.

Un punto de partida en el distanciamiento entre estos grupos étnicos fue el hecho de que, desde el temprano período colonial, los indios estuvieron en condiciones de poder poseer esclavos negros. Si bien para los caciques y principales, así como para los indios nobles, el tener esclavos para su servicio privado era parte de sus privilegios, es evidente que numerosos indios del común, sobre todo artesanos, también participaron del mercado de esclavos. Esta relación subalterna que se estableció, sentó las bases para que no prosperara un acercamiento más profundo entre estos sectores sociales.

El valioso trabajo de Harth-Terré nos ofrece innumerables casos de compra-venta de esclavos por parte de la población indígena de Lima. Así, en 1741, don Agustín de Cargoraque, cacique principal y gobernador de Cajamarca la Grande, vendió a Francisco Clemente Colla, alcalde de los naturales del Cercado, un mulato de 36 años, que había comprado en 300 pesos (Harth-Terré 1973: 89). Posteriormente, Francisco Clemente venderá dicho esclavo a Mateo Ramos, indio del puerto del Callao, quien se desempeñaba como alcalde en el Piti-Piti, que era como se conocía al barrio indio afincado en el puerto (*Ibidem*: 113). Igualmente, al testar el indio principal de Magdalena, Esteban Guacay, declaró tener entre sus posesiones, cuatro esclavos (*Ibidem*: 102). Inclusive es posible observar que las jóvenes indias que ingresaban al Beaterio de Nuestra Señora de Copacabana, en Lima, llevaban consigo esclavas de servicio. Tal fue el caso de don Francisco Rodríguez, indio natural del puerto de Paita, quien cedió en 1745 tres esclavas a su hija Rafaela, recogida en el beaterio (*Ibidem*: 108).

Pero no sólo los indios nobles, sino también los artesanos, compraron y entrenaron esclavos negros. En 1650, por ejemplo, Miguel de la Cruz, indio alcalde ordinario del pueblo de Santiago del Cercado, testó dejando entre sus bienes a un esclavo negro que antes había sido propiedad de un escultor (*Ibidem*: 111). Otro caso es el del carpintero Juan Rodríguez quien, en 1649, compró por 630 pesos a Gaspar, un negro angola de 25 años (*Ibidem*: 116). De forma similar, en 1702 el maestro sombrerero Agustín de la Cruz, indio, vendió por 250 pesos una esclava que había adquirido el año anterior de una tal Ana María, también india (*Ibidem*: 94).

Un caso que merece especial atención es el del indio Ventura Matienzos quien, al recibir la dote de manos de su futura consorte, Rosa de Avendaño, hija del indio don Lorenzo de Avendaño y Tannta, "comisario de la caballería del batallón de naturales de esta ciudad y cacique segundo de los pueblos de Chorrillos y Miraflores," declaró traer tres esclavos negros, mayores de edad, y uno menor, para el servicio de la casa y chacara. Lo interesante es que posteriormente, en 1746, Rosa Avendaño enfatizó ser hija de Manuela La Rosa Guamán Inga (*Ibidem*: 102). Con ello subrayaba su estirpe noble, precisamente en momentos en que la nobleza indígena de Lima, encabezada por fray Calixto Túpac Inga, empezaba una acérrima campaña para defender sus privilegios.²²

Mi punto de vista sobre las relaciones entre negros e indios es que una cosa era convivir, compartir espacios de trabajo y diversión. Pero otra, muy distinta, era forjar una alianza. Y, menos aún, tratándose de aunar esfuerzos con los indios nobles y los artesanos indios de Lima, quienes poseían negros en calidad de esclavos de servicio y operarios entrenados como aprendices. Esto nos habla de una relación desigual y que por lo complicada, bien merece ser denominada "intrincada". Y, en éste punto, vale la pena mencionar el incidente –al que alude Flores Galindo– entre Victoriano, un zambo carretero que mató por un motivo banal, a un indio ollero en el tambo de Mirones (Flores Galindo 1984: 203, n. 80). No resulta del todo sorprendente, entonces, que la conspiración de Lima fuera delatada, en secreto de confesión, por un negro "amigo" de los principales cabecillas.

²² Para mayor información sobre el tema consúltese el libro de Francisco Loayza (1946).

V. La fallida conjuración de artesanos: convocatoria y plan

De acuerdo a su *Relación de Gobierno*, la primera comunicación que el virrey conde de Superunda tuvo sobre la conspiración que se tramaba en Lima, fue el 21 de junio de 1750 (Conde de Superunda 1983: 248). Su informante, un clérigo de San Lázaro, le hizo saber que había recibido la noticia de boca de un esclavo de su parroquia, en secreto de confesión. Alarmado el Virrey con la inesperada novedad, tomó como medida preventiva introducir un espía que se confundiera entre los indios de los cuales se recelaba, para así poder conocer los detalles del plan que urdían. De esta manera Superunda se enteró que los conjurados se habían citado en Amancaes, el 24 de junio, con motivo de la fiesta de San Juan (Vargas Ugarte 1956: 247).

El punto de reunión para las festividades de Amancaes eran las pampas y cerros de San Jerónimo. Desde temprano los habitantes de Lima, de todas las razas y condiciones sociales, iban en caravana a la pampa; ya sea a pie, a caballo, o en calesa. Allí se daba cita "toda la ciudad de Lima y alrededores" (Reverter-Pezet 1985: 14). Suardo, en 1631, ya se refiere a la fiesta de Amancaes, "donde fueron cantidad de hombres y mugeres con meriendas e instrumentos de música, danzas y otros entretenimientos" (Suardo 1936: I, 167). Mugaburu, por su parte, describe cómo en 1683, por la tarde, el virrey duque de La Palata se trasladó a los Amancaes, para asistir a la caza de venados y halcones. Según el cronista, "concurrió esta tarde a aquel parage toda la ciudad [...] a ver también las tiendas y meriendas, y hubo infinitas" (Mugaburu 1917: VIII, 141). Pero, si bien patricios y plebeyos participaban de la misma festividad, ello no quiere decir, necesariamente, que se mezclaran. Como bien dice el adagio, estaban juntos, pero no revueltos. Cada quien tenía su espacio dentro de las pampas y compartía las celebraciones con gente de su calidad y clase. El relajamiento de las jerarquías, producto de la eferescencia del momento, no era total. Tenía sus restricciones. Pero, indudablemente, los Amancaes eran un ambiente idóneo para conspirar, sin levantar mayores sospechas. Así, por lo menos, lo entendieron los principales cabecillas de la abortada rebelión de Lima.

La denuncia de que se planeaba tomar la capital generó inquietud entre los pobladores limeños. Por ejemplo, un contemporáneo como Alonso Carrió de la Vandra, se refiere en su *Reforma del Perú*, a que "los indios de las ollerías que están en los arrabales de ésta ciudad de Lima, la mayor parte huarochiríes, intentaron arruinar toda la ciudad y pasar a cuchillo a todos sus habitantes" (Carrió de la Vandra

1966[1782]). Y es en el acápite que aborda el plan que se tenía previsto para atacar la ciudad, cuando se hace posible observar que la experiencia del sismo y maremoto de 1746, les proporcionó a los conjurados una serie de elementos que supieron articular en su proyecto. Como se encargó de señalar Carrió,

la idea era que una *noche oscura y cuando los españoles estuvieran dormidos*, apostarse a los umbrales de sus puertas bien armados y, rompiendo los diques del río y sus compuertas, *anegar la ciudad*, lo que les era muy fácil –a su parecer– por el gran declive que tienen las aguas desde su nacimiento y, *gritando que se salía el mar*, dejarían su lecho los españoles y, viendo que sus casas estaban inundadas, creerían el rumor y no atenderían más que a abrir las puertas para libertar sus vidas, las de sus mujeres e hijos, *corriendo a los inmediatos cerros*. Pero, los inhumanos indios, que habían de estar en sus umbrales les ahorrarán el viaje, pasándolos a cuchillo sin resistencia (*Ibidem*: 48).

Es posible observar que el alzamiento lo proyectaron para que estallara de noche, como sucedió con el terremoto, que cogió a todos desprevenidos, al ocurrir a las 10.30 p.m. En este sentido, el manuscrito sobre la conspiración que se encuentra en el Museo Británico de Londres, señala que también se pensaba “a media noche pegar fuego en todos los ranchos que hay en los quatro extremos de la ciudad y largar por ella el río que pasa por el alto de Santa Catalina”.²³ No hay que obviar el contenido religioso detrás del intento de destruir la ciudad con agua (inundación) y con fuego (incendio). Ambos elementos cargan un evidente significado purificador (Zemon Davis 1975: 178-179). Adicionalmente, hay que advertir que la propuesta de anegar la ciudad respondía al propósito de poder dar la voz de alarma de que se salía el mar. Es decir, una alusión directa al maremoto de 1746 que destruyó el Callao, cuyo recuerdo todavía se mantenía vivo en la memoria de los habitantes de Lima. La expectativa de que los españoles saldrían huyendo hacia los cerros era, precisamente, lo que había ocurrido luego de producirse el terremoto de 1746. Indudablemente una ciudad semi abandonada, era más fácil de tomar. Era una ciudad desprotegida, como se señaló en las primeras páginas de este ensayo. Una ciudad vulnerable.

²³ MB. Additional (ms.) 13,976.

Con relación al punto de reunión donde se tramaba el alzamiento, todo parece indicar que se trató de una de las modestas casitas de la Ollería, que ya han sido descritas. De acuerdo a Carrió, allí los indios "estaban celebrando sus grandes aparatos con repetidos brindis de aguardiente" (Carrió de la Vandera 1966 [1782]: 48). Fue a este conciliábulo al que invitaron al "negro amigo" que más tarde los delataría y, estando ebrios, lo hicieron partícipe de sus planes. La intención que tenían era convocar al levantamiento a todos los indios del Cercado, a todos los artesanos indios de la ciudad, a los que se agregarían los indios de la Magdalena. Pero, ante la infidencia del negro amigo, el virrey Superunda inmediatamente "hizo cercar las ollerías y prender a todos los que se hallaron en ellas quienes confesaron sus intentos [...]" (*Ibidem*: 49). Esto lleva a pensar que si bien pulperías, chinganas y chicherías eran puntos de encuentro y de sociabilidad entre los diferentes sectores de la plebe, al momento de conspirar, de planear un alzamiento, se prefería un centro de reunión más privado como era, en el caso de Lima, una de las viviendas de la Ollería.

El plan que urdieron se puede reconstruir a través de las confesiones de los reos detenidos. Éstos habían previsto que estallara la rebelión—porque esa es la connotación que habría alcanzado el movimiento de no haber sido abortado— el 29 de septiembre, día de San Miguel Arcángel. En esa fecha era costumbre que el virrey asistiera en la mañana a misa en la iglesia de San Agustín, participando luego de la fiesta que los indios celebraban "en honrra del glorioso San Miguel" (Suardo 1936: I, 291). Las monjas de Santa Catalina de Sena también acostumbraban a realizar, ese día, una fiesta en su convento (*Ibidem*: II, 99, 145). San Miguel Arcángel era el patrón de los Armeros y los Pintores (Reverter-Pezet 1985: 74). Vale recordar que para el alzamiento se habían convocado a todos los artesanos indios de la ciudad.

Dos elementos propios de las festividades coloniales eran la iluminación de la ciudad "por medio de la colocación de luminarias en las casas de hachas de cera en los edificios públicos y de artefactos de alquitrán, brea y copé en las plazas de la población" (Bromley 1964: 211). Otra característica era la profusa presencia de "colaciones". Es decir los refrescos, dulces y bizcochos que se distribuían entre los asistentes al espectáculo. Además, no pocas veces eran los gremios los que ofrecían las mencionadas colaciones, que eran abundantes y de mucha variedad (*Ibidem*: 212-213). En el caso concreto de la festividad de San Miguel Arcángel, los indios que participaban de la procesión estaban permitidos de portar escopetas, lo cual les facilitaba estar convenientemente armados sin provocar suspicacias o resque-

mores. Inclusive, a través de las confesiones de los implicados, se nota su afán por concertar con los vecinos de Lima, para que éstos los suministraran de armas, bajo el argumento de que así el desfile resultaría de gran lucimiento.²⁴

Estas ceremonias de carácter ritual, operaban como modelos y también como espejos, que reflejaban –en miniatura– una simplificación de las relaciones existentes al interior de la sociedad a la cual pertenecían (Muir 1997: 5). Estudios recientes enfatizan el hecho de que las procesiones ceremoniales deben ser visualizadas como la pública ratificación del grupo que detenta el poder. No deben ser entendidas, por lo tanto, como la manifestación de la ciudad en su conjunto, de un cuerpo homogéneo, sino más bien como la exaltación de un grupo en particular. Así, dentro de este marco conceptual, las celebraciones dejan de ser percibidas como eventos espontáneos, pasando a ser estrictamente regulados por quienes ostentan el poder (Lindenbaum 1994: 173). Las festividades y sus desfiles organizados cuidando los mínimos detalles ayudaban, en el caso concreto de la Lima colonial, a consolidar y extender el ámbito de dominación del poder, frente a sus vasallos. Las festividades eran, de esta manera, un momento de desfado pero, también, un momento de tensión. De allí que se apostaran autoridades locales para supervisar que el evento transcurriera pacíficamente, evitando que desembocara en alguna manifestación tumultuaria. Y, en este sentido, la excesiva iluminación de las calles principales, no tenía como único objetivo darle mayor brillo a la procesión, sino también ejercer un control más estrecho sobre los individuos que desfilaban y los que asistían como espectadores (*Ibidem*: 174-175).

Benjamín Mc Ree es particularmente escéptico con respecto a la opinión que afirma que las procesiones reforzaban la unión de los participantes, en la medida que se caminaba hombro a hombro en abierta demostración de confraternidad. Es más, para sustentar su punto de vista señala que no era fuera de lo común, en la Europa preindustrial, que la intranquilidad social y los disturbios urbanos se vieran asociados con las ceremonias procesionales. En su concepto el principio de las ceremonias era resguardar las jerarquías (Mc Ree 1994: 189-192). Precisamente, la manera de consolidar una imagen pública se lograba con una cuidadosa coreografía y manejo de escena en el

²⁴ MB. Additional (ms.) 13,976.

rito procesional. El lenguaje de la procesión era, evidentemente, del orden visual. De esta manera se buscaba para cada gremio un atuendo específico que, en el caso concreto de la fiesta de San Miguel Arcángel, que se montaba en Lima, venía resaltado con el uso de escopetas.

Pero, volviendo a la conspiración de 1750, de acuerdo al plan trazado, el primer objetivo del ataque iba a ser el virrey y su familia, para lo cual se había dispuesto enviar quinientos hombres al Palacio, quienes tenían órdenes de tomar posesión de la Sala de Armas. Luego de capturar al virrey se iban a remitir quinientos hombres al Callao, "para apoderarse del presidio y armas de él, y aquí poner cincuenta hombres en cada esquina encamisados para conocerse".²⁵ En este punto es importante traer a colación el hecho de que, en 1750, tanto el Palacio del virrey, como el puerto del Callao, todavía se encontraban siendo refaccionados a causa del mal estado en que quedaron luego del terremoto de 1746. Evidentemente, los conspiradores pensaron sacar ventaja de esta crítica situación que, a su modo de ver, haría más fácil la captura de estos dos estratégicos edificios. En el caso de la casa de gobierno, esto no era muy difícil, ya que existían bastantes cajones de pequeños comerciantes arrimados al Palacio y en la parte trasera de él (Durán Montero 1994: 188), lo que facilitaba poder estudiar los movimientos al interior del recinto del virrey. Es más, como señala María Antonia Durán, "la existencia de éstos cajones adosados al Palacio lo afearon sin duda, pues enmascaraban su fachada, al dejar al descubierto el corredor y la puerta" (*Ibidem*: 190). Es decir, la visibilidad del palacio quedaba bastante expuesta, sin contar con la debida protección. Por otro lado, en el Callao también pululaban diariamente artesanos, muchos de los cuales vivían en Lima y se desplazaban al puerto para trabajar en su maestranza. Allí confluían carpinteros, calafateros, herreros, entre otros. A excepción del capitán de la maestranza, sus operarios "se componían de gente de castas, entre las cuales no era menor el número de indios" (Juan y Ulloa 1982: I, 82-83). El propósito de estas referencias es demostrar que existían los mecanismos montados para poder observar, a través de los artesanos y pequeños comerciantes, lo que ocurría tanto en Palacio como en el Callao. No era cuestión de improvisar, los conspiradores podían contar con una base informativa bastante aceptable.

²⁵ MB. Additional (ms.) 13,976.

La convivencia intrincada entre negros e indios a la que ya se ha hecho referencia, también estuvo presente en el plan de la conjuración de 1750. Lo que se infiere de la documentación revisada, es el interés de los indios por buscar una alianza con la población negra, no tanto en términos de amistad como, en todo caso, motivados por el temor a ser traicionados, si no hacían a los esclavos partícipes de sus planes. Así lo expresan en sus propias palabras: "Y al mismo tiempo levantar la voz de libertad a todos los esclavos *para que no se les opusiesen antes si los ayudasen*, habiendo repartido entre ellos algunos de los empleos principales [...] para que no hubiese esclavos y todos gozasen de libertad [...]".²⁶ Lo que puede tomarse, a primera vista, como un discurso a favor de la abolición de la esclavitud, también refleja un trasfondo de otra índole. Y es que, no hay que olvidar que eran, precisamente, mulatos y zambos los que conformaban uno de los más socorridos y convocados batallones en caso de surgir la intranquilidad social en Lima: el batallón de pardos libres. De acuerdo al trabajo de Leon Campbell, más de la mitad de la milicia estaba compuesta por castas o sectores étnicamente de origen no blanco. El virrey conde de Superunda dejó constancia de la presencia de dieciocho compañías de indios que totalizaban 900 hombres. Adicionalmente habían seis compañías de mulatos o pardos, que sumaban 300 individuos, y ocho compañías de negros libres que aglutinaban 392 hombres. En el regimiento de caballería habían ocho compañías de mulatos que sumaban 453 individuos y siete compañías de negros libres que totalizaban 100 hombres (Campbell 1978: 18). Esto quiere decir que en el ejército prestaban servicios alrededor de 1,245 individuos de origen africano. Era, por lo tanto, una táctica elemental el ganarse sino el apoyo, al menos la neutralidad, de la población conocida como "castas de color". Más aún si se tiene en cuenta que en Lima, los negros, zambos y mulatos constituían casi la mitad de la población de la capital: de un total de 52,645 habitantes, 23,520 estaban conformados por negros libres y esclavos. Y, en el Cercado, eran inferiores por un margen escaso, a la población india.²⁷ Indudablemente, era mejor tenerlos como aliados, que como enemigos.

²⁶ MB. Additional (ms.) 13,976.

²⁷ El censo del virrey Gil de Taboada, practicado en 1795, arrojó para Lima una población de 52,645 habitantes, de los cuales, 23,520 estaban conformados por negros libres y esclavos. En el caso del Cercado, 5,412 habitantes eran indios, mientras que los negros libres y esclavos sumaban 4,610. El censo ha sido publicado por John Fisher en

VI. Inculpados y represión: un espectáculo público

La captura de los conspiradores, como ya ha sido mencionado, se produjo en un taller de la Ollería de Cocharcas. Melchor de Paz en su crónica incluye una *Relación y verdadero romance*, sobre la sublevación que intentaron hacer los "indios mal acordados y algunos mestizos de la ciudad de Lima" (Paz 1952: I, 193). Esta relación no sólo tiene un indudable valor literario sino que, para el presente estudio, constituye también una fuente que ofrece valiosa información sobre los reos convictos acusados de haber participado en la abortada rebelión de 1750, como se pone en evidencia a continuación:

*Ydra de siete cabezas,
Se formó en siete sujetos,
Que hallaron su propio daño,
Con pensar en el ageno.*

*Era otro Julián de Ayala,
Otro Gregorio Loredó,
Que siendo español en parte
En todo fue contra ellos.*

*La voz fue de Antonio Cabo,
El principal instrumento,
De ir un concierto formado,
Para hacer un desconcierto.*

*Un Santiago Hualpa Maita,
Melchor de los Reyes luego,
También Miguel Surichac,
Son de éste número el resto.*

*Era el otro Pedro Santos,
Más no lo era en sus consejos,
Pues ellos en él mostraron,
El natural más perverso.*

*Varios de los referidos,
Donde Francisco Ynca fueron,
Queriendo sin ser Doctores,
En Junta hallar un remedio.*

*General era Miguel,
Francisco Ynca subalterno,
Teniente general Santos,
Tres potencias del Infierno.*

Del careo entre los detenidos se vino a saber que hacía dos años que tramaban esta conspiración (Vargas Ugarte 1956: 248). Es decir, cuando los efectos del terremoto y las subsecuentes epidemias que azotaron Lima, todavía eran latentes. Además, la fecha citada coincide con las celebraciones que se llevaron a cabo, en 1748, para conme-

morar la subida al trono de Fernando VI. Según John Rowe, los caciques residentes en Lima habían tomado una parte "muy lucida" en esta ceremonia (Rowe 1976: 42). De allí que el virrey conde de Superunda concluyera, bastantes años antes que el visitador Areche, que no era conveniente "que en las públicas solemnidades de proclamación y nacimiento de príncipes se distingan los indios en gremio separado [...] y mucho menos que se les permita la representación de la serie de sus antiguos reyes con sus propios trajes y comitiva (pues tres de los que hicieron aquella figura fueron cabezas las más altivas del levantamiento" (Conde de Superunda 1983: 250). Probablemente se trataba de Santiago Hualpa Maita, Melchor de los Reyes y Miguel Surichac.

Lamentablemente, las fuentes no proporcionan mayores detalles sobre el papel que les tocó cumplir a cada uno de los inculpados. Miguel Surichac o Surruchaga, un mestizo "cholón," parece haber sido la figura clave. Había trabajado para don Alonso Santa, uno de los oficiales del virrey Villagarcía. Estando en Palacio, Surruchaga aprendió a leer y escribir y, más adelante, acompañó a su patrón cuando éste fue nombrado corregidor. A partir de su proximidad con don Alonso, Surruchaga no sólo conoció el interior del Palacio de gobierno, sino que también tuvo acceso al manifiesto de Oruro de 1739 (O'Phelan Godoy 1988: 114-115). Por otro lado, el encargado de delinear el mapa requerido para la invasión de Lima era conocido como Francisco El Mellizo. Le correspondió la tarea de "dibujar la invasión del Palacio y Sala de Armas, previniendo las avenidas, con precauciones de un militar experimentado" (Conde de Superunda 1983: 249). Otro indio, identificado como Alberto fue, aparentemente, el responsable de reclutar —recurriendo al disfraz de mercachifle— la adhesión de los caciques y principales de los poblados vecinos.²⁸ Es probable que de ésta manera fuera convocado Francisco Ximénez Inga, emparentado con la elite indígena de Huarochirí.²⁹ Tanto Francisco El Mellizo, como Alberto, lograron fugar de la justicia siendo condenados en ausencia, a la pena capital. Finalmente, el encargado de ganar adeptos a través del discurso parece haber sido Antonio Cabo, a quien

²⁸ Biblioteca Nacional de Lima (en adelante BNL). Sala de Manuscritos. C 4438.

²⁹ Francisco Ximénez Inga estaba casado con María Gregoria Melchor, sobrina del cacique de Huarochirí, don Andrés de Borja Puipulibia. Museo Mitre, Buenos Aires (en adelante MM). Ms. ArmB, C19, P1, No. de orden 4, f. 6. Diario Histórico del Levantamiento de la provincia de Huarochirí.

se le atribuía seducir "a sus congéneres con vanas razones diciéndoles, entre otras cosas, que Santa Rosa había pronosticado que en el año de 50 volvería el Imperio del Perú a sus legítimos dueños" (Vargas Ugarte 1956: 248).

Santa Rosa parece haber estado estrechamente ligada a la comunidad de indios olleros de Huarochirí. La santa limeña había sido, en vida, dominica terciaria. Se entiende entonces que fueran los dominicos los que asumieron la tarea de construir su convento en Lima (Durán Montero 1994: 121). Si tenemos en cuenta que el pueblo de origen de los olleros huarochiríes era, precisamente, Santo Domingo de los Olleros, Santa Rosa era la indiscutible santa patrona de dicho pueblo. Tan temprano como en 1675, los indios del mencionado pueblo pidieron, formalmente, que se les autorizara fundar una cofradía dedicada a "la Santa Rosa de Santa María en la iglesia de dicho pueblo de los olleros".³⁰ Dentro de las constituciones redactadas para hacer efectiva la fundación de la cofradía, en el inciso cuatro se señalaba: "no se han de admitir en esta cofradía los indios que se embriagaren, escandalosos, ydólatras, ni hechiceros, y a los que lo fueren serán expelidos de la dicha cofradía".³¹ Los mayordomos debían ser elegidos un día después de la celebración de la fiesta de la Santa Rosa y, dentro de sus funciones, estaba la de visitar a los enfermos y avisar si alguno de ellos tenía necesidad de ser confesado.³² No hay noticias que indiquen si la solicitada cofradía prosperó. De lo que si existen referencias es de que el Gremio de naturales olleros, radicados en Lima, que habitaban en las inmediaciones del Santuario de Nuestra Señora de Cocharcas tenían, para 1780, constituida una hermandad para el culto "del Sr. San Joseph que se venera en la Iglesia del Beaterio de Copacabana y se denominaban Devotos Hermanos de San Joseph".³³ Esta información es interesante, en la medida que vincula al gremio de olleros con el de carpinteros, ambos devotos de San José. Indica también el grado de integración alcanzado por el gremio de indios olleros en la ciudad de Lima, en la cual se movían con soltura, manteniendo contacto activo entre sí a través del barrio de Cocharcas, donde residían, y de la hermandad de San Joseph, a la que pertenecían. No se hallaban, de ninguna manera, dispersos o desvinculados. Tenían elementos idóneos como para articular una conspiración.

³⁰ Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL). Cofradías, LXIII: 21, año 1675.

³¹ *Ibid.*

³² *Ibid.*

³³ AAL. Cofradías, LX: 14, año 1780.

Luego del proceso judicial seguido a los principales cabecillas de la abortada rebelión de Lima, la Sala del Crimen de la Real Audiencia condenó a muerte a seis de los principales inculpados. En teoría la pena de muerte se aplicaba sólo en caso que las pruebas presentadas para demostrar el delito fueran conclusivas (McManners 1981: 369). Pero, en muchos casos, bastaba con que hubiera una "certidumbre moral" de que se había trasgredido la ley, para condenar el crimen. Esto último debió ser lo que ocurrió con la conspiración de Lima, ya que la ejecución de los reos convictos tuvo lugar el 22 de julio de 1750, cuando los detenidos aún no llevaban un mes en prisión (Vargas Ugarte 1956: 248). Y es que, para las autoridades coloniales era impostergable hacer escarmentar cuanto antes, a quienes habían tenido la osadía de confabular contra la Corona. En el siglo XVII europeo, el elemento al que se apelaba para condenar las conspiraciones sediciosas, era el denominado *lèse-majesté*, que implicaba que se había cometido desobediencia a Dios y al Rey.³⁴ No obstante este énfasis cambió en forma significativa hacia finales de siglo, en que se comenzó a argumentar insistentemente que los insurrectos habían atentado contra el proyecto público, contra el bien común. Pero, en el caso de la conspiración de Lima de 1750, se afirmó que se había atentado contra el Rey, pero también contra todos los españoles, a quienes se iba a "pasar a cuchillo". En otras palabras, se estaba atacando al poder peninsular en su conjunto: monarca, autoridades y súbditos.

Aunque los perdones e indultos fueron comunes durante el siglo XVIII, muchas veces se optó por transferir a los condenados a presidios lejanos y, de esta manera, liberarlos de la pena de muerte (Hay 1975: 43-45). Probablemente en más de una ocasión se apeló al "beneficio del clero" que, alrededor de 1706, era ya un privilegio generalizado por medio del cual un convicto podía exonerarse de la pena de muerte, a cambio de servir su condena en un presidio de ultramar (Langbein 1983: 117). Claro que las posibilidades de ser amnistiado de una ejecución ejemplar eran más altas si la ofensa había sido menor, o si el acusado pertenecía a una familia respetable y, en el caso del Perú colonial, era étnicamente blanco. No debe llamar la atención, entonces, que al pasar sentencia a los reos de la conspiración de Lima, dos de los acusados fueran enviados al presidio de Ceuta (Áfri-

³⁴ Holmes (1987: 168). El tema del delito de Lesa Majestad también ha sido abordado por Carlos Díaz Rementería (1974).

ca) y otros dos fueran trasladados al presidio de la Isla de Juan Fernández (en las costas del Reino de Chile) (Conde de Superunda 1983: 249). El único mestizo del grupo, "casi criollo," recibió 200 azotes y los otros inculpados –probablemente indios– fueron ahorcados y descuartizados.³⁵

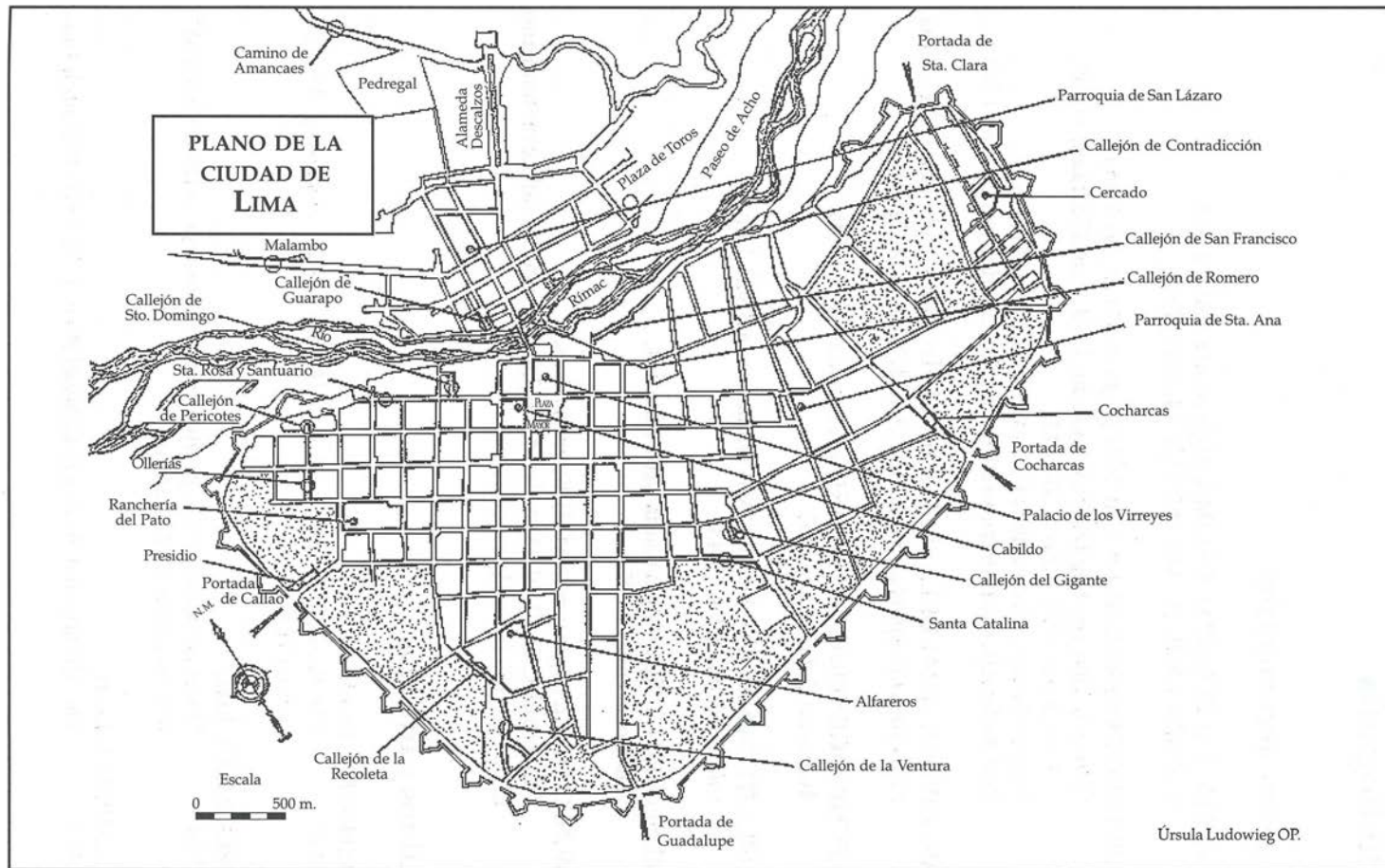
La ejecución a que se sometió a los involucrados en la conspiración fue una puesta en escena, como si se tratara de un espectáculo público. Estas ejecuciones dramatizadas eran eventos que contaban con una amplia asistencia en el siglo XVI y XVII europeo.³⁶ De allí se tomó el modelo para ser aplicado en Hispanoamérica. Natalie Zemon Davis describe como la multitud presenciaba la extirpación de la lengua del acusado, la mutilación de las manos del inculpad. La multitud se congregaba para ver como los traidores eran decapitados, sus cuerpos descuartizados y sus miembros –brazos y piernas– puestos en exhibición en diferentes puntos de la ciudad, al igual que las cabezas, que se clavaban en picotas (Zemon Davis 1975: 162). En el caso de la conspiración de Lima, las cabezas y extremidades de los implicados que fueron capturados, juzgados y condenados, se colgaron en las murallas de la ciudad, para servir de escarmiento.

Al ajusticiamiento, que se llevó a cabo en la plaza mayor de Lima, acudió una compañía de 400 indios nobles y milicianos para, de esta manera, enfatizar públicamente su lealtad al Rey de España y a las autoridades peninsulares (Spalding 1984: 274). El conde de Superunda explicitó haber tomado "las correspondientes precauciones" (Conde de Superunda 1983: 248) para mantener bajo control a la multitud que llegó a la plaza para esperar el castigo ejemplar. No hay que olvidar que las ejecuciones públicas eran uno de los principales métodos por medio del cual el Estado demostraba su poder (Sharp 1985: 144-160). Apelando, una vez más, a la *Relación y verdadero romance*

³⁵ MB. Additional (ms.) 13,976. No era la primera vez que se daba una sentencia tan sangrienta. En 1730, en Cotabambas, Cuzco, los indios que asesinaron al corregidor Don Juan Josef Fandiño, fueron condenados a muerte, ahorcados, y descuartizados. Sus cuerpos desmembrados se exhibieron durante cuatro meses, "para que sirviera como castigo ejemplar a las provincias vecinas y a los que pasen por allí". Para mayor información consúltese mi libro *Un siglo de rebeliones anticoloniales* (O'Phelan 1988: 99-104).

³⁶ Este tema ha sido ampliamente abordado en el libro de Spierenburg (1984). El autor señala cómo las ejecuciones públicas son cuidadosamente planeadas y el ceremonial que siguen es importante. Las ejecuciones se "dramatizan" para enfatizar su aspecto moralizador.

sobre la sublevación de 1750, es posible conocer algunos detalles sobre cómo se organizó la represión. Así, todo parece indicar que luego de oír sentencia, los reos convictos fueron trasladados a la capilla, donde recibieron los auxilios de la religión católica. Esto implica, indudablemente, la presencia del clero para ayudarlos a "bien morir" (*Ibidem*: 160-161). Después fueron conducidos a la horca, instalada en un estrado que ellos mismos habían construido. Al día siguiente de la ejecución, se bajaron sus cuerpos sin vida, los mismos que fueron divididos, y colocados en puntos diversos "donde antes juntos se vieron" (Paz 1952: I, 196). Meses después, concretamente el 19 de septiembre de 1750, sería ahorcado, también en la plaza mayor, Pedro de los Santos, a quien se describe como indio cirujano. La *Gazeta de Lima* informó de la sentencia, en que se mandó "le fuesen cortadas las manos y cabeza y se clavasen en una picota, en el sitio nombrado La Pampilla, cerca de la Capilla antigua de San Francisco de Paula, donde tenía su habitación [...]" (Vargas Ugarte 1956: 250). La violencia de la represión es un índice de que la conspiración dejó una honda huella entre los pobladores de la ciudad de Lima y del Virreinato del Perú, en general. Con razón el conde de Superunda alertaba en su *Relación de Gobierno*, "nunca debe deponerse el prudente cuidado que pide la experiencia de que, en habiendo malignidad que los incite, son los indios capaces de reincidir y entrar en nuevas inquietudes" (Conde de Superunda 1983: 249). La gran rebelión de 1780-1781 en el sur andino, que puso en jaque a la Corona, haría que sus palabras tuvieran nuevamente vigencia. Pero, del trauma de la gran rebelión la población colonial no se repondría tan rápidamente como, aparentemente ocurrió con la conspiración de los indios artesanos e indios olleros de Lima, en 1750.



Úrsula Ludowieg OP.

Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA (sigla usada AAL). Lima
Cofradías. LXIII: 21. Año 1675; LX: 14. Año 1780.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (sigla usada AGN). Lima.
Colección Moreyra. Leg D1.69, Cuaderno 1779, Año 1763; Leg. D1.69,
 Cuaderno 1776, Año 1760-1811.
Temporalidades. Hacienda la Calera. Surco, Lima. Año 1767.
Real Audiencia. Causas criminales. Leg. 11, Cuaderno 113. Año 1747.

ARCHIVO GENERAL DE LA BENEFICIENCIA DE LIMA (sigla usada ABL). Lima.
Registro del Hospital de Santa Ana. Año 1753, fs. 114, 115.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (sigla usada AGI). Sevilla.
Audiencia de Lima. Leg. 853.

BIBLIOTECA NACIONAL DE LIMA (sigla usada BNL). Lima.
Sala de Manuscritos. C4438.

MUSEO BRITÁNICO (sigla usada MB). Londres.
Additional (ms.) 13,976.

MUSEO MITRE (sigla usada MM). Buenos Aires.
 Ms.ArmB, C19, P1, N.º de orden 4, f. 6. Diario Histórico del Levantamiento
 de la provincia de Huarochirí.

Libros y artículos

ASHBURN, Frank
 1947 *The Ranks of Death. A Medical History of the Conquest of America*.
 Nueva York.

BROOMLEY, Juan
 1964 "Fiestas caballerescas, populares y religiosas en la Lima virreinal".
Revista Histórica. 27. Lima.

CAMPBELL, Leon
 1978 *The Military and Society in Colonial Peru. 1750-1810*. Philadelphia.

CANGAS, Gregorio de

1997 [1770] *Descripción en diálogo de la ciudad de Lima entre un peruano práctico y un bisoño chapetón 1770*. Edición de Camilo G. Vicente y José L. Lenci. Lima: Banco Central de Reserva del Perú.

CARRIÓ DE LA VANDERA, Alonso

1966 [1782] *Reforma del Perú*. Transcripción y prólogo de Pablo Macera. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CHAMBERS, J. D.

1972 *Population, Economy and Society in Pre-Industrial England*. Oxford.

CONDE DE SUPERUNDA

1983 *Relacion y documentos de gobierno del Virrey del Peru, Jose A. Manso de Velasco, Conde de Superunda (1745-1761)*. Introduccion, edición, notas e índices de Alfredo Moreno Cebrian. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo.

COOK, Sherburne F.

1939 "The Smallpox Epidemic of 1979 in Mexico". *Bulletin of the History of Medicine*, VII.

COOPER, Donald B.

1965 *Epidemic Disease in Mexico city, 1761-1831*. Austin: University of Texas Press.

COSAMALÓN, Jesús

1999 *Indios detrás de la muralla: matrimonios indígenas y convivencia interracial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

DEUTSCHMANN, Z.

1961 "The Ecology of Smallpox". En Jacques M. May (ed.). *Studies in Disease Ecology*. Nueva York.

DÍAZ REMENTERÍA, Carlos J.

1974 "El delito de Lesa Majestad Humana en las Indias. Un estudio basado en la sublevación de Túpac Amaru (1780-1781)". *Revista de Historia de América*. 73-74.

DURÁN MONTERO, María Antonia

1994 *Lima en el siglo XVII. Arquitectura, urbanismo y vida cotidiana*. Sevilla: Diputacion Provincial de Sevilla.

ESCOBAR GAMBOA, Mauro

- 1988 "Un padrón de Lima 1771". *Revista del Archivo General de la Nación*. 6. Lima, segunda época.

FLORES ESPINOZA, Javier

- 1991 "Hechicería e Idolatría en Lima colonial (siglo XVII)". En Henrique Urbano (comp.). *Poder y violencia en los Andes*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

FLORES GALINDO, Alberto

- 1984 *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*. Lima: Mosca Azul Editores.

HARTH-TERRÉ, Emilio

- 1973 *Negros e indios. Un estamento social ignorado del Perú colonial*. Lima: Editorial Juan Mejía Baca.

HARTH-TERRÉ, Emilio y Alberto MÁRQUEZ ABANTO

- 1962 "Las bellas artes en el virreinato del Perú. Historia de la casa urbana virreinal en Lima". *Revista del Archivo Nacional*. 26. Lima.

HAY, Douglas

- 1974 "Property, Authority and the Criminal Law". En *Albion's Fatal Tree. Crime and Society in Eighteenth Century England*. Nueva York.

HOLMES, C.

- 1987 "Drainers ans Fenmen: the problem of the popular political consciousness in the seventeenth century". En Anthony Fletcher y John Stevenson (eds.). *Order and Disorder in Early Modern England*. Cambridge: Cambridge University Press.

JUAN, Jorge y Antonio de ULLOA

- 1983 *Noticias secretas de América*. Madrid: Ediciones Turner.

KONETZKE, Richard

- 1953 *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

LANGBEIN, John H.

- 1983 "Albion's Fatal Flaws". *Past and Present*. 9. Londres.

LINDENBAUM, Sheila

- 1994 "Ceremony and Oligarchy. The London Midsummer Watch". En Barbara Hanawalt y Kathryn Reyerson (eds.). *City and Spectacle in Medieval Europe*. Minnesota: University of Minnesota Press.

- LOAYZA, Francisco
1946 *Fray Calixto Túpac Inca*. Lima
- Mc MANNERS, John
1981 *Death and the Enlightenment*. Oxford: Oxford University Press.
- Mc REE, Benjamin
1994 "Unity or Division? The social meaning of guild ceremony in urban communities". En Barbara Hanawalt y Kathryn Reyerson (eds.). *City and Spectacle in Medieval Europe*, Minnesota: University of Minnesota Press.
- MUGABURU, Joseph y Francisco de
1917 *Diario de Lima (1640-1694)*. *Crónica de la época colonial*. Lima: Imprenta y Librería Sanmarti, t. VIII.
- MUIR, Edward
1997 *Ritual in Early Modern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- OLAECHEA, Juan B.
1982 "Los colegios de los caciques". *Missionalia Hispánica*. 19. 55.
- O'PHELAN, Scarlett
1993 "Vivir y morir en el mineral de Hualgayoc a fines de la colonia". *Jahrbuch für Geschichte... Lateinamerikas*. 30.
- 1995 *La gran rebelión en los Andes. De Túpac Amaru a Túpac Catari*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- 1988 *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*. Cuzco: Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas.
- PAZ, Melchor de
1952 *Guerra separatista; rebeliones de indios en Sur América; la sublevación de Túpac Amaru*. Edición de Luis Antonio Eguiguren. Lima: Torres Aguirre.
- PÉREZ CANTÓ, María del Pilar
1984 *Lima en el siglo XVIII. Estudio socioeconómico*. Madrid: Universidad Autónoma.

POST, John D.

1985 *Food Storage, Climatic Variability and Epidemic Disease in Pre-Industrial Europe*. Cornell.

PUENTE BRUNKE, José de la

1998 "Los vasallos se desentrañan por su Rey: notas sobre quejas y aspiraciones de curacas en el Perú del siglo XVII". En *Actas del IV Congreso Internaciones de Etnohistoria*. 3 vols. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, vol. I.

PULLAN, Brian

1995 "Plague and Perceptions of the poor in early modern Italy". En Ranger Terence y Paul Slack (eds.). *Epidemis and Ideas. Essays on the Historical Percpetion of Pestilence*. Cambridge.

QUIROZ CHUECA, Francisco

1991 "Análisis de un padrón correspondiente a un barrio de Lima (1771)". En Humberto Rodríguez Pastor (ed.) *Actas del Congreso Nacional de Investigación Histórica*. Lima: Concytec, I: 193-223.

REVERTER-PEZET, Guillermo

1985 *Las cofradías en el Virreinato del Perú*.

ROWE, John

1976 "El Movimiento Nacional Inca del siglo XVIII". En Alberto Flores Galindo (ed.). *Sociedad colonial y sublevaciones populares: Túpac Amaru II-1780. Antología*. Lima: Retablo de Papel, 11-66.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás

1988 "La mita de Lima. Magnitud y procedencia". *Histórica* 12. 2: 193-210. Lima.

SHARP, J. A.

1986 "Last Dying Speeches: Religion, Ideology and Public Executions in Seventeenth Century England". *Past and Present*. 7. Londres.

SPALDING, Karen

1983 *Huarochirí. An Andean Society under Inca and Spanish Rule*. Stanford: Stanford University Press.

SUARDO, Juan Antonio

1936 *Diario de Lima (1629-1639)*. Edición de Rubén Vargas Ugarte S.J. Lima: Lumen, t. I.

VARGAS UGARTE S.J., Rubén

1956 *Historia del Perú. Virreinato (siglo XVIII)*. Lima: Librería e Imprenta Gil.

ZEGARRA FLÓREZ, Margarita

1999 "El honesto velo de nuestro sexo. Sociabilidad y género en mujeres de sectores populares en la Lima del 800". En Margarita Zegarra Flórez (ed.). *Mujeres y Género en la Historia del Perú*. Lima: CENDOC-Mujer.

ZEMON DAVIS, Natalie

1975 *Society and Culture in Early Modern France*. Stanford: Stanford University Press.

La gran rebelión de Túpac Amaru II y el discurso religioso contrainsurgente (1780-1790)

Carlos Pardo-Figueroa Thays
Pontificia Universidad Católica del Perú

La rebelión de Túpac Amaru II, como es sabido, provocó un sinnúmero de reacciones al interior del Virreinato del Perú. En esta oportunidad se describirá el discurso que emplearon los partidarios de la Corona apelando a la religión y moral cristianas en el enfrentamiento que tuvo el gobierno virreinal contra la sublevación.

Dos aspectos influyeron de modo importante en el enfrentamiento contra el movimiento desde la esfera religiosa. En primer lugar, la Gran Rebelión coincidió con los más altos momentos del regalismo borbónico español en la teoría y la práctica (Hera 1992: 420-424). Éste se expresó en una serie de reformas, entre las cuales podemos destacar la discutida expulsión de los jesuitas, con sus notables efectos en la educación, la economía y la vida política de las colonias; el ejercicio más rígido del Patronato y el Vicepatronato; la realización de Concilios Provinciales en México, Lima, Santa Fe de Bogotá y Charcas, convocados por el Rey; y la restricción de privilegios tradicionales de la Iglesia, tales como la inmunidad eclesiástica, la jurisdicción del fuero eclesiástico, y la reducción de exenciones tributarias y privilegios económicos.

El segundo aspecto a considerar es la situación del clero sur peruano y alto peruano. La participación de varios sacerdotes del bajo clero en la Gran Rebelión, y el empleo de un discurso religioso por las tropas de los rebeldes, revelan que muchos hilos quedaron sueltos en el proyecto borbónico. Las discusiones doctrinarias, el tema de la educación del indígena en su propio idioma, y la huella dejada por la educación de los jesuitas debieron fragmentar las opiniones religiosas de los sacerdotes y sus feligreses indígenas, mestizos y criollos. Si a ello agregamos, en el caso del clero cuzqueño, las pugnas previas a la Gran Rebelión entre el obispo del Cuzco, Juan Manuel Moscoso, y la Audiencia (por el asilo de la Iglesia al cacique Tambohuacso, implicado en una conspiración subversiva el año 1780) y entre el citado pre-

lado y el visitador Areche (también por un problema de jurisdicción eclesiástica), así como el malestar del clero al fijársele aranceles a los pagos de sus feligreses por concepto de sacramentos;¹ es claro que se fueron creando las condiciones para una división en el clero, y un enfrentamiento entre el mismo y el Estado colonial, el cual se habría hecho explícito en el marco de la Gran Rebelión.²

I. La guerra religiosa: el discurso religioso contrainsurgente y la descalificación de la rebelión

En principio, en virtud de la sujeción de la Iglesia al Estado, pero también por razones de doctrina religiosa,³ el clero debía defender el respeto a la autoridad real. No obstante, es necesario tomar en consideración, en primer lugar, que hubo sacerdotes que apoyaron a los rebeldes, lo cual ya ha sido suficientemente documentado,⁴ y, en segundo lugar, que las acciones contrainsurgentes del clero no fueron totalmente espontáneas. Tanto la Junta de Guerra del Cuzco como el Virrey, solicitaron al Obispo del Cuzco una amplia colaboración.⁵ Los sacerdotes leales a la Corona, en varias oportunidades, tomaron las armas, actuaron de espías de la Corona y realizaron acciones múltiples para combatir al rebelde en todas las esferas. Algunos de los medios empleados por el clero cuzqueño aparecen expresados en el acta de la reunión del Cabildo del Cuzco del 13 de noviembre de 1780:

¹ "Esto debió resultar contraproducente a los doctrineros, cuyo salario era reducido, y se complementaba, en gran medida, con el cobro de derechos parroquiales". O'Phelan (1995b: 309).

² Las pugnas entre las autoridades civiles y religiosas también fueron frecuentes en el siglo XVIII en el clero alto peruano. Ver Just (1987: 34).

³ Múltiples textos bíblicos, empleados por los Padres de la Iglesia, sirvieron de sustento a las concepciones teocráticas del poder en el Occidente cristiano. Por ejemplo, en el Nuevo Testamento, San Pablo afirma: "Que todos se sometan a las autoridades que nos dirigen. Porque no hay autoridad que no venga de Dios, y las que existen han sido establecidas por Dios. Por eso, el que se rebela contra la autoridad se pone en contra del orden establecido por Dios, y el que se resiste prepara su propia condenación" (Romanos 13, 1-2).

⁴ Es el caso de los curas José Maruri, Antonio López de Sosa y Gregorio José de Merlos, entre otros. O'Phelan (1988: 237 y 241-243).

⁵ En una carta a Moscoso del 3 de enero de 1781, el Virrey solicita que los curas averigüen los propósitos del rebelde y que infundan el amor, respeto y obediencia debida al soberano. Comisión Nacional del Bicentenario de la Revolución Emancipadora de Túpac Amaru (1980: I, 180).

“rogar y orar al Dios de los Ejércitos, amonestar a todos los fieles desde púlpitos y confesionarios para mantener la lealtad al Rey, tomar las armas”(Ibidem: I, 83). El clero del Obispado de la Paz empleó acciones similares y, según Valle de Siles, su apoyo al rey fue incluso mayor que el del área del Cuzco.⁶

II. La descalificación religiosa del movimiento

La Gran Rebelión no fue sólo un movimiento político, sino también un movimiento religioso. Las autoridades coloniales, civiles y eclesiásticas, al percatarse de ello, tuvieron que combatir y descalificar a los rebeldes en ese ámbito, y no sólo en el militar. Para ello, empezaron a elaborar un *discurso religioso contrainsurgente*.⁷

Las primeras noticias sobre los actos de Túpac Amaru contribuyeron a mostrar su movimiento como una banda de vulgares asesinos. El asesinato, es decir, la ejecución ilegal del corregidor Arriaga por orden del cacique rebelde, no podía ser aprobado por las autoridades eclesiásticas, tanto por principios de ética cristiana como por razones de su obediencia al Soberano. Al crecer el movimiento, al desatarse la guerra, la descalificación se amplió: los rebeldes aparecen como ladrones, sacrílegos, violadores, hechiceros, individuos inmorales, herejes y, peor aún, como instrumentos del demonio.

El temprano bando del virrey Jáuregui (12 de noviembre de 1780), a la semana del estallido de la rebelión, denomina a Túpac Amaru, además de rebelde y perverso, *apóstata*, a pesar de que en ningún momento, hasta donde se sabe, el cacique renegó de su cristianismo. De igual modo, el Promotor Fiscal, en una carta dirigida al obispo Moscoso, recuerda la obediencia debida por la Iglesia al Rey y asocia al rebelde con las fuerzas del mal en los primeros días del movimiento:

⁶ Los sacerdotes altoperuanos emplearon amonestaciones y exhortaciones a los indios para la paz; participaron en algunas batallas como soldados; obtuvieron avituallamientos para las tropas del Rey, actuaron como mediadores para obtener el indulto de los indígenas, ocultaron personas y bienes, etc. Valle de Siles (1990: 571).

⁷ Por éste se entiende a un conjunto de mensajes del lenguaje oral, escrito, gráfico y gestual, elaborados por las autoridades religiosas y eclesiásticas y las personas leales a las fuerzas del Rey en general, que tuvieron por destino combatir al movimiento insurgente a partir de la doctrina y mentalidad cristiana, y, cuando era necesario, rebatir los argumentos religiosos de los rebeldes.

Este pérfido, cuando así se produce, y mucho más cuando pide al Señor Provisor encomiende a Dios el buen suceso de su proyecto, se debe concebir como un iluso o fanático, que a sugestión del *espíritu tentador* prorrumpe con delirios y desbarra en enormes despropósitos, porque *solamente preocupado del fanatismo o ilusión diabólica es capaz de creer este insensato, que el señor Provisor y el Clero de este Obispado siendo tan fiel a Dios no lo sea a su Rey Señor Natural [...]*.⁸

Una relación anónima referida por Odriozola, posterior a la rebelión, presenta a los rebeldes como vulgares criminales y, además, como *sacrílegos*.⁹ Del mismo modo, en la sentencia a Túpac Amaru, Areche escribió sobre las *diabólicas ofertas* de Túpac Amaru y afirmó que sus actos resultaban una ofensa a la moral y a la religión cristiana (Durand Flórez 1985: 246).

Muchos de los adjetivos denigratorios contra el comportamiento inmoral o irreligioso de los rebeldes se explican por la asociación entre indígenas y rebelión. En otras palabras, se intenta presentar la rebelión como un movimiento puramente indígena, lo cual puede facilitar su descalificación pública, dada la existencia de una serie de estereotipos y opiniones negativas del indio;¹⁰ entre ellas, su dudosa religiosidad cristiana. Las imágenes de la rebelión como un movimiento indígena podían responder al carácter mayoritario de éstos en las tropas rebeldes, pero también a una intencionalidad política de las autoridades de la Colonia, que al percatarse de la presencia de otros sectores no indígenas, buscaron ocultar y disfrazar esto último.¹¹ El propio obispo Moscoso, en medio de la guerra, se expresaba negativamente respecto a la religiosidad indígena durante el desarrollo del conflicto.¹²

⁸ Comisión Nacional del Bicentenario de la Revolución Emancipadora de Túpac Amaru (1980: I, 132). Las cursivas son nuestras.

⁹ *Ibidem*: I, 6 y 24.

¹⁰ "La rebelión de Túpac Amaru agudizó la visión negativa, muy difundida en la colonia, sobre los indios como seres inferiores por naturaleza que difícilmente podían mejorar". Walker (1995: 97).

¹¹ Ya ha sido demostrada la naturaleza pluriétnica del movimiento y de su propia dirigencia, la cual tuvo participación no sólo indígena sino también de peninsulares, criollos y mestizos. Si bien en el juicio contra los rebeldes también hubo criollos y peninsulares penalizados, el trato menos drástico a los mismos, a pesar de lo destacado de su actuación pudo tener como motivo el interés de la Corona por restablecer relaciones de armonía entre los criollos y la Corona, relaciones que habían sido afectadas negativamente por las reformas borbónicas. O' Phelan (1988: 243-245 y 286).

¹² "Se ha visto en esta sangrienta escena que los indios muy superficialmente o por pura ceremonia conservan el nombre de cristianos, y que en realidad son poco menos bárbaros que sus ascendientes, aún más crueles". Garzón Heredia (1995: 246).

Por último, la descalificación del rebelde consistió también en hacer ver que su movimiento contradecía la voluntad divina y la autoridad del Rey. Ello no era fácil, porque Túpac Amaru siempre manifestó no estar en contra ni de la Iglesia, ni de la religión, ni del propio Rey; es más, afirmaba que él hacía la voluntad del Rey. No obstante, contradecía su discurso con sus actos (de cualquier forma, estaba alzado en armas contra las autoridades que representaban al monarca) y con la actitud de algunos de sus seguidores, que lo veían como su Rey o como un ser sobrenatural.¹³ Además, se presentaba como libertador, y proporcionaba una imagen ambigua de su persona desde su propio apelativo de Inca. ¿Podían coexistir la autoridad del Inca y la del Rey simultáneamente? Si bien Túpac Amaru al parecer nunca se habría proclamado Rey,¹⁴ quizás el rebelde buscó tener un discurso ambiguo y por tanto flexible, para atraer inclusive a quienes guardaban fidelidad al Monarca. A él no le convenía proclamarse Rey y, además, probablemente ello no era necesario, puesto que muchos de sus seguidores podían verlo de igual modo como tal, en tanto Inca.¹⁵ El derecho español vigente en la época, amparado en principios religiosos, era claro: atentar contra el monarca era atentar contra Dios.¹⁶

¹³ Fernando Cajías (1983: 243) ha encontrado gran cantidad de testimonios indígenas en Oruro que hablaban de la llegada del Inca Túpac Amaru como un Rey, que iba a establecer su gobierno. Jan Szeminski (1990: 181-182) ha encontrado algunos casos en que el Inca es considerado como un Dios, u otros en los cuales es por lo menos un ser con poderes sobrenaturales, como el de resucitar a los muertos.

¹⁴ Como algunos historiadores han sostenido, es probable que un aislado *bando de coronación* existente en publicaciones documentales sobre Túpac Amaru hubiera sido fraguado por las autoridades coloniales.

¹⁵ Klaiber ha demostrado que el mensaje religioso de Túpac Amaru insinuaba, a través de metáforas y mensajes bíblicos, su presentación como "Libertador" a semejanza de David, Saúl o Moisés. Debe agregarse que estas figuras bíblicas no eran meros libertadores religiosos; se trataba de Reyes, en el caso de los dos primeros, y de un libertador político en el segundo caso. Túpac Amaru, por tanto, podía ser, por lo menos, un líder subversivo, pero cuya misión tenía un carácter divino. Para Klaiber, además, el título de Inca equivalía al de Rey, era un título que implicaba un derecho divino a gobernar. Klaiber (1982: 180). Debe recordarse, finalmente, que en el año 1572, en la plaza de Armas del Cuzco, fue ejecutado, por orden del virrey Toledo, el último inca de Vilcabamba, llamado Túpac Amaru. Si José Gabriel Condorcanqui se proclamaba su descendiente, y además era llamado Inca, es posible pensar que por lo menos algunos de sus seguidores esperaran un gobierno dirigido por él, si es que no el retorno del Tawantinsuyu.

¹⁶ Túpac Amaru fue acusado de y sentenciado por el delito de lesa majestad, calificado en el código de las partidas, el cual señalaba: "e trayción es la más vil cosa, e la peor, que puede caer en corazón de ome. E nascen de ella tres cosas, que son contrarias a la

III. La pena de excomunión

En relación directa con la descalificación religiosa del movimiento, los rebeldes fueron tempranamente separados de la Iglesia. La razón de la medida fue el triunfo de Túpac Amaru en Sangarará, en el cual las tropas rebeldes sitiaron a las fuerzas del Rey en la propia iglesia del pueblo. No obstante, la aplicación del bando de excomunión se encontró con un obstáculo, al parecer finalmente superado, pero que generó un enfrentamiento entre las altas autoridades eclesiásticas del Cuzco. Una Asamblea del Clero secular y el Promotor Fiscal Eclesiástico, el doctor Iturrizarra, se opusieron a la excomunión del rebelde y sus seguidores. Señala Iturrizarra en una carta al obispo, que el Primer Concilio Limense prohibía la excomunión de los indígenas, dada su "imbecilidad, rudeza y aún barbarie".¹⁷ Ahora bien, en el caso particular de Túpac Amaru, su exoneración a la pena debió ser más cuestionable.¹⁸

Sin embargo, un factor que hizo necesaria la excomunión fue la situación de excomulgado, previa a la rebelión, del corregidor Arriaga, debido a su enfrentamiento con el Obispo del Cuzco. Esta situación pudo hacer que los simpatizantes del rebelde asociaran a Túpac Amaru con la justicia divina, más aún si él proclamaba estar cumpliendo órdenes del Rey. De allí, la prontitud de Moscoso para proclamar la excomunión. No obstante, es probable que la imagen de *los excomulgados*

lealtad, e son esas: Tuerto, mentira y vileza. Estas cosas hacen el corazón tan flaco, que yerra contra Dios, e contra su señor natural, e contra todos los omes ". Díaz Rementería (1974: 246).

¹⁷ Comisión Nacional del Bicentenario de la Revolución Emancipadora de Túpac Amaru (1980: II, 97). En efecto, el Primer Concilio Limense señalaba en su Constitución 60, al analizar la excomunión por hechicería: "[...] y si fueran indios, [...] por ser incapaces para entender qué es excomunión [...] se les de una pena corporal pública e los provisores que tengan mucha vigilancia y especial cuidado de inquirir contra las tales personas que errasen en este pecado e de lo castigar gravemente y extirparlo de los fieles, nuestros súbditos". Vargas Ugarte (1951: I, 74).

¹⁸ Túpac Amaru, si bien era legalmente un indio noble, por ese mismo hecho tuvo una formación religiosa especial en el colegio de caciques del Cuzco. Además, racialmente era mestizo, como se comprueba al analizar su ascendencia materna y paterna, en la cual había sangre española. Busto (1981: 31-32). Luis Durand Flórez señala que Túpac Amaru podría ser llamado "español", como aparece en una de las partidas parroquiales, dando mayor importancia a su cultura y nivel de relaciones sociales. Durand Flórez cit. en Milla Batres (1999: V, 29).

fuera extendida también por los rebeldes a todos los corregidores o a todos los españoles, como se observa en un testimonio recogido por Szeminski.¹⁹

La percepción de los españoles como *excomulgados* y *demonios* sería una clara expresión de que la Gran Rebelión se había vuelto una *guerra religiosa*, en la cual los sublevados también eran capaces de emplear las armas de sus oponentes. Ambos bandos invocaban a Dios y al Rey, y asociaban a sus rivales con el mal. ¿Quién decía la verdad? Evidentemente, el bando del Rey necesitaba de un discurso que identificara a los rebeldes con las fuerzas del infierno, no cabían las medias tintas.

Garzón Heredia ha destacado la importancia de la excomunión para amedrentar a los indígenas, quienes pudieron hallarse temerosos de que el Dios de los españoles, vencedor en definitiva de los dioses andinos, pudiera fulminar sus cosechas, ganados, propiedades e incluso sus propias vidas. La excomunión, evidentemente, se encontraba ligada a la idea de un Dios vengador, caracterizado por el terror. Por tanto, un resultado práctico de la medida fue la ocurrencia de desertiones en las tropas de los rebeldes, impulsadas por el miedo (Garzón Heredia 1995: 261). Otros resultados prácticos tuvieron que ver con el estado espiritual de los rebeldes: quedaban privados de los sacramentos.²⁰ No obstante, debemos indicar que en la sentencia contra Túpac Amaru elaborada por el visitador Areche, éste señaló que los rebeldes se consideraron con respecto a las excomuniones como "inmunes o exentos de ellas por asegurárselos con otras malditas inspiraciones el que llamaban su Ynga". Es más, "hacían escarnio" de la medida (Durand Flórez 1985: 246), y probablemente los rebeldes acudirían a los sacerdotes que acompañaban a Túpac Amaru. ¿Estaría informada la dirigencia del movimiento de las disposiciones del Concilio Limense? ¿Aquellos mismos curas le harían ver lo ilegal de la medida?

¹⁹ "En Copacabana, los insurgentes no permitieron que se enterrara los cuerpos de los españoles, "atento a que eran todos los españoles unos Excomulgados, y también unos demonios (sic)". En Szeminski (1990: 166).

²⁰ Ello era particularmente importante para un cristiano en un contexto de guerra, pues la Iglesia había difundido la idea del "buen morir", es decir, dejar este mundo luego de recibir los sacramentos de la Extremaunción, la Eucaristía y la Confesión, y así evitar la condenación eterna.

IV. La invocación de la intervención divina

La invocación de la intervención divina a través de la oración y los ritos cristianos aparece en textos diversos, ya sea como esperando un castigo a los rebeldes, un cese de las hostilidades o la conclusión de la guerra misma por acción de la misericordia divina. El propio Obispo del Cuzco pasó todos los oficios necesarios en la Iglesia catedral y a las iglesias de regulares, de ambos sexos, para que "implorasen las misericordias del Señor, Dios de los Ejércitos".²¹

Cabe destacar que este apelativo divino aludía al Dios de Israel, del Antiguo Testamento, caracterizado como cercano a su pueblo cuando éste tenía que librar batallas contra sus enemigos. Del mismo modo, en algunos pasajes del "Diario de las tropas que salieron del Cuzco al mando del mariscal de campo José del Valle", referido por Odriozola, se espera la intervención de la *Divina Providencia* en un momento en el cual Túpac Amaru realizaba sus últimos esfuerzos de resistencia (Odriozola 1863-1877: t. II, vol. I, 422).

Es importante anotar que la creencia y la invocación a la intervención divina no era exclusiva del bando leal al rey. En el caso concreto de Túpac Amaru, la mención a la *Divina Clemencia* o la *Divina Providencia* aparece como una esperanza del éxito del movimiento.²² Nuevamente queda así entablada la guerra religiosa entre rebeldes y leales al Rey. Debe recordarse que Túpac Amaru se había educado en el colegio de caciques del Cuzco de los padres jesuitas, y que también existieron sacerdotes al lado del curaca, quienes debieron ayudarle a moldear sus objetivos políticos según las exigencias del evangelio, o viceversa.²³

Otro medio empleado para combatir a los rebeldes se encuentra ligado al poder de las imágenes, los ritos públicos y la oración penitencial, en donde, como ocurriría en la guerra contra Francia de 1793, "El discurso contrarrevolucionario dejaba lo escrital para orientarse

²¹ Comisión Nacional del Bicentenario de la Revolución Emancipadora de Túpac Amaru (1980: I, 213).

²² "[...] están a mis órdenes cuatro provincias y otras, que solicitan mi amparo, para sacarlas de la injusta servidumbre que han padecido, hasta el día, en que espero la Divina Providencia me alumbrará para un negocio que necesito de toda sus asistencia para su feliz éxito". Comisión Nacional del Bicentenario de la Revolución Emancipadora de Túpac Amaru (1980: I, 457-458).

²³ "Sus manifiestos, como lo señalaron Areche y Mata Linares, estaban plagados de citas bíblicas, que sólo el clero era capaz de manejar". O'Phelan (1995: 122).

a lo oral, lo gestual y lo simbólico [...]”²⁴ Ello debió implicar una tradición evangelizadora previa, rica en elementos visuales, particularmente útil para captar la atención de los indígenas.²⁵ Así, Cahill refiere que Moscoso nombró al *Arcángel Miguel, caudillo de los ejércitos de Dios*, como el *Protector y Patrón de la ciudad*, desplazando temporalmente al Señor de los Temblores del Cuzco. A ellos se añadieron la salida de las imágenes de las iglesias a la ciudad, destacando, además del mencionado *Señor de los Temblores, Nuestra Señora de Belén*, los principales santos de la ciudad; así como una *Procesión de sangre*, en la cual el Obispo marchó con una corona de espinas, evocando el camino al Calvario (Cahill 1984: 259).

Por último, es importante destacar la importancia de la pintura religiosa como un medio adicional para enfrentar a los insurgentes. Estenssoro refiere que algunas pinturas coloniales representaban indios rebeldes en el infierno. En ellas, los encargados de castigar a los pecadores son seres demoníacos con características de serpiente y dragón. En ese contexto, en los murales mandados a pintar en la Iglesia de Chincheros por Mateo Pumacahua, curaca integrante del bando del Rey quien derrotó a las fuerzas de Túpac Amaru en más de una oportunidad, aparece representado un enfrentamiento entre el *Puma* y el *Amaru* (serpiente) (Estenssoro 1991: 416).

V. La oferta del indulto y el perdón

La oferta del perdón por los religiosos tuvo lugar, según Garzón Heredia (1995: 263), antes de la adopción del mismo por la autoridad política. Agrega que, por otro lado, en el caso del perdón ofrecido por un sacerdote, éste alcanzaba mayor efectividad cuando estaba apoyado por una fuerza militar.

²⁴ En dicha oportunidad, con motivo de la declaratoria de guerra por el Rey Carlos IV, desde España se ordenaron “rogativas públicas” a las iglesias coloniales americanas. Se llevaron a cabo sermones, ayunos, penitencias y procesiones “para implorar el auxilio al Altísimo a favor de las Armas Católicas”. No sólo se temía el contagio de las ideas revolucionarias, sino que, con esta medida, se buscaba obtener donativos para la guerra. Rosas (1997: 85 y 178).

²⁵ El empleo del canto, la música, las técnicas dramáticas, poniendo en escena representaciones como la Pasión de Cristo, la propia misa dominical, con la parafernalia y adornos de la iglesia, las imágenes, estuvieron entre dichos recursos. O’Phelan (1995: 39-40).

No obstante, es posible analizar aún más el indulto como parte de la relación entre el poder civil y el religioso. Es importante resaltar la existencia de un discurso religioso común entre Iglesia y Estado con respecto al perdón de los rebeldes; discurso en el cual, desde el punto de vista político, el objetivo final es la renovación de la fidelidad de los rebeldes al Rey, pero para ello los medios necesarios e indispensables son el arrepentimiento, el ritual y la absolución religiosa, potestades del clero. En tanto rebelarse al Rey, como se ha visto, significaba violar no sólo las leyes humanas sino también las divinas, *la renovación de la fidelidad al rey era también una forma de renovación de la fidelidad a Dios*. La excomunión de los rebeldes habría obstaculizado dicha vinculación, de allí que su levantamiento tuviera un rol central en las ceremonias del perdón.

Las gestiones de paz comenzaron a hacerse operativas con el indulto del virrey Jáuregui el 12 de setiembre de 1781, varios meses después de la ejecución de Túpac Amaru II. El movimiento seguía, y era dirigido ahora por Diego Cristóbal Túpac Amaru, primo del anterior, y el indio aymara Julián Apaza *Túpac Catari*. Es importante indicar que en el bando del indulto se observa el carácter no sólo político, sino también religioso de la disposición, expresión del Vice-patronato ejercido por el Virrey por la naturaleza de su cargo, pero también de la estrecha alianza entre el Estado y la iglesia coloniales ante la amenaza de la guerra política y religiosa. Otro factor importante a considerar es el regalismo borbónico, que tendió a fortalecer la intervención de la autoridad civil en asuntos eclesiásticos. El hecho es que, en el documento, el Virrey muestra los peligros del alejamiento de la fe y busca resaltar los beneficios del evangelio para los indígenas como muestra, no de una imposición de los españoles, sino de la piedad divina.²⁶

No es posible afirmar, a partir de este documento, el carácter religioso *per se* del indulto, ya que los principales destinatarios parecen ser los indígenas, muchas veces percibidos como débiles en la fe. Tam-

²⁶ “[...] no pueden dejar de reconocer que de subsistir en el vil partido que siguen han de perecer trágicamente, sin el consuelo de auxilio alguno corporal, ni espiritual, defraudándose de los grandes bienes consiguientes al inestimable beneficio que han debido a la inmensa piedad de Dios Nuestro Señor, en haverlos sacado de las tinieblas de la Gentilidad e idolatría que detestaron en el Bautismo y profesión de la Santa Ley Católica, puesto bajo de la religiosa protección y suave dominio de un Rey sumamente benigno [...]”. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú 1971: (vol. II, t. III, 99).

poco debe olvidarse que los rebeldes habían sido excomulgados, por lo cual no puede afirmarse que el indulto hubiera tenido el mismo carácter de no haberse dado dicha medida. No obstante, el proceso aparece con este doble carácter: religioso (el perdón) y político-judicial.

A partir del indulto de Jáuregui en adelante, según Lewin, las gestiones del Obispo del Cuzco fueron fundamentales para generar el arrepentimiento de Diego Túpac Amaru a través de varias misivas y las gestiones del cura Valdez. En una carta dirigida al Virrey, Diego se refiere en forma sumamente agresiva a los corregidores, apelando al discurso religioso en términos de justicia cristiana, como lo había hecho anteriormente su ya difunto primo Túpac Amaru II.²⁷

Debe indicarse que existieron también factores personales que favorecieron las gestiones entre el Virrey y Diego Túpac Amaru a través de la mediación, en el plano religioso, del obispo Moscoso. Al rebelde le preocupaba la situación irregular de su matrimonio –temía que no fuera válido por su condición de excomulgado–, así como la prisión de su hermana, Cecilia Túpac Amaru, quien fue liberada al concretarse las negociaciones de paz.

Finalmente, al avanzar las tratativas, el 3 de noviembre de 1781, Diego Túpac Amaru celebró un tratado de paz con el comandante Reseguín, poco dispuesto éste a aceptar la idea del indulto al rebelde. Sin embargo, en los días 26 y 27 de enero de 1782 se celebraron los actos fundamentales de aquél. Nuevamente el decreto del señor inspector Del Valle, del día 26, indica la potestad de la autoridad civil y la religiosa para ofrecer el indulto a los rebeldes.²⁸ Debe recordarse que, a pesar de que se sabía de la existencia de religiosos colaboradores de los subversivos, el grueso de la Iglesia había cooperado desde un principio en la lucha contra aquellos, convocada por el Virrey. Esto no debió ser suficiente para él, puesto que, a través del indulto comprometía aún más la fidelidad de la Iglesia confiándole una delicada responsabilidad. El movimiento hizo explícita la política del

²⁷ “[...] todos y cada uno de los corregidores vienen a chupar y aprovechar la sangre y sudor de los españoles y naturales del Perú; sin el más pequeño escrúpulo de conciencia, olvidados de la religión cristiana y salvación de sus almas [...]” Lewin (1967: 619).

²⁸ “Hallándome en la Iglesia de dicho pueblo en concurso de toda la oficialidad de mi comando, y de crecido número de españoles e indios de esta dicha Provincia, y estando en compañía del Iltmo. Sor. Don Juan Manuel de Moscoso al Cuzco, autorizado igualmente que yo para impartir el indulto concedido por el Excmo Sor. Virrey a los que verdaderamente arrepentidos se nos presentaron [...]” Eguiguren (1952: II, 179).

regalismo borbónico, que buscaba la total sujeción de la Iglesia al poder civil. El indulto, además, no se oponía al rol de la institución eclesial en cuanto a sus potestades de conciliación e indulgencia: el levantamiento de la excomunión, el perdón, y el retorno de los pecadores al seno de la Iglesia y a la Gracia Divina.

Gracias a la valiosa documentación transcrita por Melchor de Paz en su *Diálogo sobre los sucesos varios acaecidos en estos Reynos del Perú* (1786), es posible reconstruir aproximadamente la secuencia final del indulto a Diego Túpac Amaru y sus seguidores. El 26 de enero de 1782, en el campo de armas de Sicuani, Diego, postrado ante el Inspector General y Comandante General de las Armas del Perú, José del Valle, leyó una "Confesión":

Al mismo tiempo yo, dicho Túpac Amaru, ofrezco, como verdadero rendido, que mandaré y no permitiré que ningún natural ofenda a españoles, y al mismo tiempo que se recojan a sus pueblos y vivan con los españoles en paz y unión como Dios manda y quiere nuestro católico Monarca (Lewin 1967: 200).

Luego de la lectura, el Inspector del Valle abrazó al rebelde aceptando su juramento, y "le levantó con el mayor encarecimiento significándole la piedad del Rey y del Superior que le indultaba". Posteriormente, ambos se dirigieron al pueblo de Sicuani, en donde fueron recibidos por el obispo Moscoso, quien les ofreció un almuerzo.

Al día siguiente, los rebeldes entregaron sus armas y fueron absueltos. Luego se realizó una serie de ceremonias en la iglesia de Sicuani, las cuales incluyeron la lectura del indulto del virrey Jáuregui, la de la "Representación" o "Confesión" de Diego al Inspector General (de nuevo), la de las diligencias de absolución de los rebeldes emitidas por el Obispo y la del juramento de fidelidad por Túpac Amaru.²⁹

A continuación, Diego, de rodillas, entregó su bastón y espada, los cuales luego le fueron devueltos, a fin de que los use en la defensa del Rey. El Real Estandarte de la Conquista del Cuzco fue batido por tres veces. Luego vino la algarabía: se escucharon las salvas de artillería y se dieron vivas al Rey. Siguió la celebración de la Santa Misa, la

²⁹ "[...] y habiendo oído todas las expresadas condiciones el sobre dicho Diego Christóbal Túpac Amaru juró por Dios Nuestro Señor y una señal de la cruz en nuestras manos de cumplir fiel y religiosamente quanto se le prescribía". Eguiguren (1952: II, 178).

adoración del Santísimo Sacramento y el canto del tradicional Te Deum. Finalmente, de nuevo las salvas de artillería y seguidamente, Túpac Amaru ingresó al Presbiterio, en donde reiteró de rodillas sus rendimientos y solicitó licencia a Del Valle para montar a caballo. Concedida ésta, Túpac Amaru dio un paseo dando vivas al Rey, agitando un pañuelo blanco y arrojando monedas.

Por otro lado, es importante indicar la percepción del indulto como una muestra más de la intervención de la *Divina Providencia*, y no el mero resultado de las negociaciones políticas. La carta del capellán Valdez al obispo Moscoso, intermediario de éste último en su mediación entre las fuerzas del Rey y las de los rebeldes, es ilustrativa al respecto.³⁰ También debe resaltarse el valor que tenía la reincorporación de los indígenas a la vida de la Iglesia. Refiere Melchor de Paz que los indios continuaron llegando a Sicuani después de la ceremonia del día 27.³¹

Finalmente, las negociaciones de paz expresaron las discrepancias y los intereses de los rebeldes del Cuzco y los del Altiplano. Probablemente la educación en un colegio jesuita predispuso a Diego Túpac Amaru a la aceptación de las tratativas de paz y luego, finalmente, al indulto.³²

No obstante, no pasó mucho tiempo antes de que la euforia del indulto dejara paso a lo que algunos rebeldes temían: el Estado colonial no cumplió con su palabra. Probablemente más por razones políticas que por una real amenaza de un nuevo levantamiento, el visita-

³⁰ "Su resolución se debe atribuir a la Divina Providencia porque aseguro a V.S.I. que todo el infierno se ha conjurado con sus gestiones y persuasiones; unos persuadiéndolo a retraerlo de su propósito; otros que los sacerdotes que habemos concurrido a su persuasión habemos venido con ánimo doble para entregarlos; otros con que las tropas de Arequipa traen aparejada corona de fierro y silla de los mismos para abrazarlo vivo [...]" (*Ibidem*: II, 173).

³¹ "Al día siguiente veintiocho, concurrieron muchos indios de diversas partes del Collao en indecible número, que no cabiendo en el Sementerio de la Iglesia, se desfilaron por toda la Plaza, por provincia y Doctrina y postrados en tierra recibieron la absolución y se les hizo una exhortación [...] de modo que es tal el acopio de estas gentes miserables alucinadas, que se conoce el deseo que tenían de aquietarse y sujetarse a sus deberes". (*Ibidem*: II, 183).

³² "El 18 de octubre, Diego Cristóbal escribió al Inspector General realista José del Valle, proponiéndole una paz independiente y negociada y subrayando que el acuerdo no incluiría a Julián Catari, quien no pertenece a este linaje familiar [...] Durante su juicio, Katari acusó amargamente a los tupamaristas de haberlo traicionado a fin de comprar una recompensa por parte de los españoles". Campbell (1990: 138).

dor Escobedo, reemplazante de Areche, a fin de *poner orden* en el virreinato, tomó prisioneros, deportó, y, en otros casos, mandó ejecutar a los parientes de Túpac Amaru II (Fisher 1981: 43).

La paz, tan ansiada, ¿por fin había llegado?

Bibliografía

- BUSTO, José Antonio del
1981 *Túpac Amaru antes de su rebelión*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- CAHILL, David
1984 *Crown, Clergy and Revolution in Bourbon Peru: the Diocese of Cuzco. 1780-1814*. Liverpool: Universidad de Liverpool.
- CAJÍAS, Fernando
1983 "Los objetivos de la revolución indígena de Oruro". *Revista Andina* 1. 2: 407-427. Cuzco.
- CAMPBELL, Leon G.
1990 "Ideología y faccionalismo durante la Gran Rebelión". En Steve Stern (comp.). *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 118-140.
- COMISIÓN NACIONAL DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN EMANCIPADORA DE TÚPAC AMARU
1980 *Colección documental del Bicentenario de la Revolución Emancipadora de Túpac Amaru*. 4 t. Lima.
- COMITÉ ARQUIDIOCESANO DEL BICENTENARIO DE TÚPAC AMARU
1983 *Túpac Amaru y la Iglesia*. Lima: Edubanco.
- DÍAZ REMENTERÍA, Carlos J.
1974 "El delito de Lesa Majestad Humana en las Indias. Un estudio basado en la sublevación de Túpac Amaru (1780-1781)". *Revista de Historia de América*. 73-74.
- DURAND FLÓREZ, Luis
1985 *Criollos en conflicto. Cuzco después de Túpac Amaru*. Lima: Multiservice.
- EGUIGUREN, Luis Antonio
1952 *Guerra Separatista. Diálogo sobre los sucesos varios acaecidos en este Reyno del Perú, los cuales pueden servir de instrucción y de entretenimiento al curioso lector. Por Don Melchor de Paz. Dividido en tres partes. Dedicado al Excelentísimo Señor Don Manuel de Guirior, Marqués de Guirior y Teniente General de Marina & Año de 1786*. Lima.

ESTENSSORO, Juan Carlos

1991 "La plástica colonial y sus relaciones con la Gran Rebelión".
Revista Andina. 9. 2: 415-439. Cuzco.

FISHER, John

1981 *Gobierno y sociedad en el Perú colonial. El régimen de las Intendencias: 1784-1814*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

GARZÓN HEREDIA, Emilio

1995 "1780: Clero, elite local y rebelión". En Charles Walker (comp.).
Entre la retórica y la insurgencia. Las ideas y los movimientos sociales en los Andes. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

HERA, Alberto de la

1992 *Iglesia y Corona en la América española*. Madrid: Mapfre.

JUST, Estanislao

1987 *Aproximación a la historia de la Iglesia en Bolivia*. La Paz: Editorial Don Bosco.

KLAIBER S. J., Jeffrey

1982 "Religión y justicia en Túpac Amaru". *Allpanchis*. 19. Cuzco

LEWIN, Boleslao

1967 *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispanoamérica*. Buenos Aires: Sociedad Editora Latinoamericana.

MILLA BATRES, Carlos

1999 *Compendio Histórico del Perú*. Edición, prólogos, diagramación y epígrafes de Carlos Milla Batres. Lima: Editorial Milla Batres.

ODRIOZOLA, Manuel de

1863-1877 *Documentos históricos del Perú en las épocas del coloniaje, después de la colonia y de la independencia hasta al presente*. 10 t. Lima: Tipografía de A. Alfaro. Imprenta del Estado.

O'PHELAN GODOY, Scarlett

1988 *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia, 1700-1783*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

1995a

La Gran Rebelión en los Andes: de Túpac Amaru a Túpac Catari. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

1995b "Algunas reflexiones sobre las reformas borbónicas y las rebeliones de los Andes, siglo XVIII". En Charles Walker (comp.). *Entre la retórica y la insurgencia. Las ideas y los movimientos sociales en los Andes*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

ROSAS, Claudia

1997 "La imagen de la Revolución Francesa en el virreinato peruano a fines del siglo XVIII". Tesis para optar el título de Licenciada con Mención en Historia. Pontificia Universidad Católica del Perú.

SZEMINSKI, Jan

1990 "¿Por qué matar a los españoles? Nuevas perspectivas sobre la ideología andina de la insurrección en el siglo XVIII". En Steve Stern (comp.). *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 164-186.

VALLE DE SILES, María Eugenia

1990 *Historia de la rebelión de Túpac Catari*. La Paz: Editorial Don Bosco.

VARGAS UGARTE S. J., Rubén

1951 *Concilios Limenses (1551-1572)*. Lima: Talleres Gráficos Tipología Peruana.

WALKER Charles

1995 "Voces discordantes: discursos alternativos sobre el indio a fines de la colonia". En Charles Walker (comp.). *Entre la retórica y la insurgencia. Las ideas y los movimientos sociales en los Andes*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

José Baquíjano en el juicio de Juan Apoalaya por la posesión del cacicazgo de Hananhuanca y Atunjauja

José Benigno Peñaloza Jarrín

En 1761 se presentó don Juan Apoalaya Vélez litigando por la propiedad del cacicazgo de Hananhuanca y de Atunjauja, como hijo legítimo de Cristóbal Apolaya Surruchaca. En el juicio, que se prolongó más de dos décadas, desfilaron muchas personalidades, tanto españolas como indios nobles de la época, dando sus testimonios a favor o en contra del litigante y uno de los defensores de la parte contraria fue don José Baquíjano y Carrillo. Es sobre las repercusiones que implicó este litigio, que se dará cuenta en este estudio; pero antes de entrar en ellos es preciso dar un breve vistazo del cuadro de la época, que concierne a los inicios del movimiento nacional Inca del siglo XVIII.

I. La época

El siglo XVIII constituye una excepcional etapa histórica de renovación por la llegada de los borbones a la Corona española. Este siglo no se puede analizar rigurosamente sin aceptar la influencia del reformismo borbónico (O'Phelan 1999).

La influencia francesa se deja sentir en la Península a partir de Felipe V, y se acentúa en los tiempos de Carlos III. De éste se dice que encarnó las características del "despotismo ilustrado", porque asociaba la autoridad absoluta del monarca con el afán del progreso, por los adelantos en el orden material y el ascenso de nuevos sectores sociales. Uno de ellos la carrera de las armas, sería un importante elemento de ascenso social. El poder de las armas y los grados militares lograron contraponerse a los prejuicios raciales. Igualmente el impulso que dieron a la burocracia las reformas, se reflejó más adelante en el proceso que durante y después de la Independencia se ha denominado "empleocracia". Adicionalmente, el principio de la soberanía de la inteligencia se gesta con la Ilustración.

En su reinado fue notoria la obtención de mayores ingresos de las colonias a partir del endurecimiento fiscal y los abusos que se acen- tuaron, con perjuicio para los naturales,¹ por lo que no era de sor- prender que se presentaran rebeliones.²

En este siglo otro hecho constituyó la creación de los nuevos virreinos de Santa Fe –funcionó efímeramente de 1717 a 1722, volviéndose a erigir en 1739– y del Plata (1776). Además comienzan a regir como nuevas demarcaciones políticas en el Virreinato las inten- dencias (1784), en vez de los corregimientos.

II. El árbol genealógico de los Apoalaya

Juan Apoalaya, protagonista principal de este estudio, era descen- diente directo de Macho Alaya, cacique de Hananhuanca (1525-1546) (Temple 1943). Antes de referirnos a su árbol genealógico diremos unas breves líneas sobre el territorio de los huancas.

En la década de 1460 los incas incorporaron a su Imperio al pueblo guerrero de los huancas. La nueva jurisdicción conquistada fue lla- mada Huanca Huamaní (Peñaloza Jarrín 1995: 21-38) y fue parte de la región del Chinchaysuyo. Esta nueva provincia pasó a constituirse

¹ La visita de los marinos Jorge y Antonio de Ulloa, nos proporcionan un testimonio de primer orden sobre el estado del Virreinato a mitad del siglo XVIII. En la *Relación Histórica de su Viaje a la América Meridional*, como en las *Noticias Secretas*, documentos que fueron entregados al Rey de España, hablando de la situación del indígena, la conclusión a que llegan dice, en el primer capítulo, de los excesos de los corregidores, en el segundo, enumeran los gravámenes que pesan sobre ellos, en las mitas y obrajes; en el tercero, el trato injusto que de todos reciben despojándoles de sus tierras; en el cuarto, señalan los abusos que cometen con ellos los curas y doctrineros.

² Principales rebeliones y alzamientos de este siglo fueron: a) el de Vélez (Oruro, 1739); cuando se debeló, que fue casi inmediatamente, tuvo como consecuencia que Juan Vélez Eugenio Pachamina, Miguel Castro, Nicolás de Encina y Carlos Pérez, fueran ajusticiados; b) el movimiento en la frontera de Tarma y alrededores que protagonizó Juan Santos Atahualpa (1742-1752), el cual tuvo en jaque a los españoles, que felizmente para ellos, la rebelión se sofocó cuando fue asesinado misteriosamente el caudillo; c) el alzamiento en Huarochirí (1750), que lo lideró Francisco García Jiménez, que fracasó por falta de apoyo. Reducido el cabecilla fue llevado a Lima, donde fue ejecutado. Francisco Surichac, que era uno de los cabecillas y que actuaba desde la capital, logró escapar. Por el apellido, es muy posible que hubiera sido familiar de los antiguos caciques de Atunjaaja; y d) la rebelión de Tupac Amaru II, que se inició el 4 de noviembre de 1780, ofreciendo la peor contienda que hasta entonces le había ocurrido a los españoles en América.

en la segunda en importancia del Imperio del Tahuantisuyo. Garcilaso refiere que, para acabar con los conflictos sobre los límites que mantenían los sinches, fue dividida en tres parcialidades o suyos: Hananhuanca, Hurinhuanca y Atunjauja. La autoridad política estuvo a cargo de un Suyuyuc Apu —en el Incanato solamente había dos, uno residía en Jauja y otro en el Tiahuanaco—, quien representaba al Inca como virrey; y las autóctonas eran los caciques.³

Durante el establecimiento del gobierno español, la región de los huancas continuaría siendo centro estratégico.

Al inicio del coloniaje la región de los huancas fue escogida como capital de la Gobernación de Nueva Castilla.⁴ Cuando se constituyó en corregimiento de Jauja, mantuvo su prestancia y en 1760, Cosme Bueno la describió así:

está en un valle de un bello temperamento; aunque en los altos de un lado y otro se experimenta bastante frío, en los cuales hay varias estancias de ganado, de cuyas lanas se fabrica en los obrajes ropa de la tierra. Danse también allí papas y los demás frutos de la sierra. En lo restante se coge mucho trigo y cebada con lo que se engorda mucho ganado de cerdo, todo género de menestras y alguna azúcar. Y en los pueblos que están en la entrada de la Montaña alguna coca, plátanos, piñas y otras frutas [...] Esta provincia fue una de las opulentas de gente en tiempo de los Incas, como lo manifiestan las ruinas de las poblaciones y Castillos, que son grandes (Bueno 1764).

³ Macho Alaya, Guacra Paucar y Surichac, fueron los que encontró Francisco Pizarro.

⁴ Peñaloza Jarrín (1995: 39-55). El trato con Atahualpa, libertad a cambio de oro y plata, no es sino una de las muchas negociaciones que el extremeño pactará. Él recibió múltiples presentes de las diferentes delegaciones que acudieron a Cajamarca. La más valiosa fue entregada por los delegados de los caciques huancas, que a cambio de ello solicitaron auxilio para su pueblo martirizado por Chalcochimac y además lograr la liberación de Huáscar y del hijo de uno de los caciques huancas (Huanca Auqui), que estaban prisioneros. Pizarro una vez que se asentó en la región de los huancas, consideramos como hipótesis, que la decisión del éxodo de "*La Muy Noble Ciudad de Xauxa*", se debió a que Pizarro requería de 100,000 pesos de oro, que debía entregar al adelantado Pedro de Alvarado, (gobernador de Guatemala, que había zarpado del puerto de Nicaragua, resuelto a disputar los territorios que él venía conquistando, amparado en una Real Cédula que le permitía realizar exploraciones), le solicitó a los caciques huancas, dicha suma, aceptando ellos dárselo con la condición de que los españoles abandonaran sus parcialidades. Además la nueva capital, fundada con el nombre de "Ciudad de los Reyes", fue a sugerencia de un cacique huanca, que luego se haría acreedor de un solar (Libro de Cabildos de Lima 1935-1962: II, 24).

Gregorio Cangas, a su vez dice: "que [...] tiene 14 pueblos [...] y su población es de número de indios 21,062".

III. Los Apoalaya

Cristóbal Apoalaya, hijo de Macho Alaya, asumió en 1546 el cargo de cacique de Hananahuanca. Se casó con Magdalena Popo, con quien tuvo dos hijos: Carlos y Juan. Cuando murió (1562) y siendo menor de edad su hijo Carlos, el cargo fue ocupado interinamente por Hernando Viza Alaya.

Carlos Apoalaya, asumió el cargo de cacique en 1571. Fue casado cristianamente dos veces: la primera con Magdalena Sacomanco y la segunda con Catalina Yarruncho –natural del pueblo de Pillo–, quien es muy posible habría sido la famosa *Catalina Huanca*, con quien tuvo dos hijos. Tras enviudar regentó simbólicamente el cacicazgo –su condición de mujer le impedía hacerlo–, a la espera de que sus hijos alcanzaren la mayoría de edad. Sin embargo, como ello no ocurrió nunca, pues fallecieron tiempo después, ella continuó en dicha posición hasta su muerte.⁵

Juan Guaina Apoalaya, cuñado de Catalina Yarruncho, asumió el cacicazgo en 1597, cargo en que estuvo hasta su muerte aproximadamente en 1608.

Juan Apoalaya, hijo de Juan Guaina Apoalaya, fue cacique por poco tiempo. Se desconoce cuando falleció, pues en el padrón de la revisita efectuada en 1617 por don Lorenzo de Zárate, aparece como difunto. Por ser menor de edad su heredero Juan, el virrey Príncipe de Esquilache dio una provisión encargando el cacicazgo a don Juan Bautista Apochuquillanqui.

Juan Apoalaya II es reconocido por la revisita de 1638 como cacique principal. Ahí se dice que está casado con María Albamacha, con quien tiene como hijos legítimos a Juan Jacinto de tres años y Carlos de seis meses. En la revisita de 1653 se certifica su fallecimiento así como el de su primogénito; por lo que el corregidor Josef Gutiérrez de Coca reconoce como heredero del cacicazgo a Carlos.

⁵ Ella continuó usufructuando la riqueza heredada y, joven aún, se dedicó a contribuir al bienestar común con obras pías. Murió de avanzada edad, aproximadamente en la década de 1630.

Carlos Apoalaya, en 1657, asumió el cargo de cacique de Hananhuanca, en su pueblo natal San Juan Bautista de Chupaca y siguiendo la costumbre de la época fue sentado en el "dúo y tiana". Uno de los servicios que brindó a los españoles fue encargarse del traslado de 34 compañías de soldados de leva, que bajaron a la costa por orden del virrey conde de Lemos para el socorro de Tierra Firme, Valdivia, Chile y Panamá de los saqueos ocasionados por la piratería inglesa. En su casa en Huancayo hospedó a 17 compañías de soldados de infantería, manteniéndolas con su propio peculio. Contribuyó con la expedición comandada por el corregidor Delso Arbizu, en la cual participó su hijo Cristóbal. Murió el 12 de marzo de 1698, dejando tres hijos: Cristóbal, Teresa y Petrona.

Cristóbal Apoalaya nació en Chupaca en el año 1665. Tenía 23 años (19 de diciembre de 1688) cuando por delegación de su padre, tomó posesión en forma solemne del cargo de cacique de Hananhuanca, aprobando el virrey Melchor de la Navarra. Mas, poco tiempo pudo desempeñarse en el cargo, pues le causó la muerte a un indio llamado Mayurí y huyó a las montañas de Monobamba. Luego pasó a la ciudad de los Reyes (Lima), adoptando el nombre de Bartolomé, desempeñándose como barbero. En 1725 se dio a conocer con ocasión de las fiestas de la coronación de Luis I, al representar a Lloque Yupanqui luciendo las joyas enviadas por su hermana Teresa. Murió el 29 de setiembre de 1731 y fue enterrado en la Iglesia de la Merced de Lima.

Teresa Apoalaya nació en Chupaca en 1675. Cuando desapareció su hermano, ocupó interinamente el cacicazgo. De su matrimonio con Lorenzo Astocuri tuvo a Blas, Sebastiana, quien murió sin descendencia y María, que casó con Francisco Antonio Ximénez. Ella y su hermana Petrona fueron muy generosas. Donaron tierras para la Iglesia de Chupaca, en Auyán, Huayllacancha, Aco, Anta y Amaru Cancha; de igual modo, tierras en Cusipampa. Como devotas del Niño Jesús, colaboraron con los jesuitas en la cofradía del Niño Jesús de Huanca y en el retablo que está en la Iglesia de San Pedro de Lima. Al lado del retablo existe un lienzo, en donde figuran las imágenes de dos damas naturales, que según costumbre de la época, puede presumirse que sean las dos hermanas debido a su condición de principales filántropas de la Congregación.

Blas Astocuri Apoalaya, al igual que su abuelo Carlos, en 1733 tomó posesión del cacicazgo en Chupaca, haciéndole sentar en el "dúo y tiana" el corregidor de Jauja, don Francisco Talavera y Araujo. Luego de casarse con Gabriela Limaylla, hija del cacique de Hurinhuanca,

incorporó dicho cacicazgo a su mando. Tuvo tres hijos: Adriano Magno, que siguió la carrera eclesiástica, María de la Cruz, que murió cuando era niña y Josefa. Cuando falleció en 1750 y como aún era menor de edad su hija Josefa, ocupó interinamente José Gabriel Astocuri, el cacicazgo, fijando su residencia en la Santísima Trinidad de Huancayo.

IV. El juicio por la posesión del cacicazgo de los Huancas

En 1761, Juan Apoalaya Vélez, nacido en Lima en 1715, de profesión cirujano y que había servido en la Armada del rey de España entre 1740 y 1742,⁶ se presentó litigando la propiedad del cacicazgo como hijo legítimo de Cristóbal Apoalaya. En el primer escrito que figura en el expediente, reclamaba a don Adriano Magno Astocuri la devolución del árbol genealógico de su familia (en el acápite anterior figuran sus ascendientes), respondiéndole que el mencionado documento se hallaba en posesión de su cuñado Francisco Dávila.

Posteriormente no obstante las pruebas que presentó Apoalaya, Francisco Dávila, mediante el poder que le confirió doña Josefa Astocuri y Limaylla (su esposa), solicitó que se le diera en propiedad titulada el cacicazgo de los repartimientos de Hananhuanca, Hurinhuanca y Atunjauja, lográndolo a través del maestro de campo y teniente general de Jauja, Atanacio Muñoz, que dio una provisión por la que le daba posesión del cargo (16 de noviembre de 1762), que luego fue refrendada por el virrey Amat.

⁶ En este período, España fue agredida por Inglaterra con la finalidad de arrebatarle el monopolio del comercio indiano. La estrategia de los ingleses, fue de dar dos ataques simultáneos (en tenaza), tanto en el Caribe como en el Océano Pacífico. Para el primer fin salió la expedición del almirante Edward Vernon y para el segundo la del Comodoro George Anson. Para la defensa de los puertos (incluidos los de Portobello y Cartagena de las Indias) el virrey don José Antonio de Mendoza, llegó a poner 12,000 hombres. Los asaltos tuvieron como consecuencia, que Anson saqueara e incendiara el puerto de Paíta, quemando además cinco barcos de comercio (noviembre de 1741). Tras hacer lo mismo en Manta el corsario se dirigió a Nueva España, eludiendo tocar en Tierra Firme por saber que Vernon había sido derrotado en Cartagena, donde muy probable uno de los héroes fue Juan Apoalaya. En este último asedio que comenzó a partir de marzo de 1741, aconteció que el almirante Vernon después de haber hecho capitular a los defensores de Portobello —centro de célebres ferias—, se dirigió a Cartagena dirigiendo los tiros de sus naves sobre los castillos, especialmente sobre el de San Felipe de Barajas y al mismo tiempo envió a tierra sus lanchas con tropas de desembarco. Éstas se lanzaron audazmente sobre los demolidos muros de la fortaleza, pero un ataque con

El litigio continuó y a pesar que en los autos consta que doña Josefa había recibido la posesión del cargo en los pueblos de Apata, Chongos y de Huancayo, en 1779 vuelve a presentarse Francisco Dávila en nombre de su mujer, alegando los hechos anteriores y exponiendo que se la había dado posesión en el repartimiento de Hananhuanca no así en Atunjauja por enfermedad de los suplicantes; escrito que pasó para que informara don José Baquijano, hecho que se dará cuenta en el próximo acápite.

V. La actuación de José Baquijano y Carrillo en el juicio

Don José Baquijano y Carrillo se ha dicho que da lugar a controversias, porque a veces se aproxima o colabora con grupos que preparan la revolución y en otros casos se muestra distanciado y crítico de proyectos separatistas. Otra posición es que deja entrever la idea de una separación gradual o por etapas.⁷ Antes de dar a conocer sobre su gestión, mencionaremos algunos de sus datos biográficos. Figura en su partida de bautismo, que José Javier Leandro nació el día trece de marzo de 1751. Que era hijo legítimo de don Juan Bautista de Baquijano y Beascoa y de doña María Ignacia Carrillo de Córdoba.⁸ Efectuados sus estudios de latinidad, ingresó al Seminario Conciliar de Santo Toribio (22-IV-1762); optó los grados de bachiller en Cánones (18-II-1765) y de doctor en Leyes y Cánones (29-IV-1765) en la Universidad Mayor de San Marcos, de abogado (5-XII-1769). Al ser familiar del

bayoneta los contuvo y rechazó con fuerzas pérdidas. La lucha prosiguió con alternativas hasta el día 28, pero a partir de entonces se debilitaron los ataques, porque el Almirante se dio cuenta de lo arduo que era doblegar el ánimo de los sitiados y las pérdidas eran muy crecidas. Por fin, en mayo hubo de retirarse vencido a Jamaica, con un gran número de pérdidas de sus hombres. El héroe de la resistencia fue Blas de Leso, pero lamentablemente por las heridas que sufrió en el combate, fallecería en el mes setiembre.

⁷ El título de Conde de Vistaflorida, que le fuera conferido a su padre, fue otorgado después del terremoto del 28 de octubre de 1746. Aconteció que durante el gobierno de Superunda, a consecuencia del sismo, se destruyó el Callao y Lima, pero gracias al dinamismo del Virrey se logró la reedificación de ambas urbes. En mérito a la labor desplegada, el Rey invistió a Manso de Velasco con el título de primer conde de Superunda y le remitió títulos para que fueran otorgados por venta al mejor postor que probase limpieza de sangre, cuyos precios se dedicarían a seguir reconstruyendo la capital del Perú. Los nombres de los títulos fueron: de Vistaflorida, de San Javier y Casa Laredo, de Torre Hermosas y Campo Ameno.

⁸ Colección Documental de la Independencia del Perú (en adelante CDIP) (1976: IX).

doctor Agustín Gorrichátegui, que fue consagrado Obispo de Cuzco (6-IX-1771),⁹ actuó como su secretario, viajando con él a la referida localidad. En 1773, con fechas nueve de enero y diez y siete de marzo, respectivamente, es nombrado asesor al tribunal del Consulado y al Cabildo Secular de Lima, pasando luego a España, donde permaneció hasta 1776. Durante este período se condujo en forma distendiosa y frecuente al juego del azar, motivo por lo cual se le ordenó abandonar la corte (21-IV-1776). Ya en Lima fue nombrado para que como regente sirviese las cátedras de Instituta (1778) y, luego, de Vísperas de Leyes (20-VII-1780). A la sazón fue incorporado a la Real Audiencia como Fiscal del Crimen Interino, agregándose a tales funciones la de abogado "Protector General interino de los Naturales" (20-II-1779).¹⁰ Desempeñándose en éste último cargo,¹¹ defendió al cacique de Písac,¹² al cacique de Checras¹³ y a José Gabriel Condorcanqui.¹⁴

VI. El informe de José Baquijano y Carrillo en el juicio

El abogado protector general de los naturales, en vista de su reivindicación de don Francisco Dávila, marido de doña Josefa de Astocuri y Limaylla, dice:

Que por la provisión que presenta consta obtener en propiedad el cacicazgo y no sólo el repartimiento de Anaguanca, sino también de Atunjauja, provincia de ese nombre y así siendo V.E. podrá mandar que el Gobernador a qualquiera del que fungen de ella, sienten a los suplicantes en duo y tiana, haciéndoles reconocimiento por valer Cacicazgo y Gobernadores del repartimiento de Atunjauja.

Lima octubre 6, 1779.

[Rúbrica] Baquijano.

⁹ Agustín Gorrichátegui era natural de Panamá. Vino a Lima en 1732, siendo destinado como cura de Atunjauja. Estando en dicha localidad tuvo bastante acercamiento con los caciques huancas. En 1760 fue nombrado rector del Colegio de Santo Toribio en cuyo cargo estuvo diez años. Costeó la conducción de los restos del Arzobispo de Lima, Diego del Corro, del pueblo de San Jerónimo de Tunán a Lima, quien falleciera durante la visita pastoral que hacía al corregimiento de Jauja (30-I-1761). Murió en 1776.

¹⁰ CDIP (1976: 177).

¹¹ Ocupó el cargo hasta octubre de 1781, siendo reemplazado por el doctor Francisco Moreno.

¹² CDIP (1971b: 203-215 y 219).

¹³ CDIP (1976: 63-64).

¹⁴ CDIP (1971b: 95-96).

Juan Apoalaya recusó las falsas informaciones de Dávila y de su representante, don Alberto Chosop, procurador de naturales. Además decía que la provisión expedida por el virrey Amat, era improcedente e ilegítima porque había sido obtenida sin citación y que muchos años antes se había iniciado el litigio por la posesión del cacicazgo. Además, en su interesante alegato, decía que la varonía gozaba de preferencia y que no había costumbre en la provincia de que las mujeres sucedieran el cacicazgo. Añadía que si don Blas Astocuri había sido curaca principal desde 1733, como la parte contraria sostenía, debió figurar en el padrón de la Visita de Suasnábar en 1735. Argumentaba que no existía en la provincia cacique principal, y que por si tan largo tiempo se había gobernado con curacas interinos.

Pascual Urbano Limaylla fue uno de ellos, había sido porque precisamente se sabía que don Cristóbal vivía en Lima.

También protestó de la actuación en el juicio, de parte de José Baquijano, expresándose así:

[...] el doctor don Josef Baquijano, Abogado Protector de naturales, que es interesado en esta corte al haber comprado su madre la hacienda de Laive¹⁵ anexa a este Cacicazgo [...] que estaba inventariado en esta causa [...] Por esos fundamentos recuso en debida forma, pues lo tengo por sospechoso como lo juro por Dios y esta señal de la cruz, dejándole en mi buena fama. Por tanto:

Excelencia pido y suplico que haciendo por actuado la rebeldía a la parte contraria y en cuanto al Abogado Protector, lo recuso [...]

[Rúbrica] Don Juan de Apoalaya.

VII. Colofón

Juan Apoalaya, a pesar que en la Visita del Fiscal Protector General, le dio la razón (25-VIII-1778), al final tuvo que modificar su alegato al enterarse que por Real Provisión se iban a suspender los cacicazgos. Al estar muy enfermo en 1780 realiza su Codicilo, declarándose pobre, no obstante ser heredero de cuatro haciendas en Jauja, que estaba en litigio con Josefa Astocuri y Limaylla y solicitó ser sepultado en

¹⁵ La hacienda Laive fue comprada en 70,000 pesos (a muy bajo precio), dinero que fue depositado en el arca de tres llaves del Consulado. Esta hacienda perteneció al mayorazgo de Vistaflorida hasta 1848, que fue comprada por Juan de Dios Valladares.

la capilla de Nuestra Señora de la Soledad de la Iglesia de San Francisco de Lima, cuando falleciera.

A doña Josefa tampoco le fue bien con el juicio, perjudicándose además sus herederos. Considerada casi perdida la causa, comenzó a excusarse varias veces de contestar los proveídos judiciales y entorpecer la prosecución de aquella y lo peor ocurrió que su hijo Nicolás en 1781 fue llevado preso al Castillo Real Felipe acusado de conspirador y al parecer ejecutado. Para el año 1784 era ya difunta y como se había adeudado por el juicio, los deudores sacaron a remate las propiedades de su hija Manuela, que había quedado como heredera.

Una de ellas era un predio rústico, ubicado en Chupaca. Sobre el remate que se llevó a cabo figura en el expediente, lo siguiente:

Antecedentes: Felipe Prieto recibió el poder de Juan Antonio de Elcorrobarutia, para que pida demanda y cobre judicial y extrajudicialmente de los herederos de doña Josefa Astocuri y don Nicolás Dávila, caciques que fueron de dicha provincia [Jauja] como así mismo de don Agustín Puig la cantidad de pesos en que se obligaron á mi favor por Escritura de mancomún otorgada ante Tomás Ignacio Camargo escribano Público en fecha diez y nueve de setiembre del año pasado de mil setecientos ochenta y tres, cuyo testimonio le remito juntamente con este Poder [...]. Ciudad de los Reyes del Perú en quince de mayo de mil setecientos ochenta y cuatro. En la *Diligencia:* Que en el pueblo de San Juan Bautista de Chupaca, provincia de Jauja en ocho días del mes de julio de 1784, Melchor de la Elguera en cumplimiento de lo mandado mostró los recibos presentados al Señor Alcalde Provincial don Nicolás Dávila y doña Josefa Astocuri su madre, ambos difuntos [...]. En el *Remate:* Que luego de haberse realizado los pregones en Chupaca con fechas nueve de setiembre y veinte tres de octubre de mil setecientos ochenta y cuatro, se citaron a las partes para el remate, realizándose con fecha veinte y siete días del mes de noviembre de mil setecientos ochenta y cuatro, adjudicándose el bien el capitán Francisco Castro en la cantidad de dos mil pesos.¹⁶

José Baquijano y Carrillo, obtuvo la cátedra de Vísperas de Leyes (20-VII-1780) y cuando el virrey don Agustín Jáuregui solemnemente por la Universidad Real de San Marcos (27-VIII-1781), en nombre del claustro pronunció su famoso "elogio".

¹⁶ Documento propiedad del autor.

Posteriormente en el afán de realizar reformas en la Universidad, encabezando el grupo renovador, postula para ser rector (5-VIII-1783), perdiendo por tres votos; él obtiene 91 votos mientras que su opositor queda favorecido por el doctor José Ignacio Alvarado y Perales (que había dejado de ser rector por un memorial que Baquijano había presentado al Virrey acompañado de 45 firmas, el doctor); el doctor Miguel Villalta y Concha obtiene 94 votos. No conforme con el resultado presenta recurso de nulidad logrando en parte su objetivo, al ordenar el Virrey nuevas elecciones, con la recomendación, que ambos no postulen.¹⁷

En 1793 con el nombramiento de diputado viaja a España –lugar donde con anterioridad había residido (1774-1776)– para promover varias solicitudes en la Corte por encargo del Cabildo y Ayuntamiento de Lima y de la Real Universidad; él a su vez aprovecha para solicitar nuevos cargos. Después de presentar varios memoriales al Rey logra ser nombrado Alcalde del Crimen, luego de Juez Perpetuo de Alzadas de los Tribunales del Consulado y Minería; y el 1806 de oidor del mismo Tribunal, y la apoteosis ocurrió cuando en 1812 lo nombraron Consejero de Estado para una de las plazas destinadas en América. Cuando todo hacía presagiar más triunfos en su vida, en Sevilla el día 24 de enero de 1817 súbitamente fallece, sin testar.

Baquijano, indudablemente fue un ilustre criollo, pero fue muy astuto para alcanzar el sitial que obtuvo, y además dolosamente buscó el enriquecimiento. Las pruebas fueron que sacó provecho en el juicio de Juan de Apoalaya y probablemente también logró un beneficio durante la rebelión de Túpac Amaru. Lo último se desprende de su “informe de méritos”.

Éste dice que:

[...] Desde el año de 1778 había desempeñado la fiscalía del crimen de aquella Audiencia y la protectoría general de indios, logrando por su influjo y prudencia extinguir la horrible sublevación del Perú incitada por el rebelde Túpac Amaru.¹⁸

¹⁷ CDIP (1971-1974: I, 226-243 y 312-322).

¹⁸ Archivo General de Indias. Indiferente General, leg. 3,085.

Otro hecho que llama la atención que sea su propio hermano (Juan Bautista) el peor crítico de su persona al expresarse así:

Tengo gusto que Pepe con su colega Calero se marchen de esa Corte [...] a mas de los consabidos 20 mil duros que me es deudor de dos vales [...], quedo enterado de la forma que ha recibido Pepe los últimos 10 mil pesos fuertes [...] Mi buen Pepe es fenómeno, él no tiene palabra mala, pero sus obras en cuanto a pillar dinero son endiabladas, me admira sus buenas bases tornen mal empleadas con una indolencia muy fea e inicua, se arruinará y arruinará a todos los que le franqueen sus bienes [...] seguramente que mi hermano será un hombre empeñado para toda su vida [...]

Lo que salvó a José Baquijano de adversidades, fue su talento y sus "relaciones recónditas".¹⁹

¹⁹ Hipólito Unanue se expresó así de él: "nuestro hombre es el señor conde Vistaflorida, tan amigo de usted y le aseguro que no podría encontrar otro mejor para girar mis asuntos por que tiene relaciones recónditas". CDIP (1971a: 13).



Arcángel San Miguel con donante indígena
Primera mitad del siglo XVII

Autor desconocido

Oleo sobre lienzo, Iglesia de San Pedro
Los cuadros de mestizaje del Virrey Amat
Lima: Museo de Arte, 2000, p. 98



Virgen del Rosario con donante indígena
Primera mitad del siglo XVII

Autor desconocido

Oleo sobre lienzo, Iglesia de San Pedro
Los cuadros de mestizaje del Virrey Amat
Lima: Museo de Arte, 2000, p. 99

Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. Sevilla

Indiferente general

Libros y artículos

BUENO, Cosme

1764 *Descripción de las provincias pertenecientes al Arzobispado de Lima.* Lima.

COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

(sigla usada CDIP)

1971a "Hipólito Unanue". En *Los Ideólogos*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, t. I, vol. 7.

1971b *La rebelión de Túpac Amaru*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, t. II.

1971-1974 *La Universidad (Libro XIV de Claustros, 1780-1790)*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, t. XIX.

1976 "José Baquijano y Carrillo". En *Los Ideólogos*. Investigación, recopilación y prólogo de Miguel Maticorena Estrada. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, t. I, vol. 3.

LIBROS DE CABILDOS DE LIMA

1935-1962 Descifrados y anotados por Bertram Lee y Juan Bromley. Lima: Imp. Torres Aguirre, San Marti y Cía., v. II

O'PHELAN, Scarlett (comp.)

1999 *El Perú en el siglo XVIII: la era borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto Riva-Agüero.

PEÑALOZA JARRÍN, José Benigno

1995 *Huancayo: historia, familia y región*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto Riva-Agüero.

TEMPLE, Ella Dunbar

1943 "Los caciques Apoalaya". *Revista del Museo Nacional* 9.2: 147-178. Lima.

El proyecto de Código Penal de Manuel Lorenzo de Vidaurre: aproximación histórico-jurídica

José de la Puente Brunke
Pontificia Universidad Católica del Perú

I. Introducción¹

Bien puede decirse que el limeño Manuel Lorenzo de Vidaurre y Encalada (1773-1841) fue *un hombre entre dos mundos*, en la medida en que fue testigo del paso de la época virreinal al tiempo republicano, con las consecuencias ideológicas que dicho cambio trajo consigo. Vidaurre vivió en carne propia la transcendencia de esas décadas, en la medida en que se desempeñó como abogado y magistrado en las postrimerías del período virreinal, sirviendo posteriormente a la República en el Poder Judicial y en cargos políticos. En efecto, fue oidor de la Audiencia del Cuzco (1811-1815), y cuando se creó la primera Corte Suprema republicana, la integró como vocal (1825). Si bien por problemas políticos sufrió destierro, pronto volvió al Perú, ocupando diversos cargos, y llegando en 1840 a ser decano del Colegio de Abogados (Tauro del Pino 1987: VI, 2233-2235).

II. El proyecto de Código Penal: sus fundamentos ideológicos

Por su prestigio en el campo jurídico, Vidaurre fue encargado, en tiempos del gobierno de Bolívar, de redactar un proyecto de Código Penal (Hurtado Pozo 1979: 38-39). Si bien sólo quedó en proyecto, Vidaurre

¹ Estando concluido el presente trabajo, salió publicada una importante obra de Carlos Ramos Nuñez, que constituye el primer volumen de un ambicioso estudio en torno a la historia del Derecho Civil peruano. En dicho volumen realiza un riguroso estudio sobre la obra jurídica de Manuel Lorenzo de Vidaurre, y presta especial atención a su proyecto de Código Penal. Cf. Ramos Nuñez (2000). Dado que el presente artículo constituye tan sólo una aproximación parcial al estudio de su proyecto de Código Penal, remitimos al lector a la recién aparecida obra de Carlos Ramos Nuñez para que pueda obtener una visión más completa de la obra jurídica de Vidaurre y de su significación histórica.

se encargó de publicarlo en los Estados Unidos en 1828 (Vidaurre 1828) y constituye un ejemplo de influencia de las ideas ilustradas en el campo del derecho peruano.

En efecto, Vidaurre se formó intelectualmente en el marco de la Ilustración, movimiento que —como sabemos— postulaba que la razón del hombre se debía erigir en el criterio absoluto de conocimiento, y en el fundamento sobre el cual se debía basar la organización de la sociedad. Esas ideas racionalistas son las que explican, en el ámbito político, el paso del Estado absolutista al Estado representativo y constitucional; en el campo social, el paso de la sociedad estamental —basada en el concepto de privilegio— a la sociedad clasista, que tiene como fundamento de estratificación la capacidad económica de los individuos; y en el campo económico, el tránsito de una economía dirigida por el Estado a una *libertad de acción* regida por la ley de la oferta y la demanda.

Igualmente, en el ámbito jurídico —y específicamente en el del derecho penal— las ideas ilustradas supusieron un cambio de concepción en cuanto a los delitos y las penas, cambio que está personificado en la trascendental figura de Cesare Beccaria. En el fundamental tratado que publicó en la segunda mitad del siglo XVIII (Beccaria 1958), señaló ideas muy novedosas que serían de gran importancia para entender la posterior evolución del Derecho penal. Así, apelando a la razón humana como criterio que debía gobernar las sociedades, criticó duramente lo que denominó “crueldad inútil” de las penas que en esos tiempos se imponían, y de las torturas, que formaban parte cotidiana de los sistemas penales existentes (*Ibidem*: 48). En realidad —tal como lo explica Calamandrei— el sistema criminal existente hasta el siglo XVIII estuvo fundamentado en dos ideas: la concepción de la pena como una “retribución del mal con el mal”; y la influencia de la idea religiosa de la “expiación”, porque:

si el suplicio había de servir para purificar al reo de sus culpas y redimirlo, parecía que cuanto más vivo fuese el dolor que se le procurara, tanto más completa y rápida habría de ser su redención.²

Con la influencia ilustrada estas ideas cambiaron, de lo cual es buena prueba la codificación penal francesa de principios del siglo

² Palabras de Calamandrei en el prefacio a la edición de la obra de Beccaria (1958: 64).

XIX –que Vidaurre conoció– basada en tres principios absolutamente distintos de los anteriormente citados: no se puede imponer penas distintas a las previstas en la ley (principio de legalidad); ante un mismo delito, la pena debe ser la misma para todos; y la pena debe afectar sólo al culpable (Hurtado Pozo 1979: 41).

Las ideas anteriormente expresadas pueden verse reflejadas en el proyecto publicado por Vidaurre en 1828. Así, por ejemplo, ocurre con la mayor importancia que se da a la ley, como condición bajo la cual se puede desarrollar adecuadamente la vida del hombre en sociedad (Beccaria 1958: 97). En definitiva, de lo que se trataba era de que las penas no estuvieran sujetas al mero arbitrio del juez, sino que éste se atuviera a un sistema establecido de normas (*Ibidem*: 40 y 90). De allí surge la importancia de la codificación en general –y de los códigos penales en particular–, fenómeno que es fruto del triunfo de las ideas ilustradas en el ámbito del derecho.

III. Trascendencia del proyecto de Vidaurre

El proyecto de Vidaurre es importante porque propugnó que el sistema penal dejara de ser meramente represivo, y tendiera a la prevención. Obviamente, si lo comparamos con el Código Penal actualmente vigente, significó un avance frente a una situación anterior de gran arbitrariedad en cuanto a la imposición de penas. Como señala Hurtado Pozo, recogiendo palabras del propio Vidaurre, para éste:

“el principal fin de la legislación será evitar los medios de que se cometan los crímenes”, y afirmaba que la mejor política para evitar la comisión de delitos era la prevención (Hurtado Pozo 1979: 39).

En este sentido, las ideas sobre las que se fundamentó el proyecto de Vidaurre se perciben en el Código de 1862, el cual fue el primer código penal del Perú republicano. Sin embargo, analizando la evolución del derecho penal peruano, advertimos que muchas veces la idea de prevención no es la que ha predominado. Pero ello no puede negar el indudable mérito de Vidaurre, al exponer abiertamente ideas que, en su momento, fueron pioneras, en un contexto en el que predominaba la concepción represiva de las normas penales.

No obstante ello, consideramos útil concentrarnos en el análisis de un determinado delito, para –a partir de él– realizar una comparación entre

el proyecto de Vidaurre y el Código Penal actualmente vigente. En esa comparación veremos cómo, a pesar del carácter pionero de la obra de Vidaurre, no ha pasado en vano más de 150 años, con todos los cambios sociales e ideológicos que los siglos XIX y XX han traído consigo.

IV. El delito de bigamia en el proyecto de Vidaurre y en el Código Penal actualmente vigente

En primer lugar, constatamos que el término bigamia no es utilizado en los textos que estamos estudiando. Vidaurre lo incluye en el título 3, dedicado a "Adulterios". Puede suponerse que dicha inclusión está basada en el hecho de que, en principio, la bigamia es una manifestación de conducta adúltera. En cuanto al Código Penal actual, la bigamia aparece penada en el marco de los "delitos contra la familia", y específicamente en el capítulo referido a los "matrimonios ilegales".

Una comparación, por tanto, se desprende de constatar que son distintos los ámbitos en los que la penalización de la bigamia aparece consignada. Los "delitos contra la familia" de nuestro actual ordenamiento no sólo contempla los "matrimonios ilegales"; sino también los "delitos contra el estado civil", los "atentados contra la patria potestad" y las figuras de "omisión de asistencia familiar". En cambio –reiteramos–, en el proyecto de Vidaurre la bigamia se contempla bajo el título –de contenido más amplio, por cierto– de "Adulterios".

Así, puede decirse que ambos textos protegen a la familia. Sin embargo, constituyen también reflejo de sus propios contextos históricos. Además, las penas previstas en el proyecto de Vidaurre trasuntan una mayor carga "simbólica" (sin negar la existencia –mucho menor– de esa carga en nuestro actual Código Penal).

A mayor abundamiento, es pertinente citar las normas del proyecto de Vidaurre. Así, en la ley 18 del aludido título referido a adulterios, se ordena:

El que contrae segundo, tercero o más matrimonios subsistente el primer vínculo, perderá la tercera parte de sus bienes a favor de la mujer engañada, o será destinado por diez años a obrar públicas.³

³ Consideramos que frente a esta norma se plantea un problema de interpretación, ya que la "mujer engañada" es la esposa ilegítima, pero también podría serlo la mujer con la que contrae el matrimonio ilegal, si es que ignora el estado civil de quien está cometiendo el delito.

Por otro lado, como sabemos, nuestro actual Código (artículo 139) reprime al bigamo con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años. Además, esa pena aumenta si la persona con la cual se ha contraído el matrimonio ilegal ha sido inducida a error por el sujeto activo en cuanto a su estado civil. En este punto, vemos un tratamiento mucho más preciso de la conducta delictiva, ya que en el proyecto de Vidaurre no aparecía –al menos, no de modo claro– tipificado el eventual engaño a la persona con la que se contraía el matrimonio ilegal.

El Código actual ofrece un tratamiento más sistemático en cuanto a la represión de esas situaciones: así, por ejemplo, se contempla una pena para aquella persona no casada que, “a sabiendas, contrae matrimonio con persona casada” (artículo 140). Sin embargo, se trata de una pena menor que la señalada para la persona casada que contrae matrimonio.

Luego de comparar el tenor de las normas, es pertinente constatar que las diferencias que en ambos textos se advierten con respecto al tratamiento penal de la bigamia, reflejan la evolución de la sociedad en los dos últimos siglos. Esa evolución es notoria, por ejemplo, en el hecho de que el adulterio no sea ya en nuestros días una conducta tipificada en el actual Código Penal. Ahora bien: esto no significa que el ordenamiento jurídico despoje de protección a la familia, sino que las normas penales son fruto, en buena medida, de la evolución ideológica producida. De este modo, al acentuarse –desde la época de la Ilustración, en el siglo XVIII, y posteriormente con el liberalismo decimonónico– la importancia de la libertad individual como valor superior, diversas conductas, tipificadas penalmente con anterioridad, dejaron de estarlo después.

Todo esto debe, además, ser puesto en relación con el hecho de que en nuestros días no existe identidad entre moral y Derecho penal. Así, hay conductas que pueden ser consideradas censurables desde criterios estrictamente morales, y que, sin embargo, no están tipificadas como delitos en los códigos. En este sentido, debe enfatizarse la idea de que el Derecho penal no es –en modo alguno– la única forma de control social.

V. La igualdad ante la ley por razón de sexo: un nuevo valor

Así como en los dos siglos que nos preceden se afianzó el valor de la libertad personal como bien jurídico fundamental, igualmente se ha producido una evolución que ha devenido en la consagración de la igualdad ante la ley por razón de sexo. Esta evolución es evidente al analizar el delito de bigamia en los dos textos a los que nos estamos refiriendo. Así, con respecto al mismo delito, la ley 19 del aludido título 3 del proyecto de Vidaurre prescribe lo siguiente: "La mujer que comete este crimen, sufrirá la pena de las adúlteras".

¿Cuál era la pena señalada para las mujeres adúlteras? Lo indica la ley 3 del título 3: "La adúltera traerá al cuello una cinta negra ancha: si se la quita será puesta en un hospital a servir cuatro años".

Por tanto, el delito de bigamia, para Vidaurre, suponía penas distintas, de acuerdo con el sexo del sujeto activo. Como sabemos, el Código Penal actual no contempla ninguna diferencia de pena, por razón de sexo, en cuanto al delito de bigamia. Teniendo en cuenta que el respeto por la igualdad es uno de los valores fundamentales del derecho penal moderno, constatamos en el ejemplo del proyecto de Vidaurre –por contraste– una fuerte carga simbólica.

José María Mariluz Urquijo advierte en Vidaurre una contradicción en cuanto a su concepción sobre la mujer:

Sorprende que pese a ser hipersensible a los encantos femeninos y de participar de muchas aspiraciones de una Ilustración propensa a reconocer mayores derechos a la mujer, Vidaurre hace gala de un redical antifeminismo. Considera que 'por lo regular son las mujeres codiciosas y vivísimas en sus pasiones'. Conocen el modo de ganar los corazones masculinos y tienen la astucia necesaria para hacerse dueñas del albedrío de sus consortes y por consiguiente de su caudal del que se apropian o consumen en alhajas o adornos excesivos.⁴

⁴ Este texto de José María Mariluz Urquijo corresponde a un trabajo suyo titulado Manuel Lorenzo de Vidaurre y las donaciones, que fue presentado como ponencia en el XIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, celebrado en San Juan de Puerto Rico entre el 22 y el 25 de mayo de 2000. Agradezco al doctor Mariluz Urquijo por haberme permitido tener acceso a dicho texto antes de su publicación en las Actas del referido Congreso.

En definitiva, dicha contradicción no hace más que confirmarnos –en este caso con respecto al ámbito jurídico– que Vidaurre fue, verdaderamente, *un hombre entre dos mundos*.

Bibliografía

BECCARIA, Cesare

1958 *De los delitos y de las penas*. Edición argentina, prefacio y notas de Piero Calamandrei. Buenos Aires: Jurídicas Europa América.

HURTADO POZO, José

1979 *La ley "importada". Recepción del derecho penal en el Perú*. Lima: CEDYS.

RAMOS NÚÑEZ, Carlos

2000 *Historia del Derecho Civil Peruano. Siglos XIX y XX. Tomo I: El orbe jurídico ilustrado y Manuel Lorenzo de Vidaurre*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

TAURO DEL PINO, Alberto

1987 *Enciclopedia ilustrada del Perú*. 6 vols. Lima: PEISA.

VIDAURRE, Manuel Lorenzo de

1828 *Proyecto de un Código Penal; contiene una explicación prolija de la entidad de los delitos en general, y el de la particular naturaleza de los más conocidos. Se señalan las penas que parecen proporcionadas. Al último se agrega una disertación sobre la reforma del clero*. Boston: Hiram Tupper.

Los derechos de los indígenas: Bartolomé de las Casas y su influencia en las crónicas andinas*

Liliana Regalado de Hurtado
Pontificia Universidad Católica del Perú

La obra y el pensamiento de fray Bartolomé de las Casas han sido estudiados de manera minuciosa y por lo tanto las perspectivas y propuestas de interpretación son numerosas. No voy a tratar de hacer un resumen de esos innumerables trabajos, ni de los variados ángulos desde los cuales se ha enfocado la vida, la actitud y los escritos del Obispo de Chiapas. Tampoco enfocaré el tema de su repercusión en cada una de las sociedades coloniales de América hispana cuanto en la propia metrópoli y en sus instancias de gobierno referidas a América, puesto que en general son tópicos bastante conocidos en los diferentes ámbitos académicos.

Tomando en cuenta que el pensamiento lascasiano estuvo presente durante mucho tiempo en la discusión acerca de los derechos de los naturales se debe afirmar que las propuestas hechas por fray Bartolomé de las Casas dieron un especial y mayor acento a la dimensión ética comprendida en el debate sobre temas tan cruciales como la autoridad ejercida por el monarca y su cuerpo administrativo en América, el tratamiento deparado por los colonizadores a la población indígena, el respeto de sus fueros naturales, etc.; es decir, con asuntos relacionados con los permanentes y universales derechos humanos en el conflictivo período de Conquista y colonización. Por lo tanto, las opiniones y propuestas de Bartolomé de las Casas constituyeron un juicio duro y un llamado de atención potente a que se hicieran cambios a favor de los naturales, de manera particular respecto al comportamiento de los colonizadores y el trato dispensado a los naturales, así como a la responsabilidad adquirida por la Corona. Estos temas man-

* El presente artículo está basado en la Lección Inaugural del ciclo sobre Derechos Humanos Universidad Nacional de San Juan Provincia de San Juan (Argentina) desarrollada por la autora en abril del 2000.

tienen una vigencia que se hace difícil de entender puesto que parece que en el mundo se ha avanzado poco en cuanto a la defensa de los derechos humanos, considerando el tiempo transcurrido desde la época de las Casas hasta nuestros días; además de que no se trata sólo de la defensa de los derechos de un grupo de población ni exclusivamente de sectores marginales en un espacio dado. La causa por los derechos del hombre nos atañe a todos no sólo en lo que se refiere a su defensa, sino porque toda la humanidad es vulnerable frente a la amenaza de que no se respeten sus derechos más elementales, aquí y ahora, cuando nos encontramos al principio del siglo XXI y en un mundo "globalizado".

Por ello, el pensamiento y la actividad del padre de las Casas, que resultaron paradigmáticas en su época generando corrientes de opinión e incluso produciendo algunos cambios, mantienen su vigencia de manera tal que parece pertinente el tema elegido para esta ocasión.

Empezaré diciendo que el enjuiciamiento hecho por fray Bartolomé de las Casas y su acción decidida en la defensa de los derechos de los nativos americanos no fueron los primeros ni tampoco los únicos; sin embargo, significaron la más importante defensa de los derechos humanos que se conoce en nuestro continente. Esa cruzada fue bastante compleja y estuvo jalonada por posiciones, planteamientos y acciones diversas y también contradictorias.

En cuanto a los antecedentes de la lucha lascasiana a favor de la causa de los indígenas, bastará recordar el sermón de Navidad pronunciado por Montesinos al poco tiempo de que se iniciara la etapa de la colonización en la Española; en aquella homilía, el dominico criticó la conducta de los colonizadores abogando por los naturales de manera tan encendida y en circunstancias tales que provocó una verdadera conmoción. Un caso opuesto producido algo más de una década después tiene que ver con los planteamientos del también dominico fray Diego de Betanzos,¹ expresados en los dos memoriales que en 1532 y 1534 presentara al Consejo de Indias y que fueron más bien refutados por los franciscanos hasta que en 1537 el Papa Paulo III promulgó los decretos titulados *Sublimes Deus* y *Pastorale Officium* dando fin a la controversia. Lo señalado por el padre Betanzos se refería a la incapacidad política de los indios de Nueva España y su

¹ Fundador de la provincia dominica de México.

deficiencia espiritual para recibir la fe, a la vez que anunciaba la completa desaparición de los naturales lo que sería el castigo divino. De paso, quedaba sustentada su posición política a favor de la perpetuidad de las encomiendas (Assadourian 1998: 465). Si bien estas ideas fueron fuertemente rebatidas por otros dos miembros de la orden dominica: el sacerdote Bernardino Minaya y el obispo Garcés, a través de gestiones realizadas en Roma y en España; en la refutación también intervinieron decididamente los franciscanos de Nueva España a través de una carta fechada el 6 de mayo de 1533 y aparentemente redactada por su guardián, fray Jacobo de Tastera. Por lo tanto, considerando las fechas, "el primer gran escrito de denuncia contra el dominico Betanzos" provino de la orden de San Francisco.²

En cuanto a Bartolomé de las Casas, como ya mencioné, no voy a tratar de hacer un resumen de esos innumerables trabajos y sólo me referiré parcialmente a la repercusión de su pensamiento en las crónicas peruanas en una época en la que la cuestión de fondo era la discusión en torno a los derechos de los indígenas, la política y la evangelización en el Perú colonial. La situación de los naturales es el tema específico pero no hay que olvidar que el mismo supone un debate acerca del derecho de la autoridad hispana sobre los naturales, de sus obligaciones e, inclusive, contempla la pugna de intereses entre sí de los distintos sectores de la sociedad colonial, incluyendo a las autoridades locales y a la propia Corona española.

De cualquier manera la defensa de los indios es lo que en concreto compromete la reflexión y la actividad de las Casas y para mostrarlo bastará en todo caso citar algunas de las reflexiones hechas sobre fray Bartolomé:

Asumir la perspectiva de los naturales de las Indias fue uno de los grandes esfuerzos de su vida y la principal fuente de su creatividad pastoral y teológica. Por eso, cuando él hace suyo el punto de vista de los "opresos indios", sus reflexiones adquieren un tono nuevo y libre, y es capaz de ver en el mensaje evangélico lo que de otro modo se le ocultaba a él y a muchos de sus contemporáneos (Gutiérrez 1990: 19).

² (*Ibidem*: 466). El autor citado llama la atención acerca de que tanto en *Apología* cuanto en *De unico vocationis modo* se basa o toma como referente los decretos de Paulo III.

I. Una mano fuerte: la época del virrey Francisco de Toledo

Cabe indicar que la época del virrey Toledo constituyó un hito importante con relación al antes y el después de la influencia del pensamiento lascasiano en el Virreinato peruano; situación que incluso permitió realizar a Raúl Porras Barrenechea una clasificación de las crónicas en función de su contenido, tanto en lo concerniente a su apoyo o refutación al pensamiento de Bartolomé de las Casas y sus seguidores como a la gestión misma de Toledo quien desde el gobierno asume una postura frente a los diferentes intereses en pugna. De esa manera clasificó Porras a las crónicas en pretoledanas, toledanas y postoledanas.

Varios acontecimientos signaron en el Perú y la metrópoli la preparación de la gestión de Francisco de Toledo. En España por ejemplo, se produjo la reorganización del Consejo de Indias por Juan de Ovando y la celebración de la Junta Magna en el verano de 1568 (Gómez Rivas 1994: cap. 6, 119). En la reorganización parece que tuvieron bastante que ver las noticias alarmantes llegadas del Perú respecto de una situación política poco estable de manera que se hacía urgente la consolidación del dominio real a través de su virrey con relación a distintos frentes: 1) la autoridad del monarca español y los derechos de los naturales; 2) la discusión acerca de los derechos de los antiguos colonizadores y sus descendientes, y además la perpetuidad de las encomiendas; 3) la pacificación plena sofocando los arrestos de cierto sector de la antigua elite incaica que se encontraba alojada en Vilcabamba; y 4) el reordenamiento general de la administración del Virreinato peruano.

En 1571, un documento de corte evidentemente antilascasiano se coloca al centro de la discusión, este texto se ha conocido por largo tiempo dentro de la historiografía como el *Anónimo de Yucay*.³ Insistimos en recordar que el gobierno del virrey Francisco de Toledo estuvo marcado por un ambiente de discusión frente a las ideas lascasianas y

³ Fechado el 16 de marzo de 1571 no llevaba firma. En 1879, Marcos Jiménez de la Espada lo atribuyó a Pedro Gutiérrez Flores, sacerdote secular, confesor del virrey Toledo; Marcel Bataillon supuso en 1965 que el autor fue el provincial de los jesuitas Jerónimo Ruiz del Portillo; Rubén Vargas Ugarte S.J. en 1966 pensó que podría haber sido más bien Pedro Sarmiento de Gamboa, quien escribiera una crónica por encargo del citado virrey y, en 1982, Monique Mustapha señaló que el autor era, sin lugar a dudas, el fraile dominico García de Toledo, primo del virrey Toledo.

su repercusión en el Perú, siendo la política del citado virrey claramente contraria a los postulados del dominico. Ello determinó que enviara el *Parecer de Yucay* al cardenal Espinosa con una carta en la que se expresaba de la siguiente manera:

Espero en la misericordia y poderío de Dios que aunque sea por tan flaco instrumento como yo en que mostrara mayor su poder, se dará asiento en lo espiritual y temporal para el seguro de esta tierra y grande acrecentamiento de la real hacienda.⁴

No queda asomo de duda al considerar que el documento firmado en Yucay es un alegato en contra de las ideas ya bastante conocidas de Bartolomé de las Casas y en particular se opina en el citado texto (que se entiende fue encargado por el Virrey) en contra de la legitimidad del señorío de los Incas, se señalan los daños ocasionados al buen gobierno por el reconocimiento de tan cuestionable autoridad y se hacen consideraciones a favor del efectivo dominio del monarca español sobre los naturales a través de un gobierno fuerte, a pesar de lo cual también se argumenta a favor de los conquistadores y encomenderos.

A estas alturas era también evidente el interés del monarca Felipe II en fortalecer su autoridad en América estableciendo los límites entre lo temporal y lo religioso, en particular preservando los que se entendían eran los asuntos de justicia y gobierno. En función de esta orientación política es que se advierte la tendencia a no discutir más el asunto de los títulos que le permitían al rey gobernar sobre los naturales para referirse, por el contrario, al tema de propiciar un *buen gobierno*. Por esa causa el gobierno de Toledo es un hito, su gestión se orienta a cerrar la discusión acerca del legítimo derecho español de gobernar las Indias frente a la similar potestad de los naturales; de allí que se propusiera lograr una mejor organización de la administración y una auténtica pacificación en el sentido político que se concedía entonces al término.

⁴ Citado por Gutiérrez (1990: 71, N.º 23). Debe tomarse en cuenta que antes de venir al Perú, es decir en 1568, Toledo había participado en una junta llevada a cabo en Sigüenza (España) presidida por el cardenal Espinoza y en la que se trataron asuntos indianos. Ese mismo año Pío V había dado a conocer su bula *In Coena Domini* respondiendo al nuevo interés de Roma por la evangelización. *Ibidem*: 72.

II. El lascasianismo y las crónicas: coincidencias y oposiciones

Hay que distinguir en la cronística americana en general y en la peruana en particular, que el interés por la realidad nativa y el conocimiento de su cultura fue, en primer lugar, fruto de la curiosidad despertada por el encuentro con un mundo diferente. Tal fue el caso de Pedro Cieza de León, quien escribió, en 1553, la segunda parte de su *Crónica del Perú* con el propósito de dar a conocer en el viejo mundo la compleja y coherente organización política incaica, a la vez que ofrecía a los españoles la información y criterios necesarios para que entendiesen que la comunicación cultural resultaba indispensable, tanto para la pacífica convivencia como para educar a los nativos en la fe cristiana; en particular si los españoles alcanzaban a comprender aquellas formas de vida diferentes a la tradición histórica europeo-occidental (Cantú 1995). Esta necesidad de conocer la realidad política y cultural de las sociedades prehispánicas con el propósito de instalar y ordenar a la primera sociedad colonial permaneció, pero fue tomando un giro diferente cuando entraron a tallar los intereses en conflicto de los diferentes sectores que conformaban el mundo hispano peruano y se hacían evidentes los estragos de la colonización en la población nativa. A partir de esta última perspectiva se puede advertir en las crónicas la influencia del pensamiento lascasiano puesto que en algunas se hace la defensa de los derechos de los naturales y en otras se expresan argumentos en contra de los planteamientos del dominico y sus seguidores.

Es así como el curso de los acontecimientos, las ideas dominantes en la época y los intereses particulares y en conflicto van modelando el contenido de las crónicas, así como también, muchas veces, obras escritas con propósitos diferentes adquieren un cierto común denominador, producto del contexto histórico de su producción. Lo que pretendo subrayar es que los planteamientos de Bartolomé de las Casas ingresan de una u otra forma al pensamiento de la época y, aunque no se pretenda ingresar en el debate originado por sus opiniones y propuestas, podemos decir que terminan siempre impregnando de alguna forma los textos.

II.1 *"Yo no los llamo Viracocha si no sapai cuna que dice demonios..."; las versiones de Betanzos y del Inca Titu Cusi Yupanqui acerca de la oposición entre indios y españoles*

En 1551, Juan de Betanzos terminó su *Suma y narración de los Incas*, y casi veinte años después, el inca Titu Cusi Yupanqui dio término a la *Instrucción* que compuso con la ayuda del sacerdote Marcos García y del mestizo Martín de Pando quien actuó como escribano e intérprete. Ambos textos tienen muchos elementos en común, de los cuales no me ocuparé ahora; bastará indicar que los dos coinciden en establecer una clara oposición entre indígenas y españoles. El Inca Titu Cusi critica duramente a los hispanos y de continuo les va negando cualidades, caracterizándolos más bien como siervos del demonio "supay" por ser codiciosos, mentirosos, traidores, etc. (Titu Cusi Yupanqui 1992 [1570]: f.28v); por su parte Juan de Betanzos pone en boca de Atahualpa la frase siguiente: "[...] a mi me parece desta gente que deben ser quitas pumarangra que dice gentes sin señor derramadas y salteadores [...] yo no los llamo Viracocha si no sapai cuna que dice demonios [...]" (Betanzos 1987 [1551]: segunda parte, cap. XX, 264). Cabe anotar que tanto Betanzos como Titu Cusi desarrollan también otros asuntos de importancia. Así, el primero describe muy bien a la organización de la elite incaica y sus costumbres, por lo tanto nos ofrece una *visión ceremonial* de aquella realidad, diferente a la que pintaran otras crónicas; en el texto de Titu Cusi se discute el método de conquista y se plantea una política de resistencia consensual frente al hecho consumado del dominio hispano.

Hay que enfatizar que se nota una coincidencia entre lo que el documento de Titu Cusi plantea y la idea lascasiana expuesta en la oncenada. Asimismo, debe advertirse que sobre este punto central gira la argumentación de toda la *Instrucción*. Se asume también que la Corona será responsable si mantienen invariables, sin reparación, las consecuencias ocasionadas por el despojo que infligieron los conquistadores a los Incas. Las injusticias y excesos cometidos individualmente por quienes llevaron a cabo la conquista constituyen deudas que deben ser asumidas por la monarquía española. Plantea las cosas en términos éticos bipolares, es decir la diferencia de valores y comportamiento de los hombres andinos o de los españoles, así por ejemplo, Atahualpa y Manco Inca confían y actúan de buena fe, el último sobre todo llega a establecer amistad con los forasteros. Confronta esta conducta con la actitud negativa de los conquistadores marcada

por su falsedad orientada por la avaricia, conducta que, según el documento, practicaron especialmente los Pizarro (Regalado 1992: xxxix). Permanentemente quedan estipulados, en oposición, valores y contravalores como por ejemplo: “la ynbidia que [es] enemiga de toda bondad reynó en Gonçalo Piçarro” (Titu Cusi Yupanqui 1992 [1570]: f. 22v).

Añade que los españoles parecen o se dicen hijos de Dios, “Wira-cochas” a decir de los indígenas; pero se comportan como hijos del demonio, “el supay”. Efectuada la comparación, se plantea la necesidad de apropiarse de la conducta española, que por cierto se considera tan o más dañina que el caballo o el arcabuz. La finalidad es utilizarla como medio de resistencia, de la misma manera como se aprendió a emplear los instrumentos de los españoles para defenderse de ellos.

De esta manera, la malicia y la simulación resultan válidas en la medida de que serán las únicas formas posibles de relación con los conquistadores, situación que revela la insuficiencia de la comunicación existente entre indígenas y españoles. Siguiendo esa línea argumental se afirma que Manco Inca se permite, “como los vio con tanta ynportunidad”, intentar engañar a los españoles suplantando a la Coya por otra mujer a la que disfrazó de la manera adecuada (*Ibidem*: f. 29v) y se establece, a través de un supuesto discurso del Inca, que es necesario mantener con firmeza, aunque en la clandestinidad, los valores más significativos de la cultura propia (*Ibidem*: f. 45v).

De cualquier manera, la descripción y valoración del comportamiento de los conquistadores quedan también considerados desde el punto de vista occidental y a la manera cristiana, se atribuye la codicia que padecían a la obra del demonio. En este punto se nota con claridad la opinión de un religioso como Marcos García:

[...] e pasados algunos años, como la cobdicia de los hombres es tan grande, reynó en ellos de tal suerte que, en/gañados por el demonio, amigo de toda maldad y enemigo de birtud, que se binieron entre sy a conçertar y tratar los unos con los otros la manera y el cómo molestarían a my padre y sacavan del más plata y oro de la sacada (*Ibidem*: ff. 13v-14r).

Se suelen consignar frases como las siguientes que, desde el punto de vista español y occidental, abundarán en explicaciones de la negativa conducta de los recién llegados: “A esto los españoles, como ciegos de aquella malvada cobdicia...” (*Ibidem*: f. 14r). Asimismo, el empleo de sentencias conocidas y de uso cristiano prueban que se juzga

como malo el comportamiento español tanto desde el punto de vista andino como del hispano:

Y ansy voso/tros, no se os acordando de tanto bien que de mí abeis rescivido, amandoos yo con tanta voluntad y deseando vuestra amistad, me aveis negado por un poco de plata, e tratandome por causa della peor que tratais a vuestros perros[...] (*Ibidem*: ff. 28v-29r).

En este sentido puede decirse que también en el texto de un español como Pedro de Quiroga pueden encontrarse conceptos, puestos incluso en boca del personaje indígena que denomina Tito, que se refieren a la opinión que tienen los indios sobre los españoles y el trato que reciben de ellos y que se parecen bastante a los que se vierten en la *Instrucción* del Inca Titu Cusi Yupanqui:

Después que ganasteis esta tierra, al tiempo que os vi en Cajamarca, pensé que erais dioses y, como a tales, os pusieron el nombre de Viracocha [...] pero luego que vi vuestras obras, no me parecieron de dioses sino ira y furia del demonio (Quiroga 1992 [1565]: f. 12r).

En el texto de Quiroga se esgrimen valores universales y cristianos similares a los que aparecen en la obra del Inca vilcabambino, fruto no sólo de un afán de denuncia que obedeció a motivaciones diferentes; sino también del contexto social y del pensamiento de la Iglesia de la época, aparentemente denotando también la influencia del pensamiento lascasiano.

Podríamos seguir acumulando citas en torno a toda la argumentación y la forma en que estos dos autores llegan a describir a los españoles pretendiendo mostrar los excesos de la Conquista; de cualquier manera, a la hora de evaluar los acontecimientos ambos consideran como factor fundamental la incomunicación entre indígenas y españoles, la misma que indicaba grandes diferencias culturales que dieron lugar a dramáticas consecuencias para los hombres andinos.

Contemplado lo que hemos mencionado respecto al ambiente general en el Perú antes y durante el gobierno del virrey Toledo, resulta más fácil entender por qué otro personaje, el sacerdote español Bartolomé Álvarez, escribió entre 1557 y 1588 un largo memorial dirigido al monarca Felipe II acerca de las costumbres de los indios del Perú, del estado de la predicación y otros temas (Álvarez 1998 [1588]).

II.2 *En el modo de administrar justicia está mucha parte del daño que hay en la conversión de los indios: la propuesta de un sacerdote en el siglo XVI*

Voy a referirme ahora a las imágenes sobre andinos y españoles que proyectó el doctrinero, autor del memorial, y a su idea de buen gobierno. Su noción de buen gobierno está centrada en el asunto de crear las condiciones adecuadas para una exitosa cristianización. Parte de la necesidad de conocer en general las costumbres de los indígenas y, en particular, de identificar sus ritos idolátricos, de ubicar los lugares que tenían por sagrados para destruirlos, y de perseguir y exterminar a los responsables de sus cultos. No menos importancia le concede al análisis de las exactas posibilidades de los naturales para alcanzar una espiritualidad que, en principio, considera ajena a la experiencia y a la ciencia de los indígenas y se detiene en criticar a las autoridades virreinales señalando sus errores,

El deseo que he tenido de ver en los indios alguna luz de fe y camino de razón, y el poco cuidado que veo en los gobernadores de este reino -como en los jueces y ministros de la Santa Iglesia que en este reino reside[n]- me incitó a dar alguna relación de los indios, de sus ritos, ceremonias, costumbres e idolatrías, en que permanecen, como si no hubiesen tenido predicación; asimismo, de la predicación y modo que se ha tenido en predicar y enseñar, según lo que yo he visto y alcanzo; y de otros muchos pecados que los indios obran. Entre los cuales trataré algunas cosas tocantes a las justicias eclesiásticas y seculares, y a la administración de sus oficios, porque en el modo de administrar justicia está mucha parte del daño que hay en la conversión de los indios, por lo cual y por otras muchas no sé si osaré decir que hay alguno convertido (*Ibidem*: prólogo, cap. 10).

Álvarez escribe al rey de España para denunciar el mal trato del que son víctimas los buenos sacerdotes doctrineros como él, tanto de parte de las autoridades civiles y eclesiásticas como de los indios y sus autoridades, los curacas. Ese mal gobierno, que tiene su raíz en la codicia o negligencia de quienes estaban obligados a gobernar y velar por la salud espiritual de los naturales y en la malicia y pecado de los indígenas, había provocado el mantenimiento de las idolatrías, la escasa y hasta más bien falsa conversión de los nativos y el mal servicio a la Corona, además de la precaria situación de los doctrineros.

Se la emprende contra los corregidores “enfadados y enemigos de trabajar en las cosas que no son ganancias suyas” y contra los representantes suyos (tenientes de corregidores) quienes cobran a los indios “derechos y cohechos” (*Ibidem*: cap. 14) y señala también como abusivos a “los hijos, parientes y amigos, criados de oidores, oficiales y ministros de las justicias” (*Ibidem*: cap. 17), todos ellos responsables asimismo de encubrir a los indígenas. Los corregidores, llevados por su codicia, “cierran los ojos por no ver la maldad de los indios” (*Ibidem*: cap. 19).

Los indígenas son presentados como enemigos declarados de los españoles, la causa es que los unos son idólatras y los otros cristianos. Considera el autor que los naturales proceden probablemente de Cam, descendencia maldita por Noé según el antiguo Testamento, o de otro a quien Dios maldijo después; de otra manera no se explica cómo es que esa gente “fuese tan privada de razón natural y discurso” y esa maldición los ha hecho perversos (*Ibidem*: caps. 27 y 132). Asimismo, considera que el propósito de los infieles es exterminar a los españoles o por lo menos, en la vida cotidiana, hacerles perder los estribos (*Ibidem*: cap. 18). Sin lugar a dudas, la existencia del Taki Onqoy, movimiento al que hace referencia en otro pasaje del documento convencieron al autor de que los indígenas querían deshacerse de los españoles. Es más, si bien no se puede decir que coincide con Guaman Poma en el desprecio de los mestizos, Álvarez tiene desconfianza y señala que muchos de ellos son igualmente enemigos de los cristianos y, por lo tanto, aliados de los indios (*Ibidem*: cap. 56).

Para nuestro memorialista uno de los principales problemas radicaba en la probada malicia de los indios quienes habían logrado aprender a sacar provecho de los españoles “y conocen las condiciones de los españoles y saben negociar con ellos como quieren”, en tanto que los colonizadores no se apoyaban el uno al otro pensando en el bien general, sino siguiendo cada uno sus propios intereses (*Ibidem*: caps. 23 y 25). Esta situación estaba agravada por la disposición de los indígenas a mentir con decisión y es así como describe su actitud: “[...] el que está determinado a mentir, hincando los ojos en el suelo, negativamente afirma su intento” (*Ibidem*: cap. 63). Si bien Álvarez fue capaz de percatarse de la persistencia de la antigua religión indígena y propuso con claridad descarnada la extirpación de las idolatrías, adelantándose en este aspecto a una práctica posterior, no menos importante es el hecho de que también con meridiana nitidez advirtiera lo que siglos después la historiografía de nuestro siglo llamara resistencia consensual (entiéndese por resistencia consensual la con-

ducta de aceptación y rechazo operando a la vez en el comportamiento de los indígenas frente al hecho colonial en sus diferentes manifestaciones y consecuencias).

Pero retomemos el hilo de nuestra reflexión y consideremos la afirmación de Álvarez:

Es fama que el demonio les mandó, cuando los cristianos entraron en esta tierra, que no resistiesen a cosa alguna que los cristianos les dijese, sino que todo lo hiciesen y que a todo dijese sí, y que después a sus tiempos y en sus rincones hiciesen lo que solían hacer (*Ibidem*: cap. 228).

Llama poderosamente la atención la coincidencia de esta afirmación con aquella otra aparecida en las páginas de Titu Cusi Yupanqui y escritas dieciocho años antes. ¿Fue este último un mensaje auténtico de un miembro de la elite incaica a los naturales y el anteriormente citado el resultado de la aguda observación de la conducta nativa por parte de un doctrinero? Puede que sí, pero tal vez cabe el hecho de que entre los religiosos existiera una idea preestablecida al respecto y es por esa causa que, siendo un religioso (Marcos García) quien colabora en la composición de la obra de Titu Cusi y otro miembro del clero (Bartolomé Álvarez) el autor del memorial, la actitud de resistencia consensual es señalada como conducta habitual de los indígenas.

II.3 *Una larga carta dirigida al rey: la denuncia y la propuesta de buen gobierno hecha por un indio*

En 1615, el indio Felipe Guaman Poma de Oliva escribe su *Nueva corónica y buen gobierno* con el propósito manifiesto de dar cuenta al monarca español acerca del mundo andino antiguo y señalar una imagen crítica de los procesos de conquista y colonización para desembocar en una propuesta de buen gobierno. El texto es por sus argumentos y su lenguaje, al emprender así la defensa de su pueblo en un período de crisis política, social y cultural una "retórica de la resistencia" (Adorno 1989: 232). En efecto, de los numerosos estudios hechos acerca de este cronista indio y de su obra, recogeremos la propuesta de Rolena Adorno en lo que respecta a algunas de las características de la *Nueva Corónica*. Así pues, se destaca que el autor expresó confianza exclusivamente en las autoridades estatales más altas como la única fuente de remedio, se quejó amargamente de la corrupción, a

nivel local, de los funcionarios estatales y eclesiásticos, y ofreció recomendaciones para la reforma de la administración gubernativa; sin embargo, insistió en la idea de que las costumbres tradicionales no contradecían ni subvertían la devoción de los nuevos cristianos a la fe recibida de manos de los españoles (*Ibidem*: cap. IX, 232-234).

II.4 "Juzgo por necesario": la visión de Oliva acerca de los Incas

Como es bien conocido, el cronista italiano Giovanni Anello Oliva escribe acerca de los Incas y algunos sucesos principales de la conquista para introducir en ello el relato de la vida de los varones ilustres de la Compañía de Jesús, quince años después de que Guaman Poma se dirigiera al rey.⁵ No obstante, el título mismo y la estructura de la obra revelan una fuerte unidad entre la parte destinada a contar la historia andina y, de manera suscita, cómo se efectuó la conquista española del Perú, y aquella otra en la que el jesuita resalta la actividad evangelizadora de los padres de la Compañía. Crónica conventual y postoledana, ha sido analizada junto con su autor en varias ocasiones;⁶ sin embargo, también se ha puntualizado que es indispensable revisar la imagen inca que compuso.

En cuanto al contexto de composición de su obra hay que anotar, en líneas muy generales, que correspondiendo al siglo XVII refleja, como las de su época, una imagen universalista de la historia andina; pero, cuando la crónica estuvo terminada y quedó sujeta a la usual aprobación, chocó con reparos originados en la tintura lascasiana del trabajo a lo que podría añadirse la pugna en la Provincia peruana entre religiosos italianos y españoles y la sospecha de que su contenido podría considerarse dudoso en materia de fidelidad al Rey (Oliva 1998 [1631]: xxv-xxvi). Esta última cuestión afectaría a la Orden dado que, en el pasado, varios incidentes relacionados a posturas lascasianas entre algunos jesuitas habían generado tensiones con la Corona. ¿Estos antecedentes pesaban todavía mucho hacia 1630? Los argumen-

⁵ Oliva (1998 [1631]: Libro I, 20): "[...] no es mi intento escribir Vidas de Reyes gentiles y bárbaros, sino de Varones Sanctos y Apostólicos de mi Sagrada Religión y assí en quanto puedan importar para estas, toccaré lo más substancial de aquellas." (*Ibidem*: Libro I: 38).

⁶ De lo más reciente se puede citar a Pease (1995), Gálvez Peña (1998) y Adorno (1989).

tos esgrimidos por el Padre General para negar la licencia revelan solamente prudencia y respeto a la opinión que debía emanar de la Curia Romana por las afirmaciones contenidas en el trabajo de Oliva, las cuales resultaban bastante delicadas:

La licencia que se pide para se estampe el libro que ha dispuesto de los varones ilustres de esa provincia, la he negado hasta que se vea en Roma este libro, así por la cualidad de la materia de que trata, como para que se examine si contiene alguna cosa contra lo que Su Santidad tiene prohibido que se imprima.⁷

El asunto de las fuentes que utiliza Oliva es de particular importancia; en especial en lo que respecta a la imagen que proyecta acerca del incario, pues sirve para relacionar esta visión con su propuesta básica de un enjuiciamiento de la colonización y de labor de la evangelización de los indígenas. Debe por tanto considerarse que tal vez la necesidad del Padre General de obtener la opinión favorable de Roma haya tenido que ver con este asunto, ya que la obra de Oliva plantea una fuerte discusión en lo relativo al estado de la cristiandad en el Perú hasta la llegada de los religiosos de la Compañía de Jesús.⁸ Evidentemente, Oliva tampoco se inhibió al hacer sus críticas a la forma de gobierno hispano, llegando inclusive a pedir a los príncipes cristianos una conducta similar a la practicada por los incas:

Si de esta suerte cuydaron los principes bárbaros y gentiles de los pobres, y de sus vassalos, cómo y cuánto más será razón cuyden de los mismos los Principes Christianos, y Cathólicos, que por no haçerlo ansí, se veen el día de oy los estados de algunos, tan minorados por no deçir anichilados y desechos. No así el de Lloque Yupanqui porque mientras vivió fue en gran creçimiento y después que falleçió, creçió más en poder de Mayta Capac, su hijo [...] (*Ibidem*: Libro I, 62).

Una de las sugerencias más osadas y delicadas de Oliva acerca de la colonización y derechos de la Corona sobre los naturales, es aque-

⁷ Citado por Gálvez Peña (1998: xxviii, nota 16).

⁸ El título original del capítulo 6 es por demás significativo: "Del estado que [tachado: miserable] tenía la Christiandad en el Perú desde que se ganó hasta [tachado: después] del año de 1568". (Oliva 1998 [1631]: Libro I, 181).

Illa que surge de un dicho que atribuye al inca que el cronista llama Mayta Capac Amaro,

[...] que las gentes, que no quissiessen reducirse por bien, y buenas obras a servir al Príncipe que las dexassen en su barbarydad y rustiçidad, porque más perderían ellas en no tenerle por Señor; que el príncipe en no serlo suio y gobernarlos (*Ibidem*: Libro I, 66).

Además, ya la analogía entre incas y reyes cristianos resulta impertinente en la medida que el gobernante andino es presentado como modelo a seguir por los monarcas europeos, más precisamente el rey español.

La imagen que Oliva ofrece acerca de los incas y su organización está idealizada y la usa de alguna manera para oponer lo positivo que tiene el gobierno de los naturales frente a los monarcas cristianos. Sin embargo, esta postura no es inusual en la época y no necesariamente significa la adhesión de Oliva a un movimiento estructurado al respecto; sino, más bien, a una manera frecuente de ver al pasado prehispánico y a la colonización por aquella época.

El carácter civilizador que se adjudica a los incas aparece de forma reiterada en relación inclusive a las obras que, a su vez, atribuye Oliva a cada uno de los incas que enumera. Cumpliendo su rol civilizador, ellos organizan y construyen caminos, edifican y crean de manera constante un orden casi perfecto, pues el mismo siempre adolecerá de aquellos defectos derivados de sus idolatrías, frutos a su vez de la acción del Demonio; pero, en materia de gobierno, los incas, desde el mismo Manco Cápac, son dibujados con vocación civilizadora y hasta pacifista, salvo excepciones que disturban esta imagen. Ello le permite al cronista plantear la idea de un buen gobierno poniendo en boca de Manco Cápac un imaginario discurso dirigido a los indígenas y curacas:

[...] con rostro severo como que estava enojado hiço un parlamento diçiendo que para su padre el Sol no avía en esta vida cosa occulta, pues tan de continuo los visitava y rodeava todo; y que assi viendo el peligro en que estava esta tierra por falta de gobierno y justiçia, acordó embiarle para que los amparasse y mantuviesse en Paz, de manera que ni el chico ni el pobre fuessen agraviados por el grande, ni por el rico; y sobretodo se avía de castigar al malo y premiar al bueno, porque en estas dos cosas (dixo), consistía la perfecta justiçia y buen gobierno de la República (*Ibidem*: Libro I, 57).

Esta noción se torna medular en su visión acerca del incario y la vemos aparecer una y otra vez cuando va caracterizando y calificando la gestión de los gobernantes cuzqueños a quienes califica de manera reiterada como belicosos, de buen entendimiento, prudentes, sagaces, etc. (*Ibidem*: Libro I, 39 y ss.) Así, resulta que Manco Cápac es *huacchacuyac* que traduce como amador y bienhechor de pobres (*Ibidem*: Libro I, 41), para finalmente afirmar que empleó un modo maravilloso y sagaz para dominar sin derramar sangre humana (*Ibidem*: Libro I, 51 y 56). Esta imagen ideal le alcanza también para postular que en la noción de Pachacamac se vislumbraba la creencia en una causa única y universal y en la inmortalidad del alma (*Ibidem*: Libro I, 39).

Si analizamos desde esta perspectiva alguna de las observaciones de Oliva, podríamos concluir que su afán por presentar de esta manera a los incas obedecía asimismo a su interés por reivindicar a todos los naturales y, con más precisión, pudiera advertirse este propósito en su afán por esclarecer la ascendencia natural de Manco Cápac, quien no debería ser visto como el personaje de una fábula sino "como hombre engendrado de otro hombre y semejantes a los demás hijos de nuestros primeros padres Adam y Eva [...]" (*Ibidem*: Libro I, 36-37). Cercano a la primera mitad del siglo XVII, parece que no tuviera sentido insistir en la humanidad de los naturales; salvo que pensemos que se trata, como en el caso de Oliva, de otorgar a los indígenas y a su antigua dirigencia un estatuto de vasallaje mucho mejor y una condición tal que facilitara y esclareciera mejor la acción de la iglesia en lo referente a la defensa de sus derechos.

De otro lado, el hecho de que Oliva coincida con Guaman Poma en el caso de la entrevista-donación de Guaman Mallqui con los españoles, revela que la posición de los cronistas en el XVII es bastante homogénea respecto al punto de los derechos de los indígenas, su soberanía y la relación con la monarquía cristiana.

Estas opiniones vertidas en un lapso más o menos dilatado dejan ver con claridad que la defensa de los derechos de los naturales no fue un asunto que debamos vincular solamente a la vida y a la obra de fray Bartolomé de las Casas; de hecho hubo más gente interesada en realizar dicha defensa como también en refutar esa posición y por ello se ha planteado la existencia de "un partido indigenista" al que se oponía un "partido colonialista" (Friede 1974; Gutiérrez 1990) e, inclusive, se ha propuesto que en la corriente llamada colonialista estaría el germen del criollismo que floreció en el siglo XVIII.

Si bien el lascasianismo marcó sustantivamente a la política y a la sociedad en la Colonia, y colocó en el centro del debate de manera definitiva el tema de los derechos de los indígenas, no como una cuestión teórica sino real y práctica; resalta, por un lado, el hecho de que las propuestas de las Casas, su valoración de la Conquista y de los métodos de colonización atravesaron de manera prolongada a los diferentes sectores del mundo hispanoperuano y, por otro, el que la defensa de los derechos de los naturales que se propuso, si bien alcanzó importantes logros, resultó una tarea incompleta a pesar de que contó con seguidores.

Ello se prueba a nuestro juicio en la argumentación de los escritos que hemos tomado como ejemplo en esta ocasión. Se utilizan los planteamientos lascasianos asumiéndolos o refutándolos y también parecen estar, en otros casos, implícitos en las imágenes que se ofrecen al tratar sobre la conducta de españoles e indígenas o al referirse al buen o mal gobierno, a las responsabilidades adquiridas por la iglesia y la monarquía. Hay en el ambiente colonial y en la mentalidad de la época un antes y un después de las Casas en el ámbito del mundo colonial hispanoamericano. En el Perú, la época de mayor fuerza en el tono del debate parece estar alrededor del gobierno de Toledo, sin embargo nos damos cuenta que, tal vez con menos pasión pero con mayor interiorización, alcanza hasta el siglo XVII y lo trasciende.

Bibliografía

- ADORNO, Rolena
1989 *Cronista y príncipe. La obra de don Felipe Guaman Poma de Ayala*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ÁLVAREZ, Bartolomé
1998 [1588] *De las costumbres y conversión de los indios del Perú. Memorial a Felipe II*. Edición de María del Carmen Martín Rubio, Juan R. Villarías R. y Fermín del Pino D. Madrid: Ediciones Polifemo.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat
1998 "Hacia la *Sublimis Deus*: las discordias entre los dominicos indios y el enfrentamiento del franciscano Padre Tastera con el padre Betanzos". *Historia Mexicana*. 187 (enero-marzo).
- BETANZOS, Juan de
1987 [1551] *Suma y narración de los incas*. Edición y notas de María del Carmen Martín Rubio. Estudios preliminares de Horacio Villanueva Urteaga, Demetrio Ramos y María del Carmen Martín Rubio. Madrid: Atlas.
- CANTÚ, Francesca
1995 *Conciencia de América. Crónicas de una memoria imposible*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- FRIEDE, Juan
1974 *Bartolomé de las Casas como precursor del anticolonialismo*. México D.F.: Siglo XXI.
- GÁLVEZ PEÑA, Carlos M.
1998 "Prólogo". En Giovanni Anello Oliva S.J. *Historia del reino y provincias del Perú y vidas de los varones ilustres de la Compañía de Jesús*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, ix-líiii.
- GÓMEZ RIVAS, León
1994 *El virrey del Perú don Francisco de Toledo*. Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Madrid: Diputación Provincial.
- GUTIÉRREZ, Gustavo
1990 *Dios o el oro en las Indias. Siglo XVI*. Tercera edición. Lima: Instituto Bartolomé de las Casas; CEP.

OLIVA S.J., Giovanni Anello

[1631] 1998 *Historia del reino y provincias del Perú y vidas de los varones ilustres de la Compañía de Jesús*. Edición, prólogo y notas de Carlos M. Gálvez Peña. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

PEASE, Franklin

1995 *Las crónicas y los Andes*. Lima: Fondo de Cultura Económica; Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto Riva-Agüero.

QUIROGA, Pedro de

1992 [1565] *Coloquios de la verdad*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana; Casa y Museo Colón; Museo Americanista.

REGALADO, Liliana

1992 "Estudio preliminar". En Titu Cusi Yupanqui. *Instrucción al licenciado Lope García de Castro*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, xi-lvii.

TITU CUSI YUPANQUI

1992 [1570] *Instrucción al licenciado Lope García de Castro*. Estudio preliminar, edición y notas de Liliana Regalado de Hurtado. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Una comedia sobre Santo Toribio de Mogrovejo en el Madrid de Felipe V

Daisy Rípodas Ardanaz
Universidad de El Salvador (Argentina)

Difundida en España a comienzos de 1727 la noticia de la canonización de Toribio Alfonso de Mogrovejo, nacido en Mayorga, en la diócesis de León, y arzobispo de Lima entre 1581 y 1606, es festejada en diversos puntos de la geografía peninsular. En Madrid la celebra a mediados de 1727 el Consejo Supremo de la Inquisición y, un año después, a lo largo de tres días "con singular ostentación y magnificencia", el Consejo de Indias (Rípodas Ardanaz 1998: 290-297).

A un lustro del núcleo de los festejos, el Ayuntamiento de la Villa y Corte se propone honrar al Santo con la representación de una obra teatral sobre su vida, cuya composición confía al licenciado Antonio Tello de Meneses. Castellano viejo como el protagonista de la pieza encargada y con experiencia en comedias de asunto religioso, el dramaturgo presenta su obra como para ser dada en la Navidad de 1732, si bien el estreno se posterga hasta la Navidad siguiente.¹ *El Sol en el Nuevo Mundo y pastor más vigilante, Santo Toribio de Mogrovejo*,² cuyo acompañamiento musical se debe a Diego de Lana, sube, pues, el 25 de diciembre de 1733 al escenario del Coliseo del Príncipe, donde se representa diariamente por la compañía de Juana de Orozco hasta el 3 de enero del nuevo año.³

La fórmula corriente para las comedias de santos era la combinación de una parte histórica, de índole hagiográfica, con una parte inventada, en la que cabían así la actuación del gracioso como amo-

¹ El autor recibe 600 rs. por su obra en el momento de entregarla, aunque para esa Navidad se representó la comedia de *San Atanasio* de Francisco de San Cristóbal. Pérez Pastor (1910: 269); Herrera Navarro (1993: 437-438); Andioc y Coulon (1996: 163, 555).

² El manuscrito inédito, que proyectamos publicar, se conserva en la Biblioteca Municipal de Madrid bajo la signatura Teatro 146-18, y comprende tres cuadernillos correspondientes a sendas jornadas que llevan foliación independiente y constan de 18 (+1 folio previo con las censuras), 22 y 21 folios respectivamente.

³ El compositor recibe en pago 450 rs. Asenjo Barbieri, Ms. siglo XIX: N.º 126; Andioc y Coulon (1996: 169).

res profanos y otros lances, a lo cual se añadía una cuota imprescindible de espectacularidad. Hasta mediados del XVIII –cuando se prohíbe la representación pública de tales comedias– la fórmula sigue siendo válida, con la doble particularidad de que lo inventado va ganando terreno sobre lo histórico y de que, gracias a la mayor complejidad de la maquinaria teatral, lo espectacular va *in crescendo* (Vallejo González 1993: 10-12, 34-35, 49).

I. Lo hagiográfico

Una serie de escenas van presentando a Toribio –dechado de virtudes desde niño (II, 13v)⁴ como colegial en Salamanca (I, 5r-6v), inquisidor en Granada (I, 15r y v) y, finalmente, arzobispo de Lima, adonde se traslada acompañado de su hermana Grimanesa y su cuñado Francisco de Quiñones. Allí aparece en su trato con el virrey Velasco (II, 1v-2v); en su preocupación por dar limosna a los pobres (II, 2v-4r); en su propósito de reunir un concilio provincial (II, 4r); en su capacidad para avenir enemigos mortales (III, 15r-16v); en su entrega total y reiterada a la ardua visita de la diócesis en la que, venciendo los obstáculos de la desmesurada naturaleza americana, predica, bautiza y confirma a los indios más feroces (II y III, *passim*); en su veneración ante las huellas de Santo Tomás (III, 18v); en su feliz muerte en Saña, en fin (III, 19v-20v).

En todo momento los hechos y dichos de Toribio son los de un santo. Y no sólo por sus milagros, como el transformar una lagartija en una preciosa joya para socorrer la indigencia de una madre de familia (II, 4Av-4Bv) o el hacer retroceder las aguas de un río para poder cruzarlo (III, 4v-5r). En tono menor, por decirlo de alguna manera, es humilde cuando sus compañeros salmantinos lo aclaman por su ciencia (I, 2v); casto cuando una mujerzuela procura provocarlo (I, 7v-9r); caritativo en toda circunstancia, y en especial para con los necesitados, hasta el punto de alegrarse al verse desposeído por uno de ellos de dos candeleros de plata y quedarse con las velas que lo alumbraban en las manos... (II, 6v-7v).

⁴ En ésta y en las siguientes notas se indica el cuadernillo con un número romano y, a continuación, el folio con uno arábigo.

Celoso, eso sí, de su dignidad episcopal, deja en claro su futura relación con el Virrey, a quien se ofrece para rogar a Dios por él, no sin aclararle:

para serviros, no digo,
 porque injuriar no pretendo
 de esta dignidad sagrada
 los timbres y privilegios,
 que sólo deben rendirse,
 aunque con modo diverso,
 al Rey del cielo, humillados,
 y al Rey de la tierra, atentos.

Expresiones cuyo sentido se encarga de subrayar el gracioso con un:

en lo que le pertenece
 no se ahorrara con su abuelo (II, 1v-2r).

Esta declaración es empero excepcional. Por lo común, se lo muestra renunciando a su propia iniciativa o recibiendo auxilios de lo alto, de suerte que su misma perfección resta relieve a su personalidad. Cuando vacila, del cielo le viene la respuesta: indeciso entre quedarse en Salamanca en el colegio de San Salvador de Oviedo para proseguir sus estudios o ingresar en la religión de San Bernardo, invoca a la Virgen, que desciende a ponerle la beca de aquél (I, 9v-11v); dudoso sobre aceptar o no la dignidad de arzobispo de Lima, ruega al Señor que se haga en él su voluntad, y Cristo se le aparece con sendos ángeles portadores de la mitra y el báculo (I, 16v-17v). Cuando está convencido de algo, del cielo le viene la confirmación: resuelto a hacer la visita de su diócesis, dos ángeles lo impulsan a ella por designio divino (II, 8v-11r). Cuando, en plena visita, se enfrenta con los cultos idolátricos de los chachapoyas y moyobambas, los desbarata a la voz de "¡Cristo viva!" Cuando, a pedido de los indios del valle de Andamarca, debe hacer brotar una fuente de un peñasco para probar la verdad de su prédica, apareciendo Cristo, lo tranquiliza con un:

no temas, del enemigo
 común las astucias vanas,
 que yo te asisto, y segura
 tiene conmigo la palma (III, 8r-9v),

asistencia que es, sin duda, permanente. Sintomáticamente, en casi todos estos casos, la intervención celeste sale al paso de la acción del Demonio que, sucesivamente, por boca de una mujer, había aconsejado a Toribio entrar en religión (I, 10r y v); en figura de un indio, había tratado de disuadirlo de hacer la visita por las dificultades que le opondrían la aspereza de la tierra y la crueldad de los hombres (II, 8v-9v); había hablado engañosamente a través de un ídolo indígena (II, 16r y v); había, en fin, inducido a los indios a descreer del Dios anunciado por Toribio (III, 8v-9r).

Las apariciones demoníacas, seguidas de las celestiales, permiten el uso –¿y abuso?– de las tramoyas. Nada es que el Demonio baje en un dragón o se hunda con fuego en el altar de un ídolo (I, 1r: II, 18r), frente a la comparecencia de la Virgen o de su Hijo. Cuando aquélla lo inclina a seguir como colegial, la acotación reza:

Baja la Virgen en un trono de gloria y estrellas, trayendo por peana un arco iris en cuyos remates estén dos ángeles en óvalos de nubes, de modo que todo esté unido; y debajo del arco, en un escudo, las armas del Colegio de Oviedo, y traerá la Virgen la beca azul (I, 11r).

Con el objeto de mandarle aceptar el arzobispado, Jesús llega de una manera sensacional:

Bajará de lo alto un trono de Gloria, y en medio una alcachofa que se irá abriendo, en cuyo centro estará Cristo con la cruz a cuestas, rodeado de rayos; y en el trono de la mano derecha, en que vendrá un ángel con el báculo, estará debajo un indio ya convertido, puestas las manos [*sic*]; y en el de la izquierda, en que estará otro ángel con la mitra, estará debajo un indio bárbaro con carcaj y arco; y debajo del trono de Cristo, la Iglesia con un crucifijo que estará mirando (I, 16v-17v).

De entre otras varias tramoyas, hay que señalar dos *sui generis*: una, relacionada con el asunto de la obra; la otra, con el mundo de los espectadores. Por una parte, como en la mayoría de las comedias de santos, se asiste al momento supremo de la muerte del protagonista, con la presencia de Cristo y de ángeles, y una estrella –supuestamente el alma– que sale del Santo (III, 19v-20r). Por otra parte, dado que el estreno coincidiría con la Navidad, resultaba oportuno ofrecer a la contemplación del público el Portal de Belén. La voluntad de Toribio de sumarse, desde las lejanas tierras a que lo ha llevado su visita, a la celebración del Nacimiento sirve de pretexto. Estando en ellas, según explica la acotación,

sube el Santo en elevación, y se descubre el Portal entre muros a imitación de Belén, con cabañas, chozas, ovejas y perros, la Virgen y San José, y, sobre el pesebre en que está el Niño, estará un sol moviéndose, y sobre él el Espíritu Santo en globo de gloria, y más arriba el Padre Eterno; y por los lados vienen dos ángeles de cuyos tronos penderá el rótulo *Gloria in excelsis Deo*; y, de entre cada bastidor, por lo alto, irán saliendo en carros distintos Asia, África, América y Europa, que bajarán al tablado mientras cantan los ángeles (II, 20r y v).

Los elementos históricos de la vertiente hagiográfica –que obviamente incluyen lo sobrenatural– provienen de dos obras: *El Sol del Nuevo Mundo, ideado y compuesto en las esclarecidas operaciones del bienaventurado Toribio, arzobispo de Lima* (Roma, 1683), debida al sevillano Francisco Antonio de Montalvo, maestrescuela de la Catedral de Lima y procurador general en Roma en la causa de canonización de aquél, y *El fénix de las becas, Santo Toribio Alfonso Mogrovejo* (Salamanca, 1728), escrita por Nicolás Antonio Guerrero Martínez Rubio, rector del Colegio de San Salvador de Oviedo. Compuestas una en pro de la canonización de Toribio y la otra para celebrarla, en general contienen noticias coincidentes que recoge la comedia, si bien la presencia en cada una de ellas de unos pocos datos particulares invita a colegir la consulta de ambas por parte de Tello de Meneses. No parece, en cambio, viable pensar en el manejo de una fuente literaria como la comedia sobre la vida del Prelado puesta en escena en Lima el 15 de enero de 1634, cuando aún vivían muchos que lo habían conocido y presumiblemente basada, al menos en parte, en datos de tradición oral (Suardo 1936: 36; Lohmann Villena 1945: 214), no habiéndose conservado noticias posteriores a su estreno, parece haber perdido la memoria de ella.

II. Lo profano

Como en las demás comedias de santos, el ingrediente profano –ámbito por excelencia de la invención– está puesto no sólo por la socorrida presencia del gracioso sino también por la de un galán y una dama enamorados, porque, como bien ironiza la criada de ésta:

bueno fuera que faltaran
ternezas en este paso (I, 15r).

El gracioso, llamado Balandrán, natural de Becerril de Campos (I, 15v) –pueblo no lejano de Mayorga–, parece ser licenciado, con diez años cursados en Salamanca (III, 2v y 15r). A la vera de Toribio, que lo estima y aconseja (I, 7r y v), su función es al principio la propia de un criado, pero posteriormente, durante las visitas del Arzobispo, pasa a desempeñarse como doctrinero de los indios (II, 18v; III, 1r).

Su modo de ser y de juzgar sirve en ocasiones de contrapunto para destacar las cualidades de su amo. Así, en lo atinente a la caridad, tanto en lo espiritual como en lo material. Mientras Toribio, siendo inquisidor en Granada, al condenar a los judíos se duele de que se pierdan sus almas, Balandrán se alegra de que “se tuesten los huesos” de los bisnietos de quienes fueron responsables de la condena de Cristo (I, 15v). Mientras que Toribio, como arzobispo de Lima, quiere que sus rentas se den generosamente a los pobres y manifiesta que:

las ricas preciosas minas
que solicitan mi empeño,
en este país, son penas
y trabajosos tormentos,

Balandrán desea hacerse de riquezas más tangibles:

pues ya logramos el tiempo
de haber llegado a las Indias,
es fuerza que procuremos
entrar el oro y la plata,
no a sacos, sino a talegos (II, 3r y v).

Su apego a la realidad le hace, sin embargo, advertir la abundancia de pobres, con el consiguiente desengaño y desagrado:

Allá en mi tierra se juzga
que todos aquí son Cresos,
y hay tanta pobretería,
que vienen de ciento en ciento
a pedir para bien suyo
lo que también es pan nuestro (II, 4r).

De todos modos, lo más característico de Balandrán es –en palabras de su amo– “estar de gracejo” (II, 19v), sea que procure, escolás-

ticamente, sacar conclusiones que lo favorezcan (II; 18v-19r), sea que cultive el disparate como cuando anuncia, con motivo de su viaje a Indias, que fundará en Becerril:

treinta mayorazgos
que tengan su principal
en monas y papagayos (I, 16v).

Sea –y es lo que hace con mayor frecuencia– que se aplique a jugar del vocablo, a partir de dobles acepciones o de similitudes puramente formales. Los indios del valle de Andamarca son tan fieros, asegura, que:

por calores y escarchas,
con, no ser agua ni vino,
comúnmente en cueros andan (III, 1r).

Donde el “en cueros” se refiere tanto a la piel caprina usada como recipiente cuanto a tener descubiertas las carnes, sin vestido alguno. Su propio nombre da a Balandrán abundante material para equívocos, en la medida en que designa a su persona y a una “vestidura talar ancha, que no se ciñe”, y usan “los colegiales y eclesiásticos dentro de casa, para su abrigo y comodidad” (Real Academia Española: 1726). Observa, por ejemplo, que:

siendo
disposición manifiesta
el que entra en este Colegio
balandrán y ropón tenga,
¿han de aplaudir al ropón
si al Balandrán no celebran?
Cuando, si bien lo advertimos,
sólo está la diferencia
de que yo sirvo *intra claustra*
y él siempre va por de fuera” (I, 3r).

Mas los chistes en torno de su nombre han de quedar a su exclusivo cargo. Le disgusta que a la joven Porcia le parezca “indigno” y “basto”, y, para vengarse, asimila el nombre “Porcia” a “puerca” y asocia, con intención peyorativa, su condición de “criolla” con el término “olla” (II, 12r y v).

Doña Laura Colón, el ama de Porcia, es la dama por cuya cuenta corre, junto con don Francisco Pizarro, el romance de la comedia. Romance que, si no pasa de las mutuas declaraciones de amor de tono conceptista, es conmovido por el lance que ocurre al galán con don Diego de Avellaneda, tesorero de la Caja Real de Lima: habiéndolo provocado éste —acaso, celoso de doña Laura—, don Francisco lo hiere y va a prisión por orden del Virrey. Como don Diego, aunque restablecido, en nombre de su honra ofendida se niega a perdonarlo a pesar de las súplicas de Laura y de la hermana de Toribio, sólo la piadosa intervención de éste, al lograr que Avellaneda deponga su actitud vindicativa, salva la vida de Pizarro con el consiguiente anuncio de boda apadrinada por el Virrey (I, 12r-15r; II, 14r-16r; III, 10v-16v). Además de haber introducido a personajes de existencia real, como el virrey Velasco y la hermana y el cuñado del Arzobispo, la habilidad de Tello de Meneses es haber tomado por base de un episodio ficticio como el lance relatado, la efectiva obtención por parte del Prelado del perdón de un caballero herido, merced al cual salva la vida de su agresor, a punto de ser ajusticiado (Guerrero Martínez Rubio 1728: 93-95).

Aunque destinatarios de los desvelos de Toribio, no hay indígenas que se destaquen. Apenas, la mención de Tlaxcala, jefe de los moyobambas, y de Gualebo, jefe de los chachapoyas, nombre antojadizo que parecerían responder, en el primer caso, a la ciudad prehispánica de "Tlaxcala", subsistente en Nueva España, y en el segundo, al de "Gualebo", uno de los concurrentes a una borrachera general en el *Purén Indómito* (Arias de Saavedra 1984 [1603]: 191).

III. Valoración en cuanto comedia de santos

Don José de Cañizares que como autor él mismo de comedias de santos, sabía bastante de la cuestión, da en Madrid, en su calidad de censor, a 19 de enero de 1733, su dictamen sobre la pieza de Tello de Meneses, "en cuyo contexto y en varias partes de él —dice— se reconoce la moral erudición de su autor como uno de los mejores estudiosos que tenemos en España".⁵ El dictamen laudatorio parece referirse a

⁵ Hoja inicial del primer cuadernillo: véase nota 2.

un tratamiento adecuado de los elementos históricos y religiosos, fruto de los conocimientos atesorados por Tello de Meneses. De cualquier modo, un juicio sobre la segunda parte de la *Santa Columba* de Téllez de Acevedo, emitido por el propio Cañizares tres años antes, resulta útil para saber lo que consideraba positivo en tales comedias, al destacar que están:

fervorosamente copiadas las virtudes de tan gran santa en el principal concepto, y en el de su episodio ingeniosa y modestamente usados los lances y acaecimientos, con aquella *consonancia que se debe guardar entre la narrativa histórica y la invención que debe la exornar* para reducirla a la más agradable y provechosa diversión del teatro (*apud* Vallejo González 1993: 20. Énfasis nuestro).

En una época en que –como hemos recordado al principio– lo inventado iba invadiendo el espacio de lo histórico al punto de eclipsar a veces el asunto central de la comedia, no hubo de ser escaso mérito en la de Santo Toribio el mantenerse esencialmente hagiográfica. En efecto, las escenas profanas correspondientes a Laura y Fernando, incluido el lance de éste con don Diego, tienen lugar, poco más o menos, al promediar cada jornada, son de una extensión razonable y –lo que es tanto o más importante– las finezas que se dicen los enamorados brillan por su moderación, así los conceptos sean alambicados.

Queda todavía un personaje inventado de presencia más que frecuente: Balandrán. No habiéndose contagiado del comportamiento “grosero” de muchos de sus congéneres dieciochescos (Palacio Fernández 1994: 1184-1185), su conducta pragmática y su gracejo no pasan la frontera de lo decoroso. Si sus expresiones y comportamientos no mueven precisamente a devoción, sí constituyen, como hemos señalado, un punto de referencia para realzar las virtudes de su amo. No es imposible que, pasado el efecto cómico de sus intervenciones, los espectadores se sintieran ganados por las prendas del Santo.

En suma, *El Sol en el Nuevo Mundo* es ni más ni menos que una comedia de santos y, como tal, además del tema hagiográfico, incluye ingredientes profanos y abunda en tramoyas, pero no cae, ni por extensión ni por intención, en los excesos que, por la época en que fue compuesta, anunciaban la declinación del género.

Bibliografía

- ANDIOG, René y Mirelle COULON
1996 *Cartelera teatral del siglo XVIII*, 1. Toulouse: Presses Universitaires du Mirail.
- ARIAS DE SAAVEDRA, Diego
1984 [1603] *Purén indómito*. Edición de Mario Ferreccio Podestá. Concepción, Chile: Biblioteca Nacional; Universidad de Concepción.
- ASENJO BARBIERI, Francisco
Notas de las representaciones de los Coliseos de Madrid desde 1703 a 1738 (Ms.) Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 14004.
- GUERRERO MARTÍNEZ RUBIO, Nicolás Antonio
1728 *El fénix de las becas, Santo Toribio Alfonso Mogrovejo*. Salamanca.
- HERRERA NAVARRO, Jerónimo
1993 *Catálogo de autores teatrales del siglo XVIII*. Madrid: Fundación Universitaria Española.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo
1945 *El arte dramático en Lima durante el Virreinato*. Madrid: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad de Sevilla.
- MONTALVO, Francisco Antonio de
1683 *El Sol del Nuevo Mundo, ideado y compuesto en las esclarecidas operaciones del bienaventurado Toribio, Arzobispo de Lima*. Roma.
- PALACIO FERNÁNDEZ, Emilio
1994 "Realidad escénica y recepción del teatro religioso en el siglo XVIII". En *Madrid en el contexto hispánico desde la época de los descubrimientos*. Madrid: Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, 2: 1169-1197.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal
1910 *Noticias y documentos relativos a la Historia y Literatura españolas*, 1. Madrid: Real Academia Española.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
1726 *Diccionario de la lengua española en que se explica el verdadero sentido de las voces... vulgo Diccionario de autoridades*. Madrid, 1.

RÍPODAS ARDANAZ, Daisy

- 1998 "El culto a Santo Toribio de Mogrovejo, un capítulo de la presencia de América en España (1679-1810)". En *II Congreso Argentino de Americanistas*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Americanistas, 2: 289-318.

SUARDO, Juan Antonio

- 1936 *Diario de Lima (1629-1639)*. Con introducción de Rubén Vargas Ugarte S.J. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto de Investigaciones Históricas.

VALLEJO GONZÁLEZ, Irene

- 1993 *Introducción a las comedias de santos en el siglo XVIII*. Santiago de Chile: Universidad Internacional Sek.

Aporte del doctor José Agustín de la Puente al estudio de la Emancipación en el Perú

María Luisa Rivara de Tuesta
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

El doctor José Agustín de la Puente Candamo ha contribuido en mucho a esclarecer el fenómeno de la Independencia peruana. Nos hemos acercado a su obra en un periplo que va de 1956 a 1993 para analizar su plan de acción docente en el Seminario de Historia del Perú en la Universidad Católica, la búsqueda de testimonios, de publicaciones y, en general, de fuentes, sus contribuciones a la colección documental del sesquicentenario de la Emancipación peruana, y en la organización del V Congreso Internacional de Historia de América. Hay que destacar, igualmente, sus publicaciones y su presencia en los eventos que se organizaban en torno a esta importante efeméride.

Así, pues, en un ejercicio constante de acercamiento al proceso de la Emancipación, cumplido a través de la cátedra, la investigación y las publicaciones, ha logrado —a través de un análisis siempre basado en la incorporación de fuentes esclarecedoras de esa importante etapa de la historia de nuestro país— una visión fina, penetrante y renovada de las ideas más significativas que actuaron, primero, como fuerza impulsora inicial y que en el proceso mismo, que se extendió de 1780 a 1826, se fueron delineando con nitidez hasta establecerse como imperativos, principios y conceptos que debían hacerse cumplir aplicándolos a una realidad defectiva que él también analiza y que era imperioso reformar, cambiar o cancelar a fin de que nuestra comunidad emprendiera un nuevo rumbo más humano, más justo y en libertad.

Pero ese ejercicio constante de penetración en el tiempo, el espacio y las ideas que sustentan el proceso mismo de la Emancipación peruana parte de un proyecto de trabajo que el doctor de la Puente se formula a sí mismo y que surge de dos evidencias: la primera, la necesidad de dar un nuevo giro al estudio de la Independencia y, la segunda, el imperativo impostergable de renovar y actualizar las fuentes de investigación a fin de acercarnos al Perú del siglo XVIII como portador no sólo de la orientación escolástica de la época clásica anterior sino del Perú que, renovado por la Ilustración, recibió y asimiló

elementos racionalistas propios del despotismo ilustrado (Puente Candamo 1959b: 53).

Por eso manifiesta que hay que restaurar la propia calidad de la Independencia del Perú y, frente a la imagen militar y política, al lado de la batalla y la conspiración, urge –dice– ubicar el origen espiritual de nuestra autonomía, cuestión que no es de eruditos y que sí pertenece al anhelo de todo peruano sensato que pregunte por la legitimidad de nuestra Emancipación. Hay pues que llegar al fondo del asunto, allí donde no penetra el esquema de los textos y manuales, ni la visión externa, a menudo pueril, que conserva la memoria de los hechos históricos (*Ibidem*: 49).

Siendo evidente que la visión externa es expresión del Estado incipiente en que se encuentran los estudios sobre la Emancipación, se hace necesario –dice– darle giro a los mismos, rastreando en los estudios sobre el Perú, en las conspiraciones y revueltas, en los discursos académicos, en las opiniones políticas y, por último, en los afanes que llegan a la prensa (*Ibidem*: 53). Además: “Debemos atender más a la vida misma de la gente de este tiempo, que no a la visión externa, superficial e incompleta en muchos casos [...]” (Puente Candamo 1960: xlix).

En lo que respecta a su proyecto personal deducimos que, partiendo de la intencionalidad de este nuevo enfoque de investigación, ha de estar encaminado a explicar las características esenciales del cambio ideológico que condujo a la autonomía política del Perú.

Hay que agregar que el proyecto está sustentado por el método que ha seguido a lo largo de su indagación y que consiste en partir de una interrogación que mueve a la reflexión; interrogación formulada en forma clara y precisa sobre el asunto o cuestión a investigar y que siempre concierne a aspectos específicos pero importantes y significativos del proceso de Emancipación del país. Esta metodología nos permite delinear, a manera de recuento, algunos de sus más importantes aportes al estudio del proceso, más que histórico, ideológico, de la Emancipación peruana.

Así, pues, el proyecto parte de la intencionalidad de un nuevo enfoque de estudio de la Emancipación peruana, intencionalidad que ha dado lugar a una amplia y vasta producción intelectual, rica en matices interpretativos y explicativos de dicho fenómeno y que, por la misma riqueza de los problemas planteados y de las respuestas asumidas, sería imposible de desplegar en su totalidad en esta ocasión. Tendremos, por lo tanto, que limitarnos a una exposición selectiva y

referida a las siguientes cuestiones: temporalidad y espacialidad del fenómeno de la emancipación; su teoría sobre el mestizaje; el paso del fidelismo al separatismo; la definición del fenómeno de la Emancipación; la causa o el por qué de la Emancipación; y, por último, su finalidad y proyección hasta el presente. Debemos indicar que si bien los temas seleccionados están ordenados de acuerdo con nuestro criterio apreciativo, la selección ha tomado muy en cuenta las propias interrogantes que él se ha planteado a lo largo de sus estudios, investigaciones y publicaciones sobre la Independencia.

I. Temporalidad y espacialidad del fenómeno de la Emancipación

Comenzaremos ubicando el fenómeno de la Emancipación en su realidad espacio-temporal. Considera nuestro autor que siempre es motivo de polémica el tema del principio y del perfeccionamiento de la Independencia; por eso, él parte de las preguntas más elementales: ¿cuándo se inicia?, ¿cuándo concluye? Si nos atenemos a la exigencia de señalar fechas, manifiesta que no hay error al sostener que la Emancipación se desarrolla entre 1780 y 1824, pero que:

1821 es, sin duda, el año central del tiempo que estudiamos; representa la hora de la esperanza que se manifiesta en el primer 28 de julio de la historia. En estas materias opinables sobre el significado de algunas fechas, 1824, año de las jornadas épicas de Junín y Ayacucho, puede presentarse como el momento final de la Emancipación, que se confirma en 1826 con la rendición de Rodil en el Callao. Otros autores piensan [...] en 1827, tiempo del retiro de las fuerzas colombianas del territorio peruano (Puente Candamo 1992: 14).

Cabría señalar que, más allá de fechas en sentido estricto, la Emancipación se inicia en el siglo XVI y sus proyecciones nos comprometen en el presente, porque el tiempo de la Independencia convive con el Virreinato y con el principio del Estado peruano y “es por eso el ‘paso’ de una era que concluye a un mundo que se contempla y que se espera mejor” (*Ibidem*).

En lo que respecta al espacio, la pregunta que se formula es compleja y vincula automáticamente la tierra al hombre y sus ideas, pues está planteada como sigue,

¿Cuál es el mundo físico, demográfico, social, que se separa de España y que es, del mismo modo, el escenario en el cual viven los hombres, y se discuten y desarrollan las ideas, los asuntos simples y los hechos notables? ¿Se puede hablar de hombre peruano en esos años? (Puente Candamo 1993: 47).

Se puede hablar, sin duda alguna, acerca del 'territorio peruano' en la mitad del siglo XVIII, pero hay algo más profundo; se advierte un vínculo intelectual y afectivo entre el hombre y su entorno físico y esto es así porque el territorio de un pueblo como el peruano es obra de la historia. Tiene profundo significado este nexo entre el hombre y la tierra, porque representa el esfuerzo milenario por conocerla, dominarla y por encontrar en ella un lugar apacible para la vida. Su continuidad de permanencia se remonta a quince o veinte mil años antes de Cristo, cuando no existía la unidad del Tahuantinsuyo, unidad que proporciona el primer dibujo del que ha de partir la *idea general del Perú* del *Mercurio Peruano* (*Ibidem*: 47-48).

Sobre la vivencia clara de esta unidad del territorio peruano y su vastedad, manifiesta:

En las postrimerías del siglo XVIII ya es una vivencia muy clara, por un lado, la unidad del territorio que se recibe de los incas –vivencia que está en los cronistas– y, desde otro ángulo, la conciencia de una geografía que ya no es más la del Tahuantinsuyo; se trata del territorio que durante la colonización fue obra conjunta del hombre andino, del hombre español y del hombre negro. Es el nuevo mapa de las fundaciones de ciudades; es la suma de una y otra entrada que progresivamente conocen los rincones de una inmensa y compleja geografía; es el descubrimiento de los grandes ríos; es el aporte ofrecido por los misioneros; es la progresiva incorporación de la amazonía a la sociedad naciente (*Ibidem*: 53).

En suma, pues, el espacio en la Emancipación constituye una unidad sintética del territorio que se recibe de los incas y de una geografía que durante la colonización fue obra conjunta del hombre andino, del hombre español y del hombre negro.

Queremos anunciar o adelantar aquí que, en nuestra interpretación de los imperativos, principios y conceptos que José Agustín de la Puente Candamo despliega a lo largo de su obra se da un nudo, un centro o un meollo significativo de inquietud antropológica que le permite plantear su teoría sobre el mestizaje, describir las dudas y

angustias de los hombres en su pasar del fidelismo al separatismo y, por último, caracterizar psicológicamente a los protagonistas.

II. Teoría sobre el mestizaje

Después de señalar que ese mundo físico, reconocido como territorio, es el escenario en el cual viven los hombres, nos plantea la radical pregunta sobre su nacionalidad: ¿Se puede hablar de hombre peruano en esos años? (*Ibidem*: 47).

Para él "lo que une a los blancos, a los indios, a los mestizos y a las castas es el hecho del nacimiento en el mismo territorio. Es el concepto de *paisano* que usa Túpac Amaru" (*Ibidem*: 54).

Sin embargo, el mestizo "está en la entraña de la nacionalidad y en la misma raíz de la Independencia" (Puente Candamo 1959b: 53), porque,

[...] el mestizo es el fruto capital de la colonización; es el anuncio, el *principio de la nueva sociedad*; es el enriquecimiento del grupo humano que anuncia el Inca Garcilaso en 1609. Además, tanto el blanco sin sangre andina, cuanto el andino sin sangre blanca, viven en un mundo que no es español ni andino, sino espiritualmente mestizo (Puente Candamo 1993: 54).

El hombre que habita ese mundo espiritualmente mestizo es el autor central de la Independencia, es el hombre mismo —sea blanco, indio o mestizo— el protagonista de la historia y, por lo tanto, debemos reivindicar la esencia de la persona humana en el proceso de nuestra gran revolución (Puente Candamo 1992: 15).

Por eso manifiesta su intención de ver:

[...] al hombre peruano del siglo XVIII como una persona que, en el transcurso de los años y de las generaciones, profundiza sus raíces en el territorio donde nace; fortalece, del mismo modo, su adhesión a un medio espiritual y social que es el suyo, al cual pertenece; perfecciona un lazo cercano con el otro hombre que es *paisano* por el nacimiento en la misma tierra (*Ibidem*).

Paralelamente a este lazo con el otro hombre nacido en la misma tierra se debe observar que se produce, por un pausado y firme recorrido humano, una adhesión expresada en la suma de voluntades que deciden, desde cada conciencia personal y en completa libertad, la separación de España (*Ibidem*: 16).

III. El paso del fidelismo al separatismo

Las preguntas iniciales sobre esta importante cuestión, nuestro autor las plantea como más importantes que los hechos de las batallas, las conspiraciones y las revoluciones, porque constituyen, justamente, la explicación de las raíces de los hechos y de los comportamientos (*Ibidem*).

Así, pues, ¿cómo pasa el hombre peruano de la fidelidad a la ruptura?, ¿por qué se produce el cambio en la conducta, en las esperanzas sociales y políticas?

En *Un esquema de la temática fidelista* describe el fenómeno de la fidelidad, el cual soporta diversas transformaciones e impactos hasta lograr su superación y su paso al separatismo (Puente Candamo 1972a).

En todo caso lo importante es considerar los razonamientos y el esquema que manejaban los fidelistas hasta llegar a finales del siglo XVIII. Este siglo:

[...] concluye para un peruano medio con la convergencia de dos líneas distintas pero que llegan en la actitud personal a un vértice de interrogaciones y perplejidades. Por un lado, los asuntos que tienen que hacer con el pensamiento, la actitud crítica y la exaltación de la justicia; de otro, la madurez de las cosas peruanas y la creencia en un vínculo intelectual y afectivo entre el hombre que ha nacido *aquí* y su medio (*Ibidem*: 598).

En el siglo XIX, más exactamente en los días de Abascal, se dan diferentes modalidades de fidelidad que él ordena en los rasgos siguientes:

[...] el funcionario peninsular fiel por norma legal y por íntimo afecto; el funcionario peruano fiel, del mismo modo; el funcionario peruano que vive incertidumbre y vacilaciones en su fidelidad; el peruano sin vínculo administrativo con la Corona pero que cree en la continuidad de un virreinato *corregido*; el peruano íntimamente enraizado en las cosas nuestras, mas, que no ve claro el objetivo político de la Independencia (*Ibidem*).

Las fuentes fidelistas consultadas por él ofrecen variantes pero son valiosas como expresión de lo que en esa época se dice en Lima en un ambiente fidelista, oficial, aunque extremo y vacilante.

Se habla en ellas de la opulencia de América, de la paz del virreinato, la *calma*, el *sosiego* del Perú; su felicidad en la quietud; se enaltece una

vida pacífica que comienza a perderse en los distintos niveles de la vida diaria –todo peligra, todo se pierde, incluso las propiedades–. En la fidelísima y amada provincia del Perú, el Perú sumiso, obsecuente, grato al trono de España, vive un horrendo cuadro de devorantes llamas que consumen los campos, los edificios y todos los vivientes de un reino entregado a la rabia del exterminador.

Concluye expresando la falta de intelección fidelista frente a la causa de la Independencia:

En los testimonios realistas no se entiende cómo puede producirse la Independencia sin una negación de los aportes que en diversos órdenes corresponden a España. Para el fidelista la independencia aparece como sinónimo de olvido, de ingratitud, de rencor, de negación de la historia común. Para el realista no aparece la Independencia [...] como fruto de una madurez social y como ruptura en el orden político [...] (*Ibidem*: 607).

El paso del fidelismo oficialista al separatismo patriótico es producto de la madurez social que ha de conducir a la ruptura en el orden político con España. El haber llegado a esta conceptualización es, a su vez, el fruto de una paciente y laboriosa dedicación al estudio de los precursores o ideólogos de la Emancipación peruana, a los que sigue cuidadosamente en sus formulaciones, primero en sus planes de reforma, luego en sus reclamos y, por último, en sus exigencias separatistas.

Nuestra Emancipación también es un acontecimiento histórico que comprometía, de modo más radical, la existencia no sólo de la comunidad sino de cada hombre en particular.

Cada conciencia humana, partiendo de un primer momento ‘borroso’ de conducta y actitud frente a la Independencia adquiere progresivamente claridad y nitidez. Unos ven la Independencia “con temor, otros con dudas, muchos con ilusión; se entrecruzan las esperanzas y la conciencia de los riesgos”(Puente Candamo 1992: 15). Hay que agregar aquí la importancia que tiene en el proceso histórico el momento de la decisión en cada conciencia individual, por eso dice: “esta es la historia más profunda e interesante; pero igualmente es la más delicada y difícil de conocer con objetividad” (*Ibidem*).

Hay, sin embargo, la actitud definida e irreversible a favor de la separación que se produce cuando el pueblo participa directamente en los hechos históricos, y es que:

El Perú llega a la Independencia por un pausado y firme recorrido humano en el cual cada persona, en su propia conciencia y en su momento, se adhiere a la causa de la separación de España; [...] es fruto de una suma de voluntades.¹

Así, pues, el personaje colectivo se ha transformado en algo enteramente nuevo, es el Perú que surge como una nueva patria, una nueva nación. En suma, un nuevo país que aspira a formar un Estado libre y soberano.

IV. Definición del fenómeno de la Emancipación

Hemos avanzado en las cuestiones referidas a la temporalidad y a la espacialidad, al mestizaje y al paso del fidelismo al separatismo, ahora es pertinente, por lo tanto, definir el fenómeno de la Emancipa-

¹ (*Ibidem*: 16). La discutida participación del indio en la Independencia fue, sin lugar a dudas, valiosa: "No como un mestizo de Arequipa o como un criollo de Lima, pero sí dentro de su ambiente, en la conspiración, en la guerrilla, en el ejército revolucionario, en el ejército del Rey, vive como todos los hombres de la época el carácter de duda personal de la Emancipación" (Puente Candamo 1965: 170). Queremos reproducir aquí un precioso documento seleccionado por el doctor de la Puente en el cual el coronel argentino José Segundo Roca relata la marcha de la expedición de Arenales a la sierra peruana y en el que manifiesta: "La ruta de la división era sobre la cordillera de Huancavelica, á donde el general había despachado con anticipación un itinerario de las jornadas, conducido por un comisionado patriota, activo y enérgico, con un pasaporte é instrucciones, en que se ordenaba á los alcaldes de distrito, que en cada jornada de las demarcadas se reuniesen las reses y leña suficiente para la mantención de la tropa; y en honor de la justicia y del patriotismo de los habitantes de esa ruta, y de las demás que recorrió la división Arenales, en esa época, me es satisfactorio declarar, que no sólo no tuvo el comisionado la necesidad de compeler a ninguno en este ramo, sino que por el contrario, los indios, las indias y todos los habitantes venían a ofrecer espontáneamente, sus vaquitas, ovejas, papas, queso y cuanto tenían para mantención de nuestros soldados: y hay que advertir, que algunas de estas ofrendas y demostraciones, las traían a cuestras habitantes de muy largas distancias, saludando a nuestros soldados con las palabras de patrianos, patriarcas, que sin duda creían sinónimos de patriotas: y cuando nos acercábamos a pueblos grandes situados en eminencias elevadas que no era fácil llegar a nuestro camino, se contentaban con saludarnos al paso desde la cumbre de sus elevados cerros, con sus canciones tradicionales en quichua, cantadas en coro por centenares de voces al son de sus flautas y tamboriles, que eran contestadas de nuestra parte batiendo al aire nuestros pañuelos: estas manifestaciones de los peruanos, que conocidamente eran producidas por la sinceridad de un sentimiento patriótico, entusiasmaban el ánimo de nuestros soldados, demostrándoles la grandeza del pensamiento del general" (*Ibidem*: 171).

ción. La pregunta que se formula nuestro autor es la siguiente: ¿qué fue nuestra Emancipación? A esta pregunta responde en los términos siguientes: "La Independencia es, en primer término, un asunto moral, de fidelidad, que cada hombre debe esclarecer en su fuero íntimo" (Puente Candamo 1960: 1).

La disyuntiva que se presenta a cada hombre es la de escoger entre la fidelidad al rey o la fidelidad a la comunidad donde ha nacido; y la toma de decisión por la fidelidad a la tierra conducirá, necesariamente, al separatismo. Por esta razón: "nuestra Emancipación no fue un suceso simple. Fue un proceso que se manifestó y maduró lentamente" (Puente Candamo 1993: 13).

Cabe enunciar los múltiples factores que se dan en la segunda mitad del siglo XVIII:

Tensiones sociales y políticas, rivalidades entre nacidos en nuestro territorio y "chapetones", alegatos sobre reformas administrativas y cuestiones académicas, la revolución de Túpac Amaru, los estudios peruanistas del Mercurio Peruano, la carta de Viscardo y Guzmán, editada en las postrimerías del siglo, el "elogio" de Jáuregui, por Baquijano y Carrillo, hombres, sucesos, ideas, el "espíritu crítico" típico de la época, todo nos dice que la primera página de la Independencia se debe leer en la últimas décadas de la decimotercera centuria (*Ibidem*).

Conviene en este punto preguntarse: ¿qué es la Independencia para un lector de nuestro tiempo, para un peruano de hoy? Debemos comenzar –manifiesta– por: "estudiarla tal como la ven y la imaginan los hombres de esos años de tantas angustias, y debemos subrayar, por otro lado, el vínculo de ese pasado [...] con la hora actual que convoca nuestro trabajo y nuestra responsabilidad" (Puente Candamo 1992: 23).

Por eso, pese a las múltiples expresiones usadas para definir este lapso: *independencia*, *emancipación*, *separatismo*, *autonomía*, *ruptura*, lo que importa es descubrir las ideas comunes que lo animan y que serían las que lo definen:

[...] es la fundación del Estado peruano; es el principio de la conducción del Perú por cabezas y manos nacidas en esta tierra; es el principio del diálogo del Perú en primera persona con otros pueblos de la tierra; es la esperanza en una vida más justa y mejor, en la afirmación de la libertad del hombre en diversas formas y contenidos; en suma, es el principio de

un riesgo que no se oculta a las mentes más despejadas, y es igualmente el principio de una promesa, que puede ser utópica pero que encierra un contenido serio (*Ibidem*).

Es clara y manifiesta su intención de acercamiento al peruano del presente cuando dice: “la ilusión de este libro es acercar al lector al fenómeno humano de la Independencia [...]” (Puente Candamo 1993: 35).

Y, efectivamente, el acercamiento a su obra produce en el lector atento una proyección al presente. Leyéndolo se hace imposible evitar las analogías o las comparaciones con el estado actual de nuestra república, y esto es así porque hay una línea invisible de exigencia de realización, de exigencia de continuidad histórica que se postuló en la Independencia y que no ha sido continuada ni robustecida en el transcurso de nuestra vida republicana, más aún, aparece en el momento actual reemplazada por principios o conceptos yuxtapuestos y contrarios a nuestro proyecto independentista de espíritu humanitario, justo y libertario.

Es evidente que la Emancipación peruana, por ser un proceso complejo de contenido múltiple y significativo, se resiste a una definición simplista y precisa. Por esta razón lo que hemos procurado es, simplemente, un acercamiento a esa definición atendiendo a la necesidad de conocimiento de esa importante etapa de nuestra historia, dado que sus proyecciones y realizaciones nos alcanzan en el presente.

Después de haber establecido una definición de la Emancipación pasaremos a delinear los conceptos de nuestro autor sobre la causa o el porqué de su irrupción en nuestro proceso histórico.

V. La causa o el porqué del fenómeno de la Emancipación

La cuestión de las causas de la Emancipación ha sido tocada, de un modo o de otro, en las horas de la Independencia, desde distintas orientaciones intelectuales y desde diversas escuelas (*Ibidem*: 85-98).

Esta temática, recurrente en sus estudios, lo acompaña desde sus primeros escritos en la búsqueda de una visión legítima de los hechos históricos. Así, al referirse a *la causa* manifiesta que “el tema de la causa de la Independencia es singularísimo y apasionante. Agrega a su indiscutible interés científico un profundo valor nacional al explicar la soberanía de los países hispanoamericanos” (Puente Candamo 1956: 3).

El dominio español ejercido arbitrariamente sobre sus colonias, y el estado general de descontento producido por este hecho, explicaría que el mal gobierno de España sería la causa y el origen de la lucha. En el caso del Perú nuestro autor se pregunta: ¿el inconformismo del hombre peruano se explica sólo por el mal gobierno? Y por consiguiente: ¿no se puede descubrir algún argumento profundo y de mayor calidad? (Puente Candamo 1960: xlviij).

La búsqueda de ese argumento de mayor calidad se apoya en la historiografía que "persigue hoy una explicación profunda que nos diga cuál es la razón del descontento?" (*Ibidem*) y, por lo tanto, "es legítimo insinuar que la investigación considere si en la causa de la protesta y de la solicitud de reforma no se halla profunda, pero muy viva, la conciencia mestiza de ser peruano". Aceptado el hecho de que la conciencia mestiza de ser peruano aparece como razón específica de ese gran descontento, no queda sino reconocer "la adhesión voluntaria a la comunidad y a la vida del Perú" (*Ibidem*: xlviij-xlix).

Delinea la tesis de que la razón específica o causa fundante sería la adhesión voluntaria de la comunidad al lugar de nacimiento, su peruanidad es, en última instancia, la causa que habría determinado el fenómeno de la Emancipación.

Sobre este particular José Agustín de la Puente examina las distintas hipótesis y teorías que a lo largo de la historia se han planteado sobre las causas aducidas para nuestra guerra y la consiguiente separación de España.² Sin desconocer el valor parcial de cada una de

² Las causas señaladas son el abuso, la rivalidad entre el peruano y el español, la condición legal de los criollos, el antagonismo latente entre criollos y peninsulares, el proceso de madurez de la sociedad colonial, la crisis que vive la Corona de España, la desintegración del Imperio español, el fin del Antiguo Régimen, los hechos de Bayona, el afán de dominio de Napoleón, la oportunidad, la circunstancia histórica; proyectos existentes en el siglo XVIII sobre la posibilidad de autonomía de los "dominios" americanos; la función dominante y rectora del gran personaje, del caudillo, del hombre heroico; la política internacional de Inglaterra, la Revolución Francesa, la situación económica, la subordinación de las actividades agrícolas del comercio y de otras líneas económicas al interés de la metrópoli; los pedidos de nuestros diputados en las Cortes de Cádiz, la lucha de clases, la fuerza social que adquiere la burguesía desde el siglo XVIII, la pertenencia al mundo de la revolución de liberación nacional y anticolonial, la creación de un nuevo estilo de hombres, es decir, que los conquistadores mismos son ya los primeros americanos, la transformación social del conquistador, la visión tomista del P. Suárez, la visión ilustrada, la imposición desde fuera, la participación del pueblo, la presencia del individualismo como elemento que fomenta la separación, la presencia de lo incaico, el dolor y resentimiento que viven muchos hombres del mundo andino,

ellas, encuentra un conjunto coordinado o un entretejido de esos diversos factores, factores que cada una de las tesis privilegia, pero que pueden mostrarnos en su conjunto razones explicativas de nuestra ruptura. Debemos admitir entonces la vigencia de factores diversos que permiten explicar el origen de nuestra guerra y sus circunstancias.

Sin embargo, la tesis que pone énfasis en la formación de una nueva sociedad es la teoría que para él estaría en la línea medular que explica el porqué de la emancipación. Se trata de una "materia apasionante y capital para entender el origen y el ser del Perú, está en la entraña de este libro, y está, explícita o subyacente, en uno y otro asunto de la Emancipación" (Puente Candamo 1993: 94).

Reiterando siempre la naturaleza compleja de nuestra Independencia, entiende que la formación de una nueva sociedad es la teoría medular que explica el por qué de la Emancipación, y por eso finalmente manifiesta:

Pienso en un mosaico de grandes dimensiones y de colores y formas muy diversos, que se distinguen por una figura central, que le concedé nervio y carácter singular. La representación capital es la noción del Perú; es el ser de la comunidad peruana; es el gran personaje del mosaico (*Ibidem*: 95).

Hay que insistir en que la Independencia es un "interesantísimo proceso personal de aproximación a ese ideal político que encuentra su más sólido apoyo en la noción y en la vivencia de lo peruano", pero, a la postre, la Emancipación es un acto de voluntad, un efecto largo y maduro de la voluntad de los peruanos que son los que exigen la Independencia (*Ibidem*: 96).

La causa de la Emancipación o su porqué están intrínsecamente vinculados con el para qué de la misma, o su finalidad, la cual pasaremos a examinar a continuación.

por el abuso del mal funcionario, por la mita o por el impuesto excesivo, la torpe política de represión desarrollada por Fernando VII, como causa social, las ideas de igualdad y libertad que se difunden, como causa económica, el afán de los comerciantes gaditanos para mantener sus beneficios, la confraternidad continental, el apoyo de Inglaterra y la corriente liberal española (Puente Candamo 1993: 85-95).

VI. Finalidad del fenómeno emancipatorio

Para el doctor de la Puente "la causa de un hecho histórico y su finalidad son dos temas entrelazados y que pertenecen a la entraña misma de un hecho histórico" (Puente Candamo 1986: 157).

Y, efectivamente, analizada la causa del hecho histórico de la Emancipación debemos examinar como aspecto final de este estudio la problemática concerniente al cumplimiento de los fines u objetivos planteados a lo largo del proceso emancipatorio.

Como hecho histórico temporal inmediato, la Emancipación:

realiza su objetivo en la fundación del Estado Peruano, en la derrota de las tropas del rey, en la proclamación de la Independencia, en el reconocimiento de nuestra soberanía, en las formas sociales de esa hora, en las esperanzas de una vida mejor (Puente Candamo 1992: 14).

Además de la esperanza de una vida mejor –nos dice– la Emancipación tiene un ideal como objetivo central y "como objetivo último, el perfeccionamiento de la comunidad peruana. Este es el ideal de los precursores y de los hombres que vencieron en la lucha por la afirmación de una singularidad espiritual" (Puente Candamo 1986: 165).

Pero, como hecho histórico temporal mediato, no sólo da continuidad a la historia de nuestra república democrática sino que nos alcanza en el presente, porque estudiar y conocer la Independencia es proyectar a la hora actual sus esperanzas y el cumplimiento de las mismas, es realizar la afirmación del ser del Perú, prefigurado en la etapa independentista, por eso manifiesta: "para un peruano de las postrimerías del siglo XX, estudiar la Independencia del Perú significa considerar buena parte de nuestra conducta, de nuestro presente" (Puente Candamo 1992: 23).

Veraz y auténticamente todos debemos poner en cuestión el estado actual de nuestro país. Muchas son las críticas personales que podríamos formular, pero, según nuestro autor, lo cierto es:

Que en la República del Perú hay múltiples expresiones de injusticias, lentitud administrativa, retraso en educación, salud, vivienda, son hechos indudables. Es cierto igualmente que el Perú no es una 'isla' en la economía mundial y que estamos sujetos a las influencias de los grandes ambientes, no obstante, hay mucho más que decir para la total comprensión de esta persona compleja que es el Perú (Puente Candamo 1986: 158).

Hasta aquí hemos presentado las temáticas consideradas de mayor significación a lo largo de su aporte. Así, en lo que respecta al espacio en la emancipación éste se constituye en una unidad sintética del territorio que se recibe de los incas y de una geografía que durante la colonización fue obra conjunta del andino, del español y del negro, siendo el hombre mestizo el exponente más caracterizado de una comunidad que ha de enfrentarse a la disyuntiva entre fidelismo y adhesión a la tierra donde se ha nacido. Esta decisión ha de ser tomada en los distintos momentos del proceso independentista que es complejo y que, por lo tanto, se resiste a una definición simplista y precisa; la emancipación es un acto de voluntad, un efecto largo y maduro de *la voluntad de los peruanos* que se ejecuta en sus principales propósitos en la temporalidad inmediata del proceso en sí, pero se proyecta hasta el presente en muchos de sus propósitos y propuestas que son las que debemos asumir en el presente para lograr la realización plena del ser peruano.

Debemos acotar aquí que el acercamiento a la obra del doctor de la Puente y lo que hemos podido extraer de ella en este estudio es sólo un pálido reflejo de lo que encierra como esfuerzo intelectual de análisis, conocimiento, explicación, interpretación y significación de ese gran acontecimiento que constituye en la historia del Perú la etapa de la Emancipación.

Finalmente, siendo su obra fundamentalmente reflexiva, es pertinente insertarla en las corrientes filosóficas y de filosofía de la historia con las cuales mantiene una vinculación y un acercamiento en su interpretación y significación del proceso de la Emancipación.

Reconocemos, en primer lugar, en el estilo del preguntar y la intención de la pregunta misma, la influencia de Platón, más exactamente la mayéutica socrática, que busca frente al interlocutor, sea alumno o lector, incentivarlo a pensar y dar respuestas por cuenta propia, respuestas que, a su vez, permiten profundizar en la cuestión planteada y continuar el diálogo.

En segundo lugar, y ésta parece ser su mayor influencia, está Hegel y su dialéctica expresada en los tres grandes momentos de tesis, antítesis y síntesis, de los que se sirve con frecuencia para formular sus más significativas teorías: temporalidad-espacialidad: unidad sintética de un territorio propio; indio-español: mestizo; fidelismo-separatismo: Independencia; cultura indígena-cultura occidental: peruanidad.

Hegelianas es su interpretación espiritualista de nuestra historia y lo es también la búsqueda de la *idea absoluta*, búsqueda que nos permitirá el perfeccionamiento constante y continuo de nuestro ser histórico.

En tercer y último lugar, nos referiremos a la influencia de Husserl. Su planteamiento del proceso emancipatorio como un fenómeno; el ir al fenómeno describiéndolo y penetrándolo en una búsqueda de conocimiento esencial –de su acceso al *noumeno*– son signos de la influencia fenomenológica.

Pero no sólo asume en su obra estas influencias filosóficas. El doctor de la Puente concilia armoniosamente la reflexión occidental con nuestra tradición de pensamiento, más exactamente, con las líneas de reflexión peruanista de búsqueda de nuestro ser planteadas por filósofos peruanos como Víctor Andrés Belaunde y Alberto Wagner de Reyna, e historiadores como José de la Riva-Agüero, Rubén Vargas Ugarte, Raúl Porras Barrenechea y Jorge Basadre.

Bibliografía

- PUENTE CANDAMO, José Agustín de la
1956 "La Idea de la comunidad peruana y el testimonio de los precursores". *Revista de la Universidad Católica del Perú* 15. 1: 3-32. Lima.
- 1958 *Ideología de la emancipación hispano-americana*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto Riva-Agüero.
- 1959a *La Emancipación en sus textos. El Estado del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto Riva-Agüero.
- 1959b "La Independencia y el Perú del siglo XVIII". *Revista Militar del Perú*. 652 (mayo-junio). Lima.
- 1960 "La causa de la Emancipación del Perú. Testimonios de la época precursora 1780-1820". En *Actas del Simposio organizado por el Seminario de Historia del Instituto Riva-Agüero*. 26: xlv-li. Lima: Instituto Riva-Agüero.
- 1965 "Notas para el estudio del mestizaje en el tiempo de la Independencia". En *Revista Histórica*. 27: 163-179. Lima.
- 1971a *Colección documental de la Independencia del Perú. Prospecto*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- 1971b *Notas sobre la causa de la Independencia del Perú*. Tercera edición. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- 1971c "Reflexiones sobre la Independencia". En *Notas sobre la causa de la Independencia del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- 1971d "Variedad y autenticidad en la Independencia". En *Notas sobre la causa de la Independencia del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- 1972a "Un esquema de la temática fidelista". *Boletín del Instituto Riva-Agüero*. 8: 597-622. Lima.

- 1972b *Quinto Congreso Internacional de Historia de América*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 31 de julio - 6 de agosto de 1971.
- 1974 *Colección documental de la Independencia del Perú. Obra de Gobierno y Epistolario de San Martín*. Investigación y prólogo por José A. de la Puente Candamo. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, t. XIII, vol. 1.
- 1976 *Colección documental de la Independencia del Perú. Obra de Gobierno y Epistolario de San Martín*. Investigación y prólogo por José A. de la Puente Candamo. Segunda edición. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, t. XII, vol. II.
- 1986 *Teoría de la emancipación del Perú*. Piura: Universidad de Piura.
- 1992 *La Independencia del Perú*. Madrid: MAPFRE.
- 1993 *Historia general del Perú. La Independencia*. Lima: BRASA S.A., t. VI.

Felipe V y la concesión de títulos nobiliarios en el Virreinato del Perú

Paul Rizo-Patrón Boylan

Pontificia Universidad Católica del Perú

En el año 2000 se cumplieron tres siglos desde la ascensión al trono español del príncipe francés Felipe de Borbón, duque de Anjou. Su reinado significó el inicio de un proceso de transformaciones profundas llevadas a cabo en sus Estados, y que continuaron sus hijos a lo largo del siglo XVIII. Para poder darles marcha, la monarquía tuvo que apoyarse en sus súbditos más destacados, en atención a los méritos de sus respectivas familias y de los suyos propios. Éstos últimos fueron crecientemente valorados, en la necesidad de contar con la habilidad de los individuos –demostrada en hazañas militares o en el éxito económico– en la consecución de los propósitos reformistas. De lo que se trataba era de impulsar nuevamente un imperio recortado y enflaquecido, tanto por fuerzas externas como internas. España tenía que reconquistar la posición hegemónica que perdiera paulatinamente a lo largo del siglo XVII y muy especialmente por las consecuencias de la guerra sucesoria estallada cuando el fallecimiento del último Habsburgo español.

El que un nieto de Luis XIV pudiese llegar a reinar sobre uno de los más vastos imperios de la Tierra se debió a una suma de factores: el tener por abuela a una infanta española (María Teresa de Austria, consorte del referido monarca francés); a la voluntad del último soberano de la casa de Austria en España –su tío abuelo Carlos II– plasmada en su último testamento; y a la ambición del poderoso rey de Francia, dispuesto a sacrificar enormes recursos y hombres en la prolongación de su dinastía en el país al sur de los Pirineos y en sus colonias de Ultramar. Fueron necesarios, en efecto, muchos sacrificios y una prolongada guerra para que el duque de Anjou consolidase su posición como monarca hispano.¹

¹ Para la guerra de Sucesión Española, véase Henry Kamen (2000). Asimismo John Lynch (1991).

El principal contrincante del príncipe francés fue el archiduque Carlos de Austria, hijo segundo del emperador Leopoldo I y hermano del posterior emperador José I. Obtuvo el apoyo de Inglaterra, Holanda, Prusia e incluso Saboya, cuyo Duque no dudó en oponerse al candidato francés, pese a estar sus dos hijas casadas, la una, con dicho candidato, y la otra, con su hermano el duque de Borgoña. Semejante ayuda le permitió al Archiduque invadir parte del territorio español y hacer peligrar la posición de su rival, instalando por un tiempo su corte en Barcelona. Pero una contraofensiva francesa, unida a la popularidad de los jóvenes reyes Felipe y María Luisa Gabriela, traducida en un masivo apoyo del pueblo español en su defensa, terminó por expulsar al Archiduque. Para entonces, la posición de éste se había visto enormemente debilitada –frente a las potencias extranjeras– al haber heredado la dignidad imperial y los Estados austríacos de su hermano José en 1711.²

Quedó así confirmado el nieto de Luis XIV como Felipe V, rey de España y de las Indias. Sus títulos se vieron grandemente reducidos, sin embargo, pues el Tratado de Utrecht de 1713 y la Paz de Raastatt de 1714 determinaron que la nueva dinastía reinante perdiera todas sus posesiones europeas: los Países Bajos, Luxemburgo, Milán, Cerdeña, Nápoles y Sicilia, Menorca y el Peñón de Gibraltar. Pero le quedaba la España peninsular y los territorios ultramarinos, cuyo control y sabio manejo se hacían cada vez más urgentes para el mantenimiento del poder y la gloria de la monarquía hispana.³

² Kamen (2000: 95-131). El duque Víctor Amadeo de Saboya, casado con la princesa francesa Ana María de Orléans (sobrina carnal de Luis XIV), fue padre tanto de María Luisa Gabriela, esposa de Felipe V de España, como de Adelaida, esposa de Luis, duque de Borgoña y luego delfín de Francia. Éstos últimos fallecieron con pocos días de diferencia en 1712, siendo sobrevividos por su hijo Luis, más tarde rey de Francia a la muerte de su bisabuelo Luis XIV, con el nombre de Luis XV. El desaparego del duque de Saboya por la causa de sus propias hijas le valió, en los tratados de paz tras la Guerra de Sucesión Española, la corona real de Cerdeña, cuya isla le fue conferida. Por otro lado, la muerte en 1711 del emperador del Sacro Imperio Romano Germánico José I, sin descendencia masculina (sólo tuvo dos hijas con su esposa Guillermina Amalia de Brunswick-Lüneburg), significó la elevación al trono imperial de su hermano menor el archiduque Carlos (el pretendiente al trono español), quien desde entonces fue el emperador Carlos VI. Éste falleció en 1740 y fue sucedido en sus estados patrimoniales por su hija mayor María Teresa, y en su dignidad imperial –tras el corto interregno de Carlos VII, príncipe elector de Baviera– por su yerno Francisco Esteban de Lorena.

³ *Ibidem*. La determinación de los aliados pro-Habsburgo, a favor del pretendiente austríaco y en contra del candidato francés, se disolvió al verse reunidas la herencia im-

De las posesiones de Ultramar, la más prestigiosa era aún el Virreinato del Perú, que continuó siendo por algunas décadas la más vasta demarcación administrativa del imperio español. Pese al ostensible declive de su comercio con España, especialmente en lo referente al envío de cargamentos de plata, advertido desde por lo menos 1640, todavía gozaba el Perú de la estimación de la metrópoli tanto en atención a su tamaño como a la posibilidad de reactivar su producción en beneficio de la Corona.⁴

Prueba de este prestigio fue la designación que en premio de sus oficios se hiciera del marqués de Castelladosrius, antes embajador de España ante la Corte de Versalles (y quien entregara el testamento de Carlos II nombrando por su heredero al nieto de Luis XIV), como primer virrey borbónico del Perú. Igualmente, el nombramiento que en 1714 se hiciera del príncipe de Santo Buono, del círculo íntimo de Felipe V, para ocupar igual cargo, en compensación a su fidelidad y trayectoria destacada.

Esta política de premios debía extenderse, asimismo, a los súbditos leales de los territorios coloniales, en un período histórico en el cual el reconocimiento oficial de parte del monarca en cuanto a la posición destacada que una persona ocupaba en la sociedad era fundamental no sólo para la obtención de posteriores distintivos, del poder efectivo y del mayor respeto del público a título individual, sino para proyectar dicho reconocimiento sobre todos los miembros de su linaje.⁵

I. El período precedente

En el Perú, pese a que el último virrey nombrado por la extinta dinastía —el conde de la Monclova— muy pronto se declaró a favor del mo-

perial y la pretensión al trono español en la persona de Carlos de Austria (puesto que su victoria hubiera significado el renacimiento del imperio del gran Carlos V). Dichos aliados, igualmente agotados por la prolongada Guerra de Sucesión Española, prefirieron pactar con Luis XIV en la mesa de negociaciones, y admitir a su nieto como rey de España, a cambio de la cesión que esta monarquía debía hacer de prácticamente todas sus posesiones europeas fuera de la península ibérica (y dentro de ésta, del peñón de Gibraltar) a favor de dichos aliados y de la propia Casa de Austria.

⁴ Brading (1991). Sobre la disminución en la cantidad de plata exportada, ver Brading y Cross (1972).

⁵ Sobre los virreyes Castelladosrius y Santo Buono, ver Vargas Ugarte S.J. (1971).

marca de origen francés, en acatamiento del testamento del difunto Carlos II, hubo voces que se alzaron a favor del candidato austríaco. Algunos de los miembros de la incipiente nobleza titulada, cuyas distinciones las habían recibido de los reyes de la Casa de Austria, se negaban a adecuarse a los nuevos tiempos, y a ser súbditos de una dinastía tradicionalmente rival—cuando no enemiga—de los Habsburgo.

Tal fue el caso de los Ibáñez de Segovia. El tronco de esta familia había llegado al Perú hacia mediados del siglo XVII, ya con méritos y honores poco frecuentes en los inmigrantes que venían para radicarse en estas tierras definitivamente. Fue éste don Luis Ibáñez de Segovia y Peralta, hermano del marqués de Mondéjar, que peleó en Flandes e Italia y, tras su arribo al Perú, fue designado como gobernador de Huancavelica, plaza estratégica por su producción argentífera y muy principalmente de mercurio, necesario en el proceso de recuperación metalúrgica de la plata en todas las minas del Virreinato. Formó hogar en Lima con una opulenta dama criolla, María Josefa de Orellana y Luna, cuya familia estaba vinculada a la Real Audiencia. Los servicios destacados de Ibáñez de Segovia, conjuntamente con sus relaciones locales, le valieron ser considerado para uno de los primeros doce títulos concedidos en el país.⁶

El muy joven Carlos II, instado por el Consejo de Indias y por su madre, la reina doña Mariana de Austria, emprendió una política de compensaciones nobiliarias para los españoles de ultramar, que resultó muy dilatada frente a la cautela que en el mismo sentido tuvieron sus predecesores Felipe IV y Felipe III. En efecto, de los 36 títulos concedidos para el Virreinato del Perú en el siglo XVII, 32 fueron otorgados por Carlos II, en el último cuarto de la referida centuria. Uno de estos fue el marquesado de Corpa, creado en beneficio de don Luis Ibáñez de Segovia y Peralta, cuya familia se vio así elevada al más alto rango de la nobleza local. Pero no fue este el único título dado en reconocimiento de la lealtad de los Ibáñez. El flamante marqués logró obtener, asimismo, que se concediera otro, el de conde de Torreblanca, para su segundo hijo (considerando que el mayor, eventualmente, heredaría el marquesado de Corpa). El suyo fue, pues, un caso sobresaliente de privilegios recibidos de la Casa de Austria (Atienza 1947).

⁶Sobre don Luis Ibáñez de Segovia y Peralta, ver su biografía en Mendiburu (1932: IV, 321).

No quedaron allí los beneficios llovidos sobre los Ibáñez, ya que uno o dos de los hijos del nuevo marqués de Corpa fueron invitados a formar parte del cuerpo de meninos de la reina viuda doña Mariana de Austria, y por lo tanto miembros del entorno inmediato de la soberana y de su hijo don Carlos II. Sabido es que la viuda de Felipe IV –asimismo su sobrina– como miembro nato de la dinastía de Habsburgo y hermana del emperador Leopoldo I, presionó para que su débil hijo nombrase por su heredero inicial a su biznieto el infante de Baviera (nieto de su difunta hija la infanta Margarita, la princesa tantas veces retratada por Velásquez y que había sido casada con su tío carnal, el mencionado emperador Leopoldo). Ante la posibilidad de su fallecimiento, lo que en efecto no tardó en suceder, su preferencia iba en dirección de su propia familia –es decir, la de su hermano en su tercer matrimonio– antes que en la descendencia de su hijastra María Teresa y de su esposo, el rey francés Luis XIV. Esta francofobia nutrió el ambiente en el que crecieron algunos de los miembros de la familia Ibáñez de Segovia, cuyos parientes lógicamente se sentían inclinados, desde Lima, en favor de las pretensiones de los Austrias a la Corona española cuando la Guerra de Sucesión (Mendiburu 1932: IV, 131).

Aunque desconocemos los pormenores de esta adhesión, así como el peso de la posición pro-Habsburgo en el Perú y su incidencia en otras familias notables, sabido es que el II marqués de Corpa, don Mateo Ibáñez de Segovia y Orellana, que estando en España había casado a fines del siglo XVII con su prima hermana doña Matea Ibáñez de Segovia y Fuentes (hija del señor de Padrenilla), fue desterrado al reino de Chile por verse comprometido en conspiraciones en favor del archiduque Carlos. Otros miembros de la familia supieron guardar sus opiniones, y buscar el estar en buenos términos con el virrey conde de la Monclova. Tal el caso del segundogénito, don Luis Ibáñez de Segovia, conde de Torreblanca, que se casó con una de las hijas del secretario de dicho virrey, al parecer quedando a cargo del manejo de los bienes de su exiliado hermano.⁷

Tanto el conde de la Monclova como sus sucesores tuvieron que asegurar la lealtad de los súbditos peruanos durante los difíciles años de la Guerra de Sucesión Española, no terminada del todo hasta 1714. Y así como los propios virreyes debieron su promoción a la sede limeña a su fidelidad a la causa borbónica, buscarían que algunos de los per-

⁷ Sobre los Ibáñez de Segovia, ver Rizo-Patrón Boylan (2000: 160-161 y 184-185).

sonajes más decididos en semejante adhesión recibieran el reconocimiento de la monarquía, asegurando con ello su compromiso ante la incertidumbre de la paz conseguida al término de la guerra, así como un mayor lucimiento de la corte virreinal peruana. Veremos a continuación cuántos títulos fueron otorgados por Felipe V, el victorioso candidato francés, y cómo se repartieron estas concesiones a lo largo de su reinado, tratando de explicar los méritos de los beneficiados así como las coyunturas que les valieron sus nuevas distinciones.

II. Los títulos dados por Felipe V para el Virreinato peruano: cantidad y años de concesión

En la primera década del siglo XVIII se otorgaron los siguientes títulos de Castilla: de marqués de Valdecañas (1703); marqués de Valdelirios (1703); marqués de Villarrica de Salcedo (1703); marqués de Valle del Tojo (1708); conde de Castelblanco (1709); y conde de la Dehesa de Velayos (1709). Un total de seis títulos, de los cuales cuatro lo fueron a criollos, y sólo dos (Valdecañas y Valle del Tojo) lo fueron a peninsulares. En la segunda década, de 1711 a 1720, Felipe V confirió otros seis títulos: el de marqués de Salinas (1711); conde de las Lagunas (1715); marqués de Haro (1715); marqués de Santa María de Pacoyán (1716); conde de Polentinos (1716); y marqués de Casa Concha (1718), todos—salvo el de Salinas— a criollos. La década de 1721 a 1730, vio la concesión de seis títulos más: marqués de Negreiros (1721); conde de Fuente Roja (1722); marqués de Santa Rosa (1723); marqués de Torrebermeja (1727); marqués de Soto Hermoso (1727) y marqués de Torre Tagle (1730). La mitad fueron de peninsulares y la mitad de criollos. Siete serían los títulos de la siguiente década (1731-1740): marqués de Casa Montejo (1732); marqués de Casa Calderón (1734); marqués de Mozobamba del Pozo (1735); marqués de Casa Boza (1736); marqués de Montealegre de Aulestia (1737); marqués de Lara (1739); y conde de San Miguel de Carma (1738). Los años restantes, hasta la muerte de Felipe V en 1746, fueron testigos del otorgamiento de once títulos adicionales: marqués de Premio Real (1744); marqués de Bellavista (1744); conde de Casa Tagle (1744); conde de San Isidro (1744); marqués de Santa María de Otaví (1744); conde de Torre Velarde (1745); marqués de San Felipe el Real (1745); conde de Vallehermoso (1745); conde de Castañeda de los Lamos (1746); marqués de Rocafuerte (1746); y marqués de Mena Hermosa (1746). Un total de 46 títulos en otros tantos años de reinado, de los cuales 25 fueron

marquesados y 21 condados. De éstos 15 a peninsulares y un canario, y el resto –la gran mayoría– a criollos.⁸

Si comparamos la cifra anterior con el número de títulos de Castilla conferidos por otros monarcas españoles para el Virreinato del Perú, tenemos que Felipe III otorgó apenas dos; Felipe IV también tan sólo dos; Carlos II incrementó este tipo de distinciones en 32 títulos, como ya señaláramos; Fernando VI doce títulos en 13 años; Carlos III, 18 títulos en 29 años de reinado; Carlos IV apenas cuatro títulos en 20 años; la Regencia de Cádiz dos títulos tan sólo; y Fernando VII cinco títulos hasta noviembre de 1824. A los anteriores, todos títulos de Castilla, hay que agregar otros siete títulos conferidos por Felipe IV entre 1625 y 1657 que fueron o del tipo llamado “extranjero” (de Sicilia, Nápoles o Flandes), u otorgados por dicho monarca a peninsulares antes de pasar al Perú. Asimismo un título navarro concedido por Felipe V y otro otorgado por Carlos III. Por consiguiente, vemos que Felipe V fue el más dadivoso entre todos los reyes españoles, en lo que a la concesión de títulos nobiliarios se refiere, a lo largo de un reinado particularmente prolongado (asimismo el más duradero de los reinados señalados); aunque cierto es que Carlos II tuvo el récord por década, pues sólo en la que va de 1681 a 1690 otorgó 17 títulos para el Virreinato del Perú, mientras que el máximo que alcanzara Felipe V, por década, fue de once.⁹

III. Los primeros años (1703-1709): prestigio militar y méritos de los antepasados

Viendo en detalle el origen y trayectoria de los beneficiados por Felipe V, se descubren algunos rasgos que merece la pena poner de relieve. Entre ellos, que los ámbitos en los que los flamantes titulados se hicieron destacar, y que les merecieron estas distinciones fueron muy variados. Tal realidad corresponde con los beneficiados durante la primera década del reinado del monarca Borbón: Don Melchor de Avellaneda Sandoval y Rojas, agraciado en 1703 con el marquesado de Valdecañas lo fue por su lucimiento en el ejército, el mismo que le

⁸ Esta relación ha sido obtenida tanto de Atienza (1947) como de Rosas Siles (1995). La proveniente de Atienza ha sido incluida en el Apéndice de Rizo-Patrón Boylan (2000: 317-320).

⁹ *Ibidem*.

valió más adelante el Virreinato de Valencia. Don Martín José de Munibe y León Garavito Azpe y Messía, quien en el mismo año de 1703 recibió el marquesado de Valdelirios (luego heredado sucesivamente por sus dos hermanos, el clérigo don Andrés de Munibe y el general don Francisco Javier de Munibe), al parecer lo hizo en atención a los méritos de su padre, el licenciado don Lope Antonio de Munibe, caballero de Alcántara, que fue miembro del Consejo de Su Majestad (Carlos II) y presidente de la Real Audiencia de Quito. Don José de Salcedo, por otro lado, fue agraciado con el marquesado de Villarrica de Salcedo igualmente en 1703, tras la cesión que hiciera al rey de ciento cuarenta y cinco mil pesos, los mismos que la Real Hacienda debía a su difunto padre, quien fuera ejecutado por orden del virrey conde de Lemos. Fue una suerte de resarcimiento a esta familia de mineros, perjudicada por un representante de la dinastía anterior. Asimismo, fue un acicate para los futuros inversionistas en el primordial rubro de la minería, que habían quedado un tanto asustados por el infortunio del exitoso minero de Laycacota, condenado por un exceso de celo burocrático de parte del mencionado Virrey (Atienza 1947: 305-306; 308-309 y 351).

El marquesado del Valle del Tojo (1708) se relacionó casi exclusivamente con el territorio del Alto-Perú, en donde mayormente radicó su primer poseedor, don Juan José Fernández-Campero y Herrera, mariscal de campo y caballero de la orden de Calatrava. Aunque las actividades mineras de Potosí habían sufrido un fuerte declive en el siglo anterior, todavía se laboreaba el "cerro rico" y persistía la esperanza de encontrar nuevos filones. La población del territorio altopezuano era numerosa, y había florecido una dinámica actividad tanto manufacturera como comercial, por lo que seguía siendo aquella región un espacio fundamental dentro del virreinato peruano, que merecía la atención de la Corona y la concesión de beneficios. Pese a que Fernández-Campero casó con cuzqueña, su descendencia permaneció casi del todo en la Audiencia de Charcas (*Ibidem*: 328-331).

El condado de Castel Blanco, por otra parte, fue concedido en 1709 a un caballero de Alcántara natural de Lima, llamado Tomás Casimiro de Rozas y Agama, quien figura como "general" (posiblemente militar y corregidor de alguna provincia). Lo mismo ocurre con el agraciado ese mismo año con el condado de la Dehesa de Velayos, don Fernando de Torres Messía, que fue además caballero de Calatrava. Tenemos, pues, que en la primera década del siglo XVIII, los seis títu-

los otorgados por Felipe V lo fueron respectivamente a dos militares destacados, a dos militares que posiblemente fueron corregidores, y a dos personajes beneficiados en atención a los méritos de sus padres, uno como prominente minero (rubro importantísimo por haber sido uno de los pilares económicos de la vida virreinal) y el otro como burócrata destacado. Los militares eran así reconocidos por un soberano cuyo trono dependió en mucho de la pericia militar. Los funcionarios eran fundamentales para un Estado cuyas rentas dependían de la eficiencia de sus autoridades provinciales. Los premiados en atención a los méritos de sus padres lo fueron para poner de relieve que los servicios brindados a la Corona lo eran independientemente de la dinastía reinante. Así, el leal desempeño en tiempos de los Austrias era premiado por sus sucesores de la Casa de Borbón, animándoles con ello a emular a sus mayores y continuar con sus útiles servicios (*Ibidem*: 399; Rosas Siles 1995: 365-366).

IV. La segunda década (1711-1720): gobernadores y funcionarios virreinales

La siguiente etapa, la de 1711 a 1720, correspondía en Europa con el Tratado de Utrecht y la Paz de Raastatt, que como viéramos le significó a España la pérdida de casi todas sus posesiones continentales (salvo la mayor parte de sus territorios en la península ibérica). El primer título concedido en dicho período para el Virreinato del Perú fue el de marqués de Salinas (1711), al militar don José Antonio de Echarri y Xavier, peninsular natural de Navarra. Llegó a desempeñarse como gobernador y Capitán General de Buenos Aires, punto estratégico que debía ser defendido no sólo de merodeadores ingleses sino de constantes presiones portuguesas provenientes del Brasil. Por su mujer doña María Catalina de Sojo y Olavarrieta, se vinculó a una extendida familia de Piura, por cuanto las conexiones de Echarri se extendían de Norte a Sur del Virreinato peruano, tanto en lo familiar como en lo burocrático y sin duda lo comercial. El segundo título otorgado fue el de conde de las Lagunas, en 1715. Aunque no podemos afirmar su procedencia, sabemos que el primer conde, don Nicolás Felipe de Ontañón y Lastra, fue vecino de Lima y casado en la prestigiosa familia de Jiménez de Lobatón (con estrechos vínculos cuzque-

ños). Fue este personaje creado gobernador de Popayán, al norte del virreinato, por lo que los alcances del poder de este señor se extendían por casi todo el territorio virreinal.¹⁰

El tercero de los títulos concedidos por Felipe V durante la referida década fue dado en 1715 a un limeño, don Isidro Ortiz de Haro, quien se desempeñó como gobernador y capitán general del Tucumán, así como de alguacil mayor y perpetuo de la Audiencia y Cancillería de Charcas. Por lo tanto, fue un militar y funcionario de gran poder, en posiciones claves de la administración pública. El cuarto título, el de marqués de Santa María de Pacoyán (1716), fue igualmente conferido a un limeño, regidor perpetuo del cabildo de Los Reyes, que en atención a su condición de "general", debió de desempeñarse como corregidor en alguna provincia del Virreinato. Quizá lo fuera en el norte, de donde procedía su esposa, la trujillana María Josefa Roldán Dávila, cuya familia era una de las de más antigua prosapia americana, como que descendía del primer encomendero del Nuevo Mundo, don Juan Roldán Dávila "el Viejo". Por lo tanto, el título posiblemente le fue dado por sus propios méritos y los de la familia de su mujer (Rosas Siles 1995: 145; 241-242).

El quinto título, el de conde de Polentinos, fue otorgado en 1716 a don Sebastián Francisco de Colmenares y Vega, caballero de Santiago, quien fue veedor general de la Real Armada de la Mar del Sur y del presidio del Callao, así como tesorero perpetuo de la Santa Cruzada del Arzobispado de Lima. Además, su padre había sido secretario del último rey de la Casa de Austria en España, don Carlos II. Unía, por consiguiente, la condición de hijo de un funcionario de los Austrias, así como el ser personaje clave en la administración de los fondos y provisiones de la todopoderosa Real Armada en el Pacífico, y de su principal puerto, el Callao. El sexto y último título, el de marqués de Casa Concha, también estuvo relacionado con el cabal funcionamiento de la Real Armada de la Mar del Sur, por cuanto fue conferido en 1718 a un hijo de quien fuera su proveedor general perpetuo, por largos años, durante el reinado del último de los Austrias. Fue el agraciado don José de Santiago Concha y Salvatierra, quien se desempeñó como oidor de la Real Audiencia de Lima, casado en primeras

¹⁰ Sobre las pérdidas territoriales de España ver Kamen (2000: 104-105). Sobre el marquesado de Salinas ver Rosas Siles (1995: 211-212); y sobre el condado de las Lagunas ver Trazegnies (1945: 7-41).

nupcias con otra de las Roldán Dávila. Su puesto como juez supremo en la Audiencia limeña, los cargos ejercidos por su padre, y las vinculaciones norteñas y sumamente extendidas de su mujer, fueron los méritos tenidos en cuenta en la concesión de este título. Vemos, pues, que de estos títulos, tres fueron dados a gobernadores de importantes demarcaciones virreinales, otro a un posible corregidor, vinculado con los Roldán Dávila, uno quinto a un indispensable proveedor de la Real Armada, y el sexto a otro pariente político de los referidos Roldán Dávila, cuyo padre fuera asimismo proveedor de la Real Armada. En este período, por lo tanto, los beneficios tomaron en cuenta el gobierno provincial (de vastos y estratégicos territorios), el abastecimiento de la flota del Pacífico, el servicio en la administración de justicia, y las vinculaciones parentales con antiguas familias comprometidas con la primigenia gesta conquistadora y colonizadora.¹¹

V. La tercera etapa (1721-1730): comerciantes y administradores

La década de 1721 a 1730 parece ofrecer otras prioridades. El primer título de dicho período fue el marquesado de Negreiros, concedido en 1721 al general sevillano don Jorge Negreiros de Silva. Aunque el título militar sugiere que este personaje se desempeñó en algún momento como corregidor provincial, sus viajes a la metrópoli y sus conexiones andaluzas nos permiten suponer que estuvo muy comprometido con el comercio ultramarino, teniendo además en cuenta la gran fortuna que acumulara su familia. Lo mismo parece aplicarse al general don Diego Jiménez y Morales, caballero de Calatrava, natural de Jaén, que recibió en 1723 el marquesado de Santa Rosa. Como Negreiros, Jiménez testó antes de viajar a España. Estos viajes no eran frecuentes entre quienes aquí tenían familia e inversiones, a no ser que se hiciesen por sus actividades comerciales. El marquesado de Torrebermeja, por otra parte, fue otorgado en 1727 a don Juan Geldres (o Gelders) de Calatayud y Zavala, quien ocupara el corregimiento de Chancay, provincia rica en haciendas y vital para el abastecimiento de la ciudad de Lima. El siguiente título, el condado de Fuente Roja, fue dado ese mismo año a don Pedro de la Fuente y Rojas, que se desempeñó como contador mayor del Tribunal de Cuentas del Virreinato del Perú,

¹¹ Para los condes de Polentinos, ver Aliaga (1953).

cargo fundamental en la administración de los ingresos y egresos del reino. Fue además alcalde de Los Reyes y capitán de caballos de la guardia del arzobispo de Lima (Rosas Siles 1995: 81-84).

El marquesado de Soto Hermoso fue concedido en 1727 en favor del limeño don Juan de Echeverría Zuloaga, caballero de Santiago, del Consejo de S. M. y oidor de la Real Audiencia de Lima. Este personaje falleció meses antes de recibir la investidura de su título, por lo que lo recibió su hermano don Agustín, que fue regidor perpetuo y escribano mayor del Cabildo de Lima, y posteriormente corregidor de Tarma (lo heredó en 1737 un tercer hermano, don Francisco de Echeverría, que fue corregidor de Quispicanchis). El sexto y último título del período le fue dado en 1730 a don José de Tagle Bracho y Pérez de la Riva, natural de las Montañas de Burgos, quien se destacó eminentemente en el tráfico ultramarino. Labró una colosal fortuna, invertida en bienes raíces, en la educación de sus hijos varones, en las importantes dotes de tres de sus hijas y en la edificación de su palacio limeño, una de las más notables expresiones de la arquitectura civil colonial con que hoy cuenta la capital del Perú. De los seis títulos de esta última década, tres parecen directamente relacionados con el comercio ultramarino (Negreiros, Santa Rosa y en especial Torre Tagle), mientras que los tres restantes (Fuente Roja, Torrebermeja y Soto Hermoso) con la administración colonial. Sin embargo, de estos últimos, dos estuvieron vinculados a la economía virreinal (Torrebermeja y Fuente Roja), cada vez más urgida de reactivación para atender los requerimientos de la Corona.¹²

VI. La cuarta etapa (1731-1740): linajes y pasados servicios

La década de 1731 a 1740 vio la concesión de siete títulos de nobleza. El primero de ellos, de 1732, fue el marquesado de Casa Montejo, otorgado al sargento mayor don Gaspar Fernández-Montejo y Quirós. No tenemos referencias sobre los méritos tenidos en cuenta por la Corona para beneficiar de este modo a este personaje. Sólo sabemos que éste era limeño, hijo de un militar extremeño que en algún momento se desempeñó como corregidor (en cuya condición posiblemente

¹² Por el marquesado de Soto Hermoso, ver Rizo-Patrón Boylan (2000: 83); y por el marquesado de Torre Tagle ver Escudero Ortiz de Zevallos (1994).

amasara cuantiosa fortuna). También sabemos que fue casado en 1707 con doña Teresa de Aliaga Sotomayor y Oyague, hija legítima del mayorazgo limeño y maestre de campo don Pedro de Aliaga Sotomayor, lo cual lo vinculaba a una de las familias más prestigiosas de la ciudad de Los Reyes, que por poseer el mayorazgo más antiguo de Lima era tenida por muchos como su familia decana. El siguiente título otorgado por Felipe V en la década de 1730 fue el marquesado de Casa Calderón, dado en 1734 al opulento mercader don Ángel Ventura Calderón y Zevallos, quien se desempeñó como contador mayor del Tribunal y Audiencia Real de Cuentas del Perú. Es interesante añadir que su mujer fue doña Teresa Vadillo Monreal y Cruzat, hija del mariscal de campo don Gerónimo Vadillo, presidente gobernador y capitán general de la ciudad de Panamá, cuya posición sin duda aventajó la de su yerno, tanto en lo económico como en lo social y político (Rosas Siles 1995: 93-94; 75-77).

En 1735 el monarca español tuvo a bien ratificar la concesión del título de marqués de Mozobamba del Pozo al capitán don Domingo López del Pozo, vecino de la ciudad de Huamanga, y dueño de la hacienda de Mozobamba. La región huamanguina resultaba muy importante como espacio de tránsito entre Lima y su puerto del Callao, y la ciudad del Cuzco y la región del altiplano. Además, vivían en ella muchos de los mineros de Huancavelica, que habían invertido en tierras en los valles bajos. Tal el caso de López del Pozo, cuya distinción por parte de la Corona descentralizaba la concesión de títulos nobiliarios y alentaba a los productores del interior del Virreinato. El siguiente título dado por el rey fue el de marqués de Casa Boza, con que fue agraciado el don Jerónimo de Boza y Solís, natural de Tenerife en Canarias. En el escalafón militar fue maestre de campo y luego coronel. Fue corregidor de Guayaquil y heredó de su hermano el antiguo mayorazgo de Boza en Canarias, que le valió ser regidor perpetuo de dichas islas y escribano mayor de la Mar. Sin duda contribuyó a su prestigio su matrimonio con la acaudalada doña Juana Guerra de la Daga y de la Cueva, que heredó un mayorazgo de sus ancestros y creó otro con su esposo en Lima. La alcaldía que de esta ciudad ejerció don Jerónimo de Boza, pesó decisivamente en el ser investido con su marquesado, pues como se indicó en el Real Decreto de su

otorgamiento: “[...] en cuyo ministerio serviais tan exactamente que había mucho tiempo no se experimentaba otro tal [...]”.¹³

En 1736, Felipe V concedió el título de marquesa de Montealegre de Aulestia a la limeña doña Francisca Gómez-Boquete de Montealegre, viuda de don Miguel Román de Aulestia y Cedreros, natural de Burgos. Bajo los Austrias, Román de Aulestia había cubierto puestos sumamente importantes, como secretario de la Inquisición de Sevilla, secretario de la Cámara del Secreto en 1672, alguacil mayor en 1674 y oficial mayor en 1679. Finalmente, fue sargento mayor de la ciudad de Sevilla del Oro en la provincia de Macas, en 1687. Había fallecido en 1704, por lo que este reconocimiento dado a su viuda buscaba compensar a la familia de un antiguo funcionario de la dinastía anterior. La propia beneficiada no llegó a investir el título, pues falleció justo antes de publicarse en Madrid el Real Decreto que la hacía marquesa. El título de marqués de Montealegre de Aulestia fue entonces recibido por su hijo don José Toribio Román de Aulestia y Gómez Boquete (Rosas Siles 1995: 165-167).

El marquesado de Lara fue conferido en 1739 al criollo don Nicolás Manrique de Lara y Polanco, descendiente de ilustrísima familia y que luego pudo recuperar los antiguos mayorazgos de Amusco y Redecilla. Fue éste un claro caso de reconocimiento de la Corona del linaje y de los pasados servicios de esta familia, más que de los méritos personales del agraciado. El siguiente título, el condado de San Miguel de Carma (dado en 1738), fue por el contrario otorgado a un funcionario que ocupaba estratégica posición en el control del erario altoperuano. Era éste don Matías de Astoraica y Cereceda, natural del Callao, alguacil mayor de la Real Audiencia de Charcas y, lo que era más importante, oficial real de las Cajas de Potosí (Atienza 1947: 168-169; 500-502).

¹³ Para los marquesados de Mozobamba del Pozo y de Casa Boza, ver Atienza (1947: 194-195; 95-96). Para los Boza ver además Jensen de Souza Ferreira (1965); e igualmente Swayne Mendoza (1951), de cuya página 438 se tomó la cita por la que Felipe V expresa su reconocimiento a los servicios de don Jerónimo de Boza y Solís, el primer marqués de Casa Boza.

VII. La última etapa (1744-1746): inflación de títulos y fortunas mercantiles

Los años finales de la vida del rey Felipe V vieron un gran incremento en la concesión de títulos a súbditos en el Virreinato del Perú, aunque pasaron seis años desde que se otorgara el último hasta que en 1744 se confiriera el marquesado de Premio Real. Dado a don Domingo José Fernández de Miranda Llanos Belgara, Villanueva Guéréndez Argüelles Quirós y Ponce de León, estuvo el título y sus poseedores más vinculados a la Audiencia de Santa Fe de Bogotá que al territorio del Virreinato del Perú (del que dicha Audiencia había logrado separarse con la creación del Virreinato del Nuevo Reino de Granada en 1740). El marquesado de Bellavista, por el contrario, igualmente concedido en 1744, lo fue al criollo don José Muñoz y Bernaldo de Quirós. A pesar de ser nacido en Chile, su trayectoria de adulto la pasó casi íntegramente en el Perú, tanto en Lima como en Trujillo y sus alrededores. Aquí casó con doña Francisca Santoyo y de la Huerta, hacendada en el valle de Virú, lo que aportó a José Muñoz tanto riquezas como prestigio social. Pero lo que sin duda más influyó en que Muñoz recibiera el título de Bellavista fue su propio dinamismo comercial, que le valió una gran fortuna, requisito a ojos de la Corona para mantener "con lustre y decoro" las dignidades nobiliarias. Fue, por lo mismo, un personaje clave en la vitalidad mercantil que quería la península que recuperase el virreinato peruano. Por lo mismo, independientemente del aporte pecuniario que directamente hiciera Muñoz, redimiendo los impuestos de lanzas y medias annatas, su fortuna pesó decididamente en la concesión del título.¹⁴

Varios de los restantes títulos concedidos por Felipe V en los últimos años de su reinado también tuvieron directa vinculación con las abultadas fortunas de origen mercantil de sus beneficiados, lo que estaría dentro de lo afirmado por John Lynch, en el sentido de irse perfilando, a lo largo del siglo XVIII, una sociedad cada vez más estratificada en atención al dinero, conducente a las sociedades de clase del siglo XIX. Obviamente que esto último no podía aún darse, por cuanto continuaban existiendo los criterios estamentales. A ellos se adscribieron los candidatos a los nuevos títulos, argumentando que

¹⁴ Para el marquesado de Premio Real ver Atienza (1947: 213-217); para el de Bellavista, ver Tálleri Barúa (1951).

además de los medios para sostener "con decencia" las dignidades nobiliarias, podían demostrar su hidalguía y limpieza de sangre. Tal el caso de los flamantes condes de Casa Tagle de Trassierra (1744), San Isidro (1744) y Torre Velarde (1745), emparentados políticamente entre sí, cuyos orígenes familiares en las provincias norteñas españolas les garantizaba "nobleza de base" por los fueros recibidos en el Medioevo, que concedían hidalguía a todos sus pobladores por la contención que se hiciera del avance musulmán.¹⁵

El primero de los nombrados se llamaba Juan Antonio de Tagle Bracho y Pascua Calderón, pariente próximo del primer marqués de Torre Tagle, quien pasó al Perú de su nativa Cigüenza en España, y además de desempeñarse de sargento mayor de los Reales Ejércitos, fue destacado comerciante. Esto último le valió ocupar el cargo de Prior del Tribunal del Consulado de Lima, así como juntar una fortuna apreciable que le permitió edificar de su propio peculio la iglesia de Cigüenza, en Novales, España. Lo heredó su sobrino Nicolás de Tagle Bracho e Isea Aranibar, que casó luego con una hija del II conde de San Isidro. El primer titular de este título —don Isidro Gutiérrez de Cossío— fue igualmente natural de Novales y permaneció soltero como el de Casa Tagle. Al parecer fue socio suyo, o persona de toda la confianza del de Casa Tagle, por cuanto éste nombró al de San Isidro albacea y tenedor de sus bienes. Aunque no tuvo hijos y fue sucedido por su sobrino don Pedro Gutiérrez de Cossío y Gómez de La Madrid, don Isidro fue el dueño de una de las mayores fortunas limeñas de su tiempo (luego acrecentada por su sobrino Isidro de Abarca y luego por el sucesor de éste, don Isidro de Cortázar y Abarca). Por su parte, don Gaspar de Quijano Velarde y Zevallos, recibió su título de conde de Torre Velarde por su dinamismo mercantil. Negociaba con tabaco, con trigos y con mulas, y su actividad se vio incrementada por su matrimonio con doña Serafina de Tagle y Sánchez de Tagle, hija del primer marqués de Torre Tagle, de cuya unión nació su hijo y sucesor, entre otros hijos e hijas (Rosas Siles 1995: 359-360; 451-453; 487-489).

Un título adicional, el marquesado de Santa María de Otaví, otorgado en 1744 a don Juan de Santelices, vecino de Potosí, lo fue en atención a las actividades mineras del beneficiado y de su familia. Aunque Julio de Atienza lo coloca como título peruano, que lo fue técnicamente si consideramos que la Audiencia de Charcas era aún

¹⁵ Ver Lynch (1991: 210). También Riva-Agüero y Osma (1983).

parte del Virreinato del Perú, el destino del título, como el del condado de San Miguel de Carma o el marquesado del Valle del Tojo, estuvo desde la posterior creación del Virreinato del Río de la Plata (1776) vinculado al mismo, y al territorio que más adelante conformaría la república de Bolivia (Atienza 1947: 278).

Finalmente, otros títulos cuya concesión se dio inicialmente dentro del reinado de Felipe V, por iniciativa del conde de Superunda, lo fueron el marquesado de San Felipe el Real (en 1745), por los méritos y funciones del general don Diego Quint y Riaño, que se desempeñara como corregidor provincial; el condado de Vallehermoso, otorgado en 1745 por el conde de Superunda a don Pedro Ortiz de Foronda y Sánchez de la Barreda, natural de Chucuito, quien ejerció importantes actividades mercantiles; el marquesado de Mena Hermosa, concedido en 1745 al mariscal de campo don Juan José de Llamas y Estrada, natural de Rioja en el obispado de Almería (España) y militar destacado de los reales ejércitos (cuyo título recibió una denominación que aludía a su mujer, doña Ana de Mena); y el marquesado de Rocafuerte, dado a comienzos de 1746 a don Nicolás Jiménez de Lobatón y Azaña, natural de Lima y presidente gobernador de la Audiencia de Charcas, miembro de una muy importante y bien conectada familia virreinal y funcionario destacado de su administración. Estos títulos, dados por el virrey de Superunda con las facultades que su investidura le otorgaban, fueron ratificados tras la muerte de Felipe V, por su sucesor Fernando VI.¹⁶

VIII. Balance final y significados

Hemos pasado revista a todos los 46 títulos concedidos por la flamante monarquía borbónica, durante el reinado de Felipe V, a súbditos prominentes del Perú. Nunca más volverían los monarcas de la dinastía borbónica a conceder tantos títulos, pues como mencionáramos Fernando VI otorgaría tan sólo una docena en semejante número de años, Carlos III unos 18 en cerca de 30 años de reinado, Carlos IV apenas cuatro títulos, mientras que Fernando VII no expidió más de 7 de estos distintivos para el Virreinato peruano. Esta progresiva

¹⁶ Atienza (1947: 248-249; 542-544; 175; 234-235). Para los marquesados de Mena Hermosa y de Rocafuerte, ver también Rosas Siles (1995: 163 y 207-209).

disminución, si acaso revertida en el desesperado intento de España de mantener sus colonias antillanas en el siglo XIX, sería perceptible en otras regiones del imperio hispano en el siglo XVIII y los primeros años del siguiente. La estamentalización de la sociedad indiana cedía el paso a una jerarquización que cada vez le daba más importancia y peso al dinero. Y la creciente burguesía mercantil ya no siempre ambicionaría timbres que implicaran erogaciones fuertes de dinero, tanto a la creación de los títulos (la media annata) como en impuestos periódicos referidos como lanzas (Rizo-Patrón Boylan 2000: Apéndice, 317-323; Lynch 1991: 210).

Lo cierto es que los años del reinado de Felipe V marcan el cenit de la concepción barroca del ordenamiento del mundo, a la par que resultó en ser un período en el cual las necesidades de la monarquía borbónica, para consolidarse, mantenerse y procurar reconquistar el poderío perdido por España, obligaban a echar mano de los recursos que se tuviesen para motivar a los súbditos y redinamizar el imperio. Y estos recursos eran, precisamente, los que no abundaban en el plano material, tras décadas de deficiente administración y prolongados años de guerras. Los títulos eran uno de los mejores medios de los que todavía se podía valer una monarquía de Antiguo Régimen, para atraer la lealtad y buen servicio de los miembros destacados de sus diversas sociedades regionales.¹⁷

El reinado de Felipe V fue, entonces, transicional entre un mundo de jerarquías heredadas del medioevo y de la España de los Austrias, y un mundo en proceso racionalista hacia su modernización, la misma que traería consigo los ingredientes de su eventual disolución. Fue simultáneamente comienzo y fin, pero en serlo, generador de una abultada nobleza criolla que en el Perú tendría peso decisivo en su posterior historia y en el carácter de sus pobladores.

¹⁷ En relación al otorgamiento de títulos nobiliarios en Indias, también téngase en cuenta los trabajos de Luque Talaván (1999); y Lira Montt (1987).

Bibliografía

- ALIAGA, Jerónimo de
1953 "La Casa de Guadalcazar en el Perú". *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. 6: 31-57. Lima.
- ATIENZA, Julio de
1947 *Títulos hispanoamericanos*. Madrid: Aguilar.
- BRADING, David A.
1991 *Orbe Indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- BRADING, David A. y Harry E. CROSS
1972 "Colonial Silver Mining. Mexico and Peru". *Hispanic American Historical Review* 53. 3. Duke.
- ESCUADERO ORTIZ DE ZEVALLOS, Carlos
1994 "La familia Tagle Bracho en el Perú". *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. 20: 79-93. Lima.
- JENSEN DE SOUZA FERREIRA, James
1965 "Los Boza de Lima". *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. 14: 157-181. Lima.
- KAMEN, Henry
2000 *Felipe V. El rey que reinó dos veces*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy, S.A. (Colección Historia).
- LIRA MONTT, Luis
1987 "La concesión de títulos de Castilla a los habitantes en Indias". *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. 98. Santiago de Chile.
- LUQUETALAVÁN, Miguel
1999 *Bibliografía española de genealogía, heráldica, nobiliaria y derecho nobiliario en Iberoamérica y Filipinas. 1900-1997*. Madrid: Fundación Histórica Tavera.
- LYNCH, John
1991 "El Siglo XVIII". En *Historia de España*. Barcelona: Crítica, vol. XII.

MENDIBURU, Manuel de

1932 *Diccionario histórico biográfico del Perú*. Lima [s.e.], t. 4.

RIVA-AGÜERO Y OSMA, José de la

1983 "Estudios de Genealogía Peruana". En *Obras completas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, t. VIII.

RIZO-PATRÓN BOYLAN, Paul

2000 *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

ROSAS SILES, Alberto

1995 "La nobleza titulada del virreinato del Perú". *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. 21. Lima.

SWAYNE MENDOZA, Guillermo

1951 *Mis Antepasados*. Lima: Tipografía Peruana.

TÁLLERI BARÚA, Guillermo Luis

1951 "Los Cabero en el Perú y sus ascendientes en Granada, Ávila y Aragón". *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*. 5: 107-148. Lima.

TRAZEGNIES, Ferdinand de

1945 "Los Vásquez de Velasco. Historia general de una noble e ilustre familia española del Perú". *Revista Histórica*. 16: 7-41. Lima.

VARGAS UGARTE S.J., Rubén

1971 *Historia general del Perú. Virreinato*. Lima: Milla Batres, t. IV.

De la influencia francesa a la norteamericana: la formación técnica en el Perú

Katya Rodríguez Valencia

Universidad Nacional de Ingeniería - Proyecto Historia-UNI

Una de las instituciones base para el estudio de la formación técnica es la Universidad Nacional de Ingeniería. Ésta fue, hasta la década del treinta, como Escuela de Ingenieros, el más importante centro de formación de profesionales en este campo.

Los primeros años desde su creación, llamados fundacionales (1876-1909), estuvieron bajo la dirección de su fundador, Eduardo de Habich; y los años siguientes, llamados de crecimiento y desarrollo (1909-1930), bajo la dirección de Michel Fort.

Sánchez Cerro ocupó la presidencia luego de la caída de Augusto B. Leguía en 1930 y los universitarios peruanos se alzaron en busca de reformas. Entre agosto de 1930 y abril de 1933, la Escuela pasó por una etapa crítica marcada por una revuelta estudiantil que se prolongó por muchos meses, y que se caracterizó por una marcha anormal de las actividades académicas. Ésta se cerró y abrió varias veces durante estos tres años.

Luego, con algunas reformas al estatuto, reglamento y planes de estudio, se reabre en abril de 1933 y un nuevo director, Enrique Laroza (que ocupará el cargo por casi diez años) inicia una nueva gestión diferente a las anteriores y en la que la Escuela adquiere un carácter distinto. Durante los diez años de su gestión, la Escuela de Ingenieros deja el molde francés que se había mantenido durante las décadas anteriores y se inclina cada vez más al modelo de formación técnica estadounidense. Este trabajo aborda de manera general algunos de los factores que evidencian este cambio.

I. La fundación de la Escuela y los primeros profesores

Como bien explica José Ignacio López Soria en dos libros (*Habich el fundador* y *Los años fundacionales*), la Escuela de Construcciones Cíviles y de Minas (1876) se crea siguiendo un modelo francés, específi-

camente la Escuela de Puentes y Calzadas de París. Habich, que había egresado de este centro de estudios trató de imprimir en la escuela limeña los mismos principios de la escuela parisina; esto supuso aunar teoría y práctica para dar un carácter pragmático a la enseñanza:

Habich es un hombre formado profesionalmente en la Escuela de Puentes y Calzadas de París en donde a la teoría se unía el conocimiento práctico que actúa no sólo como constatación de la hipótesis teórica sino como reducto de verificación y validez de la teoría (López Soria 1998: 46).

El mismo autor nos hace un paralelo entre la organización de ambas escuelas, limeña y parisina, para señalar las semejanzas. Ambas fueron creadas por el Estado para formar ingenieros a su servicio. La escuela parisina estaba gobernada por dos consejos, el de la Escuela y el de Perfeccionamiento, y era clara la división entre enseñanza teórica y práctica, consistente en viajes a distintas regiones, como también fue el caso de la escuela limeña (*Ibidem*: 52).

Varios de los primeros profesores eran extranjeros. Recordemos que los distintos gobiernos peruanos desde la década del cincuenta del siglo pasado, contrataban ingenieros que desde Francia vinieran a integrar el Cuerpo de Ingenieros del Estado. Así llegaron el mismo Habich, Malinowski, que asumió la dirección interinamente en ausencia del primero, Pedro Pradier Foderé, Ladislao Folkierski, Wakulski, entre otros. Luego de fundada la Escuela llegan los franceses Pablo Chalon, Juan Martinet, Maurice du Chatenet y Etienne Delsol. La presencia de estos personajes facilitó la colaboración de los distintos institutos franceses:

La formación francesa del director y las buenas relaciones que éste mantuvo siempre con técnicos, librereros, intelectuales y constructores de aparatos tecnológicos de Francia hicieron que la Escuela de Ingenieros de Lima naciese al calor de las concepciones francesas sobre la instrucción tecnológica. Los franceses que llegan a nuestra Escuela ven en ella una continuación de la Escuela de Puentes y Calzadas y de la Escuela de Minas de París (López Soria 1999: 123).

Por supuesto, había también profesores peruanos. Algunos como Enrique Góngora y José Granda se graduaron en la Escuela Nacional de Artes Decorativas el primero y de la Escuela Central de París el segundo.

Luego de la muerte de Habich, el 30 de octubre de 1909, Granda se encargará, hasta la elección de un nuevo director, de dirigir la Escuela. Ya para ese momento muchos técnicos franceses eran conscientes de que otros países tenían un progreso industrial más rápido. Notaban que una de las causas podía ser la indiferencia que últimamente habían prestado a su enseñanza técnica (Pelletan 1910: 544).

Michel Fort, egresado de la especialidad de Minas en 1890, mantiene un ambiente europeo en la Escuela. Laboratorios, gabinetes y materiales (al igual que en tiempos de Habich) llegaron, en su mayoría, de casas europeas, sobre todo francesas. Los libros de teoría que usaban los alumnos eran importados de casas parisinas. El 95% de la bibliografía estaba en francés y por ello se tuvo que establecer un curso obligatorio del idioma.

Fort era un ferviente admirador de la cultura y el estilo francés, y era miembro de importantes sociedades científicas de ese país. Cazorla nos menciona cuáles fueron los centros de enseñanza que sirvieron de modelo a la Escuela en este período. Encontramos entre otras a la *Ecole Centrale des Arts et Manufactures*, *Ecole Nationale de Ponts et Chaussées*, *Ecole Spéciale de Travaux Publics*, *Ecole Nationale des Mines*, *Ecole Spéciale d'Architecture*, *Ecole Nationale des Beaux Arts* y la *Ecole Théorique et Pratique d'Electricité et Mécanique* en Francia (Cazorla 1999: 23).

II. 1930-1942: cambio de rumbo

En 1930, los universitarios peruanos aprovecharon la caída del entonces presidente Leguía para proponer cambios que modernizasen la enseñanza superior. Este momento se vivió intensamente en la Escuela. Los alumnos eran conscientes de que no se estaba yendo de acuerdo con las nuevas líneas y corrientes de enseñanza técnica mundiales. Se lograron reformas momentáneas, pero que a largo plazo repercutirían en la marcha académica del plantel.

Los cambios más importantes que se produjeron fueron:

1. La modernización de la biblioteca: se hicieron importantes contactos con casas norteamericanas y sudamericanas, y se mantuvo la relación con las casas europeas.

2. El inglés se convirtió en un curso obligatorio para los estudiantes, ya que los nuevos libros de teoría fueron principalmente norteamericanos.

Se establecieron contactos con nuevas casas editoras en Europa, Estados Unidos y algunos países sudamericanos para convertir la biblioteca de la Escuela en la primera de su género en el país.

Dos grandes colecciones que la enriquecieron fueron, primero, la de libros y folletos de Carlos I. Lissón y más de mil volúmenes donados por el gobierno francés en 1938.

En los artículos referidos a formación, que se hicieron frecuentes en la década del treinta por la preocupación por conseguir profesionales de primera, ya se daban a conocer los requisitos para el ingreso no sólo a escuelas francesas sino también estadounidenses:

[...] juzgo necesario hacer conocer cuál es el estado actual de la enseñanza de esa ingeniería experimentada y probada en la paz y en la guerra; y en países de gran actuación, que como Francia y Estados Unidos de Norte América representan dos tipos de enseñanza; la del primer país, representativa de la originaria enseñanza clásica, que con pocas variantes es casi similar, en extensión, profundidad y organización, en toda Europa, y la del segundo país basada en la primera y que sigue cambiante según el desarrollo de su nación (Velasquez Jiménez 1933: 2).

La Primera Guerra Mundial había coronado al país del norte como gran potencia, y en lo sucesivo su ciencia y tecnología serían modelo para el resto de países:

La Ciencia y la experiencia de los ingenieros norteamericanos tuvieron la oportunidad de manifestarse, en toda su potencia, en suelo europeo con motivo de la participación de los Estado Unidos en la Guerra Mundial. Con las grandes movilización que efectuó entonces ese país, para tomar parte activa en la lucha, envió a Francia, adjuntos a su grueso ejército expedicionario, sus cuerpos técnicos compuestos de profesionales y hombres de ciencia de toda categoría y especialidad, dirigidos por las más altas autoridades de la ingeniería y la medicina (*Ibidem* 1934: 2).

Cada vez más, eran casas estadounidenses las que proporcionaban material teórico. Los reactivos, útiles de escritorio y equipos siguieron siendo importados mayoritariamente de Europa (Inglaterra, Francia y Alemania).

III. La consolidación de la influencia norteamericana

La Segunda Guerra Mundial terminó con las relaciones diplomáticas con Alemania. Por la ocupación de las tropas alemanas, se cortaron contactos comerciales con Francia y algunos otros países europeos.

Fue por eso que Estados Unidos decidió colaborar con los países latinoamericanos apoyando económicamente al progreso técnico, como freno a posibles influencias totalitarias. Esto es claro, por ejemplo, en el VIII Congreso Panamericano, donde Roosevelt, que necesitaba afianzar sus lazos con el resto de países por obvias razones políticas, pidió una adhesión a la ideología democrática (Ulloa 1940).

Germán Morales Macedo, profesor de la Escuela, presentó en él una moción para la reducción de tarifas postales para la expedición de libros científicos americanos, la que fue aprobada. Desde ese momento, la cantidad de libros que empezaron a llegar a la Escuela desde Estados Unidos se incrementó.

Luego del evento, la Fundación Rockefeller se comprometió a ayudar en la Sección de Ingeniería Sanitaria, que ese mismo año empezó a funcionar en la Escuela. Envío a un especialista para ayudar en la nueva sección. Luego el profesor Luis Mantilla Fernandini, que realizó estudios de postgrado en Harvard y Carolina del Norte y se graduó con el título de Master of Science se hizo cargo de la sección.

En 1942, Enrique Laroza fue invitado por el gobierno norteamericano a conocer importantes universidades y centros tecnológicos de ese país. Dirá al respecto:

Traigo la mayor admiración por ese gran país, donde actúan tantas fuerzas y valores admirables, y en el que se cultiva y admira, sobre todo, las facultades superiores del espíritu, aquellas que se conquistan con trabajo, perseverancia y, a menudo, con sufrimientos. Por eso, el triunfo de ese país en todos los dominios de las actividades humanas, es el triunfo del carácter, pues sus dirigentes, en todas las actividades de la vida pública y privada, son ante todos hombres de carácter. Su progreso, es el triunfo del carácter, de la educación y de la técnica.

El esfuerzo titánico y sin precedentes en la historia que, con férrea energía, están desarrollando en esta nueva Guerra Mundial todos los valores y fuerzas vividas de ese país y muy en especial sus hombres de ciencia, sus universidades, sus laboratorios industriales etc., encaminadas hoy únicamente hacia la victoria total y definitiva, es alto que sorprenderá al mundo, cuando más tarde sea conocido (Laroza 1943: 6).

Gracias al viaje obtuvo becas de especialización para egresados de la Escuela en importantes centros estadounidenses. Y éste es el último punto que tocaremos. A fines de los años treinta y gracias a las becas otorgadas por centros extranjeros y empresas foráneas asentadas en el país se generalizan los viajes de postgrado.

Desde los primeros años, la Colonia China otorgaba anualmente al mejor alumno de la Escuela una beca integral de estudios. Pero fue la única en financiar estudios de postgrado. Muchos alumnos al egresar trataban de costearse especializaciones en países extranjeros. A partir de la década del cuarenta, empresas norteamericanas como la Ingersoll Rand, WR Grace y Co., la Cerro de Pasco Copper Corporation, la International Petroleum Co., Rockefeller y otras empiezan a premiar a los alumnos más destacados. En esta etapa, los viajes a Europa son mucho menos frecuentes.

Muchos de éstos regresarán luego, como docentes de la Escuela (con la reforma del 46 el cuerpo docente se renueva). Luis Mantilla Fernandini, Emilio Le Roux, Fernando Belaunde (no es egresado de la Escuela pero se gradúa en la Universidad de Texas), Heriberto Petitjean, Antonio Tarnawiecke. Todos ellos lograrán a partir de 1946 la renovación de la formación técnica peruana.

Bibliografía

CAZORLA, Isaac

1999 *Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería. Tomo II: El crecimiento y la modernización (1909-1930)*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería - Proyecto Historia UNI.

LAROZA, Enrique

1943 *Memoria de la Escuela de Ingenieros correspondiente al año 1942*. Lima.

LÓPEZ SORIA, José Ignacio

1998 *Habich el fundador*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería.

1999

Historia de la Universidad Nacional de Ingeniería. Tomo I: Los años fundacionales (1876-1909). Lima: Universidad Nacional de Ingeniería - Proyecto Historia UNI.

PELLETAN, A.

1910 "La formación de los ingenieros en Francia y en el extranjero. Informaciones y memorias". En *Boletín de la Sociedad de Ingenieros*. Lima.

VELASQUEZ JIMÉNEZ, Juan

1934 "La formación del ingeniero en Francia y en los Estados Unidos". En *Boletín de Minas, Industrias y Construcciones*. Lima.

ULLOA, Alberto

1940 *Informe sobre el Congreso Panamericano*. Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Francisco Miró Quesada Cantuarias y la difusión de la lógica en el Perú

Diógenes Rosales Papa

Pontificia Universidad Católica del Perú

I. Breve reseña biográfica y notas sobre el fundamento de su filosofía

Tratar la historia de la lógica en el Perú es hablar en torno a la lógica desarrollada y difundida por Francisco Miró Quesada Cantuarias (FMQC). El primer libro de lógica (Miró Quesada Cantuarias 1946) tiene un objetivo claro, poner al alcance del estudiante latinoamericano los fundamentos de la lógica matemática en sus más importantes y modernos aspectos y, de este modo, dotar a los estudiantes de filosofía de un instrumento poderoso de análisis, cuyo desconocimiento era total en detrimento del nuevo pensamiento latinoamericano. La publicación de 1946 da inicio a la difusión de la lógica simbólica en América Latina, así lo reconoce José Robles García "me referiré aquí [...] a Francisco Miró Quesada como el iniciador de los estudios de lógica simbólica en el Perú y en Iberoamérica, con la publicación de su *Lógica* (1946)" (Miró Quesada Cantuarias 1980). El curso elemental de lógica en los programas oficiales de Educación Secundaria en el Perú se debe al afán de nuestro autor de llegar a los estudiantes escolares; por ello, después de esta publicación, la difusión de la lógica fue hecha mediante textos escolares que hasta ahora siguen siendo para los alumnos obras fundamentales de consulta. Para la formación humanística y profesional del estudiante universitario escribió *Lógica 1: filosofía de las matemáticas* (Miró Quesada Cantuarias 1992: 3), obra que marca un hito en la historia de la lógica en el Perú. Entre muchas de sus ponencias de lógica discutidas en congresos nacionales e internacionales, ha propuesto la lógica de la relevancia, la lógica transmisiva, la lógica de primer orden sin variables, las lógicas heterodoxas y el problema de la unidad de la lógica.

Francisco Miró Quesada Cantuarias, el patriarca de la filosofía y la lógica en el Perú, nació en Lima en 1918. Realizó los estudios superio-

res en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en la Pontificia Universidad Católica del Perú. En 1938, se graduó de Bachiller en filosofía con la tesis *Crítica de la prueba ontológica*, y en 1939 optó el grado de doctor con la tesis *Algunos estudios sobre las categorías*. También hizo estudios de matemáticas y ciencias jurídicas. Obtuvo el grado de bachiller en Derecho en 1954 con la tesis *Problemas fundamentales de la lógica jurídica*. Profesor emérito de la Universidad de San Marcos, ex-ministro de Educación Pública (1963-1964) y ex-embajador del Perú en Francia (1967-1968).

Como profesor universitario dedicó lo mejor de su vida dictando las cátedras de lógica, filosofía de las matemáticas, entre otras, en la Universidad de San Marcos. Además, enseñó en las universidades de Lima y Cayetano Heredia. Socio fundador y Presidente de la Sociedad Peruana de Filosofía. El cargo que honró a nuestro país y a la intelectualidad peruana fue la elección de FMQC como Presidente de la Federación Internacional de Sociedades de Filosofía (1996-1998), máxima entidad que representa a la filosofía en el mundo.

FMQC pertenece a una generación de filósofos latinoamericanos que se caracteriza por el afán de hacer una filosofía auténtica, porque dice, "dedicarse a la filosofía para no enseñar sino lo que han pensado los otros y no uno mismo, no vale la pena" (*Ibidem*: 4). Influenciado por la generación de Francisco Romero, busca profundizar teóricamente el tratamiento de los problemas filosóficos para llegar a conclusiones que no sean meramente repetitivas. Los temas pueden ser de la comunidad filosófica occidental o de nuestra propia realidad, porque grandes filósofos europeos como Hegel, Ortega y Gasset, Sartre, Russell, Habermas y otros filósofos meditaron sobre su propia realidad y sobre otras realidades sociales.

Cuando FMQC había ingresado a la universidad, en los medios académicos estaban vigentes los filósofos Husserl, Heidegger, Scheler, Hartmann. Sobre el particular Miró Quesada dice "aunque Husserl influyó en mí decididamente debido, sobre todo, a su racionalismo, nunca pude ser fenomenólogo y menos existencialista (a pesar de que Heidegger me interesó mucho y, años más tarde, Sartre)" (Robles García 1995: 68). A pesar de que conoció a Russell en 1952, no se sintió miembro de una u otra escuela; no le convencía el fundamento racional de la filosofía desde el punto de vista de la fenomenología; el existencialismo dejaba latente los problemas desde el punto de vista intuitivo, y los empiristas lógicos no le fueron atractivos por los conceptos que manejaban sobre la lógica y por las definiciones que daban

sobre los enunciados. Entonces nuestro filósofo optó por los conceptos que a él le parecieran claros, además bien fundamentados racionalmente. Consideró que el problema del hombre era vital, pero debía iniciarse tratando el problema del conocimiento, por ser el conocimiento un problema filosófico de carácter racional, dado que la racionalidad es el fundamento último de la filosofía y la ciencia. Por ejemplo, no es posible comprender el fundamento racional de la física si no se comprende el fundamento racional de la lógica, entonces habría que empezar por la lógica porque es un componente esencial del conocimiento científico y una necesidad para fundamentar las argumentaciones filosóficas. En este sentido, FMQC se traza un plan: en primer lugar esclarecer la naturaleza de la lógica, luego de las matemáticas, después las ciencias empíricas y finalmente las ciencias sociales.

En suma, FMQC considera que los errores y las confusiones de muchas filosofías se debían a la falta de rigor y exactitud, por ello se interesó en la lógica, en las matemáticas y en la física para encontrar, como fundamento, modelos de rigor sobre la base de la razón. A pesar de que existen muchos sistemas de lógicas distintas, aparentemente incompatibles entre sí, "se puede, sin embargo, hablar de la razón, como de una facultad que permite fundamentar el conocimiento (en este caso, el lógico), mediante principios de validez universal y necesaria" (*Ibidem*: 7). Al respecto David Sobrevilla, citando el trabajo *Sobre el concepto de razón* de FMQC, obtiene las siguientes consecuencias: a) que hay principios racionales comunes a estos sistemas, b) que tales principios revelan una estructura racional profunda, c) que la razón es un sistema de principios universales y necesarios, y d) que la razón se expande históricamente manteniendo su unidad dentro de una diversidad (Sobrevilla 1985: IX, 283); sin embargo, estas consecuencias pueden fundirse en una sola en tanto que es único el principio de razón, universal, necesario, y de estructura racional profunda. De este modo, la autorrealización humana y el principio de la razón constituyen los elementos fundamentales de la filosofía de FMQC.

II. La lógica descriptiva y la lógica matemática

Por razones metodológicas, FMQC aborda la lógica desde dos perspectivas, la lógica descriptiva y la lógica matemática, con la finalidad

de llegar al estudiante de filosofía que no está acostumbrado al manejo de fórmulas de lógica matemática. La lógica descriptiva es la lógica no-matemática, y los temas y los métodos de la lógica matemática han surgido, generalmente, como superación de la lógica no-matemática. Al respecto dice, "no hay diferencia esencial entre la lógica matemática y la lógica no-matemática. Sólo hay una diferencia de método, no de objeto" (Miró Quesada 1946: 8). La lógica no-matemática emplea el método *descriptivo* y la lógica matemática usa el método *matemático*. El método descriptivo permite conocer las relaciones más simples, el método matemático, las relaciones más generales.

La lógica descriptiva trata los temas en torno al concepto, el juicio y el raciocinio, o conocido también como lógica aristotélica o tradicional. Nuestro autor trata el desarrollo de estos temas desde una perspectiva de la filosofía de la lógica. En su exposición, recurre con mucha frecuencia a Kant, Hartmann y Husserl para fundamentar con rigor su posición filosófica y explicar el uso y la aplicación de los temas. Por ejemplo, cuando trata las teorías principales sobre el *concepto*, FMQC analiza diversas teorías, entre ellas, la teoría representativa, la teoría funcional y la teoría intencional. La primera teoría tiene su más alto exponente en Kant, aunque se deriva de la teoría aristotélica de la captación del *eidos*. Esta teoría tuvo una vigencia plena en toda la época medieval y del Renacimiento, todavía N. Hartmann la preconizaba. Los positivistas concibieron la representación del concepto como una imagen de algo concreto y no de lo general o universal, posición que fue criticada.

Si el concepto es *el factor constitutivo de la estructura del pensamiento*, los conceptos cumplen un rol de elementos y un papel de relaciones. Los primeros, llamados también conceptos conexos, se refieren a objetos o a propiedades de objetos. Los conceptos que hacen el papel de relaciones son los conceptos conectivos, pues permiten la conexión de los conceptos conexos. Los conceptos conectivos se dividen a la vez en funcionales y relacionales. "Tanto los conceptos conexos como los conectivos funcionales y relacionales presentan al análisis una enorme variedad de especies, cuyo número depende del punto de vista adoptado y de la naturaleza de la clase conceptual cuyas especificaciones se trata de determinar. Sería ocioso en una discusión como la presente intentar una clasificación exhaustiva" (*Ibidem*: 34). Al respecto, una conexión de conceptos da origen a un nuevo concepto y no a un juicio, o en su defecto a otra estructura del pensamiento más complicada cuando la conexión no se hace por medio de un concepto funcional.

Cuando se refiere a la comprensión (connotación, intensión) y la extensión (denotación, esfera, campo) de los conceptos dice que la comprensión es el conjunto de notas de un concepto (definición admitida por los lógicos), pero la extensión se considera como la relación con algo externo al concepto. Sobre el particular, FMQC analiza cuidadosamente la 'extensión' y considera como un tema complicado y difícil, el cual incluso no fue visto con claridad por los antiguos lógicos, y admite dos clases de 'extensión': la notativa y la agregativa.

Respecto a la teoría del juicio resulta ser más complicado que la teoría de los conceptos, en este punto no hay dos teorías que estén de acuerdo sobre la naturaleza del juicio; sin embargo, FMQC define lo que entiende por 'juicio': "es una estructura sintáctica de pensamiento, cuyos elementos son conceptos conexos y cuyas relaciones son conceptos funcionales que ejercen una función ponente" (*Ibidem*: 44). La función ponente se refiere a los entes existentes. Sobre la clasificación de los juicios, puede dividirse en interrogativas, optativas, imperativas y dubitativas. La concepción de la lógica tradicional considera tres tipos fundamentales de juicios: los predicativos, los impersonales y los existenciales. FMQC considera la especie predicativa y la especie relacional como especies irreductibles, esto es, los juicios relacionales deben ser considerados como juicios predicativos. La forma general de un juicio predicativo es $S \text{ es } P$ mientras que de un juicio relacional es aRb . Además, lo que existe es la cantidad, la cualidad, la relación y la modalidad del juicio, es un error hablar de juicios de cantidad, de cualidad, de relación y de modalidad.

Los juicios predicativos se clasifican, según la lógica tradicional, en simples y compuestos. Los juicios predicativos simples son los llamados clásicamente *juicios categóricos*, y los juicios predicativos compuestos se subdividen en hipotéticos y disyuntivos. Nuestro lógico sostiene que la clasificación de la lógica tradicional en torno a los juicios no tiene fundamento, porque las propiedades de los juicios se basan en relaciones entre los conceptos conexos, y los conectivos se aplican tanto a los juicios simples como a los compuestos. En cambio, las propiedades de los juicios relacionales se reparten a la categoricidad de ser poseídos por los juicios simples, y sólo los juicios compuestos pueden ser hipotéticos y disyuntivos. Además, admite en su clasificación los juicios coligativos que usan términos conectivos como las partículas *y*, *o*, etc.

Por otra parte, los juicios impersonales y existenciales son predicativos. Según el enfoque tradicional, el juicio impersonal carece de sujeto; por ejemplo, *llueve*, *nieva*, *hace frío*. Gramaticalmente tienen suje-

to, se reduce al pronombre indicado por la desinencia verbal indicada por un sujeto que es el lugar en que está quien habla, en un tiempo determinado. Así, *en este lugar llueve* o *en este tiempo es lluvioso*, etc. los juicios existenciales son los que no tienen predicado; por ejemplo, *Dios es*, *Juan es*, etc. En este caso el *es* representa el concepto conectivo que permite unir al concepto relato con el referente, y es, además, el referente; *Dios es* quiere decir *Dios es existente* o *Dios tiene la propiedad de la existencia*. Por lo tanto, también los juicios existenciales son predicativos. Los juicios en general, en cuanto son estructuras ponentes, tienen la característica fundamental de ser verdaderos o falsos.

El raciocinio es tratado también como una de las partes de la lógica descriptiva. FMQC considera que la teoría del raciocinio es la parte más perfecta y luminosa de la lógica clásica. Las relaciones constituyen el alma y la médula de la estructura, y, en base a la estructura, se ha determinado la forma y las especies del acabado y el rigor de la lógica tradicional. "La 'opacidad' de los elementos, dice, pasa a último plano y la transparencia de la relación ilumina todo el paisaje embelleciéndolo con el fulgor de la precisión y de la exactitud" (*Ibidem*: 63 y 64). Sin embargo, la teoría del raciocinio es incompleta para la teoría de la lógica descriptiva porque la construcción sintáctica no ha aportado nada en el desarrollo del perfeccionamiento de la inferencia. *Inferencia*, *raciocinio* y *razonamiento* tienen el mismo sentido para la lógica, en cuanto la verdad de la consecuencia se funda en la verdad de las premisas. Esta fundamentación sólo es posible en la deducción o en las inferencias deductivas por la forma y la estructura del lenguaje y por la relación del sujeto y el predicado de la conclusión respecto a los juicios del conjunto de premisas, mientras que esto no es posible en la inducción.

El problema de la *implicación*, que no había sido tratado por la lógica clásica, connota dos propiedades: 1) si uno o más juicios verdaderos implican a uno o más juicios, los juicios implicados serán verdaderos, y 2) si existe una relación de implicación entre dos o más juicios, los juicios implicados se deducirán de los juicios implicantes. La segunda propiedad se refiere a la deducibilidad, mientras que la lógica clásica admitía *deducibilidad* como sinónimo de *implicación*. Después de distinguir estos dos conceptos en la lógica descriptiva, FMQC aborda la teoría clásica de la inferencia.

En la lógica clásica hay dos clases de inferencias, las inmediatas y las mediatas. Las inferencias inmediatas se caracterizan por tener un solo juicio como premisa y otro como conclusión. Existe una relación

de implicación entre la premisa y la conclusión, y la conclusión debe ser deducible de la premisa. Estas inferencias se clasifican a su vez por *conversión*, *contraposición* y *oposición*. Respecto a las inferencias, por oposición se refiere al cuadro de Boecio. Este cuadro, según FMQC, no resulta tan claro salvo se tome en cuenta muchas precauciones en su aplicación, a pesar de que el cuadro de Boecio, durante siglos, fue la expresión máxima de rigor y de la precisión lógica.

La inferencia mediata por excelencia de la lógica tradicional es el *silogismo* formada por tres juicios, de los cuales dos son premisas y uno es la conclusión. Para que una inferencia sea un silogismo es necesario que exista una relación entre los elementos constitutivos de los juicios, esto es, el sujeto y el predicado de la conclusión, tengan una conexión con los sujetos y los predicados de los juicios de las premisas. Estos elementos son los términos *mayor*, *medio* y *menor*. Un conjunto de reglas rigen los elementos y los juicios componentes con el objetivo de demostrar la corrección de los silogismos. Además, objetivamente se puede apreciar, esquematizando las diversas formas que aparecen en las llamadas *figuras* del silogismo, que no viene a ser sino las distintas posiciones que adquiere el término medio. También forman parte de esta esquematización los *modos* del silogismo, secuencia de tres letras (pueden ser la combinación de A, E, I, O) que representan a los juicios (premisas mayor y menor, y conclusión respectivamente). Por ejemplo, AAA, AII, EAE, EAO, etc. son modos del silogismo (Rosales Papa 1994: 152 y ss.).

Por otra parte, existen otros silogismos que no fueron conocidos por Aristóteles, como los silogismos hipotéticos, los silogismos disyuntivos, los entimemas, los epiqueremas, los polisilogismos, los dilemas, etc., que desde el punto de vista teórico carecen de mayor importancia.

FMQC reconoce las limitaciones de la doctrina descriptiva, en cuanto ésta carece de un instrumental efectivo, lo cual fue vislumbrado ya por Leibniz en su *Characteristica universalis*; método que fue desarrollado por los lógicos ingleses. Este nuevo método ha sido reconocido sólo en estos últimos tiempos y puede considerarse como uno de los más grandes aportes de la filosofía contemporánea. Por ejemplo, la lógica descriptiva resulta ser ambigua e ineficiente para describir adecuadamente estructuras demasiado complejas que sí pueden ser tratadas por los métodos modernos como la de Boole, De Morgan, etc., y sus continuadores, quienes dieron paso a la *nueva lógica*, pero que, según nuestro lógico, no viene a ser sino un *nuevo método*. Este nuevo

método es la lógica matemática, provista de un lenguaje especializado, una interpretación rigurosa, precisa, exacta y de alcance universal, donde las demostraciones deductivas son ejecutadas con la restricción máxima del rigor simbólico.

FMQC hace gala de su manejo de la filosofía de la lógica al sustentar las definiciones de los conceptos que usa la lógica matemática. Por ejemplo, cuando nos habla del *símbolo* trata del *sentido* y la *significación* que tiene, escudriña el sentido del *sentido* y el significado de la *significación*, para luego tratar con fundamento la propiedad y la naturaleza de los símbolos lógicos o matemáticos. Los símbolos que usa la lógica pertenecen al cálculo proposicional y a la lógica de predicados de primer orden. En cuanto cálculo lógico o matemático, posee símbolos primitivos, reglas de formación y reglas de transformación.

El perfeccionamiento del lenguaje simbólico llevó a la creación de la *función proposicional*, que "es la conexión determinada entre dos o más variables que permite conocer los valores de una de ellas, conociendo los valores de los demás. Es decir, que cuando se considera diversas variables (símbolos variables que representan conjuntos de objetos), y estas variables están conectadas de tal manera que es posible determinar el rango de significación de una de ellas conociendo el rango de significación de los demás, se dice que entre dichas variables existe una 'relación funcional'" (Miró Quesada 1946: 104). Esto significa, que el proceso cognoscitivo establece una relación funcional sólo cuando se trata de variables, pero no tiene sentido cuando se trata de un conocimiento descriptivo.

Para nuestro autor, la relación funcional se clasifica en función extra-proposicional y en función proposicional. La primera, a su vez, se clasifica en función extra-proposicional heterológica y función extra-proposicional homológica. Por su parte, la función proposicional se divide también en heterológica y función proposicional homológica. La heterológica se subdivide en función significativa y función verosignificativa. Por su parte la función proposicional homológica trata sobre la función veritacional. En esta parte de la lógica matemática, FMQC trata los temas conocidos, como la cuantificación de las funciones proposicionales a partir de elementos básicos de la lógica, donde las reglas de formación del cálculo lógico son explicadas descriptivamente. Nos habla de la función que desempeñan los cuantificadores universal y existencial y la obtención de fórmulas cuantificacionales como fórmulas bien formadas. También distingue las variables libres y ligadas para su interpretación semántica. Introduce las nuevas defi-

niciones de los cuantificadores: el cuantificador universal como la conjunción de funciones y al cuantificador existencial como una disyunción de funciones. Formalmente como sigue:

$$(\forall x) Fx = \text{Def. } (Fa \wedge Fb \wedge Fc \wedge \dots \wedge Fn)$$

$$(\exists x) Fx = \text{Def. } (Fa \vee Fb \vee Fc \vee \dots \vee Fn)$$

El desarrollo del cálculo proposicional denominado, por nuestro lógico, *cálculo matricial* no es sino la ejecución de las conocidas tablas de verdad usando 1,0 en vez de las siglas V,F (verdadero-falso), además ejecuta algunas operaciones con los operadores de Sheffer ' \downarrow ', ' \uparrow '. También se puede notar el uso de la notación Peano-Russell para determinar la jerarquía de los operadores diádicos, esto es, el uso de los puntos auxiliares.

Para FMQC, la teoría de clases, creada por Boole con el objeto de obtener un método más poderoso para el estudio de la inferencia, constituye el tema central de la lógica matemática. Según nuestro lógico, los creadores de la lógica de clases no sospecharon la importancia de su descubrimiento ni soñaron que algún día iba a ser un sistema independiente de la mera doctrina de la inferencia y, en general, de la doctrina formal del pensamiento; no pensaron que la teoría de clases iba a ser un sistema matemático sobre objetos no-numéricos (*Ibidem*: 165). Esta apreciación se refiere a las propiedades generales de los objetos, que constituye todo un sistema ontológico, porque la teoría de clases trata las posibles relaciones que pueden tener entre sí los conjuntos de objetos.

Las definiciones principales están centradas dentro del método descriptivo, sin embargo, orientadas dentro de la nueva lógica. Las relaciones básicas entre las clases son el producto, la suma y la inclusión; cada una de ellos representados mediante los diagramas de Euler. Además, demuestra algunos teoremas en torno a la teoría de clases y luego aplica el cálculo de clases a la teoría del silogismo. El cuadro de Boecio tiene una estructura matemática; en otros términos, las proposiciones categóricas pueden interpretarse algebraicamente, de igual modo todas sus relaciones correspondientes.

Cuando trata la lógica de las proposiciones (*Ibidem*: caps. IX y X), lo aborda en el contexto del cálculo proposicional e introduce nuevamente los símbolos ya conocidos, con marcada tendencia a la notación de Principia Mathematica (Peano-Russell). Presenta las conocidas leyes elementales de la lógica como primeros teoremas, y luego

fundamenta la distinción entre los conceptos *implicación material* e *implicación estricta*, conceptos esenciales para el análisis de validez inferencial porque la *implicación material* es una inferencia donde la verdad de la conclusión se funda en la verdad de la premisa. Así, la conexión es puramente semántica o puramente entre verdades, mientras que en una *implicación estricta* la conexión entre la premisa y conclusión es estructural. Esta conexión estructural preserva la verdad de la conclusión si la premisa es verdadera, lo cual significa que la conexión estructural es el soporte para afirmar que la verdad de la premisa implica la verdad de la conclusión. La distinción de estas dos implicaciones resuelve la paradoja de la *implicación material*. Luego, a partir de la implicación estricta, muestra un sistema lógico donde se enumera un conjunto de teoremas elementales en el contexto de la lógica modal (la implicación estricta de Lewis) demostrados rigurosamente (*Ibidem*: 245 y ss.). Además, fundamenta la correspondencia entre las dos implicaciones y su respectivas correspondencias en cuanto toda implicación estricta conduce a una implicación material. En este sentido, la esencia de la implicación estricta se da cuando es imposible que la proposición implicante sea verdadera y la proposición implicada falsa; en otras palabras, no puede darse en la implicación la premisa verdadera y la conclusión falsa.

FMQC culmina la lógica matemática con la teoría de las relaciones. La importancia de esta teoría radica en la relación entre los elementos de un conjunto con los elementos de otro conjunto. Esta teoría también establece las relaciones entre relaciones, pero finalmente se reduce a las relaciones entre elementos. Las relaciones se pueden clasificar sintáctica y semánticamente. Las relaciones sintácticas gozan de las propiedades de reflexividad, simetría, transitividad y conectividad. Las relaciones semánticas se refieren a los valores que asume cada una de las variables. Las relaciones no-reflexivas refieren a la posibilidad que uno de sus términos se relacione consigo mismo. Después, fundamenta el tratamiento descriptivo de los razgos esenciales a toda relación como tal, y a las relaciones entre relaciones. Finalmente presenta la teoría de las relaciones como un cálculo, y tomando los elementos de la lógica de clases construye los postulados para un sistema de relaciones.

III. Problemas fundamentales de la lógica

FMQC considera importante el análisis de los problemas en torno a los principios, los métodos de la lógica descriptiva y la lógica matemática; asimismo, aborda los problemas de los sistemas lógicos y el problema de la definición. Cuando se refiere al problema de los principios, el análisis está centrado desde el punto de vista lógico y desde el punto de vista ontológico. El primer problema consiste en indagar si los principios son reductibles unos a otros, si están estratificados jerárquicamente o si son independientes unos de otros. El segundo problema es la deducibilidad de los principios. Si son deducibles, no deben caer en un círculo vicioso; también, se debe ver la relación entre los principios tradicionales y los teoremas matemáticos, y, además, si los teoremas proposicionales tienen el mismo rango que los principios tradicionales. De admitirse que existe este rango, los teoremas proposicionales son una *ampliación* de los principios lógicos.

Respecto a la estratificación, existen principios lógicos generales u ontológicos, y los principios lógicos especiales (principios lógicos tradicionales). Los principios ontológicos enuncian propiedades del ser, mientras que los principios lógicos enuncian la propiedad que tiene todo juicio de tal o cual forma. Estas dos clases de principios se confundían por falta de una distinción rigurosa. Los primeros son los llamados principios judicativos, que se refieren a la posibilidad de que un juicio sea verdadero por sí mismo; mientras que los principios lógicos son los principios de inferencia se refieren a la posibilidad más general de fundamentar la verdad de unos juicios en otros.

En la lógica matemática, partiendo de postulados y definiciones se ha demostrado que existe infinita cantidad de proposiciones verdaderas basadas sólo en su estructura formal; de este modo los principios lógicos pierden su status privilegiado, lo cual significa que se llega a una ampliación de principios. Los principios judicativos e inferenciales, cada uno en sus respectivos niveles, resultan ser muchísimos. La ampliación de principios nos permite clasificar en dos niveles: ontológico y lógico. El nivel lógico se subdivide en deductivo y en el nivel de inferencia general. El nivel deductivo se clasifica a su vez en dos sub-niveles: terminológico y proposicional.

Respecto al problema, los métodos de la lógica descriptiva y la lógica matemática parecen ser distintos, en realidad ambos métodos son diferentes. Para los lógicos contemporáneos el único método es el matemático, porque cuando se pasa de este método al descriptivo

estamos en un mundo totalmente distinto. Por ello se ha afirmado la existencia de dos lógicas, el problema es establecer si existe un nexo entre estos dos métodos, y si es que son independientes, cuáles son las limitaciones de cada uno. El análisis de nuestro autor respecto al método descriptivo está eminentemente dentro del campo de la filosofía, incluso de la metafísica, lindando con los conceptos de la psicología; de modo que la confianza de este método ha resultado muy complicado para el análisis de validez lógica, aunque FMQC diga que el método descriptivo es aplicable a las estructuras de pensamiento.

El problema del método matemático radica en el análisis de la estructura formal de los símbolos y en el análisis de las conexiones del simbolismo. El segundo problema pertenece a la gnoseología. En cuanto al conocimiento matemático, éste está constituido por un sistema de símbolos denominado *sistema logístico*. Tal sistema está compuesto por postulados y teoremas, y un conjunto de reglas para la derivación. Esto significa que los teoremas se derivan de los postulados mediante reglas de inferencia. Las demostraciones están abiertas a múltiples posibilidades de carácter general, por lo que se les ha denominado *sistemas abstractos* o *cálculos abstractos*. Estos sistemas se caracterizan básicamente por ser consistentes e independientes; además deben ser coherentes, expeditivos y completos. Consistentes, porque de ellos no debe derivarse contradicciones; independientes, porque cada uno de sus postulados no debe derivarse uno de otro; y, completos porque en el sistema puede demostrarse todos los teoremas. La coherencia se refiere a las conexiones o relaciones existentes entre los postulados para hacer expeditiva una demostración. El problema surge cuando no se puede detectar la inconsistencia en el sistema, desde este punto de vista el método matemático es menos efectivo que el método interpretativo.

El otro problema que se plantea está relacionado con la aplicación de las reglas lógicas cuando se derivan teoremas. En este problema juegan un papel fundamental el principio de aplicación y el principio de substitución. El primero se refiere a que un sistema sólo puede interpretarse en relación a un conjunto de elementos cuyas relaciones den por resultado elementos que pertenezcan al mismo conjunto. El principio de substitución consiste en reemplazar una expresión simbólica por otra que tenga el mismo valor.

El problema del método matemático desde el punto de vista gnoseológico es haber sido tratado en mayor medida por matemáticos que por lógicos o filósofos. El análisis de sus complejas relaciones constituye limitaciones que sólo pueden ser aclaradas por la moderna in-

investigación epistemológica. Sin embargo, existen relaciones entre el método matemático y el método descriptivo, como por ejemplo, el estudiar la misma región de objetos. También hay interferencia de campo entre el estudio formal del pensamiento y el estudio de la inferencia proposicional y de ciertas relaciones entre clases. La implicación estricta relaciona los mismos conceptos, tanto en la lógica matemática como en la lógica descriptiva. La teoría de las proposiciones interpreta las mismas cosas que la teoría del juicio. Muchos teoremas y postulados son los mismos descubiertos por la lógica tradicional, en ambos casos trata sobre formas del pensamiento.

Entre otros problemas fundamentales de la lógica está el de la *definición* debido a la falta de unidad de la lógica descriptiva y la lógica matemática. La lógica descriptiva está relacionada con la doctrina de la lógica clásica, mientras que los temas de la lógica matemática están coherentemente relacionados pero orientados en diferentes direcciones. Por otra parte, no existe relación entre la teoría de las clases y la implicación estricta de Lewis. La unidad de la lógica puede abordarse desde el concepto de *disciplina formal*, pero todo estudio formal es relativo a una región de objetos. Además, puede abordarse distinguiendo los grados del formalismo, donde el concepto *formal* se diferencia de lo que es la forma del juicio. En todo caso *lo formal* hace referencia a una generalización sin contenido, lo que hace posible que la existencia de las disciplinas lógicas sean formales.

En el contexto de la definición formal aparecen diversas direcciones, entre ellas, la *clásica*, la *lingüística*, la *simbólica* y la *ontológico-formal*. Según la primera definición, la lógica se reduce al estudio formal del pensamiento, representado especialmente por Kant, Pfänder y Hartmann. La dirección lingüística considera que la esencia fundamental del conocimiento son las estructuras, desarrollada por los positivistas o empiristas lógicos. La dirección simbolista de la lógica es la expresión más rígida de la lingüística, donde la lógica es el estudio formal del lenguaje independientemente del significado de los términos y de las proposiciones, de modo que puedan derivarse unas expresiones simbólicas de otras, Carnap es su más alto exponente. La posición de la dirección ontológico-formal es sostenida tanto por lógicos descriptivos como por lógicos matemáticos, especialmente Husserl y Russell quienes creen que no hay una diferencia radical entre lógica y matemática, ya que Husserl sostiene que es posible fundamentar la matemática mediante la intuición eidética; mientras que Russell considera que el fundamento de la matemática es la mera abstracción de la intuición sensible y las leyes de la inferencia.

Después de analizar las diferentes direcciones de la lógica, FMQC considera que la lógica estudia formalmente dos regiones íntimamente relacionadas, la región del pensamiento y la región del ser; pero para mencionar estas dos regiones con una sola palabra, es necesario emplearla en dos sentidos: uno amplio y otro estricto. En el primer sentido, lógica significaría la disciplina que estudia las formas en su aspecto más general, y en sentido estricto, la lógica sería el estudio de las formas del pensamiento (*Ibidem*: 288); concluye indicando que la lógica puede dividirse en dos grandes capítulos: una ontología formal y una teoría formal del conocimiento. Finalmente, encuentra una relación entre la lógica, la ontología formal y la matemática, conservando sus diferencias fundamentales.

IV. Filosofía de la lógica y la matemática

Prosiguiendo con su labor de difusión de la lógica en el Perú, FMQC publica *Lógica 1: filosofía de las matemáticas* (*Ibidem*: 346) donde expone pedagógicamente los distintos temas de la lógica para los distintos grados de la enseñanza. Además, este es el libro de lógica más completo escrito en el Perú, sólo comparable con las producciones más serias hechas en otros países sobre esta materia.

Es interesante ver en el desarrollo del texto una exposición pedagógica partiendo desde la lógica elemental hasta los sistemas axiomáticos, donde la fundamentación de la razón juega un papel importante; es decir, los temas estrictamente formales están explicados con una teoría abundante en el contexto de una filosofía, o mejor desde una perspectiva epistemológica o de una filosofía de la lógica. La deducción, que es el tema central de la lógica, es analizado desde el punto de vista de la intuición. Los distintos niveles de la lógica son explicados con la sencillez y la claridad que caracteriza al maestro. En este sentido, no es fácil desmembrar la filosofía de la lógica y la matemática porque tanto la lógica como la matemática participan de una base filosófica cuya fundamentación se encuentra en la razón.

V. El problema de la deducción lógica

La teoría de la deducción es el tema central de la lógica, ya desde Aristóteles la deducción constituye el paso de la verdad de la premisa

a la verdad de la conclusión. Este proceso de pasar de un conjunto de premisas a la conclusión es hipotética en cuanto la conclusión será verdadera si el conjunto de premisas es verdadero. La relación deductiva es condicional, es decir, si se cumple la condición, la consecuencia será necesaria. En este sentido, la consecuencia lógica es independiente a la experiencia. Fue Juan Buridan quien perfeccionó la definición de consecuencia lógica que concuerda con las versiones de la lógica moderna.

La lógica simbólica se desarrolla a partir de Boole y De Morgan con la introducción de un lenguaje matemático como el álgebra, que permitió realizar operaciones con mayor amplitud respecto de las relaciones de deducibilidad entre proposiciones. Las estructuras deductivas quedan elaboradas definitivamente a fines del siglo pasado y comienzos del siglo XX en los trabajos de Peano, Peirce, Schröder y especialmente Frege, luego aparecen reelaborados y sistematizados en *Principia Mathematica* por Whitehead y Russell. Sin embargo, fue Tarski, el creador de la semántica moderna, quien inicia el análisis profundo del concepto de deducción considerada como consecuencia lógica. Este concepto nos permite aplicar la relación entre la sintaxis y la semántica en las operaciones lógicas como un sistema matemático.

Las investigaciones del mismo Tarski, y de Gödel, Hilbert, Carnap, Gentzen, Herbrand, Church, Quine, Beth y otros culminaron en resultados impresionantes. La lógica moderna, a pesar de los profundos problemas filosóficos que se plantea sobre la deducción, ha logrado aclarar el concepto de la deducción de manera casi completa y ofrece métodos que permite analizar la validez de toda clase de inferencias.

Una de las grandes ventajas de la lógica moderna es el uso de un conjunto de reglas para la derivabilidad y en los sistemas axiomatizados se pueden usar proposiciones lógicamente verdaderas (teoremas), además del conjunto de reglas. En las lógicas axiomatizadas es frecuente el uso de la regla del *modus ponens* que garantiza el paso de la verdad de una premisa a la verdad de la conclusión. En general, podemos afirmar que hay dos tipos de problemas deductivos: los problemas de corrección y los problemas de derivabilidad. El primer problema es saber si la deducción está bien o mal efectuada, este es un problema de naturaleza crítica, radica en descubrir si la primera demostración tuvo algún error o no, o en la comprobación de que realmente es correcta, o en el uso de otros métodos por analogía para confirmar la demostración anterior.

Los problemas de la derivabilidad se presentan en los procesos de creación científica; por ejemplo, la demostración de un teorema nunca demostrado a partir de otro teorema. Sin embargo, estos problemas han sido resueltos en la lógica moderna mediante el análisis de las reglas aplicadas en la secuencia finita de pasos por un proceso mecánico, esto es, comprobar si en cada secuencia ha sido aplicada correctamente una regla lógica.

VI. La lógica coligativa

La lógica coligativa es la lógica proposicional o lógica de las proposiciones no analizadas. FMQC desarrolla la lógica elemental utilizando las definiciones conocidas, pero indicando los límites de la intuición natural. Construye un sistema lógico sintáctico y semánticamente riguroso. Además, de la notación Peano-Russell, introduce la notación polaca. En esta parte, didácticamente, distingue conceptos básicos para evitar confusiones, distingue los niveles del lenguaje cuando habla de fórmulas y esquemas de fórmulas, y la relación entre sintaxis y semántica aparece en la valuación aléthica y la valuación booleana y las operaciones con las tablas de verdad. La aplicación de ciertas definiciones a los operadores diádicos nos permite ver la transformación de fórmulas y obtener otras proposiciones equivalentes.

En el capítulo IV, FMQC expone la lógica coligativa desde el punto de vista de la aplicación de las reglas lógicas. Presenta las tablas semánticas como un método decisivo y la deducción natural como un método eminentemente demostrativo. Ambos métodos tienen un fundamento intuitivo y no son aplicables sólo a la lógica coligativa.

El método axiomático en la lógica coligativa es la expresión más rígida en el cálculo proposicional debido al desarrollo de los lenguajes formales. Frege fue el primero en presentar axiomáticamente la lógica en su famoso trabajo *Begriffsschrift* (1879); y Peano, entre 1898 y 1908, en su *Formulaire de Mathématiques*, por primera vez expone la aritmética axiomáticamente. En 1910, Whitehead y Russell pretenden demostrar que la matemática clásica deriva de la lógica debidamente axiomatizada. Desde este punto de vista, el método axiomático ha constituido el punto de referencia para el desarrollo de la lógica moderna.

Metodológicamente, el método axiomático es diferente a las tablas semánticas o al método de la deducción natural, porque el método

axiomático es un sistema compuesto por axiomas, definiciones y reglas de inferencia donde cada uno de ellos tienen una estrecha relación. Una característica importante de la lógica axiomática coligativa es el uso sólo de dos reglas de inferencia: *el modus ponens* y la regla de *sustitución*. Un teorema demostrado puede ser tesis del sistema. Además, las definiciones son importantes para la transformación de fórmulas donde el *definiendum* debe poderse eliminar en todos los casos y no debe aparecer en el *definiens*; a la vez, ninguna definición debe aumentar el poder derivativo del lenguaje formal en que ha sido hecha. En otros términos, el objetivo de la definición es la operatividad y la simplicidad en una demostración. En este sentido podemos decir que los métodos axiomáticos son expresiones teóricamente perfectos.

Por otra parte, cabe mencionar algunos problemas metateóricos de un sistema axiomático: éste debe ser independiente porque cada uno de sus axiomas no deben derivarse uno de otros, debe ser consistente dado en el sistema no debe derivarse una contradicción, y debe ser completo puesto cualquier teorema debe ser demostrable en dicho sistema.

VII. Lógica de predicados de primer orden

En la lógica de predicados de primer orden, FMQC aborda el primer nivel introduciendo los conceptos básicos (capítulo VII) como el del lenguaje de primer orden, las reglas de formación y las reglas de inferencia. En este capítulo trata la teoría intuitiva de la cuantificación donde la interpretación semántica es de vital importancia. Básicamente desarrolla la lógica de predicados monádicos de primer orden con las definiciones conocidas de la lógica estándar. Entre tantos métodos la interpretación de fórmulas cuantificacionales aparece en universos finitos y en la derivación introduce algunas reglas de inferencia especialmente relacionada con cuantificadores.

Después de tratar la lógica de predicados de primer orden en el nivel elemental, en los capítulos VIII y IX, FMQC aborda la interpretación de los lenguajes de primer orden y los métodos de deducción formal en la lógica de primer orden respectivamente. La interpretación semántica de una proposición está en función de la relación de derivación, dado que la verdad de la conclusión está sustentada por la verdad de la premisa. Esta preservación de verdad está íntimamente ligada al concepto de validez, que a su vez está en función de la

estructura, donde la estructura está constituida por los atributos y sus respectivas relaciones. En otros términos, el conjunto de elementos de una estructura se denomina usualmente universo o dominio. Aunque no es usual denominar el conjunto de atributos, podría llamársele característica o connotación en cuanto la estructura depende de esta característica o connotación.

En este contexto interpreta el concepto de igualdad y desigualdad. Los conceptos de estructura y de interpretación permiten definir con precisión el concepto de verdad de una fórmula de un lenguaje de primer orden. En este sentido, la validez se puede comprobar en fórmulas abiertas o cerradas, aunque la interpretación está dirigida especialmente a fórmulas cerradas.

La deducción formal en la lógica de primer orden nos permite tomar en cuenta el procedimiento decisivo de la tablas semánticas. La única cuestión que debe añadirse al conjunto de sus reglas semánticas es la interpretación de los cuantificadores y la valuación correspondiente. En este sentido, el método de las tablas semánticas es un procedimiento decisivo para fórmulas de primer orden en universos infinitos; sin embargo, este método tiene sus limitaciones en cuanto no puede decidir fórmulas cuantificacionales poliádicas.

El método de la deducción natural en la lógica de primer orden utiliza reglas de introducción y eliminación de cuantificadores. En gran medida, el mecanismo es sintáctico, porque las operaciones requieren el manejo de las reglas de inferencia. En este nivel generalmente las reglas son intuitivas; pero en el nivel axiomático, la demostración requiere una abstracción especial para comprender las operaciones.

Bibliografía

GUERRA, Luis Felipe

1976 *Lógica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

MIRÓ QUESADA CANTUARIAS, Francisco

1946 *Lógica*. Lima: Lib. e Imp. D. Miranda (Biblioteca de la Sociedad Peruana de Filosofía).

1948 *Lógica*. Texto escolar. Lima: Editorial Miranda.

1958 *Iniciación lógica*. Mimeo. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1962 *Introducción a la lógica y a la teoría de conjuntos*. Mimeo. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1980 *Lógica 1: filosofía de las matemáticas*. Lima: Ignacio Prado Pastor.

1992 "Bosquejo autobiográfico". En David Sobrevilla y Domingo García Belaunde. *Lógica, razón y humanismo: La obra filosófica de Francisco Miró Quesada*. Lima: Universidad de Lima.

MIRÓ QUESADA CANTUARIAS, Francisco; Diógenes ROSALES PAPA *et al.*

1978 *Lógica: aspectos formales y filosóficos*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

ROBLES GARCÍA, José

1995 "Historia de la lógica". En Carlos Alchourrón y Méndez y Orayen (eds.). *Lógica*. Consejo Superior de Investigaciones. Madrid: Trotta.

ROSALES PAPA, Diógenes

1994 *Introducción a la lógica*. Lima: Amaru Editores.

SALAZAR BONDY, Augusto

1965 *Historia de las ideas en el Perú contemporáneo*. Lima: Moncloa Editores.

1967 *La filosofía en el Perú*. Lima: Editorial Universo.

SOBREVILLA, David

1985 "Las ideas en el Perú contemporáneo". En *Historia del Perú*. Lima: Editorial Juan Mejía Baca, t. XI.

Por el trono y el altar. El obispo Chávez de la Rosa y la campaña contra la Revolución Francesa en Arequipa

Claudia Rosas Lauro

Pontificia Universidad Católica del Perú

En setiembre de 1793, un vecino de la ciudad de Arequipa comunicaba al obispo Chávez de la Rosa que:

Había llegado a esta ciudad, en el correo de Julio último, la fatal noticia de haber los pérfidos franceses perpetrado el execrable parricidio en la sagrada persona de su Rey y Señor Natural...¹

La noticia de la ejecución de Luis XVI, acaecida en enero de ese mismo año, se difundía meses después entre los habitantes de Arequipa que, con gran asombro, contemplaban cómo en la nación más poderosa del mundo se subvertía completamente el orden social y político. Al lado de la nutrida información sobre los acontecimientos revolucionarios, llegaban también las disposiciones emanadas del gobierno metropolitano para contrarrestar los posibles efectos de la avalancha informativa y hacer participar a las colonias en una serie de acciones, que formarían parte de un universal rechazo a los hechos que estaban ocurriendo en Francia. En el marco de esta campaña contrarrevolucionaria, orquestada desde la metrópoli, el obispo Chávez de la Rosa cumpliría un papel fundamental en Arequipa.

Sumergidos en el contexto histórico del fenómeno y compenetrados con los sucesos que tuvieron lugar en ese tiempo, en el presente trabajo intentamos explorar una de las múltiples facetas del obispo Chávez de la Rosa: su papel en la campaña contra la Revolución Francesa a través de una gama de actividades, como la recaudación de donativos y la organización de rogativas públicas en su Diócesis, para apoyar a España en la guerra contra la impía Francia. Este personaje,

¹ Carta de Cipriano Santiago Villota al obispo Chávez de la Rosa. Arequipa, 10 de setiembre de 1793. Biblioteca Nacional de Lima (en adelante BNL), Manuscritos, C 4063.

uno de los más destacados religiosos de la centuria, convirtió a Arequipa en uno de los principales focos contrarrevolucionarios en el Virreinato del Perú. Por eso intentamos también dar cuenta de la influencia de la Revolución de 1789 a nivel regional, presentando documentación sobre el alcance de las acciones contrarrevolucionarias en el Obispado de Arequipa.

Desde esta perspectiva buscamos aproximarnos a un tema que ha sido ya sugerido por el doctor José Agustín de la Puente, cuando editó un conjunto de importantes documentos sobre un proceso judicial a franceses por difundir ideas revolucionarias en el Perú.² Fue justamente la lectura de estos interesantes materiales, que el doctor de la Puente rescató del Archivo de Indias, el motivo de nuestra investigación acerca del tema, que luego se convertiría en una tesis (Rosas 1997). En tal sentido, este artículo es una contribución para el homenaje al maestro y, a la vez, un intento de emulación que pretende mostrar documentación reveladora sobre la influencia de la Revolución Francesa en el Perú.

I. Las primeras noticias de la revolución en Arequipa

La información sobre los sucesos revolucionarios, a pesar de la censura, se difundió en el Perú colonial a través de diversas vías. Una de ellas fue la correspondencia. Es interesante constatar que justamente las primeras informaciones de que tenemos rastro en Arequipa son las que intercambiaron, por vía reservada, el virrey Gil de Taboada y el obispo Chávez de la Rosa. En efecto, las noticias sobre los primeros sucesos de la Revolución Francesa fueron enviadas por el Virrey en varias cartas dirigidas al Obispo de Arequipa a inicios del año 1791 (Ugarte y Ugarte 1955).

En la primera de ellas se encontraban dos papeletas: una titulada "Principios del gobierno francés" y otra, confeccionada en 1789, en la que se leían con detalle los primeros acontecimientos que llevaron al estallido revolucionario.³ Estas papeletas, al parecer, las recibía el

² Puente Candamo (1948). Más adelante, estos documentos fueron publicados como parte de la *Colección Documental de la Independencia del Perú* (1972).

³ En la comunicación epistolar se mencionaba el problema de los impuestos, la convocatoria a los Estados Generales, la formación de la Asamblea Nacional, así como la toma de la Bastilla por el pueblo francés. Carta del virrey Gil de Taboada al Obispo de Arequipa, Chávez de la Rosa (29 de abril de 1791). BNL, Manuscritos, C 3728.

Virrey de un amigo suyo radicado en España, que lo tenía al tanto de lo que ocurría en el Atlántico.

El Virrey comentaba con el Obispo, a mediados del año 1791, las consecuencias de la Revolución Francesa en España, diciendo que:

En nuestra Corte hay bastante agitación, muchos destierros, prisioneros y castigos; los vecinos precipitándose cada día más han empezado la persecución de los Obispos[...]⁴

Gil de Taboada estaba refiriendo al Obispo las noticias sobre los acuerdos de la Asamblea francesa y las medidas adoptadas por ella con respecto a la Iglesia y, especialmente, resaltaba las funestas consecuencias que sobre la Iglesia en Francia tuvo la *Constitución Civil del Clero*. Asimismo, el Virrey hacía mención a los debates del mes de agosto de 1789 e incluía en la correspondencia una papeleta en castellano con los acuerdos de la noche del 4 de agosto, cuando se dio la abolición formal del sistema feudal. Esta pieza sería aquélla que muy probablemente circularía en América como una de las primeras noticias de los acontecimientos de 1789. Fechada en París el 4 de agosto de 1789, contenía veintiún puntos y, al final del texto, se comunicaba que el decreto se estaba imprimiendo para remitir los ejemplares a todos los territorios.

En otra carta de agosto de 1791, el Virrey le decía al prelado que:

los continuos arrestos y destierros de personas de carácter y de ambos sexos, parece tienen intimidadas a las gentes de Madrid, pues las noticias que a mí me comunican son bien escasas.⁵

La descripción de las agitaciones en la metrópoli debía evocar los momentos críticos del gobierno de Floridablanca, cuando se dio una fuerte represión y censura para evitar la contaminación de España con los principios franceses. La escasez de noticias generaba expectativa y se esperaba con ansias el próximo correo; el Obispo estaba muy inquieto por nuevas noticias sobre la situación de la Iglesia en el con-

⁴ Carta del virrey Gil de Taboada al Obispo de Arequipa Chávez de la Rosa. 8 de julio de 1791. BNL. Manuscritos, C 3728.

⁵ Carta del virrey Gil de Taboada al Obispo de Arequipa. 12 de agosto de 1791. BNL. Manuscritos, C 3728.

texto revolucionario y preguntaba a Gil y Lemos, en una carta del 23 de julio, si había recibido más información sobre lo que sucedía en Francia.

En otra de las cartas, fechada el 21 de octubre de 1791, el Virrey enviaba al Obispo nada menos que la *Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano*.⁶ Vemos que el texto traducido y publicado por el precursor colombiano Antonio Nariño, en 1794, había circulado tres años antes entre las autoridades del Virreinato peruano y, muy probablemente, entre los miembros de la elite virreinal. Además, sabemos que el prelado compartía sus inquietudes con sus amigos Francisco de la Fuente y Loayza, el coronel Mateo de Cossío, Mariano de Rivero y Aranibar, Martín de Arispe, Juan de Egaray y muchos otros que estaban informados sobre la Revolución Francesa (Quiroz 1990: 280 y 299).

En este contexto, nos interesa conocer lo esencial de la obra de este destacado Obispo dieciochesco, para calibrar las actitudes que tomó frente a la información que llegaba a sus manos y las medidas que adoptó ante las disposiciones oficiales procedentes de la metrópoli.

II. Chávez de la Rosa, un obispo reformador pero contrarrevolucionario

Pedro José Chávez de la Rosa había avanzado bastante en su carrera, tanto académica como eclesiástica, cuando fue nombrado Obispo por Carlos III. Apenas llegó al Perú, tomó posesión de su diócesis y en breve emprendió decisivas reformas. Según Jeffrey Klaiber, este Obispo junto con Martínez de Compañón "representaron el nuevo tipo de eclesiástico escogido por los Borbones y enviado al Nuevo Mundo con el fin de poner en vigencia el programa de reformas" (Klaiber s/f.: 25). En efecto, el nuevo Obispo de Arequipa, que ejerció el cargo entre 1788 y 1804, llevó adelante una labor reorganizativa y una exitosa reforma en la educación impartida en el Seminario Conciliar de San Jerónimo (Málaga 1989; Zegarra 1971: 94-99). Asimismo, buscó extender sus objetivos reformistas a la vida religiosa, especialmente en el Monasterio de Santa Catalina, además de promover una renova-

⁶ Carta del Virrey Gil de Taboada al Obispo Chávez de la Rosa. 21 de octubre de 1791. BNL. Manuscritos, C 3728.

ción pastoral en la Diócesis a través de una visita y un conjunto de medidas destinadas a este fin.⁷

De esta manera, el prelado logró mejorar los estudios y ofrecer una sólida formación a los estudiantes del Seminario de San Jerónimo, quienes más adelante podrían cuestionar por su propia cuenta el sistema político vigente y plantear sus propios proyectos de reforma. Por ello, no sorprende que en el Seminario reformado estudiaran célebres figuras de la Independencia y los primeros tiempos republicanos como Francisco Javier de Luna Pizarro (secretario personal del Obispo por muchos años), Francisco de Paula González Vigil, Mariano José de Arce, Benito Lazo o el poeta Mariano Melgar.⁸ De acuerdo con destacados historiadores arequipeños, la influencia del Obispo fue decisiva en el desarrollo de las ideas liberales en Arequipa y el Seminario se convirtió en "el centro de formación de patriotas, del que salen constituyentes e ideólogos de la República" (Quiroz 1990: 297). Sin embargo, Chávez de la Rosa no difundió ideas subversivas; fue un obispo reformador, pero decididamente contrarrevolucionario.

Su postura contraria a la Revolución Francesa respondía a la política del gobierno español frente a los sucesos revolucionarios. La primera medida procedente de la metrópoli se dio en Madrid el 24 de setiembre de 1789, al poco tiempo de haberse iniciado la Revolución en Francia. Tenía como objetivo evitar la propagación del "espíritu de independencia e irreligión" que podía animar a la población "a sacudir el yugo de la dominación Española, siguiendo el ejemplo que les da la Francia".⁹ El tenor de esta primera disposición respondía a la coyuntura del "pánico de Floridablanca", como bien señalara el historiador Richard Herr.¹⁰ Este ministro advirtió desde un principio los

⁷ Informe sobre la visita pastoral realizada al Obispado de Arequipa (8 de abril de 1790). BNL. Manuscritos, C 4192.

⁸ El Dr. Eduardo Ugarte y Ugarte, en la revista *Inédita* de la Universidad de San Agustín de 1973, ofrece la nómina de 543 estudiantes universitarios, entre los que se encuentran eminentes figuras de la vida pública arequipeña. Referencia alcanzada, amablemente, por el historiador José Antonio Benito Rodríguez.

⁹ Carta reservada dirigida por Antonio Porlier al Arzobispo de Lima. (Madrid, 24 de setiembre de 1789). Documento procedente del Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL). AAL. Reales Cédulas, RC 100.

¹⁰ La política del Estado español pasó por tres momentos. El primero de ellos responde al pánico de Floridablanca, ministro que dictó una política de silencio y las reglas del cordón sanitario para evitar la peste revolucionaria. En febrero de 1792 lo reemplazó el conde de Aranda, quien tuvo una política menos represiva. Finalmente,

peligros que los principios franceses podían representar en las colonias americanas. Luego de este momento inicial, la política del Estado español fue menos represiva, pero mantuvo esa orientación.

En ese sentido, las actitudes de las autoridades virreinales se desarrollaron en varios frentes. En principio, la difusión de las noticias representó un grave problema para las autoridades, quienes asumieron una actitud de insistente preocupación por el control y la censura de la información que llegaba sobre los sucesos revolucionarios. Este hecho consolidó la alianza entre el altar y el trono para hacer frente a un enemigo común. Bajo estas circunstancias, la Inquisición debió aplicarse aún más en la censura de la entrada y circulación de textos prohibidos, así como en la vigilancia de las conversaciones en los espacios públicos. Además, para canalizar la información, el Virrey resolvió editar la *Gaceta de Lima*, periódico que propagaba la versión oficial sobre la Revolución Francesa.¹¹

Por otra parte, las autoridades coloniales vieron en los franceses a los principales sospechosos de sedición y, en vista de ello, desarrollaron una política antifrancesa en el Virreinato, especialmente en Lima. Finalmente, se dedicaron a la recaudación de donativos para ayudar a España a financiar la guerra contra Francia y la Iglesia organizó rogativas públicas para pedir por la victoria del ejército español. El conjunto de medidas hacía eco de la política española y en su realización tuvo una destacada participación Pedro Chávez de la Rosa como Obispo de Arequipa.¹²

III. Los donativos para la guerra contra Francia: una actitud ejemplar

Una de las principales medidas tomada por la Corona española fue la recaudación de contribuciones, tanto en la metrópoli como en las

Godoy asumió el cargo a fines de ese mismo año para afrontar la guerra desatada con el país vecino. Para mayor información véase Aymes (1989), Herr (1979) y Moral (1989), entre otros.

¹¹ Al lado de esta publicación periódica estuvo el *Mercurio Peruano* que, si bien se dedicaba principalmente a las noticias sobre el país de origen, no dejó de mencionar en varios de sus artículos el tema revolucionario.

¹² Para un análisis de las imágenes y actitudes de las autoridades frente a la Revolución Francesa en el Perú, véase Rosas (1997).

colonias, para las urgencias de la guerra contra Francia.¹³ En carta fechada en marzo de 1793, Pedro Acuña comunicaba al Obispo de Arequipa sobre las circunstancias que habían llevado a la declaratoria de guerra a la nación francesa y la necesidad de las contribuciones para esta causa, que debían hacerse en la Diócesis a su cargo.¹⁴ En consecuencia, el Obispo ordenó a los religiosos que concurrieran el 7 de agosto a las 4 de la tarde a la Iglesia auxiliar de Santiago para que se leyera la carta orden del rey y se procediera a su cumplimiento. De esta manera, debía informarse a todos los curas y eclesiásticos que recaudaran los donativos, para ser remitidos a la Secretaría de Cámara "con la debida seguridad y a la brevedad posible". Asimismo, se pasó oficio al Cabildo Eclesiástico sobre lo dispuesto. El asunto era de tal importancia que quien no asistiera a la citación, hecha a través del fiscal Pedro Nolasco, sin justificar la causa, sería sospechoso de infidelidad al rey.¹⁵

El Obispo tuvo un papel fundamental y una decidida actuación en la organización de la campaña para la recolección de donativos. Tanto fue así que, para el cabal cumplimiento de su misión y para dar el buen ejemplo a su feligresía, donó 400 fanegas de trigo y 400 de maíz, además de un pectoral muy valioso con 16 brillantes y 7 esmeraldas. Al lado de esta contribución, todos los donativos realizados por el Obispado de Arequipa se publicaron en el *Mercurio Peruano*.¹⁶ Con ello se intentó difundir esta actitud de apoyo a través de la prensa, por lo que se editaron listas con el nombre de las instituciones que ofrecían su donativo con el consiguiente monto al que ascendía, junto a elogiosos comentarios de los editores.

Las órdenes religiosas acudieron al llamado del Obispo: dominicos, franciscanos, mercedarios, agustinos y las congregaciones de San Juan de Dios y de la Buenamuerte contribuyeron, así como los con-

¹³ La disposición para la recaudación de donativos se dio en toda América colonial. Archivo General de Indias (en adelante AGI) México. Estado 24, 1796; AGI. Caracas 504, 1793; AGI. La Habana, Estado 16, 1793.

¹⁴ Carta de Pedro Acuña al Obispo de Arequipa (Aranjuez, 27 de marzo de 1793). BNL, Manuscritos, C 4063.

¹⁵ Carta del obispo Chávez de la Rosa (Arequipa, 5 de agosto de 1793). BNL, Manuscritos, C 4063.

¹⁶ El donativo del Obispo de Arequipa así como de las instituciones eclesiásticas del Obispado de Arequipa fueron publicados en varios números del *Mercurio Peruano*, como consta en el Cuadro 7 del Apéndice.

ventos de Santa Catalina, Santa Rosa y Santa Teresa.¹⁷ Se logró recaudar un donativo muy cuantioso procedente de los religiosos de la Diócesis, el Deán y su Cabildo Eclesiástico, el clero de la ciudad y sus suburbios así como del clero de las doctrinas foráneas del Obispado de Arequipa.¹⁸ Muchos religiosos y religiosas se preocuparon por enviar cartas al obispo Chávez de la Rosa apoyando el proyecto.¹⁹ Sin embargo, algunos explicaban que no podían dar donativos cuantiosos por encontrarse en una precaria situación económica, ofreciendo oraciones y sacrificios mientras durase la guerra.²⁰

Asimismo, se dieron donativos cedidos en dependencias condicionalmente, por medio de los cuales algunos religiosos intentaron cobrar deudas atrasadas por muchos años, que eran por concepto de capellanías.²¹ Aparte del pedido oficial del Estado español, hubo otros pedidos particulares hechos por algunas regiones de España como fue el caso del Señorío de Vizcaya que, por los gastos ocasionados por la guerra contra Francia, abrió una suscripción general para que los vizcaínos que residían allí, en el resto de España y en América contribuyeran voluntariamente con lo que estaba dentro sus posibilidades.²² Esta comunicación fue remitida al Obispo de Arequipa con un ejemplar del manifiesto cursado por el Señorío.²³

¹⁷ Ver el Cuadro 5 del Apéndice.

¹⁸ Remitirse al Cuadro 7 sobre los donativos del Estado eclesiástico que aparecieron en el *Mercurio Peruano*, y ver los cuadros 1, 2, 3 y 4 donde son detalladas las contribuciones de Arequipa para la guerra contra Francia.

¹⁹ Carta del Convento de San Francisco al Obispo de Arequipa (9 de agosto de 1793). Carta del Convento de Santa Teresa de Jesús (23 de agosto de 1793). Carta del Convento de Santa Rosa de Arequipa. 24 de agosto de 1793. BNL, Manuscritos, C 4063.

²⁰ Carta de Juan de Dios Rodríguez al Obispo de Arequipa. 19 de agosto de 1793. Carta del Convento de la Recolectión de Arequipa (9 de agosto de 1793). Carta de la Priora del Monasterio de Santa Catalina al Obispo de Arequipa (18 de agosto de 1793). BNL, Manuscritos, C 4063.

²¹ Ver Cuadro 6 del Apéndice.

²² A este pedido se debió el *Discurso* del Fiscal de la Audiencia Gorvea y Vadillo ante la Junta de Vizcaínos de Lima, que se realizó el 12 de enero con el fin de recabar los donativos para la Corona. La extensa disertación, pieza representativa del discurso contrarrevolucionario en el Perú, apareció publicado en el *Mercurio Peruano* (9 de febrero de 1794): X, 324.

²³ En la carta se señalaba también que se había conformado una Comisión con el fin de colectar en el Virreinato del Perú y en la capitania general de Chile los subsidios. Los comisionados eran Echevarría, Juan de la Cruz Errasquín, Juan Domingo de Zamacola, Juan José Arrechabala, Antonio Albizuri, Mariano Laredo y Domingo de Olazábal. Nota cursada al obispo Pedro José Chávez de la Rosa. 10 de febrero de 1794. BNL. Manuscritos, C 4018.

Finalmente, Chávez de la Rosa informaba al Virrey a cuanto ascendía la contribución del Obispado de Arequipa. La contribución anual de la ciudad y los suburbios era de 7,202 pesos y 7 reales, mientras que la contribución por una vez también de la ciudad y los suburbios ascendía a 4,734 pesos y 4 tres cuartillos reales. Además, se incluían 2,122 pesos cedidos en dependencias y el importe de 10 fanegas de trigo que ofreció el cura de Maca.²⁴

Después de Lima, la capital virreinal, será Arequipa la que destaque por su apoyo a la monarquía en esta coyuntura política.²⁵ Como evidencia la documentación presentada en los cuadros del Apéndice, se dio la participación de todos o casi todos los sacerdotes del Obispado, quienes debían acudir al pedido de la Corona enviando contribuciones pecuniarias. Lo interesante de esto es que, como demuestra Bernard Lavallé, a fines del siglo XVIII en el Obispado de Arequipa se configuró un bajo clero secular de formación muy dispar, y a veces hasta escasa, pero más próximo a sus feligreses por procedencia social y muchas veces, geográfica (Lavallé 1999). En consecuencia, mestizos, descendientes de curacas y de la élite indígena, entre otros grupos socio-raciales, participaron en esta campaña.²⁶ Sin embargo, el apoyo económico no fue suficiente, pues en aquella época toda causa política era también religiosa.

²⁴ Carta del Obispo de Arequipa al Virrey (Arequipa, 28 de febrero de 1794). BNL. Manuscritos, C 4063.

²⁵ No era la primera vez que Arequipa apoyaba en una causa contrarrevolucionaria, pues lo había hecho antes en contra de la rebelión de 1780 y lo haría después, durante las guerras de independencia. Esto no sólo estaría vinculado a un supuesto fidelismo en el sur (Ricketts 1990), sino también al dinamismo de la economía regional (Flores Galindo 1977) y a la importancia del sur andino, del que no se podía prescindir en determinadas circunstancias políticas.

²⁶ Para el caso del Cuzco, los linajes incaicos, luego de la rebelión de 1780 con la abolición del cargo de cacique a excepción de los que habían sido leales a la Corona, dejaron de proveer de curacas a las comunidades. Entonces, como alternativa y mecanismo de sobrevivencia, comenzaron a proporcionar curas. Cf. O'Phelan (1995).

IV. Las rogativas públicas: causa política es también religiosa

Días después de la declaratoria de guerra a Francia²⁷ y el pedido de contribuciones pecuniarias para esta causa, Carlos IV expedía otra Real Orden. El 27 de agosto de 1793 el rey mandaba que, "para implorar el auxilio al Altísimo a favor de las Armas Católicas", se realizaran rogativas públicas en todos sus dominios de Indias "en la forma acostumbrada en semejantes ocasiones".²⁸ Dicha misión debía ser llevada a cabo por la Iglesia e involucrar a la mayoría de la población del Virreinato peruano.

En Arequipa, la orden llegó a manos del obispo Chávez de la Rosa, quien de forma rápida y diligente cumplió con el pedido del rey.²⁹ A este respecto, es revelador que las rogativas públicas se realizaran en este Obispado, días antes que las de la capital virreinal.³⁰ Apenas recibió la misiva, el Obispo dictó una serie de disposiciones acerca de las rogativas, en carta fechada el 5 de agosto de 1793.³¹ Entonces, el domingo 11 del mismo mes, en la ciudad de Arequipa se publicó por bando lo dispuesto por el Obispo sobre los días de las rogativas públicas y el motivo por el cual se llevaban a cabo, para que sea de conocimiento de toda la población. Del mismo modo, se enviaron circulares a todos los curas doctrineros y demás religiosos que se encontraban en las zonas interiores de la diócesis con el fin de que informaran a su feligresía y llevaran a cabo las ceremonias respectivas.

Las rogativas públicas se desarrollaron en Arequipa los días 13, 14 y 15 de agosto de 1793. El primer día salió una procesión general de

²⁷ Real Cédula donde Carlos IV declara la guerra a Francia y pide donativos "por el bien de la religión y por la patria". Enviada al Arzobispo de Lima con fecha 22 de agosto de 1793. AAL. Papeles Importantes, Leg 13, Exp. 96, Año 1793.

²⁸ Expediente sobre rogativas públicas por el feliz suceso de nuestras armas en la presente guerra contra la Francia. Carta enviada por Pedro Acuña al Obispo de Arequipa el 27 de marzo de 1793. BNL. Manuscritos, C 3958.

²⁹ Las rogativas públicas no eran ceremonias extrañas a la población. En julio de 1792 se habían realizado en la ciudad por el temor a una erupción del volcán Misti, que por esos días expulsaba gran cantidad de humo y muy denso. Cf. Barriga (1941).

³⁰ En Lima las rogativas públicas se iniciaron el domingo 18 de agosto y continuaron por ocho días consecutivos, asistiendo el Virrey a la primera de ellas y a la última. Expediente sobre las rogativas públicas que se hicieron en esta capital implorando el auxilio divino en la guerra declarada contra Francia. Huancavelica, 1793. Carta del Virrey con fecha 16 de agosto de 1793. BNL. Manuscritos, C 2890.

³¹ La carta, por la rica información que ofrece, se ha incluido como Documento 1 en el Apéndice.

la Iglesia de Santiago llevando la imagen del Santo Patrón de España hacia la Catedral, donde se exhortó a todo el pueblo a la penitencia y se le instruyó para pedir a Dios por el triunfo de las armas católicas. Al día siguiente, se realizó una misa solemne y se rezaron letanías. El tercer día se hizo lo mismo en la mañana y por la tarde el Obispo dio un sermón, saliendo luego la procesión con la imagen de Nuestra Señora de Asunta, junto con la del Apóstol Santiago.

El martes 13 se hizo ayuno así como en la vigilia del 14 por Asunción, cosa que era de precepto común. De esta manera, en los tres monasterios de la ciudad se descubrió el Santísimo y las religiosas guardaron ayuno durante los tres días, realizando oraciones y mortificaciones, para seguir haciéndolas mientras durara la guerra. Asimismo, el Obispo ofreció, para motivar a la feligresía, una Indulgencia Plenaria a aquellos que visitaran el día 15 la Iglesia de Santiago, la Catedral o uno de los tres conventos y allí "rogaren por la Exaltación de la Fe Católica y de la Moral Cristiana, por las necesidades comunes de la Iglesia y del Estado, y especialmente por el triunfo de nuestras armas [...]". Para abarcar todas las expresiones religiosas, hasta las de la esfera privada, el Obispo mandó que en todas las misas públicas y privadas se dieran oraciones de *Tempore Belli* mientras durara la guerra.³²

Estas ceremonias religiosas tuvieron una gran importancia en la Ciudad Blanca, a tal punto que el ayuntamiento comunicó al Obispo que trasladaría la celebración de la fundación de la ciudad, que tradicionalmente se realizaba los días 14 y 15, al viernes 16 de agosto. Los representantes del Cabildo señalaban que lo hacían por la trascendencia del evento, pues los actos conmemorativos de la fundación de Arequipa habían sido anunciados ya por bando público como era costumbre.³³

En el Monasterio de Santa Catalina se dedicaron tres días a oraciones y ayunos así como a la renovación de votos. La Priora del Monasterio respondía al Obispo diciendo que:

con noticia que hemos tenido de los excesos cometidos en la Francia, aun antes de haber recibido el Orden superior de S.I., estuvimos llenas de

³² Expediente sobre rogativas públicas por el feliz suceso de nuestras armas en la presente guerra contra la Francia. Arequipa, 1793. BNL. Manuscritos, C 3958.

³³ Carta del Ayuntamiento de Arequipa al obispo Chávez de la Rosa (11 de agosto de 1793). BNL. Manuscritos, C 3958.

congojas dedicándonos a pedir a nuestro Divino Esposo por la felicidad de los Reyes Nuestros Señores y por el Triunfo de sus Armas.³⁴

Del mismo modo se expresaba la Priora del Monasterio de Santa Rosa, afirmando que la orden se cumpliría con la mayor devoción y fervor.³⁵ Asimismo, el Convento de San Francisco manifestaba su apoyo "contra la impiedad y audacia de los franceses" y en defensa del Estado.³⁶

Las rogativas públicas se llevaron a cabo poco a poco en las zonas interiores de Arequipa, lo cual evidencia la difusión de la ceremonia religiosa en el Obispado. Ésta variaba de lugar en lugar en función de una serie de factores. Por ejemplo, el vicario foráneo de Yanque se encargó de que todos se confesaran y comulgaran, debido a lo cual prolongó la indulgencia. Lo mismo se practicó en las doctrinas del partido, para lo cual se enviaron circulares a los curas doctrineros de Chibay, Coporaque, Macca, Lari y a las del partido de Collaguas.³⁷

En Arica y en todos los curatos de dicha vicaría, se realizaron las rogativas conforme a lo ordenado por el Obispo, "explicándoles el fin y destino de esta función".³⁸ En Tarapacá sucedió lo mismo, con la diferencia que se mandó "ayuno de precepto riguroso a todos los españoles, y exhortando a los indios a la misma penitencia de devoción".³⁹ En Saguanay las rogativas se iniciaron el 14 de agosto con el ayuno, y la rogación para las dominicas se realizó los días 17, 18 y 19 luego de Pentecostés y hubo procesiones a las que concurrió todo el pueblo.⁴⁰ Asimismo,

³⁴ Carta de la Priora del Monasterio de Santa Catalina al Obispo de Arequipa (23 de agosto de 1793). BNL. Manuscritos, C 3958.

³⁵ Carta de la Priora del Monasterio de Santa Rosa al Obispo de Arequipa (9 de agosto de 1793). BNL. Manuscritos, C 3958.

³⁶ Carta del convento de San Francisco al Obispo de Arequipa (9 de agosto de 1793). BNL. Manuscritos, C 3958.

³⁷ Carta del vicario foráneo de Yanque Santiago Rivera al Obispo de Arequipa (28 de agosto de 1793). BNL. Manuscritos, C 3958.

³⁸ Carta del vicario de Arica al Obispo de Arequipa (16 de setiembre de 1793). BNL. Manuscritos, C 3958.

³⁹ Carta del vicario de Tarapacá al Obispo de Arequipa (13 de setiembre de 1793). BNL. Manuscritos, C 3958.

⁴⁰ Carta de la diócesis de Saguanay al Obispo de Arequipa (12 de octubre de 1793). BNL. Manuscritos, C 3958.

mo, en el partido de Condesuyos también se describe cómo se realizaron las rogativas,⁴¹ así como en Cailloma,⁴² Camaná,⁴³ Cayarani y Aplao.⁴⁴

Como podemos apreciar, las rogativas se desarrollaron en el Obispado de Arequipa promovidas por Chávez de la Rosa y llevadas a cabo por el clero. En estas ceremonias públicas debía participar toda la población y en ellas se llevaban a cabo sermones, oraciones, ayunos, penitencias y procesiones. Asimismo, tuvieron gran importancia en una sociedad caracterizada por un fuerte catolicismo; además, constituían gestos religiosos con un significado político que, probablemente, eran más efectivos que los textos, que no llegaban a todos los sectores sociales. En una sociedad con un elevado porcentaje de analfabetismo y regida por la oralidad, este tipo de ceremonias provocaba un gran impacto en la mentalidad colectiva.

Estas acciones constituían todo un despliegue simbólico y gestual que pretendía extender el discurso contrarrevolucionario a toda la población, no sólo por el temor de que ésta se contagiara de los principios revolucionarios, sino también porque era parte de una campaña de propaganda orquestada desde España para recabar los donativos para la guerra. Entonces, rogativas y donativos formaban parte de un mismo propósito antisubversivo, a la vez que evidenciaban la fórmula de alianza entre el trono y el altar, en un contexto muy peculiar –la Revolución de 1789–, y en el siglo del despotismo ilustrado y el reformismo borbónico. En este sentido, la Iglesia, con el obispo Chávez de la Rosa a la cabeza, cumpliría un rol fundamental en la campaña contra la Revolución Francesa en Arequipa.

⁴¹ Las rogativas fueron realizadas por los curas doctrineros en Chuquimba, Pampamarca, Andagua, Chancay, Chachas, Aplao, Guancarqui, Salamanca, Andaray, Chuquibamba, Cailloma, Sibay, Tisco y Callalli. BNL. Manuscritos, C 3958.

⁴² Carta de Pedro Gudiño al Obispo de Arequipa (7 de octubre de 1793). BNL. Manuscritos, C 4018.

⁴³ Carta de Cayetano Zegarra al Obispo de Arequipa (28 de setiembre de 1793). BNL. Manuscritos, C 4018.

⁴⁴ Carta de Luis Francisco Tamayo al Obispo de Arequipa (2 de octubre de 1793). BNL. Manuscritos, C 4018.

Apéndice

Documento 1

En la ciudad de Arequipa en cinco días de Agosto de mil setecientos noventa y tres, el Ilustrísimo Sr. Don Pedro Josef Chávez de la Rosa, mi Señor, del Consejo de S.M., Dignísimo Obispo de esta Diócesis.

En vista del Real Ordenamiento de S.M. (que Dios guarde) comunicado por el Excelentísimo Sr. Don Pedro Acuña, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, que antecede y que se ha mandado guardar y cumplir por Decreto de primero del corriente, dijo S.I. que en su ejecución y cumplimiento y en desempeño de las obligaciones de Christiandad y Vasallaje debía mandar y mandó se hagan tres días de rogativas públicas, dando principio a ellas el trece del corriente con procesión general, que saldrá de la Iglesia de Santiago a las cuatro de la tarde conduciendo la imagen del Santo Apóstol Patrón de las Españas a la Mayor de Nuestra Catedral, donde se exhortará al Pueblo a penitencia, instruyéndole la obligación de rogar a Dios por el triunfo de nuestras Armas Católicas y continuarán el día siguiente catorce con misa solemne y Letanías mayores, y preses oportunas patente el Venerable, después de las que se repetirán del mismo modo la mañana del quince después de Pontificar S. S. en cuya tarde se concluirá con sermón y Procesión general con la Imagen de Nuestra Señora de Assumpta, titular de la Iglesia, y la del Apóstol Santiago.

Asimismo, dijo S.I. que para el mismo fin ordenaba, y mandaba bajo precepto de santa obediencia que todas las personas del Clero secular, y Regular, y todos los Fieles de uno y otro Sexo estantes y habitantes de la ciudad, y suburbios a quienes llegue la noticia, y sean capaces, y no tengan justo impedimento ayunen el día martes trece del corriente y el ayuno del catorce Vigilia de la Assumpción, que es Precepto Común lo apliquen al mismo objeto. Igualmente dispuso S.I. que en los tres Monasterios se descubra el Santísimo, a mañana y tarde de los días trece, catorce y quince se guarden el ayuno que va ordenado renueven sus votos para nuevo mérito en manos de la persona que se comisione, y apliquen todo el tiempo de la guerra sus distribuciones, oraciones y mortificaciones ordinarias de obligación y devoción voluntaria a tan piadoso destino. Y para alentar a sus Fieles con el interés del bien espiritual de sus almas dijo S. I. concedía y concedió en uso de sus facultades privilegiadas por el Breve de las Solitas

Indulgencia Plenaria a las personas de todo estado, condición o sexo que confesadas y comulgadas visitaren el quince de la Assumpción de Nuestra Señora la Iglesia Mayor de la Catedral, o la Auxiliar de Santiago, o uno de los tres Conventos de monjas que se señalan, y allí rogaren por la Exaltación de la Fe Católica y de la Moral Cristiana por las necesidades comunes de la Iglesia y del Estado, y especialmente por el triunfo de nuestras armas en la presente guerra, salud de nuestros Reyes y Real Familia.

Y para que llegue a noticia de todos los Fieles de la Ciudad y suburbios lo que va dispuesto y ordena mandó S. S. I. se anuncien y publiquen en la forma de estilo las rogativas, el ayuno e indulgencia el domingo once en la plática de Doctrina que se hace en la Parroquia y en todas las Iglesias de la ciudad por medio del Notario Mayor y Notarios subalternos de la Curia, y se figen cedulones que avisen el mandamiento, y por separado se despachen oficios al Ilustre Ayuntamiento participándole estas disposiciones para su inteligencia y gobierno, y a los Prelados Regionales incluso de la Recoleta, y Prioras de los Monasterios, para que cumplan, y ejecuten en la parte que les toca, y de todo se comunique la correspondiente noticia al Venerable Dean y Cabildo para su prevención y para que durante la guerra no cesen los ruegos, y deprecaciones a Dios Nuestro Señor por su feliz éxito, ordenó S. I. y que en todas las Misas públicas y privadas se den oraciones de *Tempore Belli* destinadas por la Iglesia por todos los sacerdotes de uno y otro clero secular, y regular existentes en la Diócesis, librándose para ello Carta orden circular a los Vicarios Foráneos que la impartan a los Curas de su departamento, con encargo de celebrar en sus Parroquias, una misa solemne con letanías y preses después de concluida, y de publicar la Indulgencia Plenaria (que igualmente concede S. I. a todos los Fieles del obispado) para el día que señalen, observando las calidades antes expresadas en sus respectivas Iglesias en que deberán exhortar continuamente a sus Feligreses a la penitencia y oración por el triunfo y victoria de las Armas Españolas, prosperidad de la Religión, y bien de la Monarquía. Así lo proveyó, mandó y firmó S. I. de que certifico.

Arequipa, 5 de agosto de 1793

Juan de la Cruz Errazquín

Pedro Josef Chávez de la Rosa Obispo de Arequipa.

Fuente: Expediente sobre rogativas públicas por el feliz suceso de nuestras armas en la presente guerra contra la Francia. Carta de Pedro Josef Chávez de la Rosa del 5 de agosto de 1793. BNL. Manuscritos, C 3958.

Cuadro 1

Donativos del clero para la guerra de España contra Francia
(Arequipa, 1793)

NOMBRE	CARGO	PESOS
Chávez de la Rosa	Obispo de Arequipa	400 fanegas de trigo y 400 de maíz, 1 pectoral con 16 brillantes y 7 esmeraldas
Mariano Rivero	Provisor	100
Juan de la Cruz Errazquín	Secretario de S.I.	100
CURAS DE LA CIUDAD		
José Antonio Pérez Páez Zapata	Sagrario Rector cede la mitad del obven- cional que se le paga por meses	100
Tadeo de la Lloza	Santa Marta	100
SUBURBIOS		
Pedro Otazu	Yanaguara	100
Pablo Gómez Talavera	Chiguata	20
José Martínez Villa	Sabandía	25
Juan Crisóstomo Lazo	Uchumayo	16
Juan Domingo Zamacola	Cayma	40
Diego Gárate	Characato	50
Juan Felipe Portu	Tyaballa	100
José Felipe Suazo	Paucarpata	25
Francisco Pantaleón Uztariz	Pocci	30
Juan de Dios Condorcusa	Tio	25
CURAS DE LA DIÓCESIS RESIDENTES EN ESTA CAPITAL		
Alejandro Barriga	Chachas	20
Ambrosio Días	Viraco	50
Domingo Días Barreda	Caraveli	50
Gerónimo Ángel Carbajal	Sama	25
José Zegarra	Achoma	10
Francisco Borja Tornazo	Arica	25
Mariano Lorenzo Bedoya	Vittor	4
Santiago Rivera Franco	Yanque	50
Antonio Castro Viejo	Lluta	25
AYUDANTES DEL CASCO Y SUBURBIOS		
Matías Banda	Sagrario	10
Juan José Céceres	Sagrario	6
Nicolás Málaga	Santa Marta	16
Pedro Pasqual Valencia	Cayma	12
José León de Bejarano	Sabandía	6
Francisco Vélez de Guevara	Yanaguara	12
Alejandro Rodríguez	Molleveya	6
Cipriano Arena	Quequeña	6
Francisco de la Cruz y Prado	Characato	10

CLERO SECULAR DEL CASCO Y SUBURBIOS

Andrés Soto		4
Antonino Tamayo		6
Agustín Chalcotupa		10
Antonio Espinoza		2
Bernardo Castro		10
Cayetano Rodríguez	Maestro de la Capilla	12
Ermenegildo Delgado Jarava		6
Eduardo José Rodríguez		4
Fernando Ladrón de Guevara		25
Fernando Ascencio Muñoz		4
Francisco Javier Rodríguez		6
Gaspar Barriga		6
Gregorio Céspedes		6
Juan Antonio Gutiérrez		6
Juan Manuel Postigo		10
Jorge Masías Lancho		2
Jorge Fierro		12
Juan de Urizar		50
José Toribio Quintanilla		12
José Valencia	Puntador de Coro	25
Juan Núñez		2
Juan Crisóstomo Tejada		2
José Rafael Bernedo		12
Juan Manrique		3
José Gómez		25
Juan León		4
José Julián de Silva		2
Juan José Rendón		20
José Delgado		4
José Cano		6
José Apolinario Suárez		4
José Vicente Núñez		4
Manuel José Mendiguro		25
Mateo Roelas	50 P, los mismos que tiene ofrecidos por mano de su apoderado	50
Mariano Rivera Chaveler		10
Martín Delgado		6
Melchor Castellanos		15
Manuel Santos Cáceres		6
Manuel Ortiz Gallegos		6
Melchor Mercado		4
Mauro Cueva		2
Manuel Moscoso		4
Manuel de la Cruz y Prado		5
Matías Cáceres		4
Mateo Mariano Rodríguez		4
Miguel José Enríquez		2
Nicolás Urbina		100
Pedro José Cornejo	100 P en cuatro años y 25 P cada uno	25
Pedro Celestino Gómez Talevera		12
Pedro Pérez		15
Pablo Zavalaga		6

Pedro José Salas		6
Pedro José Corrales		4
Ramón Málaga		4
Tomás Prieto		8
Tomás Arce		4
José Camargo		2
Casimiro Romero		4
Francisco Javier Zegarra		2

Fuente: Expediente sobre donativo gracioso al rey... Arequipa, 1793. BNL. Manuscritos, C 4063.

Cuadro 2

Donativos de los eclesiásticos para la guerra de España contra Francia (Arequipa, 1793)

NOMBRE	OFRECIMIENTOS	PESOS*
Domingo Montealegre		20
Alejo Antonio Paredes		200
Ambrosio Zegarra		4
Bernardo Muñoz		4
Andrés Zegarra		2
Bernardo Valdivia	Músico de la Catedral	6
Alejo Barriga		10
Bernavé Antonio Rodríguez		6
Carlos Núñez		10
Cayetano Núñez		4
Francisco Javier Gárate		4
Francisco Caero		
Fermín José Valencia		4
Gregorio José Pericorena		4
Gregorio Eugenio Carrasco		10
Gregorio Arévalo		6
Juan Gualverto Corrales		4
Jacinto Meneses		2
José Vera Muñoz		4
Lorenzo Pérez de Huacho		4
Mauricio Vélez		10
Mariano Menéndez		12
Manuel Velázquez de Siguan		6
Mateo Barriga		4
Nicolás Bernedo		2
Pantaleón Vélez	Una palangana y potosino de plata con peso de 10 marcos y 3/4 que se regularon en	67.43/4
Pedro Nolasco Vélez		6
Pedro Javier Valdivia		4

Pedro Evia		6
Marcos Cámara		4
Juan de Dios Martínez		6
Pedro Ponce		2
Ramón Uria		4
Tomás Tapia		6
Toribio Torres		4
Vicente Valdivia		2
Tomás Ruiz Abad	Su persona para Capellán	12
José Valentín Delgado		6
José Marcelino Paz	Una libranza contra Gabriela López Dávalos vecina de Pica	50
José Valentín de Valencia	Ofrece aplicar 5 misas por la victoria de las armas	
TOTAL		521.43/4

* Donativos hechos por una sola vez

Fuente: Donativo hecho a su Majestad por una vez por los Eclesiásticos ... Arequipa, 1793. BNL. Manuscritos C4063, C 4064.

Cuadro 3

Donativos anuales del clero para la guerra de España contra Francia (Arequipa, 1793)

NOMBRE	CARGO	PESOS
VICARÍA DE CABANAONDE		
Alejo Rodríguez de Olmedo	Cabanaconde	50
Juan de Mata Valencia	Choco	25
Antonio Castro Viejo	Lluta, en la Junta del 7 de agosto ofreció 25 P	
VICARÍA DE YANQUE		
Santiago Rivera y Franco	Yanque, en la misma Junta ofreció 50 P	
Fray Joaquín Pulido	Chivay	25
Lorenzo Mariano Velazco	Coporaque	28
Domingo Romero Valdez	Madrigal, Cura Interino	12
Ignacio Barriga	Madrigal, Presbitero residente	6
Tomás de Vera Portocarrero	Achoma, el coadjutor	25
	Lari, Véase en los de por una vez Santa Cruz de la Pulpería, Id.	

VICARÍA DE CAMANÁ		
Domingo Pacheco	Camaná, véase en los de por una vez	
Felipe Pastor	Camaná	4
Antonio Velázquez Fernández de Zevallos	Siguas	25
Francisco Javier Carrasco	Siguas	6
Nicolás Caballero	Ocoña, Id.	
VICARÍA DE MOQUEGUA		
Lorenzo Vizcarra	Moquegua	50
Clero de dicha Villa		
José Enríquez		10
Juan Cabello	Ofrece desde 1794 en adelante en cada año los réditos de una cape- llanía de 4000 P de y 200 P de renta anual, respecto a que los de 1793 los tiene cedidos para la fábrica material de aquella Iglesia	200
Francisco Plácido de Peñaloza	Desde de 1794 ofrece cada año	25
José Chorroca	Desde 1794 en adelante	10
Pablo Roa		12
Pablo Izagurre		10
Rafael Fernández Dávila		50
Santiago Vizcarra	Anualmente 6 P y en caso preciso su persona y bienes	6
Juan Días		5
Tadeo Vargas	Desde 1794 en adelante	30
Jorge Hurtado	Desde 1794 en adelante	10
Pedro Vélez	Desde 1794 en adelante	10
Juan de Dios Alcázar	Desde 1794 en adelante	10
Francisco María de Peñaloza		10
Gregorio Peñaloza y Cornejo		10
Ramón Cornejo		6
José Carlos de Alcázar	Respecto a no tener renta se ofrece a hacer la recaudación de este ramo Carumas, véase en los de por una vez Religiones de Moquegua, Id.	
Mariano Cornejo	Torata, Id.	
Lorenzo Barrios	Candarave, Id.	
VICARÍA DE PUQUINA		
Jacinto Aranívar	Puquina	40
Antonio Cárdenas	Su ayudante	12
	Omate, véase en los de por una vez Vinas, Id.	

VICARÍA DE CHUQUIBAMBA		
Juan Antonio Corrales	Chuquibamba	100
Clero de este pueblo		
Nicolás Santos		5
Nicolás Llerena		4
Andrés Paz	El ayudante, véase en los de por una vez Chachas coadjutor, Id. Chachas, ayudante	25
Luis Tamayo	Aplao, el cura, véase en los de por una vez Aplao, ayudante	12
Clero de esta Doctrina		
Tomás Salazar	Los demás, véase en los de por una vez	25
Juan Ramón Gonzáles Bustamante	Guancarqui Véase en los de por una vez	25
Lucas Bravo	Salamanca, mientras sirva este Ministerio	25
Ignacio Villena	Salamanca. Ayudante, mientras sirva este Ministerio	12
Mariano Abril	Andagua, el Cura y ayudante, véase en... Viraco, el coadjutor y su ayudante, Id. Andarai, el Cura y su ayudante, Id. Pampacolca	100
VICARÍA DE CAYLLOMA		
	Véase en los de por una vez	
VICARÍA DE TACNA		
Juan José Manrique	Tacna, 100 P cada uno de los dos años siguientes	100
Clero de este Pueblo		
Jacinto Gardizábal		12
José de Barrios	Véase en los de por una vez	
Fulgencio Barrios	Ofrece su persona como capellán del regimiento de milicias y servir a sus expensas	
José Irriarte	Llavaya, véase en los de por una vez	
Manuel Menaut Tarata		

José Santiago Tagle	Sama, ofrece libramiento de 50 P para que recauden de una capellanía que posee en el Valle de Chaca fundada en la Hacienda de los hijos de Lorenzo Ñañez	50
VICARÍA DE TARAPACÁ		
	Véase en los de por una vez	
VICARÍA DE ARICA		
Felix Ramón de Osorio	Arica, Vicario, véase en los de por una vez	
Clero de esta Ciudad		
José Cirilo Jiménez	Comisario del Santo Oficio de aquel pueblo, su persona para servir de Capellán en los regimientos que se levantasen en aquella ciudad de Arica y	20
José Agustín Albarracín	Su persona para servir de Capellán en las compañías que se levantasen en el pueblo, a cuyo efecto está ya destinado por el Sr. Comandante General y Coronel Salvador Cabrito, y a más ofrece	12
Andrés José Delgado	Codpa, Cura	100
Joaquín de León	Codpa, su ayudante, véase en los...	
Mariano Pacheco	Belén, Cura	25
VICARÍA DE CARAVELÍ		
	Caravelí, véase en los... Acarí, véase en los... Chala, véase en los...	

Fuente: Donativo hecho a su Majestad por el Clero por cada uno de los años que dure la presente guerra... Arequipa, 1793. BNL. Manuscritos, C 4064.

Cuadro 4

**Donativos del Clero para la guerra
de España contra Francia
(Arequipa, 1793)**

NOMBRE	CARGO	PESOS
VICARÍA DE YANQUE		
Leandro Valdivia	Lari, Cura	10
Juan Gualberto García	Santa Cruz de la Pulpería	6
Francisco Rivera	Yanque	10
VICARÍA DE MOQUEGUA		
José Hurtado Zapata	Del Clero	50
Juan Antonio Quintanilla		6
Religiones de esta Villa		
Tomás Nicolau	Presidente del Hospicio de Misioneros, en oficio del 2 de setiembre de 1793 dice: Que todo cuanto tiene aquella comunidad se lo ha adjudicado S.M. y que así puede S.M. disponer de todo ello a su arbitrio, como se lo ofrecen con sus personas, oraciones	
Carlos del Rosario	Betlemitas, el Padre en oficio del 20 de setiembre de 1793 dice haber entregado al Vicario	25
José Hernández	Prior de Santo Domingo en oficio del 18 de setiembre de 1793 ofrece oraciones y	25
Luis Prieto Zevallos	Carumas, Cura	100
Mariano Cornejo	Torata, Cura	50
Lorenzo Barrios	Candarave, Cura	40
VICARÍA DE PUQUINA		
Mateo Begaso	Omate	12
Tomás Zavala	Vinas, Cura	50
VICARÍA DE CAMANÁ		
Diego Pacheco	Camaná	6
Nicolás Cavallero	Ocoña	4
Cayetano Zegarra	Comendador del Convento de la Merced: el 28 de setiembre de 1793 asegura que por el atraso de las rentas no se halla en el día con facultades; pero que contribuirá gustoso con lo que pudiese,	

	si logra cobrar lo que le deben, en tanto ayudará con oraciones	
VICARÍA DE CHUQUIBAMBA		
Juan José Villanueva	Chuquibamba	25
Dionisio de Vera Portocarrero	Chuquibamba, el ayudante	12
Cayetano Cervantes	Chachas, el coadjutor	50
Manuel Cárdenas	Aplao	50
Clero de este pueblo		
Marcelo Herrera		4
Pedro Honorato de Osuna		4
Clero de Guancarqui		
Anselmo Llerena		2
Clemente Tapia Palomino		4
Bruno Durán	Andagua	100
Carlos José López Blanco	Orcopampa, su ayudante	10
Carlos Ávalos del Castillo	Viraco, el coadjutor ofrece 10 fanegas de trigo	
Pedro Portilla	Viraco, su ayudante	5
Marcelo Rivera y Abad	Andaray	50
Antonio Cárdenas	Andaray, su ayudante	12
VICARÍA DE CAYLLOMA		
Isidro Gudiño	Caylloma	100
José Antonio Vargas	Caylloma, ayudante, del pueblo	6
Estevan Sornosa	Caylloma, ayudante, del pueblo	2
Gregorio Vargas	Caylloma, ayudante del cerro	6
Fernando Castelu	Cayarani	100
Egidio Roldán Desa	Tisco	25
Santiago Dávila	Sivayo	25
José Antonio Velarde y V.	Callaltí	25
VICARÍA DE TACNA		
Juan José Manrique	Tacna, por este año 50 P y en adelante véase durante la guerra	50
Clero de esta vicaría		
José de Barrios		25
José Gregorio Palza	Ofrece un libramiento de 100 P para que se recauden de una Ca- pellanía que posee en la Ciudad de La Paz, fundada en la hacie- nda que poseen los herederos de Santiago de Querejazu, Canóni- go que fue de aquella ciudad	100
Francisco Menéndez		12
Isidoro García Yáñez		12
Casildo Contreras		12

José Iriarte	Llavaya, cede la mitad de lo que debe percibir por la cobranza del Real Subsidio del año 1793	
VICARÍA DE TARAPACÁ		
Martín Norberto de Zelayeta	Tarapacá	50
Ramón de Cáceres	Sivaya	50
Bernardo Rebolgar	Pica	25
Bernardo Valdivia	Camiña, coadjutor	25
Luis García Iglesias	Tarapacá, ayudante	6
Juan Mariano Torres	Iquique	6
Blas de la Fuente	Tarapacá, Eclesiástico	6
José Zevallos	Tarapacá, residente	6
Manuel José de Loayza	Residente en el Mineral de Sta. Rosa	6
Fernando Morales	Matilla, ayudante	6
Clemente Enríquez	Guatacondo, ayudante	6
Manuel Morales	Pica, eclesiástico	6
VICARÍA DE ARICA		
Félix Ramón de Osorio	Arica	25
Joaquín de Leon	Codpa, el ayudante	12
VICARÍA DE CARAVELÍ		
	Caravelí	
Clero de este pueblo		
Tomás Segura		6
Cayetano Toledo		4
José Tordoya		1
José Antonio Cueto	Acarí, Cura Vicario ofrece su persona y rentas, y	25
Pedro Ysasi	Chala, Cura coadjutor, ofrece su persona	

Fuente: Donativo hecho a su Majestad por una vez por el Clero... Arequipa, 1793. BNL. Manuscritos, C 4064.

Cuadro 5

**Donativos de las órdenes religiosas para
la guerra de España contra Francia
Arequipa, 1793**

NOMBRE	CARGO	PESOS
Antonio Larrinaga	Prior del Convento de Santo Domingo en oficio del 10 de agosto de 1793 ofrece a nombre de su comunidad 100 P cada año	100
Joaquín Arrivi	Guardián de San Francisco, a nombre de su comunidad en oficio del 9 de agosto ofrece cuanto el tiempo y sus proporciones le ofreciesen de facultades y oración	
Marcos Bello	Guardián de la Recolectión de San Genaro, en su oficio del 9 de agosto de 1793 ofrece las oraciones de su comunidad	
Juan Antonio Laguna	Vicario Prior de San Agustín en su Oficio de 9 de agosto asegura no tener facultades para ofrecer donativo y que dará cuenta al R.P. Provincial	
Agustín Franco	Comendador Presentado de La Merced en oficio de 26 de agosto ofrece a nombre de su comunidad 100 P al año durante la presente Guerra	100
Juan de Dios Rodríguez	Prior de San Juan de Dios, en oficio del 26 de agosto	100
Agustín Gómez Carrillo	Prefecto de la Buenamuerte en oficio del 6 de noviembre dice que no obstante la escasez de facultades del Hospicio, dará de pronto 25 P y que en adelante dará 12 P en cada año que dure la Guerra	12
Sor Paula Francisca del Tránsito y Barreda	Priora de Santa Catalina, con carta fechada el 20 de agosto remitió 40 P que han contribuido las religiosas por una vez, y en carta del 25 del mes ofrece a nombre de dicha comunidad 200 P durante la presente Guerra	
Sor María Antonina de la Santísima Trinidad	Priora de Santa Teresa, en carta del 23 de agosto ofrece 500 P en esta forma: los 200 de las	200

Cuadro 6

**Donativos cedidos en dependencias condicionalmente
para la guerra de España contra Francia
(Arequipa, 1793)**

NOMBRE	CARGO	PESOS
Andrés Soto	100 P siempre que le hagan pagar 3000 P que le deben de caídos	100
Domingo Luque	500 P con la misma calidad, de que se la hagan pagar 14 años por su capellanía radicada en la hacienda que posee el D. José Isidro Quiroz	500
Juan José Zegarra y Velarde	La mitad de los caídos de 13 años por su capellanía de 4000 P de pr[incip]al, y 200 P de rédito anual	1300
Pantaleón Vélez	Cede por entero 122 P porque le debe el colector de D. Nicolás Carpio por otras tantas misas que aplicó por colecturía el tiempo que fue Capellán del Hospicio de Pobres	122
Juan de Dios Aragón	Presbítero de Pampacolca ofrece 100 P por una vez siempre que se le hagan pagar los caídos de su capellanía de 4000 P y 200 de rédito anual radicados de una hacienda de viña en el Valle de Majes, pago que reconoce en su parte de Doña Isabel Viscardo	100

Fuente: Donativos a S. M. y varios otros papeles... Arequipa, 1793. BNL. Manuscritos, C 4067.

Cuadro 7

**Donativos del Estado Eclesiástico para la guerra
de España contra Francia, 1793**

NOMBRE/INSTITUCIÓN	AL CONTADO	ANUAL
Arzobispo de Lima, Deán y Cabildo Eclesiástico, Sacerdotes	20000	
Francisco Matienzo el Inquisidor más antiguo	1000	1000
Cura del Obispado del Cuzco		300
Obispo de Arequipa	744	2942
Religiosos de la Diócesis de Arequipa	1188	3244
Deán y Cabildo de la Iglesia de Arequipa	2000	
Clero de la ciudad y suburbios de Arequipa	521	1815
Clero de doctrinas foráneas de Arequipa	1469	1433
Religiones del Obispado de Arequipa	705	1012
Provincial y Convento de Santo Domingo	6000	
Provincial y religiosos de San Agustín	4000	
Provincial y religiosos de La Merced	2000	
Prefecto de la Religión de la Buenamuerte		500
Prepósito y Congregación de San Felipe Neri	500	
Deán y Cabildo de la iglesia de Trujillo	2150	
Cura de Payta	200	
Monasterio de Santa Teresa del Cuzco	200	

Fuente: *Mercurio Peruano*: VIII, 273; IX, 300, 303 y 304; XI, 380.



Pedro José Chávez de la Rosa, Obispo de Arequipa

Extraído de Guillermo Zagarra. *Arequipa en el paso de la colonia a la república*.
Arequipa: Banco del Sur, 1971, p. 95.

Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (sigla usada AGI). Sevilla.

México, Estado 24.

Caracas, 504.

La Habana, Estado 16.

BIBLIOTECA NACIONAL DE LIMA (sigla usada BNL). Lima.

Manuscritos C 4064, C 4067, C 4054, C 4018, C 3958, C 4063, C 3728, C 4192, C 4058. Correspondencia del obispo Chávez de la Rosa, 1790-1796.

ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA (sigla usada AAL). Lima.

Papeles Importantes. Leg. 13.

Reales Cédulas. RC 100.

Fuentes impresas

BARRIGA, Víctor

1941 . *Memorias para la historia de Arequipa*. Arequipa: La Colmena, t. I.

COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

1972 . Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

MERCURIO PERUANO

1964-66 [1791-1795] 12 vols. Edición facsimilar. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

Libros y artículos

AYMES, Jean-René (ed.)

1989 . *España y la Revolución Francesa*. Barcelona: Crítica.

CLÉMENT, Jean-Pierre

1997 . *El Mercurio Peruano 1790-1795. Vol I: Estudio*. Frankfurt; Madrid: Vervuert; Iberoamericana.

- FLORES GALINDO, Alberto
1977 *Arequipa y el sur andino. Siglos XVIII-XX*. Lima: Editorial Horizonte.
- HERR, Richard
1979 *España y la Revolución del siglo XVIII*. Madrid: Editorial Aguilar.
- KLAIBERS, J., Jeffrey
s/f. *Independencia, Iglesia y clases populares*. Lima: Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.
- LAVALLÉ, Bernard
1999 "Nuevos rasgos del bajo clero en el Obispado de Arequipa a finales del siglo XVIII". En Bernard Lavallé. *Amor y opresión en los Andes coloniales*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Instituto Francés de Estudios Andinos, 331-352.
- MÁLAGA, Alejandro
1989 "Seminario de San Jerónimo de Arequipa". *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*. 1: 39-54. Cusco.
- MORAL, Enrique (coord.)
1989 *España y la Revolución Francesa*. Madrid: Pablo Iglesias.
- O'PHELAN, Scarlett
1995 "De Kurakas a curas: los linajes incaicos frente a la gran rebelión", en Scarlett O'Phelan. *La gran rebelión en los Andes. De Túpac Amaru a Túpac Catari*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 47-68.
- O'PHELAN, Scarlett (comp.)
1999 *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima: Instituto Riva-Agüero.
- PUENTE CANDAMO, José Agustín de la
1948 "Un documento sobre la influencia francesa en el virreinato peruano". *Documenta*. 1. Lima.
- QUIROZ, Eusebio et al.
1990 *Historia general de Arequipa*. Arequipa: Fundación M. J. Bustamante.
- RICKETTS, Patricio
1990 *Arequipa*. Lima: Ed. Taller.
- ROSAS, Claudia
1997 La imagen de la Revolución Francesa en el Virreinato peruano a fines del siglo XVIII. Tesis de licenciatura. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

UGARTE Y UGARTE, Eduardo

1955 "La Declaración de los Derechos del Hombre en Arequipa". *Fénix*.
11: 76-93. Lima.

ZEGARRA, Guillermo

1971 *Arequipa, en el paso de la colonia a la república*. Arequipa: Banco del
Sur.

Los infinitos tesoros del Antiguo Perú

María Rostworowski
Instituto de Estudios Peruanos

La riqueza en oro y plata del Perú prehispánico fue increíble. Es difícil imaginar las ingentes cantidades de metales preciosos hallados por los buscadores de tesoros desde los primeros tiempos de la Conquista, cuando los españoles se dieron cuenta de los valiosos ajuares con que se enterraba a los difuntos.

Cieza de León (1941 [1553]: cap. LXII), usando las notas sobre los costeños que le entregó fray Domingo de Santo Tomás, menciona valiosos tesoros encerrados en las sepulturas; añade que los señores eran enterrados con todas las cosas máspreciadas por ellos: con sus armas, plumerías, adornos, mujeres vivas, muchachos y personas con quienes tenía mucha amistad. Los yungas estaban convencidos de que seguirían viviendo en el más allá: holgando, comiendo y bebiendo tal como en la tierra.

Se estableció entonces un febril saqueo organizado legalmente, autorizado por el gobierno con tal de entregar a las autoridades el quinto del rey. Los escribanos registraban los contratos que suscribían diversas personas para "trabajar" una huaca. Uno de los problemas era el de conseguir suficiente mano de obra debido a la severa baja demográfica que experimentaba el país en la segunda mitad del XVI y en el siguiente siglo.

A los naturales había que pagarles un jornal, pero con frecuencia no se cumplía este requisito. En esos casos debían recurrir al Protector de los Naturales cuando las sumas alcanzaban cantidades mayores. Para la búsqueda de tesoros debía enfrentarse el problema de reunir suficiente fuerza de trabajo, circunstancia que frecuentemente daba lugar a la interrupción de las excavaciones. De otra parte el juntar trabajadores en cantidad suficiente resultaba muy oneroso, pues en ocasiones la profundidad de los pozos obligaba a prolongar las excavaciones, factor que forzaba a conseguir mayor número de personal.

En algunos expedientes se menciona la presencia de esclavos, pero el precio que había que pagar por ellos era muy elevado, sobre todo en los primeros tiempos, motivo por el que no se podía emplearlos en

gran número; de allí que se recurriese a los indígenas, siempre mal retribuidos.

En una *Relación* presentada al conde de Nieva en Trujillo, se señala la imposibilidad de conseguir esclavos negros en el lugar para la labor de huaqueo, porque en ese entonces eran muy escasos en la ciudad. En cuanto al elemento indígena, la *Relación* menciona que los naturales eran enemigos de trabajar en las sepulturas porque creían que después la huaca o el demonio se enojaría con ellos, los espantaría y atormentaría por ayudar a sacar tesoros.¹

Un método al que se recurría cuando era posible para economizar esfuerzos, era el de desviar una acequia con el fin de debilitar una estructura; inclusive se llegó a usar el curso del río para destruir una parte de la "guaca grande del río" Moche. Cuando se llegaba al tesoro había que comunicar el hallazgo a fin de solicitar la presencia de un oficial real o de un veedor que constatará los montos encontrados. Sin embargo, este requisito no siempre era cumplido y los huaqueros se presentaban a la fundición con sus objetos de oro y plata para convertirlos en barras.

Uno de los primeros y más renombrados huaqueros fue Hernando Pizarro, primer encomendero de Chíncha, lugar famoso por sus expertos plateros o metalúrgicos que son mencionados en el título de depósito de encomienda que le fue otorgado el 5 de enero de 1534, un año antes de la fundación de Lima, por su hermano Francisco.²

Otro español que aprovechó de su situación para extorsionar a los indígenas fue Hordóñez, primer encomendero de Pachacamac, señorío rico en oro, quien ordenó a los curacas y naturales suministrarle el oro y la plata de sus huacas y de la sepultura de sus antepasados, bajo la amenaza de colgar y quemar vivos a los curacas. Con este método de amedrentamiento juntó en una pampa cercana todo tipo de objetos de metales preciosos y necesitó de cincuenta plateros indígenas para fundir los tesoros y convertirlos en barras (Rostworowski 1992 y 1999).

No contento con lo logrado exigió a los atemorizados naturales le procurasen sus joyas y adornos personales, sistema con el que obtuvo 17 barras de plata y cuatro de oro que totalizaron la suma de 30 mil pesos, más los seis mil pesos que aportaron los señores étnicos. Todo

¹ Archivo General de Indias (en adelante AGI). Lima 120.

² AGI. Justicia 1075.

lo consiguió Hordóñez intimidando a los indígenas, amenazándolos con tormentos y muerte o con echarles encima a diez perros feroces que tenía. Felizmente para la gente del lugar, la vida de Hordóñez fue de corta duración.

Sin embargo, es en el norte del país donde se dio la mayor abundancia de oro y plata, los más grandes tesoros fueron hallados en Trujillo y Lambayeque. La zona comprendía numerosas huacas, unas grandes, otras pequeñas, situadas en los contornos de las ciudades y pueblos; muchas de ellas resultaron destruidas en el afán de encontrar oro. Para confirmar nuestra afirmación basta consultar el libro de Jorge Zevallos Quiñones *Huacas y huaqueros durante el Virreynato, 1535-1835* (1994). Para apreciar la magnitud de la búsqueda de entierros, resulta suficiente mencionar que todo el libro es una lista, una relación de las personas dedicadas a la labor de huaqueros.

De los expedientes presentados por Zevallos Quiñones se desprende el muy variado origen de los que se proponían la búsqueda de tesoros. Hallamos encumbrados señores, encomenderos, hidalgos pobres, mercaderes, así como gente del común, sastres, albañiles, miembros de cofradías, mulatos esclavos, negros que escondían y sustraían las piezas que podían. Sorprende el gran número de curacas, jefes étnicos que se aliaban con los españoles para "trabajar" una huaca, mientras en otros casos un grupo de naturales, sin intervención ni compulsión de foráneos, denunciaban derroteros y se unían con españoles en la búsqueda. ¿Cómo explicar el interés de los señores indígenas en la pesquisa de tesoros? Algunos de ellos informaban a un hispano de la existencia de oro para unirse a la huaquería para encontrarse después con que resultaban despojados. ¿Se gestó quizá entre los naturales un desengaño sobre sus dioses que no supieron o no pudieron castigar a los que huaqueaban las estructuras de su pasado?

Existe en quechua la voz *atisca* que según Albornoz (1967) en su *Instrucción para descubrir todas las guacas del Pirú* servía para designar una huaca que luego de ser vencida y derrotada, dejaba de tener poder. Según el diccionario quechua de fray Domingo de Santo Tomás, *atisca* es una "cosa vencida, subyugada en la batalla".

Es posible que los señores andinos perdieran todo respeto por sus huacas por no haber reaccionado contra los invasores, por no haberse defendido. Ahora bien, es más difícil explicar el porqué se unieron a los hispanos para saquear las momias de sus antepasados, de sus *mallqui* tan venerados. ¿Se trataría de una desmoralización total o de una urgencia de dinero para pagar sus tributos? Quizá pensaron que

si se unían a los españoles, ellos de todas maneras iban a proseguir con el pillaje y más valía aprovechar de las circunstancias.

Toda esta afanosa agitación continuó durante el Virreinato, y posteriormente los campesinos heredaron la costumbre de huaquear las antiguas estructuras de épocas pasadas; ellos así son los últimos en destruir las evidencias arqueológicas del país. Cuán grande no sería la cantidad de los tesoros enterrados que a pesar de tanta destrucción, aun hoy día podemos encontrar los entierros de los señores de Sipán y de Sicán con sus ajuares funerarios intactos.

No todos los curacas denunciaron los entierros de sus antepasados, muchos dieron derroteros falsos o engañosos. Otros ocultaron sus conocimientos porque vieron los resultados logrados por los naturales que revelaban sus secretos. Ellos fueron burlados, no les dieron los beneficios pactados de antemano y no percibieron nada por su información (Feijoo de Sosa 1902 [1763]).

En cuanto a los huaqueros no todo fue éxito, en algunas circunstancias sucedía que al profundizar demasiado un forado, la estructura se desplomaba y caía sobre los que estaban laborando en ella.³

Una muestra de lo que sucedía a los que osaban ocultar sus hallazgos la hallamos en un expediente que trata del juicio seguido a unos buscadores de huacas que se arriesgaron a ocultar sus tesoros a fin de no entregar el quinto del rey. Es un ejemplo de lo que podía sucederle a quien no manifestaba sus descubrimientos. Tres fueron los reos inculcados en los juicios: Francisco Guzmán, Francisco Hernández y Francisco Aguilar, vecinos y residentes de Trujillo. En 1624, ellos fueron confinados en la cárcel real acusados de haber sacado de la huaca "tres puntas" del "pie de los cerros en Chicama", y escondido una cantidad de barras de oro.

En las averiguaciones e interrogatorios en una primera instancia sus esclavos fueron amenazados con torturas y entre ellos un tal Juan Grande, quien declaró que el tesoro comprendía barras de plata: "como adobes del tiempo del inga que estaban, en una tinaja cerrada". Los otros esclavos confirmaron el descubrimiento, pero después se alegó que los declarantes eran mentirosos, además de que el diablo se había metido en el embrollo y el temor de los tormentos les hizo declarar cualquier cosa.

³ AGI. Lima, 28-A Relación de Toledo al rey año 1570.

El resultado de esta afirmación hizo que se les aplicara tormento a los tres Franciscos a consecuencia de lo cual quedaron bastante mal parados. Luego, en grado de apelación, el Alcaide del Crimen de la Real Audiencia de Los Reyes ordenó que los reos fuesen llevados a Lima para continuar el juicio. Debían ir a buen recaudo por lo que se notificó al Maestro de Campo de Trujillo que los remitiese a la capital con cuatro guardias para su custodia, que se pagase un salario, a cada uno de estos, de tres pesos de a ocho reales por día y que los reos fuesen entregados a la cárcel real de Los Reyes.

A causa del tormento dado a los prisioneros, éstos manifestaron no encontrarse en condiciones de dirigirse de inmediato a Lima por tener primero que curarse. Los reos carentes de dinero fueron obligados a rematar sus bienes en pública almoneda para sufragar los gastos del viaje. El total de dinero obtenido fue de 299 pesos y $\frac{1}{2}$ reales. El expediente es trunco y no sabemos qué pasó después, ni tampoco la suerte que corrieron los tres Franciscos.

Entre los expedientes relativos a buscadores de tesoros se hallan diferentes situaciones y casos, según el rango de los huaqueros y su afán por encontrar otro. En ciertas ocasiones es patente el daño infligido a terceros, tal el caso y las circunstancias de la búsqueda del capitán Cristóbal de Santillán, corregidor de la villa de Santa por el año de 1602.

Aprovechando de su autoridad éste echó mano de la población del pueblo de Guañape incluyendo a los curacas, y obligó a los hombres a embarcarse para la isla de Guañape a laborar en la huaca. Durante largos meses mantuvo a los naturales alejados de su pueblo y de sus habituales trabajos a pesar de sus protestas. Grave fue el perjuicio que esta actitud acarreó a los naturales, impidiéndoles atender sus ocupaciones, es decir trabajar sus campos y pescas, no sólo para subsistir, sino para pagar sus tributos.

Un reclamo provino del Correo Mayor de Trujillo porque los pescadores de Guañape tenían a su cargo llevar y traer los despachos del rey y del virrey en calidad de chasquis, en un tramo de la ruta a lo largo de la costa. La misma ocupación tenían los pescadores en el pueblo de Quilcay, de Pachacamac, y cuando hacía de correo usaban un camino especial para llevar las misivas.

En las averiguaciones que el Correo Mayor inició con la presencia de testigos, algunos indígenas declararon que tuvieron que hacer de chasquis sin serlo, y en este ir y venir uno de ellos atestiguó haber andado más de 38 leguas por la insignificante suma de ocho reales.

Otro testigo, natural del pueblo de Mansiche, caminó durante otros meses haciendo de correo, sin percibir sueldo alguno. En la lista de declarantes se acumularon las quejas y abusos infligidos a los indígenas, hasta que intervino el Protector de Naturales para manifestar que los habitantes de Guañape fueron efectivamente muy vejados y maltratados por el corregidor de la villa de Santa. Los atropellos ocasionaron el abandono de Guañape y los habitantes que pudieron huir abandonaron del pueblo. Inclusive las mujeres y niñas tenían que llevar leña y agua a la isla en unas frágiles embarcaciones.

Al no permitir a los trabajadores volver a tierra firme, ellos no podían trabajar sus chacras ni atender las exigencias del tambo del corregimiento. No solamente Santillán no pagó el jornal a los indígenas, sino que su mayordomo robaba en las chacras de éstos llevándose sus frutos.

En el documento no hay mención al castigo que se le debió a Santillán, sólo se señala que las autoridades de Trujillo notificaron a don Alonso Suy Suy, curaca de Guañape, y a don Juan Guzmán, curaca de Chao, para que no proporcionaran ningún indígena a Santillán como pena de la pérdida de sus curacazgos y sus destierros. El Protector manifestó tener la cuenta de todo el dinero que debía el corregimiento por el trabajo de los naturales. En el documento no hay mención si se logró hallar el tesoro.⁴

La huaca grande del río Moche

Investigando en el Archivo de Trujillo revisamos una serie de protocolos notariales y hallamos varios contratos suscritos ante el escribano Juan de la Mata para "trabajar" la huaca "grande del río Moche" por los años 1561 y siguientes. Para nuestra sorpresa, la estructura era llamada Pachacamac, nombre que parece fue bien conocido en el siglo XVI, pero cuyo recuerdo desapareció posteriormente.

Zevallos Quiñones (1994), en su libro comentado más arriba, no solamente cita repetidas veces el apelativo de Pachacamac, sino que afirma que la estructura recibió en tiempos anteriores el nombre de Capuxaida o Capujaida.

⁴ Archivo Departamental de La Libertad. Justicia/Corregimiento-Asunto Gobierno, leg. 266. Expediente 3067.

¿Qué podían significar estos apelativos anteriores al de Huaca del Sol y sus distintos cambios? Para comprender lo sucedido tenemos que hacer un poco de historia sobre el dios Pachacamac, divinidad que gobernó las profundidades de la tierra, que controlaba los movimientos sísmicos y era dueño de las fuerzas telúricas, atributo que le valió permanecer en el recuerdo colectivo y gozar de la amplia difusión de sus poderes.

Se trató de un dios cuyo origen se pierde en un pasado milenario y cuyo santuario merece un estudio arqueológico profundo y amplio realizado por un equipo de categoría. Parece que su época de apogeo y de gran esplendor fue en tiempos Huari, o sea durante el Horizonte Medio.

Ahora bien, según el cronista Arriaga (1968 [1621]:202), en el ámbito andino las huacas más importantes poseían "mujeres" "hijos" y "hermanos" en distintas localidades lo que le permitía a los sacerdotes proyectarse fuera de su Señorío y tener acceso a tierras, chacras y bienes cuyos productos engrosaban los depósitos de los templos.

Según Santillán (1927 [1563]) los hijos de Pachacamac eran cuatro y habitaban los valles de Mala, Chíncha y Andahuaylas, el cuarto quedó en poder del Inca Túpac Yupanqui en el Cuzco. La influencia a distancia daba lugar a la creación de enclaves religiosos y permitía disponer de diferentes recursos y riquezas.

Estos enclaves religiosos recuerdan las investigaciones de John Murra (1975) relativas al sur del país y de sus archipiélagos multiétnicos manejados por los señores serranos desde el Altiplano. La diferencia de los enclaves religiosos con los del sur radicaban en no ser multiétnicos ni de depender de pisos ecológicos distintos, puesto que podían pertenecer junto con el templo principal a enclaves horizontales en un mismo ambiente. Se trataba más bien de poseer tierras y agua para cultivar y producir subsistencias para engrosar los depósitos del santuario.

A los sacerdotes de Pachacamac les convenía tener y gozar del mayor número posible de esta parentela mítica, porque les permitía ampliar sus recursos a veces distantes del santuario.

En el ámbito andino cada huaca, cada ídolo, poseía ciertas tierras más o menos extensas, según su importancia. Los campos pertenecientes a una deidad eran cultivados por la gente local, en el caso de Pachacamac en numerosos documentos existe repetida información de envío de cosechas al templo.

Por esas razones suponemos que en su primer tiempo la "guaca grande del río" de Moche se decía Capujaida. Luego, cuando la supremacía Huari durante el Horizonte Medio, cambió de nombre y se llamó Pachacamac, hecho que no implica un dominio político o terri-

torial sino más bien una fuerte influencia religiosa durante la fase Moche V. Pasados varios siglos aparecieron los ejércitos de Túpac Yupanqui, quien ordenó se le denominase Santuario del Sol, acción común de los soberanos cuzqueños. Una situación semejante sucedió en la costa central cuando el mismo Inca ordenó la edificación de un templo llamado *Punchao Cancha* o "Recinto del Día", dedicado a la luz solar, pues la voz *punchao* significa día, o sea que el santuario nuevo estaba dedicado al triunfo del día que obliga a la Noche a desaparecer y magnifica el triunfo del Sol.

Los sacerdotes de Pachacamac se vieron obligados a aceptar el deseo del Inca y el nuevo santuario fue más alto e imponente que el viejo templo. Más aún, al antiguo Señorío de Ychsma le fue cambiado su nombre por el de Pachacamac.

En Moche el apelativo de Huaca del Sol podía sólo tener un origen inca y serrano y no era nombre local pues según Castro y Ortega Morejón (1974 [1558]), los costeños no adoraban al sol, sino a huacas, además de apreciar las que emitían oráculos y vaticinios.

Cuando el Inca Huayna Capac, tiempo después, arribó al santuario de Pachacamac, el cronista indio Santa Cruz Pachacuti cuenta que los sacerdotes del templo le pidieron al Inca "llevase su huaca al Chimú".

Esta digresión para explicar lo acontecido con la mayor Huaca de Moche era necesaria para entender lo sucedido en el norte (Rostwowski 1992 y 1999). Así, gracias a los documentos sobre los huaqueros, nos hemos enterado de las vicisitudes de la Huaca del Sol.

Reflexionando sobre los tesoros del antiguo Perú, constatamos su extraordinaria abundancia de oro y plata, aun después de las inmensas remesas entregadas en el rescate de Atahualpa.

Inagotables parecen los tesoros que continúan surgiendo de las entrañas de la tierra, bienes acumulados a lo largo de siglos, guardados celosamente para dispensar, asegurar y permitir a los señores y sacerdotes seguir disfrutando de sus riquezas y bellezas en la vida después de la muerte.

Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (sigla usada AGI). Sevilla.

Audiencia de Lima 120, 28-A.

Justicia 1075.

ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD. Trujillo.

Justicia/Corregimiento-Asuntos de Gobierno, legajo 266, Exp. 3067.

Corregimiento. Legajo 272, Expediente 3383.

Protocolos Notariales.

Escribano Juan de la Mata.

Legajo 6, años 1561-1562, Registro 13, No. 385.

Protocolo N.º 374, ff. 580-582, año 1562.

Protocolo N.º 361, ff. 556-557, año 1562.

Protocolo N.º 345, f. 523, año 1562.

Protocolo N.º 339, ff. 339 y 509v-511, año 1562.

Protocolo N.º 336, ff. 503v-504v, año 1562.

Protocolo N.º 329, ff. 491-493, año 1562.

Libros y artículos

ALBORNOZ, Cristóbal

1967 "La instrucción para descubrir las guacas del Pirú y sus camayos y haciendas (fines del siglo XVI)". En Pierre Duviols (ed.). *Journal de la Société des Américanistes*, t. 56. París.

ARRIAGA, Fray Pablo José

1968 [1621] *Extirpación de la idolatría del Perú*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: Ediciones Atlas.

CASTRO, Fray Cristóbal y Diego ORTEGA MOREJÓN

1974 [1558] "Relación y declaración del modo que este valle de Chincha y sus comarcas se gobernaron así que hubiese ingas y después que los hobo hasta que los cristianos entraron en esta tierra". Edición de Juan Carlos Crespo. *Historia y Cultura*. 8: 91-104. Lima.

CIEZA DE LEÓN, Pedro

1941 [1553] *La Crónica del Perú*. Madrid: Espasa Calpe.

FEYJOO de SOSA, Miguel

1902 [1763] *Relación descriptiva de la ciudad i provincia de Trujillo del Perú*. Madrid, reimpreso en Trujillo.

ROSTWOROWSKI, María

1992 *Pachacamac y el Señor de los Milagros. Una trayectoria milenaria*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

1999 *El Señorío de Pachacamac*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos; Banco Central de Reserva.

SANTA CRUZ PACHACUTI YAMQUI SALCAMAYHUA, Joan

1968 [1613] *Antigüedades deste Reyno del Perú*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: Ediciones Atlas.

SANTILLÁN, Hernando de

1968 [1563] *Relación del origen, descendencia, política de los Incas*. En Francisco Esteve Barba (ed.). *Crónicas peruanas de interés indígena*. Biblioteca de Autores Españoles. Madrid: Ediciones Atlas, t. CCIX.

SANTOTOMÁS, Fray Domingo

1951 [1563] *Lexicón o Vocabulario*. Edición facsimilar. Prólogo de Raúl Porras Barrenechea. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

ZEWALLOS QUIÑONES, Jorge

1994 *Huacas y huaqueros en Trujillo durante el Virreynato (1535-1835)*. Trujillo: Normas Legales.

Una mirada al Oriente siguiendo las impresiones de Riva-Agüero*

Juan José Ruda Santolaria
Instituto Riva-Agüero

El presente trabajo constituye un modesto homenaje a la tarea de un entrañable maestro como es el doctor José Agustín de la Puente y Candamo, así como un reconocimiento con ocasión del centenario de la inmigración japonesa al Perú. En ese sentido, se busca plantear ciertas reflexiones sobre el pasado y el presente del Japón y su actividad internacional, tomando como punto de partida algunas de las consideraciones hechas por don José de la Riva-Agüero y Osma a propósito de la visita que hizo al Imperio del Sol Naciente a fines de la pasada década del treinta.

Para empezar, y desde la perspectiva de alguien que se aproxima al proceso vivido por Japón desde la segunda mitad del siglo XIX, cabe destacar la existencia en esa potencia asiática de una singular síntesis entre elementos tradicionales, cuya más clara expresión es la supervivencia de la institución imperial que hace a la monarquía japonesa la más antigua del mundo, y una profunda renovación respecto al pasado como fue la impulsada a partir del período Meiji (Sakaiya 1996: 136-139, 158-163). Dicha renovación no supuso negar los valores históricos, sino incorporar figuras, formas y mecanismos de inspiración occidental, adaptándolos a la realidad nipona; el propio Riva-Agüero resalta, cuando alude al modelo constitucional escogido al implementar las reformas impulsadas durante tal período, la preferencia inicial por la fórmula prusiana de una "Carta otorgada", antes que por el parlamentarismo británico, en cuanto más acorde con el contexto japonés que daba lugar a los cambios.¹

* Deseo destacar y agradecer la valiosa colaboración de Carlos Gálvez Peña, Secretario del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y de la doctora Margarita Guerra Martinière, así como el entrañable apoyo de mi madre y mi sobrina María Alejandra Jaén Ruda.

¹ Archivo Histórico Riva-Agüero. Libretas de don José de la Riva-Agüero y Osma. Notas sobre el viaje a Japón y China, 1938.

Para Riva-Agüero, en opinión que compartimos,

La renovación de Meiji, desde 1868, en apariencia tan radical y completa, fue una restauración legitimista que acudió a adoptar las formas y técnicas de Europa precisamente para defender la substancia (*sic*) nacional; para proteger, con los eficaces medios de la civilización moderna, la esencia del espíritu y carácter patrios. En esa transformación externa, prescindiendo de escasos excesos iconoclastas, de unos pocos fanáticos en los primeros momentos ¡que cuidado tan solícito y respetuoso pusieron para salvar todo lo que de veras valía en el antiguo orden! [...] El Japón ha ampliado y modernizado, pero no ha destruido ni jubilado a sus clases directoras de antaño (Riva-Agüero 1938).

Taichi Sakaiya abunda en esa percepción cuando sostiene que:

Los hombres que hoy llamamos patriotas de la Restauración comenzaron como defensores de la política Tokugawa del *sonno joi* ("Honremos al emperador, expulsemos a los bárbaros"). Alentaron al gobierno Tokugawa a echar a los extranjeros y promover el prestigio de la Tierra del Sol Naciente tanto en la esfera interna como en la internacional. Pero pocos años después esa misma gente integró el núcleo del nuevo gobierno Meiji de "civilización e industrialización", que abrió el Japón a las costumbres occidentales. Fue un viraje extremo [...] Su explicación fue simplemente que habían comprendido el potencial de "civilización e ilustración".

En otras palabras, jamás creyeron en ningún sistema. No pensaban que la cultura tradicional japonesa y la civilización moderna occidental fueran ideologías opuestas [...]

Los patriotas comprendieron que para reforzar las fuerzas armadas y evitar que los extranjeros humillaran al Japón necesitaban obtener tecnología extranjera, promover la industria y ganar divisas extranjeras.

La finalidad última de los patriotas de la Restauración era constante: evitar que los extranjeros humillaran al Japón. Tanto "Honremos al emperador, expulsemos a los bárbaros" como "Civilización e ilustración" eran medios para el mismo fin. Así que no tuvieron problemas de conciencia en su giro de ciento ochenta grados, porque su objetivo era exactamente el mismo (Sakaiya 1996: 158-159).

Florentino Rodao aclara que: "[...] la idea de regenerarse o renovarse –ése es el significado de Meiji Isshin, aunque normalmente se

traduzca como Restauración Meiji— sirvió para mirar hacia el futuro y afrontar las dificultades de todo cambio de sistema” (Rodao 2000: 150).

La “era Meiji” produce en Japón una “revalorización” de las instituciones tradicionales que implica la “reasunción” por el Emperador de la plenitud de sus funciones. A lo largo del “shogunato Tokugawa” (1600-1868), se mantiene la figura del Emperador, quien reside en Kioto y desempeña fundamentalmente un papel ceremonial, mientras que el peso de las tareas de gobierno recae en los shogunes, con residencia en Edo (Tokio) (Beasley 1995: 18-19; Sakaiya 1996: 193-197, 244). Sin embargo, resulta importante tener en cuenta que, si bien la “era Meiji” entraña modificaciones sustantivas frente a la situación precedente, hay una serie de pasos previos en la línea de la transformación dados durante la etapa Tokugawa que inciden posteriormente de manera positiva; ejemplos de ello son la tímida entrada de determinadas técnicas occidentales, el establecimiento de algunas fábricas, y, muy especialmente, la formación de un núcleo de jóvenes en Europa. A éstos últimos,

Generalmente se les exigía que se dedicaran a materias cuyo dominio contribuiría directamente al logro de la fuerza nacional, como ciencia militar, náutica [*sic*], fabricación naval y otros temas de tecnología, pero a algunos se les permitió escoger derecho o medicina o pedagogía, disciplinas en las que también se veía un valor práctico. Algunos, una vez en el extranjero, ampliaban el alcance de sus estudios por propia iniciativa.²

Por otro lado, Riva-Agüero también se refiere al influjo del Japón en la escena internacional, circunstancia que para su adecuada comprensión requiere plantear algunas consideraciones históricas básicas. En primer lugar, merece recordarse que la apertura del Japón al exterior en el siglo XIX se debió a la presión foránea ejercida en el último tiempo del período Tokugawa y cuya evidencia más tangible fueron los “tratados desiguales” concertados con las principales potencias occidentales. La firma de éstos generó una reacción “ultranacionalista” que, amén de causas de diversa naturaleza, precipitó la finalización del shogunato Tokugawa y la antes mencionada reasunción de funciones por parte del Emperador, quien trasladó su residencia a Edo (Tokio) y

² Cf. Beasley (1995: 135, 26-35, 133-134); Sakaiya (1996: 70-71, 126-127, 216, 257-258).

al cual apoyaron tales sectores “ultranacionalistas” en el afán por aglutinar al Japón en torno a los valores tradicionales y al propio monarca, visto como la encarnación de éstos frente a la penetración extranjera.³

El peso asignado a la figura del Emperador se refuerza al apreciar que la legitimidad de éste y de la dinastía reinante tenía también sustento religioso. En efecto,

Los mitos sintoístas justifican el lugar que ocupa la familia imperial en la cabeza de la sociedad japonesa. Japón (la corte Yamato) es un país que fue fundado por la epifanía del emperador Jimmu, descendiente del dios Amaterasu. La familia imperial gobernaba Japón basándose en el mito sintoísta según el cual descendía de Jimmu y Amaterasu (Sakaiya 1996: 134; Beasley 1995: 39).

Riva-Agüero enfatiza cómo: “El Emperador [...] es el más venerado del Universo, cabeza deificada de la más rancia estirpe, de la más augusta dinastía reinante, la más antigua en el mundo, el más compenetrado con sus súbditos, abnegados e infinitos...” (Riva-Agüero 1938).

La Constitución Meiji de 1889 tenía profunda influencia prusiana, mas difería del “referente berlinés” en el papel que correspondía al Emperador. En ese sentido,

Su primer capítulo definía al emperador como “sagrado e inviolable”. Establecía también que su soberanía descansaba no en una divinidad personal, sino en el hecho de que pertenecía a una ‘línea de emperadores ininterrumpida y por siempre eterna’. En otras palabras, se presentaba a su pueblo, no primordialmente como gobernante, sino como símbolo de un linaje imperial que se remontaba más allá de la creación del Estado y llegaba hasta la época de la creación del mundo. De ese núcleo de ideas iba a surgir la ideología dominante del Japón de las primeras décadas del siglo XX (Beasley 1995: 127-128).

Por otro lado, resulta pertinente apuntar que los referidos “tratados desiguales” se integraron en el marco más amplio de la expansión occidental en Asia y reflejaron claramente la inquietud de Occidente por abrir nuevos mercados y encontrar fuentes alternativas de mate-

³ Cf. Beasley (1995: 52-63, 70-90, 92-93, 98); Sakaiya (1996: 158-159, 267-268).

rias primas. En algunos casos, los Estados asiáticos fueron forzados a suscribir dichos tratados, mientras que, en otros, se constituyeron "colonias" y "protectorados" sobre ciertos territorios; los tratados sirvieron de base para la "apertura" de puertos al comercio occidental (por ejemplo, en China y Japón) y la obtención de una serie de privilegios, entre los cuales se contaban las "concesiones" adjudicadas a las principales potencias occidentales en países asiáticos. Dichas "concesiones" eran amplios espacios físicos que, sin dejar de integrar el territorio del "Estado cedente", estaban en la práctica bajo la jurisdicción de los "Estados cesionarios", al haberse atribuido a éstos la "extraterritorialidad" en tales espacios, y, a mérito de ella, la potestad para que los Cónsules juzgaran a sus nacionales y súbditos conforme a su propio Derecho (*Ibidem*: 52-63).

W.G. Beasley, en su *Historia contemporánea de Japón*, precisa que:

A Japón se le aplicó [...] la misma configuración que Occidente había labrado en China por medio de tratados. Así, el nuevo sistema portuario acordado en esos tratado [*sic*], al entrar en vigor en 1859, no se parecía en nada al que había permitido a los holandeses hacer comercio en Nagasaki durante más de doscientos años. A los extranjeros [...] se les autorizaba a comerciar en determinados puertos sin interferencia oficial, a no ser por el pago de unos aranceles bajos fijados en los tratados; podían establecer recintos comerciales y residenciales en las zonas para extranjeros designadas al efecto en los puertos, donde vivirían acogidos a las leyes de sus respectivos países administradas por juzgados consulares [...] Japón había sido traído –en condición de subordinado– al seno de un mundo que los estudiosos de ahora denominan imperialismo de libre comercio (*Ibidem*: 63).

Los Estados Unidos de América no estuvieron al margen de la expansión occidental en Asia; precisamente, el Comodoro Perry fue quien forzó a Japón a quebrar su aislamiento (*Ibidem*: 53-56; Sakaiya 1996: 268). La actitud de los Estados Unidos se ubica en un contexto de progresiva consolidación de la presencia estadounidense en América y el Pacífico, puesta, a su vez, de relieve a través de distintas acciones. Entre éstas últimas, resaltan la guerra mexicano-estadounidense, a causa de la cual México perdió más de la mitad de su territorio; las ofertas a España para la compra de Cuba; la anexión de Hawaii; la guerra hispano-norteamericana, a consecuencia de la cual España debió ceder a los Estados Unidos Puerto Rico, Guam y Filipinas; la

independencia de Cuba bajo "tutela estadounidense" (recuérdese la célebre "Enmienda Platt" que posibilitaba eventuales intervenciones de los Estados Unidos en la isla); la secesión de Panamá, Estado escindido de Colombia que fue reconocido prematuramente por los Estados Unidos, y los acuerdos de 1903 del Canal de Panamá; así como las sucesivas intervenciones de los Estados Unidos en países latinoamericanos (por ejemplo, en Cuba, Haití, Nicaragua y la República Dominicana).⁴ En ese marco, se sitúan las críticas al "panamericanismo" de Riva-Agüero, quien en modo alguno se oponía a la "solidaridad continental", pero sí era contrario a la imposición de modelos ajenos a los pueblos latinoamericanos y a que se utilizara el "panamericanismo" como base para el intervencionismo estadounidense en América Latina.

Riva-Agüero incidía en que:

Nadie ha de negar que la contigüidad en el mismo continente americano, y la extremada influencia en todo él de los EE. UU., tan poderosos, nos imponen especiales vínculos y obligaciones; pero [...] las raíces vitales de nuestros países iberoamericanos están en los europeos, sobre todo en los maternos, España y Portugal respectivamente. Después, tenemos infranqueables lazos étnicos, o de cultura tradicional o duradera, que nos unen con Italia y Francia; y en el terreno económico, la misma Italia, Inglaterra y Alemania mantienen y desenvuelven, en nuestras naciones de Centro y Sud-América, intereses cuantiosos, para nosotros provechosísimos, y en consecuencia con toda justificación tenaces e indestructibles.

Muy semejante aserción podemos ya agregar, en el Brasil y el Perú, por lo que toca al Japón y a su tan industriosa colonia [...]

Es evidente que no sería menos desatinada y nociva la propaganda contra el espíritu nacionalista, si es que los países latino-americanos estamos decididos a retener nuestra personalidad e independencia. [...] Toda nación debe guardar celosamente la plenitud de su soberanía; y, como consecuencia indeclinable, debe reivindicar cierta libertad de acción diplomática. De otro modo, es inútil mantener ejército, escuadra, pabellón y embajadores. [...] Toda Sud-América no puede ser Puerto Rico ni Panamá. No es necesario ser militarista ni belicista para que no nos atraiga tan

⁴ Cf. Brownlie (1995: 114-115); Díez de Velasco (1996: 225); Harris (1991: 140, 173, 193); Pirenne (1987: VIII, 2531-2534); Brotons, Riquelme Cortado, Orihuela Calatayud *et al.* (1997: 84-86); Ruda Santolaria (1995: 42).

mezquino ideal. Queremos paz, pero voluntaria, espontánea y nó [sic] forzada (Riva-Agüero 1938).

W.G. Beasley pone énfasis en cómo:

[...] el interés de Estados Unidos en Japón tenía más enjundia que el de ingleses o rusos [...] Estados Unidos estaba en el camino de convertirse en una potencia del Pacífico. Oregón y California habían sido agregados a su territorio. Se hablaba también de un ferrocarril transcontinental unido a China por una ruta transpacífica de vapores que englobaría a las aguas japonesas dentro de un corredor marítimo surcado por barcos americanos. Japón en sí era una potencial estación de aprovisionamiento de carbón (Beasley 1995: 53; Pirenne 1987: VIII, 2540-2541).

Justamente, en esa línea, llamó la atención de Riva-Agüero que Japón llegara a revertir la situación descrita, superara las condiciones que dieron lugar a los "tratados desiguales" y se erigiera pocos años después en potencia asiática. Hay algunos hechos particularmente relevantes que ponen de manifiesto la nueva posición del Japón en el escenario internacional, dentro de los cuales destacan:

a) La guerra chino-japonesa de 1894-1895, por la que Japón adquiere la isla de Formosa (Taiwán), importantes concesiones en China y un marcado protagonismo en los asuntos de Corea, integrada pocos años después al Imperio del Sol Naciente (1910) (Balet 1932: 169-180; Beasley 1995: 217-222; Pirenne 1987: IX, 2864-2867).

b) La alianza anglo-japonesa de 1902, gracias a la cual Japón pone de su lado a la gran potencia de fines del siglo XIX y comienzos del XX; el Imperio japonés se coloca en un pie de igualdad ante Gran Bretaña y evita que el poderío militar y naval británico se enfrente a los afanes nipones de expansión (Beasley 1995: 225-226; Pirenne 1987: IX, 2890-2891).

c) La guerra ruso-japonesa de 1904-1905, a mérito de la cual se verifica:

c.1) Que los ejércitos europeos no son invencibles. Ello resultaba fundamental en términos de reforzar una conciencia e identidad asiática, máxime en un contexto de sometimiento colonial o cuasi colonial a potencias europeas de inmensos territorios y poblaciones en Asia (Beasley 1995: 226-228; Pirenne 1987: IX, 2911-2915).

c.2) La sustitución de la influencia rusa por la japonesa en diversos espacios del continente asiático, donde, en pocos años, y según

se apuntaba líneas atrás, Japón consiguió para sí la isla de Formosa, Corea y un papel gravitante sobre los asuntos de China; específicamente, dentro de ésta, Japón se subroga en los derechos que tenía Rusia en el ferrocarril que conectaba Manchuria con el resto de China (Balet 1932: 180-194; Beasley 1995: 227-228).

En pocos años, Japón pasa de ser un país débil en la escena internacional, al cual se le imponen los referidos tratados desiguales, a la condición de potencia regional con indudable y creciente prestigio. La actuación exterior del Imperio japonés adquiere notable importancia y se proyecta a un ámbito extra-asiático. En lo que al Perú respecta, luego de los incidentes de las barcas "Cayaltí" (1868) y "María Luz" (1872), se envió al Japón y China la misión encabezada por don Aurelio García García que, precisamente, concertó el Tratado peruano-japonés de Paz, Amistad, Comercio y Navegación de agosto de 1873 (Morimoto 1999: 29-33); a éste último, seguirían los tratados de 1924 y 1934, de paz de 1951, y 1961 (*Ibidem*: 33-34). Riva-Agüero visitó el Imperio del Sol Naciente en 1938, por invitación de uno de "[...] los principales centros de Propaganda y Cultura Extranjera, como es la Kokusai Bunka Shinkokai, presidida por el Príncipe Konoyé y el Marqués Tokugawa" (Riva-Agüero 1938).

Riva-Agüero contrasta la experiencia japonesa con la de otros dos Estados, grandes imperios en el pasado: Turquía (la otrora "Sublime Puerta") y China. En relación con la primera, han de ponerse de relieve los cambios experimentados tras la derrota sufrida en la primera guerra mundial y la posterior desaparición del viejo Imperio Otomano, tales como la adopción de la forma republicana de gobierno, la laicización del Estado, la drástica reducción de fronteras, los movimientos de población (en particular, a raíz del conflicto con Grecia) y la implantación de reformas de claro corte occidental por el régimen que encabezaba Atatürk (*Ibidem*; Pirenne 1987: X, 3086-3088, 3096-3104).

En lo relativo a China, Riva-Agüero resalta el desmoronamiento de la "legitimidad tradicional", encarnada en el Imperio, al cual suceden la proclamación de la República por Sun Yat Sen y un terrible "caos político"; llega a haber, incluso, más de un gobierno reclamando la representatividad del pueblo chino (*Ibidem*; Pirenne 1987: IX, 2922-2930).

Al apreciar lo que había sido para China la "dinastía manchú", Riva-Agüero hace una reflexión sobre la presencia en la historia china de un fenómeno que suele ocurrir en situaciones de crisis: la aparición de movimientos de renovación, surgidos desde la periferia, que

dan lugar a una "recomposición" del "orden"; ello aconteció con los mongoles, primero, y, después, con los manchúes. En efecto,

Ha sido en su vida ley infalible, desde los primeros hasta los últimos tiempos, que cuando una dinastía se hunde, se requiere, para que resurja el imperio del largo caos, formar un núcleo nuevo, joven y robusto, en una región fronteriza, análoga pero no idéntica, parecida a la China propia, pero no gastada ni como ella, estragada, y que este núcleo renovador asuma la dirección vacante, el ejercicio de la hegemonía. Tales fueron los reinos de Chu y de Chin, en el eclipse de los Chen, hace dos mil doscientos años; y los invasores mongoles y manchúes, hace respectivamente setecientos y trescientos. Tarea semejante, aunque más radical, correspondió en el mundo español a Castilla, en el italiano al Piamonte y en el alemán a Prusia (*Ibidem*).

En esa línea, Taichi Sakaiya recuerda que:

Según las teorías chinas, el emperador era una persona a quien el cielo escogía, en virtud de su bondad, para gobernar el país. La progenie del emperador virtuoso, beneficiándose de esa virtud, sucedía a sus antecesores imperiales. Sin embargo, este mandato del cielo podía agotarse, y podían aparecer emperadores indignos; en ese momento el cielo destruía la dinastía y seleccionaba una nueva persona merecedora del trono. Esta teoría se utilizaba para justificar el cambio de dinastía. Cuando el miembro de una nueva familia llegaba a emperador, cambiaba el nombre de la dinastía [...]

Este concepto de revolución y cambio continuo también brindaba a los poderosos oponentes del emperador una justificación para enfrentarse al gobierno imperial y redundó en muchas confrontaciones [...] El concepto del mandato celestial alentaba el conflicto (Sakaiya 1996: 134).

China quedó sumida en el caos tras la proclamación de la República; el país estaba dividido entre diferentes facciones y no tardó en estallar una situación de abierta guerra civil entre los seguidores del Kuomintang (Partido Nacionalista Chino) y los del Partido Comunista. Riva-Agüero precisaba:

[...] China se ha entregado a una insensata labor destructora y vilipendiadora de toda su historia, [...] deslizándose hacia el comunismo soviético, repudiando con frenesí lo propio, así en lo accesorio como en lo esencial [...] (Riva-Agüero 1938).

El conflicto interno chino, detenido temporalmente a causa del enfrentamiento con Japón y la segunda guerra mundial, acarrió, finalmente, la derrota de las tropas nacionalistas, la proclamación de la República Popular China en octubre de 1949 por Mao Tse Tung (Mao Zedong), y el traslado del gobierno del general Chiang Kai Chek y los restos de su ejército a Formosa e islas aledañas (Quemoy, Matsu y Pescadores) (Brownlie 1995: 103-104; Harris 1991: 147-148, 155-158).

Riva-Agüero vislumbraba el devenir de los acontecimientos en China, cuando apuntaba proféticamente cómo “[...] el máximo peligro mundial está en la bolchevización” (Riva-Agüero 1938; Pirenne 1987: IX, 3227-3232; Takaishi 1938: 17).

Adicionalmente, una cuestión fundamental a plantear sobre la situación china de entonces era que la unidad e indivisibilidad del país llegaron a correr serio riesgo, al punto que las principales potencias occidentales y Japón asumieron solemnemente el compromiso de respetar la independencia e integridad de China. En diciembre de 1921, las llamadas “Cuatro Potencias”, a saber, Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Japón, alcanzaron en la Conferencia de Washington un entendimiento sobre las proporciones que, para preservar un equilibrio en el Pacífico, debían tener sus respectivas Armadas en términos de volumen, tonelaje y cantidad de armamento en los navíos; tal fórmula ponía fin en la práctica a la alianza anglo-japonesa (Beasley 1995: 242-243; Pirenne 1987: X, 3224-3225). Al mismo tiempo, e incidiendo en lo relativo a China,

[...] el Tratado de las Nueve Potencias, firmado por Bélgica, Italia, Holanda y Portugal, además de China y las partes del Pacto de las Cuatro Potencias, fue firmado en febrero de 1922. Se prometía en él reconsiderar las provisiones arancelarias y de extraterritorialidad del sistema de tratados portuarios y corregir los tópicos relacionados con la política de Puerta Abierta. Las potencias se comprometían a respetar la independencia y la integridad de China y evitar cualquier ingerencia [*sic*] en los esfuerzos de China “para desarrollar y mantener por sí misma un gobierno efectivo y estable” (artículo I) (Beasley 1995: 243).

Había una inquietud fundada respecto a eventuales rupturas en la continuidad del Estado chino. Para el Derecho Internacional, hay cuatro presupuestos fundamentales que debe reunir un Estado para ser considerado como tal: población, territorio, gobierno efectivo y capa-

cidad para entrar en relación con otros sujetos de Derecho Internacional (Ruda Santolaria 1995: 32-43). En la perspectiva del Derecho de Gentes, China era un Estado porque tenía dichos elementos, mas su posición internacional se veía seriamente debilitada por la convulsión interna que se arrastraba desde antes de la caída del régimen imperial (recuérdese la "rebelión de los boxers" de claro signo xenóforo), las disputas entre distintas facciones por hacerse con el poder y el menoscabo de su soberanía por las concesiones a favor de las potencias y la política de extraterritorialidad en esos espacios propiciada por aquellas (Beasley 1995: 239-252; Pirenne 1987: X, 3224-3236; Riva-Agüero 1938). En opinión, tendenciosa pero sintomática, de un analista japonés de la época:

The reason for this extraordinary state of affairs is traceable to the fact that China is not a normal state. One need not refer to past history. Even today, China is unable fully to exercise its sovereignty within its own territory. In areas which form the cardinal part of China, such as Shanghai, Hankow, Tientsin, Amoy, and others, are found foreign settlements and concessions. Not only China, but the whole world should not be blind to the fact that China's internal conditions make it impossible for China to make the Powers relinquish their extraterritoriality rights [...]

For centuries, they have been ruled by ever changing dynasties. Even in recent years, one faction after another has ruled China. And often rival Chinese warlords have set up autonomus or semi-independent states side in various regions of China [...]

If China possessed integrity and stability enough to look after herself, there would have been no need of outside Powers getting together to decide whether China should keep her door open, or whether they should help to preserve her integrity. If China really were a full-fledged sovereign state, the question of her integrity ought to be China's domestic issue (Takaishi 1938: 9, 61, 86-87).

En esa línea, revistió profunda gravedad lo ocurrido en Manchuria, región en la cual Japón tenía grandes intereses; allí, al margen de la política oficial del gobierno de Tokio, se produjo un serio incidente en septiembre de 1931 que precipitó la intervención nipona y su extensión, entre fines de aquel año y comienzos del siguiente, a otras zonas de China (Beasley 1995: 252-259; Pirenne 1987: XI, 3466-3467). Manchuria era, sin duda, parte del territorio chino; la intervención japonesa y los terribles excesos cometidos con ocasión de ella no pue-

den justificarse, mas cabe reflexionar en torno a algunas cuestiones fundamentales para, sin perder de vista tal valoración, tener una visión de conjunto más amplia.

Tradicionalmente, hubo una diferenciación entre la China histórica y Manchuria; el límite entre ambas estaba dado por los confines de la muralla china. Muchos chinos consideraron a los manchúes, y, concretamente a los miembros de la dinastía de tal origen que gobernó China desde comienzos del siglo XVII, como extranjeros (Riva-Agüero 1938). No es casual, en términos de exaltación del "nacionalismo chino" y evidencia de ese sentimiento, "[...] la solemnidad con que Sun-Yat Sen proclamó en Nanquín, el mes de Febrero de 1912, la expulsión de los emperadores manchúes, delante de los sepulcros de los (sic) Ming autóctonos" (*Ibidem*).

Asimismo, a la fecha de los acontecimientos en la década del treinta, existía un marcado contraste en el nivel de industrialización y desarrollo de las comunicaciones entre el resto de China y Manchuria, donde fue determinante el impulso extranjero: primero, de los rusos, y, luego, de los japoneses (Balet 1932: 53-77; Pirenne 1987: vol. IX, 2930).

En el contexto de la intervención japonesa en Manchuria, se anuncia la constitución del "Estado de Manchukuo", a cuya cabeza se coloca al destronado Emperador Pu-Yi (Beasley 1995: 258, 286; Pirenne 1987: XI, 3467-3468); tiempo atrás, éste había sido desalojado de la parte de la Ciudad Prohibida de Pekín (Beijing) reservada para su uso por una incomprensible y torpe actitud de los nacionalistas chinos. Riva-Agüero señala cómo:

[...] hay que pasear ahora por Pequín para cerciorarse de cómo, hasta hace muy poco, el Kuo-min-tang ha menospreciado, vejado y con frecuencia destruido por sistema los más valiosos recuerdos y los monumentos más insignes (Riva-Agüero 1938).

La creación de Manchukuo planteaba la secesión de la región de Manchuria, propósito que quiso legitimarse confiando la Jefatura nominal del proclamado "Estado manchú" al último monarca manchú de China; China protestó fundadamente ante tal intento en la Sociedad o Liga de las Naciones, organización que Japón abandonó voluntariamente el 27 de marzo de 1933 (Pirenne 1987: XI, 3468-3469; Rousseau 1966: 183). En la práctica, Manchukuo era un "Estado títere o fantoche" ("puppet state", para los anglosajones), que carecía de los presupuestos para ser considerado como auténtico Estado en ra-

zón a intentar amparar artificialmente la intervención japonesa y ejercer Japón un peso gravitante sobre los asuntos manchúes (Harris 1991: 109-110, 139, 201-202, 822). Ello fue constatado por la Comisión Lytton, enviada por la Sociedad de Naciones para evaluar los hechos y cuyo Informe resultó fundamental en cuanto precisaba que:

In the "Government of Manchukuo", Japanese officials are prominent and Japanese advisers are attached to all important Departments. Although the Premier and his Ministers are all Chinese, the heads of the various Boards of General Affairs, which, in the organisation of the new State, exercise the greatest measure of actual power, are Japanese. At first they were designated as advisers, but recently those holding the most important posts have been made full Government officials on the same basis as the Chinese [...] They are doubtless not under the orders of the Tokyo Government, and their policy has not always coincided with the official policy either of the Japanese Government or of the Headquarters of the Kwantung Army. But in the case of all-important problems, these officials and advisers, some of whom were able to act more or less independently in the first days of the new organisation, have been constrained more and more to follow the direction of Japanese official authority. This authority, in fact, by reason of the occupation of the country, by the dependence of the 'Manchukuo Government' on those troops for the maintenance of its authority both internally and externally, in consequence, too, of the more and more important role entrusted to the South Manchuria Railway Company in the management of the railways under the jurisdiction of the 'Manchukuo Government', and finally by the presence of its consuls, as liaison agents, in the most important urban centres, possesses in every contingency the means of exercising an irresistible pressure (*Ibidem*: 109-110).

No en vano se planteó la llamada "Doctrina Stimson" (por el Secretario de Estado estadounidense de la época) de "no reconocimiento" frente a una situación contraria al Derecho Internacional que violentaba la integridad del territorio chino y suponía un incumplimiento de los compromisos anteriormente adquiridos por Tokio.⁵ La postura

⁵ *Ibidem*: 201-202. Ver también Brownlie (1995: 98); Díez de Velasco (1996: 257); Mugerwa y James (1994: 286-287); Brotons, Riquelme Cortado, Orihuela Calatayud *et al.* (1997: 54); Rousseau (1966: 290-291); Ruda Santolaria (1995: 45); Truyol y Serra (1998: 135).

de la Comunidad Internacional fue de repudio ante los hechos mencionados y acabó siendo el preludio de la posición adoptada años después en relación con otras graves violaciones del Derecho de Gentes como la anexión italiana de Etiopía y las situaciones originadas en los actos de agresión perpetrados por la Alemania nazi contra diferentes Estados (Diez de Velasco 1996: *loc. cit.*; Rousseau 1966: 291); contemporáneamente, se ha recurrido a la práctica del "no reconocimiento" en casos como el de los "bantustanes sudafricanos" (Diez de Velasco 1996: 256, 257; Harris 1991: 110-111, 166-170) y el de la entidad turco-chipriota denominada República Turca del Norte de Chipre (Harris 1991: 113, 165, 847, 898; Brotons 1997: 54). El ínfimo número de Estados que reconoció a Manchukuo da buena cuenta de la actitud adoptada por la gran mayoría de la Comunidad Internacional, según puntualiza el tratadista británico Harris al recordar que: "By 1939, only El Salvador, Germany, Hungary, Italy and Japan had recognised 'Manchukuo'" (Harris 1991: 110).

Por otro lado, tampoco cabe olvidar el entorno internacional e interior chino en que se producen los acontecimientos descritos, así como que el Derecho Internacional estaba en una fase de menor evolución. Un caso conexo de indudable importancia fue el de Mongolia Exterior, erigida en un "nuevo Estado" con apoyo soviético, mientras que Mongolia Interior permanece bajo control chino (Pirenne 1987: IX, 3230-3231; Takaishi 1938: 65, 70).

El período entre las dos guerras mundiales es profuso en términos de "constitución" o "reconstitución" de Estados.⁶ Evidencia de ello fue lo ocurrido tras el derrumbe de la doble monarquía de los Habsburgo y del Imperio Otomano, al igual que lo sucedido con las Repúblicas bálticas de Estonia, Letonia y Lituania, Finlandia y Polonia; ésta última había dejado de existir como Estado independiente a causa de los sucesivos repartos de su territorio entre Austria, Prusia y Rusia a fines del siglo XVIII, y vuelve a adquirir la condición de tal con, precisamente, territorios hasta ese entonces bajo jurisdicción de Austria, Alemania y Rusia (Pirenne 1987: X, 3068-3069, 3083; Ruda Santolaria 1995: 38).

La experiencia de Finlandia es sumamente interesante. Estuvo sometida a los Reyes de Suecia hasta comienzos del siglo XIX; ulteriormente, pasó a convertirse en un Gran Ducado de los Zares de

⁶ Cf. Pirenne (1987: X, 3065-3078, 3083, 3092-3094, 3095-3105); Rousseau (1966: 86-88, 289); Ruda Santolaria (1995: 45-46).

Rusia, sufriendo en el tiempo de Nicolás II una intensa campaña de "rusificación", y se erigió en República independiente poco después de la Revolución bolchevique. Al proclamarse el nuevo Estado en diciembre de 1917, se suscitó una guerra civil entre los sectores tradicionales, contrarios a la independencia, y los "independentistas", respaldados por las fuerzas soviéticas. La revisión de la jurisprudencia internacional de la época es altamente ilustrativa; en un momento dado, hubo serias dudas acerca de la existencia real de un "Estado finés" en razón a que las autoridades finlandesas carecían de un "control efectivo" sobre la población y el territorio, y dependían del apoyo foráneo (fundamentalmente, de la Unión Soviética) para mantenerse en el ejercicio de sus funciones (Harris 1991: 103-104). Efectivamente,

In the midst of revolution and anarchy, certain elements essential to the existence of a State, even some elements of fact, were lacking for a fairly considerable period. Political and social life was disorganised; the authorities were not strong enough to assert themselves; civil war was rife; further, the Diet, the legality of which had been disputed by a large section of the people, had been dispersed by the revolutionary party, and the Government had been chased from the capital and forcibly prevented from carrying out its duties; the armed camps and the police were divided into two opposing forces, and Russian troops, and after a time Germans also, took part in the civil war between the inhabitants and between the Red and White Finnish Republic, in the legal sense of the term, actually became a definitely constituted sovereign State. This certainly did not take place until a stable political organisation had been created, and until the public authorities had become strong enough to assert themselves throughout the territories of the State without the assistance of foreign troops. It would appear that it was in May 1918, that the civil war ended and that the foreign troops began to leave the country, so that from that time onwards it was possible to re-establish order and normal political and social life, little by little (*Ibidem*: 104).

Todas estas consideraciones nos llevan a matizar y a situar en perspectiva histórica algunas de las afirmaciones de Riva-Agüero sobre Japón, China y el pseudo-Estado de Manchukuo.

Para terminar, cabe traer a colación lo mencionado *ut supra* en el sentido que lo japonés no es ajeno al Perú, máxime cuando, según también apuntaba Riva-Agüero, Brasil y el Perú tienen las más gran-

des colonias japonesas en América del Sur.⁷ La experiencia de un pueblo tan laborioso, trasladada a esta parte del mundo, ha rendido y sigue rindiendo muy fecundos frutos; las relaciones peruano-niponas se inscriben en un marco de cordialidad y el Perú ha venido recibiendo diversas muestras de franca solidaridad del Japón.

Igualmente, y haciendo un gran salto del pasado al presente, no puede concluir esta reflexión sin aludir al peso actual del Japón en la escena internacional. Se trata de una "superpotencia" económica, integrante del grupo de los países más industrializados e influyentes del mundo (G-8), con una sólida democracia, firme respeto al Derecho Internacional e indiscutible vocación en materia de cooperación a los países con menor nivel de desarrollo relativo; hay una singular conjunción de potencial tecnológico y capacidad económica que debe afrontar retos tan audaces como los derivados de la crisis asiática de inicios de la década del noventa. Japón constituye un "factor de estabilidad" en el mundo, especialmente en Asia y la zona del Pacífico; su presencia en organizaciones y foros internacionales se ha reforzado grandemente y no sería de extrañar que en una eventual reforma de la Carta de las Naciones Unidas acabara convirtiéndose en miembro permanente del Consejo de Seguridad.

⁷ Cf. *ut supra* nota 16.

Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO HISTÓRICO RIVA-AGÜERO. Instituto Riva-Agüero. Lima.
Libretas de Don José de la Riva-Agüero y Osma. Notas sobre el viaje a Japón y China, 1938.

Libros y artículos

BALET, J.C.

1932 *¿Qué quiere el Japón? ¿Qué quiere la China?* Lima: O. Fritz.

BEASLEY, W.G.

1995 *Historia contemporánea de Japón.* Madrid: Alianza Editorial.

BROTONS, Remiro; Antonio y Rosa M. RIQUELME CORTADO;
Esperanza ORIHUELA CALATAYUD *et al.*

1997 *Derecho Internacional.* Madrid: McGraw-Hill.

BROWNLIE, Ian

1996 *Principles of Public International Law.* Cuarta edición, reimpresión 1995. Oxford: Clarendon Press.

DIEZ DE VELASCO, Manuel

1996 *Instituciones de Derecho Internacional Público.* Décima edición, reimpresión 1996. Madrid: Tecnos.

HARRIS, D. J.

1991 *Cases and Materials on International Law.* Cuarta edición. Londres: Sweet & Maxwell.

MORIMOTO, Amelia

1999 *Los japoneses y sus descendientes en el Perú.* Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

MUGERWA, Nkambo y Peter JAMES

1994 "Sujetos de Derecho Internacional". En Max Sorensen (ed.). *Manual de Derecho Internacional Público.* México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

PIRENNE, Jacques

1987 *Historia Universal*. 8 vols. Barcelona: Océano.

RODAO, Florentino

2000 "La penúltima reinención de Japón. Identidad nacional y reforma política". En *Política Exterior*, revista bimestral editada por Estudios de Política Exterior S.A. 14. 76 (julio-agosto). Madrid.

ROUSSEAU, Charles

1966 *Derecho Internacional Público*. Tercera edición. Barcelona: Ariel.

RUDA SANTOLARIA, Juan José

1995 *Los sujetos de Derecho Internacional: el caso de la Iglesia Católica y del Estado de la ciudad del Vaticano*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

SAKAIYA, Taichi

1996 *¿Qué es Japón? Contradicciones y transformaciones*. Segunda edición. Santiago de Chile: Andrés Bello.

TAKAISHI, Shingoro

1938 *Japan Speaks Out*. Tokio: The Hokuseido Press.

TRUYOL Y SERRA, Antonio

1998 *Historia del Derecho Internacional Público*. Madrid: Tecnos.

Bolívar nació a la grandeza en el Perú

José Luis Salcedo-Bastardo

Academia Nacional de la Historia - Venezuela

Al insigne maestro y muy querido amigo Don José Agustín de la Puente Candamo. Con mi aplauso a su obra eminente.

Simón Bolívar nace a la cumbre –madurez rotunda– de su proyección cuando ya han pasado tres cuartas partes de lo que será su ciclo político, y le queda apenas un lustro de vida. El Libertador se encuentra hacia 1825 en la cima de lo que hasta entonces fue su continuo y sostenido ascenso. En el orden continental de la complementariedad tan sustantiva se consolidan el aprecio y la admiración por San Martín, se fijan con certeza sus postulados en el contorno latinoamericano; es la etapa del sur. Terminaba para entonces, propiamente, la política de la violencia armada y empezaba la política de la paz. El acto concreto, escenificado en la falda del Potosí ante las banderas de Colombia, Perú, Chile y Buenos Aires, podría ser el símbolo de su llegada a este plano eminente, que es el afirmarse en la jerarquía máxima entre los hombres de todos los tiempos en América.

Este nuevo nacimiento de Bolívar a la cúspide, que es suma de altas calidades, se comprueba en las esferas tanto del intelecto como de la acción, y hasta en su estilo literario, donde se puede constatar a la sazón una seguridad y un brillo excepcionales. Las cartas al maestro don Simón Rodríguez y al tío y padrino don Esteban Palacios –desde Pativilca y Cuzco, respectivamente–, podrían componer por sí solas toda una microantología bolivariana. Los hallazgos ideológicos y estéticos en ambas misivas son múltiples y de tan parejo como alto valor, por lo cual no es difícil ejemplificar su importancia mostrando algunas frases. Todo es citable. En estas cartas asevera que en sus escritos se halla su “alma pintada en el papel”, rebosa el amor raigal a Caracas y la convicción de que su familia –que es su pueblo– ha probado ser digna de pertenecerle. Toda la cultura clásica, en información vasta y densa, y en notorio buen gusto, la cual guió y nutrió el sabio Marqués de Uztáriz en aquel Madrid de su despierta adolescencia, esplende ahora además en las cartas a Olmedo y a Santander.

Dentro de la misma circunstancia de este nacimiento a la cumbre libertadora, se ha de anotar la génesis del producto iuspolítico más estimado por él: su proyecto de Constitución para Bolivia. Todavía no se ha comprendido exactamente esta obra donde la antipática figura del Presidente Vitalicio contribuye a perpetuar el prejuicio de un vehemente rechazo a ultranza y a enturbiar, por ende, la limpidez del entendimiento que debía captar la jugosa suma de sus demás valores. La opinión de Bolívar sobre ese texto se explaya en una preciosa carta, confidencia franca al más querido y cercano de sus ayudantes:

Yo creo que el proyecto de Constitución que presenté a Bolivia puede ser señal de unión y de firmeza en el gobierno de Colombia. Tan popular como ningún otro, consagra la soberanía del pueblo, y tan firme y tan robusto con un ejecutivo vitalicio y un vicepresidente hereditario, evita las oscilaciones, los partidos y las aspiraciones que producen las frecuentes elecciones. Sus cámaras con atribuciones tan detalladas y tan excelentes y tan extensas, impiden que el Presidente y demás miembros del gobierno puede halagar la ambición de los ciudadanos, desnudan al Ejecutivo de los medios de hacerse prosélitos pero lo dejan vigorosamente fuerte en los importantes ramos de guerra y hacienda. En ningún pacto se ve tanto libertad popular, tanta intervención inmediata de los ciudadanos, en el ejercicio de la soberanía y tanta fuerza en el ejecutivo como en este proyecto: en él están reunidos todos los encantos de la federación, toda la solidez del gobierno central, y toda la estabilidad de los gobiernos monárquicos. Este proyecto, parece aplicable bien a las confederaciones de grandes Estados, bien a las federaciones de pequeños Estados (1959: XII, 309).

Por este tiempo, a tanto sube la significación de Bolívar que en él se cifra expresamente la esperanza americana. Los plenipotenciarios del Río de la Plata háblanle en aquellos instantes por el continente: "Me han dicho terminantemente, que yo debo ejercer el protectorado de la América, como único medio de salvarla de los males que la amenazan" (1947: I; 1189). Allí en el altiplano, resume él la marcha combatiente de quince años, desde las ardientes costas del Atlántico: "¡Cuánto no debe ser nuestro gozo al ver tantos millones de hombres restituidos a sus derechos por nuestra perseverancia y nuestro esfuerzo!" (1947: II, 1214). Potosí viene a ser para Bolívar como remontar a la infinitud. Por allá había dicho: "Mi suerte se ha elevado tanto, que ya es difícil

que yo sea desgraciado. Cuando yo perdiera todo sobre la tierra, me quedaría la gloria de haber llenado mi deber hasta la última extremidad, y esta gloria será eternamente mi bien y mi dicha" (1947: I, 1000).

Resulta patético que en esa hora estelar de su existencia, justo al advertir que la gloria personal ha llegado a su colmo, en el extremo de una carrera agónica que, pese a todo, con sus resultados positivos hubiera bastado para satisfacer apetencias de muchos, él haya experimentado la cruel e ineluctable desazón de la certidumbre del fin. Es el fruto —dice— "de la reflexión más profunda y del convencimiento más absoluto" (1947: I, 885). Ya no podría subir más, ahora tendría que abocarse a sufrir el desgarramiento del descenso: se agudiza el cierre de cualquier escape ante alternativas todas trágicas: "Por atender al Perú se pierde Colombia" (Correspondencia, 36). Quedarse en el sur era perder el norte; volver al norte era la pérdida del sur (1947: I, 933). Es, además, la dictadura en lontananza. Nadie puede ya detener la crisis que liquidará a Colombia. Pesimismo hacia el ocaso: "Por todas partes me asaltan los espantosos ruidos de las caídas, mi época es de catástrofes, todo nace y muere a mi vista como si fuese relámpago, todo no hace más que pasar... todo cae derribado, o por la infamia, o por el infortunio ¿y yo de pie? no puede ser, debo caer" (1947: I, 885). Es, en fin, la percepción tremenda de que se agota el existir; pocas veces su pluma alcanzó tamaña hondura filosófica.

En el orden del acontecer práctico, el contraste que revelará la historia —referido a estos años y afanes del Perú— no puede ser más dramático. Mientras, Bolívar trabaja en el sur por la unidad latinoamericana, ocurre exactamente que sus compatriotas colombianos se empecinan en todo lo posible por descuartizar la unitaria creación que tanto costó levantar. "Lo que hago con las manos lo desbaratan los pies de los demás" (1947: II, 113). La pugna entre neogranadinos y venezolanos determinará en breve plazo su salida violenta de regreso al norte, donde su capacidad conciliadora consigue una tregua para la existencia de Colombia, cuyos días ya están contados pues no podrá sobrevivir a su autor.

La perspectiva analítica de este nuevo nacimiento de Bolívar ocurrido en el Perú, nacimiento fundamental en cuanto a que desde allí se proyectó a la eternidad, permite medir en distintas áreas el saldo de aquellos "quince años de una lucha de gigantes" que había sido su carrera pública (1947: I, 1214).

Empezando el examen por el aspecto *político*, se recordará que Bolívar se inició en 1810 en la promoción y servicio de un orden por venir distinto en Venezuela; orden cauteloso dentro de los cauces conservadores de un movimiento que se titula garante de los derechos de la monarquía borbónica y que, haciendo tan sólo algunas hábiles concesiones en la superficie, no se atreve a la abierta ruptura independiente. Para apuntalar los fines de moderación que se satisfacen con la captura del poder político a favor de la prepotente clase criolla colonial, el coronel caraqueño viaja en la misión con Luis López Méndez y Andrés Bello a Inglaterra.

Véase en cambio, cómo en 1825 es Bolívar el político, estadista y soldado, comprometido con la independencia absoluta, "sustituida a cuantas dependencias antes nos encadenaban" (1947: I, 1106); es el republicano, demócrata constitucionalista, fulgurante en el Discurso de Angostura y su correspondiente proyecto de ley fundamental, como también certero en el mensaje y su respectiva propuesta dirigidos al Congreso de Bolivia. Se ha cimentado en su conciencia de líder adulto el convencimiento de que la mayor satisfacción del guerrero es devolver al pueblo sus derechos. Pronunciamientos suyos, muy categóricos, han venido reiterando estos conceptos básicos de su credo político consecuente con su personalidad y sus ejecutorias. Desde luego que a lo largo de esos quince años el gran tema, la libertad, ganó en Bolívar consistencia y progresiva limpidez, convirtiéndose en lema o divisa regia de su vivir y sus acciones.

En cuanto a lo *económico*, diríase que el Bolívar de 1810 es el hacendado egoísta, comerciante inscrito en el Real Consulado, absorbido por sus negocios "el logro de mi empresa de añiles" dice en 1807 (I-28). Es el fundador de fincas prósperas, litigante contra Antonio Nicolás Briceño, negociante con Pedro Machado. Para esa época es dueño de un enorme patrimonio sobre las herencias de sus ricos antepasados, se incrementó poderosamente con el "vínculo" instituido a favor suyo por el padre Jerez de Aristiguieta. Para 1825, la casi totalidad de ese peculio ha desaparecido en la vorágine bélica, de este modo es exacto su breve aludir después al "abandono" de su fortuna. En el Perú se le halla ordenando –por medio de decretos, como antes lo hizo en Venezuela y en Nueva Granada– el reparto de las tierras a los indios, dejando a éstos "dueños de ellas [...] Se hará este repartimiento en consideración al estado de cada porcionero [...] Cada indígena de cualquier sexo o de edad que sea, recibirá [...]" No ha de tardar la

declaración, fundamento para nuestro ulterior y vigente Derecho Minero, en el que dispone que "las minas de cualquier clase, corresponden a la República" (1947: I, 37), punto importante para la estatización y para la nacionalización de los yacimientos petroleros. Además, de esta época son las medidas conservacionistas de la naturaleza: decretos sobre aguas, bosques, maderas, vicuñas.

Respecto de lo social, en 1810 era Bolívar un criollo –como todos– esclavista. En su cuantioso haber, junto a los fundos rústicos e inmuebles urbanos, estaban los semovientes y los esclavos. A éstos últimos se refería en su declaración del 30 de julio de 1812 en el poder conferido a don Domingo Ascanio; y todavía en junio de 1814, insiste en su intención punitiva contra los "esclavos fugitivos [...] y para reducirlos a su deber [...]'" (1947: I, 100).

Durante su permanencia en Londres, visitó Bolívar acompañado por el Precursor –y seguramente por iniciativa de éste– al notable filántropo inglés William Wilberforce, campeón del abolicionismo de la esclavitud. Quizá ello fue, después de las teorías de Rousseau, el primer contacto suyo –a nivel de determinaciones políticas– con el asunto de la igualdad de los seres humanos. Nada más hubo en el alba. Ahora, en 1825, ya figuran en el historial de Bolívar los hitos repetidos y consecuentes de la libertad de los esclavos decretada en Carúpano, preavisada en Margarita, ratificada en Ocumare, pedida ardorosamente en Angostura, resolicitada al Congreso de Cúcuta, y defendida y sostenida en la práctica sincera durante toda su campaña hasta el sur. En el Perú ha dictado, además, las normas de un incipiente Derecho Laboral consagrando la obligación del previo convenimiento del salario y del pago en dinero dentro de ciertos requisitos de justicia y seguridad. La igualdad es para él: "la ley de las leyes" (II-1226). Insiste en que la esclavitud es "la más insigne violación de la dignidad humana [...] la infracción de todas las leyes [...] la más feroz delincuencia [...] crimen mezclado de suplicios" (1947: II, 1227).

En el campo de la *cultura* obsérvase el mismo ilustrativo juego de contrastes ya examinado en lo político, económico y social. Para 1810 tan sólo se ha podido documentar que en la casa de Miranda en Londres hubo un encuentro entre los enviados de Caracas –Bolívar, López Méndez y Bello– y el distinguido pedagogo Joseph Lancaster. Más adelante éste certificaría que entonces demostró Bolívar "un interés tan vivo y poderoso" por la educación. El de 1825 es, sin duda, el año áureo de la obra civilizadora y educativa de Bolívar; con la asistencia

inspiradora de su maestro Rodríguez realiza, efectivamente, lo más sustancioso y perdurable de su imponente esfuerzo cultural. Dentro de un gran total reunido de 250 piezas testimoniales de Bolívar sobre educación, ciencia y cultura, abarcando el período 1804-1830, nada menos que 60 documentos pertenecen al año de 1825.

Dentro de esta voluminosa y calificada labor de patria en superación, se cuentan universidades, colegios de ciencias y artes, escuelas para niñas, investigaciones de alto nivel, institutos especializados de minas, marinería, academias militares, seminarios católicos, becas para el exterior, escuelas normales lancasterianas, libros, museos, periódicos, etc.

Contrastes paralelos a los ya apuntados, prueba de este nacimiento de Bolívar a la cumbre libertadora, se registran también en los dominios del Derecho Internacional y en el preciso ámbito de la Guerra.

A lo largo de estos quince años considerados en el espíritu y en la acción de Bolívar, encontramos el logro decisivo y el desarrollo exhaustivo del medular asunto de la *unión*. Tal principio y sus derivaciones en las temáticas de la unidad, la integración, la solidaridad activa y la visión continental, se convirtieron en ejes de la doctrina bolivariana. Para 1810, el brote de la idea americanista, en el texto inspirado por Miranda y redactado por Bello, es certero. Esa manifestación inaugural tiene el acento de una trascendentalidad consciente: "Estamos comprometidos a presencia del universo, y sin desacreditarnos para siempre, no podemos desviarnos un punto del sendero glorioso que hemos abierto a la América" (E. L. IV, 66). En los tres lustros transcurridos a partir de esa aurora londinense del americanismo bolivariano, el esfuerzo ha ido encaminado con claridad, persistencia y tino hasta la felicidad de la convocatoria al Congreso anfictionico de Panamá. Ése es el acto descollante en esta política de dimensión latinoamericana que antes tuvo otro hito en la creación de Colombia en 1819.

Sobre *la guerra*, debemos insistir en que la contingencia bélica no figuraba o aparecía como muy remota en 1840. En programas revolucionarios anteriores, como el de Picornell, Gual y España, el asunto castrense fue explícitamente contemplado, pero en el Movimiento de abril de 1810 no se incluye al respecto ninguna otra previsión aparte del obvio traspaso de los mandos militares de las autoridades españolas a los criollos autores de la nueva situación. Salvo la pasantía, más honoraria que real, de Simón Bolívar en su adolescencia por las Milicias de Blancos voluntarios que su padre había comandado, podría

decirse que su primer contacto con la cuestión de la guerra y los problemas militares tuvo quizás lugar también en Londres. Otra vez el padrino es don Francisco de Miranda, igualmente precursor en este ramo: primer general que hubo en Latinoamérica; combatiente en África, Estados Unidos y la Europa Central; coronel de España y Rusia, y general divisionario de la Revolución Francesa. A la residencia mirandina de Grafton Street llegó —a fines de julio de 1810— la solicitud para un encuentro con los diplomáticos caraqueños por parte de los señores Holmes y Abram Atkins, inventores de un Nuevo Sistema de Guerra y Fortificación. Éstos deseaban explicar “el gran beneficio que se derivará por la adopción de este Nuevo Sistema de Guerra en Suramérica”.

Forzado por los hechos, acuciado por las obligaciones de sus responsabilidades, Bolívar hubo de devenir experto militar. Para 1825 ha conseguido dar remate a las campañas de la Independencia, sus laureles han sido conquistados en Boyacá, Carabobo, Bomboná, Junín. Sus hombres, veteranos valientes y abnegados, bajo la conducción de Sucre, su *alter ego*, se han batido victoriosamente en Ayacucho. Diáfano ha sido su empeño para que allí “no falte ningún americano en el ejército unido de América Meridional” (1947: I, 789). Bajo el mando de Sucre se produce la convergencia de una efectiva y plena representación de nuestro mundo latinoamericano, que allí hace honor a los vínculos sustanciales de la unidad: en los oficiales patriotas combatientes se registran: venezolanos, peruanos, neogranadinos, ecuatorianos, panameños, cubanos, chilenos, argentinos, uruguayos, paraguayos, brasileños, puertorriqueños, mexicanos.

En el Perú, creación “original en los fastos de los hombres”, Bolívar nace a la grandeza culminante. El escenario caleidoscópico suma visiones y experiencias en un apretado haz vital: Lima, la virreinal majestuosa, con Sánchez Carrión y Unanue; Trujillo, la serena; Pativilca reconcentrada y solitaria; el Cuzco, “país clásico del sol [...] de la fábula y de la historia [...]”; Callao vigilante. Contigua está la República que despunta con la gloria de su nombre: La Paz volcada en el entusiasmo de sus aclamaciones; Chuquisaca; Potosí, plata y leyenda; Alto y Bajo Perú, orgullo de España, lujo de los incas en su obra más acabada; La Magdalena, con la entrega de Manuela, para el reposo del guerrero, una tregua que recompensa los esfuerzos y los desvelos, con justicia, y brinda algún sosiego para el pensador ya desprendido hacia el porvenir; arenga de Choquehuanca y su metáfora de la sombra que avanza al despedirse el sol.

Sobre las bases prácticas y seguras de su grandeza –que no otra cosa son que democracia, libertad, igualdad, obra constitucional, justicia material, convocatoria al Congreso del Istmo, vasto esfuerzo educativo y cultural, superación estilística literaria y conceptual– yergue Bolívar el edificio de su gloria consistente. Lo que él va a ser, ya lo es en 1825, no puede subir más. De ahí emprende un descenso gradual, sin mengua de su calidad integral, hacia el término natural de su existencia, donde sin ojo de sí propio, enriquecido y sublimado por el sufrimiento, va al nacer definitivo: a nacer para la eternidad.

Ciertamente culminado el programa de sus vitales excelsitudes, desde la cúspide de brillo y fama que alcanza en el Perú, está listo Bolívar para ofrendar a los siglos el hecho feliz de su lograda personalidad emblemática. El eco de los tiempos reproduce sin término la efusión de su alma hacia el Perú fraterno; así suena y resuena: “Ayacucho es la cumbre de la gloria americana”; “Peruanos: siento al partir cuánto os amo, porque no puedo desprenderme de vosotros sin tiernas emociones de dolor”; “Peruanos: tenéis mil derechos a mi corazón, os lo dejo para siempre”; “Yo he sido el soldado de la beldad, porque he combatido por la libertad que es bella, hechicera y lleva la dicha al seno de la hermosura donde se abrigan las flores de la vida. Yo me lanzaré no sólo a las campos de batalla, sino también a defender todo lo que pisen los pies de las diosas peruanas” (II-230).

Caracas, 2 de enero de 2000

Bibliografía

BOLÍVAR, Simón

1947 *Obras completas*. Compilación y notas de Vicente Lecuna con la colaboración de Esther Barret de Nazaris. 2 t. La Habana: Editorial Lex.

1959 *Cartas del Libertador*. Caracas: Fundación John Boulton, t. XII (1803-1830)

E.L.- Escritos del Libertador. Edición en curso desde 1967. Sociedad Bolivariana de Venezuela, Caracas.

¡La lengua de la raza cósmica!

Jorge Salvador*

Academia Nacional de la Historia - Ecuador

I. El castellano, lengua milenaria

En 1977, celebraron jubilosamente España y América el primer milenio del idioma castellano, nacido según Carlos V "para hablar con Dios". Todos nos asociamos, entonces, al regocijo y rendimos homenaje a la lengua usada por tal vez más de 500 millones de seres humanos.

Largo el proceso por el cual el latín impuesto en la Península Ibérica por la dominación romana fue convirtiéndose, primero, en una forma dialectal y distinta y, luego, en un idioma nuevo. Muchos afluentes convergieron en el gran cauce: los aportes germánicos, árabes y hebreos; de lejos le venían lo ibérico, lo celta, lo griego. Encabezados por el ilustre D. Ramón Menéndez y Pidal, los filólogos lograron determinar el primer texto escrito en que las palabras utilizadas dejaron de ser latín y aparecen ya más próximas al castellano. Se trata de una glosa, la No. 90, manuscrita por un monje en el Códice n.º 60 del Monasterio de San Millán de la Cogolla, en Logroño, La Rioja, al margen de un sermón de San Agustín, clásico postrimero de la lengua de Lacio. Las *Glosas emilianenses*, nombre del venerable manuscrito, se conservan ahora en la Biblioteca de la Academia de la Historia, en Madrid.

Aquel primer texto es una oración. Son apenas doce líneas marginales, que dicen así: "Como aiutorio de nuestro dueno Christo, dueno Salvatore, qual dueno get ena honore, e qual duenno tiene la mardatione cono Padre, cono Spiritu Santo, euos siéculos de los siéculos. Fágamos Deus omnípotes tal serbitio fere ke denante ela sua face gaudioso segamus. Amén". Lo que dicho en español, tras mil años de continuación del proceso evolutivo, equivale a: "Con la ayuda de nuestro dueño. Don Christo, Don Salvador, el cual dueño está en el

* Afectuoso aporte al *Liber amicorum* en homenaje al señor doctor José de la Puente Candamo.

honor y el cual dueño tiene el mando con el Padre, con el Espíritu Santo, en los siglos de los siglos. Háganos Dios omnipotente hacer tal servicio que delante de su faz gozosos sigamos. Amén”.

El primero en destacar la importancia de este texto fue el filólogo Gómez Moreno a comienzos de este siglo; a pedido de Menéndez y Pidal el padre García Villada, experto en caligrafía visigótica, determinó la fecha de las Glosas –datan de 977–. Contemporáneamente, Amado y Dámaso Alonso, éste último que fue eminente director de la Academia Española que presidió las celebraciones, pusieron de relieve la trascendencia de aquellos documentos para explicar la hegemonía que el castellano tomó sobre las otras lenguas romances de la Península: el gallego-portugués, el catalán, el valenciano y los dialectos leonés y aragonés.

La evolución del nuevo idioma no se detuvo en los siglos posteriores. Fernán González, el Cid Campeador, los Infantes de Lara y sus respectivos cantares de gesta son otros tantos hitos. La corte de Alfonso X el Sabio, donde cristianos, árabes y judíos cooperaban en paz, con espíritu universalista, son un gran monumento cultural de la humanidad, pero en especial del castellano.

En 1492 ocurrieron tres grandes acontecimientos decisivos para el idioma: la unificación de España bajo los Reyes Católicos, tras la toma del reino moro de Granada; la publicación de la primera *Gramática castellana* por Antonio de Nebrija y el descubrimiento de América por Cristóbal Colón.

Nebrija, al determinar las normas del nuevo idioma, señaló su mayoría de edad y fijó los rumbos de su unidad futura, vislumbrando su expansión. A Colón corresponde no sólo la gloria de la invención del Nuevo Mundo sino también la de haber escrito el primer texto español sobre el continente recién descubierto, cuya identidad geográfica él sólo alcanzó a barruntar. En su *Diario de Navegación* constan las célebres palabras:

[...] a las dos horas después de medianoche pareció la tierra, de la cual estarían dos leguas. Amañaron todas las velas [...] temporizando hasta el día Viernes que llegaron a una ysleta de los Lucayas. Que se llamaba en lengua de indios Guanahaní. Luego vieron gente desnuda [...] conocí que era gente que mejor se libraría y convertiría a nuestra Santa Fe con amor que no por fuerza.

Solamente en 1531 aparece el primer documento castellano escrito en el territorio continental del actual Ecuador. Está fechado en Coaque

el 24 de abril de 1531 y reposa en la Colección Harkness de la Biblioteca del Congreso, en Washington. Se trata de una carta obligación que suscribe Bernardino de Durango a favor de Hernando Pizarro —“ay, a cambio de “una india navorina” para todo servicio, comienzo de la siempre negativa explotación al indígena, aunque también el positivo mestizaje— por “veynte e cinco pesos de buen oro del valor de a quatro cientos e cinquenta maravedis”, documento que consta en el registro de Juan de Alonso, escribano de Almagro, que en Manabí se unió a las huestes de Pizarro en su viaje definitivo de Panamá a Cajamarca.

¡Más de mil años de idioma español en el Mundo! ¡Casi quinientos de castellano en el Ecuador!, pues ufánase nuestra Patria de cultivar con amor la gloriosa lengua que nació como plegaria y a cuyo brillo han contribuido, entre nuestros grandes clásicos: Montalvo, Mera, González Suárez, Crespo Total, Zaldumbide, Romero y Cordero y Espinosa Pólit, quienes, sin subestimar la valía de otros idiomas, aprendieron también, por tradición, la quintilla en elogio a la lengua que suele atribuirse a Carlos V en el cenit de su imperio: “Hablo a Dios en castellano,/ a los hombres en francés,/ a mi musa en italiano,/ a mi lebrel en germano,/ y a mi caballo en inglés”.

II. La primera gramática castellana

Fecundo en conmemoraciones, 1992 nos permitió recordar no sólo el V Centenario del descubrimiento de América “Encuentro de dos mundos” sino también los “500 años de resistencia indígena”, hecho evidente que invita a reflexionar sobre “cinco siglos de evangelización en Iberoamérica”, que nos devuelven la esperanza, y también sobre medio milenio de la primera *Gramática castellana*, que es motivo de jubilosa celebración.

Un grabado antiguo representa al maestro Nebrija sentado ante su escritorio, la pluma de ganso en la diestra, abiertos los pliegos donde traza su menuda caligrafía, el tintero al alcance de la mano al igual que el pomo de arenilla secante, su “diccionario” y su “gramática” sobre la mesa y, al fondo, la estantería repleta de libros medio ocultos por una cortina protectora. En la austera faz, presentada de perfil, destacan la prominente nariz aguileña, el recio mentón, los labios en severo rictus. Le singularizan, además, el característico bonete de los humanistas y, doblada en ángulo sobre el pecho, la beca de la Universidad de Bolonia.

Lebrixa o Nebrixa, donde nació en 1444, es un pueblo andaluz cercano a Sevilla, repleto de tumbas y otros vestigios romanos, tal es su antigüedad. Quizás estas reliquias y las viejas tradiciones de la comarca le inclinaron al estudio e indujeron a adoptar como patronímico el gentilicio de su lugar natal, y anteponer Elio, nombre latino, al suyo propio Antonio, que le fuera impuesto en la pila baustimal. Sus apellidos realmente eran Martínez de Cala Hinojosa y Martínez Karana del Ojo. Esteta como era, no debieron satisfacerle y prefirió hacer célebre la denominación Elio Antonio de Nebrija con que ha pasado a la posteridad.

Estudió gramática y dialéctica en su mismo pueblo; matemáticas y filosofía en la Universidad de Salamanca, que le proclamó bachiller en artes, lo que prueba que debió ser inteligente y despierto, pues según dice el adagio "lo que natura non dat, salmántica non prestat". Teólogo por la Universidad de Bolonia, allí estudió durante una década alternando con las grandes lumbreras del humanismo italiano. Catedrático de humanidades en Sevilla y Alcalá de Henares, de gramática y poética en Salamanca, cronista oficial de los Reyes Católicos y preceptor del príncipe don Juan, Nebrija fue coeditor y cotraductor de la *Biblia polígota complutense*, obra monumental en la que se pueden leer las Escrituras en arameo, hebreo, persa, griego, latín, árabe y castellano.

Según un antiguo libro *Retratos de españoles ilustres*, empastado en pergamino e impreso en Madrid en 1791, que he podido consultar y del cual he resumido los datos biográficos, Antonio de Nebrija se casó en Salamanca con doña Isabel Montesinos de Solís que le dio seis hijos. Murió en Alcalá a los 77 años. Ya en vida habría sido proclamado "Restaurador de la lengua latina" y "Humanista mayor de España".

Su saber, en efecto, era tan grande que lo mismo escribía sobre teología, gramática, filología, poesía, que sobre historia, jurisprudencia, medicina y matemáticas. Su renombre universal se debe, sin embargo, a su *Gramática castellana*, la primera de una lengua que deseaba estudiar científicamente el lenguaje con que había logrado la unidad de los reinos de España.

En prensas salmantinas y con letras góticas acabóse la primera edición de esta obra trascendental el 18 de agosto de 1492, no cumplidos aún cincuenta años de la invención de la imprenta por Gutenberg. Las letras capitulares iniciales y la dedicatoria están en tinta roja, mientras el texto corrido aparece en negro. Se conservan muy pocos ejemplares de esta edición antigua de cinco siglos, entre ellos el de la Bi-

biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid, el de la Biblioteca Salmantina de Sevilla y el de la Biblioteca Nacional de la capital española. Sobre la base de ellos se hizo la edición facsimilar de 1946, de la cual me fue grato adquirir un ejemplar, dos años después durante mi primer viaje a Europa, en mis tiempos de universitario.

Tomó con veneración una vez más el pentasecular texto, lo hojeó con delectación y repaso su contenido, apenas un prólogo y cinco capítulos, denominados "libros": el I trata de la ortografía; el II, de la prosodia y la sílaba; el III, de la etimología y dicción; el IV, de la sintaxis y orden de las doce partes de la oración; y, el V "de las introducciones de la lengua castellana para los que extraña lengua querrán desprenderla".

Concilia el maestro Nebrija, en la doctrina y reglas que traza para el idioma castellano, la solera clásica del latín con la modernidad de innovaciones anticipadas a su tiempo. Una premonición aletea ya en el prólogo, cuando señala que "siempre la lengua fue con el imperio". Dedicada esta primera *Gramática castellana* a la reina Isabel la Católica, el almirante don Cristóbal Colón, mientras las prensas salmantinas terminaban la impresión, surcaba el Atlántico en busca de la India, Catay y Cipango. Halló un Nuevo Mundo y España se convirtió en el primer imperio de la Edad Moderna.

Más de cinco siglos han pasado. Sangre, dolor, opresión y muerte han corrido desde entonces. Ha habido estancamientos, retrocesos y avances. Predomina sin embargo como milagro, resplandeciente a pesar de todo, la unidad de la lengua castellana, bajo esas normas sabiamente trazadas por Nebrija, hablada hoy por varios cientos de millones de hombres en el Nuevo Mundo. Otro milagro es el de la fe cristiana, producto de la evangelización que el Papa Juan Pablo II celebró, en octubre de 1992, en Santo Domingo. Y tampoco es de los menores el milagro del mestizaje tanto étnico como cultural, en procesos que continúan y superan cuanto de negativo hubo en el encuentro de dos mundos. ¿Quién, ahora, se atrevería a hablar en Iberoamérica de una "raza" pura, española o indígena? Sólo los sectarismos extremistas se empeñan en radicalizar posiciones. Adictos los unos a triunfalismos anacrónicos y los otros a suicidas resentimientos vindicantes, ninguno de esos grupos avanza por el verdadero camino de la historia, que exige irrenunciables luces simultáneas: Fe, Libertad, Cultura, Derecho, Solidaridad, Justicia y Paz.

III. La primera palabra indoamericana

Al celebrar el primer milenio de la lengua castellana nos anticipamos en recordar que en 1492 ocurrieron tres hechos singulares que marcaron huella perdurable en la historia de la humanidad: en primer lugar, los Reyes Católicos conquistaron Granada y sellaron así la unidad de España, inaugurando el período de los Estados nacionales, positivo avance en la compleja evolución del mundo; en segundo lugar, Elio Antonio de Nebrija publicó la primera *Gramática castellana*, con la que se fijaron las normas para el desarrollo del idioma en el nuevo Estado recién unificado; y, por fin, Cristóbal Colón descubrió América para los Reyes de España, con lo que se ampliaron la faz del mundo, el campo de apostolado de la fe cristiana y el ámbito del idioma.

“Siempre la lengua fue compañera del Imperio”, dice Nebrija en el prólogo con que dedica su obra a la Reina Isabel. Luego, el insigne humanista traza con mano maestra la historia del idioma español y al hacerlo enuncia criterios que resultaron proféticos: en efecto, la unidad de España dura ya cinco siglos, pueblos y naciones “de peregrinas lenguas” incorporáronse al dominio de los reyes de la Península, y el idioma español expandióse por el Mundo, uniforme en su estructura gracias a la por entonces novísima gramática; la lengua española, en fin, marchó con el imperio español y junto con él creció y floreció, pero le ha sobrevivido, aprestándose ahora, ufana, a la estructura de una verdadera comunidad hispánica de naciones.

El 18 de agosto de 1492 terminóse de imprimir la *Gramática* de Nebrija; quince días antes había partido Colón en su viaje auroral, y menos de sesenta días después se produjo el alumbramiento del Nuevo Mundo. Los ojos asombrados del Almirante de la Mar Océana y de sus compañeros comenzaron a mirar los paisajes, plantas y animales, y cosas de las nuevas tierras, que aún creían ser parte de las viejas –Catay y Cipango–, y a dialogar con sus habitantes, mitad por señas, mitad con buena voluntad de comprensión.

El Almirante iba dejando constancia de todo ello en su cuaderno de bitácora, que años después resumió el P. Las Casas. Ahora es una delicia leer el famoso “Diario de navegación” del genovés: allí aparece, amanecer admirable, la epopeya del descubrimiento, mucho más asombrosa quizás, de lo que para nosotros, hombres del siglo XX, fue la hazaña de los primeros astronautas en llegar a la Luna. No sólo están en el relato de Colón la alegría, colorido y perfume de las tierras recién descubiertas, sino también la noticia jubilosa de la fauna y la

flora, causa de admiración si se trataba de animales o plantas que por primera vez veían; gozo y añoranza simultáneas si era algo similar a lo que habían dejado en la remota España. Son frecuentes las descripciones de las cosas novedosas. Tampoco faltan los mitos, recogidos de fuente directa y que en vano trataban de interpretar. No son suficientes las palabras con las que Colón procura ponderar las excelencias de lo descubierto; por otra parte temía que quienes llegaran a leer el diario no quisieran creer en la veracidad de sus fabulosos relatos. A tal extremo llega en su elogio por las nuevas tierras, que no vacila en considerarlas como otro "paraíso terrenal".

Y aun cuando desde el principio comienza el descubridor a buscar oro obsesivamente, destacan también en su política otras dos ideas claves: la de que se debe respetar en todo momento a los nativos y –voz profética– la de que las nuevas tierras serán el más amplio campo para la evangelización y el mayor palenque para la difusión del idioma español.

Hoy sabemos que los primeros pueblos con los que Colón hizo contacto en las Antillas fueron los pacíficos arawacos, que se batían en retirada ante la feroz expansión caribe. Con voces de ambos idiomas comenzó a enriquecerse el español. La primera palabra que pasó a formar parte del castellano –y que al año siguiente apareció en el *Diccionario* de Nebrija– fue "canoa".

Consta claramente en el "Diario" de Colón, a partir del viernes 26 de octubre: "[...] sus almadías son navetas de un madero adonde no llevan velas. Estas son las *canoas* [...]". Posteriormente, Colón amplió el informe: "*canoa* es una barca en que navegar y son dellas grandes y dellas pequeñas [...]" En seguida la palabra se incorporó ya en forma usual al idioma sin necesidad de nuevas explicaciones.

IV. La influencia caribe en el castellano

El 3 de noviembre de 1492 Cristóbal Colón anota en su diario: "[...] redes en que dormían, que son *hamacas* [...]" Es esta la segunda voz americana –después de *canoa*– que pasa a formar parte del acervo idiomático de los descubridores. Otra palabra es *bohío*, que el Almirante cree ser el nombre de una isla, pero que resulta ser el de las precarias viviendas de los indios. El cuarto vocablo se refiere a los habitantes de una isla llamada "*Canibal*" a los que temen los indios, por su ferocidad y por su costumbre de comer carne humana: son los

"*caníbales*". El 17 de diciembre surge la palabra "*cacique*". "[...] Vieron a uno que tuvo el Almirante por gobernador de aquella provincia que llaman "*cacique*". Y luego: "[...] al Rey llamaban en su lengua *cacique*..."

El 17 y 21 de diciembre surge "*ajes*": es el pan –"muy bueno y muy blanco" dice Colón– que se hacen con "unas raíces como zanahorias" a las que bautizan con la palabra congoleza de "ñame", reminiscencia de antiguos viajes de los marinos españoles y del propio Colón por la costa occidental de Africa. No podemos confundir "*ajes*" con "*ají*", porque el mismo Almirante habla de éste el 15 de enero de 1492: "[...] también hay mucho *ají*, ques su pimienta, della que vale más que pimienta, y toda la gente no come sin ella, que la halla muy sana".

Pero antes, el 26 de diciembre, menciona el "*cazable*", que es el pan de "*yuca*", otra palabra antillana que se introduce a poco, aunque no consta en el *Diario* de Colón. Ese mismo día se registra "*caribe*", como sinónimo o variante de "*caníbal*", aunque más propiamente sería el nombre del idioma que este pueblo hablaba. Tan obsesionado se hallaba Colón con haber llegado al Asia que creyó que estos "*caníbales*" debían necesariamente ser súbditos del Gran Khan.

En fin, el 25 de enero de 1493, el Descubridor apunta que sus hombres mataron "un grandísimo *tiburón*". Estas once palabras son, pues, los primeros americanismos incorporados al idioma español: *ajiaco*, *bajareque* (nosotros decimos bahareque), *baracutey*, *baatata*, *batea*, *barbacoa*, *cabuya*, *caimán*, *carey*, *ceiba*, *colibrí*, *comején*, *corozo*, *chicha*, *duho*, *enagua*, *guaba*, *guacamayo*, *guanábana*, *güiro*, *guaraguao*, *guasa*, *guasagra*, *guateque*, *guayaba*, *guayacán*, *guayacol*, *henequén*, *huracán*, *iguana*, *jaba*, *jaiba*, *jíbaro*, *macana*, *macuto*, *maíz*, *maguey*, *mantí*, *maní*, *managua*, *múcura*, *nigua*, *papaya*, *piragua*, *sábana*, *tabaco*, *tuna*.

Siendo las islas Antillas la puerta de entrada y salida de los españoles que venían de o regresaban a la Península Ibérica, muchas de estas voces se difundieron posteriormente por toda América con los sucesivos descubrimientos y se difundieron inclusive en la propia España, en donde quedaron documentadas en las primeras crónicas e historias generales de Indias.

También fueron las islas antillanas –en particular Cuba y Santo Domingo– las bases principales para la exploración de todas las islas del Caribe y de las costas de Tierra Firme.

El propio Colón bordeó ya en uno de sus viajes el litoral de Venezuela, donde se hablaba un dialecto caribe, el *cumanagoto*, del que nos vienen, entre otras, palabras (ya castellanas por haberlas admitido el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*) como *arepa*,

guacharaca, guayuco y masato. Pero fueron aquellas islas, sobre todo, las bases para la conquista de México por Hernán Cortés.

V. Palabras de origen azteca

La conquista de México por Hernán Cortés —otra página de la época castellana— que incorporó al Imperio de Carlos V no sólo la meseta de Anaguac y la América Central sino buena parte de los que hoy son los Estados Unidos, sirvió también para enriquecer el idioma con multitud de voces, en especial del *náhuatl*, la lengua de los *aztecas*, pero también de otros dialectos e idiomas con él emparentados, de diversas etnias de la época, así como de los *Mayas* y *Quichés* que habitaban a partir de la Península de Yucatán hacia el sur.

Desde las célebres cartas del propio Cortés, en el siglo XVI, hasta la síntesis del Padre Clavijero, en el XVIII, pasando por las famosas historias de Bernal Díaz del Castillo y de Antonio de Solís, y por las crónicas y relatos de misioneros como Motolinía y Sahagún, las voces de origen mexicano fueron llegando a España y enriqueciendo el idioma. Aquí, en América, pronto fueron de uso general.

De las 150 y más palabras de origen azteca castellanizadas por el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, permítaseme citar aquí una treintena de las más conocidas: *aguacate, alote, atole, ayate, cacahuate, cacao, camote, capulí, coas, colochó, colonche, copal, coyoye, cuate, cuatezón, chapulín, chicle, chilate, chinampa, chocolate, elote, guacamole, hule, jícara, malacate, mariachi, metate, milpa, mole, nopal, petate, pinol, pozole, quetzal, sarape, tamal, teocali, tequila tlascaltecas, tiza, tocayo, toltecas y zopilote*.

Muchas de las palabras mencionadas, tanto de origen mexicano como de las antillanas, llegaron a territorio ecuatoriano con los primeros conquistadores españoles, pues muchos vinieron de México y Centroamérica con Benalcázar, primero y con Alvarado, después, y todos habían pasado por Santo Domingo y la Española. Así se explicaría que algunas de estas voces sean tan propias del hablar ecuatoriano, tan nuestras, consubstanciales a nuestro idioma, como por ejemplo: *aguacate, camote, cacao, capulí, pinol, chocolate, tamal, tiza y tocayo*, entre otras muchas.

¿Habría llegado alguna de esas palabras antes del arribo de los conquistadores españoles? Hoy parece una evidencia arqueológica la existencia de contactos prehispánicos con Mesoamérica. Parece, incluso

ve, que había rutas de navegación, de nuestros primitivos manteños, que avanzaban hasta el sur de las costas mexicanas. En cuanto a los vocablos caribes, piénsase que monseñor González Suárez creía firmemente en los contactos entre nuestras etnias y los pueblos de aquel grupo expansivo, hasta el punto de que intentó explicar varios de los topónimos ecuatorianos con etimologías caribes.

Sea ello lo que fuere, lo cierto es que el descubridor de la costa ecuatoriana fue Bartolomé Ruiz en 1526. El relato de su viaje, escrito por él mismo o a inspiración suya, más conocido con la denominación de *Crónica Sámano-Xerez*, es un precioso testimonio del habla de los conquistadores, asombrados ante todo lo nuevo que veían:

[...] Y dally descubriendo vieron que yban tierra muy llana y de muchas poblaciones en que allegaron al paraje de unas grandes sierras y costa brava, y hallaron ser que estaban daquella parte de la Línea Quinoccial, tres grados y medio perdido el Norte; dally, porque se les acaba el término dieron vuelta [...].

Es entonces cuando encuentran sorprendidos el primer navío aborígen en las costas de Manta;

[...] Tomaron un navío en que venían hasta veynte hombres en que se echaron al agua los once dellos y tomados los otros dexó ensy el piloto tres dellos y tomados los otros echoles asy mismo en tierra para que fuesen, y estos tres que quedaron para lenguas hizoles muy buen tratamiento y trúxoles consigo.

Es el primer intento de cambio lingüístico en esta zona: tres aborígenes, retenidos para que sirvan de "lenguas", es decir de intérpretes, conforme vayan aprendiendo el castellano. Más adelante dirá la crónica:

Aquellos tres indios que digo que se tomaron en el navío, que se llevaron a los capitanes, tomaron nuestra lengua muy bien. Parece que ellos eran de una tierra y pueblo que se dice Calangane, es gente en aquella tierra de más calidad y manera que yndios, porque ellos son de mejor gesto y color y muy entendidos y tienen una habla como arábigo [...].

Posteriormente, el relatista informa que Calangane era un señorío de pueblos, uno de ellos Salango, nombre conservado hasta hoy por una pequeña isla de la costa sur de Manabí.

VI. Los primeros quichuismos, según Cieza de León

La conquista del Tahuantinsuyo permitió incorporar al idioma español el gran conjunto de voces provenientes del *quichua*. Xerez, Cieza de León, Garcilaso Inca de la Vega y un centenar más de cronistas, hasta llegar a nuestro padre Juan de Velasco, historiador del Reino de Quito, documentan esos aportes. Cada palabra es una historia especial. Decenas de ellas constan ya en el *Diccionario* oficial de la Lengua Castellana; pero centenares de vocablos forman parte del habla usual de los hispanohablantes del área andina, aun sin haber sido reconocidos. No hay que olvidar por otra parte, que el quichua es aún hablado por tal vez más de cinco millones de aborígenes.

La primera parte de la monumental obra del soldado cronista Pedro Cieza de León se publicó en Sevilla en 1553, bajo el título de *Crónica del Perú* y allí, precisamente al comenzar el relato referente al distrito de la ciudad de Quito, empiezan a constar muchas de las voces quichuas que luego se afinarían en el castellano. En efecto, después de descubrir el puente de Rumichaca y de decir que esta palabra "en lengua de ingas, en la nuestra querrá decir puente de piedra"; y luego de recordar que Yaguarcocha "en nuestra lengua quiere decir, mar de sangre", agrega, entre muchas, estas etimologías quichuas:

Ingas: "quiere decir o significar reyes o grandes señores".

Guambras: "[...] estos naturales de Otavalo y Carangue se llaman los *guambracunas*, por lo que dije de las muertes que hizo Guaynacapa en la laguna donde mató los más de los hombres de edad; porque, no dejando en estos pueblos sino a los niños, díjoles 'guambracunas', que quiere decir en nuestra lengua, 'agora sois muchachos'", (por cuanto *conas* es el sufijo plural en el quichua, la palabra en singular es *guambra*).

Papas: en el Capítulo XL "Del sitio que tiene la ciudad de San Francisco de Quito", se dice:

De los mantenimientos naturales fuera del maíz, hay otros dos que se tienen por principal bastimento de los indios: el uno llaman papas, que es a manera de turmas de tierras, el cual después de cocido queda tan tierno por dentro como castaña cocida; no tiene cáscara ni cuesco más que lo que tiene la turma de tierra; porque también nace bajo de tierra, como ella; produce esta fruta una hierba ni más ni menos que la amapola [...].

Quinua: "Hay otro bastimento muy bueno a quien llaman quinua, la cual tiene la hoja ni más ni menos que bledo morisco y crece la planta dél casi un estado de hombre y echa una semilla muy menu-

das, della es blanca y della es colorado de la cual hacen brebaje, y también la comen guisada como nosotros el arroz [...]”.

A propósito de esto, Cieza llama indios “grandes labradores” y a nuestra ciudad denomina la “siempre muy estimada” Quito.

Otra cita, que se refiere a los indios de Panzaleo (actual Machachi) documenta las palabras *ojota*, *chumbre*, *topo* y *vincha*, en una preciosa descripción folclórica:

Y así, estos de Panzaleo tenían otras lenguas de los Carangue, y Otavalo [...] Andan vestidos con sus camisetas sin mangas ni collar, no más que abiertas por los lados por donde sacan los brazos y por arriba por donde asimismo saca la cabeza, y con sus mantas largas de lana y algunas de algodón, y esta ropa, la de los señores era muy prima y con colores muchas y muy perfectas. Por zapatos traen unas ojotas de una raíz o hierba que llama cabuya, que echa unas pencas grandes, de las cuales salen unas hebras blancas, como de cánamo, muy recias y provechosas, y de éstas hacen sus ojotas o albarcas que le sirven por zapatos y por la cabeza traen puestos sus ramales. Las mujeres algunas andan vestidas a uso del Cuzco, muy galanas con una manta larga que la cubre desde el cuello hasta los pies, sin sacar más los brazos, y por la cintura, y luego se ponen otra manta delgada, llamada líquida, que les cae por encima de los hombros y descende hasta cubrir los pies. Tienen, para prender esta manta, unos alfileres de plata o de oro grandes, y al cabo algo anchos que llaman topos. Por la cabeza se ponen también una cinta no poco galana que nombran vincha y con sus ojotas en los pies andan.

Aclaremos que en quichua quiteño se dice *ushuta*, por *ojota*; *chumbi*, por *chumbe*, y *tupu*, por *topo*; *cabuya*, se escribe y se pronuncia igual. Pero *vincha* tiene la misma pronunciación. La Real Academia de la Lengua ha acogido todas estas voces en la forma traída por Cieza de León. No ha acogido líquida, deformación de la palabra quichua *lliclla*, que significa velo.

VII. Garcilaso divulga quichuismos en España

A más del soldado cronista Cieza de León, fue el Inca Garcilaso de la Vega, hijo del conquistador y de una princesa de sangre solar, quien más contribuyó a divulgar los quichuismos en España, a raíz de la publicación de sus *Comentarios reales de los Incas* en 1609, obra que desde entonces ha conocido numerosas reediciones. Por lo menos cin-

cuenta palabras quichuas de esa obra han pasado a constar en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* y, por tanto, son ya voces oficialmente castellanas; mencionaremos algunos ejemplos:

Amauta: "Entre ellos hubo nombres de buenos ingenios que llamaron amautas, que filosofaron cosas sutiles [...]".

Aravico: "Otras muchas maneras de versos alcanzaron los incas poetas, a los cuales llamaban haravec, que en propia significación quiere decir inventor [...]", "[...] haravicus, que son poetas [...]".

Curaca: "A los señores de vasallos, como duques, condes o marqueses, llamaban curaca, los cuales como verdaderos y naturales señores presidían en paz y en guerra a los suyos [...]".

Chaquira: "Chaquira llaman los españoles a unas cuentas de oro menudas, más que al aljófara muy menudo, que las hacen los indios con tanto primor y sutileza que los mejores plateros en Sevilla conocí me preguntaban cómo las hacían, porque, con ser tan menudas son soldadas las junturas [...]".

Chasqui: "Llamaban a los correos que habían puesto por los caminos para llevar con brevedad los mandatos del Rey y traer las nuevas y avisos [...]".

Inca: "El nombre Inca, en el Príncipe, quiere decir señor, o rey o emperador, y en los demás quiere decir señor, y para interpretarlo en toda su significación quiere decir hombre de la sangre real, que a los curacas, por grandes señores que fuesen, no se les llaman incas[...]".

Mate: "Calabazas de que hacen vasos, las hay muchas y muy buenas [...]".

Pampa: "Plaza o campo llano".

Quipo: "A estos hilos anudados llamaban quipo (que quiere decir anudar y ñudo, que sirve de nombre y verbo), por los cuales se entendían en sus cuentas.

Tambo: "En el camino de la Sierra unos palacios de muy grandes anchuras y aposentos, puestos de jornada, por orden de Huayna Cápac, donde pudiesen haber su persona y casa con todo su ejército. Estos aposentos se llaman tambos, donde los indios [...] tenían hecho provisión y depósito de todas las cosas que él se había menester para proveimiento de su ejército [...]".

Zapallo: "Calabazas o melones [...]".

El drama de Cajamarca puso a los españoles en contacto con Atahualpa y su ejército, proveniente del Reino de Quito, donde el dialecto quichua es más suave. Por eso, el runashimi que aprendieron los primeros conquistadores sonaba extraño al Inca Garcilaso, quien atribuyó a los españoles la variación quiteña: así, por ejemplo, nuestros vocablos *inga*, *cuy*, *bamba*, *logro*, *lucuma*, *curiquingue*, para la pronunciación cuzqueña son *inca*, *coy*, *pampa*, *rocro*, *rucma*, *coriquengue*. La palabra *chaquira* no es cuzqueña; los españoles, llevándola al Perú desde el norte, la divulgaron: hay quienes la creen de origen alama (quichua oriental ecuatoriano); otros piensan que es voz caribe.

El ilustre escritor cuencano doctor Octavio Cordero Palacios, a comienzos del siglo, estudió las voces quichuas que trae Garcilaso Inca de la Vega y publicó un importante libro, difícil de conseguir por haber sido editado en reducido tiraje y no haber sido reproductivo que se intitula *El quichua y el cañari en el Ecuador*. Para aquella época todavía estaba en sus comienzos la investigación lingüística, por lo que el erudito azuayo reputa como voces cañaris algunas que provienen de otros idiomas americanos y que entre nosotros fueron divulgados por los primeros conquistadores, que venían desde Centroamérica, algunos desde México, y todos a través de Panamá y las islas del Mar de las Antillas, tales como Santo Domingo y Cuba. El doctor Ángel Roseblat fue quien mejor estudió los quichuismos del Inca Garcilaso, en el vocabulario que elaboró para la edición de los *Comentarios* por la Editorial Emecé, de Buenos Aires.

VIII. Quichuismos en la lengua castellana

Debemos al padre Juan Velasco, jesuita del Siglo XVIII, en su *Historia del reino de Quito* un léxico muy completo del vocabulario de los aborígenes quiteños. Él mismo, en su *Vocabulario de la lengua índica*, publicado por el padre Gustavo Romero Arteta, en la Revista *Llacta* que dirigía Alfredo Costales Samaniego, nos dio 1600 vocablos quichuas, y en su *Vocabulario de la lengua peruano-quitense, llamado del inca*, 3000 palabras. Ésta última obra se hallaba en el *Museum Fur Volkerkunde* de Berlín donde el doctor Paul Rivet fotocopió la carátula, hoy lamentablemente extraviada.

No se ha hecho hasta ahora el índice alfabético de las voces aborígenes usadas en *Historia del Reino de Quito* —antropónimos, topónimos, fitónimos y zoónimos— aunque una primera monografía sobre los nom-

bres propios de personas fue ensayada por mi distinguida alumna doña Magdalena Carrillo en su tesis de licenciatura.

El padre Velasco agrupa los seres en cuatro grupos o reinos: el mineral, el vegetal, el animal y el racional: las descripciones que sobre las plantas y animales hace son vívidas y llenas de colorido. En cada caso suele poner el nombre vernáculo de la especie descrita y muchas de esas voces, en buena parte quichuas, son hoy palabras castellanas. La riqueza idiomática aborigen por él citada es grande. Mencionemos sólo algunos ejemplos: *achira, amancay, cóndor, curiquire, cuy, chilca, chirimoya, chirote, chonta, guayusa, puma, tocte, etc., etc.*

Con cada una de estas palabras, y con datos de interés y hasta uno que otro error propio del tiempo, el padre Velasco, con inigualable desenvoltura y gracia, describe toda la fauna y flora del Reino de Quito. Al hablar del maíz registra voces como *Canguil* y *Morocho* y al mencionar a los *llamas*, habla de los *pacos, guanacos y vicuñas*. Todos estos vocablos están registrados ya como castellanos en el *Real Diccionario*.

Desde luego, hay centenares de quiteñismos mencionados por el padre Velasco que no han merecido el honor del reconocimiento, y no todos de origen quichua. Hay también una arqueología del idioma, que es menester ir poco a poco desentrañando, como lo sugería Jijón y Caamaño. Se debería formar un diccionario de voces vernáculos ecuatorianas, en el que constarían los vocablos de uso general provenientes de los diversos antecedentes idiomáticos y dialectales presentes en nuestro territorio. Para ello deberían tenerse en cuenta los valiosos estudios de los principales lexicógrafos ecuatorianos que, a lo largo de más de un siglo, han contribuido a precisar las connotaciones de nuestro hablar usual, tales como Pedro Fermín Cevallos, Carlos R. Tobar, Honorato Vásquez, Gustavo Lemos Ramírez, Alejandro Mateus, Octavio y Alfonso Cordero Palacios, Humberto Toscano, Miguel Sánchez Astudillo, Darío Guevara, Arturo Hidalgo, Julio Donoso, Luis Moscoso Vega y Justino Cornejo, entre los ya fallecidos y Carlos Joaquín Córdova, actual director de la Academia Ecuatoriana de la Lengua.

El insigne lexicógrafo puertorriqueño doctor Augusto Malaret, al formar su célebre *Diccionario de americanismos*, buscó la colaboración de numerosos corresponsales en el Ecuador, principalmente novelistas, ya que éstos, en sus relatos, incorporan el hablar común de indígenas y mestizos y, por tanto, voces y modismos utilizados en un amplio sector de la población. Demetrio Aguilera Malta, José de la Cuadra, Alfonso Cuesta y Cuesta, Jorge Icaza, Gonzalo Humberto

Mata, Sergio Núñez y Alfredo Pareja Diez Canseco figuran entre los informantes de Malaret. Pero también diplomáticos como Víctor Manuel Rendón; maestros como Juan Ignacio Molina; poetas, como César Andrade y Cordero, y científicos, como Misael Acosta Solís.

Las obras de los autores nombrados que dan valiosos aportes a la lexicografía ecuatoriana deberían ser consultadas para un "Diccionario de ecuatorianismos", más otras con sustancial aporte de vocabulario usual, como las del presbítero José María Coba Robalino y de don Luciano Andrade Marín. En parte han realizado esa tarea, pero limitándose sólo a los quichuismos, Justino Cornejo y Darío Guevara; o a los ruralismos como el doctor Julio Tobar Donoso.

IX. Quichuismos oficializados

El profesor Justino Cornejo, en su excelente obra *El quichua en el castellano del Ecuador*, formuló un índice más o menos completo en el que incorporó 937 voces quichuas o de origen quichua en el habla popular de nuestro país. Sería interesante proponer a cada estudioso que formule su propia indagación sobre los términos quichuas utilizados por él y sus familiares o allegados en el habla castellana usual y los ponga a disposición de los investigadores del quichua, junto con su correspondiente significado. No se ha hecho hasta hoy una encuesta de este tipo a nivel nacional. Posiblemente, muchas voces aborígenes locales permiten dilucidar el significado de palabras prequichuas, o sean pertenecientes a idiomas anteriores a la expresión incaica, lo cual sería un valioso método de búsqueda, a menos que sea cierta la hipótesis que señala al Ecuador como centro de forja del quichua (Tschudi y Midendorf) o la tesis insinuada por el padre Velasco sobre el panandinismo del runa-shimi.

Por mi parte permítaseme añadir 75 voces, no mencionadas por Cornejo ni por Guevara, utilizadas en el habla general de la sierra ecuatoriana, para sobrepasar, así, los mil vocablos quichuas usados en el castellano actual del Ecuador: *amullito, apu, asamishi, astarau, atoco, ayaguasca, babaco, cachucha, callampa, callimanta, cocolón, cuichi, curcuncho, cusí, chuauarquingo, chasca, chigualcán, chiriches, chumpe, chuñi (tzogne), chupatullo, chupe, chupilla, chúplac, chupo, chuqui, chusalongo, chuso, guañugta, guaytambo, gullán, güincha, inga, jizi, llachapa, llachapiento, lloroso, llapchi, llirbo, mashu, molo, mocha, muru, muscha, ñato, ñaipa, ñutullo, otorongo, pachilla, pagcha, pana, paspa, pintoj,*

pitimucha, pongo, pulchungo, purcha, pututu, quero, quishca, shimi, shugshi, tagua, tanda, taroso, tingo, tocho, tzímbalo (chimbato), umiña, ungiüi, ugshi, ushco, yamor, yunquilla.

De estos mil quichuismos ecuatorianos, casi un centenar fueron recogidos por Carlos R. Tobar en 1907, en su imponderable obra *Consultas al Diccionario de la Lengua*, pero hasta entonces, sólo unos cuarenta habían sido incorporados al idioma castellano. Sin duda, gracias a las sugerencias que él hizo, aquel número aumentó. Cuando en 1961 el doctor Tobar Donoso publicó *El lenguaje rural de la región interandina del Ecuador* pudo señalar unas 70 palabras quichuas constantes en el *Diccionario de la Real Academia*. Permitidme ahora duplicar esa lista presentando 150 voces castellanas cuyo origen es quichua, cada una de ellas puede ser usada a plenitud de corrección académica donde quiera que se habla español. Cada una traerá reminiscencias a los lectores, pues en su casi totalidad son utilizadas también en el Ecuador. Helas aquí:

Achira, alpaca, amauta, anaco, apacheta, aravico, arracacha, auca, azua, calato, callampa, callana, camarico, cancha, cangahua, canguil, cantuta, capi, capia, caracha, cariucho, carpa, catanga, catzo, causa, cocha, cochayuyo, cóndor, coronta, coto, coya, cuchí, curaca, curiquingue, cuscungo, cuy, cuzma, chacana, chaco, chacra, chagra, chagual, chamico, chaquira, charqui, chasqui, chaucha, chigua, chigiüil, chilca, chilpa, china, chingana, chirimoya, chiripá, chirote, choclo, chúcaro, chucuri, chuchuca, chulla, chumbe, chuño, chupe, churo, chuspa, guaca, guacho, guagua, guaiño, guaira, guanaco, guado, guano, guaraca, guarapo, guaricha, guasca, guayaca, guayusa, huaca, huacho, huaico, huairuro, husca, humita, icho, inca, inga, jora, lampa, locro, loro, lúcuma, llama, llapingacho, máchica, mate, melloco, minga, mita, mitayo, molle, morocho, mote, mullo, nana, ñaña, ñapanga, ñuto, oca, ojota, pacay, paco, palca, palta, pallar, pallas, pampa, papa, patata, paují, payador, pirca, pisco, poroto, pucho, puma, puna, quena, quichua, quina, quinua, quipo, rocoto, ruco, tambo, tanda, tocte, topo, tucurpilla, vicuña, vincha, viracocha, yanacona, yapa, yaraví, zapallo.

A veces las palabras, al castellanizarse, han sufrido un proceso curioso. Por ejemplo, la voz "urito", que según el padre Velasco "es el nombre genérico de muchas especies de papagayos, llamados comúnmente loros". El destacado filólogo doctor Ángel Rosemblat estableció que "urito" se transformó en "loro" mediante el siguiente proceso, el urito, purito, lorito, loro. Es decir, "primero, amalgama con el artículo; luego, obtención de un falso positivo por el sostenimiento de que lorito era diminutivo".

El nombre quichua del aguacate, "palta", es típicamente ecuatoriano: según Garcilaso Inca de la Vega, Túpac Yupanqui y los suyos al conquistar la provincia que llaman Palta "llevaron a Cuzco a sus valles calientes la fruta sabrosa y regalada que llaman palta". Curiosamente, mientras en el Ecuador ha prevalecido el nombre nahua de aguacate, traído por los conquistadores españoles, desde el Perú hacia el sur esta fruta se llama con su nombre originario prequichua aceptado y quichuizado por los incas y ahora oficialmente castellano.

X. Palabras castellanas de origen aymará y guaraní

La lengua aymará coexistió con el runashimi durante largos siglos, tal punto que algunos lingüistas, dada la vinculación y parentesco de los dos idiomas, han forjado el vocablo "quichumara" para identificarlos. Algunas palabras, sin embargo, típicamente aymarás han pasado al diccionario castellano oficial, por ejemplo, *coca*, *cocavi*, *copaquiri*, *chachupico*, *cholo*, *macurca* y *surumpe*.

Más que las voces aymarás pero no tantas como las quichuas son las que el araucano ha dado al español, algunas de ellas ya documentadas en el glorioso poema épico de don Alonso de Ercilla y Zúñiga. Muy pocas son de comprensión entre nosotros, aunque *guata* y *porcho* son tan nuestras como chilenas; pero la mayoría son de uso general en el Cono Sur. Varias de ellas han sido últimamente divulgadas través de las novelas de José Donoso, por ejemplo *El obsceno pájaro de la noche*. He aquí casi medio centenar de araucanismos: *araaucar*, *auque*, *calcha*, *calla*, *camahuetto*, *cauco*, *copihue*, *copucha*, *chalcha*, *chamchaño*, *charquicán*, *chatre*, *chavalongo*, *chenta*, *echona*, *guata*, *hueñi*, *ibunche*, *lape*, *laucha*, *llame*, *maloca*, *malón*, *meca*, *merquén*, *meucar*, *milpellín*, *pirguín*, *pirquén*, *poncho*, *quintral*, *runque*, *trámil*, *trarigue*, *trumulmán*, *ulpo*.

Menos numerosas, pero más sonoras, con un aire de exotismo, las palabras provenientes del guaraní, constantes en el *Diccionario* de la Academia: *camoatí*, *capiatí*, *capicatí*, *carecú*, *catingá*, *chipá*, *jagmandioca*, *matete*, *ñacurutú*, *ñanduti*, *ombú*, *pororó*, *pororoca*, *sararacurú*, *tamandúa*, *tapioca*, *tapir*, *yacaré*, *yaguané*.

Las voces provenientes de la gran hoya amazónica son escasas; una de ellas fue descubierta y universalizada por Carlos María de Condamine a raíz de su viaje de retorno, desde Quito a Francia

el río Amazonas, la palabra *caucho*, se designa a lo que en otras partes de América se llama jebe. Otra voz es *tucán*. Y otra, *jacarandá*. La expansión tupi-guaraní por una parte de la Amazonía, y la de los caribes-arawacos, por otra, ha divulgado en esa área las palabras provenientes de estos idiomas.

Los mismos nombres de varios de los pueblos del Nuevo Mundo que encontraron los españoles —*aztecas, mayas, quichés, caribes, cumana-gotas, chibchas, incas, quichuas, aymaraes, guaraníes, araucanos*— son otras tantas voces incorporadas al español. Así como los gentilicios de tantas y tantas naciones y ciudades que conservan su denominación aborigen: mexicanos, yucatecos, guatemaltecos, panameños, nicaragüenses, tegucigalpeños, aconcagüinos, borinqueños, haitianos, cubanos, antillanos, curazoleños, caraqueños, cumaneses, bogotanos, quiteños, guayaquileños, manabitas, peruanos, cajamarquinos, cuzqueños, chuquisaqueños, chileños, tucumanos, paraguayos, uruguayos, etc., etc. O los referentes a los grandes volcanes —*orizabeños, aconcagüino, cotopaxense, etc.*— o a los ríos —*orinoquenses*—, o a los accidentes geográficos —*goajiro, atacameño, chilense, andino, pampeano*—.

Nútrese, entonces, el castellano, con centenares de vocablos que, sea en su forma original, sea como derivados, han pasado a formar parte del acervo común. Hubo, por cierto, un intercambio en la relación, más frecuentemente violenta, entre conquistadores y conquistados. Y si España tomó posesión de América durante tres siglos, trasvasándose acá con cuanto de raza, lengua, cultura y fe podía dar; América devolvió el apretón, a su manera posesionada de España ya para siempre. Uno sólo es ahora el patrimonio común: los caciques y curacas de la resistencia aborigen —*Moctezuma, Atahualpa, Caupolicán*— unen sus nombres a los descubridores y conquistadores —*Colón, Cortés, Balboa, Pizarro, Almagro, Benalcázar, Alvarado, Ximénez de Quesada, Valdivia, Garay*— y a los libertadores —*Miranda, Bolívar, San Martín, Sucre, Montúfar, Hidalgo, Morelos, O'Higgins, Artigas, Morazán*—; Sagunto y Numancia resuenan junto a Otumba, Yaguarcocha, Tiocajas, Viriato al lado de Cuauhtémoc y Rumiñahui. El Cid Campeador y los Infantes de Lara con Tabaré, Cumandá y Doña Bárbara; Santa Teresa, con Gabriela Mistral; Cervantes, Lope y Góngora con Montalvo, Darío y Neruda.

XI. La lengua de la raza cósmica

En 1992 celebramos los mil años del idioma de Castilla, desde Jerusalén hasta Manila, desde Nueva York hasta Buenos Aires. ¿Dónde está ahora lo castizo? De Madrid a México, de Salamanca a Bogotá, de Ávila a Quito, de Cáceres a Lima, de Valladolid a Santiago, de Sevilla a Caracas, de cualquier ciudad española a cualquier urbe americana, la lengua castellana alienta, sobrepasados ya cinco lustros desde su primer milenio, con el mismo vigor de los tiempos de la Reconquista, el Descubrimiento, la Guerra Magna. Estamos en plena expansión. La lengua no está amurallada, crece; las lindes de la cultura iberoamericana no se reducen, se amplían. Mestizaje de mestizajes, Iberoamérica comienza a reclamar el cetro.

Quizás podamos decir ya el elogio de nuestra renacida civilización con los mismos castizos versos épicos que utilizan por igual los vocablos antiguos, venidos de la península, y los nuevos, surgidos en la entraña de América, con que el poeta de *La Quiteida*, nuestro egregio Remigio Romero y Cordero, cantaba el renacimiento de Quito: "El habla de Castilla aquí perdura [...] / Se mezclan en las *pampas* del paisaje, / [...] barracas de la huerta valenciana –y chozas de la *puna* interandina [...] / En el patio andaluz, con decorados/*incaicos* crecen juntos / claveles cordobeses, / rosales castellanos, / girasoles *cuzqueños* / y heliotropos del Quito de los *quitus* [...] / La joven, la fecunda, / la que lleva en el seno / el bulto gigantesco de la raza / que se llama la cósmica [...] / América la *púmica*, / América *Jaguárica*, / América *condórica* [...] / América reclama / vestiduras de acero, / trono y cetro de acero [...]"

Remigio no fue sólo un gran poeta, ajeno a las veleidades de las modas y corrientes literarias –¡hay también un oportunismo lírico!– sino que fue, además, uno de los grandes cultores del idioma español. A la musicalidad de su lenguaje poético y la profusión de símiles y metáforas –no pocas de ellas inmortales–, unía un conocimiento profundo de la lengua castellana, un vocabulario abundantísimo, uno como instinto sabio para utilizar la voz precisa en el momento oportuno y sugerir no solamente un matiz conceptual, un diapasón vibrante, sino también el viaje de la mente, ya con caudal batir de alas de cóndor o con leve brisa de colibríes en vuelo.

La Quiteida es un gran canto épico a la doble defensa de Quito, primero respecto a la penetración cuzqueña, y luego a la conquista castellana. Como todas las epopeyas, no ha merecido el reconocimiento de la época en que fue escrita, pero será imperecedera y ganará en

nombradía conforme pase el tiempo, al igual que los buenos vinos, a la espera de una edición bien ilustrada y al alcance del pueblo. Allí el poeta describe la nueva Quito, renacida de las cenizas caras e incas, que habla en castellano con voces antiguas y nuevas:

De sus propias cenizas de epopeya / tornó a surgir la majestad augusta, / la plenitud de quito [...]; / más ya no la caránica, / la shírica, la incásica, / la antigua duchicélica, / la lueñe huaynacápica, / la remota atahuálpica, / la bella rumiñáguica, / que es la indígena auténtica. / Ya no la Quito, no, que edificaron / el arte y la grandeza de los indios, / sino la nueva Quito, la almagreña, / la benalcazariana, / la casi alvaradina / . Ha renacido Quito / hablando un nuevo idioma, / y sintiendo sentires / del sentimiento viejo [...] / En el fondo del alma, / al par de lo español, tiene esta Quito / un no sé qué de instinto caraqueño, / un por qué del espíritu cañari, dosis de las modalidades puruhaes, / sedimentos de estirpe panzalea, / tonos paltas, matices guancavilvas, / fases imbayas y valores panguas [...] / Sobre todo, ella tiene, en su manera, / de su quiteñidad, el quiteñismo / para orgullo de América y de España-, / orgullo doble que corona al mundo [...].

Algún día veremos organizarse de modo definitivo la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Entonces será nuestra cultura –aún en formación– la rectora del mundo y el idioma castellano, el hilo de oro que hará posible el entendimiento a nivel ecuménico. ¡No por imposición imperial, sino por abrazo fraterno *inter pares*, en los dominios de la Raza Cósmica, entonces, no se pondrá el Sol!

XII. El gran milagro, el mestizaje

La humanidad misma es, desde los comienzos, un gran crisol. Pero debemos recordar que no pocos líderes y pueblos, devenidos en potencias subyugantes, quisieron imponer la filiación a la raza supuestamente superior como parámetro único en el goce de los derechos.

Este siglo vio, espeluznado, resurgir viejos ídolos racistas y su preponderancia diabólica. Por eso importa señalar que en Iberoamérica empezó la forja de un nuevo mestizaje desde que españoles e indígenas se conocieron. Y aunque después hubo quienes pusieron en duda la humanidad, racionalidad y capacidad de ser hijos de Dios de los aborígenes, el propio Colón advirtió la belleza humana de los indígenas y el deber de evangelizarles, conceptos que la reina Isabel rubrica-

ría en las cédulas iniciales, testamento y codicilo de su última voluntad, y que los monarcas sus herederos consolidarían con normas protectoras en las Leyes de Indias, así como la Iglesia, desde las Bulas Alejandrinas, actualizaría el mandato evangelizador.

Bajo la plenitud conceptual de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos", lograda solamente en 1948, es fácil hablar hoy día de "genocidio" y "etnocidio", pese a la clara intención política y la evidente distorsión histórica que significa traer a colación estos vocablos.

Y aunque es cierto que los indígenas sufrieron en el proceso de descubrimiento y conquista toda suerte de condenables atentados, vejámenes, depredaciones, despojos, violencias, tortura y muerte, es también verdad que fueron eliminados en otras partes de este continente donde se establecieron otras nacionalidades europeas mientras en Iberoamérica sobrevivieron, pese a la subyugación y la marginación, como lo demuestran las manifestaciones multitudinarias que a partir de 1992 vienen protagonizando con plena razón, para protestar contra aquellos abusos, exigir sus derechos conculcados y galvanizar su identidad y autenticidad con el recuerdo de "500 años de resistencia".

La parte de nuestro ser procedente de la raíz indígena se solidariza con ello y se une al clamor que levantan; mientras la que proviene de nuestra raíz hispánica procura comprender la magnitud de los traumas causados, se arrepiente en nombre de sus ancestros por los males inferidos y pide perdón por ellos, siguiendo también en esto el luminoso ejemplo de Juan Pablo II en la IV Conferencia Episcopal Latinoamericana reunida en Santo Domingo.

Al mismo tiempo, cada uno de nosotros debe reconocer que el proceso humano de mestizaje étnico y cultural no puede suspenderse, porque es ley de la vida. Nuestros propios hermanos indios, sin dejar de lado su lengua nativa, hablan y reclaman en español, y buena parte de sus líderes llevan nombres y apellidos castellanos. En realidad, ya son tan mestizos como los demás. Blanco-mestizos, los unos; indio-mestizos, los otros. Los ecuatorianos somos un pueblo indo-hispano y jamás podremos dejar de serlo.

El jactancioso concepto de "raza pura" es una imposibilidad demostrada por la ciencia y sostenida únicamente por anacrónicas soberbias aristocratizantes o por nihilistas ímpetus vindicativos.

Los indios que hallaron los españoles eran ya el resultado de mezclas de milenios. En el Ecuador, por ejemplo, a más del *substractum*

pre-mongoloide común a todo el continente, había contribuciones de posteriores grupos migrantes del Asia sudoriental, Polinesia e inclusive Australia, y se han comprobado aportes mesoamericanos, maya-quichés, chibchas, caribes-arawacos, tupi-guaraníes y quechuas, aymaraes y araucanos.

Los españoles, por su parte, eran el resultado de un cruce secular de pueblos e influencias: tartesios, íberos, celtas, vascos, fenicios, cartaginenses, griegos, romanos, alanos, suavos, vándalos, visigodos, judíos, y finalmente árabes de diverso origen: berberiscos, omeyas abasidas, fatimitas, almorávides, almohades, moros y entre éstos, zegries y abencerrajes.

¡Somos mestizaje de mestizajes! "La raza cósmica", que dijera Vasconcelos. Lo indígena y lo español que bullen en nuestra sangre y nuestra cultura, nuestro hablar impregnado de voces aborígenes, nuestro yantar en buena parte compuesto de productos y viandas surgidas de las entrañas mismas de América, nos están señalando el deber irrenunciable de propender al afianzamiento de nuestra personalidad mestiza, orgullosos por igual de los aportes positivos de cada una de estas dos vertientes –la aborígen y la hispánica– que conforman nuestro ser, y resueltos a no repetir errores, y a corregir y superar innegables defectos que nos vienen por ambas raíces. En esos aportes está resumida la humanidad entera. Y el proceso continúa, porque los nuevos aportes seguirán llegando. Erguido el continente americano en medio de los dos mayores océanos, Atlántico y Pacífico, de todas las otras tierras continuarán viniendo gentes que proseguirán mezclándose, por amor o fuerza, generando siempre nuevas expresiones de la especie humana, cada vez más enriquecida con aportes nuevos.

Ideologías del Perú republicano del siglo XIX

Rafael Sánchez-Concha Barrios
Pontificia Universidad Católica del Perú

I. La Ilustración y sus epígonos

En las últimas décadas del siglo XVIII y principios del XIX, período que cubre el tiempo precursor y el de la Independencia, las ideas de la Ilustración tuvieron una notable influencia en los círculos intelectuales criollos y peninsulares. Definir la Ilustración, la corriente ideológica y la "actitud crítica" que caracteriza la segunda mitad del setecientos no es una tarea fácil, pues su estudio supone abordar aspectos por demás complejos. La Ilustración es la corriente que reúne en un espacio común a distintas personalidades. Hallamos a Montesquieu, a los autores de la *Enciclopedia*, vale decir, Voltaire, D'Alambert y Diderot, en Francia; a Hume en Inglaterra; a Goethe en Alemania; a Beccaria en Italia; y a Franklin y Jefferson en Norteamérica. En nuestro país fueron epígonos o seguidores de la Ilustración: los limeños Pablo de Olavide, José Eusebio de Llano Zapata y José Baquíjano y Carrillo. También encontramos al arequipeño Juan Pablo Viscardo y Guzmán, a Hipólito Unanue, que era oriundo de Arica, al chachapoyano Toribio Rodríguez de Mendoza y al huamachuquino José Faustino Sánchez Carrión, entre otros ideólogos del movimiento emancipador.

La Ilustración, como movimiento intelectual, nació en la Europa occidental. Se desarrolló especialmente en Francia, cubrió gran parte del siglo XVIII y se proyectó en las primeras décadas del siguiente. Su primera característica es el optimismo basado en la razón, presunto elemento de progreso que conduce a la felicidad de los hombres. La razón entendida como "racionalidad rectora e iluminadora" se sostenía en algo que deslumbraba a los intelectuales del dieciocho: los hallazgos científicos de Isaac Newton. El estudioso inglés había demostrado, sobre la base de la experiencia, que la ciencia física podía predecir con exactitud matemática los fenómenos naturales. Los ilustrados, pues, creyeron advertir el triunfo de la ciencia y de su modelo en la aplicación de todas las ramas del saber humano. Tal descubrimiento produjo entre los académicos una profunda admiración y el intento de aplicar el método científico a las "leyes" que rigen la sociedad.

Hipólito Unanue, médico y profesor universitario fue un buen conocedor del sabio inglés, y personificó al nuevo intelectual ilustrado. Éste no se fijaba únicamente en la naturaleza, sino también en la obtención de resultados con la finalidad del mejoramiento social (Salazar Bondy 1967). Para Unanue tan imperfecta era la experiencia sin la razón, como la razón sin la experiencia. En público reconocimiento el maestro de la Escuela de Medicina de San Marcos decía:

No podía la Academia de San Marcos, la primera y más ilustre del Nuevo Mundo negarse al ejemplo que le daba el Antiguo, cuando apoderándose Newton del hilo de Ariadna, sacaba al entendimiento del oscuro laberinto en que le tenían aprisionado y casi muerto los extraños fantasmas de los siglos anteriores.

¿Quiénes son esos fantasmas de siglos anteriores? Sin duda Unanue no se refería a los filósofos racionalistas del siglo XVII, sobre los que se edifica una buena parte del pensamiento del "Siglo de las Luces", sino a la tradición escolástica, procedente del medievo cristiano. La Ilustración se presenta como una interrupción del pensamiento tradicional y combate "los principios perennes de la filosofía y de la religión". Ahora, en el siglo de la Ilustración, se debía obrar con la razón ya que ella era la única poseedora del "buen gusto", criterio aplicado para todo lo nuevo o como arma para rechazar lo antiguo o tradicional. Los redactores del *Mercurio Peruano* en 1791 señalaban que Isaac Newton era "el padre del buen gusto en física".

Las afirmaciones del médico ariqueño y de los miembros de la Sociedad Académica de Amantes de Lima, que publicaban el *Mercurio Peruano*, ya no eran temerarias en medio de un virreinato cuyo sistema inquisitorial se había relajado bastante. A las principales ciudades del Perú llegaba una serie de libros prohibidos como la famosa *Enciclopedia o diccionario razonado de las artes*. Por otro lado, el arribo de científicos extranjeros favorecía la difusión del pensamiento ilustrado. Era común además que académicos libre pensadores prestaran a la juventud limeña los libros novedosos de sus bibliotecas. Tal fue el caso de José Baquíjano y Carrillo y el fraile jeronimita Diego Cisneros.

Un buen ejemplo del desarrollo de la Ilustración en el Perú lo podemos hallar en el Real Convictorio de San Carlos, centro de enseñanza fundado en 1770, luego de la clausura de los colegios jesuitas de Lima, en el que se irían a formar los futuros juristas, políticos y clérigos. En 1786, el sacerdote heterodoxo Toribio Rodríguez de Mendoza reformó su plan de estudios con la finalidad de dirigir a los estudiantes

hacia el aprendizaje de las ciencias matemáticas y físicas y de las corrientes filosóficas modernas y racionalistas, vale decir, las propuestas de Descartes y Leibniz, y las de Locke y Condillac, entre otras. En 1791, el referido reformador confesó su satisfacción con el nuevo currículo y anunció su éxito, señalando que los carolinós: "cultivan una Filosofía libre y se hallan dispensados de la obligación de adoptar sistema alguno, y el que hasta ahora hay es preferido, es opuesto al Peripatético".

A pesar del reformismo doctrinal y de la apertura hacia las ideas del "Siglo de las luces", Toribio Rodríguez de Mendoza, maestro de varios ideólogos de la emancipación, no renegó totalmente de la escolástica. Supo armonizar la Ilustración con la religión. Sus propias palabras son elocuentes:

Así como no puede ni establecerse ni entenderse la revelación sin la razón, así, sin la revelación la recta razón no puede llegar a todo, ni es inmune de todo error. Los que consultan a sola la razón en materia teológica, poco a poco se hacen libertinos y ateos; los que sólo aprenden la revelación sin uso de razón, caen en fea superstición.

Ese eclecticismo profesado por Rodríguez de Mendoza estuvo encaminado a la selección de textos como los del jurista alemán Heinecio (Johan Gotlieb Heinecke 1681-1741), quien fue un conciliador del iusnaturalismo racionalista con los rezagos de la vieja escolástica. Heinecio definió el derecho natural como un conjunto de leyes promulgadas por Dios al género humano por medio de la "recta razón" (Trazegnies 1981). La Ilustración en el Perú no llegó a constituir un conjunto doctrinario radical, pues los intelectuales criollos, en una clara opción ecléctica, admitieron elementos filosóficos del pensamiento escolástico. La Ilustración, a través de su principal instrumento: la razón, motivó una "actitud crítica" frente al sistema político absolutista, y creó el ambiente intelectual propicio para el arribo de los cambios que se produjeron con la Independencia Nacional.

II. El Liberalismo

El Liberalismo como expresión política de la Ilustración, tuvo por soporte una concepción individualista del mundo, surgida de las propuestas de varios pensadores del "Siglo de las Luces", fundamentalmente a partir de las obras de Locke, *El Contrato social* de Rousseau y

El Espíritu de las leyes de Montesquieu. Es preciso valorar, además, el impacto de los postulados de la constitución de Cádiz de 1812. Si bien es cierto que ni Locke, ni Montesquieu, ni Rousseau conformaron un plan político orgánico o uniforme, estos intelectuales coincidían en que el origen de la soberanía se hallaba en la voluntad popular y que las leyes se originaban por el consenso de los ciudadanos. En consecuencia, las bases del Liberalismo no consideraban a la Providencia ni a la acción divina como fundamentos para la delegación del poder. La afirmación de sus ideales se plasmó más bien en la división de los poderes del Estado, el sufragio universal, la secularización de los gobiernos, la defensa de la propiedad, la tolerancia de cultos, la igualdad entre los hombres y la abolición de la esclavitud, de los fueros y de los gremios, expresiones del corporativismo virreinal. Gran parte de estas propuestas reformadoras recién se escribieron en la Constitución liberal de 1856, en la que por vez primera se establece en nuestro país el sufragio universal y la abolición de la esclavitud.

Las sugerencias del Liberalismo deslumbraron a los políticos de la Independencia. José Faustino Sánchez Carrión, en 1822, en su famosa *Carta del Solitario de Sayán*, valoraba los aportes de Rousseau en estos términos: "El pacto social, pequeño folleto a la verdad, pero tan prodigioso como la pedrezuela que derribó la gigantesca estatua del rey de Asiria. ¡Gracias al virtuoso ciudadano de Ginebra...!".

Los liberales no se sentían atraídos por la tradición y miraban con anhelo los logros políticos del mundo anglosajón, específicamente aquellos alcanzados por los Estados Unidos. Sin embargo, debemos advertir que el Liberalismo original y europeo fue la ideología de la clase media ascendente, mientras en el Perú no pasó de constituir la ideología de los intelectuales. En el Viejo Continente el Liberalismo fue pragmático, en nuestro país fue romántico (Portocarrero 1987) y, por lo tanto, no estuvo exento de varios propósitos utópicos. Los liberales estaban poco capacitados para comprender las profundas desigualdades procedentes del mundo virreinal.

Fueron representantes del Liberalismo peruano: José Faustino Sánchez Carrión, Manuel Lorenzo de Vidaurre, Francisco de Paula González Vigil, Benito Laso, Francisco Javier Mariátegui, los hermanos Pedro y José Gálvez, José Silva Santisteban, José Gregorio Paz Soldán, Juan Manuel Tirado, José María Quimper, Mariano Amézaga, el chileno Francisco Bilbao, el español Sebastián Lorente y el iqueño Domingo Elías. Éste último fundó en abril de 1844 el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, que compitió doctrinariamente con el

Convictorio de San Carlos, que había virado hacia el Conservadurismo bajo la dirección de Bartolomé Herrera.

Los liberales propugnaban la igualdad entre los hombres y la eliminación de diferencias ante la ley. En su *Proyecto de Código Civil Peruano* de 1835, Manuel Lorenzo de Vidaurre, jurista convencido de que la ley era el único medio para la felicidad republicana, hizo gala del Liberalismo como sinónimo del igualitarismo al escribir:

No hice como Justiniano distinción de las personas. ¿Qué distinción podré hacer entre siervos y libres? ¿Entre vasallos y soberanos? ¿Entre nobles y plebeyos? Mi pulso hubiera temblado, mi conciencia hubiera reprendido, el siglo me hubiera acusado. Mantengan algunas legislaciones europeas esos restos vergonzosos de la antigua barbarie y servidumbre; lo que en parte de la Europa y en el Asia y África se venera y respeta, en la América ilustrada es un crimen, un escándalo. Entre nosotros todos los hombres nacen iguales, se desconocen las jerarquías, el respeto debido a los magistrados es el respeto que el ciudadano se debe a sí mismo: obedece la ley, no obedece al hombre.

Proclives al igualitarismo social, los liberales, hijos de la Ilustración criolla, defendieron la libertad de cultos, basada en la supremacía de la conciencia individual. El mejor ejemplo puede encontrarse en el clérigo y político tacneño Francisco de Paula González Vigil, influyente intelectual e infatigable escritor. En una disertación de la *Defensa de la autoridad de los gobiernos*, titulada "De los fueros del pensamiento, o de la inviolabilidad de la conciencia", aboga por la idea de que la conciencia de cada individuo es la que nos lleva a conocer el orden moral establecido por el Creador. A la luz de tal afirmación, Vigil sostenía que el Estado debía respetar los fueros de la conciencia, pues convenía que sus integrantes tuviesen sentimientos religiosos. Añadía que la conciencia de una persona es exclusivamente suya y, por lo tanto, se ubica más allá de la jurisdicción del Estado. Para Vigil, el Estado no debía profesar una religión determinada, y mucho menos imponerla. Por eso, no duda en alabar el "ateísmo político" de los Estados Unidos, en donde se había evitado el culto a un "Dios nacional" y en donde se toleraban todas las sectas (Klaiber 1988).

También, dentro de esa carrera utópica, los hijos de la Libertad llegaron a cometer, en pro de la igualdad humana, gruesos errores. Por ejemplo, en 1867, en la Cámara de Diputados, se presentó la posibilidad de reimplantar el tributo para los indígenas —que había sido derogado por el mariscal Ramón Castilla— y un sector de los liberales,

dirigido por José Casimiro Ulloa, opinó a favor del mantenimiento de las contribuciones, basándose en el principio de la igualdad de los ciudadanos. Cabe precisar que estos legisladores, enredados en su propia doctrina, no advirtieron las consecuencias de sus ideas, que echaron leña al fuego de la rebelión indígena de Huancané (1866-1868).

Es frecuente hallar entre los liberales peruanos del siglo XIX, el concepto de Dios que tienen los ilustrados: el "Deísmo". Dicha postura concibe al Todopoderoso como un "Ser Supremo", creador del Universo, pero que no se ocupa de sus criaturas, de tal forma que sus hijos son dueños de su propia libertad y destino. El "Deísmo" no admite revelación ni cultos externos y viene a ser una forma de "religión natural". Esta versión tiñe también a la masonería, cuya versión peruana se debe al liberal Francisco Javier Mariátegui, presidente de la Corte Suprema a mediados del siglo antepasado. Otro liberal y deísta, Mariano Amézaga, que oficiaba de profesor del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, llegó a afirmar en 1873 que: "La Religión es una gran verdad, pero las religiones son una solemne mentira".

III. El Conservadurismo

El Conservadurismo, que surgió frente a los embates del mundo liberal, se vincula fuertemente con las mejores manifestaciones de un pasado asumido como paradigma y que es definido como "tradicición", vale decir, el conjunto de creencias, instituciones que, además de proceder de tiempos anteriores, constituyen valores permanentes y superiores. En este sentido, la "tradicición" no debe ser entendida con la inmovilidad. El Conservadurismo se relaciona, más bien, con la afirmación de la "continuidad histórica" y se manifiesta de distintas maneras a través de sus representantes, hombres realistas y menos sentimentales que los epígonos del Liberalismo. El conservador se aboca a la defensa de lo ético a la luz de la sociedad jerárquica y la autoridad, y es consciente de ser heredero de una rica tradición cultural. Ello no significaba que los conservadores estuviesen cerrados al desarrollo, pues los representantes de esta corriente de pensamiento que vivieron a fines del siglo XIX tendieron a apoyar los conocimientos científicos y el progreso material.

Los conservadores advertían en las propuestas de los liberales las causas del desorden y la anarquía del Perú, así como el empobrecimiento y decadencia de la joven república. En esta línea, podemos

descubrir entre ellos cierta tendencia a defender la obra de España en nuestro país y su aporte civilizador, en el cual el cristianismo jugaba un papel principal.

Comúnmente, los historiadores consideran conservadores a personajes de pensamiento y actitudes desiguales como José María Pando, Felipe Pardo y Aliaga y Bartolomé Herrera. El primero fue registrado por la historia como un activo defensor de la esclavitud y de los derechos de sus dueños. Pando, en 1833, escribió un folleto titulado *Reclamación de los vulnerados derechos de los hacendados de las provincias litorales del departamento de Lima*, que denunciaba el perjuicio de los propietarios de haciendas frente a las limitaciones sobre la trata de los esclavos. El autor argüía que esta mano de obra forzada laboraba cuando lo deseaba y hasta llegaba a mostrarse insolente con sus amos. don José María Pando dirigió también una tertulia, en la que se exponían y desarrollaban los ideales conservadores y de donde fue surgiendo una suerte de partido.

Por su parte, Felipe Pardo y Aliaga, amigo de Pando y de Manuel Ignacio de Vivanco, fue poeta y dramaturgo y generarca de una familia de presidentes. Su raigambre autoritaria era acompañada de un tono sarcástico, no en vano le valió la acusación de "godo" por parte del liberal Benito Laso. Buen ejemplo de dicha actitud es el soneto titulado *El rey nuestro señor*, en el que ironiza acerca de la soberanía popular:

Invención de estrambótico artificio,
 existe un rey que por las calles vaga:
 Rey de aguardiente, de tabaco y daga,
 a la licencia y al motín propicio;

voluntarioso autócrata, que oficio
 hace de la tierra, de ominosa plaga:
 Príncipe de memoria tan aciaga,
 que a nuestro Redentor llevó al suplicio;

Sultán que el reino de la ley no sufre
 y de cuya injusticia no hay reintegro;
 rey por Luzbel ungido con azufre;

Zar de tres tintas, indio, blanco y negro,
 que rige el continente americano,
 y que se llama Pueblo Soberano.

Sin embargo, de todos los representantes del Conservadurismo, el de mayor solvencia intelectual es, sin lugar a dudas, Bartolomé Herrera, quien destaca por la originalidad de su pensamiento y por el carácter razonable y práctico de sus propuestas. Conocido por su célebre sermón ante los restos del presidente Gamarra en 1842, por la homilía de *Te Deum* de 1846, y por la reforma curricular del Convictorio de San Carlos, institución de la que fue rector, este hombre de Iglesia se presentó como el principal adversario del Liberalismo y de "los errores impíos y antisociales que difundió la Revolución Francesa". Basado en el Providencialismo y la Neoescolástica argumentó convincentemente contra la teoría de la soberanía popular. Herrera sostenía que "el pueblo, esto es, la suma de los individuos de toda edad y condición, no tiene la capacidad ni el derecho de hacer las leyes", porque: "las leyes son principios eternos fundados en la naturaleza de las cosas".

Bartolomé Herrera defendía la idea de una soberanía ejercida por los mejor dotados de intelecto y moralidad, a la que él llamaba "soberanía de la inteligencia", que debía contar con el consentimiento del pueblo para gobernar. Algo que caracterizó a Herrera fue la conciencia de crisis del poder y de las instituciones. El sacerdote temía que los gobernantes cayeran en el absolutismo y la tiranía, y por ello proponía un orden constitucional forjado sobre la base del cristianismo y el derecho natural. Era enfático al afirmar que los legisladores estaban llamados a la aplicación concreta del derecho natural a la realidad del Perú.

El Providencialismo de Herrera, es decir, su tesis de la intervención divina en la historia, se dejó traslucir en el sermón de *Te Deum* de 1846, que pronunció ante el presidente Ramón Castilla y sus ministros, con ocasión de celebrarse los veinticinco años del Perú como República independiente. Herrera, en su intervención, reconoció con valor los aportes de España en la formación de nuestra nacionalidad y exclamó:

¡Gloria a los que la acometieron! ¡Gloria a España! Esa gloria que se refleja en los instrumentos de los grandes hechos del Altísimo: y la gloria verdadera quede a Dios por haber dotado a la nación española de la inflamada fantasía, del corazón generoso, del firmísimo e incontrastable carácter que era menester para semejante prodigio.

Bartolomé Herrera, muy lejos del común de los conservadores, pretendía dotar al país de una escala de valores, perdida entre el caos de las guerras caudillistas y las propuestas de ideólogos utópicos, proce-

dentes de las filas del Liberalismo. Fue una suerte de censor o crítico del sistema político republicano, y quizás la figura intelectual más importante del Perú del siglo XIX (Cubas 1998).

IV. El Romanticismo

"El Romanticismo no se define, se siente", decía un intelectual francés a principios del siglo XIX. En efecto, entenderlo a través de una definición sería empobrecerlo (Picard 1987). Entre la multitud de aspectos que lo caracterizan descubrimos una "gran pasión" o una pasión casi desbordante. A diferencia de la Ilustración, el Romanticismo valora los sentimientos y la "emoción" más que la razón. En este sentido podemos afirmar que se trata de una reacción frente al racionalismo. Para los románticos, la "emoción" logra captarlo todo y es una suerte de inteligencia superior. Es aquí cuando aparecen los "grandes ideales", que pueden ser defendidos tanto por conservadores como por liberales, por reaccionarios y por revolucionarios. Los "grandes ideales", conducen hasta la inmolación del individuo y en nuestro país arrastran a los escritores y políticos, tiñendo las batallas de la Independencia Nacional, las de la Confederación Perú-Boliviana, las de la Guerra del Pacífico y todas las luchas intestinas.

El Perú decimonónico es generoso en ejemplos de actitudes románticas. La defensa de los ideales patrios, de la justicia social, del territorio nacional y las acciones de los mismos héroes, son una excelente muestra de Romanticismo. El "¡Yo acuso!" del clérigo liberal González Vigil, la verosímil historia del lanzamiento de la banda presidencial por parte de Justo Figuerola desde el balcón de su casa, la "Respuesta" de Francisco Bolognesi, la entrada de Piérola por Cocharcas y las proezas de los extranjeros que vinieron para luchar por el Perú, entre otros casos, son actitudes cargadas de emoción y de otro aspecto romántico: la teatralidad. Este elemento, que es gestual, se dirige a exponer públicamente la intimidad del individuo y, por lo tanto, a hacer un espectáculo de ella. Por eso, en el Romanticismo hay una retórica de la "mostración" o de la exhibición de los sentimientos.

La exposición de la intimidad del hombre romántico no es gratuita, porque ella está destinada al público del futuro. Sobre esa base se genera el "protagonismo histórico" y el siglo XIX se convierte así en el "Siglo de la Historia". El protagonismo de los hombres del ochocientos se relaciona íntimamente con el "personalismo" o "individualismo", vale decir, la idea de "gran hombre" en la política, las milicias,

las artes y todos los campos del saber humano, en las que es usual hallar la huella del sufrimiento. Existe entre los hombres decimonónicos el deseo de pasar a la posteridad convirtiéndose en parte del pasado. Buen ejemplo de "emoción" y "protagonismo histórico" lo podemos hallar en un "gran hombre" de la primera mitad del siglo pasado: Felipe Santiago Salaverry. En febrero de 1836, después de haber sido derrotado en el campo de Socabaya por las tropas de Andrés de Santa Cruz, fue condenado al fusilamiento por su vencedor. Inmediatamente, antes de la ejecución de su sentencia, exclamó:

Protesto ante mis compatriotas, ante la América, ante la historia y la posteridad más remota, del horroroso asesinato que se comete conmigo. [...] ¡Peruanos...! ¡Americanos...! Hombres todos del universo...! Ved aquí la bárbara conducta del conquistador, con un peruano que no ha cometido delitos; que no ha tenido otra ambición que la felicidad y la gloria de su patria, por las cuales combatió hasta el momento de su muerte: ved aquí cuán horribles son los primeros pasos del que ha jurado enseñorearse del Perú destruyendo a sus mejores hijos.

Relata su biógrafo, el chileno Manuel Bilbao, que se le hizo presenciar el fusilamiento de cada uno de sus compañeros de armas y, cuando le llegó su turno, se levantó de su banco y extendió los brazos para pronunciar ante los soldados que le irían a ultimar las siguientes palabras: "¡Soldados! ¿No me conocéis? ¡Que, [...] no sabéis a quién fusiláis!".

En la inmolación de los héroes románticos, la muerte se presenta como una característica que demuestra la autenticidad del sentimiento. Por ello, la muerte es la gran compañera del héroe y llorará por él en forma de mujer, bajo la advocación del "dolor". A través de la iconografía y la estatuaria fúnebres, es posible rastrear estos sentimientos colectivos, tal como lo demuestran las tumbas y cenotafios neoclásicos del Cementerio General de Lima. En relación con este último aspecto, vale la pena advertir que cuando un héroe de la Patria muere, no es elevado al Cielo Cristiano sino a un "Más Allá Laico", donde será coronado con los laureles por la "Madre Patria".

El romántico gusta de los cementerios, de las ruinas y de todo aquello que contenga pasado. El Romanticismo es inconcebible sin dicho contenido histórico. Como reacción frente al racionalismo y la modernización, creyeron encontrar lo auténtico en el pasado histórico de sus naciones. Huyen de la "fea realidad" que les toca vivir y divul-

gan uno de sus credos: "Cualquier época menos la actual y cualquier sitio menos éste". En el Perú, las *Tradiciones peruanas* de Ricardo Palma van en esa dirección. Palma, argumentando el porqué de su refugio en un verosímil pasado virreinal, escribió en 1872: "Prefiero vivir en los siglos que fueron. En el ayer hay poesía, y el hoy es prosaico [...] muy prosaico". Don Ricardo también señaló: "La tradición es hija del pueblo, y éste es padre que no se cuida, poco ni mucho, de menudencias". Estas últimas palabras del tradicionista nos indican la dirección de lo auténtico: el "espíritu del pueblo".

V. El Positivismo

El Positivismo, postura científica formulada por el matemático y filósofo francés Augusto Comte en la primera mitad del siglo XIX, negaba los conocimientos absolutos y universales y sólo admitía el método experimental. Su pensamiento postulaba que la humanidad había pasado por dos estadios: el "teológico" y el "metafísico", antes de llegar a alcanzar el mejor de todos conocido como el "científico". Decía Comte que en el primero los hombres atribuían la causa de los sucesos a uno o varias entidades divinas, vale decir, dioses o genios. En el segundo, los seres humanos creían advertir que los acontecimientos eran dirigidos por agentes espirituales y entidades ocultas, imposibles de conocer y calcular. Finalmente, la humanidad arribada al estadio "científico", en el cual ya es posible explicar los fenómenos sin la necesidad de recurrir a entes extraños. De esta manera los hombres empiezan a reconocer el absurdo de tiempos pasados y a creer que pueden dar sólidas respuestas, precisas y constatables, a los cuestionamientos de su tiempo. Los positivistas recurrieron a la experimentación y al manejo de las ciencias, lo cual suponía la correlación de unas con otras, pues era inconcebible estudiar la física sin la matemática, además ambas eran necesarias para la química. El paso de un estadio a otro se explicaba a través del "progreso". Éste era el elemento que conduciría, según creían muchos intelectuales del siglo XIX, hacia la felicidad general de la humanidad.

El Positivismo fue introducido en el Perú hacia 1860, alcanzó su esplendor después de la Guerra del Pacífico y extendió su vigencia hasta la segunda década del siglo XX (Sobrevilla 1980). Tuvo a la Universidad de San Marcos como foro más importante. Fueron exponentes de esta corriente científicista: Manuel Pardo y Lavalle, Manuel

González Prada, Mariano Amézaga, Carlos Lisson, Javier Prado, Joaquín Capelo, Juan Federico Elmore, Federico Villarreal y Mariano H. Cornejo. Uno de los pioneros del Positivismo en nuestro país fue el presidente Manuel Pardo y Lavalle, quien antes de asumir la más alta magistratura se había abocado a la divulgación de los más variados temas entre los que figuraban las novedades científicas y la proposición de soluciones a los problemas nacionales a través de nuevos métodos como el de la estadística. Fue así como en 1860 escribió:

El estudio de la economía política es el último resultado de las necesidades materiales del hombre; y el desarrollo de estas necesidades y el modo de satisfacerlas es sin disputa el más seguro termómetro de la civilización de un pueblo y no sólo de la civilización material, sino también del progreso moral, porque las necesidades materiales están íntimamente ligadas con la existencia moral del individuo. Mucho se habría avanzado en la historia, si la moderna ciencia de la Estadística, hubiese venido prestando su ayuda, desde los tiempos primitivos del mundo, como sucederá a nuestros descendientes al escribir la nuestra; y esta sola circunstancia caracteriza la civilización del siglo XIX. Qué diferencia de la historia de la Edad Media, escrita por oscuros cronistas, recogiendo con gran trabajo canciones y cuentos que pudieran servir para guiarlos en sus oscuras historias, de luchas interminables de reyezuelos ambiciosos, luchas sangrientas y crueles, todas iguales y de iguales resultados, qué diferencia de esa historia que sólo viene a ser una gran colección de asuntos de novela, a la historia que puede escribirse en cualquier tiempo de nuestra época, con el auxilio de la Estadística. La producción de tal artículo en un país, el consumo de cual otro, el número de leguas de camino, la clase de ellos, los canales de irrigación, el movimiento de buques en sus puertos, el precio del pan o de la seda, cualquiera de estas circunstancias, estudiada con exactitud, ofrece un dato para resolver el problema del estado de la civilización de un país, más seguro y más exacto, que los que nos proponen la fiel historia de la guerra de Siete Años, para conocer el estado de la civilización de Europa, en la mitad del pasado siglo.

Don Manuel Pardo también hizo gala de la idea positivista de progreso al defender la construcción de los ferrocarriles:

¿Quién niega que los ferrocarriles son hoy los misioneros de la civilización? ¿Quién que el Perú necesita urgentemente de semejantes misioneros? Sin ferrocarriles no puede hoy haber verdadero progreso material, y

aunque parezca mucho decir, sin progreso material, no puede hoy haber tampoco en las masas progreso moral, porque el progreso material proporciona hoy a los pueblos bienestar y el bienestar los saca del embrutecimiento y de la miseria [...].

Como positivista, Manuel Pardo creía que era necesario favorecer el robustecimiento intelectual de la élite nacional. No en vano siendo presidente propició la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de San Marcos, cuya la finalidad era lograr una burocracia calificada.

Manuel González Prada, hombre de letras y crítico social, también vislumbraba que la ciencia era el instrumento del porvenir de la humanidad. En sus *Páginas libres* (1894) afirmaba con energía que:

Si la ignorancia de los gobernantes y la servidumbre de los gobernados fueron nuestros vencedores [...] acudamos a la Ciencia ese redentor que nos enseña a suavizar la tiranía de la Naturaleza; adoremos la Libertad, esa madre engendradora de hombres fuertes. No hablo señores de la ciencia momificada que va reduciéndose a polvo en nuestras universidades retrógradas: hablo de la Ciencia robustecida con la sangre del siglo, de la Ciencia con ideas de radio gigantesco [...] de la Ciencia positiva que en sólo un siglo de aplicaciones industriales produjo más bienes a la Humanidad que milenios enteros de Teología y Metafísica.

En esa misma obra, Prada ubica a la ciencia en el lugar más privilegiado de todas las formas de conocimiento cuando menciona, que: "Algo muere, pero también algo nace: muere la mentira con las lucubraciones metafísicas y teológicas, nace la verdad con la Ciencia Positiva".

Las observaciones de Manuel González Prada, son las de un positivista verdadero y lo llevan inexorablemente hacia la postulación del ateísmo:

Mas, si hoy los Dioses de la fe Cristiana
 Decrépitos caminan a morir,
 Quién nuestro paso alumbrará mañana?
 La Ciencia, el solo Dios del porvenir.

El positivista era, por regla general, enemigo de toda manifestación religiosa, pues consideraba que la fe pertenecía a los antiguos estadios "teológico" y "metafísico", que habían sido superados por el

dominio "científico". De esta manera, no es difícil descubrir en el tiempo posterior a la Guerra contra Chile a personajes como Celso Bambarén, médico, político y vicerrector de la Universidad de San Marcos entre 1895 y 1897, quien se autocalificó como "El enemigo personal de Jesucristo".

A causa de su anticolonialismo pugnaz, González Prada se refirió a España y su colonización con juicios sumamente duros. Con él coincidió Javier Prado Ugarteche, político y catedrático sanmarquino, en el *Estado social del Perú durante la dominación española* (1894), quien señalaba que la Madre Patria:

Favorecía en religión el fanatismo; en gobierno una mezcla funesta de debilitamiento y extralimitación del poder civil; en política, el sistema de la intriga y de las denuncias secretas; en el orden moral contribuía a la perversión de costumbres; y en el orden económico sostenía, el más funesto sistema de exclusivismo, monopolio y privilegio, que produjo la ruina de España, desplomada aún dentro de las riquezas de América, que inconscientemente había aniquilado. En este régimen, contrarió a la libertad, el poder público español desconoció también, como ninguna otra nación, las leyes económicas más elementales y necesarias para producir el bienestar material de un país que es inmensamente rico por sus fuentes naturales.

Para los positivistas el atraso del Perú estaba vinculado a la herencia española. A ello se añadieron las explicaciones del progreso social de Herbert Spencer y las teorías racistas de Arthur Gobineau, Gustave Le Bon, Hippolyte Taine, Ludwig Gumplowicz y Ernest Haeckel. El racismo que se complementa con el positivismo estaba presente en el pensamiento de Javier Prado:

[...] no puedo dejar de reconocer la influencia perniciosa que las razas inferiores han ejercido en el Perú con su encruzamiento con la española [...] Los males han sido y son muy graves, pero hay remedios para combatirlos. Provieniendo aquellos, en primer lugar, de la influencia de la raza, es preciso modificar ésta, renovar nuestra sangre y nuestra herencia por el cruzamiento con otras razas.

Los positivistas peruanos, así como los europeos, asumieron que la ciencia era la llave de todas las explicaciones sobre el mundo y que sólo ella podía hacer progresar a la humanidad. Tal progreso debía

plasmarse en los logros de la industrialización. También aducían que era necesario formar a las élites nacionales con la finalidad de llevarlas a gobernar el país, y que el atraso del Perú se debía a la herencia española y al "problema racial"; éste último se planeó solucionar con la inmigración de pueblos caucasianos. A pesar del utópico proceder de los intelectuales del progreso, el aporte del Positivismo se dejó observar en la medicina experimental, la geografía física, las matemáticas, el derecho procesal civil, la sociología, el conocimiento histórico preciso y el estudio del pensamiento mítico.

VI. El Nacionalismo

En el contexto de la formación de los nuevos Estados sudamericanos, por ende el peruano, era inevitable la aparición del Nacionalismo. Se trataba de un sentimiento de pertenencia común o de voluntad popular, que buscaba preservar la identidad de un grupo bajo la forma de un "Estado Nacional". Esta postura surge en el siglo XVIII y se consagra con la Revolución Francesa, las conquistas napoleónicas y los movimientos revolucionarios de la primera mitad de la siguiente centuria. En otras palabras, el Nacionalismo aparece en un momento de "fractura histórica".

El Nacionalismo cree en la existencia de una Nación, esto es, en términos de Benedict Anderson una "comunidad imaginada". De acuerdo con este historiador: "Es imaginada porque aún los miembros de la Nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión" (Anderson 1993). La idea de Nación implica una colectividad de habitantes de un territorio con una historia y tradición comunes. Ernest Renán en su clásico trabajo titulado *¿Qué es una Nación?* explica que la esencia de una Nación radica en que todos los individuos que cubren un espacio determinado tengan muchas cosas en común, y también que olviden sus viejas rencillas. En esta línea, la representación de antiguas gestas colectivas a través del arte jugó un papel destacado en las políticas nacionalistas. Muestra de ello es la opera *El anillo de los Nibelungos* de Richard Wagner, que alude poéticamente a la grandeza pasada del pueblo germano; de la misma forma, en el Perú, ya en el último año del siglo XIX, el compositor José María Valle Riestra estrenó su *Ollanta*, composición operática que pretendía recrear las glorias incaicas.

En el período final del virreinato podemos descubrir la presencia de un "protonacionalismo". Entre los redactores del *Mercurio Peruano* (1791) ya existe conciencia del Perú como tema de estudio. Ellos incidieron de forma indirecta en los elementos formativos de la Nación. Les preocupó, por ejemplo, el clima, la geografía y el territorio. Esos hombres de la Ilustración revelaron, sobre la base de sus estudios, cierta imagen de "individualidad histórica", necesaria para forjar la idea de Nación.

A pesar de tales manifestaciones aún no es posible afirmar la existencia de un Nacionalismo explícito en aquella época. El "protonacionalismo" de los ilustrados de la Sociedad Académica Amantes de Lima era un fenómeno estrictamente intelectual, y aunque continúa a lo largo del siglo XIX con los caudillos militares y los políticos republicanistas de la talla de José Faustino Sánchez Carrión, no logra consagrarse sino hasta después de la Guerra del Pacífico. La Independencia dio al Perú la posibilidad de crear un Estado, pero con un concepto de Nación todavía pobre. A lo largo del ochocientos los sucesivos gobiernos, que se desarrollan en el marco de una cultura romántica, trataron de construir un "Estado Nacional". Las guerras de la Confederación Perú-Boliviana, la que se libró contra España en los años sesenta y otras contiendas que definieron nuestra situación territorial, fueron las que paulatinamente destacaron las virtudes de un pensamiento nacionalista.

No es sino hasta el término de la Guerra con Chile, "fractura histórica" por excelencia, cuando se despierta en el país un sentimiento nacionalista explícito. Es allí cuando una gran mayoría se llega a concebir como peruana. Víctor Andrés Belaunde retrata elocuentemente ese cuadro al explicar que:

La tristeza de la ocupación, la amargura de la derrota, la herida sangrante de la mutilación del territorio, debiera traernos una enorme compensación moral: la disposición del país para volver sobre sí mismo, buscar las causas de su mal, encontrar en la realidad la orientación salvadora, y erguirse, con el impulso exacerbado por el infortunio, como la Prusia del año VIII o la Francia del año LXX [...].

El fin de la guerra contra el invasor austral marca el inicio de un Nacionalismo obvio. En aquel entonces el Estado tuvo que recurrir a ese sentimiento para convertir al Perú en una entidad política viable (Sanders 1997). De esta forma, comienza, entre otras varias, el culto a

los héroes patrios que lucharon en la contienda de 1879 como un medio de unión de los peruanos en la construcción de una "Conciencia Nacional". Fue así como en 1898 el presidente reconstructor Nicolás de Piérola, con ocasión del agradecimiento por un banquete, señaló que:

[...] hemos salido, por fin, de los oscuros tiempos en los que la lucha política no era el choque de idea contra idea, discusión más o menos ardiente acerca del mejor camino para alcanzar idéntico fin; sino el combate de hombre contra hombre, de miseria contra miseria; tiempos en los que un individualismo destructor hacía imposible hasta el concepto de la solidaridad nacional. Con inmenso júbilo, tocamos hoy señores, que hemos abandonado los tortuosos caminos del egoísmo ininteligente, estrecho, que esteriliza y mata, para entrar en el campo fecundísimo del interés común. Brilla ya en la conciencia de los ciudadanos como verdad incontestable la de que el bien de cada uno se hace del bien de todos, y a la noción devastadora de lo mío, se sustituye la noción salvadora de lo nuestro. Nos exhibimos ante los demás pueblos, como Nación, que renacida y con la conciencia de sí propia, se levanta y marcha.

Bibliografía

- ANDERSON, Benedict.
1993 *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- BASADRE, Jorge
1976 "Para la historia de las ideas en el Perú: un esquema histórico sobre el catolicismo ultramontano, liberal y social y democristiano". *Scientia et praxis*. 11: 52-65. Lima.
- BASADRE, Jorge
1987 *Perú, problema y posibilidad*. Lima: Studium
- BELAUNDE, Víctor Andrés
1983 *Bolívar y el pensamiento político de la revolución americana*. Lima: Joss.
- BELAUNDE, Víctor Andrés
1987 *Obras completas. Primera serie: El Proyecto Nacional*. 5 vols. Lima: Comisión Nacional del Centenario.
- BILBAO, Manuel
1936 *Historia del general Salaverry*. Lima: Librería e Imprenta Gil.
- BREUILLY, John
1985 *Nationalism and the State*. Chicago: Chicago University Press.
- CUBAS RAMACCIOTTI, Ricardo
1998 "La propuesta nacional y educativa de Bartolomé Herrera: la reforma del Convictorio de San Carlos". Tesis para optar el título de licenciado en historia. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- DULANTO PINILLOS, Jorge
1947 *Piérola*. Lima: Compañía de Impresiones y Publicidad.
- FERRERO, Raúl
1958 *El liberalismo peruano: contribución a una historia de las ideas*. Lima: Biblioteca de Escritores Peruanos.
- GARAVITO AMÉZAGA, Hugo
1989 *El Perú liberal. Partidos e ideas políticas de la Ilustración a la República Aristocrática*. Lima: Ediciones El Virrey.

- GARCÍA SALVATECCI, Hugo
1972 *El pensamiento de González Prada*. Lima: Editorial Arica.
- GONZÁLEZ PRADA, Manuel
1966 *Páginas libres*. Lima: Fondo de Cultura Popular.
- GUERRA MARTINIÈRE, Margarita
1994 "La República, 1827-1899". En *Historia general del Perú*. Lima: Brasa, t. VII.
- HERRERA, Bartolomé
1929 *Escritos y discursos*. Lima: F. y E. Rosay, t. I.
- HOBSBAWM, Eric
1997 *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- KLAIBER S.J., Jeffrey
1988 *Religión y revolución en el Perú, 1824-1988*. Lima: Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico.
- MATICORENA ESTRADA, Miguel
1993 "La idea de Nación en el siglo XVIII". En *Perú: presencia e identidad*. Lima: Ariel, Comunicaciones para la Cultura.
- MEJÍA VALERA, Manuel
1963 *Fuentes para la historia de la filosofía en el Perú*. Lima: Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- PICARD, Roger
1987 *El Romanticismo social*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- PORTOCARRERO, Gonzalo
1987 "Conservadurismo, liberalismo y democracia en el Perú del siglo XIX". En Alberto Adriánzén (ed.). *Pensamiento político peruano*. Lima: DESCO, 85-98.
- PUENTE CANDAMO, José Agustín de la
1993 "Noción de Perú en el siglo XVIII". En *Perú: presencia e identidad*. Lima: Ariel, Comunicaciones Para la Cultura, 55-67.
- ROMERO, Fernando
1973 *Rodríguez de Mendoza: hombre de lucha*. Lima: Editorial Arica.
- ROMERO, José Luis
1998 *El pensamiento político latinoamericano*. Buenos Aires: A. Z Editora.

SAFFORD, Frank

1991 "Política, ideología y sociedad". En Leslie Bethell (ed.). *Historia de América Latina. Vol. 6: América Latina independiente, 1820-1870*. Barcelona: Cambridge University Press; Crítica, 42-104.

SALAZAR BONDY, Augusto

1965 *Historia de las ideas en el Perú contemporáneo*. Lima: Francisco Moncloa ed.

SALAZAR BONDY, Augusto

1967 *La filosofía en el Perú*. Lima: Editorial Universo.

SANDERS, Karen

1997 *Nación y tradición. Cinco discursos en torno de la nación peruana, 1885-1930*. Lima: Fondo de Cultura Económica; Pontificia Universidad Católica del Perú.

SOBREVILLA, David

1980 "Las ideas en el Perú contemporáneo". En *Historia del Perú*. Lima: Juan Mejía Baca, t. IX.

TRAZEGNIES GRANDA, Fernando de

1981 *La idea de derecho en el Perú republicano del siglo XIX*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

ZEVALLOS ORTEGA, F.S.C., Noé

s/f. *Toribio Rodríguez de Mendoza*. Lima: Bruño.

El testamento y el inventario de bienes del alarife Manuel de Escobar

Antonio San Cristóbal
Academia Nacional de la Historia

I. El alarife Manuel de Escobar

Fue Manuel de Escobar, el alarife más importante de Lima durante la segunda mitad del siglo XVII. Lo aventajó en la dirección, supervisión y tasación de las obras construidas en Lima durante aquella época, el dominico Fray Diego Maroto, maestro mayor de fábricas reales durante más de medio siglo. A pesar de la superioridad numérica debida al cargo oficial del dominico, Escobar tuvo a su cargo la ejecución de las obras de mayor trascendencia en cuanto alarife profesional.

La información documental conocida acerca de la actividad constructora de Manuel de Escobar es relativamente escasa. El Padre Vargas Ugarte en el *Ensayo de diccionario de artífices* le dedica una somera reseña limitada a resaltar su participación en la construcción de la iglesia de San Francisco y de las murallas de Lima. Alguna más amplia información aportó Harth-Terré en el *Prólogo* a la obra clásica del Padre Gento (Gento Sanz 1945). En estas fuentes se ha basado Rodríguez Camilloni (1972: 33) para afirmar que "fue entonces (1669) que Cervela contrató los servicios de Manuel de Escobar, discípulo de Vasconcelos, y finalmente el 22 de enero de 1673 tuvo lugar la consagración de la iglesia".

Está documentada, en la portada lateral de San Francisco, la participación de Manuel de Escobar en su fábrica. Además de ello, las investigaciones de archivo que he realizado en los protocolos notariales del siglo XVII limeño me han permitido acopiar información más amplia y más prolongada en el tiempo acerca de Manuel de Escobar. Entre otros muchos documentos, se encuentran los dos que se publican en este artículo. Adelantamos, ahora, que ningún otro alarife virreinal levantó tantas y tan importantes iglesias como Manuel de Escobar. Se suma a esta actividad, la construcción de claustros conventuales, campanarios y espadañas, celdas de monasterios y numerosas casas de vivienda.

Afirmaba Harth-Terré, sin tener ningún respaldo documental, que durante la primera etapa de las obras de la iglesia de San Francisco, antes de la venida a Lima de Fray Luis de Cervela, Manuel de Escobar era un muchacho encargado de cuidar los esclavos negros en la ladrillera franciscana de Ate. Esta noticia, revestida de cierto tinte poético, no corresponde a la realidad histórica. La más temprana información documental acerca de Manuel de Escobar es una carta de obligación por 200 pesos de a ocho reales a favor de Francisco de Ibarra, de fecha 7 de octubre de 1657, teniendo como fiador a Miguel de Garay. Se lee en ella que "es condición que el dicho Manuel de Escobar ha de trabajar en el oficio de albañilería en las obras que tuviere el dicho Francisco de Ibarra y es condición que si dejare de trabajar como dicho es el susodicho ha de poder poner el dicho Francisco de Ibarra otro oficial de albañil en su lugar [...]".¹ Esto indica claramente que en 1657, Manuel de Escobar era oficial de albañil y no un simple muchacho. Esta y otras informaciones posteriores en las que aparecen asociados Escobar e Ibarra nos permiten suponer que Escobar habría estado asentado como aprendiz del oficio con el mismo Ibarra, según era costumbre en la época virreinal.

La participación de Manuel de Escobar en la construcción de San Francisco data de unos diez años antes de la venida del franciscano Cervela a Lima y se produjo cuando las obras de la iglesia estaban casi en sus comienzos. Por concierto notarial de 14 de junio de 1659, don Juan Santoyo de Palma, síndico del convento franciscano, se contrató con Manuel de Escobar para que este "amestrara" la construcción.² Esto significa que, ya por entonces, Escobar gozaba de prestigio en Lima como alarife profesional, pues se le encomendaba la obra más importante de la ciudad de los Reyes.

No es objeto del presente artículo reseñar todas las obras ejecutadas por Manuel de Escobar; pues las más importantes de ellas serán analizadas con documentación original en la obra sobre Manuel de Escobar, alarife de Lima, que está a la espera de poder ser publicada. Nos limitaremos a indicar aquí que está documentada su participación como alarife en, por lo menos, las siguientes obras: la iglesia de San Juan de Dios y su torre (mencionada largamente en el testamento, objeto de este artículo), la del hospital de San Bartolomé, la de

¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Protocolos Notariales (en adelante PN), escribano Joseph de Ovalle, protocolo 1350, f. 442 v., año 1657.

² AGN. PN, escribano Marcelo Antonio de Figueroa, protocolo 631, f. 2300, año 1657.

Nuestra Señora de Los Desamparados, la Casa y Capilla de Las Amparadas que figura en los planos de Lima en el mismo sitio que ocupa el Monasterio de Santa Rosa de las Monjas, alguna bóveda en la iglesia de La Recoleta de Belén, la reconstrucción de todas las bóvedas de la iglesia de La Recoleta Dominicana de La Venturosa Magdalena y la reconstrucción de la bóveda de la capilla mayor de la iglesia de Santa Catalina. Se añaden todavía algunos claustros en el Convento de La Merced, en el de La Recoleta de La Magdalena y en el Colegio Franciscano de Guadalupe; además de algunos campanarios de espadaña para otras iglesias. Las informaciones documentales acerca de obras menores, como celdas, y casas, son mucho más numerosas. Nos limitamos ahora a analizar los dos documentos que se transcriben.

II. El testamento de Manuel de Escobar

Otorgó testamento Manuel de Escobar ante el notario Joseph Sánchez Nava el día 19 de diciembre de 1692.³ Se trata de un escribano del que sólo se conservan en el Archivo General de la Nación algunos legajos sueltos sin numeración corrida de folios. Aventura Harth-Terré que Manuel de Escobar habría fallecido en 1693, pero el último documento que de él tengo registrado es una anotación marginal del 5 de agosto de 1694 en la que consta el pago de una deuda con el maestre de campo Francisco Mejía Tinoco.⁴ Consideramos más probable que Escobar muriera en los primeros meses de 1695, teniendo en cuenta que se hizo su *Inventario de bienes* el 16 de marzo de 1695.

No se conoce la fecha de su nacimiento, pero sí el lugar de origen; ya que él declaró en el testamento ser "natural de la provincia de Cajatambo en el lugar que llaman Gorgor de estos reinos del Perú". Consta, pues, que Escobar no fue limeño, sino provinciano.

En lo que atañe a la arquitectura limeña, nos interesan de su testamento las noticias que aporta acerca de algunas obras. Señala la información de que el Monasterio de La Limpia Concepción le adeudaba la cantidad de 12,100 pesos y manda que se le cobren. Como conse-

³ AGN. PN, escribano Sagastizabal-Sánchez Nava, 1600-1697, protocolo 2072, ff. sueltos sin numeración.

⁴ AGN. PN, escribano Francisco Sánchez Becerra, 1693, protocolo 1708, f. 489, anotación marginal de la fecha posterior.

cuencia del terremoto de 1687, la iglesia del Monasterio había quedado muy deteriorada, por lo que Manuel de Escobar tuvo que reconstruirla casi por completo. Esta deuda dio lugar a un prolongado litigio entre la viuda y el Monasterio. Hicieron el reconocimiento y la tasación de las obras realizadas por Escobar los alarifes fray Diego Maroto, Pedro Asensio, y Juan Iñigo de Erazo. El testimonio de estos constituye un documento muy valioso para conocer el sistema de reconstrucciones empleado por los alarifes virreinales, y las técnicas y materiales empleados.⁵

De la construcción de las murallas de Lima le quedaban debiendo, cuando hizo el testamento, algo más de 14,000 pesos, según la tasación que había hecho el dominico fray Diego Maroto. Antes de su muerte, pero después de testar, Escobar recibió algunos pagos por las obras de las murallas: 2,000 pesos, el día 5 de enero de 1693; 14,820 pesos, el día 3 de agosto de 1693; y 100 pesos, el día 11 de noviembre del mismo año.⁶ Estos montos parecen indicar que quedó pagado por completo de esas obras antes de su muerte.

La referencia más larga y pormenorizada del testamento se refiere a la nueva construcción de la iglesia del Hospital de San Juan de Dios. Según los conciertos notariales de obra que tengo registrados, Manuel de Escobar construyó una iglesia de tres naves con crucero, cerrada con bóvedas de medio cañón en la nave central y brazos del crucero, y con medias naranjas en el centro del crucero y en las capillas de las naves laterales. Estas obras se ejecutaron antes de terminarse San Francisco; lo que indica que la iglesia franciscana no tuvo la prioridad que le asigna Bernales en la introducción de ese tipo de planta y esas modalidades de cubiertas en la arquitectura virreinal.

Es de suma importancia la información del testamento acerca de la torre de San Juan de Dios. Se habla allí de una torre, en singular, y no de dos. Además se especifica que tenía tres cuerpos. En el plano de Lima denominado "scenográfico", del mercedario Pedro Nolasco, aparece dibujada la iglesia de San Juan de Dios con dos torres gemelas de tres cuerpos cada una (Gunther 1983 1983: plano N.º 5). Siendo el testamento testimonio del constructor, debemos acotar que el

⁵ Archivo Arzobispal de Lima. Monasterio de la Concepción, leg. 26, en el expediente junto con el reclamo del alarife Francisco Pascual de Lomba, años 1690-1694.

⁶ AGN. PN, escribano Francisco Sánchez Becerra, protocolo 1708, f. 11, año 1693; y protocolo 1709, ff. 905 y 1515.

dibujo de Nolasco sólo representa una visión idealizada de las torres; pues en realidad Manuel de Escobar sólo construyó una, no dos. Además, en el dibujo de Angrand que el editor atribuye a la iglesia de la Merced, aparece una sola torre y el otro cuerpo bajo paralelo sin torre (Angrand 1972: lám. 40).

Dedica Manuel de Escobar una larga descripción a enumerar los gastos que ocasionó el levantamiento de la iglesia de San Juan de Dios. Más que como un profesional atento a cuidar sus propios intereses económicos, trabajó Escobar en esta iglesia como devoto muy fiel de la Orden Hospitalaria y de su Patrón titular. Conmueve el afecto con que les hace donación de gran parte de las deudas, las mismas que no les condonó del todo "por verme pobre y no tener con qué poner en estado seis hijas que al presente deajo, digo siete hijas". Si se conservarían todavía bajo el pavimento de la actual plaza San Martín las bóvedas sepulcrales de la derruida iglesia de San Juan de Dios, allí reposarían los restos mortales de Manuel de Escobar, el alarife que más trabajó por embellecer la arquitectura virreinal limeña.

III. Inventario de bienes

El inventario de los bienes que quedaron a la muerte de Escobar fue realizado por su viuda doña Clara Ladrón de Guevara, nombrada también albacea tenedora de bienes y curadora de sus menores hijos. Constituye un valioso documento para conocer el nivel de vida de un profesional acomodado. Aquí nos interesa sobre todo su aporte para conocer aspectos bibliográficos acerca de la arquitectura virreinal limeña. No se mencionan en el inventario los objetos de plata labrada que eran de uso común en aquel tiempo en las familias de cierto nivel económico; pero aparecen detallados muebles valiosos y algunos lienzos de pinturas. La parte más importante para nuestro propósito es la biblioteca que estaba guardada en una caja grande, como si ya estuviera en desuso. Resulta verdaderamente sorprendente que un albañil de origen provinciano, que se supone no tuvo acceso a una educación superior, dejara entre sus bienes mayor cantidad de libros especializados que de herramientas del oficio. Estos libros pertenecen a algunas materias que nos permiten aclarar aspectos importantes y hasta ahora desconocidos de la arquitectura limeña del siglo XVII.

Predominan en la biblioteca de Manuel de Escobar, los libros referentes a la piedad cristiana, como era usual en ciertas personas con

formación religiosa. Dejemos de lado este grupo por no referirse específicamente a la arquitectura virreinal.

Clasificamos en otro grupo los libros históricos, las crónicas conventuales, las obras literarias, los libros de pintura, la *Política indiana* de Solórzano, *El manifiesto del reino de Portugal* y otros libros afines a las humanidades, incluyendo un libro de Filosofía.

Forman un conjunto muy específico cuatro o cinco libros de Astrología y de movimientos celestes; y la obra *Navegación especulativa* de Antonio Nájera, publicada en Lisboa en 1628. Estas obras demuestran que Manuel de Escobar poseía una cultura superior a la del común de los alarifes y a la de gran parte de sus conciudadanos contemporáneos.

Destaca otro grupo más numeroso de libros de matemáticas y de geometría. Sus autores no son muy conocidos, hasta donde he podido averiguar. Pero, entre estos, aparecen dos ejemplares de los *Elementos* de Euclides y uno de su obra *Perspectiva* en castellano. Aunque Euclides era un clásico, no era un autor para lectores que aprendieran por vez primera las nociones de matemáticas y geometría.

Nos detenemos especialmente en dos gruesos que pertenecen a la profesión de alarifes practicada por Escobar y que pueden haber influido decisivamente en su formación como profesional de la arquitectura.

Desconcertará sin duda a cualquier lector del inventario de bienes encontrar unos libros de tecnología militar, arte que éste no practicó. Sin embargo, no hay que olvidar que él construyó las murallas de Lima. Aun cuando Escobar no era ingeniero militar ni arquitecto de fortificaciones, tuvo que buscar información para levantar las murallas con ciertos criterios tecnológicos aceptables, ya fuera por iniciativa suya o porque otros le proporcionaron la bibliografía adecuada. El material de adobe usado para levantar las murallas no era por cierto muy resistente contra ataques enemigos de gran poder de fuego; ello acrecentó la necesidad de emplear técnicas más seguras para su consolidación. Comenzó Escobar por informarse acerca de la eficacia destructora que pudiera tener la artillería de aquel tiempo; prueba de ellos es que en el inventario aparecen tres libros clásicos de esta arma militar: el de Collado, *Práctica manual de artillería*; y los dos de Firrufino, *El perfecto artillero*, editado en 1648, y *Práctica de artillería*, Madrid, 1626. Del primero hay una edición de 1592, que pudo ser la usada por Escobar. Para disponer la distribución estratégica de los baluartes

se documentó Escobar en otros dos libros clásicos que también aparecen reseñados en el inventario: el de Cristóbal de Rojas, *Teoría y práctica de fortificaciones*; y el de Francisco Tensini, *De fortificaciones*, impreso en Venecia en 1624. Consideran algunos autores que las murallas de Lima constituían una defensa más bien psicológica y aparente que real. Esta anotación crítica puede ser cierta en cuanto a la debilidad de los materiales empleados en su construcción; pero a la vista de esta información bibliográfica encontrada entre los bienes de Escobar habrá que aceptar que la tecnología de sus baluartes y fortificaciones fueron las más apropiadas de acuerdo a los conocimientos militares de la época.

Otro lote importante de libros pertenece a la arquitectura propiamente dicha. Algunos eran simples materiales informativos de trabajo como los planos, mapas, y la quinta y sexta de cada descripción de El Escorial. Otros eran obras especializadas. Aparecen mencionados dos volúmenes distintos de Vitrubio: *Arquitectura y tablas*. Se menciona otra obra clásica como es el tratado de *Arquitectura* de Sebastián Serlio, sin indicar la edición. Hay dos libros de Diego López de Arenas: el *Tratado de alarifes*, que había sido impreso en Toledo, en 1633; y el *Compendio de carpintería a lo blanco*, publicado en Sevilla en 1633. Se encuentra señalado el libro de Fausto Veranzio, *Máquinas nuevas* en toscano, e impreso en Venecia entre 1595 y 1616; éste le habría ayudado a construir aparejos de trabajo para las edificaciones. Se citan dos libros de arquitectura sin mencionar su autor: el primero pudiera ser acaso el de Villalpando: *Tercero y cuarto libro de arquitectura*, impreso en Madrid, 1565; y, finalmente, uno anónimo mencionado como *Demostraciones de arquitectura*, que pudiera corresponder al libro de Alonso de Valdevira, *Breve tratado de arquitectura*, Salamanca, 1660, o al conocido de Lorenzo de San Nicolás, *Arte y uso de la arquitectura*, Alcalá, 1664. A ellos se añade otro denominado *Arquitectura de León Alberto*, cuyo autor es el italiano León Bautista Alberti.

Se ha planteado un problema histórico referente a la influencia derivada del libro de Wendel Dietterlin, *Architectura*, 1598, sobre las portadas y las torres de la iglesia de San Francisco en las que intervino Manuel de Escobar (Gasparini 1972: 246-249). Los dibujos aducidos por Gasparini no son prueba convincente, pues se trata de motivos ornamentales de uso común y que, en todo caso, podrían haber procedido de otras fuentes bibliográficas o tratados conocidos por Manuel de Escobar. En todo caso, no aparece ninguna evidencia en el

inventario de bienes de que Manuel de Escobar haya tenido en su poder el libro de Dietterlin. Los tratados de arquitectura que reunió Escobar son ediciones en italiano o en español impresas en España. Para la traducción de las primeras, se ayudaba Escobar por el *Vocabulario en lengua toscana y castellana* incluido en el inventario de bienes. No hay ninguna prueba de que Manuel de Escobar haya poseído libros de arquitectura de otro origen extranjero o impresos fuera de España, como era el caso de la obra de Dietterlin.

A la luz del conocimiento de los libros de arquitectura reunidos por Manuel de Escobar en su biblioteca, se abre un nuevo capítulo en la historia de la arquitectura virreinal limeña; pues se podrá discernir la influencia ejercida por estos tratados sobre los monumentos virreinales limeños, un tema no estudiado hasta ahora sobre la base de documentación concreta.

Anexos documentales

Testamento de Manuel de Escobar

(AGN. PN, escribano Sagastizabal-Sánchez Nava, protocolo 2072, sin numeración de folios)

En el nombre de Dios Todopoderoso y de la gloriosa siempre Virgen María Señora nuestra concebida sin mancha ni deuda de pecado original desde el primer instante de su ser. Sepan cuantos este carta de testamento última y postrimera voluntad vieren como yo Manuel de Escobar natural de la provincia de Cajatambo en el lugar que llamen Gorgor de estos reinos del Perú hijo legítimo de don Alonso de Escobar y de doña Inés del Aguila y Luna que al presente está viva y mi padre difunto estando enfermo en la cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido de me dar y creyendo como firme y verdaderamente creo en el misterio de la Santísima Trinidad Padre Hijo y Espíritu Santo tres personas distintas y un solo Dios verdadero y en todo lo demás que creo y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana debajo de cuya fe he vívido y protesto vivir y morir como católico y fiel cristiano invocando como invoco por mi Abogada e intercesora a la Serenísima Reina de los cielos Señora nuestra para que interceda con su precioso Hijo perdone mis culpas y pecados y lleve mi alma a gozar de su santa gloria donde fue criada y temiéndome de la muerte que es cosa natural a toda criatura humana otorgo que hago y ordeno mi testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con su preciosa sangre muerte y pasión y el cuerpo a la tierra de que fue formado.

Item mando que cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuere servido de llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea enterrado en el Convento de Nuestro Padre Señor San Juan de Dios en la bóveda que está en la capilla de Señor San Juan de Dios o donde quisieren los Padres de dicho Convento o en la parte o lugar que pereciere a mis albaceas y se amortaje mi cuerpo con el hábito de mi Padre San Juan de Dios por el mucho afecto que le tengo y me acompañe la Cruz alta cura y sacristán de mi parroquia y el demás acompañamiento que pareciere a mis albaceas y luego que yo fallezca se llevará mi cuerpo al de profundis de dichos religiosos y el día de mi entierro si fuera hora y si no el siguiente se me diga una misa cantada de cuerpo presente ofrendada de pan vino y cera y el día de mi entierro o si no el siguiente se digan por mi alma cien misas rezadas.

Item mando a los niños cautivos que están en tierra de moros un florín para ayuda de su rescate.

Item declaro que fui casado y velado según orden de la Santa Madre Iglesia de primer matrimonio con doña Mariana López de Valenzuela y durante el matrimonio no tuvimos hijo alguno y cuando contraje dicho matrimonio no trajo a mi poder dote alguna declárola para que en todo tiempo conste.

Item declaro que de segundo matrimonio soy casado y velado según orden de la Santa Madre Iglesia con doña Clara Ladrón de Guevara y durante el dicho matrimonio tenemos por nuestros hijos a Tomás, a doña Hipólita, a doña María, a doña Ventura, a doña Petronila, a doña Feliciana de Escobar, y asimismo el póstumo o póstuma que naciere declaro por tales mis hijos legítimos y de la dicha mi mujer, y cuando contraje matrimonio con la susodicha no trajo dote alguna y así lo declaro para que conste.

Item declaro que tengo por mi hija natural a doña Clara de Escobar y de doña Catalina de la Palma la cual tengo en mi casa y la he criado desde pequeña y por lo mucho que la quiero y haberme asistido y servido en mis enfermedades para ayuda de que pueda tomar estado de casada o de religiosa mando que de lo mejor y más bien parado de mis bienes se lo den dos mil y quinientos pesos los cuales se le entregarán a la dicha su madre para que los ponga en renta en persona segura hasta que llegue el caso de que tome estado.

Item declaro que tengo una hija natural nombrada Leonarda mando que se le den quinientos pesos y sí por algún acontecimiento pusie-

ra pleito sobre que se le entreguen más cantidad mando que no se le dé nada por haberme sido desobediente y haberse salido de mi casa sin aguardar a que yo la pudiese poner en estado.

Item mando que se le den a doña Josefa Mauricia doscientos pesos por haberla criado y aunque ella estaba en que soy su padre declaro que no es mi hija para que en todo tiempo conste.

Item declaro que debo el contador don Juan de Zevallos un mil pesos por otros tantos prestados en reales por escritura otorgada ante Francisco Sánchez Becerra escribano público mando se le paguen.

Item declaro que debo a Diego de Cedillo ciento y cincuenta pesos que me prestó en reales o lo que él dijere cuando se le paguen.

Item declaro que debo al capitán Gregorio y no me acuerdo de su sobrenombre y tiene tienda en la esquina de San Agustín de mercader treinta pesos poco más o menos, mando que se paguen.

Item declaro que la marquesa de Santiago me entregó dos mil setecientos y ochenta pesos para que le fabricase con ellos una casa que tiene enfrente del Seminario y tengo gastados en dicha casa tres mil doscientos y cincuenta pesos como constará de la fábrica que hoy tiene al presente y respecto de haberse pedido más plata para poderla acabar y dar cumplimiento al contrato y escritura que hice con la susodicha y no haberla dado no ha tenido efecto que se acabe dicha casa y así mando a mi albacea y tenedor de bienes cobre la demasía que hubiere de la fábrica de dicha casa. Item debo al capitán Antonio de la Peña treinta y dos pesos, mando se le paguen.

Item declaro que me debe el Monasterio de la Purísima Concepción doce mil ciento y más pesos de la que tengo hecha en la iglesia del dicho Monasterio como consta por un decreto que tengo del Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de esta ciudad en que manda se me pague dicha cantidad de los efectos que tiene dicho Monasterio, mando se cobren por mis bienes.

Item declaro que se me están debiendo catorce mil pesos de la liquidación que tuve con el Señor Duque de la Palata de la muralla y la hizo el Padre Fray Diego Maroto maestro mayor de fábricas por orden de dicho Señor Duque y pasa en el oficio de don Fernando Dávila, mando que mis albaceas lo cobren de los efectos que dejó el dicho Sr. Duque.

Item declaro que me debe el Monasterio de La Encarnación de esta ciudad dos mil y cien pesos de los reparos y desmontes que hice en dicho convento cuya cuenta y liquidación hizo con el licenciado don Juan de Chaburu mayordomo que entonces era de dicho Monasterio

y hoy pasan en poder del licenciado don Francisco de la Roca mayordomo actual de dicho monasterio, mando que se cobren.

Item declaro que me debe el convento de Nuestro Padre San Juan de Dios de esta ciudad diez y siete mil pesos del Concierto que hice con dicho Convento de la obra y setenta y dos mil y quinientos como constará de las escrituras que se celebraron con los tratados las cuales tengo en mi poder y lo que me entregaron para dicha obra fueron cincuenta y seis mil pesos como constará por las cartas de pago que tienen en su poder dichos Religiosos. Y habiéndose liquidado la cuenta de lo gastado y recibido de dicha obra en tiempo del MRP Comisario Fray Joseph de Rebolledo de dicha Orden he alcanzado al dicho Convento en diez y nueve mil y quinientos pesos porque se incluyen en esta cantidad los dos mil y quinientos pesos que importó la obra del claustro alto como parecerá más largamente por los libros del Convento a que me remito. Y así mismo tengo hecho en dicho Convento de obra junto a la portería la cañería y arcos y para esta obra me dieron trescientos pesos y hace dicha obra ochocientos pesos; y así mismo fuera del concierto que hice con el Padre Fray Antonio Lahiguera siendo Comisario de dicho Convento me propasé en el gasto de las obras de las bóvedas; y así mismo en toda la fábrica de mi concierto ha sido así que me he propasado dándole más grueso a los cimientos de mi obligación y así mismo en toda la albañilería que se levantó sin escatimar cosa alguna de los gruesos que traía desde abajo hasta el fin de ellos y habiendo dado cumplimiento a todo en estas demasías importaron más de ocho mil pesos. Y asimismo por intercesión de algunas personas y religiosos hice el tercer cuerpo de la torre a mi costa no teniendo obligación de hacer más que el segundo cuerpo y gasté en dicho tercer cuerpo diez mil pesos con que dicho diez mil pesos de la torre y ocho mil de las demasías que hice en que entran la bóveda de los religiosos importan diez y ocho mil pesos los cuales le hago gracia y donación a dicho Convento de Nuestro Padre San Juan de Dios y que me entierren como religioso que por tener mujer e hijos no hago gracia y donación de todo y volviendo a la cuenta principal que llevo referida arriba y liquidada fuera de esta posición que hago gracia y donación que son diez y ocho mil pesos me debe el Convento diez y nueve mil y quinientos pesos de los cuales hecho el cúmulo de todo por verme pobre y no tener con qué poner en estado seis hijas que al presente dejo, digo siete hijas mando que se cobren ocho mil pesos haciéndole a dicho Convento gracia y donación de la restante cantidad que son once mil y quinientos.

Item declaro que he tenido cuentas con el Señor Marqués de Corpa de diferentes obras que le he hecho y los que ajustare su Señoría y se me debiere pasará por ello a mi albacea y tenedor de bienes y cobrará lo que así fuere.

Item declaro que me debe don Julián Montero de Espinosa quinientos pesos de resto de seiscientos pesos que importó la obra de la acequia por haberme dado a cuenta de lo que montare cien pesos y si le pareciera importan menos cantidad hará el dicho don Julián que se tase y pasado pagará mi albacea lo que importare.

Item declaro por mis bienes lo siguiente: dos casas grandes altas y bajas con cuatro tiendas pequeñas que tengo frontero de don Diego Tebes Manrique de Lara que fueron dichas casas de Francisco Daza y me costaron nueve mil pesos con descuento de censo estando arruinada del temblor del sólo de ochenta y siete y de todos los censos que tienen costará por los títulos que pasará en mi poder.

Item una casa que tengo en la plazuela de San Marcelo cuya propiedad es del Monasterio de La Encarnación que la compré por vidas pagando cien pesos cada un año a dicho Monasterio. Item otra casa que tengo en la calle de Juan de Medina antes de llegar a la acequia que linda con casas de la Compañía de Jesús y en el fondo con casas de Tomás de Paredes la cual es realenga por no tener censo alguno que la compré de doña Isabel de Cantoral difunta como parecerá por los títulos.

Item declaro otra casa que tengo junto a la pileta de La Merced cuya propiedad es del Hospital Real de mi Señora Santa Ana por haberla comprado a censo perpetuo pagando de réditos en cada un año trescientos pesos donde se me rebajó un año que me dio de hueco para poderla desmontar y reedificar y si Dios me llevare pido se me reciba dicha casa haciendo gracia y donación de lo que tengo gastado y reedificado en dicha casa.

Item declaro por mi esclavo a Joseph Santos negro criollo.

Item otro nombrado Domingo Bravo mulato.

Item otro negro nombrado Joan Anguies Congo.

Item otro nombrado Juan Zúñiga negro congo.

Item otro negro nombrado Antonio Tenancho.

Item otro negro nombrado Pedro Congo.

Item otro nombrado Francisco Congo.

Item otro negro nombrado Francisco Congo que llaman el grande.

Item nombro por mis bienes todos los que se hallaren en mi casa muebles los cuales hará mi albacea y tenedor de bienes después de mi fallecimiento inventario de ellos.

Item me debe doña María de Arambulo ochenta pesos de la medianía de una pared que pertenece con el Marqués de Corpa.

Item me debe el Convento de Santo Domingo otros ochenta pesos de otra medianía de otra pared que linda con dicho Marqués de Corpa, mando se cobren.

Item para más honra y gloria de Dios Nuestro Señor y que su culto divino sea ensalzado y reverenciado y que las benditas ánimas del Purgatorio gocen bien y sufragio quiero y es mi voluntad que perpetuamente se digan por mi ánima las de mis padres mis mujeres y parientes y por aquellos que fuere en algún cargo y bienhechores tres misas rezadas cada semana en la iglesia de Nuestro Padre San Juan de Dios y nombro por dote de esta capellanía cuatro mil pesos los cuales se han de secar de lo mejor y más bien parado de mis bienes y se echen en renta y lo que rentaren se han de sacar para el patrón de esta dicha capellanía treinta pesos cada año por el cargo y cuidado que ha de tener en hacer que se sirva y todo lo demás lo ha de haber y llevar el capellán y capellanes de ella cada uno en su tiempo por la limosna de las dichas misas las cuales han de ser obligados a decirlas en la dicha iglesia y nombro por patrona de esta dicha capellanía a la dicha doña Clara Ladrón de Guevara mi legítima mujer y después de sus días será patrón de ella el que la susodicha nombrara y dejare nombrado por su testamento o por escritura pública y esta mismo facultad de nombrar patrón tenga aquel que lo fuere de ella y si falleciera el tal patrón sin haber hecho nombramiento de patrón lo sea el Prior que es o fuere del Convento de San Juan de Dios los cuales dichos patrones han de nombrar capellán para que sirva dicha capellanía después de los capellanes que aquí irán nombrados. Y es mi voluntad que sea capellán de esta capellanía Tomás de Escobar mi hijo legítimo y de la dicha mi mujer, y en segundo Fernando de Villena hijo legítimo del licenciado Francisco de Villena médico de esta ciudad y en caso que el dicho Tomás mi hijo no fuera de la iglesia pueda servir dicha capellanía y ordenarse a título de ella el dicho Fernando de Villena pagándole el superavit de ella el dicho mi hijo mientras viviere y después de sus días goce la renta por entero y después de los susodichos han de poder nombrar los dichos patrones a los parientes míos y de mi mujer más cercanos prefiriendo siempre el mayor al menor y el que primeramente se ordenare porque es mi voluntad que mis parientes sean preferidos y después de todos ellos será el que le pareciere al patrón que en aquella razón fuere de dicha capellanía y si echados a renta los dichos cuatro mil pesos de la dicha dote de dicha capellanía se redimiere ha de entrar el principal en poder del patrón que en aque-

lla sazón lo fuere con asistencia del Prior que es o fuere de Señor San Juan de Dios los cuales han de echar en renta luego teniendo esta orden siempre que la renta se redimiere la cual dicha renta ha de cobrar el dicho patrón porque por su mano se ha de pagar al capellán y capellanes que fueren de esta capellanía la cual ha de ser patronato de legos libre y exenta de la jurisdicción eclesiástica porque sólo ha de estar el cuidado de sus patronos por ser esta así mi voluntad.

Item mando se le den a doña Inés del Águila y Luna mi madre doscientos pesos de lo mejor y más bien parado de mis bienes.

Albaceas. Y para cumplir y pagar este mi testamento mandas y legados en él contenidos deyo y nombro por mis albaceas a lo dicha doña Clara Ladrón de Guevara mi legítima mujer y así mismo nombro por mi albacea a Diego de Cedillo de Salazar y por tenedora de bienes a la dicha mi mujer a la cual le doy mi poder cumplido el que de derecho se requiere y es necesario para que entre en mis bienes los reciba y cobre venda y remate en almoneda o fuera de ella dé cartas de pago parezca en juicio que el poder que para todo lo susodicho se requiere ese le doy con libre y general administración y le prorrogo todo el demás término que fuere menester aunque sea pasado el año y día que la ley de esto dispone.

Y usando de la facultad que el derecho me concede nombro tutora y curadora de los dichos mis hijos a la dicha, doña Clara Ladrón de Guevara y pido a las justicias de esta ciudad de cualesquier partes que fueren le disciernan el cargo de tal tutora y curadora y que no se le pidan ni tomen cuentas y la relevo de fianzas por la mucha satisfacción que de la susodicha tengo.

Herederos. Y cumplido y pagado este mi testamento mandas y legados en él contenidos en el remanente que quedare de todos mis bienes deudas derechos y acciones deyo y nombro por mis herederos a Tomás, a doña Hipólita, a doña María, a doña Ventura, a doña Petronila, a doña Feliciano, y a doña María de la O Escobar que nació en el intermedio de estarse haciendo este testamento por haberse pasado un día de por medio cuando se acabó este testamento los cuales herederos lo que así fuere con la bendición de Dios y la mía.

Revocación. Y por el presente revoco y anulo y doy por ningunos y de ningún valor ni efecto otros cualesquiera testamentos codicilos poderes para testar que antes de este haya hecho y otorgado por escrito o de palabra que quiero que no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de el salvo este testamento que ahora hago y otorgo que quiero que guarde cumpla y ejecute por mi última y postrimera voluntad en

aquella vía y forma que más haya lugar en derecho en testimonio de lo cual otorgo el presente en la ciudad de los Reyes del Perú en diez y nueve de diciembre de mil y seiscientos y noventa y dos años y el otorgante a quien yo el presente escribano doy fe conozco estaba en su entero juicio memoria y entendimiento natural a lo que pareció lo firmó siendo llamados y rogados por testigos Fabián de Landeta Andrés de Cihebema Alonso de Guevara Juan Durán Velo y el sargento Juan de Herrera presentes

Manuel de Escobar
ante mí derechos a la tasación
Juan Sánchez Nava
escribano de Su Majestad.

Inventario de bienes de Manuel de Escobar

(AGN. PN, escribano Juan Núñez de Porras, protocolo 1266, folio 186 r., año 1695)

En la ciudad de los Reyes en diez y seis de marzo de mil y seiscientos y noventa y cinco años ante mí el presente escribano y testigos pareció doña Clara Ladrón de Guevara viuda albacea y tenedora de bienes de Manuel de Escobar nombrada por tal en cláusula de su testamento otorgado ante Joseph Sánchez Nava escribano de Su Majestad en diez y nueve de diciembre del año de mil y seiscientos y noventa y dos debajo de cuya disposición falleció y en virtud de la licencia que le está concedida por el juez de provincia de esta corte ante mí para hacer inventario y almonedas de los bienes del difunto con citación y asistencia del defensor de menores de esta Real Audiencia y demás interesados que su tenor a la letra con el pedimento en que se concedió y citaciones es como se sigue... [siguen protocolos notariales de citaciones] Prosigue. Y en cumplimiento de la dicha licencia suso inserta que originalmente quede puesta y cosida en los autos del cumplimiento [siguen los nombres de los asistentes] otorgó que hacía e hizo inventario de los bien del dicho difunto en la manera siguiente:

Primeramente debe a los bienes del difunto el Monasterio de Monjas de la Pura y Límpida Concepción doce mil ciento y más pesos de la fábrica que hizo en la iglesia del dicho Monasterio.

Item dos mil y cien pesos que debe el Monasterio de La Encarnación de los reparos y desmontes que hizo como consta de la liquidación que para en poder de don Francisco de la Roca.

Item los alcances que se hacen al Convento de San Juan de Dios que importan por una parte diez y ocho mil pesos y por otra diez y nueve mil quinientos pesos.

Item dos casas grandes altas y bajas que están enfrente de las casas de don Diego Martínez que fueron de Francisco Daza con cuatro tiendas accesorias.

Una casa de por vidas que está en la plazuela de San Marcelo cuya propiedad es del Monasterio de La Encarnación.

Otra casa en la calle de Juan de Medina Dávila antes de llegar a la acequia con los linderos que se declaran en los títulos.

Una casa en la calle de la Pileta de La Merced cuya propiedad es del Hospital de mi Señora Santa Ana.

Joseph Santos negro criollo. Juan de Lizárraga los cuales están empeñados en mil pesos en el Convento de San Juan de Dios. Domingo Bravo mulato. Antonio Terranova. Francisco Congo que llaman el grande, está empeñado en quinientos pesos en doña María de Ubeda.

Item un escaparate de ensamblaje embutido en ébano, un escritorio de carey llano vacío, otro escritorio de carey labrado con láminas de hueso vacío con ocho cajones y tapa de escribanía, dos bufetes de carey hermanos, otros dos bufetes embutidos de naranjo, otro bufete llano, una mesa de una tabla de dos varas de largo y otra mesita alta con pies torneados, una caja grande con cerradura sin llave y dentro de ella se halló lo siguiente:

dos mapas de papel aforrados en lienzo y los libros siguientes: Tensino de fortificaciones, Samuel Marois geometrías, dos tomos nociones de aritmética y geometría de a cuartilla, destierro de ignorancia Horbacones, elementos geométricos de Euclides, otro de geometría manuscrito, teatro del orbe de papel de marca con estampas, vocabulario en lengua toscana y castellana, práctica de artillería por Firrufino, quarta parte flos sanctorum de Villegas, Najera navegación especulativa, arquitectura de León Alberto, Perspectiva de Euclides en castellano, Geometría de Molla, flos sanctorum de Villegas primera parte tercera parte del dicho, Segunda parte de sermones de Bicira y teatro del mundo con mapas y descripciones, otro de lo mismo, otro de lo mismo, teorema del rey don Alfonso, otro de dibujos, teomática y práctica de fortificaciones de Rojas. Fausto Beraucio máquinas nuevas en toscano, Orbe de pintura por Pacheco, movimientos eclesiásticos por Caesbergi, práctica manual de artillería por Collado, compendio de carpintería a lo blanco, tratado de alarifes, demostraciones de arquitectura, otro de arquitectura el perfecto artillero por Ferrufino,

Elementos de Euclides de a folio, arquitectura de Vitrubio, Tablas de movimientos celestes por García Ventanas, geometría de Bolla; victoria y triunfo de Cristo por Villegas, obras de Fray Luis de Granada de a folio, primer tomo de don Francisco Quevedo, vida de San Juan de Dios, secretos naturales de don Alejo, efemérides generales por... de Silva, la vida de Cristo por Fonseca, el devoto peregrino por el padre Castillo, maravillas de Roma, Jesús de Valverde, Calancha, crónica de San Francisco por Córdova, historia de Antonio de Herrera, un tomo de astrología por Figueroa, Biblia sacra de a folio, Botero aritméticas de Molla, república, tercera parte fructus sanctorum de Villegas, flos sanctorum sin principio, vocabulario de Antonio Viejo, vida de doña Mariana de Escobar, espejo de consolación maltratado y sin principio, matemáticas de Molla de a folio, patriarcas y profetas de Villegas, vida de San Juan de la Cruz, Pinto tesoro de los cristianos, Juan Paulo Galecio epístola de Guevara, Virgilio en romance, Virgilio en latín, cronicón de Adico Mesa, Juan Eusebio filosofía, el Padre Avendaño de San Agustín, Agüello efemérides, tercera parte de David perseguido, Pomponio Mella de la situación del orbe, tablas Vitrubio, manifiesto del reino de Portugal, derrotas manuscritas, tercera parte de Fonseca, Santa Teresa tercera parte, Arquitectura de Sebastián Serlio, fragmentos de Euclides, historia general de Antonio de Herrera, quinta y sexta parte de cada inscripción del Escorial, primera segunda y tercera parte de Santa Teresa, política de Solórzano tomo segundo de Calancha, tomo segundo del teatro del mundo, dos tomos de la madre Agueda.

Dos lienzos grandes del Salvador y La Purísima con marcos dorados, una imagen de la Virgen de Belén con vidriera y marco dorado, un Crucifijo en la cruz pintado con sus remates de plata.

Una silla de caballería alomillada guarnecidos de plata los estribos borreznos su caparazón viejo y guarniciones, el Santo Rey don Fernando de lienzo de dos vares y media de alto, dos países de a dos varas de largo y vara y media de ancho, una cajá de a vara sin llave.

Un lienzo de Santa Teresa de Jesús de dos varas y media de alto seis mapas con sus bastidores, un espejo pequeño con marco negro de ébano, un San Juan Bautista de bulto de a vara, una imagen de San Juan de Dios de bulto de a tercia, una lámina de la Coronación, nueve pares de anteojos con dos cajas viejos, un astrolabio con cuatro compases uno grande otro mediano y dos pequeños, una espada de bronce, dos pantometras, tres plumas de latón con un auson corriente con

caja de queso, dos cajas de ausones, tres puertas de reloj que se hurtaron en la enfermedad.

Dos tijeras unas grandes y otras medianas, una lámina de cobre, una frasquera con doce frascos vacíos, una lampa y un azadón, un serrucho, una barretilla de tres cuartas de largo, una asa de cubo de fierro, una lampa sin cabo, un pedazo de arcabuz, dos rabeles el uno quebrado, un aderezo de espada y daga, dos espadas de esgrima, una escopeta de siete cuartas, una espada de plata dorada, un medio cajón de fierros viejos, dos quitasoles de mano viejos, doce pluteos de a vara y media de largo y una de ancho.

Y por ser tarde se quedó en este estado este inventario para proseguir con él otro día y de los bienes y demás cosas aquí inventariadas la dicha albacea se hizo cargo para dar cuenta con pago de ellos cierta leal y verdadera cada que se le pida sin plazo alguno llanamente y sin pleito con las costas de su cobranza y a la primera paga y cumplimiento de lo que dicho es obligó su persona y bienes habidos y por haber y para ejecución de ello dio poder cumplido a las justicias y jueces (siguen clausuras notariales de cumplimiento) y no lo firmó porque dijo no saber a su ruego lo firmó uno de los testigos juntamente con los dichos defensores a quienes doy fe conozco siendo testigos don Melchor de Carbajal procurador de los naturales de este reino el licenciado don Felipe Montejo abogado de esta Real Audiencia y Juan de Villareal. Entre renglones de don Alejo efemérides generales; vale.

a ruego y por testigo
 don Melchor de Carbajal
 don Bernardo Poyatos de Linán Maldonado
 don Francisco Antonio de la Celda

ante mí
 Juan Núñez de Porras
 escribano de provincia.

Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA. Lima.

Monasterio de la Concepción, legajo 26, en el expediente junto con el reclamo del alarife Francisco Pascual de Lomba, años 1690-1694.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (sigla utilizada: AGN). Lima.

Protocolos Notariales (sigla utilizada: PN)

Escribano Joseph de Ovalle, protocolo 1350, f. 442 v., año 1657.

Escribano Marcelo Antonio de Figueroa, protocolo 631, f. 2300, año 1659.

Escribano Sagastizabal-Sánchez Nava, protocolo 2072, folios sueltos sin numeración, años 1600-1697.

Escribano Francisco Sánchez Becerra, protocolo 1708, f. 489, anotación marginal de la fecha posterior, año 1693.

Escribano Francisco Sánchez Becerra, protocolo 1708, f. 11; y protocolo 1709, ff. 905 y 1515, año 1693.

Libros y artículos

ANGRAND, Léonce

1972 *Imagen del Perú en el siglo XVII*. Lima: Milla Batres.

GASPARINI, G.

1972 *América, barroco y arquitectura*. Edición de Ernesto Armitano. Caracas.

GENTO SANZ, Benjamín

1945 *San Francisco de Lima: estudio histórico y artístico de la iglesia y convento de San Francisco de Lima*. Prólogo de Emilio Harth-Terré. Lima: Torres Aguirre S.A.

GUNTHER, Juan

1983 *Planos de Lima (1613-1983)*. Lima: Municipalidad de Lima.

RODRÍGUEZ CAMILLONI, H.

1972 "El conjunto monumental de San Francisco de Lima en los siglos XVII y XVIII". *Boletín del Centro de E.H.E.* 14. Caracas.

Sobre un supuesto "cuadrillazo" para atacar a Chile en 1892

Luis Santiago Sanz
Academia Nacional de la Historia - Argentina

I. El episodio del "Baltimore"

Ataque de varios contra uno: así define el *Diccionario de la Lengua Española*, la expresión chilena con que, bajo el nombre de *cuadrillazo*, se califica una imaginada coalición urdida por la Argentina, Perú y los Estados Unidos, para atacar a Chile.

La versión se inserta en la serie de referencias, suposiciones e hipótesis que circularon en los ámbitos diplomáticos en el curso de un proceso que mostraba indicios de que los Estados Unidos se preparaba para una guerra con Chile.

El antecedente inmediato de esta situación se encuadra en un grave conflicto suscitado entre los Estados Unidos y el gobierno chileno como consecuencia de un incidente que ocurre en Valparaíso el 16 de octubre de 1891. Chilenos y marinos norteamericanos se enfrentaron en una lucha que tuvo vastas proyecciones. Muchos de los que intervinieron en la refriega fueron heridos. Dos tripulantes del barco de guerra "Baltimore" resultaron muertos.

La reacción del gobierno de Washington fue rápida. Se manifestó con energía y se hizo tangible en avanzados aprestos bélicos. El presidente Benjamín Harrison consideró que se había consumado un ataque inspirado en la animosidad que existía contra los Estados Unidos, por estimarse que dio sostén al derrocado presidente Balmaceda. Quedó instalado el disenso.

II. Versiones sobre ayuda argentina a los Estados Unidos

En ese contexto se ha sustentado reiteradamente que, en aquella seria contención, el ministro Estanislao S. Zeballos habría ofrecido apoyo y

suministrado informaciones a los Estados Unidos en previsión de una lucha armada con Chile.¹

Los documentos que se invocan para confirmar esa versión se basan en comunicaciones remitidas por el ministro norteamericano en Buenos Aires, John R. G. Pitkin al Secretario de Estado James G. Blaine.

En su momento se llegó incluso a mencionar la existencia de una alianza entre la Argentina y el gobierno de Washington.

Zeballos negó con insistencia haber propiciado medidas contra Chile. Afirma, por el contrario, que en momentos de una grave tensión a causa de problemas limítrofes, rehusó cooperar con la acción de los Estados Unidos para asestar a Chile un golpe mortal a raíz del suceso del "Baltimore" (Etchepareborda 1978: 176).

El historiador Pike, al señalar que las versiones que circularon entonces han sido terminantemente negadas, advierte que se trata de rumores nunca confirmados fehacientemente (Pike 1963: 84).

Los despachos de Pitkin, que refieren una conversación con el ministro Zeballos, sólo permiten inferir que –de existir la oferta en los términos comunicados por el Ministro en Buenos Aires– la misma se reduce a una manifestación de simpatía, que dista de constituir una promesa de ayuda bélica concreta. *Moral support* es la expresión que Pitkin utiliza en su despacho.²

El alcance de la ayuda que habría ofrecido Zeballos no asume la proyección que a veces se le ha adjudicado. Está referida a un apoyo logístico para el caso de una guerra, que según informes del ministro argentino en Washington, Vicente G. Quesada, no tendría lugar (Sanz 1996: 102-109).

Al mismo representante diplomático acreditado ante el gobierno norteamericano se le ha atribuido una gestión que nunca existió (*Ibidem*: 103).

Se ha repetido en artículos, monografías e incluso libros que el ministro Quesada transmitió al secretario Blaine una propuesta, según la cual se daba paso a las tropas norteamericanas por el territorio nacional para atacar a Chile, recibiendo en compensación territorios en las zonas australes.

¹ *Inter alia*: José Miguel Barros (1963: 218 y ss.); y Mario Barros (1970: 496-498).

² National Archives II. College Park, Maryland (Washington D.C.). Despatches From U.S. Minister to Argentina, 1817-1906. January 30, 1892. Microcopy N.º 69. Roll N.º 24. Pitkin a Blaine, Buenos Aires, Confidential, January 30, 1892. Telegram received 9. 40 a.m.

Quesada en sus *Memorias* –en un escrito alejado de los acontecimientos– descalificó las murmuraciones que se difundieron sobre una supuesta alianza con los Estados Unidos, tachándolas de “falsos rumores” (Quesada 1904: V, 12).

Las críticas suscitadas al gobierno argentino por haber permitido el tránsito de destacamentos chilenos desarmados y la necesidad de contar con una autorización del Congreso –en una situación política compleja– para que fuera posible el ingreso legítimo de tropas extranjeras, establecen una conjunción de factores que confirman la aseveración de Quesada (Sanz 1996: 104-105).

III. Versiones de un “cuadrillazo” contra Chile

Otra versión se propagó simultáneamente. La recoge Gonzalo Vial Correa en su *Historia de Chile*. Según ella durante la crisis con Chile, el secretario de Estado Blaine habría manifestado al Ministro de Brasil en Washington que su gobierno contaba con la ayuda argentina y peruana para introducir sus tropas y alimentarias:

En cambio –agrega el historiador– Perú recuperaría Tacna y Arica, y Argentina obtendría la posesión de toda la Patagonia. Una vez más, Brasil deslizó esta noticia a la diplomacia chilena (Vial Correa 1981: 176).

El mismo Vial Correa relativiza la verosimilitud de esta versión:

Quizás –escribe– hubo alguna paranoia en nuestra diplomacia [...] ver por todas partes, y en cualquier detalle, indicios del supuesto “cuadrillazo” yanqui-argentino, y, aún, suponer participando de él a los peruanos (*Ibidem*).

IV. Actitud del Ministro del Perú en Washington

El ministro José María Yrigoyen, representante del Perú en Washington, consciente del delicado estado de las relaciones que existía entre su país y el antiguo adversario en la Guerra del Pacífico cuidó, con todo empeño, no introducir un nuevo ingrediente que ahondara la peligrosa tensión.

Como circulaban intensos rumores sobre la oportunidad que ofrece la controversia entre los Estados Unidos y el gobierno chileno, para que se concrete una participación peruana en el conflicto, el representante de Lima en Washington se impuso una conducta extremadamente circunspecta.

Informa a su cancillería al respecto con detalle:

La relación que nos ha dado, en este asunto, me ha puesto en el caso de usar de cuanta prudencia es posible, para lograr como he logrado; que en este país en que hasta los actos privados, son conocidos y tratados por la prensa, sobre todo refiriéndose a miembros del cuerpo diplomático, no haya figurado absolutamente, ni el nombre, ni una idea y ni un sentimiento, de los miembros de esta Legación.

Estas circunstancias me han alejado, también, de todo lugar en que pudieran ocuparse del asunto y en donde la ausencia no chocara: evitando así situaciones difíciles y aunque al hacerlo me haya privado de conocer, quizás, cosas reservadas e importantes, que me hubiera sido honroso y satisfactorio comunicar a US.³

V. Una opinión de Mahan

Es interesante hacer notar la opinión adversa de Mahan a cualquier acto que permita el ingreso del Perú en el conflicto.

Goldberg consigna, en su libro sobre el asunto *Baltimore*, conceptos vertidos por el célebre estratega naval norteamericano Alfred Thayer Mahan, en el *Memorándum* en que propicia la conveniencia de atacar a Iquique en caso que fuera necesario. En ese estudio asienta una opinión adversa a ocupar aquel territorio ya que podría generar la entrada del Perú en el conflicto, con el fin de recuperar los territorios perdidos en la guerra del Pacífico, lo que, según Mahan, complicaría innecesariamente la situación militar (Goldberg 1986: 178, n. 39).

³ Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Estados Unidos, 5-3, 1892. José M. Yrigoyen al Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Washingtgon (19 de enero de 1892) nota N.º 11.

VI. El "cuadrillazo" inexistente. Un testimonio peruano

Esta versión constituye un calco de la que con anterioridad se difundió sobre el inexistente ofrecimiento de Quesada a la que se agrega, en la nueva referencia, la participación del Perú.

Precisamente sobre el tema el representante del Perú en los Estados Unidos, José María Yrigoyen, informa a su gobierno el 29 de enero de 1892 con motivo de un artículo que, con la firma de A. Maurice Low, publica en el periódico *The Globe* de Boston el 15 de enero de 1892 con el título "Perú With Us".

Aclara Irigoyen que ha pasado desapercibida la noticia que da y añade que la misma murió:

[...] en la misma columna que nació y sin que ningún otro la haya reproducido, a lo menos que yo conozca.

La circunstancia del lugar en que se ha publicado; de no haberse dicho absolutamente nada al respecto ni por los periódicos de esta Capital ni de New York, que se encuentran mejor informados; el que nadie absolutamente me haya hecho la más ligera mención de la existencia de tal suelto, le probarán a VS. la poca importancia que tiene.

En cuanto al que suscribe, no ha tenido razón, para darse por notificado.

En el artículo que publica *The Globe*, se expresa que, de acuerdo a una importante autoridad, cuando la guerra sea declarada se harán arreglos por los cuales los buques norteamericanos podrán cargar carbón sin inconveniente.

Agrega la nota que por el momento no se ha concluido ningún tratado, pero que se efectuaron conferencias informales entre Irigoyen y Blaine así como entre Hicks y el Ministro de Relaciones Exteriores peruano con relación al tema.

Se advierte que está bien entendido en los círculos del gobierno que Perú con gusto dará toda la asistencia que está en su poder: "hoping in this way to get even with her old-time enemy".

En el artículo se mencionan incluso detalles relacionados con el desarrollo de unas negociaciones entre el Secretario de Estado y el diplomático peruano. Se consigna que al comienzo de las conversaciones el Encargado de Negocios del Perú demostró la disposición de su gobierno de mantener una estricta neutralidad en el conflicto, temiendo que Chile, después que haya logrado concluir su pequeño

problema con los Estados Unidos, de inmediato efectúe un giro: "and use Peru as a door mat".

Blaine, según el articulista, logró convencer al representante peruano que Chile no quedará en condiciones de atacar al Perú o a cualquier otro país, pues los Estados Unidos están en capacidad de efectuar:

[A] very scientific job if we ever engaged in war.

These arguments have been powerful enough to overcome the Peruvian scruples, and Peru's hearty cooperation is assured, especially as she knows that the war would mean the recovery of her rich nitrate provinces which Chili captured from her.⁴

El comentario del diplomático peruano al artículo publicado en el diario de Boston es contundente y definitivo "Me parece inútil decir a U.S. que nada de lo que se dice en él es exacto".⁵

Sus palabras cierran, a la manera de un colofón, la cadena de versiones que, difundidas con intencionalidad política en el pasado, quedan, en el transcurrir del tiempo, aceptadas sin escrutinio (Sanz 1998).

⁴ *The Globe*, Boston, Mass. 15 de enero de 1892.

⁵ Archivo Central del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Estados Unidos, 5-3, 1892. José M. Yrigoyen al Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Washingtton (29 de enero de 1892) nota N.º 18.

Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ. Lima.

Estados Unidos, 5-3, 1892. José M. Yrigoyen al Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Washingtton (19 de enero de 1892) nota n.º 11.

Estados Unidos, 5-3, 1892. José M. Yrigoyen al Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Washingtton (29 de enero de 1892) nota n.º 18.

NATIONAL ARCHIVES II, College Park, Maryland (Washington D.C.).

Despatches From U.S. Minister to Argentina, 1817-1906. January 30, 1892.

Microcopy N.º 69. Roll N.º 24. Pitkin a Blaine, Buenos Aires, Confidential, January 30, 1892. Telegram received 9. 40 a.m.

The Globe. Boston, Massachusetts (15 de enero de 1892).

Libros y artículos

BARROS, José Miguel

1963 "Don Estanislao Zeballos y el incidente del 'Baltimore'". *Mapocho*, órgano de la Biblioteca Nacional de Chile. 1. 2 (julio).

BARROS, Mario

1970 *Historia diplomática de Chile (1541-1938)*. Barcelona: Ediciones Ariel.

ETCHEPAREBORDA, Roberto

1978 *Historia de las relaciones internacionales argentinas. La intervención argentina en el conflicto chileno-norteamericano de 1892*. Buenos Aires: Pleamar.

GOLDBERG, Joyce S.

1986 *The Baltimore Affair*. Lincoln-London: University of Nebraska Press.

PIKE, Fredrick B.

1963 *Chile and the United States, 1880-1962. The Emergence of Chile's Social Crisis and the Challenge to United State Diplomacy*. University of Notre Dame Press.

QUESADA, Vicente G.

1904 *Mis Memorias. Recuerdos de mi vida diplomática. Misión especial ante la Santa Sede (1892)*. Buenos Aires: Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, t. 5.

SANZ, Luis Santiago

1996 *La política exterior durante la presidencia de Pellegrini*. Buenos Aires: Jockey Club.

1998 *El caso Baltimore. Una contribución al esclarecimiento de la actitud argentina*. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales.

VIAL CORREA, Gonzalo

1981 *Historia de Chile (1891-1973)*. Santiago de Chile: Editorial Santillana del Pacífico

La rebelión de Tacna de 1811: un balance historiográfico

Lizardo Seiner Lizárraga
Universidad de Lima

I. Introducción

En dos ocasiones sucesivas, en junio de 1811 y octubre de 1813, el pueblo de San Pedro de Tacna fue escenario de movimientos rebeldes que intentaron tomar el poder político invocando un acendrado fidelismo. Aunque la disponibilidad documental sobre dichas rebeliones es una de las más escasas en relación a otros movimientos similares, es posible conocer aspectos centrales de los mismos y de ello da cuenta una nutrida bibliografía. Ambos representaron rebeliones impregnadas de un nítido carácter regional, destacando particularmente la primera por ser la pionera de su clase ocurrida en el Virreinato del Perú. Su debilitamiento posterior, facilitado por fisuras internas en el primer caso y una feroz represión realista en el segundo, evidencian las dificultades a las que se enfrentaban los líderes criollos en su intento por lograr mayor autonomía local y regional.

En el presente trabajo se procede a la identificación y análisis de un conjunto de autores –cuyas obras aparecieron entre 1860 y 1921– que intentaron aproximarse al aclaramiento de las motivaciones centrales que dieron lugar al estallido rebelde de 1811. Se trata, por lo tanto, de un trabajo eminentemente historiográfico, dedicado al trazado del contexto en el que los autores fueron construyendo su interpretación, cada cual aportando su particular mirada al movimiento.

II. El movimiento de 1811 y la escasez de fuentes

Muchos son los autores que han contribuido a una mejor comprensión del contexto en el que se desarrollaron los acontecimientos de 1811: la dinámica local generada por las acciones emprendidas por los sublevados, las vinculaciones regionales de la rebelión o su posterior debelamiento debido a las fisuras existentes en su interior son

asuntos largamente atendidos en trabajos anteriores.¹ Hace una década, inclusive, dedicamos nuestra tesis de bachillerato al estudio comparativo de las rebeliones de 1811 y 1813 (Seiner 1989). Sin embargo, distinto es el panorama en lo referente a la disponibilidad de las fuentes. Ninguna de las dos principales rebeliones tacneñas ocurridas a comienzos del siglo XIX –asociadas tradicionalmente a los liderazgos de Francisco de Zela en 1811 y Enrique Paillardelle en 1813 respectivamente– cuenta con compilación documental alguna. No existe, a la fecha (marzo del año 2000), ninguna recopilación dedicada específicamente a la presentación de documentos relacionados a los acontecimientos de 1811. Sin embargo, también es cierto que los pocos documentos con que se cuenta se han venido reproduciendo desde hace décadas, algunas veces en obras más bien de tipo general (Lohmann Villena 1972) o en aquéllas que versaron únicamente sobre el movimiento, pero distantes de la posibilidad de presentar una muestra amplia de la documentación conocida por entonces.²

A diferencia de otras rebeliones contemporáneas a la de Zela, ésta carece de un aparato documental representativo. Dado el momento en que estalló, la rebelión de 1811 es considerada como la primera entre los movimientos sociales ocurridos en el Virreinato del Perú que exhibió planteamientos fuertemente contestatarios. En consecuencia, y dada su relevancia como movimiento pionero, debía mencionarse en cuanto trabajo se dedicara a estudiar los movimientos sociales de origen criollo ocurridos a comienzos del siglo XIX. Si este supuesto lo vinculamos a los planteamientos formulados por quienes dirigieron el más ambicioso proyecto de recopilación documental hecho en el Perú para el estudio de la Independencia, ello nos permitirá plantear algunas ideas.

En 1969, y ante la inminencia de las celebraciones que habrían de realizarse para conmemorar el sesquicentenario de la Independencia en 1971, el gobierno militar de entonces alentó la creación de una *Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia* en la que recaería la misión de documentar la participación peruana en un proceso que alcanzó dimensiones continentales. La *Comisión Nacional*, a través de su Comité de Documentos –dirigido por Ella Dunbar

¹ Cúneo Vidal (1921); Eguiguren (1961); Street (1967); Choy (1972); Lynch (1976); O'Phelan Godoy (1984).

² Gálvez (1911); Corbacho (1911); Cúneo Vidal (1921); Mostajo (1939).

Temple— entendía que la búsqueda documental debía inscribirse en una concepción orgánica que estuviera dirigida a demostrar las distintas expresiones que adoptó el esfuerzo peruano por la emancipación: rastreando sus orígenes, estableciendo su cronología e identificando las manifestaciones de la ideología y la acción.³ El objetivo principal por alcanzar iba dirigido a la corrección de la visión limitada e incompleta que se tenía sobre la Independencia del Perú (Mendoza Rodríguez 1974: 35).⁴

Debe tenerse en consideración, además, el hecho que desde los inicios mismos del vasto y ambicioso plan de acopio documental trazado por la *Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia* en 1969 a través de su Comité de Documentos, se consideró indispensable reservar un tomo especialmente dedicado a reunir información relativa a los movimientos sociales ocurridos en el Virreinato peruano a comienzos del siglo XIX. A este tomo, el tercero de la serie, se le identificó bajo la denominación de *Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX* y llegó a reunir un total de ocho volúmenes de gran formato, como fue el estilo que adoptó el resto de los tomos de la colección. Gracias a la indesmayable búsqueda de información en archivos nacionales y del exterior, las rebeliones de Huánuco en 1812 y el Cuzco en 1814, se vieron favorecidas con la conformación de cinco y tres gruesos volúmenes conteniendo documentación inédita y otra conocida pero de difícil consulta (Mendoza Rodríguez 1974: 23). En comparación, la rebelión de Tacna no podía recibir un tratamiento semejante. La información disponible para estudiar la rebelión de 1811, corta y dispersa, no permitía la inclusión de ningún volumen en dicha obra.⁵ De esta manera, la más importante compilación documental dedicada al estudio del tiempo emancipador en el Perú —y que a

³ El plan original de la obra comprendía 30 tomos que a su vez albergarían 106 volúmenes; Mendoza Rodríguez (1974: 37-42).

⁴ Mendoza Rodríguez, Juan. Presentación al volumen 1 del tomo I de la Colección documental de la Independencia del Perú, *Los Ideólogos* (Juan Pablo Viscardo y Guzmán). Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975.

⁵ El plan original de recopilación documental contemplaba, para efectos del tomo III, incluir documentos sobre las rebeliones de Huánuco de 1812, Cuzco 1814 y la conspiración del Real Felipe ocurrida en 1818. A excepción de la documentación relativa a este último evento, los otros sí se llegaron a publicar. Como se aprecia, la rebelión acaudillada por Zela no entraba en dichos planes por las razones expuestas.

decir de Pedro Grases representó "uno de los esfuerzos mas estupendos realizados en América en pro de la investigación histórica" (Mendoza Rodríguez 1974: 65)– no pudo albergar, explicablemente, la escasa disponibilidad de documentos relativos a la rebelión de 1811 pues resultaba evidente la desproporción resultante de la comparación con la que otros movimientos exhibían.

Dado el panorama anterior, la identificación de los documentos actualmente disponibles es, en consecuencia, vital por su escasez. Entre los documentos con los que se cuenta actualmente para analizar la rebelión de 1811 tenemos una 1] "Sumaria Informacion", proceso judicial iniciado por el subdelegado de Tacna a los pocos días de haberse debelado el movimiento –compuesta por la información proporcionada por cuatro testigos–; 2] el bando mandado pregonar por los rebeldes al segundo día de iniciado el movimiento y 3] una serie de cartas cursadas por el líder Francisco de Zela durante los cuatro días que duró el movimiento y otras fechadas en tiempos de su posterior cautiverio en el Callao; varias son las obras en las que se publicó esta documentación.⁶ Paralelamente, también existe documentación relativa al desempeño de Zela como funcionario real (Gálvez 1911; Lohmann 1972) o aquella vinculada a sus más cercanos familiares (Temple 1984). Sin embargo, el documento más importante para estudiar la rebelión –a saber, el largo proceso seguido a los rebeldes en la Audiencia de Lima y que llegó a tener 400 folios– se encuentra actualmente extraviado. Respetados historiadores estuvieron tras las huellas del proceso aunque sin exhibir resultados halagüeños pero dejando indicios importantes a seguir y considerar.⁷

A comienzos del siglo XX ya se deploraba la pérdida del expediente original del proceso. Aníbal Gálvez, funcionario de la Corte Suprema, indicaba haber buscado infructuosamente el documento en los fondos del archivo de la Corte Superior de Lima, donde presumiblemente podía hallarlos. A su turno, Luis Antonio Eguiguren, también funcionario judicial –y que ciertamente merece ya una evaluación de su frondosa obra histórica– tampoco pudo dar con el paradero del expediente. Sin embargo, tuvo el buen tino de consultar otra documentación; así, con la revisión del *Libro de conocimiento de procura-*

⁶ Gálvez (1911); Corbacho (1911); Cúneo (1921); Mostajo (1939).

⁷ Gálvez (1911); Eguiguren (1961); Denegri (1965); Temple (1984).

dores de las causas sacadas de oficio de la Sala del Crimen de la Real Audiencia halló referencias explícitas a las consultas que oidores y funcionarios hacían de la causa, a la que se iba agregando la documentación que estos mismos funcionarios generaban (Eguiguren 1961: II, 11). A comienzos de 1814, el proceso de Zela formaba un expediente compuesto por dos cuadernos de 282 y 118 folios respectivamente.

Probablemente, ya conocida la extensión del expediente y bajo el acicate de la posibilidad de su hallazgo, historiadores de lustre emprendieron su búsqueda. Ella Dunbar Temple fue una de ellas. A la luz del profesionalismo del que hizo gala desde mediados de los años cuarenta en San Marcos, enriquecido con el exhaustivo trabajo que desempeñó a la cabeza del Comité de Documentos de la *Comisión Nacional* y en su propia responsabilidad como encargada de algunos tomos de dicha obra en particular, debemos suponer su profunda convicción por hallar documentos que echasen más luces sobre lo ocurrido en 1811. Sin embargo, al cabo de unos años expresaba con resignación el modo en que “[...] infructuosamente hemos perseguido el paradero de los dos cuadernos de 282 y 118 páginas del proceso seguido al prócer tacneño [...]” (Temple 1984: IV, 335). A pesar de no haber coronado con éxito sus pesquisas, Temple halló en el Archivo Arzobispal de Lima documentación vinculada al cura Juan Miguel de Zela, hermano del prócer y especialmente cercano a él durante su encierro en la cárcel de corte.

Lo avanzado por Félix Denegri sobre el tema también es altamente destacable. En 1965, Denegri daba una noticia sorprendente; comunicaba haber encontrado un cuaderno original del proceso de Zela. Dada su importancia y cumpliendo una promesa hecha a Luis Cúneo Harrison, director del Museo de Tacna, entregó a éste el documento mencionado. No sabemos si el mencionado documento todavía obra en dicho Museo —que suponemos se trata del actual Museo Zela de Tacna— ni tampoco su contenido. A pesar de ello, una aclaración resulta necesaria: entendemos que el citado documento no constituye uno de los voluminosos cuadernos referidos anteriormente sino algún documento, de pocos folios, rescatado de la famosa colección Corbacho, de la cual formó parte en opinión de Denegri. Y es esta mención a la colección Corbacho hecha por el propio Denegri la que abre las pistas más sugerentes sobre el tema.

La figura de Jorge Corbacho pareciera constituir la llave para el hallazgo de los documentos. Tras la actuación que le cupo cumplir defendiendo al presidente Leguía durante los acontecimientos de 1909,

éste le permitió, atendiendo la petición del propio Corbacho, visitar archivos del país para recopilar información. Al cabo de los años, la colección reunida por Corbacho, conformada por bibliografía y documentación inédita, vino a considerarse como una de las más importantes del país. Su paradero, sin embargo, es difícil de establecer actualmente pues sus fondos se dirigieron a distintas instituciones norteamericanas. Lino Gómez Canedo, franciscano y exhaustivo hurgador de archivos, comentando sobre dicha colección indica que en ella se encontraban documentos sobre Zela (Gómez Canedo 1961: II, 178). ¿Podrá encontrarse en los documentos reunidos por Corbacho parte del expediente de Zela? ¿El proceso completo? Sólo tras una puntual determinación del paradero de la colección podríamos ofrecer una respuesta a tal interrogante.

Junto con los documentos se encuentra una nutrida bibliografía, abundante en autores pero pobre en propuestas, iniciada desde mediados del siglo XIX. Su revisión demuestra que, excepciones hechas (*vide supra*: 6), se trata de una bibliografía de marcado sesgo laudatorio, eminentemente encomiástica del prócer sobre la cual habría muy poco por comentar. Sólo a título de ejemplo para apreciar la fuerte subjetividad de la que estaban impresos dichos escritos, traigamos la pluma de don Modesto Molina para quien “[...] lo que trajo San Martín en los pliegues de la bandera que tremoló en Lima el 28 de julio de 1821 fue el corazón de Zela, consagrado a la Patria en Tacna, desde 1811 [...]”.⁸ En conclusión y de acuerdo a lo expuesto, la documentación existente sobre la rebelión de Tacna de 1811 es escasa y dispersa en comparación a la abundancia que movimientos similares y contemporáneos ofrecen.⁹ Por ello es que nos parece interesante emprender un seguimiento de la historiografía generada alrededor del estudio del movimiento pues no es poco el volumen de obras dedicadas al estudio y exaltación patriótica –la más de las veces– de la rebelión dado su carácter pionero.

⁸ Modesto Molina citado en Cúneo (1921: s/p).

⁹ Sólo a título de ejemplo sobre la existencia de tales procesos, tenemos el voluminoso expediente del proceso seguido a Aguilar y Ubalde que se encuentra en el Archivo Histórico de Madrid. Véase Temple (1984: 334).

III. Un hito historiográfico: Rómulo Cúneo Vidal

De todas las obras concebidas con el propósito de desentrañar la dinámica rebelde tacneña de 1811, no hay obra alguna que haya tenido tanta relevancia y difusión como la que publicó Rómulo Cúneo Vidal en 1921. Habiendo emprendido la búsqueda y ordenamiento del corto material documental disponible, sumado a su particular y novedosa interpretación de los acontecimientos y coronado por el uso político que supo imprimirle a su obra, Cúneo configuró el más importante hito por el que transcurrió la historiografía peruana dedicada al análisis de los eventos tacneños de 1811. El estudio de éstos no puede soslayar la consulta de un aporte que ya devino en clásico.

Nacido en Arica en 1856 y dedicado, entre 1903 y 1908 a actividades comerciales en forma simultánea a su condición de cónsul del Perú en Antofagasta, Cúneo se dedicó con especial ahínco a la investigación histórica recién a partir de 1911, cuando concluía su misión como delegado comercial en Londres y Roma. Su labor se extendió también al periodismo, en el cual, sea en publicaciones ajenas o durante la existencia de su propio diario *Los Andes*, bregó siempre defendiendo la causa de Tacna y Arica durante los años de ocupación chilena (Cúneo Vidal 1977: I, vii-viii).

En términos generales, su *Historia de las insurrecciones...*, es, a no dudarlo, un libro esencial, pues constituye el primer estudio orgánico dedicado al tema. La obra destaca por el sustancial acopio de fuentes de que hace gala; sin embargo, puede achacársele el reproducir, en algunas ocasiones, los documentos en forma recortada. Al margen de ello, debe reconocerse en ella el empleo de una impecable y bien narrada reconstrucción de los acontecimientos de 1811. Con su estilo, y siguiendo la opinión de Basadre, Cúneo se inscribía en la tradición de algunos historiadores que en el siglo pasado "[...] exhibieron la tendencia a dar colorido a la narración impregnándola de cierto lirismo subjetivo [...]" (Basadre 1983: V, 422). Como obra de divulgación, la de Cúneo llena todos los requisitos: con su interpretación, Cúneo se ajustaba a los enfoques historiográficos que predominaban en aquel entonces. Junto al prurito retórico, la historiografía de aquellos años ensalzó la historia política y el culto a los héroes, lo que conllevó la exaltación de las individualidades frente a la acción de las masas. En su obra, el tratamiento de los personajes es explicablemente exhaustivo; de aquí que pueda conocerse con detalle los árboles genealógicos de los principales caudillos, fuesen Zela o los caciques Ara y Copaja

en 1811. La obra de Cúneo sacó a la luz aspectos desconocidos del prócer y confirmó documentalmente otros; fue el primero en publicar la partida de nacimiento de Francisco, su intervención en un conato en octubre de 1810 y la reproducción del Bando y la Sumaria Información.

La calidad del aporte de Cúneo se plasma en el buen número de autores que lo citan y utilizan con frecuencia. Las citas a Cúneo pueden ir desde la reproducción casi idéntica en la que se inscriben obras como *El primer grito de Independencia del Perú*, publicada en Lima en 1961, hasta aportes más elaborados como los del P. Vargas Ugarte. Desde la primera edición de su *Historia general del Perú*, publicada en 1958, Vargas combinaba su propia documentación y perspectiva con la de Cúneo. La influencia de Cúneo se amplió a otras obras aparecidas posteriormente. A pesar que en esencia interpretan los movimientos de Tacna en términos muy semejantes, los autores de la *Antología de la Independencia* prefieren reproducir, de acuerdo a los lineamientos de su texto, solamente ciertos documentos usados por Cúneo.

Tras destacar la calidad del aporte de Cúneo, resta aún por dilucidar las motivaciones que lo condujeron a interpretar el movimiento de 1811 desde la perspectiva por la que tomó partido.

Así como estuvo marcado por la perspectiva historiográfica de la época, también lo estuvo por los hechos que le tocó vivir. Esto se observa en especial por la forma en que interpretó la documentación que tuvo a su alcance. Las décadas de 1920 y anteriores, representaron para Tacna y Arica una etapa por demás crucial y de muy difícil adaptación, debido al violento proceso de chilenización en que se vieron sometidas desde fines del siglo pasado.¹⁰ El cautiverio tacneño modeló la perspectiva de Cúneo. De esta forma, estructuró una obra destinada a reforzar la imagen histórica de Tacna. Imagen sólida, que permitiera dotar de conciencia histórica a la población aún irredenta en su resistencia antichilena. Los tacneños, al ver presentada su ciudad como el primer poblado en pronunciarse por la independencia de España en 1811, contaban con un asidero lo bastante estimulante como para resistir amenazas y llegar con mayor convicción patriótica al momento de decidir, vía plebiscito, su pertenencia territorial. Inde-

¹⁰ Raúl Palacios Rodríguez emprendió un exhaustivo trabajo de investigación sobre dicho período que luego se publicó bajo el título *La chilenización de Tacna y Arica*. Palacios Rodríguez (1974).

pendencia era una palabra revestida de especial connotación en aquel ambiente de cautiverio. Explicando la adhesión tacneña al sentimiento de patria, Cúneo destacaba haber sido Tacna "[...] primero entre los pueblos del Perú y único entre los comprometidos a levantarse en armas a espaldas del brigadier Goyeneche [...]" (Cúneo 1977: IV, 154). Su propia hija Enriqueta, reconocía la intención de su padre al precisar que "[...] a lo largo de su vida luchó por promover y mantener viva la reacción peruana en las provincias de Tacna y Arica ocupadas por las fuerzas chilenas [...]" (*Ibidem*: I, VII).

A fin de cuentas, lo que Cúneo logró edificar en los años 20 fue una imagen idealizada del pasado, amoldada a las necesidades históricas de los pobladores tacneños de aquella época. Sin embargo, traspuestas las convulsiones del cautiverio, la mentalidad colectiva tacneña contaba ya con elementos novedosos. A partir de esos años, la población lugareña empezó a considerarse, sin titubeo alguno, la iniciadora del proceso emancipador peruano. Un revitalizado sentimiento de adanismo independentista se propagó rápidamente entre la población hasta constituir, hoy en día, uno de los más firmes puntales de la memoria colectiva de Tacna. A aquellos días se remonta el orgullo patriótico de su población.

IV. Un balance historiográfico

Creemos que el balance a proponerse debe ir íntimamente vinculado al tema del adanismo tacneño. El pedestal desde que el pionero mira las manifestaciones posteriores a la suya se halla muy bien cimentado en el caso de Tacna y su estabilidad se sustenta en gran medida en la rebelión de Zela.

El adanismo tacneño nace con la república pues se fue configurando desde la década de 1820. Fue en el Congreso correspondiente a la legislatura 1827-1828 cuando los elementos del adanismo tacneño se fueron planteando por vez primera. Decididos a premiar el esfuerzo mostrado por algunos poblados a lo largo del proceso emancipador, los parlamentarios de aquel congreso no encontraron mejor alternativa que recurrir a la concesión de títulos honoríficos. En virtud de ello y de acuerdo al mayor o menor grado de participación, más de un poblado recibió un título de reconocimiento que lo identificaba como

fiel, leal, benemérito o heroico.¹¹ En este contexto y a propuesta del diputado por Arica, Francisco de Paula Gonzáles Vigil, el Congreso decide que en lo sucesivo “[...] la villa de Tacna será denominada *heroica ciudad* [cursivas nuestras]”.¹² En la aprobación se tuvo muy en cuenta “[...] haber prestado servicios distinguidos a la causa de la independencia, recomendando su patriotismo de un modo singular y [haber] sido el *primer pueblo* [las cursivas son nuestras] de la República en que resonó el grito de libertad [...]” (Gómez 1861: 39). Gracias al reconocimiento oficial, Tacna pasó a identificarse como ciudad heroica. En el lustro siguiente, la identificación de Zela como prócer de la independencia fue gestándose localmente. Un testimonio tacneño de 1833 reconocía en Zela al “[...] patriota atrevido que osó, en medio del poder, dar el tremendo y sagrado grito de la independencia [...]”¹³ De aquel año data un monumento erigido en memoria del prócer. Apenas en cinco años, el binomio Tacna-Heroica/Zela-Prócer, base del adanismo tacneño, se hallaba establecido.

Sin embargo, no deja de sorprender que a pesar de existir tan importante referente colectivo, el reconocimiento de Zela como prócer se haya disipado en los años siguientes. Aún cuando no estemos en condiciones de precisar las causas que contribuyeron a tal mengua de su imagen, no es desatinado establecer que la memoria colectiva tacneña se fue tornando difusa en la evocación de su héroe epónimo. Contrariado por semejante ambiente, tan alejado de lo que debía significar el respetuoso recuerdo del prócer, Belisario Gómez, escritor tacneño, comentaba que “[...] su patria en indigna retribución *le ha olvidado*; Tacna suele acordarse que el caudillo de su primera revolución fue *un tal Zela* [...] [cursivas nuestras]” (*Ibidem*: 38, 42). Gómez censuraba otro hecho agravante: en el municipio de Tacna no se exhibía retrato alguno del prócer (*Ibidem*: 23). La otrora emoción y exaltación se había trocado en indiferencia. Sin retrato públicamente exhibido y sólo evocado por el íntimo círculo de sus deudos –que por aquellas décadas seguían establecidos en Tacna– el recuerdo de Zela era, por decir lo menos, tenue para la población tacneña.

¹¹ Perú. Cámara de Diputados (1929: IV, 80, 89, 92, 134).

¹² *Ibidem*: 11. Sesión extraordinaria del 21 de mayo de 1828.

¹³ Nota dirigida por el Comandante Camilo Carrillo a la honorable municipalidad de Tacna el 18 de octubre de 1833 en la que se despedía de la ciudad. *Ibidem*: 24, 45.

Será recién en la década de 1860 cuando se observa un franco intento de revitalización del adanismo tacneño. Nuevos autores aportan su cuota de apuntalamiento de la imagen del prócer. Benjamín Vicuña Mackenna y Belisario Gómez son los exponentes de esta nueva vertiente. Tacneño uno y chileno el otro, la comparación de sus obras revela distinta magnitud. La de Gómez, circunscrita a resaltar el aporte tacneño a la emancipación; la de Vicuña, de mayor magnitud y alcance cronológico, dedicada a escudriñar en el período 1809-19, años comprendidos entre el estallido de los primeros levantamientos armados y la preparación de la expedición libertadora de San Martín. El uso de fuentes orales, por el contrario, los homogeniza. Ambos, debido a su relativa proximidad cronológica a los acontecimientos del *tiempo emancipador*, accedieron ventajosamente a informantes contemporáneos a los acontecimientos o a descendientes de los caudillos.

Tal fue el caso de Vicuña Mackenna quien recurrió a Lucas Zela, hijo menor del prócer, nacido en 1810,¹⁴ a quien debía razonablemente considerarse fuente obligada de consulta para estructurar su versión sobre la rebelión de 1811. Paralelamente, y en términos semejantes, los dos autores asimilan los elementos del adanismo tacneño. Mientras Vicuña califica indistintamente el movimiento como "*primer grito de rebelión armada en el Perú*" o "*temprano esfuerzo de las armas independientes*" (Vicuña Mackenna 1924: 132, 134), Gómez la entiende como "*la primera protesta que en este siglo hizo nuestra patria contra la dominación de nuestra antigua metrópoli*" (Gómez 1861: 11). Otros elementos los hacen similares. A ojos de ambos, Zela es un cúmulo de virtudes. Ambos edificaron la imagen virtuosa del caudillo que hasta hoy prolonga su vigencia. Para Vicuña "su carácter generoso, la altura de su espíritu y su superior inteligencia le aseguraban el respeto de las autoridades españolas y la simpatía de los criollos" (Vicuña Mackenna 1924: 133). De forma igualmente laudatoria, Gómez lo califica como "*héroe y desgraciado ciudadano que, mártir de la causa americana y víctima de su amor patrio, murió sin otra recompensa que legar a Tacna un timbre glorioso que jamás marchitará el tiempo*" (Gómez 1861: 24). Sin duda alguna, la interpretación los homogeniza. Si en la década de 1830 Zela era sólo un meritisimo rebelde, en 1860 ya se había convertido en héroe.

¹⁴ Seiner (1995: 39). Aquí se emprendió el establecimiento puntual de la cronología de nacimientos de los 9 hijos del prócer nacidos entre 1797 y 1810, teniendo como punto de partida las obras de Gálvez y Cúneo.

Las versiones de Gómez y Vicuña resultaban gravitantes para la consolidación de la imagen del Perú sobre la Independencia. No nos es ajeno el hecho que el gran constructor de la historia de la independencia fue Mariano Felipe Paz-Soldán,¹⁵ pero que en relación al movimiento de Zela apenas ofrece algunas líneas. Construir la imagen de un país en relación a un episodio por demás crucial de su historia los colocaba también en calidad de defensores de dicha imagen. Tal concepto lo traemos a colación tras revisar las memorias de Andrés García Camba, militar realista vencido en Ayacucho. Publicadas en Madrid en 1846, tales memorias contenían opiniones suficientemente agraviantes, amén de tergiversadas, como para justificar una respuesta. Gómez asumió la respuesta. Enfático, rechaza tajantemente los deslices del peninsular; ni acepta la adulteración del nombre del caudillo ni que limite alevemente la duración del movimiento ni menos que califique el liderazgo de Zela como un "perverso designio" (García Camba 1846: I, 61).

Nuestra revisión historiográfica termina con la mención de Aníbal Gálvez. Coincidiendo con la celebración del centenario del estallido de la rebelión, Gálvez publicó en 1911 su obra *Zela, 1811*. En realidad, no ofrecía ninguna interpretación novedosa del movimiento; inclusive, hacía remontar el surgimiento del sentimiento rebelde del prócer hasta 1793 cuando, hallándose injustamente en la prisión de Tacna "[Zela] halló la inmoralidad grande de la administración de justicia, naciendo allí –por forja de su carácter– el ansia de rebelión y bendito odio para el opresor" (Gálvez 1911: 86). No obstante, el gran mérito de Gálvez estribó en ofrecer una documentación novedosa que enriquecía la comprensión del movimiento. Así se podía establecer que, en los años previos a la rebelión, Zela enfrentaba serios conflictos con algunos sectores de la elite tacneña –aquellos que lo enviaron a prisión– y con otros personajes como Toribio Ara, cacique de Tacna, quien al cabo de unos años tornaría su aliado con ocasión de la rebelión (*Ibidem*: 70, 83-86).

En cuanto a la calidad de su aporte documental, el de Gálvez se muestra largamente superior al que exhibían reconocidos clásicos de la historiografía de la Independencia. Muy a la zaga de Gálvez pode-

¹⁵ Tomamos la idea formulada por José Agustín de la Puente Candamo, a cuyo homenaje se suma este trabajo, en Puente Candamo (1999: II, 344).

mos hallar opiniones como la de Mariano Felipe Paz Soldán que, dedicando un sólo párrafo, entiende el movimiento como "palpables pruebas del deseo [peruano] que tenía por su independencia" o bien la que ofreció don Nemesio Vargas quien sólo atinó a precisar que "se pronunció en Tacna el joven Francisco Antonio de Zela con tan mala suerte que fue prendido por los españoles y encerrado en un calabozo en el que murió después de cuatro años de sufrimiento"(Paz Soldán 1868: 27; Vargas 1903: I, 22). Pero debemos ser justos. Exigir volumen y, especialmente, calidad documental a obras generales en relación a eventos específicos y hasta ese entonces imperfectamente conocidos, no resulta algo razonable.

Así planteadas, las obras de Vicuña Mackenna, Gómez, Gálvez y Cúneo creemos que constituyen el soporte sobre el que se edificó la imagen histórica de Tacna, tanto en su pionero aporte a la Independencia como en la valuación que hizo de ella un poder del Estado al calificarla de "ciudad heroica". La historiografía estructurada alrededor de los eventos de 1811, más allá de los ribetes propiamente académicos que requiere su análisis tuvo alcances marcadamente políticos. Cada autor, en su tiempo y circunstancia, tras aportar documentación y su propia versión sobre los acontecimientos, estaba imbuido de la idea que su obra trascendía lo propiamente histórico para convertirse en irreductibles tomas de posición frente a su presente.

Bibliografía

- BASADRE, Jorge
1983 *Historia de la República del Perú*. Sétima edición. Lima: Ediciones Euroamericanas, t. V.
- CORBACHO, Jorge
1911 "El comandante militar de la Unión Americana". *La Ilustración Peruana* 3. 90 (21 de junio).
- CÚNEO VIDAL, Rómulo
1921 *Historia de las insurrecciones de Tacna por la independencia del Perú*. Lima: Librería e Imprenta Gil.
- 1977 *Obras completas*. Lima: Ignacio Prado Pastor, t. I.
- CHOY, Emilio
1972 "La política de Gran Bretaña en el Río de la Plata y su influencia en la revolución de Zela". En *Quinto Congreso de Historia de América*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia, t. III.
- DENEGRI, Félix
1965 *Manuel de Mendiburu, prefecto de Tacna (1839-1842)*. Lima: Ediciones Casa de la Cultura de Tacna.
- DENEGRI, Félix; Armando NIETO VÉLEZ S. J.; y Alberto TAURO
1972 *Antología de la Independencia del Perú*. Lima: Imp. del Colegio Militar Leoncio Prado.
- EGUIGUREN, Luis Antonio
1961 *Hojas para la historia de la emancipación*. Lima: Emp. Graf. T. Scheuch S.A., t. II.
- GÁLVEZ, Aníbal
1911 *Zela, 1811*. Lima: Imprenta La Industria.
- GARCÍA CAMBA, Andrés
1846 *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú*. Madrid: Sociedad Tip. de Hortelano y Cia., t. I.
- GÓMEZ, Belisario
1861 *El coloniaje*. Tacna: Imprenta El Porvenir.

GÓMEZ CANEDO, Lino

1961 *Los archivos de la América española*. México D.F.: Instituto Panamericano de Historia y Geografía, t. II.

LOHMANN, Guillermo

1972 *Documentación oficial española*. Lima: Colección Documental de la Independencia del Perú, t. XXII.

LYNCH, John

1976 *Las revoluciones hispanoamericanas (1808-1826)*. Barcelona: Ariel.

MENDOZA RODRÍGUEZ, Juan

1974 *Memoria presentada por el General de División EP (r) Juan Mendoza Rodríguez, Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú 1969-1974*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

MOSTAJO, Francisco

1939 "Cuando la revolución de Zela". *Mercurio Peruano*. 149: 221-233. Lima.

O'PHELAN GODOY, Scarlett

1984 "El mito de la 'Independencia concedida': los programas políticos del siglo XVIII y del temprano siglo XIX en el Perú y el Alto Perú (1730-1814)". En Inge Buisson *et al.* *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*. Bonn: Internationes.

PALACIOS RODRÍGUEZ, Raúl

1974 *La chilenezación de Tacna y Arica*. Lima: Editorial Arica.

PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe

1868 *Historia del Perú independiente. Primer período*. Lima.

PERÚ. CÁMARA DE DIPUTADOS

1929 *Historia del parlamento nacional; actas de los congresos del Perú desde el año 1822*. Lima, t. IV.

PUENTE CANDAMO, José Agustín de la

1999 "La formación de la biografía de Viscardo". En David Brading, Gustavo Gutiérrez y Manuel Marzal *et al.* *Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798): el hombre y su tiempo*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, t. II: 343-352.

SEINER, Lizardo

1989 Movimientos sociales en Tacna a comienzos del siglo XIX: un estudio comparativo. Tesis de Bachillerato. Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Pontificia Universidad Católica del Perú.

1995 *Francisco Antonio de Zela*. Lima: Brasa (Colección Forjadores del Perú, vol. 14).

STREET, John

1967 *Gran Bretaña y la independencia del Río de la Plata*. Buenos Aires: Paidós.

TEMPLE, Ella Dunbar

1984 "La revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812". En *Historia general del ejército peruano*. Lima: Comisión permanente de historia del ejército del Perú, t. IV, vol. 1.

VARGAS, Nemesio

1903 *Historia del Perú independiente*. Lima, t. I.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín

1924 [1860] *La revolución de la independencia del Perú, (1809-1819)*. Segunda edición. Lima: Garcilaso.

La formación del Estado en la civilización andina

Fernando Silva-Santisteban
Universidad de Lima

El origen, la formación o la invención del Estado en las sociedades que conformaron la civilización andina ha sido motivo de diferentes propuestas y de ciertas controversias entre algunos arqueólogos. Se ha asumido con presupuestos más o menos significativos que el Estado apareció en el Horizonte Temprano (más o menos entre 900 y 100 años a. C.) y se han dado buenas razones para pensar que Tiawuanaco y Wari eran ya imperios, en el Horizonte Medio (entre 500 y 900 años d. C.). Pero no se ha explicado la existencia del Estado sobre los testimonios arqueológicos de acuerdo con los postulados de la ciencia política. Las investigaciones realizadas en el Perú en las últimas décadas¹ nos permiten ya la suficiente objetividad para configurar el esquema del proceso de desarrollo político de las sociedades que conformaron la civilización andina y explicar la formación del Estado.

I. Paralelismo en el desarrollo de las civilizaciones

En 1946 se llevó a cabo en la costa norte del Perú el Proyecto *Virú de investigación geográfica, arqueológica y etnográfica*, uno de los proyectos más completos que se han realizado en el Perú y el cual fue planeado

¹ Como son, entre otras, las investigaciones realizadas por Rosa Fung en Las Haldas (1971), Duccio Bonavía en Los Gavilanes (1989), Michael Mosley y Robert Feldman sobre arquitectura temprana (1978, 1985), Tomás Pozorski sobre la Huaca de los Reyes (1980) y Caballo Muerto (1985), Thomas y Shelia Pozorski referente a las sociedades complejas tempranas y el universo ceremonial en la Costa Norte (1994), Terence Grieder y Alberto Bueno en La Galgada (1988), Henning Bischof, Lorenzo Samaniego y Enrique Vergara en Sechín (1985), Roger Ravines en la cuenca del Jequetepeque (1985), William Conklin en la Huaca de los Reyes (1982) Yoshio Onuki en Cajamarca, Carlos Williams sobre la arquitectura monumental temprana en la Costa Central (1985), de Yuji Seki sobre los centros ceremoniales del Formativo en Cajamarca (1994), de Richard Burger acerca de la emergencia de la civilización en los Andes (1992), de Ruth Shady sobre la ciudad sagrada de Caral (1997) entre las más reveladoras.

por el Institute of Andean Reserch de Nueva York en cooperación con el Instituto de Estudios Etnológicos de la Universidad Mayor de San Marcos. En este proyecto participaron arqueólogos tan notables como Julian Steward y F. Mac Bride, del Institute of Social Anthropology de la Smithsonian Institution; Wendell C. Bennet, de la Universidad de Yale; William Duncan Strong, de la Universidad de Columbia; Gordon L. Wilkley, del Bureau of American Ethnology de la Smithsonian Institution; Junius Bird, del American Museum of Natural History; James Ford, de la Guggenheim Foundation; Clifford Evans, de la Universidad de Columbia; Donald Collier, del Chicago Natural History y Jorge C. Muelle del Instituto de Estudios Etnológicos de la Universidad Mayor de San Marcos. Como uno de los resultados del proyecto, Junius Bird encontró en Huaca Prieta los vestigios de un grupo de cultivadores de plantas que no usaban aún la cerámica, abriendo un nuevo período en la arqueología de los Andes Centrales: el Precerámico. Como resultado de estas investigaciones se produjo una revaluación del panorama arqueológico de lo que se llamó entonces el Área Cotradicional Andina, la cual dio lugar a que se propusieran también nuevos esquemas de desarrollo de las culturas andinas en términos evolucionistas y funcionales.²

Comparando y yuxtaponiendo las secuencias de desarrollo cultural por entonces establecidas para Mesoamérica y el Perú con las que se había estudiado en Mesopotamia, Egipto y el norte de China, Julian Steward demostró un asombroso paralelismo: en estas cinco áreas de desarrollo universal de la civilización, Steward halló un proceso que pasaba prácticamente por las mismas etapas que él tipificó como: 1) Caza y recolección, 2) Agricultura incipiente, 3) Período Formativo, 4) Florecimiento regional y 5) Conquistas cíclicas (Steward 1955 y 1960). Por entonces se sabía todavía poco sobre el desarrollo temprano en Mesoamérica y muy poco sobre el del Perú. Aquí apenas habían comenzado los descubrimientos del período Precerámico, sin em-

² Strong propuso un cuadro con seis etapas: 1) Preagrícola, 2) Evolutivo, 3) Formativo, 4) Floreciente, 5) Fusional y 6) Imperial (Strong 1948). Gordon Willey, combinando un criterio evolutivo con otro de distribución espacial de los estilos de cerámica, consideró tres grandes períodos: 1) Formativo (Horizonte Chavín), 2) Clásico Regional (horizontes Blanco sobre Rojo y Negativo) y 3) Expansionista (horizontes Tiahuanaco e Inca). Bennett y Bird propusieron otro esquema con ocho fases o períodos: 1) Cazadores, 2) Antiguos cultivadores, 3) Cultista, 4) Experimentadores, 5) Maestros artesanos, 6) Expansionista, 7) Constructores de ciudades, y 8) Imperialista (Bennett y Bird 1949).

bargo, resulta más que sorprendente el paralelismo advertido por Steward y aunque, como él mismo señaló, no pretendía una hipótesis exclusiva en cuanto a la continuidad de los procesos como los únicos que las sociedades elementales podían seguir hasta convertirse en sociedades complejas, lo que propuso fue más bien la identificación de las condiciones específicas que habían determinado esta secuencia.

Así, pues, fue Steward quien utilizó por primera vez las evidencias arqueológicas del Nuevo Mundo en el empeño de ofrecer una interpretación universal de la evolución de las culturas. Se pudo ver a través de la arqueología como, arrancando con sus útiles paleolíticos y con la recolección y la caza como únicos recursos, las sociedades americanas habían avanzado lentamente a través de varios estadios de creciente complejidad a una dirección que, en lo esencial, era semejante a la que habían tomado las poblaciones racial y culturalmente separadas del Viejo Mundo (Harris 1979: 592).

En 1953 se llevó a cabo en Tucson, Arizona, la reunión anual de la American Anthropological Association cuyo tema de discusión fue el desenvolvimiento de las culturas antiguas, dentro del cual el aspecto más importante vino a ser el Simposio sobre las Civilizaciones de Regadío del Viejo Mundo y América. El director del simposio fue Steward y participaron en el Robert Adams, Donald Collier, Angel Palerm, Karl Wittfogel y Ralph Beals, entre otros. Todos estuvieron de acuerdo en que en los centros originarios de las civilizaciones antiguas del Cercano Oriente, de China, de Mesoamérica y del Perú, que correspondían al mismo tipo de evolución multilineal que se halla en las regiones áridas, sólo fue posible el desarrollo de la agricultura y consecuentemente la Revolución Neolítica si se practicaba la agricultura de riego. Se acordó así mismo un criterio para dividir las secuencias del desarrollo, pese a que en ese entonces no se contaba con la información que tenemos actualmente para el Área Central Andina, por lo que quedaron muchas cosas por aclarar.

Donald Collier, tomando como referencia la costa norte del Perú, que era por entonces la región más estudiada, dividió el proceso de la civilización peruana en cuatro épocas: 1). Agrícola incipiente, hasta 1200 a. C.; 2) Formativo, de 1200 a. C. a 200 d. C.; 3) Floreciente Regional, con los yacimientos de Paracas Necrópolis, Gallinazo (medio y tardío) Moche, Maranga y Nasca; y 4) Expansivo Militarista, que abarcaba tres importantes períodos arqueológicos: a) Tiahuanaco, b) Reinos locales (Chimú, Ica-Chincha y Chancay) y c) Período Inca. Según Collier en la era del Floreciente Regional la organización política

debió ser en Estados, abarcando primero un valle y después los valles vecinos (Collier 1955: 26).

En opinión de Steward y Faron el Estado peruano parecía ser simplemente sinónimo de una sociedad estructurada en clases. Señalan, sin embargo, que las pequeñas aldeas agrícolas *folk* se convirtieron en Estados durante el Formativo, sin que parezca haber habido etapa intermedia alguna (Steward 1960).

Para algunos estudiosos no se podía pasar por alto la trascendencia de la formación del Estado como forma de organización política, el mismo que debió surgir en una época cuando el desarrollo de las fuerzas productivas configuró mecanismos y sistemas de control de los excedentes por parte de los sectores de poder. Es así que se postularon épocas y culturas para ubicar su aparición. Emilio Choy se refirió a Moche como al primer Estado andino (1960: 191-195); Service conceptúa a Chavín como una sociedad teocrática de jefatura y dice que la etapa del "imperio" (o Estado) se hace evidente en los datos arqueológicos a finales de la era del "Florecimiento Regional", aproximadamente 400-500 años d.C. (Service 1962); Willey (1971) planteó el Período Intermedio Temprano, como época de la aparición del Estado; Prolux (1976) propone su origen en el Horizonte Temprano, en tanto que Menzel (1968) e Isbell (1985) señalan el Horizonte Medio, específicamente Wari, como la etapa en la que apareció el Estado en la región de los Andes centrales. Para Lumbreras, con referencias más sustantivas, el Estado aparece definitivamente con Chavín (1971: 53-62).

Las investigaciones de las últimas dos décadas nos proporcionan las bases para nuevos planteamientos con relación al desarrollo político de las sociedades del Perú antiguo y establecer estadios y categorías políticas, sin perjuicio de los cuadros y etapas arqueológicos, pero que resultan no solamente más accesibles a la comprensión general del proceso sino más significativas en el desenvolvimiento de la civilización.

II. El proceso político

Con la preocupación de reunir las contribuciones que se han hecho al respecto y considerando el surgimiento de los Estados originales³ en

³ "En resumen, parecen haber existido unos seis centros en los que surgieron los Estados originales, cuatro en el Viejo Mundo y dos en el Nuevo: el área del Tigris-Eufrates

una "teoría unificada de la aparición de la estratificación social y del Estado", Morton Fried propone una secuencia que se resuelve en cuatro fases o etapas: 1) Sociedad no jerarquizada ni estratificada, 2) sociedad jerárquica, 3) sociedad estratificada y 4) sociedad estatal (Fried 1988: 133-151). Por su parte, analizando las propuestas de Fried y los alcances de la antropología política, Elman Service señala como etapas del desarrollo de la estructura política: 1. Sociedades igualitarias ("sociedades de bandas y tribales"); 2. Sociedades jerarquizadas ("sociedades de jefatura"); 3. Sociedades estratificadas; y 4. Estados (Service 1990: 82).

En la región de los Andes centrales,⁴ asumiendo los conceptos pertinentes de los citados autores, teniendo en cuenta las causas que determinaron los procesos evolutivos recurrentes, considerando fenómenos como el aumento de la población y de la producción, el desarrollo de las tecnologías y la interacción con el hábitat, las funciones que cumplen en la sociedad las instituciones universales de la cultura como son la reciprocidad, el poder, la religión, el control social, la guerra, entre las más significativas y, fundamentalmente, la naturaleza y características de los restos arqueológicos estudiados en los diferentes lugares del territorio, hemos considerado seis fases o tipos de organización en el proceso de desarrollo político de las sociedades que conformaron la civilización andina, en la siguiente secuencia:

1. Sociedades igualitarias (12,000-6,000 a.C.)
2. Sociedades de jefatura (6,000-2,500 a.C.)
3. Primeros Estados (2,500-500 a.C.)
4. Estados expansivos o de conquista (500 a.C.-600 d.C.)
5. Imperios regionales y (600 d.C.- 1400 d.C.)
6. Imperio Universal Andino (Tahuantinsuyu) (1400-1532).

tes, la región del bajo Nilo, la cuenca del Indo y el curso medio del Huang-Ho, donde se une con el Han, el Wei y el Fen. Las áreas separadas de Perú-Bolivia y Mesoamérica completan la lista" (Fried 1988: 149).

⁴ La Cordillera de los Andes determina la configuración geológica, geográfica y ecológica de América del Sur, factores que han influido poderosamente en la configuración de las culturas. El enorme territorio afectado por la Cordillera de los Andes puede dividirse en tres grandes áreas: Septentrional, Central y Meridional y se considera de manera muy general que el área Septentrional corresponde a los territorios de Colombia, Venezuela y Ecuador; la Central al Perú y la Meridional a Bolivia, Chile y Argentina. A su vez, el área central comprende las tres regiones naturales: costa, sierra y selva, con 84 de las 103 zonas ecológicas de vida teóricamente existentes en el planeta.

Este orden no significa que todas las sociedades de los Andes Centrales hayan seguido necesariamente estas etapas. Desde muy temprano los grupos humanos fueron capaces de vivir fuera de los límites de un determinado ecosistema y desarrollaron mecanismos para usufructuar recursos de otros ecosistemas. De esta manera, por la misma diversidad ecológica, mientras unos grupos se desarrollaron en determinadas regiones a un ritmo más rápido, rompiendo pronto su aislamiento, otros permanecieron más o menos aislados o fueron tardíamente incorporados a otro sistema político. En el territorio andino como bien sabemos existen diferentes tipos de barreras a la fluidez cultural, a medida que fueron desarrollándose las sociedades más caracterizadas fueron incorporando un mayor número de grupos a sus espacios políticos⁵ por encima de estas barreras.

III. Sociedades igualitarias

Se trata de pequeños grupos o bandas que se sustentaban mediante la recolección y la caza. Estas bandas de cazadores-recolectores son nómadas o seminómadas porque no poseen excedente alimentario sos-

⁵ El concepto de *espacio político*, necesariamente ligado al de área cultural, abarca tanto el aspecto geográfico, cuanto el cronológico y también el psicológico, y no excluye la comparación interregional para encontrar semejanzas y diferencias en los procesos de desarrollo. En el espacio político del mundo andino no fueron prioritarias la extensión ni la circunscripción que hoy llamaríamos de soberanía, ya que éstas dependieron del acceso a las fuentes de recursos así como de las relaciones de producción. En primer lugar, no se presentó como un espacio territorial continuo porque en la tradición andina el dominio del espacio estuvo referido al control de "nichos" o de "archipiélagos" ecológicos de recursos y, en segundo lugar, porque no se necesita sustento territorial alguno para la difusión o inducción de determinadas estructuras mentales y de comportamiento. El modelo de *control vertical de pisos ecológicos* propuesto por Murra parece haber constituido un patrón de orden general en los Andes, con variantes regionales y temporales, desde las épocas más tempranas de la organización social y política de las comunidades andinas.

Los Estados andinos eran más poderosos en la medida en que controlaban el mayor número de ambientes ecológicos, a veces a través de colonias muy distantes de sus centros de poder. En algunas crónicas se alude a mojones, como límites; eran señales para deslindar la posesión de determinados señores, sujetos al dominio de los incas, cuando su jurisdicción no estaba bien señalada. Por los datos que se tiene, tanto etnográficos cuanto documentales, la noción andina de espacio era de la llamada *territorialidad discontinua*, por la necesidad que tenían las entidades políticas de disponer de recursos diseminados en distintos ambientes.

tenido y su vida se desarrolla sobre la base de la apropiación diaria del sustento. La unidad de la banda, como de todo grupo social, se debe a las necesidades de supervivencia y es activada por la cooperación puesto que la lucha por la existencia exige que los miembros de la banda ofrezcan la mayor contribución posible al desarrollo de las actividades colectivas.

Sobre el tamaño de las bandas, por varios aspectos que hacen considerar la funcionalidad adaptativa de los desplazamientos, el género de vida, las fuentes de recursos y el tamaño de algunos campamentos, se calcula que debieron estar compuestas por unos 25 miembros, número que ha calculado Rick para algunos sitios, señalando además que los modelos de trashumancia describen patrones de subsistencia como respuesta a la diversidad medioambiental (Rick 1983: 71).

Toda sociedad por pequeña y primitiva que sea está organizada y tiene un funcionamiento estructurado en determinados puntos. Todos los grupos humanos controlan las relaciones entre sus miembros por medio de sistemas de trato y sanciones normativas que definen la conducta conveniente o inconveniente de sus miembros. En todas las sociedades, por pequeñas que sean, el proceso de socialización se lleva a cabo mediante reglas de trato, comenzando en la familia. Es en la familia donde empiezan a fijarse los status jerárquicos en las relaciones padres-hijos, hermanos-hermanas, viejos-jóvenes, propios-extraños, que básicamente constituyen sistemas de autoridad. Pero no todas las personas son iguales y no se adaptan fácilmente a sus status ni a las expectativas de su correspondiente rol, por lo que todas las sociedades tienen la certeza de que han de afrontar problemas derivados de los desajustes y desadaptaciones individuales en uno u otro momento, por consiguiente deben tener un mecanismo para enfrentarse a estos problemas. Aquí radica el origen del control social, del gobierno y del derecho en sus formas elementales y proteicas.

De esta primera época, que corresponde a las etapas que los arqueólogos denominan Período Lítico, Precerámico Temprano o Arcaico Temprano, en la región de los Andes Centrales se han encontrado unos 30 yacimientos, los más representativos son: en la costa: Talara, en Piura; Cupisnique, Paján, Quirihuac y La Cumbre, en la Libertad; Casma y El Volcán, en Ancash; Ancón, Chivateros y Tres Ventanas, en Lima; Cabezas Largas y Pozo Santo, en Ica; Lomas de Ocoña y Playa Chira, en Arequipa. En la sierra: El Cumbe, en Cajamarca; Cueva del Guitarrero y Quisqui Puncu, en Ancash; Lauricocha y Ranracancha, en Huánuco; Telarmachay, Panaulauca y Uchuma-

chay, en Junín; Piquimachay, Puente y Jayguamachay en Ayacucho; Toquepala, en Moquegua. Se trata de campamentos transitorios y por lo general con más de una ocupación.

Por las semejanzas y diferencias en los instrumentos líticos tales como puntas, lascas, raspadores, machacadores, punzones, núcleos semilabrados, etc., algunos arqueólogos los han agrupado en cinco tradiciones o complejos líticos, que han sido denominados por sus lugares epónimos: El Cumbe, Paiján, Lauricocha, Junín e Ichuña-Toquepala. Paiján data del Pleistoceno final y representa a los más antiguos pobladores que se conoce en el Perú, con una antigüedad de alrededor de 12,000. Los otros yacimientos pertenecen a tradiciones post-pleistocénicas, pero todos corresponden a los inicios del proceso cultural en los Andes Centrales, entre 9 y 12 mil años. La zona de mayor concentración de yacimientos se halla en los departamentos de Ancash, Lima, Junín y Huánuco.

Ya desde este primer estadio cultural el hombre andino presupone una realidad metaperceptible, un dominio numinoso tras el mundo tangible, que determinaba un tipo de relación especial respecto a la existencia y ejercía notable influjo en la vida de los individuos. Las evidencias son muy claras, como los relictos y ofrendas encontrados en el paijanense de Cupisnique (Chauchad 1977), en los enterramientos de Lauricocha (Cardich 1964) o en las escenas pintadas en las cuevas de Toquepala. A los primitivos andinos les afectaba profundamente el misterio de la muerte y su dependencia de una fuente providencial de recursos. En sus enterramientos, ofrendas y escenas pintadas se manifiesta el pensamiento mágico-religioso, en razón del cual empiezan a organizarse los ritos en función del misterio de la muerte, de la provisión de alimentos, de la fertilidad y de los avatares de la vida. Desde las precarias condiciones en las que vivían los grupos humanos antes del conocimiento de la agricultura, al hacer posible que sus miembros vivan en una trama ordenada de relaciones sociales, los ritos y los mitos se adecuaron al entorno físico, espiritual y económico. El pensamiento mágico-religioso, junto a la reciprocidad y a la redistribución han sido los factores más poderosos de unificación social.

IV. Sociedades de jefatura

A la sociedad comunal igualitaria, sin clases ni divisiones sociales, le sucedió la sociedad de jefatura⁶ jerárquica, antes de que se formaran los primeros Estados. Hay que preguntarse entonces ¿por qué cambian las sociedades?

Las sociedades no son entidades estáticas y si algunas cambian más rápidamente que otras es porque encuentran mecanismos más eficaces para satisfacer sus necesidades y nuevos retos en su adaptación al medio ambiente, ya sea descubriéndolos en su propio seno o aprendiéndolos de otras sociedades. En otros términos, las diferencias en el desarrollo de las sociedades dependen de la ampliación del conocimiento y de la utilización de nuevas tecnologías. En cuanto a los factores determinantes estos son fundamentalmente: 1) el aumento de la población, 2) el hallazgo de nuevas estrategias de subsistencia, 3) el contacto con otras sociedades.

Hacia el año 5,000 a.C., época que corresponde al período que algunos arqueólogos llaman Arcaico Medio, se advierte en la región de los Andes centrales un considerable aumento en el tamaño de los asentamientos, lo mismo que un mayor número de yacimientos arqueológicos. Se homogenizan los complejos líticos, decae la calidad de la talla en los instrumentos de piedra, aparecen nuevas técnicas como el pulido (por eso va a llamarse Neolítico) y aumenta el número de batanes. Hacia el año 4,200 a.C. hay morteros y hachas pulidas, así como redes y anzuelos de conchas. En las lomas de la costa central y sur del Perú se construyen pequeñas aldeas de chozas con materiales vegetales, muchas de las cuales fueron intencionalmente derrumbadas para servir como tumbas grupales, encima de las cuales se colocaron batanes. Con los cadáveres se confeccionan fardos funerarios que tienen varias capas de esteras, redes y pieles de animales. Estos son ritos que se van a continuar hasta mucho después en diferentes formas.

Como en otras regiones del Viejo y del Nuevo Mundo, los hombres compensaron la disminución de los animales de caza buscando una mayor variedad de vegetales comestibles, entre los que figuran los antepasados silvestres de las plantas nativas cultivadas. La existencia

⁶ El término y concepto de sociedades de jefatura fue usado por Kalervo Oberg (1955) y generalizado por Elman Service, quien refiere que lo encontró enormemente útil para la comprensión de esta etapa intermedia (Service 1990).

de estas aldeas, que determina un primer grado de sedentarización, se debió a la explotación de zonas ecológicamente diferentes desde el litoral hasta las estribaciones de la Cordillera. Uno de los mejores ejemplos de este tipo de asentamiento es La Paloma, un oasis de neblina en Chilca; allí se ha encontrado gran variedad de especies, géneros y familias de mamíferos terrestres y marinos, aves, peces, moluscos y crustáceos, y un hueso de mono indica contactos a larga distancia. Se calcula que en La Paloma pueden existir unas 50,000 toneladas de conchas marinas (Engel 1987: 33). Es evidente que la explotación diferencial de los recursos, según las diferentes ecorregiones, era ya un patrón establecido.

V. La Revolución Neolítica

El paso de las formas de vida parasitaria, es decir, de los sistemas de apropiación de alimentos a los sistemas de producción, es el evento de mayor trascendencia en la historia de la humanidad. "Revolución Neolítica" le ha llamado Gordon Childe por el cambio revolucionario que significó cuando el hombre de consumidor (recolector, cazador o pescador) se convirtió en productor mediante el conocimiento y ejercicio de la agricultura y la ganadería, adquiriendo así el control de sus propias fuentes de alimento, lo que hizo posible, entre otros fenómenos, la especialización en el trabajo, la estratificación social, la aparición del Estado y con él de la civilización.

Alrededor del año 8,000 a.C. aparecen las primeras plantas cultivadas; hay en las tierras altas una planta de la familia de la oca, lo mismo que ají, olluco, lúcuma y frijol. Entre 8,000 y 6,000 a.C. se encuentra pallar y zapallo. En cuanto al maíz, si se acepta la posición de Lynch tiene 6,000 a.C. y si se prefiere la de Smith 4,000 a.C. Entre los 4,200 y los 1,800 a.C. se hallan ya en los yacimientos arqueológicos casi todas las plantas oriundas de la región de los Andes Centrales (Bonavía 1991: 130). Y la incertidumbre que se tenía acerca de la domesticación de los camélidos fue despejada con los trabajos del equipo de arqueólogos que dirigió Danielle Lavallée en la región de Junín, en la cueva de Telarmachay, yacimiento que ha ofrecido testimonios de la domesticación de las dos especies de camélidos, llama y alpaca, entre 6,000 y 5,000 a.C. (Lavallée 1995).

Si bien los resultados de la Revolución Neolítica no se expandieron de manera homogénea en el Área Cotradicional, tanto la agricultura,

aún incipiente, cuanto la crianza de camélidos produjeron en determinadas regiones una acción claramente perceptible: aumentaron la población y naturalmente el tamaño de las aldeas, que adquirieron otra configuración; se encuentran casas conformando estructuras semisubterráneas que llegan a formar pueblos de buen tamaño. Prácticamente toda la costa peruana estaba poblada por diferentes grupos que combinaban la pesca, la caza, la recolección de mariscos y el aprovechamiento de plantas cultivadas (Engel 1987). Definitivamente, la obtención de los productos de consumo diario procedentes de fuentes como de lugares diferentes exigió un sistema de interacción económica que pudiera satisfacer las necesidades de estas aldeas, ni el trueque ni la reciprocidad simétrica podían ya resolverlo. Fue entonces que empezó a desempeñar papel fundamental la redistribución en la vida de las comunidades, convirtiéndose pronto en *redistribución jerarquizada*, sólo así podían funcionar sociedades de esta naturaleza.

IV. La redistribución

En un principio la redistribución iba aparejada a las cacerías y cosechas estacionales, cuando se disponía de más alimentos que de costumbre y tenía por objeto consolidar la igualdad social asociada al intercambio recíproco, pero conforme se extendió con el aumento de la producción sustentó el poder del líder y de los suyos, ya que su posición como redistribuidor se hizo más útil y necesaria. Cuando la sociedad llegó a depender del sistema de redistribución dependió también del liderazgo.

Es así como se constituyen las sociedades de jefatura y como se institucionaliza el poder, el cual viene a ser no sólo producto de la efectividad del jefe (cacique o *curaca*) como redistribuidor sino también y fundamentalmente de su relación con las fuerzas sobrenaturales, ya que la observación de los fenómenos de la naturaleza y la capacidad de predecir las estaciones recurrentes "le otorgan" esa cualidad. Nace la religión como ideología, que sustenta las cualidades del jefe y del clan dominante. La jerarquía política de las jefaturas fue, evidentemente, una jerarquía teocrática que creaba y desarrollaba los sistemas de creencias y de culto que justificaron el poder y lo institucionalizaron en función de los grandes señores que controlaron la redistribución de los excedentes de la producción.

Cuando las formas de poder personal consiguen institucionalizarse, al tiempo que se define la especialización del trabajo aparecen diver-

sos cargos subsidiarios que también se vuelven jerárquicos. Las jerarquías de cargos se volvieron hereditarias en términos de sucesión en todas las jefaturas y así surgieron los estratos sociales permanentes y los linajes como formas de parentesco, lo que vino a implicar la desigualdad por herencia. Estaban echadas las bases de las primeras formas de Estado.

Reflejan las características de sociedades de jefatura o jerarquizadas, como también se les denomina, unos 30 yacimientos, entre ellos los de Huaca Prieta, Los Chinos, Las Salinas de Chao, en La Libertad; Culebras, Los Gavilanes, Río Seco en Ancash; La Paloma, Chilca, Asia, en Lima, San Nicolás y Otuma en Ica, entre las mejor tipificadas. Pero no todas las jefaturas significaron precedentes de Estados originarios; las sociedades de jefatura, como las sociedades igualitarias, coexisten con las demás formas de desarrollo político en todas las épocas de la civilización andina.

V. Primeros Estados

Fue la complejidad de las formas de vida que, devino del aumento de la producción, lo que determinó la formación del Estado. En otros términos, es el propio desarrollo de las sociedades que exige la concentración, acumulación y monopolio del poder mediante la institucionalización del orden público. Pero no es solamente la coacción la argamasa del Estado, como se ha dicho; es la necesidad de organización de las sociedades complejas⁷ lo que determina la aparición del Estado, cuyos mecanismos de interacción social se extienden más allá de los vínculos de parentesco. El Estado es fundamentalmente una entidad ordenadora y redistributiva de un conjunto de familias, clanes, castas y demás sectores sociales.

Antropológicamente entendemos como Estado a la organización política de una sociedad compleja cualesquiera que sean su momento histórico, su lugar de formación y sus peculiaridades culturales y cuyo rasgo distintivo es la regulación de la conducta social a través de un sistema normativo de coacción. A esto último se refiere Weber como al "monopolio legítimo de la fuerza". Las jefaturas se

⁷ Entendemos por *sociedades complejas* aquellas sociedades en las que se da una verdadera división del trabajo, esto quiere decir que la producción se lleva a cabo por especialidades cuando se logra excedentes controlables y los grupos sociales se hallan conformando estratos (castas o clases sociales).

convierten en Estados debido al crecimiento de la población, al aumento de la producción, a la especialización del trabajo, y a la intensificación del sistema redistributivo a cargo de los jefes, que se convierten en gobernantes. El antropólogo Robert Carneiro considera tres factores simultáneos que inciden en la formación del Estado: 1) La circunscripción medioambiental (concentración de recursos; 2) el aumento de la población; y 3) la guerra (Carneiro 1970: 733-738).

En la existencia del Estado se consideran tres elementos fundamentales: 1) Sociedad; 2) aparato de gobierno; y 3) dominio territorial. A su vez, como factores y requisitos que intervienen necesariamente en la formación, funciones y mantenimiento del Estado, consideramos los siguientes: 1. Soberanía; 2. Control de los excedentes de la producción; 3. Control y manejo de la reciprocidad y la redistribución; 4. Sistema normativo (normas, reglas y tabúes); 5. Control de la tecnología; 6. Sistemas de cuentas y registro; 7. Manipulación de la ideología (creencias, mitos y ritos); 8. Burocracia; 9. Aparato de represión; y 10. Fuerza militar, eventual o permanente.

En cuanto a la presencia del Estado en la región de los Andes Centrales, lo primero que registra la arqueología son estructuras de carácter monumental hechas de piedras y barro que siguen dos patrones, con evidente función ceremonial. Un patrón o modelo de estas edificaciones es el que tiene como características la construcción de recintos cerrados con un fogón circular al centro con ductos de ventilación debajo del piso y nichos en las paredes interiores del recinto. Este patrón se extiende en un área que va desde Huánuco hasta Cajamarca, en los yacimientos de Kotosh, Piruro, Huaricoto, La Galgada, Huacaloma, y en la costa Caral, en el valle de Supe, y Huaynúná en el valle de Casma. Richard Burger ha denominado a este prototipo "tradición religiosa Kotosh".

El otro patrón arquitectónico, también de estructura monumental, se extiende desde el Valle de Chicama, en La libertad, hasta el valle del Chillón, en Lima, y presenta características diferentes como son la planta en U, una compleja composición de niveles y la decoración policroma. Tanto por la diferente disposición de los espacios cuanto por la naturaleza de las ofrendas, parecen reflejar diferencias básicas en la religión como en la organización social y política, como observa Burger (1992).

La magnitud y el plan de las construcciones es el primer indicativo de la existencia del Estado en la costa central: Caral, en el valle de Supe; Huaca de los Reyes en el valle de Moche; Sechín Alto y Las

Haldas en Casma; El Paraíso en el valle del Chillón y en la sierra La Galgada, Huaricoto, Mito y otros yacimientos no dejan duda de su condición estatal antes de la llegada de la cerámica. En todos estos sitios se halla una arquitectura de carácter público, lo cual se evidencia en su gran escala y en el plan de la arquitectura. Cada uno de estos yacimientos requirió decenas de millones de días-hombre de trabajo para su construcción. Sechín Alto, según cálculos de Moseley era quince veces más grande que el "Castillo" de Chavín y Aspero se presenta como un ejemplo de urbanismo temprano de gran complejidad formal, observa Williams (1980).

Otro elemento que define la presencia del Estado en estos yacimientos es la religión. No cabe la menor duda del carácter religioso de estos yacimientos, puesto que la magia ni el shamanismo tienen templos. Las imponentes edificaciones, la secuencia de construcciones prolongadas e intensivas, las cámaras con piso hundido y fogón central, la superposición de complejos enterramientos y la suntuosidad de los ajuares funerarios reflejan no sólo la estratificación social sino también las relaciones de la casa gobernante con el culto religioso. Las diferencias sociales se explican mejor en los enterramientos, en las tumbas por las ofrendas, adornos y vestimentas, así como en los sectores de vivienda por los espacios y materiales de construcción, en los poblados que rodearon a los templos por los estilos de vida de quienes los habitaron.

Son también claras las evidencias de que estos yacimientos fueron "centros-eje" en las redes de redistribución, no solamente comarcanas sino interregionales. Casi en todos se encuentra productos de las diferentes regiones naturales del Perú, conchas marinas del Pacífico, coca y plumas de aves amazónicas. El manejo de los bienes de consumo por parte de las elites gobernantes y el control del agua constituyeron los mecanismos más poderosos del dominio de las sociedades. En la Pampa de las Llamas de Moxeque los depósitos de alimentos, en un solo yacimiento arrojan una cantidad estimada en 4,400 metros cúbicos de artículos de consumo y los canales de riego de La Galgada, los más tempranos que se conoce, demuestran no sólo el culto sino el control mismo del agua y la importancia que se dio a este elemento, el cual determinó con el posterior desarrollo de la tecnología el carácter eminentemente hidráulico de la civilización andina.

En el sitio de Caral, también conocido en informes anteriores como Chupacigarro, en el valle de Supe, a 182 km. al norte de Lima, se halla un complejo precerámico de impresionantes proporciones y

aunque es apenas reconocible a simple vista, porque las construcciones fueron cubiertas por lo menos en dos enterramientos rituales, es uno de los yacimientos arqueológicos que representa más claramente un asentamiento estatal. Fue fotografiado desde el aire por Kossock (1965: 219-225) y observado superficialmente por Williams (1980: 406-408), quien considera algunas de sus estructuras como ejemplos de la fase b y e de las plazas circulares hundidas. Otro de los arqueólogos al que interesó Caral fue Federico Engel, quien levantó planos, realizó excavaciones y describió algunas estructuras, en particular los "anfiteatros", grandes construcciones circulares que más llamaron su atención y denominó *kiwas* por su semejanza con las construcciones circulares de los indios pueblo. Refiere también que encontró plantados monolitos hasta de tres metros de altura, con dibujos grabados y cubiertos con pigmento rojo (Engel 1987: 81-83).

En este lugar, en 1996, un equipo de arqueólogos dirigido por Ruth Shady comenzó a descubrir sorprendentes estructuras que evidencian el establecimiento de un complejo urbano, administrativo y religioso que se extiende sobre unas 50 hectáreas, conformado por más de 32 conjuntos arquitectónicos de diferentes tamaños y funciones: templos, sectores residenciales, plazas, altares, almacenes, calles, de los que se han identificado seis estructuras piramidales alrededor de una gran explanada, varios adoratorios y un conjunto arquitectónico de 150 por 90 m. en el que destaca una gran plaza circular asociada a una estructura alargada y escalonada que se eleva sucesivamente, a modo de zigurat (Shady 1997). Se observa asimismo una serie de recintos, evidentemente ceremoniales, en medio de los cuales se hallan fogones con ductos de ventilación como los de Piruro, en Tantomayo (Bonnier 1987; Bonnier y Rosemberg 1988), Huaricoto en el Callejón de Huaylas (Burger y Salazar 1985), Kotosh en Huánuco (Izumi y Terada, 1972), La Galgada en Ancash en la cuenca del río Chuquicara (Griender y Bueno 1988), y Huaynuná cerca de Casma (T. y S. Pozorski 1994). "Se hace evidente -como afirma Shady- que la sociedad tuvo una organización jerarquizada, con estamentos sociales bien definidos: campesinos-pescadores y los especialistas, que eran autoridades religiosas o gestores" (Shady 1997: 64).

Que eran centros estatales no cabe duda; sin embargo, no podemos precisar cuáles de estos yacimientos eran capitales o centros administrativos regionales dependientes de un Estado; tal vez si fueron ciudades-estados como las del Viejo Mundo o, quizá, centros administrativos de Estados más grandes, como pudieron ser un Estado se-

rano que iría de Kotosh a Cajamarca, con un importante enclave en Caral (la "tradición religiosa Kotosh" de Burger), y otro costeño que influía desde el valle de Chicama hasta el valle del Chillón, ya que estos yacimientos participaron de dos tradiciones arquitectónicas y religiosas diferentes y bastante significativas (la tradición de plantas en U). Como quiera que haya sido, no existe duda en considerar a la región de los Andes Centrales como la región del hemisferio en la que surgieron las primeras sociedades complejas y, en consecuencia, los primeros Estados que aparecieron entre 2,500 y 3,500 años a. C.

Se desarrollarán después (4) los Estados expansivos o de conquista (Chavín, Paracas, Nasca, Moche; (5) los imperios regionales (Tiahuanaco, Wari, Chimú, Lambayeque y (6) el Imperio de los Incas, con características culturales, territoriales y políticas bien definidas y bastante conocidas.

Bibliografía

- BENNETT, Wendell C.
1946 "The Archaeology of the Central Andes". En *Handbook of South American Indians* Bureau of American Anthropology (Washington D.C.) vol. II, 143.
- BIRD, Junius
1947 "Preceramic Culture of Chicama and Viru". En *American Antiquity* 13. 4, Part. 2.
- BONAVÍA, Duccio
1982 *Los Gavilanes (Precerámico peruano, mar, desierto y oasis en la historia del hombre)*. Lima: Corporación Financiera de Desarrollo; Instituto Arqueológico Alemán.
- 1991 *Perú, hombre e historia. De los orígenes al siglo XV*. Lima: Edubanco.
- BURGER, Richard
1992 *Emergencia de la civilización en los Andes*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- BURGER, Richard y Lucy SALAZAR DE BURGER
1985 "The Early Ceremonial Center of Huaricoto". En *Early Ceremonial Architecture in the Andes*. Washington D.C.: Dumbarton Oaks Reserch Library.
- CARNEIRO, Robert
1970 "A theory of the Origin of the State". *Science*. 69: 733-738.
- COHEN, Ronald
1979 "El sistema político". En *Antropología Política*. Barcelona: Anagrama, N.º 12.
- CHAUCHAD, Claude
1977 "Cupisnique, problemática y metodología de los sitios líticos de superficie". *Revista del Museo Nacional*, t. XLII. Lima.
- CHILDE, Gordon
1956 *Qué sucedió en la historia*. Buenos Aires: Editorial Leviatán.
- 1959 *Los orígenes de la civilización*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

CHOY, Emilio

1960 "La Revolución Neolítica y los orígenes de la civilización peruana". En *Antiguo Perú, tiempo y espacio*. Lima: P. L. Villanueva S. A.

ENGEL, Frédéric A.

1986 *De las begonias al maíz. Vida y producción en el Perú antiguo*. Lima: Centro de Investigaciones de Zonas Áridas de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

FRIED, Morton H.

1978 "The State, the Chicken and the Egg; or what came first?". En R. Cohen y E. Service (eds.). *Origin of the State*. Philadelphia: Institute of Human Issues.

1979 "Sobre la evolución y la estratificación social y el Estado". *Antropología Política* (Barcelona, Anagrama) No. 12.

FUNG PINEDA, Rosa

1988 "The Late Preceamic and the Initial Period". En Keating Richard W. (ed.). *Peruvian Prehistory. An Overview of Pre-Inca and Inca Society*. Cambridge: Cambridge University Press, 66-79.

GRIEDER, Terence y Alberto BUENO *et. al.*

1988 *La Galgada, Perú. A Preceamic Culture in Transition*. Austin: University of Texas Press.

HARRIS, Marvin

1979 *El desarrollo de la teoría antropológica: una historia de las teorías de la cultura*. México D.F.: Siglo Veintiuno Editores.

1987 *Caníbales y reyes. Los orígenes de las culturas*. Madrid: Alianza Editorial.

ISELL, William

1985 "El origen del Estado en el valle de Ayacucho". *Revista Andina*. 3. 1. Cuzco.

KOSOCK, Paul

1965 *Life, Land and Water in Ancient Peru*. Long Island University Press.

LAVALLÉE, Daniéle

1995 *Telarmachay. Cazadores y pastores prehistóricos en los Andes*. 2 vols. Lima: IFEA.

LUMBREERAS, Luis Guillermo

1971 *De los orígenes del Estado en el Perú*. Lima: Milla Batres.

1989 *Chavín de Huántar en el nacimiento de la civilización andina*. Lima: INDEA.

MENZEL, Dorothy

1968 *La cultura Huari*. Lima: Compañía de Seguros y Reaseguros Peruano-Suiza.

MURRA, John V.

1975 *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

OBBERG, Kalervo

1955 "Types of Social Estructure Among the Lowland Tribes of South and Central American". *American Anthropologist* 57. 3: 472-487

RICK, John

1983 *El precerámico peruano*. Lima: INDEA.

SERVICE, Elman

1989 *Los orígenes del Estado y la civilización*. Madrid: Alianza Universidad.

SHADY, Ruth

1996 *La ciudad sagrada de Caral-Supe en los albores de la civilización en el Perú*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

STEWART, Julian

1955 "Irrigation Civilization: A comparative Study 2". *Social Science Monographs*. 1. Washington D.C.

1961 "Algunas implicaciones del Symposium". En *Las civilizaciones antiguas del Viejo Mundo y América*. Washington D. C.: Unión Panamericana.

WILLIAMS, Carlos

1980 "Arquitectura y urbanismo en el Antiguo Perú". En *Historia del Perú*. Lima: Editorial Juan Mejía Baca, t. VIII.

WITTFOGEL, Karl A.

1960 "Aspectos del desarrollo de las sociedades hidráulicas". En *Las civilizaciones antiguas del Viejo Mundo y América*. Washington D.C. Unión Panamericana.

El poder de la sugestión en el "Lied I" de José María Eguren

Ricardo Silva-Santisteban
Pontificia Universidad Católica del Perú

Si bien la poesía de José María Eguren (1874-1942) puede subyugarnos fácilmente por su música y su plasticidad, también es cierto que esta poesía "clara y sencilla" puede entrañar escollos difíciles de superar que están dados por la extrema sutileza de su ejecución, por su trasfondo simbólico paralelo a su mera apariencia exterior, por su vocabulario riquísimo e insólito, por su apretada condensación semántica y por su sintaxis a menudo torturada. Eguren –al igual que Góngora, Mallarmé o Vallejo– es poeta propicio al comentario y a la elucidación, pues sólo gracias a ellos es posible acceder al sentido a menudo latente en sus poemas. La combinación en un poema de los escollos mencionados con frecuencia desconcierta o incluso desalienta a lectores poco persistentes que pueden degustar la poesía pero no estar preparados sino para la faz, aparentemente "clara y sencilla" de su exterior; pero rica en matices, rica en melodía, rica en sus trazos, rica en sentido que Eguren nos revela sólo si podemos *penetrar* el poema y llegar a captarlo como una entidad destinada al gozo literario, y dueño de una estética coherente y suficiente en sí misma. Las páginas que siguen pretenden aprehender esa entidad que constituye el mundo creado en los poemas de Eguren mostrando, en la medida de lo posible, su inagotable significancia y cómo su escritura está realizada con un arte sorprendente.

LIEDI

Era el alba,
cuando las gotas de sangre en el olmo
exhalaban tristísima luz.

Los amores
de la chinesca tarde fenecieron
nublados en la música azul.

Vagas rosas
ocultan en ensueño blanquecino
señales de muriente dolor.

Y tus ojos
el fantasma de la noche olvidaron,
abiertos a la joven canción.

Es el alba.
hay una sangre bermeja en el olmo
y un rencor doliente en el jardín.

Gime el bosque,
y en la bruma hay rostros desconocidos
que contemplan al árbol morir.

El "Lied I" de José María Eguren es un poema sobre el que todos los críticos coinciden, en sus breves apreciaciones, acerca de su importancia y de la calidad extraordinaria que posee. Este poema constituye la difícil obertura de *Simbólicas*, el primer libro del poeta, y se instituye con las características de una poética; por tanto, una declaración: este es el tipo de poemas que van a leer, pareciera musitar el poeta al comienzo de su libro. Pero, además de mostrarse como la pieza inicial, también posee importancia en el intento de estructuración del libro, pues se abre con este lied pero termina, y no de manera casual, con el "Lied IV".¹ Cuatro *canciones* bordan, espaciadas, los pilares de la estructura de *Simbólicas*. Eguren coloca su primer libro bajo el patrocinio de la música al intercalar los *lieder* II y III tras un cierto número irregular de poemas entre cada uno de ellos. Pero si todas estas canciones nos acercan a la música, también tratan todas ellas un tema central de la poesía de Eguren: la muerte.

Desde el punto de vista formal, es fácil notar que el paisaje auroral, nítido y preciso a través de sus elementos apunta en el «Lied I» hacia algo más. Lo meramente visual aparece trascendido por un mundo paralelo apenas revelado. Sin embargo, a través de lecturas sucesivas puede advertirse esa profundidad como más importante aún que la extraordinaria superficie verbal del poema ribetado de sinestias

¹ *Lied* es una palabra alemana que significa canción.

(tristísima luz, música azul, ensueño blanquecino, joven canción, rencor doliente). El extraño conjunto estrófico posee una perfecta simetría: seis tercetos cuyo primer verso es un tetrasílabo, el segundo un endecasílabo y el tercero un decasílabo. Estos últimos siempre terminan en una sílaba aguda que rima en forma asonante, por pares, con el tercer verso de la estrofa siguiente, los versos segundos de cada estrofa son endecasílabos polirrítmicos.

Desde el punto de vista de la temporalidad, el poema parece poseer dos momentos: un pasado que transcurre del día hacia la noche, en las cuatro primeras estrofas, y un presente en las dos últimas. Existe, pues, un momento evocativo al que el poeta le otorga dos tercios de la extensión del poema.

El "Lied I" se instituye en un nuevo manifiesto poético por el simple hecho de diferenciarse, con caracteres de absoluto, de toda la poesía peruana de la época y en especial de la poesía modernista. Se vela la descripción con tendencia a lo soñado. La característica elíptica de las estrofas aleja más aún al lector del casi inexistente hilo argumental. Eguren se enfrenta con la poesía de la época por medio de la superación de la realidad a través de la sugestión y hace explotar en las diversas estrofas las imágenes significantes con una audacia nunca antes intentada en la poesía peruana: el nacimiento del alba con la muerte del árbol, la efímera y bella flor con el muriente dolor, lo visual (tus ojos) con lo auditivo (joven canción), lo concreto (sangre roja) con lo abstracto (rencor doliente).

El hilo argumental del "Lied I" es casi inexistente e impalpable, con personajes que no se nombran sino que apenas se sugieren, con amores anunciados entre velos de bruma, quizá una muerte o algo fatal que no se señala con exactitud; personajes extraños que contemplan la muerte de un árbol, dos albas: una evocada y otra contemplada o cantada. Da la impresión de que Eguren cumpliera a cabalidad la poética manifestada por Stéphane Mallarmé:

[...] nombrar un objeto es suprimir las tres cuartas partes del goce de un poema que se obtiene al irlo adivinando poco a poco: sugerirlo, ése es el sueño. El uso perfecto de este misterio es lo que constituye el símbolo: evocar poco a poco un objeto para mostrar un estado del alma o, a la inversa, elegir un objeto y deducir de él un estado del alma por una serie de desciframientos.

El poema empieza como una vívida evocación de un alba de un pasado, probablemente remoto, en el que un olmo goteaba sangre que exhalaba una luz muy triste. A diferencia de otros poemas en los que se observa cómo en ellos va transcurriendo el tiempo a través de cada una de las estrofas, aquí, entre las estrofas primera y segunda, se da el salto temporal del inicio del día hasta su terminación. Véase qué feliz la invención poética de Eguren: con el verbo fenecer, indica tanto el término de los amores como el del día que se nubla en la «música azul» que no es otra cosa que una metáfora para la noche que cae.

En la estrofa tercera sólo tenemos como testimonio de los amores posiblemente desdichados a las flores que nombra Eguren: las rosas vagas. Vago/a es un adjetivo que tiene varios significados en castellano: vacío, en vano, ir de un lado para otro, indeciso, vaporoso, ligero, indefinido. No hay lugar a dudas que vaporoso es el que le corresponde en el poema.

Obsérvese, además, cómo Eguren utiliza palabras que unas a otras se refuerzan en su significación de las imágenes de la mortalidad de las cosas y cómo éstas irradian en los versos del poema:

gotas de sangre [por tanto hay una herida de cualquier tipo que
sea y una posible muerte]
amores que murieron
ensueño blanquecino [color de agostamiento de una cosa mustia]
muriente dolor

Al llegar a la cuarta estrofa la evocación se complica pues aparece el yo poético que se dirige a otra persona utilizando el vocativo o, tal vez, el yo poético utiliza este mismo vocativo para dirigirse a sí mismo.

Si se considera que el tú del poema es otra persona, debe pensarse que se trata de una amada que se encuentra en el trasfondo de todo lo evocado. Si se dirige a sí mismo, debe pensarse que el yo irrumpe en el texto con alguna función específica, que sería la de perpetuar todo este cúmulo de recuerdos expresados mediante sugestiónes y, entonces, hacer brotar el canto en el tiempo presente:

Es el alba:
hay una sangre bermeja en el olmo
y un rencor doliente en el jardín.
Gime el bosque,

y en la bruma hay rostros desconocidos
que contemplan al árbol morir.

Hay, pues, un momento de ambigüedad en esta estrofa cuarta:

Y tus ojos
el fantasma de la noche olvidaron
abiertos a la joven canción.

Se sabe quién habla en este momento: el yo poético; no se sabe, sin embargo, con precisión de quién habla. No sabemos con certeza si se refiere a sí mismo o a la segunda persona [tú] cuando parece asistir a una muerte universal y panteísta. Hemos dicho que podría tratarse de una amada, de la amada cuyos amores parecen evocarse en las tres primeras estrofas; pero, sobre todo, en la segunda, pues el "Lied I" parece un poema de amor. Si es de sí mismo, tendríamos al yo poético convertido en el olmo y en su propio cantor.

Eguren cantaría la muerte de un árbol: el olmo que aparece hasta tres veces en el poema [estrofas I, V y VI] y se instituye en su personaje principal.²

Pues bien, parece indudable que Eguren mediante el olmo (como hace también en el poema "Los robles") se está refiriendo a una persona. En este caso, alguien cuyos amores fueron infaustos. La simbolización del olmo se deduce porque la sangre, el más importante elemento humano, le es inherente a este ser del mundo botánico cuya humanidad se sugiere también con cierta seguridad de tipo gramatical al concluir el poema por la contracción de la preposición "a" y el artículo "el" en el último verso. Además, la sangre física posee un encantamiento de tipo metafórico que irradia una vasta resonancia poética y emotiva.

Todo el amor de este personaje herido de amor se evoca primero en el pasado cuando ocurrió, pero se canta por medio del yo poético

² El olmo es un árbol de la familia de las ulmáceas, árboles o arbustos angiospermos dicotiledóneos con ramas alternas, lisas o corchosas, hojas aserradas, flores hermafroditas o unisexuales, solitarias o en cimas, y fruto seco con una semilla. Crece hasta la altura de veinte metros, con tronco robusto y derecho, de corteza gruesa y resquebrajada, copa ancha y espesa. Tiene una semilla oval aplastada en forma tan abundante que el árbol parece cubierto de hojas, pero en realidad éstas brotan después de caerse las semillas. El olmo simboliza la dignidad de la vida.

en el presente en las dos últimas estrofas mediante una nueva forma poética, es decir, la joven canción, que no pudieron apreciar sus contemporáneos.

En el momento del canto presente aparece un nuevo matiz que no se aprecia en las primeras estrofas: Eguren habla de "rencor doliente". Este nuevo elemento se suma al recuerdo de amores infaustos porque se añade un resentimiento arraigado y persistente a través del tiempo. ¿Por qué este rencor? Nada nos dice Eguren sino que estos recuerdos no pueden suturarse, pues la herida persiste en el olmo denunciada a través de la sangre, y el olmo, ciertamente, se está muriendo.

Aquí Eguren, al llegar a la última estrofa, enriquece el poema con una dosis adicional de misterio: todo el bosque gime por la muerte del olmo y escondidos en la bruma se dice que unos misteriosos espectadores se encuentran contemplando su extinción.

Se produce, pues, una muerte frente a los ojos del yo poético que parece asistir a una especie de muerte universal y panteísta producida por el dolor, y que misteriosos y desconocidos espectadores contemplan sin ser vistos desde la espesa bruma mientras se escuchan los clamores del bosque. Me pregunto si estos contempladores serán aquéllos de los que Eguren habló muchos años después en el motivo "Paisaje mínimo":

Existen en las tinieblas frondales, fuerzas ocultas y entes graves, que laboran entre plantas delgadas de las pequeñas cámaras verdes de los sotos perdidos. Son los arcanos principios de vida, gestaciones ignotas.³

El proceso de sugestión continúa y, persistente, termina en un poema que nos enfrenta a un hecho capital dentro de la poética de Eguren: la muerte; pero aquí la muerte universal, la muerte de la naturaleza, se encuentra unida al dolor humano.

El "Lied I" es un poema absoluto entre los de Eguren, pues desarrolla un proceso de sugestión que se va sobreimprimiendo sobre las palabras que se tejen y enjambran unas a otras con dirección a un símbolo general, la muerte, y se va produciendo en el poema a medida que se desarrolla en su propia autorrevelación. El procedimiento

³ Op. cit., p. 22.

de sobreimpresión tiende al inevitable de la condensación. El movimiento de las fuerzas relacionantes de las palabras pone a éstas en una armonía de tensiones con fulgurantes emanaciones, que empujan las fuerzas del poema desde su base hacia el vértice de símbolos que corona su unión.

Vicente Carducho y la escuela madrileña en América

Francisco Stastny

Academia Nacional de la Historia

Profesor emérito de la U. Nacional Mayor de San Marcos

Es habitual referirse a la influencia de España en la pintura americana como un fenómeno limitado al ámbito geográfico de Andalucía. En efecto, desde finales de la cuarta década del siglo XVII la presencia probada de obras de Zurbarán¹ y de lienzos de varios artistas de su círculo que sistematizaron el envío de series pictóricas a ultramar, jugaron un papel preponderante en la formación del barroco pictórico de América (Kinkead 1983: 73). Otras influencias de igual origen llegaron en oleadas sucesivas representadas por artistas de inicios de siglo (1608-1610) como Miguel Güelles y Domingo Caro, autores de la Vida de Santo Domingo del convento limeño; y más adelante con Francisco Varela o Matías Arteaga y Alfaro, cuyos lienzos portaban las renovaciones estilísticas de Roelas, Murillo y Valdés Leal. En cambio, la incidencia de escuelas distintas de la andaluza apenas ha sido reconocida en la importación aislada de pinturas llegadas entre los bienes de autoridades eclesiásticas o gubernamentales, como los lienzos de El Greco, Patricio Cajés y Juan Carreño conducidos al Cuzco por el obispo Mollinedo y Angulo. Por su alto aprecio en la imaginería piadosa, también fue ubicua en América la modalidad del artista extremeño del siglo XVI, Luis de Morales; y por su importancia como retratista real, la del pintor de corte Alonso Sánchez Coello, cuyo hijo se radicó en Lima.²

Un mayor contacto, en cambio, con la escuela de Madrid nunca fue sospechado. El propósito de este trabajo es presentar un conjunto de obras encontradas en iglesias limeñas de Vicente Carducho (1576/

¹ El primer documento relacionado a envíos de Zurbarán es de 1638. Acerca de los contratos ver López Martínez (1932).

² Un hijo suyo, Pedro Reynalte Coello, murió en Lima en 1634. Vargas Ugarte (1968: 330).

1578-1638), el artista ítalo-hispano cuya actividad fue crucial en la formación del naturalismo de la escuela de Castilla y que, por extensión, tuvo participación decisiva en la apertura de la pintura peninsular hacia el lenguaje barroco.

I. El Juicio Final

El conjunto más importante de Vicente Carducho que hemos hallado hasta la fecha en el Perú es la serie del Juicio Final, representado éste en cuatro grandes lienzos, que se encuentran en la Sacristía de la Catedral de Lima (Figs.1-4). Es, sin lugar a duda, junto con *Los Meses del Año* de la escuela de Bassano, la *Pasión de Cristo* del círculo de Rubens y el *Apostolado* de Zurbarán, una de las colecciones más valiosas de pintura europea conservada desde el período colonial en el país. A pesar de ello su estudio ha sido eludido hasta la fecha. M. S. Soria y algunas opiniones inéditas remitieron las composiciones a la escuela flamenca (Soria 1965), sin que se profundizara más el tema.

El conjunto está compuesto por cuatro lienzos de aproximadamente 2.50 m. de largo cada uno. Representan los acontecimientos centrales del Juicio Universal: 1) *La resurrección de la carne*; 2) *El Juicio*; 3) *Los Condenados al fuego eterno*; y 4) *Los Elegidos*. El sistema de composición empleado ha dividido cada lienzo en dos mitades claramente diferenciadas que destacan la separación entre cielo y tierra, entre humanidad sufriente y divinidad. Esta dicotomía está acentuada por un tratamiento estilístico deliberado que opone al italianismo idealizado de las partes altas, un naturalismo de inspiración flamenca en las zonas inferiores. Probablemente en ninguna otra obra se aprecie tan claramente la aplicación en la práctica de las teorías ambivalentes que Vicente Carducho expuso en sus escritos teóricos acerca del uso de un idioma pictórico realista para ciertos fines (como el retrato) y del lenguaje idealizado, que él consideraba el más correcto.

Los notables estudios anatómicos representados en las tres primeras escenas llaman a la memoria, aparte de las obvias citas de Miguel Ángel,³ los reiterados tratamientos del tema por Martin de Vos. Así,

³ Por ejemplo, en la segunda escena, el hombre emergiendo de la tierra con el rostro en perfil y manos apoyadas en el suelo; en *Los Condenados*, la figura en el fondo arrastrada de cabeza derivan del *Juicio* de la Capilla Sixtina.

todo el grupo del ángulo derecho en la *Resurrección* proviene directamente de un Juicio Final de Martín de Vos grabado por Sadeler. El hombre en perfil de medio cuerpo en primer plano, repite otro (en sentido inverso) del Juicio de M. de Vos en el Museo de Sevilla. Igualmente está relacionado a la tradición flamenca de Martin Heemskerck y de De Vos el pecador echado en primer plano que hace un gesto de desesperación con una mano en la cabeza (Fig. 5); así como el hombre visto de espaldas a la derecha del Juicio, que deriva de la serie del Credo de M. de Vos, grabada por Adrian Collaert.⁴

No se agota acá el análisis posible de las fuentes, pero es suficiente para comprender los modelos usados y también para percibir las diferencias entre los lienzos y los prototipos flamencos. Dentro de la agudeza general del trazo anatómico y de la preferencia naturalista, las propuestas de Carducho son algo más mórbidas, más unificadas cromáticamente, y tanto su tratamiento tipológico como pictórico pertenecen claramente a otro mundo conceptual que el de los grabados de Amberes: el de la búsqueda de la integración barroca de la composición (notoria sobre todo en *Los Condenados*) y el de ideales de belleza mediterráneos que afloran por encima de los modelos empleados. Esto es, por cierto, más claramente apreciable en las figuras de la Virgen y de los Apóstoles, en los cuales la filiación italiana es totalmente evidente y donde la atribución a Carducho es, por lo mismo, tan obvia. Será suficiente pensar en los Apóstoles de la *Cena de Las Carboneras*, o los Santos José y Juan Bautista de la *Virgen de los Cartujos* o aun la Virgen del *Ángel de la Guarda* (1630) de Toledo para encontrar una casi exacta repetición de tipos y soluciones en cuanto a expresión corporal y ritmo de drapeados en la obra de Vicente.⁵ Es verdad que algunas de las figuras están tratadas en forma esquemática, o que no todas tengan el mismo nivel de ejecución, particularmente si se comparan las del fondo con los primeros planos, pero es

⁴ El grabado de J. Sadeler está reproducido en Francisco de la Maza (1971: fig. 34): *El pintor Martín de Vos en México*; dibujo de M. Heemskerck, Fot. N.º 3780, Netherl. Art Institute; grabado de M. de Vos y C. de Passe I: *Lázaro con el hombre rico*, Cat. Hollstein, N.º 121.

⁵ También la Trinidad representada en *Los Elegidos* está estrechamente relacionada a la del *Ángel de la Guarda* y a la de la *Virgen de los Cartujos*. Ver Pérez Sánchez (1976: N.º 19, fig. 3); y Angulo Iníguez y Pérez Sánchez (1969: fig. 76). Deseo agradecer aquí al Prof. Alfonso Pérez Sánchez, quien tuvo la gentileza de confirmar mi atribución en una comunicación personal.

sabido que esa era una práctica común en la época, defendida teóricamente por el propio Carducho en sus *Diálogos*.⁶

II. Observaciones iconográficas

No sólo es raro encontrar representaciones del Juicio Final en la Europa católica en fecha posterior a 1630, sino que, en general, el desarrollo del tema descompuesto en cuatro escenas fue totalmente desusado en cualquier período. Después de culminar una larga evolución iconográfica, que pasó por las obras geniales de Signorelli (Orvieto, Catedral, 1499), Miguel Angel (Vaticano, Capilla Sixtina, 1536-1541) y Rubens (Munich, Antigua Pinacoteca, c.1616), los Juicios casi desaparecieron del panorama del arte europeo, con excepción de España donde su representación ocasional se mantuvo hasta el siglo XVIII.⁷ Tan sólo en los grabados flamencos de fines del siglo XVI, dedicados a satisfacer las necesidades de ilustración piadosa de la iglesia contrarreformista, es frecuente hallar la narración de los avatares de las Postrimerías en una secuencia de cuatro cuadros como los representó Vicente Carducho.⁸

La evolución antigua del tema en el arte de Occidente, desarrollado en los portales de las catedrales góticas de Francia, había concentrado los acontecimientos escatológicos en un gran despliegue escenográfico ordenado en estratos, en cada uno de los cuales se cumplía una de las etapas del drama postrero. Ocasionalmente, en la antigua pintura flamenca se recurrió al uso del tríptico, como en los casos conocidos de Rogier van der Weyden, Hans Memling y Lucas de Leyde. Pero al avanzar el siglo XVII su representación se hizo cada vez más rara.

⁶ Cf. Carducho (1979). Lo mismo afirmó acerca de Carducho Jusepe Martínez (1866: 112) donde escribió que el artista pudo producir tanto gracias a sus alumnos a quienes daba modelos que luego el maestro hacía pasar "por suyos con poco retoques".

⁷ Por ejemplo, F. Herrera el Viejo (1628) en S. Bernardo, Sevilla; Antonio Arias, Col. privada, Madrid; Andrés Pérez, Museo del Prado; V. de Cieza en S. Domingo, Granada.

⁸ Así ver, por ejemplo, las estampas diseñadas por J. Stradano y grabadas por H. Goltzius (Bartsch 1803-21: III, 86/281-287; 282-284); las de D. Barendsz con Jean Sadeler (Hollstein 1949: v. 22, N.º 452); o las de M. de Vos con J. Sadeler (1579) (Hollstein 1949: v. 22, N.º 275).

Todo lo contrario de lo sucedido en el Viejo Mundo, en América la preferencia por la representación del Juicio Final durante el Virreinato adquirió progresivamente más fuerza y su composición revirtió al antiguo formato medieval estratificado en segmentos horizontales (Stastny 1994: 13). Como si compartiera el espíritu que animó a los constructores de las catedrales del siglo XIII, el cronista indígena Felipe Guamán Poma escribió que era deseable que "en cada iglesia haya un juicio pintado. Allí muestre la venida del Señor al juicio, el cielo y... las penas del infierno" (Guamán Poma de Ayala 1980: 36). Se interpreta en esas palabras, escritas unos tres lustros anteriores a la ejecución de los lienzos de Carducho, la preocupación que reinaba en los círculos religiosos del Virreinato conmovidos, precisamente en esos años, por la persistencia de la idolatría indígena.

III. *El Juicio y la tradición italiana*

Cabe asumir, entonces, que el Cabildo metropolitano de Lima haya encomendado al pintor del Rey, alrededor de 1625-1630, la ejecución del ciclo del *Juicio Final* para decorar la Catedral; y tal vez haya aquél también sugerido unos grabados flamencos como patrones del programa iconográfico. El realismo sobrecogedor de las representaciones anatómicas y el *pathos* solemne de las figuras divinas deben haber causado una profunda impresión en la sociedad colonial y haber abierto nuevas perspectivas a los artistas limeños de la época. Estas circunstancias, de probarse, explicarían a la vez, la opción de Carducho de usar modelos nórdicos para el desusado encargo, y su dependencia tan manifiesta de las estampas para resolver las numerosas "academias" incluidas en el conjunto. La obra de Vicente Carducho, como toda la pintura ibérica, es muy parca en la representación del desnudo. Figura rara vez en algunas escenas de martirios, en una batalla y en los demonios que atormentan a los cartujos.⁹ Son tan raros, que cabe preguntar si no hubo un colaborador flamenco que trabajó bajo la dirección del maestro en la serie.

⁹ Véase el demonio en la *Virgen apareciendo a un cartujo* (Col. Contirini, Florencia) y el dibujo para esa obra (Biblioteca Nacional, Madrid); *La aparición de Basilio de Burgundía a S. Hugo* (Museo del Prado) *El martirio de los cartujos en Londres* (Pal. Arzobispal Valladolid); *La victoria de Fleurus* (Museo del Prado). Ver Volk 1977: figs. 78, 77, 82, 84.

La fecha aproximada del encargo se puede deducir no sólo del estilo de los lienzos, que indica la época de madurez del artista, sino de un documento que se refiere a los tratos que tuvo el pintor con América. Al morir dejó entre sus papeles legajos de correspondencia con el Nuevo Mundo y una memoria de un envío de 16 pinturas, que sin duda no fue el único, remitido el 22 de abril de 1631 a su cuñado Bartolomé Astete, que se hallaba en Lima.¹⁰ Nada extraño sería que Vicente haya seguido el ejemplo de su hermano Bartolomé, conocido por su actividad de comerciante en obras de arte.¹¹

Merece destacarse que la fecha señalada (1631) antecede en más de un lustro a los primeros envíos documentados de Zurbarán al mundo americano (López Martínez 1932: 224). Y en ese sentido, la presencia de Vicente Carducho en el arte virreinal de América del Sur, después de Bitti, Alesio y Medoro, corresponde a una lógica histórica. Así, es la culminación de una corriente italiana que se integra armoniosamente con el barroco hispano.

IV. La Comunión de Santa Catalina de Siena

En los fondos de la Catedral de Lima se halla un lienzo que representa *La Comunión de Santa Catalina de Siena* (Fig. 6) y cuyo estilo denota el mismo origen que la serie del Juicio. La santa está arrodillada ante Cristo, quien ha aparecido milagrosamente delante del altar en hábito sacerdotal (Male 1951: 79, fig. 44). Nuevamente, aquí las semejanzas con los prototipos carduchianos de los años avanzados (c. 1630) son muy evidentes. Compárese, por ejemplo, la figura principal y el encuadre arquitectónico con la *Renuncia de San Juan de Mata* (Museo del Prado) o, para una transcripción casi literal, con la *Santa Catalina* (Parroquia de Braojos, Madrid) cuya actitud reitera el de la figura arrodillada detrás de la santa. El colorido es cálido, compuesto con ocre y bermejos, y denota preocupación por otorgar una tonalidad ambiental de clara inspiración veneciana que integre el rompimiento de gloria con el interior arquitectónico. Y aunque la impresión gene-

¹⁰ Ver nota 12.

¹¹ Bartolomeo Carducho comerció con obras de arte y materiales para artistas, sobre todo entre Florencia y España, desde 1590 o poco antes. No está probado que haya incursionado en Indias, pero no sería extraño. Baldunicci (1845: III, 475-476); Angulo Iñiguez y Pérez Sánchez (1969: 86-109); Pérez Sánchez (1976: 293-325).

ral de la composición es la de una obra de buen nivel en su correcto manejo de pliegues y equilibrada distribución de figuras, el examen de los detalles anatómicos no deja de sugerir la participación de asistentes de taller que intervinieron, inclusive, en las manos y los angelitos.

El nombre de la santa coincide con uno de los lienzos enviados por Vicente Carducho a Indias en 1631, descrito simplemente como "Santa Catalina de Sena" y que fue valorizado en 110 reales.¹²

V. San José, con el Niño

Los envíos de Carducho al Nuevo Mundo abarcaron varios años desde 1631, o antes, y fueron más de uno a juzgar por el hallazgo que hemos hecho en el Convento de los franciscanos Descalzos de Lima, donde existe una réplica del *San José con el Niño* en brazos firmado por Carducho en 1632 y conservado en el Museo de Narbona. La versión limeña fue ejecutada, sin duda, en aquel año o en alguno subsiguiente (Fig. 7).

El lienzo europeo ha sido considerado como un hito en la evolución pictórica del artista. Señala su mayor aproximación a los efectos lumínicos, que resaltan las superficies sin llegar, como antes, al contraste tenebroso. Se ha sugerido que fue pintado para los Trinitarios Descalzos de Madrid, para los cuales trabajó en 1632-35, y que el tema novedoso de la composición es una alusión a la Trinidad, que exalta la personalidad de San José. Éste, en efecto, es presentado bajo las alas extendidas del Espíritu Santo con los rasgos de un hombre joven y majestuoso, según las recomendaciones tridentinas.¹³

En la versión limeña, los franciscanos, apasionados defensores del humilde carpintero, no contentos con los honores teológicos con que se le representó, le agregaron en el siglo XVIII una corona sobre la cabeza para que no quepan dudas acerca de la elevación de San José, al más alto sitial jerárquico.

¹² El envío comprendió seis pinturas de santos, cinco retratos de la familia real (un Felipe IV "hentero del natural"), dos "países". El de más valor fue un S. Juan Evangelista de 2 varas y media de alto cotizado en 880 reales. Como Carducho no pintó retratos en toda su carrera, cabe suponer que las efigies de los reyes, valorizadas tan sólo en 66 reales cada una, fueron de otra mano. Ver Volk (1977: 291, apéndice III).

¹³ Ver también D. Angulo Iñiguez y A. Pérez Sánchez (1969: 171, cat. N.º 437).

Estamos acá ante una réplica casi literal de un lienzo de Vicente Carducho, la cual fue, sin lugar a dudas, producida en su taller para el envío a una casa franciscana de América.¹⁴ Los cambios ínfimos que lo diferencian del original (las flores en manos de los angelitos, la expresión de rostros más seria y piadosa) pueden deberse a alteraciones sufridas localmente. Mientras la obra no sea limpiada y sometida a un proceso de restauración, que lo requiere urgentemente, no podrá saberse con exactitud que calidad posee.

VI. *San Diego en Gloria* y el horizonte virtual

Preocupado con los asuntos teóricos de su arte, Vicente Carducho estuvo dividido entre su fidelidad a los principios del Renacimiento italiano y a los requisitos del naturalismo, que la propia iglesia reclamaba de los artistas de sus días. Se hizo eco de quienes criticaron el sistema de doble punto de mira usado por los grandes artistas del siglo XVI, pero luego encontró maneras de justificar las obras maestras que compartían ese rasgo, con argumentos convincentes de sentido común. Es así que en el libro quinto de los *Diálogos* afirmó que, según las reglas estrictas de la perspectiva, los personajes celestiales del *Giudizio* de Miguel Angel deberían haberse pintado mostrando la planta de los pies (Carducho 1979: 223-229), pero que eso no hubiera sido lo adecuado porque seguir el sistema de un horizonte único conduciría a que se hicieran "las figuras... disformes e ignotas".

A pesar de esa defensa de las normas clásicas, Carducho incursionó en la lógica visual del realismo y pintó en diversas ocasiones santos o personajes celestes de tal modo que, al encontrarse en estado de levitación, sus pies eran vistos desde abajo. Recurrió a ese expediente siempre en situaciones circunstanciales, cuando se justificaba un solo punto de mira. No así, por ejemplo, en la serie del *Juicio Final* anteriormente reseñada, donde en atención a la complejidad panorámica de la composición, aplicó la regla renacentista.

El punto de fuga único aparece en casos como en la *Ascensión de Cristo* (Iglesia de Algete), de 1619; en el *San Diego en Gloria* (Museo de Valladolid), de 1605; y nuevamente en 1626-1632, en la serie de la

¹⁴ Otra copia existe en la iglesia parroquial de Muruzbal, Navarra. Angulo Iñiguez y Pérez Sánchez (1969: 171).

Cartuja del Paular.¹⁵ Podemos ahora agregar un ejemplar más. En el refectorio de la Tercera Orden franciscana de Lima, se encuentra un *San Diego en éxtasis* (Fig. 8) que es una variante del de Valladolid. Sobre un fondo de cielo neutro, el santo está suspendido con ambos brazos extendidos. En la mano derecha sujeta una pequeña cruz que parece ser la causa de su elevación por los aires. Un par de alas penden, sin otra función, de sus espaldas. Su rostro, de trazo rudo, refleja el éxtasis. Como en el caso anterior, es una obra que requiere un urgente tratamiento de conservación. Mientras eso no suceda será difícil pronunciarse acerca del nivel de participación del maestro en su ejecución. Indicios de pliegues tubulares simplificados en el tratamiento de la túnica y la sencillez de medios empleados en la ejecución de otros aspectos de la escena sugieren, sin embargo, que ésta fue menor que en los otros casos estudiados.

La influencia que los modelos de Carducho tuvieron en Lima se demuestra décadas más tarde en la pintura de Francisco Escobar: *La visión de San Joaquín de Fiore* (1671) de la gran serie de la Vida de San Francisco sobre lienzo pintada en el claustro. En ella el santo titular figura suspendido en el cielo en una solución en todo parecida a la del San Diego en éxtasis, que Escobar pudo haber visto en el propio convento.

VII. Proyección y conclusiones

La presencia en Lima del *Juicio Final* y de otras obras de Vicente Carducho, jugó un papel decisivo en la transformación que se produjo en la pintura peruana en la segunda mitad de esa década (1635-40).

Veinte años antes, los dominicos ya habían traído un conjunto de lienzos que revolucionó las premisas de la pintura limeña y se anticipó al mensaje carduchiano. Esa *Vida de Santo Domingo*, ejecutada por los sevillanos Miguel Güelles y Domingo Carro, fue colgada en el claustro de los Predicadores en 1610. En ella predominaron dos tendencias. Ecos equilibrados del renacimiento veneciano, muy distintos a la corriente umbro-romana practicada en Lima hasta entonces; y expe-

¹⁵ En el *Extasis del P. Juan Birellio*, boceto en la Colección Contini, Florencia. Reproducido en Angulo Iñiguez y Pérez Sánchez (1969: 125, fig. 75).

rimentos tempranos de naturalismo, relacionados a Roelas, más que a Caravaggio. Ambas tuvieron poco efecto inmediato.¹⁶

La transformación empezó lentamente tres lustros más tarde y fue acelerada, dramáticamente, con la posterior llegada de los lienzos de Carducho. El movimiento se desarrolló en dos centros: en el ámbito académico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y por iniciativas surgidas en la Orden franciscana. Ésta última estuvo entonces en plena actividad, dedicada a concluir la construcción de su claustro principal y a decorarlo con pinturas y azulejos. Fue el período que coincidió con las celebraciones mundiales por la beatificación (1627) de los mártires de la Tercera Orden seráfica muertos en el Japón, y celebrada en el virreinato con gran pompa en 1630.¹⁷ Los retos a que se enfrentó la orden en el Nuevo Mundo por esos años, suscitaron entre sus miembros una nueva urgencia ideológica de volver a las fuentes espirituales de su congregación. Se priorizó, así, una vez más, la sencillez de costumbres y la humildad humana de su fundador. Esos desvelos sirvieron asimismo para señalar pautas a la vanguardia del movimiento artístico, que también ansiaba entonces una mayor simplicidad y un mayor naturalismo, en oposición a los rezagos sofisticados de la *maniera* italiana que seguían vigentes en la mayor parte de la pintura virreinal. Las obras de Vicente Carducho supieron interpretar con honestidad y vigor esos anhelos.

En la época, trabajó para los franciscanos un sevillano residente en el Perú, llamado Leonardo Rodríguez Jaramillo, quien fue el pintor más avanzado del momento y de quien me he ocupado en otra ocasión.¹⁸ Este artista, con Antonio Mermejo y algunos otros, fueron sensibles a los nuevos vientos. En los murales del lado oeste del claustro de San Francisco, ejecutados por Jaramillo, se percibe con claridad cómo el pintor se liberó lentamente de la tradición *contra-manierista* italiana y asumió el realismo anatómico en las figuras y el interés por el entorno paisajístico, derivados de ambas vertientes: la serie domini-

¹⁶ La identificación de los autores de la serie dominica de Lima, es un hallazgo reciente que ha aclarado décadas de erradas atribuciones. Ver Stastny (1998; 1999: 8-21).

¹⁷ La pintura mural de la Vida del santo titular fue ejecutada con ese motivo. Igualmente lo fueron los azulejos, encomendados a Sevilla desde 1621, y colocados recién a partir de los preparativos para la gran fiesta celebrada en 1630, en honor de los Mártires del Japón. Ver Stastny (1984a: 26-37; 1991: 75-83); Harth-Terré y Márquez Abanto (1958: 412); San Cristóbal (1983: 2).

¹⁸ Ver F. Stastny (1984b: 37-49); y para Jaramillo, Stastny (1984a; 1991). Cf. nota 17.

ca de Güelles y Carro, por un lado, y los lienzos de Carducho, muchos de ellos alojados en la propia casa franciscana, por el otro. Todavía en la década de 1670 se encuentran ecos de la influencia de Carducho en los artistas de Lima, como sucedió con Francisco Escobar quien experimentó con la perspectiva unificada en las escenas de figuras celestes, según mencionamos antes.

Necesitamos conocer más datos acerca de la obras de Vicente Carducho en Indias: número de envíos, patrocinadores, fechas de llegada, lugares de exhibición. Pero lo que sí podemos adelantar es que, tras el impacto inicial, el suyo fue un lenguaje artístico que pronto cayó en el olvido en el mundo virreinal. Los valores que contaban a este lado del Atlántico eran opuestos a los ideales de naturalismo, de armonía y equilibrio clásico que Carducho representaba, y que tuvieron tanta influencia en el barroco madrileño. La llegada de su *Juicio Final* a la Catedral de Lima fue, probablemente, un grandioso error histórico en el arte americano.



Figura 1. Vicente Carducho: *El Juicio Final: La Resurrección de los Muertos*. Museo de Arte Religioso, Catedral de Lima.



Figura 2. Vicente Carducho: *El Juicio Final: El Juicio*. Museo de Arte Religioso, Catedral de Lima.



Figura 3. Vicente Carducho: *El Juicio Final: Los elegidos*. Museo de Arte Religioso, Catedral de Lima.



Figura 4. Vicente Carducho: *El Juicio Final: Los condenados*. Museo de Arte Religioso, Catedral de Lima.



Figura 5. Vicente Carducho: *Un condenado desesperado*. Detalle de la Fig. 4. Museo de Arte Religioso, Catedral de Lima.



Figura 6. Vicente Carducho:
La Comunción de Santa Catalina de Siena.
Museo de Arte Religioso, Catedral de
Lima.



Figura 7. Vicente Carducho: *San José y el Niño Jesús*. Convento de los Descalzos, Lima.



Figura 8. Vicente Carducho: *San Diego en éxtasis*. Tercera Orden Franciscana, Lima.

Bibliografía

- ANGULO IÑIGUEZ, Diego y Alfonso PÉREZ SÁNCHEZ
1969 *Pintura madrileña. Primer tercio del siglo XVII*. Madrid.
- BALDUNICCI, Filippo
1845 *Notizie dei professori del disegno (1681)*. 5 vols. Florencia.
- BARTSCH, Adam von
1803-1821 *Le Peintre-Graveur*. 21 vols. Viena: J. V. Degen.
- CARDUCHO, Vicente
1979 *Diálogos de la pintura (1633)*. Edición de F. Calvo Serraller. Madrid.
- GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe
1980 *El primer nueva corónica y buen gobierno*. Edición de John V. Murra y Rolena Adorno. México D.F.: Siglo XXI.
- HARTH-TERRÉ, Emilio y Alberto MÁRQUEZ ABANTO
1958 "Azulejos limeños". *Revista del Archivo Nacional del Perú*. 22: 411-445. Lima.
- HOLLSTEIN, F.W.H.
1949 *Dutch and Flemish etchings, engravings and woodcuts*. Amsterdam: Hertzberger Editors.
- KINKEAD, D.T.
1983 "Artistic trade between Seville and the New World in the midseventeenth century". *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*. 25.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino
1932 *Desde Martínez Montañés hasta Pedro Roldán*. Sevilla.
- MALE, Emile
1951 *L'Art religieux de la fin du XVI siècle, du XVII siècle et du XVIII siècle*. París.
- MARTÍNEZ, Jusepe
1866 *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura (siglo XVII)*. Madrid.

- MAZA, Francisco de la
1971 *El pintor Martín de Vos en México*. Instituto de Investigaciones Estéticas. México D.F.: UNAM.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso
1976 "Pintura madrileña del siglo XVII: Addenda". *Archivo Español de Arte*. 19.
- SAN CRISTÓBAL, Antonio
1983 "El claustro de San Francisco". *El Comercio* (Lima, 27 de enero).
- SORIA, Martín S.
1965 "Pintores italianos en Sudamérica entre 1575 y 1628". En *Estratto da Saggi e Memorie di Storia dell'Arte*. Venecia.
- STASTNY, Francisco
1984a "Jaramillo y Mermejo". *Cielo Abierto*. 27: 26-37. Lima.
1984b "Las pinturas murales del Convento de S. Francisco". En *Documentos de Arquitectura Nacional y Americana*, 17: 37-49.
1991 "Un muralista sevillano en Lima". En *IV Seminario Arquitectura Andalucía América*. Sevilla: Junta de Andalucía Sevilla, 75-83.
1994 "Síntomas medievales en el 'Barroco' americano". *Documentos de Trabajo N.º 63*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
1998 *Las pinturas de la vida de Santo Domingo en el convento de la Orden de Predicadores de Lima*. Lima: Conjunto Monumental de Santo Domingo. Banco de Crédito del Perú.
1999 "Las pinturas de Santo Domingo. Un proceso integral de conservación y de análisis histórico". *Íconos*. 2. Lima.
- VARGAS UGARTE S. J., Rubén
1968 *Ensayo de un diccionario de artífices de la América Meridional*. Burgos.
- VOLK, M. A.
1977 *Vicencio Carducho and Seventeenth Century Castilian Painting*. Nueva York.

Una historia de amor patrio. El caso de los tarapaqueños peruanos¹

Rosa Troncoso de la Fuente
Pontificia Universidad Católica del Perú

Un importante elemento de mi primera formación intelectual proviene de los días de mi niñez en Tacna. Es el sentimiento de la "Patria invisible", el concepto del Perú como un símbolo (Basadre 1981: 110-111).

La guerra del Pacífico, iniciada en abril de 1879, concluyó con la firma del Tratado de Ancón entre Perú y Chile, en octubre de 1883. La paz llegó, pero cediéndose perpetua e incondicionalmente el territorio de la Provincia Litoral de Tarapacá y aceptando que Tacna y Arica quedaran bajo posesión chilena por un período de diez años (al término del cual un plebiscito decidiría la soberanía del Perú o Chile sobre ellas). Desde entonces, Tacna y Arica fueron para la historiografía peruana "las provincias cautivas" que debían retornar al seno de la patria y Tarapacá el territorio rico en salitre cedido a Chile.

Legalmente, la situación de las familias peruanas en Tarapacá se regularizó mediante la ley de 31 de octubre de 1884, expedida por el Congreso chileno, donde se señalaba que los peruanos podían conservar su nacionalidad siempre y cuando se registraran como tales en el término de un año en sus respectivas municipalidades.²

Así, la población peruana de Tarapacá quedó conformada por los lugareños que habían querido conservar su nacionalidad y también los migrantes, muchas veces "enganchados" de Puno, Cuzco y Arequipa. Ellos eran los "tarapaqueños peruanos", hombres y mujeres migrantes que en la pampa junto con bolivianos y chilenos desarrollaron una identidad muy particular, producto de la mezcla de costum-

¹ Ponencia presentada en el V Coloquio Interdisciplinario de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

² Al respecto ver Billinghamurst (1887); Fuente (1887).

bres y tradiciones diversas, con una gran capacidad de adaptación en un medio laboral que exigía constantes traslados entre oficinas.³

Los tarapaqueños peruanos fueron aceptados y se integraron a la comunidad salitrera: compartieron paseos, cumpleaños y aniversarios patrios; las familias se vincularon a través de matrimonios y compadrazgos; los niños estudiaban en colegios chilenos sin que por ello tuvieran que renunciar a su nacionalidad. Sin embargo, hubo años en los que por razones diversas tuvieron que abandonar la tierra que antes los había acogido.

I. El inicio de las repatriaciones

El primer grupo de tarapaqueños peruanos repatriados llegó en diciembre de 1907, a los pocos días del incidente en la Escuela Santa María de Iquique. Eran pampinos que habían participado en la huelga junto a chilenos, bolivianos y argentinos y que aceptaron repatriarse por el apoyo recibido por el Consulado peruano al ofrecerles pasajes gratuitos hasta el Callao. Pero ante el incremento de la demanda por los pasajes gratuitos la Intendencia publicó, el 29 de diciembre, avisos anunciando que ya había terminado el plazo para entregar pasajes gratis a los obreros y que "en lo sucesivo los que quieran abandonar el país lo harán por cuenta propia",⁴ limitándose así la oleada migratoria.

Pese a que el gobierno peruano prontamente se encargó de ofrecerles trabajo, éste no cubrió la demanda existente teniendo que vivir muchos de la caridad pública y alojarse en recintos insalubres. El desencanto de los repatriados no se hizo esperar: el 22 de enero de 1908 encontramos el primer grupo de peruanos que iniciaban el viaje de retorno al sur para trabajar nuevamente en las salitreras.⁵

La tranquilidad cotidiana del trabajador peruano se vio alterada nuevamente hacia 1911 debido a la política de chilenización o de desperuanización implementada por la recién fundada Liga Patrióti-

³ Sobre la identidad tarapaqueña ver González (1996).

⁴ *El Comercio* (30 de diciembre de 1907, edición de la mañana): p. 1.

⁵ *El Comercio* informó que el 22 de enero de 1908 se embarcaron en el "California" rumbo a Pisagua, 30 peruanos recientemente del sur. *El Comercio* (24 de enero de 1908, edición de la mañana): p. 1.

ca.⁶ Debido a una falsa noticia que informaba que el Consulado de Chile en el Callao había sido atacado, en Iquique las turbas chilenas destruyeron los locales del Consulado, de la Bomba y del Club peruanos.⁷ Luego, en un mitin acordaron clausurar las escuelas peruanas, expulsar a los peruanos de los gremios obreros y de las agencias de aduana, prohibir la inmigración peruana y obligar a los tacneños, ariqueños y tarapaqueños a cumplir con el servicio militar en el Ejército chileno. La situación anteriormente descrita ocasionó nuevas repatriaciones, siempre con el apoyo del Estado peruano a través del Comité de Auxilios a los repatriados del Sur y de pronunciamientos del propio Presidente de la República, Augusto B. Leguía, quien ofrecía hasta la última gota de su sangre para vengar los "ultrajes de Iquique" y para recuperar "las cautivas provincias de Tarapacá, Tacna y Arica".

A finales de 1911, las repatriaciones se incrementaron considerablemente. Las condiciones del viaje continuaron siendo difíciles: se viajaba con poco equipaje, en cubierta y soportando las inclemencias del tiempo. Un reportero de *El Comercio* describió la situación de los repatriados a bordo del barco noruego Viking:

Paseamos rápidamente la nave, que se hallaba convertida en un verdadero campamento al aire libre. Había que abrirse paso a fuerza de codos, cuidándose de no resbalar en el piso, cubierto de una capa con los residuos grasosos de las comidas... Familias enteras, de triste y proletariado aspecto, se hacinaban en los rincones, conservando a su lado todo lo que les quedaba del abandonado hogar: colchones y catres de fierro plegados, baúles de modesta factura, sillitas, bártulos de cocina, grandes cestos de mimbre, máquinas de coser [...].⁸

Los repatriados hallaron trabajo en haciendas, fundiciones, participaron en proyectos de canalización y de colonización al interior del país. Mientras que a Tarapacá seguían llegando trabajadores enganchados, los que en 1914 tuvieron que salir debido a la crisis de la industria salitrera. Así, a los períodos de enganche les sucedían los de salida de trabajadores. Estas constantes migraciones fueron cuestio-

⁶ Al respecto ver González Maldonado y McGee (1993).

⁷ *Variedades* (27 de mayo de 1911).

⁸ *El Comercio* (28 de diciembre de 1911, edición de la mañana): p. 1.

nadas por las autoridades peruanas, así por ejemplo el Cónsul de Iquique, en su Memoria de 1917 protestaba por la llegada de tantos peruanos (1,260) para trabajar en las faenas salitreras y calificaba este hecho como un "gravísimo peligro nacional".⁹

II. La campaña de chilenización

En 1918 las negociaciones de paz para poner fin a la primera guerra mundial, donde los postulados del presidente norteamericano Wilson anunciaban la llegada de la justicia y del derecho en el mundo teniendo como dogma la libre determinación de los pueblos, despertaron expectativas reivindicatorias en el Perú. Se sostuvo que el Tratado de Ancón era nulo porque había sido impuesto por la fuerza y además no había sido respetado por Chile al haberse vencido el plazo para la realización del plebiscito, por lo tanto Tacna, Arica y Tarapacá debían ser reincorporadas al Perú.

Frente a las expectativas reivindicatorias peruanas Chile mantuvo a nivel gubernamental la disposición a dialogar, pero la Liga Patriótica canalizó la violencia contra las propiedades de los peruanos en la zona.

Las hostilidades se iniciaron en Iquique en octubre con desfiles patrióticos, casas señaladas con cruces, mítines, despidos de trabajadores, expulsión de autoridades y ataques a las casas de los peruanos. Publicaciones como *El Roto Chileno*, *El Corvo* o *La Liga Patriótica* estaban destinadas a intimidar a los peruanos públicamente. Además de manera particular, la Liga Patriótica enviaba "avisos de expulsión" como el siguiente:

Comisión Liga Patriótica.

Iquique, 24 de diciembre de 1918.

Sr. D. José Botto. Presente.

Muy señor mío: Por la presente nos dirigimos a Ud. y en representación de la Liga patriótica, para manifestarle que hemos recibido nota de la Comisión Colega de Pisagua, por la cual les dice, de que a Ud. se le notificó en ésa, se fuera inmediatamente a su patria, el Perú.

Dicha comisión ha tenido conocimiento de que Ud. sigue en el país y se

⁹ "Memoria consular de 1917". En *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores*. 15. 55: 141. Lima.

encuentra en ésta y parece que no piensa moverse.

En vista de lo expresado, rogamos a Ud. por primera y última vez emprenda lo más pronto posible su viaje al Perú, dándole de plazo dos días más desde la actual fecha, sino desea que tenga el mismo resultado de sus paisanos o lo saquemos de su propia casa para hacerlo embarcar. También le recomendamos que será inútil que Ud. quede aquí en algún pueblo del interior porque de algún modo lo sabremos.

Esperando que Ud. ha de cumplir con lo que le hacemos presente, nos suscribimos de Ud.

Sus attos. Y ss.ss.

C. Hernández - Presidente

J. de C. Díaz - Secretario.¹⁰

A finales de 1918, el diario *El Despertar* de Iquique, informaba sobre los inmuebles peruanos saqueados en esta ciudad:

La casa del mecánico Chirinos, saqueada. Este hombre tuvo la ocurrencia de disparar varios tiros que fueron a herir a varios de los saqueadores y por este hecho no se le prestó ningún amparo. Escapó por los techos con su familia y una vez echada la puerta abajo sacaron cuanto había: bicicletas, revolvers, máquinas de coser, fonógrafos que estaban en compostura. Después hicieron pedazos unos cuantos libros de su biblioteca y le iban a prender fuego, pero hubo uno de los mismos que se opuso a este doble crimen.¹¹

Esta situación provocó un nuevo ciclo de repatriaciones.¹² En los primeros meses de 1919 Lima recibió a la gran masa de repatriados, como lo recordó Doña Ana Luisa González, nacida en Arica en 1911:

Y esa cruz negra era que iban a venir pues para meter fuego a las casas, sacar, incendiar, hacer lo que ellos querían. Mi papá agarró y le dijo a mi

¹⁰ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Copia suelta.

¹¹ *El Despertar* (26 de noviembre de 1918).

¹² La mayoría de los tarapaqueños peruanos repatriados aún vivos llegaron por estos años. Con ellos, entre 1995 y 1996, trabajé el proyecto de Historia oral "Tarapaqueños peruanos: Testimonios de su historia", apoyado por la Dirección Académica de Investigación y el Departamento de Humanidades, que en su primera etapa contó con la colaboración de los jóvenes historiadores Roisida Aguilar, Javier Gómez, Alberto Jurado de los Reyes y Francisco Sanz. El proyecto culminó con 46 tارا-

mamá: vístelos a los muchachos, que esta noche misma nos vamos, como sea. Con cuatro hijos mi papá y mi mamá le digo [...] Así que mi papá se vino, pues, desde las oficinas, en el año 1919 [...].¹³

Encontramos una serie de manifestaciones solidarias para con los repatriados del sur: pasajes gratuitos otorgados por el gobierno, preparativos para su recibimiento por las organizaciones de tacneños, ariqueños y tarapaqueños, ofertas de trabajo, colectas públicas, ceremonias litúrgicas. Vapores como el "Chancay", "Orcoma", "Itata" o "Perú" fueron los encargados de transportar a unidades familiares ya desarticuladas: viajaban padres con sus niños dejando al resto de la familia en la pampa.

III. "Peruanos en Tarapacá y chilenos en Lima"

Carecemos de cifras exactas sobre el número de tarapaqueños repatriados.¹⁴ Sólo en dos meses –enero y febrero de 1919– *El Comercio* informó de la llegada de 13 vapores procedentes de Iquique con 4,449 repatriados, quienes al desembarcar en el Callao eran inscritos en el Registro de Trabajo para luego ser ubicados en los locales dispuestos como alojamientos temporales.¹⁵ Es interesante destacar que de una muestra de 30 personas alojadas en el cine Gloria del Callao, producto de un empadronamiento ordenado por el Gobierno en enero de 1919, sólo 4 de ellas eran naturales de Tarapacá y el resto eran migrantes con un promedio de diez años de residencia en la zona.¹⁶

paqueños peruanos entrevistados en 230 horas de grabación en audio y 10 en video. Además, se elaboró un fotomontaje sonorizado resultado de una investigación que relacionó fuentes escritas y orales, donde las referencias históricas están acompañadas de imágenes, música de época y con la voz de los propios protagonistas de esta historia.

¹³ Testimonio de Doña Ana Luisa González, registrado en audio por Francisco Sanz, Lima, 1995.

¹⁴ No tenemos datos exactos sobre el número de repatriados llegados a la capital. Éste oscila entre 18,000 (*La voz del Sur*, Lima, 31 de marzo de 1921, p. 1), 30,000 (Vargas 1921: XII), 40,000 (*El Tarapaqueño*, Callao, 21 de octubre de 1975, p. 3) y 50,000 (Málaga 1919: 93).

¹⁵ Se trataba de cuarteles, hospicios, gremios, colegios. El incremento de repatriados trajo consigo el hacinamiento de algunos locales, como fue el caso del Cuartel San Lázaro.

¹⁶ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Peruanos expulsados de Antofagasta, Tacna y Tarapacá.

La presencia de los repatriados en la capital era evidente. Ya no llegaban sólo "gentes pobres", sino que se trataba de sectores medios (comerciantes, empleados, industriales) que tuvieron que salir también de Tarapacá. A ellos era más difícil encontrarles trabajo "por ser gentes de mal comportamiento". Ellos llegaron en una coyuntura política específica: cuando los gremios artesanos y obreros luchaban por alcanzar las 8 horas de trabajo con una huelga que paralizó la capital en enero de 1919 y donde, según la memoria popular, participaron en la organización y desarrollo de la misma muchos tarapaqueños repatriados. Además aún se recordaba la participación de los peruanos repatriados en la huelga de 1907, en Iquique. Ellos constituían una amenaza para la tranquilidad social. Tal vez todo esto confluía para que ya no se les siguiera recibiendo con bandas de música y comisiones, sino que ahora eran esperados por grupos que al desembarcar les gritaban despectivamente "chilenos" y "repatriados": "Un recibimiento que creo que a ningún peruano se le puede hacer, ni a un repatriado. Acá no había cultura, no había patriotismo. Nosotros no veníamos a quitarles nada [...]".¹⁷

Las dificultades económicas de todos los repatriados iban en aumento: no encontraban trabajo y cuando lo conseguían tenían problemas con sus compañeros de labores por ser "repatriados" como lo recuerda doña Juana Duarte:

Entonces, cuando hemos estado acá en Lima mi papá se presentó al ferrocarril de los Desamparados y allí consiguió trabajo. Pero, los que estaban allí como eran peruanos no los querían. Les decían que eran repatriados y los botaban, les ponían muchos obstáculos y así que tenían miedo porque ya habían oído decir que les habían puesto fierros, ahí en las máquinas y que podían caerse [...].¹⁸

Hasta los niños eran marginados en sus barrios y colegios debido a su manera diferente de hablar. Los insultos no faltaron, como recuerda Doña Ana Luisa González que le decían a su mamá: "¡Estos chilenos que vienen a quitarnos el pan de nuestros hijos, hambrientos! [...] ¡Chilenos del diablo!"¹⁹

¹⁷ Testimonio de Don Alejandro Caballero, registrado en audio por Roisida Aguilar, Lima, 1995.

¹⁸ Testimonio de Juana Duarte, registrado en audio por Rosa Troncoso, Lima, 1995.

¹⁹ Testimonio de Ana Luisa González, registrado en video por Francisco Sanz, Lima, 1996.

Los repatriados estaban desilusionados. Lo habían dejado todo por su amor al Perú: familia, amigos y propiedades. En Tarapacá eran atacados por ser peruanos. Y en el Perú, donde habían llegado con la esperanza de reincorporarse al suelo patrio, de encontrar una vivienda y trabajo, eran recibidos en algunas ocasiones con una gran efusividad, pero pasada la emoción del primer encuentro se repetían los insultos de "chilenos" y "repatriados". "Sentirse enraizado en la tierra propia es, acaso, el mejor privilegio que un niño puede alcanzar" (Basadre 1981: 63), escribió don Jorge Basadre reflexionando sobre su propia niñez, sin embargo los tarapaqueños peruanos fueron privados de este privilegio. Ellos eran repatriados.

¿Qué era entonces ser repatriado? El término empezó a tener una connotación negativa, era una ofensa, era no ser chileno ni peruano, era vivir de alguna manera el desarraigo. Y esto fue muy doloroso para quienes amaban al Perú entrañablemente, adultos y niños que no habían imaginado que sus compatriotas pudieran actuar de esa manera. Esta situación motivó que muchos regresaran a Tarapacá, pero otros tantos –pese a que el ambiente les era hostil– se quedaron porque seguían creyendo en el Perú como la patria a la que pertenecían.

El desarrollo diplomático de las negociaciones peruano-chilenas a partir de 1922 (Conferencias de Washington), determinó la legitimidad del Tratado de Ancón por el que sólo las provincias de Tacna y Arica quedaban en el centro del litigio. Desde entonces las migraciones de tarapaqueños disminuyeron sustancialmente,²⁰ pero ya Lima albergaba a cientos de familias tarapaqueñas que esperaban una solución inmediata al problema de la vivienda. En 1926, el presidente Leguía mediante la Ley N.º 5443 les concedió lotes con un máximo de 300 m² a las "familias notoriamente pobres" compuestas de tres personas por lo menos y que hubieran sido expulsadas de Tarapacá por las autoridades chilenas desde 1910.

Inmediatamente se instaló la primera Comisión empadronadora y calificadora de las familias tarapaqueñas, empezándose con la adjudicación de lotes, en 1929, del fundo "La Chalaca" –hoy "Urbanización Tarapacá"– ubicado en el Callao. Las familias adjudicadas re-

²⁰ Sin embargo, las migraciones de ariqueños y tacneños se incrementaron hasta 1929, fecha en que se firmó un Tratado definitivo por el que Tacna quedaba en territorio peruano y Arica a favor de Chile.

ción en 1948 fueron autorizadas a tomar posesión de sus lotes aún sembrados de algodones y de artículos de panllevar. Las casas fueron levantadas precariamente y muchas familias arrendaron la totalidad o parte de sus propiedades a terceras personas, pese a que la Ley N.º 5443 especificaba que los terrenos no podían ser alquilados, traspasados o vendidos. Esta circunstancia motivó que en 1972 el Estado revirtiera lotes que estaban sin construir, otros cuyas construcciones eran de adobe y aquellas propiedades que estaban alquiladas a terceras personas. Éste fue un nuevo golpe para los tarapaqueños, porque muchas fueron las familias afectadas con esta medida. Ha quedado, por ejemplo, en la memoria colectiva el recuerdo de una anciana que murió de paro cardíaco al saber que perdía su vivienda.

Hoy en día la Urbanización Tarapacá alberga a familias tarapaqueñas y a otras personas totalmente desvinculadas a Tarapacá que quedaron en posesión de los lotes revertidos y que ignoran por qué sus calles llevan por nombres Iquique, Huantajaya, Agua Santa, Jazpampa, Canchones, Tamarugal entre otros.

Y es aquí donde vive la mayor parte de los tarapaqueños peruanos repatriados, ancianos que llegaron hacen más de setenta años junto con sus padres y abuelos con pocos bienes y mucho amor al Perú. Hombres y mujeres que extrañan Tarapacá, que quisieran regresar alguna vez a su tierra natal y visitar a la familia que se quedó, que siguen siendo muy devotos de la Virgen del Carmen, que pueden emocionarse al escuchar el himno nacional chileno o bailar una cueca, sin que por ello dejen de ser peruanos. Es un grupo humano que vive orgulloso de ser el protagonista de esta singular historia de amor patrio.

Bibliografía

Boletines, periódicos y revistas

Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Lima.

El Comercio, Lima. 1907, 1908, 1911.

El Despertar, Iquique. 1918.

El Tarapaqueño. Boletín de prensa de la Sociedad Tarapaqueña, Callao. 1975.

La Voz del Sur, Órgano de la Sociedad Juventud Tacna, Arica y Tarapacá, Lima. 1921.

Variedades, Lima. 1911.

Artículos, tesis y libros

BASADRE GROHMANN, Jorge

1981 *La vida y la historia: ensayos sobre personas, lugares y problemas*. Segunda edición. Lima.

1983 *Historia de la República del Perú*. Séptima edición. 11 vols. Lima: Editorial Universitaria.

BILLINGHURST, Guillermo

1887 *Condición legal de los peruanos nacidos en Tarapacá*. Santiago: El Progreso.

COMITÉ PATRIÓTICO TARAPAQUEÑO

1922 *Los tarapaqueños en la Conferencia de Washington*. Lima: Sanmarti.

FUENTE, Manuel de la

1887 *Registro de los tarapaqueños que han optado por la nacionalidad peruana*. Iquique: Imprenta Española de M. de la Fuente.

GONZÁLEZ, Sergio, Carla MALDONADO y Sandra McGEE

1993 "Ligas patrióticas". *Revista de investigaciones científicas y tecnológicas*. 2: 37-49. Iquique.

GONZÁLEZ, Sergio

1996 "Tarapacá: el Dios cautivo. Reflexiones en torno al regionalismo de los tarapaqueños del Callao-Perú". *Valles. Revista de estudios regionales*. 2: 2: 111-120. Museo de la Ligua.

MÁLAGA, Francisco

1919 *Una carta a Wilson. Instaurado el proceso a Chile.* Lima: Imprenta Americana.

MARÍN, Leoncio

1908 *21 de diciembre. Compendio y relación exacta de la huelga de pampinos desde su principio hasta su culminación.* Iquique.

MAYER DE ZULEN, Dora

1933 *El oncenio de Leguía.* Tip. Peña, Callao.

PALACIOS RODRÍGUEZ, Raúl

1974 *La chilenización de Tacna y Arica. 1883-1929.* Lima: Editorial Arica.

TRONCOSO DE LA FUENTE, Rosa

1986 "La migración de los tarapaqueños peruanos a Lima: 1907-1920". Tesis de Bachiller con mención en Historia. Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Pontificia Universidad Católica del Perú.

1996 *Los tarapaqueños peruanos: testimonios de su Historia.* Fotomontaje sonorizado. Lima: CETUC - Pontificia Universidad Católica del Perú.

Testimonios orales

Entrevistas hechas a 46 tarapaqueños peruanos en Lima, 1995-1996. En Archivo Oral de la Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Las papeletas lexicográficas de peruanismos de Pedro Benvenuto Murrieta¹

Luis Vargas Durand

Pontificia Universidad Católica del Perú

Reputadas desde hace varias décadas por el prestigio de Pedro Benvenuto (Lima, 1913-1978) como filólogo y por su caudal, estas papeletas se encuentran depositadas en la Biblioteca Benvenuto de la Universidad del Pacífico, desde que a la muerte de su autor, en 1978, sus libros y manuscritos fueran entregados a dicha Universidad. Estas papeletas, de las que acá damos noticia, están inéditas y son casi en su totalidad manuscritas. No obstante su valor e interés, su edición no ha podido aún realizarse, aunque no han faltado avances al respecto.² Algunos de los problemas para emprender esta edición se describen en el presente trabajo.³

El interés de Pedro Benvenuto Murrieta por este tema empieza a manifestarse en la publicación de un acucioso glosario de peruanismos en 1932, como anexo, de su primer libro *Quince plazuelas, una alameda y un callejón*. Cuando en 1936 sustenta y publica *El lenguaje peruano*,⁴ lo presenta como un primer tomo al que seguiría el *Diccionario de peruanismos*.

¹ La presente noticia tuvo su origen en un Taller de Desarrollo Económico y Social (TADES) patrocinado por el Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico. Durante ese TADES (1999-II), se trató de lexicografía y se examinaron algunas papeletas. La iniciativa del profesor Jorge Wiese germinó ese taller y el presente texto; agradezco también a la Directora de la Biblioteca de esa casa estudios, María Bonilla, y de manera especial la generosidad y eficiencia de Pedro Godoy de la Biblioteca Benvenuto.

² Una parte de la letra "A" fue transcrita bajo la dirección de Ricardo Arbulú hace algunos años. También debe señalarse que la Universidad del Pacífico ha publicado *Elogio y bibliografía de Pedro Manuel Benvenuto Murrieta* (Arbulú 1981) y reeditado *Quince Plazuelas* (1983 [1932]).

³ Como todo material inédito y depositado en un repositorio académico, la consulta de estas fichas requiere diversas exigencias. Además, debe señalarse que la búsqueda en ellas de una palabra determinada es sumamente penosa, pues si bien hay un cierto orden que agrupa por letras, muchas papeletas están agrupadas con otras por criterios temáticos.

⁴ Tesis de Doctor en Letras en la Universidad Católica, publicado como libro ese mismo año (Benvenuto 1936).

La noción de peruanismo léxico que Pedro Benvenuto emplea no está explicitada, pero podemos inducir que corresponde a palabras, o acepciones, de uso en el Perú y que no corresponden al español general.⁵ Esa amplia definición permitirá a Benvenuto incluir localismos regionales, palabras de uso compartido con otras regiones americanas, léxico derivado del español como de otras lenguas y palabras cuya forma fonética no corresponde al español.⁶

Benvenuto fue un elocuente defensor de las formas léxicas peruanas. En su tesis de 1936 las sostiene desde dos puntos de vista: ser voces insustituibles, sin verdaderos sinónimos en castellano (Benvenuto 1936: 164-165), y estar "abonados por el empleo constante de una numerosa población de habla castellana" (*Ibidem*: 166).⁷ Una precisión interesante es la planteada en 1932, en su libro juvenil *Quince plazuelas*: "No entendemos [...] el afán de don Ricardo Palma ni su campaña que logró tan poco éxito, para que la Academia de la Lengua diese cabida en su Diccionario a nuestros términos peculiares. Con la Academia o contra ella, los peruanismos pasan como moneda de buena ley en el Perú. Y esto nos basta" (*Ibidem*: 223). Otro alcance manifiesto en diversos lugares es un declarado interés nacional que puede vincularse a la discusión por lo peruano que en la época cobraba especial vigencia; en palabras del autor al pedir colaboradores para el diccionario: "obra tan eminentemente patriótica que ya reclama con urgencia la cultura nacional" (*Ibidem*: 194).

Estas papeletas han sido escritas en hojas de papel de medidas variadas, con un promedio aproximado de 21x15 cm. Actualmente se encuentran separadas en paquetes por letras (para algunas de éstas se emplean hasta cuatro paquetes).⁸ La cantidad total de fichas, como entradas léxicas, es poco preciso, dado que hay frecuentes casos en

⁵ Seguimos la definición de Martha Hildebrandt (1994: 13) y su discusión (*Ibidem*: 20). Resulta también de mucha utilidad la consulta de un panorama actualizado como el que trae Günter Haensch (1984).

⁶ Sobre este último punto, Benvenuto no parece del todo conforme pero argumenta su escaso número y tendencia a asimilarse a la fonética castellana (Benvenuto 1936: 162).

⁷ En la práctica, Benvenuto extiende la definición como en el párrafo anterior se ha señalado.

⁸ Examinando el archivo, hallamos un grupo de papeletas sin identificación y cuyos rasgos parecían manifestar tratarse de obra completa e independiente; por la puntual descripción que hace Benvenuto (1936: 14) puede establecerse con certeza que se trata del inédito *Vocabulario de arequipenismos* de Germán Leguía y Martínez.

que encontramos fichas unidas entre sí y que en algunos casos representan una unidad continua o, en otros, complementos parciales cuya independencia como entrada léxica no es clara. El cálculo que nosotros hemos realizado arrojó un número de 9,500 fichas.⁹ Esta cuenta se realizó sobre una fracción que se proyectó al volumen total. Este número intentó determinar fichas léxicas independientes, y podría variar mucho según los criterios con que se indiquen los lemas, cuáles se incorporen a otras papeletas, qué entradas se separen de una misma papeleta y cuáles se eliminen por redundantes.

Las partes que incluye una ficha pueden ser las siguientes: significado,¹⁰ lugar de uso,¹¹ origen etimológico, ejemplos o recorte adjunto, lista de derivados, indicación de diccionarios en que la palabra no aparece (Academia, Malaret, Arona, Coa, Lenz, Palma, etc.), discusión con diccionarios. No son raros los casos en que una papeleta trae diversas acepciones y frases vinculadas a una palabra-entrada de base.

Transcribo a continuación unas papeletas para dar mejor idea de éstas:¹²

Bifala. Arequipa, Cuzco, Puno. f.- Grupo de bailarores populares que, al son de quena y charango, recorre las calles danzando y cantando coplas en los días de carnaval.

"Partidas o grupos de más de 15 individuos que organizan el juego en las calles, a la cabeza de ellos va una banda popular, cachimbos, la cual llama a las damas a los balcones y ventanas y en medio de los grupos van unos cargadores, indios, con grandes canastas de forma tubular conteniendo globos o cascarones cargados con agua colorante..." Airampo. Ref. G. Balarezo Camino.¹³

⁹ En *El lenguaje peruano* (1936) dice Benvenuto: "de las 8605 voces peruanas recogidas hasta ahora para mi Diccionario [...]" (*Ibidem*: 84).

¹⁰ Una gran parte de las papeletas declara un significado sin indicar la fuente, no podemos saber si esa información provenía exclusivamente de los corresponsales o si fue corroborada.

¹¹ Por este "lugar de uso" se comprueba la amplitud geográfica de la muestra.

¹² No reproduzco la disposición del texto en las papeletas. Éste guarda ciertas constantes en función de los contenidos y es probable que parte de él no fuera pensado para su edición (como es el caso de la ausencia de tratamiento en otros diccionarios, tratada en la nota 14).

¹³ Aquí puede verse lo personales que pueden llegar a ser estas referencias: en la Biblioteca Benvenuto hemos podido hallar una carta del 10 de marzo de 1935 en que Germán Balarezo proporciona esta información. Por otro lado, en esa comunicación el

Mal[aret]: no, Acad[emia]: no, Arona: no, Palma: no, Lenz: no, Leguía: no.¹⁴
Etim[ología]: Del quechua huifala que es la forma quechua. Bifala es la arequipeña.

Véase Francisco Mostajo. Nota No. 19 2.3.35 [2 de marzo de 1935]

Adefesios. Piura, Lima. m. Criadillas de carnero.

En Lima llámase así en los Monasterios de monjas, adefesios de carnero, etc.

Malaret no, Academia no, Mateus no, Arona no, Palma no.

Anche. Del quechua Anchi.

Academia no, Palma no.

Residuo de la jora que queda en la fabricación de la chicha.

Véase V. y M. I, p. 92.

"Se le emplea unido al concho en la ceba de los cerdos y en la alimentación de gallinas".

Ha dado vida a la conocidísima expresión popular: Sacar el anche.

Runa simi.

Anchi.- Juan de Arona. Diccionario de Peruanismos, p. 29: "Arequipa. El afrecho de la jora; esto es, del maíz germinado ex profeso o molte [sic por 'malta' que Arona trae] que ha servido para preparar la chicha.

En Lima Anche se dice por cualquier sedimento farináceo en general.¹⁵
[en el reverso:]

Anchi

"Aprovechándose el anche como nutritivo alimento para las aves".

"Arequipeñismos". Aurelio Miró Quesada Sosa. El Comercio. No. 51522 del 15.3.40.

Anche¹⁶

Sacarle el ...

Academia no, Palma no.

Juan de Arona trae el verbo Anchar que es otra cosa. (Ejemplo en Segura).

Runa simi.

Sacarle el anche a una persona o a una cosa significa aprovechar hasta el último extremo sus servicios. Se saca el anche a un hombre que además de

ingeniero Balarezo da noticia de dos palabras 'Airampo' y 'Bifala', resulta pues extraño que se cite por 'Airampo' que era simplemente otra entrada.

¹⁴ Este recuento es constante en las papeletas aunque con frecuencia está inconcluso. Parece que cuando una fuente trae explicación sobre una palabra, se transcribe.

¹⁵ Hasta aquí transcripción de Arona.

¹⁶ Es otra papeleta.

sus horas de contrato sigue trabajando en beneficio del patrón. A un empleado que trabaja hasta las ocho de la noche debiendo salir a las seis de la tarde, se le ha sacado el anche. Asimismo, se le ha sacado el anche a un terno de casimir que ha sido llevado varias veces a la lavandería y por último al sastre para voltearlo.

[en el reverso:]

Anchi

Véase Anche

Malaret trae Anchi que no se usa en el Perú. Aquí decimos Anche como "cualquier sedimento farináceo".

Malaret y nuestras observaciones:

Malaret ha copiado mal a Arona. En Arequipa Anchi, en Lima Anche; la voz se ha españolizado.

Anche¹⁷

Academia no, Palma no, Arona no.

Sacar el anche a alguien = aprovechar hasta el menor esfuerzo los trabajos de un empleado o de un servidor cualquiera. Exprimirle el último jugo.

Explotarle.

Runa simi.

El prólogo de *El lenguaje peruano* (1936) explica la mayor parte de la elaboración que estas papeletas siguieron. Benvenuto había solicitado el apoyo de numerosos colaboradores de diversas partes del país para levantar un censo de usos léxicos. Su archivo conserva actualmente los borradores de los pedidos y cuestiones que Benvenuto envía, y las cartas con las colaboraciones de sus voluntarios corresponsales¹⁸ que, como hemos dicho, compartían con el filólogo la

¹⁷ Se trata de una tercera papeleta dedicada a *Anche* o *Anchi*; como puede verse esta tercera papeleta no agrega nada a las anteriores, salvo una indicación "Arona, no". Esta indicación de que en Arona el término no figura es propiamente un error, pues si bien no está *Anche*, sí está la forma en *-i* con la aclaración de la otra posibilidad.

¹⁸ Esta correspondencia se halla depositada en la Biblioteca Benvenuto ya citada; las colaboraciones que nosotros hemos podido hallar son muy heterogéneas. La lista de 31 colaboradores puede encontrarse en la página cuatro de *El lenguaje peruano*. Como en la nota 26 decimos, este archivo por su naturaleza no conserva íntegramente esa correspondencia; así, nosotros no hemos podido hallar las colaboraciones de 17 de esas 31 personas; del mismo modo el archivo guarda colaboraciones de seis personas que no figuran en la lista de la tesis (esencialmente por aportar después de la aparición del libro).

consigna de estar contribuyendo a la cultura nacional. El pedido mismo, que incluso Benvenuto llegó a difundir por los diarios,¹⁹ puede leerse como un anexo de su obra de 1936. Interesa resaltar que el pedido hacía incapié en “nombres indígenas de seres míticos, animales, plantas, objetos; voces derivadas de las lenguas indígenas”, lo que produjo una de las características que hace más valiosa esta colección: su gran número de palabras provenientes de lenguas aborígenes.²⁰

La información así recibida debe de haber sido transcrita y acumulada en las papeletas, con ayuda de don Manuel Benvenuto, padre de Pedro, al tiempo que también se agregaba a las papeletas más información sobre cada entrada y más entradas que provenían de otras fuentes impresas y consultas directas a habitantes provenientes de las diferentes regiones del país o consultadas en algunos viajes por el país que Pedro realizó. El sistema parece haber sido esencialmente acumulativo,²¹ lo que sumado a la cantidad de fichas y a la dificultad para consultar lo ya acopiado conllevó otros problemas.²²

El orden en que actualmente se encuentran las papeletas es, aproximadamente, el mismo en que debió dejarlas Pedro Benvenuto y que revela en muchos casos vinculación entre las fichas que se encuentran agrupadas (temáticamente o a partir de una palabra largamente explorada, por ejemplo). En esos casos, recurrir a un puro orden alfabético destruiría una compilación buscada por el autor. La mayor parte de las fichas, sin embargo, no guarda ningún orden dentro de cada paquete dedicado a una letra.

¹⁹ Por ejemplo, *El Comercio* (Lima, 11 de febrero de 1937) da noticia de un ciclo de conferencias de Benvenuto sobre el lenguaje peruano y alude a su pedido a los maestros del país a colaborar con peruanismos. Hay otros semejantes y próximos por esos meses.

²⁰ Si bien Benvenuto también solicitaba formas derivadas del español, debió de prever que los hablantes suelen ser poco conscientes del uso de formas ajenas al español general cuando éstas derivan o tienen la forma del español. Cabe resaltar que su preocupación por el quechua y las lenguas aborígenes también debió estar en la raíz de esta demanda, recuérdese su defensa de la Cátedra de Quechua de San Marcos cuando ésta estuvo a punto de ser cerrada.

²¹ Más adelante sostendremos que tal vez fue luego de la presentación de la tesis que el archivo se volvió esencialmente acumulativo.

²² Como en las fichas destinadas a *Anchi* señalamos, no son raros los casos de fichas cuya información debió estar agrupada. La misma calidad del delgado y desigual papel de las fichas dificultó su consulta; probablemente la información se agregaba posponiéndose su incorporación a lo anterior. Así, estas papeletas permiten aproximarnos a su proceso de compilación y análisis; desgraciadamente, esta diacronía manifiesta se configura en una dificultad para fijar el texto para una edición.

Esta enorme recopilación de información distaba aún mucho de haber llegado a una forma definitiva. Su grado de desarrollo es sumamente heterogéneo, si bien son menos frecuentes las entradas sin información o que plantean caminos de investigación (listas de palabras, por ejemplo). Estas papeletas no son de modo alguno originales listos para la imprenta, por el contrario, asemejan notas de una amplísima investigación lexicográfica.

En cada una de las papeletas no puede reconocerse una manufactura lineal y un solo momento, sino que por el contrario puede verse claramente que la mayor parte de ellas ha sido redactada en diferentes circunstancias, por lo que se reconocen añadidos de diferentes etapas, muchas veces debidos a las dos diferentes caligrafías presentes en la colección. Las revisiones constantes son una de las características que llama la atención sobre estas fichas: agregados, numeraciones, marcas de alfileres que señalan distintas agrupaciones, podría decirse que Benvenuto examinó en diversas ocasiones su colección lexicográfica.²³

Nosotros sospechamos que hacia 1936 el diccionario era casi una realidad (la mayor parte de la correspondencia se sitúa entre 1933 y 1935); pero que a raíz de la publicación del libro de 1936 y de la difusión²⁴ que tuvo, surgieron nuevas contribuciones, lo que puede verse en las referencias de las papeletas, que llegan hasta 1941.²⁵

Al lado de esta complejidad referida al grado de desarrollo del trabajo, dos son los principales problemas para la comprensión de las papeletas. El primer problema reside en las marcas que el autor emplea y cuyo significado muchas veces es incierto. Se trata de iniciales, palabras o apellidos; es probable, que en su mayor parte se trate de referencias bibliográficas.²⁶ El otro problema es la legibilidad de la

²³ Ciertamente muchas de las palabras sirvieron de ejemplo a lo largo de su tesis.

²⁴ En el Archivo Benvenuto se conserva (XANB/D55a/1938) una minuciosa bibliografía sobre este libro, que mecanografiada al inicio, continúa manuscrita de letra del padre y consigna 85 ítems hasta diciembre de 1941, desde notas de diarios hasta reseñas académicas.

²⁵ Tal vez buena parte del nuevo acopio se debió al padre (lo que la caligrafía de muchas papeletas manifiesta), pues como veremos Pedro se hallaba enfrascado en concluir sus estudios de abogado. Esta hipótesis, sin embargo, contradice los números que antes hemos nombrado, pues según éstos la cantidad de papeletas según la cuenta de 1936 de Benvenuto (8,605 papeletas) y la que nosotros hemos propuesto (9,500) no crece significativamente, o no crece en entradas pero sí en información.

²⁶ En otros casos, como antes se vio (nota 13) se trata de la colaboración de un corresponsal. Tanto en los casos de referencias bibliográficas como de corresponsales

letra, que si bien es bastante pareja y clara, presenta dificultades cuando el autor cita nombres científicos de flora y fauna y particularmente en palabras quechuas; en este último caso no podemos saber ante ciertas transcripciones si se trata de mala percepción de una palabra o diferencia dialectal de pronunciación que hubiera valido la pena consignar.

Ante este gran repertorio lexicográfico cabe preguntarse por el plan del autor y por las razones por las que aparentemente se frustra o detiene muy temprano (hacia 1941).²⁷ El Prólogo del autor a *El lenguaje peruano* de 1936 ofrece pistas para responder a esto. En ese prólogo Pedro Benvenuto declara aún no concluida la elaboración de su *Diccionario* que aún no puede presentar como tesis pues:

Producto de la tesonera labor que ha ocupado buena parte de mis horas de trabajo durante tres largos años, es, pues, mi *Diccionario de Peruanismos*, que seguirá en su publicación a mi tesis. Bien hubiera deseado yo presentarlo como tal, pero motivos de diversa índole se oponen, aconsejándome discretamente que salga a luz corregido y demostrando con claridad la extensión geográfica de cada uno de sus vocablos (*Ibidem*: 5).

El sistema de corresponsales voluntarios, que en su momento llegó a convertir a este *Diccionario* en una pequeña cruzada nacional, consiguió un rico peculio léxico, pero no fue suficiente para validar del todo las heterogéneas colaboraciones. Pedro Benvenuto debió prever que muchos de los usos que sus colaboradores consignaron eran errados o pasajeros. La otra incertidumbre que impidió que estas papeletas tomaran forma definitiva fue la de circunscripción de uso; no obstante que podemos acceder a correspondencia con los corresponsales de provincias sobre la calidad de lo enviado, no llegó a verificarse geográficamente la colaboración de cada uno con todos los demás, que es a lo que Pedro Benvenuto alude en las líneas citadas.

Probablemente esos dos problemas que el autor señala fueron los principales impedimentos para dejarlo inconforme con el estado de

será de mucha utilidad disponer de la biblioteca personal del autor y su archivo, aunque no pueda aspirarse a hallar ahí todas las referencias, recuérdese que este repositorio queda institucionalizado casi cuarenta años después del diccionario, a la muerte de Pedro Benvenuto.

²⁷ Las fechas que encontramos en las papeletas (en referencias a una publicación y en los recortes adjuntos) no sobrepasan el año de 1941. Los años más frecuentes cubren los años entre 1935 y 1941.

su diccionario, y emprender una transcripción ordenada más próxima a un original; aunque es probable que factores de otros órdenes también interfirieran en este designio. La caligrafía de las papeletas revela un importante apoyo del padre; así, si bien casi todos los borradores de las cartas a colaboradores provienen de la mano de Pedro Benvenuto, las papeletas en cambio muestran que don Manuel Benvenuto colaboró largamente en el recojo de la información; la muerte del padre en 1943 parece a su vez confabularse para marcar el final del proyecto. Al lado de esta circunstancia, otros factores parecen contribuir a separar a Benvenuto de su proyectado diccionario: cátedras universitarias luego de su doctorado, responsabilidades administrativas, conclusión y grado en Derecho²⁸ y, tal vez, su mayor entrega a una religiosidad que tomaba mucho de su tiempo y energías (Pacheco Vélez 1993).

Este informe sobre este repositorio de peruanismos no estaría completo si no diera cuenta de los aportes de Pedro Benvenuto al *Diccionario de americanismos* de Augusto Malaret. El archivo de la Biblioteca Benvenuto atesora una copiosa correspondencia iniciada por Benvenuto en 1932 que continúa con un fluido intercambio de libros, noticias y consultas. La mayor parte de esta correspondencia corresponde a los años que van entre el año 32 y el 36, entre los 19 y 23 años de Pedro Benvenuto. Varias cartas de Malaret son profusas en elogios por la ingente y desinteresada colaboración del joven peruano. En una carta del 25 de julio de 1933, Malaret señala que ya son 2787 notas léxicas las enviadas por Benvenuto en 125 páginas.²⁹ Aun si esos testimonios no existieran, podemos encontrar manifestación de ello en la edición en dos volúmenes de 1942 del diccionario de Malaret, en que no se encontrará página que no lleve una o varias entradas suscritas por las iniciales PBM. La copiosa correspondencia se espacia y finaliza en 1943.

Conviene ahora preguntarnos ¿cómo editar este innegablemente valioso caudal de información léxica del Perú de la década de 1930? Nosotros pensamos que el estado en que las papeletas se hallan impo-

²⁸ Algunas cartas entre 1940 y 1941 nos lo presentan muy dedicado a concluir su grado de abogado. Puede verse la cronología preparada por Ricardo Arbulú (1981: 111).

²⁹ Benvenuto describe este trabajo en su tesis como del año de 1933 y señala ahí que fueron 2983 notas (*Ibidem*: 15).

sibilita pensar en una edición convencional,³⁰ probablemente pueda resolverse por dos caminos: editar una selección, o transcribir la integridad de las papeletas (salvando y señalando errores y repeticiones en lo posible), procurando resolver sus pasajes y referencias poco claras pero sin desarrollar los temas que quedaron pendientes ni corroborar sus referencias. Esta transcripción, probablemente muy extensa, no se difundiría por un medio impreso sino por un disco láser que posibilitaría diversos tipos de búsquedas.³¹

Ciertamente son muchas las observaciones técnicas que desde la lexicografía pueden hacerse a este proyecto de la juventud de Pedro Benvenuto, precisamente por eso él nunca se animó a darlas a la luz; pero el valor de este rico censo de la década de 1930, continúa irrecusable. El mayor valor de estas papeletas reside en ser una fuente de usos léxicos de diversas regiones peruanas,³² pues si bien existen precedentes, éstos en su mayor parte son estudios circunscritos a Lima o a poco más de otras ciudades. Otra característica que las hace valiosas es ser información irrecuperable de usos de la primera mitad de este siglo, muchos de los cuales ya se han perdido o cuyo origen en el tiempo no puede precisarse. Respecto a este último punto es curioso leer, en una papeleta que trae el lema 'cancha', junto a una docena de otras acepciones, lo siguiente: "Ahora 1940. Se está diciendo en provincias 'Cancha de Fútbol'". Ese uso tiene actualmente plena vigencia en todo el Perú, e incluso aparece como una de las acepciones del diccionario académico actual, por Benvenuto tenemos noticia cierta de la fecha de adopción del término.

³⁰ Las entradas del *Diccionario* de Benvenuto deben de tener una extensión aproximadamente semejante a las del *Diccionario* de Arona (no son tan extensas como las de Martha Hildebrandt ni tan breves como las de Álvarez Vita ni Ugarte Chamorro). Arona en su asequible edición de 1938 desarrolla 974 entradas en 340 páginas. Según esto, podríamos calcular muy bastamente que las 9,500 papeletas de Benvenuto cabrían en 10 volúmenes de ese porte.

³¹ Debo esta sugerencia a Carlos Gatti, así como una sugestiva observación según la cual Pedro Benvenuto en parte no continúa el diccionario por no culminar una empresa tan asociada a su padre.

³² Rodolfo Cerrón-Palomino me lo hizo ver en una comunicación oral.

Bibliografía

- ÁLVAREZ VITA, Juan
1990 *Diccionario de peruanismos*. Lima: Studium.
- ARBULÚ, Ricardo
1981 *Elogio y bibliografía del doctor Pedro Manuel Benvenuto Murrieta*.
Lima: Universidad del Pacífico
- ARONA, Juan de [seudónimo de Pedro Paz Soldán y Unanue]
1938 [1883] *Diccionario de peruanismos*. París: Desclée de Brouwer.
- ASOCIACIÓN DE LINGÜÍSTICA Y FILOLOGÍA DE AMÉRICA LATINA
1987 *Actas del VII Congreso*. Santo Domingo: Universidad Nacional
Pedro Henríquez Ureña.
- BENVENUTTO, Pedro
1936 *El lenguaje peruano*. Lima: Sanmartí y Cía.
- 1983 [1932] *Quince plazuelas, una alameda y un callejón*. Lima: Universidad del
Pacífico.
- HAENSCH, Günter
1987 "Miseria y esplendor de la lexicografía hispanoamericana". En
Asociación de Lingüística y Filología de América Latina.
- HILDEBRANDT, Martha
1994 *Peruanismos*. Lima: Biblioteca Nacional.
- MALARET, Augusto
1942 *Diccionario de americanismos*. 2 vols. Buenos Aires: Academia
Argentina de Letras.
- PACHECO VÉLEZ, César
1993 *Ensayos de simpatía. Sobre ideas y generaciones en el Perú del siglo XX*.
Lima: Universidad del Pacífico.
- UGARTE CHAMORRO, Miguel Ángel
1997 *Vocabulario de peruanismos*. Lima: Universidad Nacional Mayor de
San Marcos.

Lima y sus huertas en el siglo XVIII

Ileana Vegas de Cáceres

Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente

I. Introducción

El paisaje rural limeño en la época colonial estaba conformado por los bosques que rodeaban la ciudad, así como por las haciendas y las llamadas tierras de indios. Además, constituían parte importante de la ciudad las pequeñas unidades agrícolas conocidas con el nombre de huertas. Éstas estaban localizadas tanto en los valles que circundaban la ciudad como en el interior de la misma, pues era muy común que las casas particulares, conventos, hospitales y edificios públicos tuvieran una propia. No obstante su gran número, no han merecido hasta ahora mayor atención.¹ Por ello y como un primer intento de acercamiento al tema,² seleccionamos, circunscribiéndonos tan sólo al siglo XVIII, un reducido número de testamentos, cuyo punto en común reside en que, en todos ellos, el principal legado es, justamente, casas-huerta ubicadas dentro del perímetro de la ciudad e integradas a ésta.

II. Antecedentes

Debido al clima cálido que reinaba la mayor parte del año y a la casi ausencia de lluvias, con sólo esporádicas garúas, las huertas, como el resto de las tierras, eran regadas a través del bien diseñado sistema de

¹ Ver Pleito de Labradores de Lima, AHN de Madrid, leg. 20300, en donde se hace mención de algunas huertas como parte de haciendas. Ver también la *Relación de las 223 haciendas de los cinco valles de Lima y la nómina de propietarios, producción e impuestos para el siglo XVIII*, que publicara Maticorena (1976: 30-40) y Vegas de Cáceres (1996). Aún subsisten en Lima, aunque modificadas, algunas casas-huerta. Un ejemplo sería la ocupada por el Museo de Historia del Perú en la Magdalena, que acogiera a San Martín y a Bolívar y en donde vivió O'Higgins muchos años.

² Agradezco a José Agustín de la Puente Candamo la sugerencia que me llevó a emprender este trabajo. Iniciamos la investigación del tema seleccionando los testamentos en el Archivo General de la Nación y otros en el Archivo Arzobispal de Lima.

acequias por el que se distribuían racionalmente las aguas de los ríos Rímac, Chillón y Lurín. Esta herencia precolombina fue un medio inmejorable para el adecuado mantenimiento de las *chacaras*. Por esto fue tempranamente adoptado por los españoles en mayo de 1535, mediante ordenanza del Cabildo. Unos años después, el virrey Hurtado de Mendoza (1556) nombró jueces privativos para repartir el agua traída por los canales de forma más equitativa.³ De esta manera se benefició la buena tierra que generosamente regalaba variadas frutas y flores, las mismas que contribuyeron a darle, a la Lima de antaño, ese bucólico encanto que tan bien han descrito cronistas⁴ y viajeros.⁵

No obstante la elaborada y controlada repartición de las aguas,⁶ el aumento de la población y las necesidades crecientes de regadío las convirtieron en motivo de disputa. No faltaron quienes sustrajeron y manejaron en su beneficio las cuotas de agua otorgadas a otros propietarios, motivando numerosas quejas y litigios.

³ Los conocimientos y manejo del agua formaban parte de la cultura ancestral prehispánica, como entre los huaris según Guaman Poma de Ayala (1936[1615]: 54). Ver Sherbondy (1982); Zuidema (1962: 156-165). Para las bocatomas precolombinas ver Rostworowski (1978: 89-92) donde incluye un mapa del sistemas de acequias del valle bajo de Lima. Ver también Cerdán y Pontero (1965[1793]: 175-307).

⁴ Cieza de León (1945[1550]: 202). Igualmente, Fray Reginaldo de Lizárraga (1946[1560]), en el cap. XXI, describe el valle donde se fundó la *Ciudad de los Reyes* como "uno de los mejores del mundo, muy ancho, abundante, de muchas y muy buenas tierras, todas de riego, pobladas de chácaras[...]". En el cap. I menciona que "las casas principales tienen azoteas, desde fuera no parece ciudad, sino un bosque, por las muchas huertas que la cercan y no ha muchos años que casi todas las casas tenían sus huertas con naranjos [...]". Cobo (1956[1657]: 299-301): "Esta poca tierra superficial que tiene todo este valle, es tan fértil que lleva todo género de semillas, frutas y legumbres [...] por beneficio de estas acequias que cruzan y fertilizan la campiña está a todos tiempos verde 'amena y deleitosa primavera' y como todas las heredades tienen sus casas de campo adonde suelen irse a recrear los vecinos de Lima [...] las lluvias hermosean grandemente el valle. Particularmente es muy grande la frescura y verdor que le dan los olivares [...] las innumerables huertas de árboles frutales que hay de naranjas, membrillos, granadas [...] con todo género de frutos de la tierra y de España [...]". Y también Salinas y Córdova (1957[1630]: 107 y 247-252).

⁵ Son muchos los viajeros que a lo largo de la colonia nos han dejado descripciones de Lima, tanto urbana como rural, mencionando no sólo los cultivos, la buena calidad de tierra y clima benigno, sino la cantidad de chacras y huertas que había. Citaremos algunos nombres, tales como Vásquez de Espinosa (1948[1629]: 423); Frezier (1732); Juan y Ulloa (1826[1748]: t. II); Ruíz (1952[1777]: cap. III, 6-35) y tantos otros que junto a su hermoso "Prólogo" podemos encontrar en Porras (1935: 9-44).

⁶ Cabe anotar que al igual que las chacras, las huertas tenían asignado el día y número de riegos para beneficiar sus tierras, según su proporción. Más o menos un riego equivalía a 10 fanegadas de tierra sembrable, en Córdova y Urrutia (1839: 86). En

Pero estas unidades agrícolas no sólo interesan por la exuberancia del follaje, los frutos variados o las frutas de los árboles que en ellas abundaban, sino, también, por la rica información socioeconómica que aportan. En los testamentos seleccionados encontramos datos referidos, en primer lugar, a la identificación legal de la huerta (nombre, dimensiones, ubicación y linderos); en segundo lugar, a las relaciones económicas y mercantiles que la comprometieran (locación y subarriendo); en tercer lugar, a su productividad y riqueza (descripción inventariada de los árboles frutales y de su precio por unidad de fruto, de la casa y sus enseres, de la nómina de esclavos con sus nombres de pila, sexo y edad); y, en cuarto lugar, a sus propietarios (nombre, procedencia, oficio, títulos nobiliarios, estado civil, mención de otras propiedades y de sus herederos, albacea, etc.). Igualmente, ofrecen información sobre censos cuando estaban gravadas las casas-huerta que tenían por objeto y consignan el nombre de aquél en quien recaía la designación en caso de haber *fundado un aniversario*.

Toda esta rica y variada información, tal como hemos dicho, evidencia la importancia económica que muchas veces representaban las casas-huerta para sus dueños o tenedores, pues, aunque existían algunas utilizadas sólo para descanso y recreo, otras, a juzgar por las cifras que hemos manejado, parece que no sólo abastecían a sus propietarios, sino que, dado el número y producción, por ejemplo, de árboles frutales y su valor estimado, es posible que generaran un excedente, quizá para su venta a través de fruterías que *pregonarían* su mercadería recorriendo la ciudad como las representadas por Panchito Fierro en sus célebres acuarelas o en el mercado también llamado *katu*. Asimismo, en la misma Plaza de Armas, centro de la ciudad, en donde estaban localizados los llamados *cajones de rivera*.⁷

Además, es posible imaginar otras ganancias de la huerta a través de ciertas manufacturas que darían un valor agregado a las frutas

la p. 90, se lee que dan un riego a la huerta Alzamora, perteneciente a don José Alzamora; en la p. 92, vemos que en el pueblo de Lati o Ate, correspondiente al valle de Surco, la chacra Mansanilla de doña Juana Aliaga, de los tres riegos y un remanente de la acequia de Islas, tenía que darle un riego los días viernes a la huerta de Rondón. Asimismo, en la p. 93, leemos que tenían un riego las huertas Bandin, Pellejo, Matute, Pozo y Don Guillermo.

⁷ Ver Pérez Cantó (1985: 127-131 y 137-138). En éstas últimas, reproduce un cuadro en el que vemos el consumo por habitante y al día de los principales productos en Lima, hacia 1790. Ver también Durán Montero (1992: 17-188) y Porras (1965: 29).

consumidas a diario en gran cantidad y, muy en especial, durante las numerosas festividades, generalmente religiosas, tanto en las casas particulares como en los conventos. Pueden citarse, a manera de ejemplo, la elaboración de confituras con limones y naranjas entre otras, mermeladas varias, higos calados, compotas y mazamorras con *frutas de hueso* tales como duraznos, albaricoques, etc. En algunas huertas, las ganancias se podían incrementar, igualmente, con el excedente de la alfalfa que producían para su ganado, más lo que quedaba de la leña recolectada, previo descargo de los correspondientes gastos de operaciones, mantenimiento de la casa familiar, mano de obra, refacciones, y pago de los réditos de los censos así como de la alcabala (con el objeto de rebajar este gravamen, muchas veces se regalaba la fruta excedente a los clérigos y a los monasterios).⁸

Todo parece indicar, en efecto, que algunas casas-huerta, como micro unidades de producción, pudieron haber sido una inversión rentable, fuente del sostenimiento de sus propietarios.

III. De la *moya* a la huerta

Generalmente se piensa que las pequeñas propiedades, llamadas huertas,⁹ comenzaron a formarse después de la Conquista. Éstas son mencionadas ya por Cieza, en 1550, cuando dice:

Fuera de la ciudad, a una parte y a otra, las muchas estancias y heredamientos, donde los españoles tienen sus ganados y palomares, y muchas viñas y huertas muy frescas y deleitosas, llenas de las frutas naturales de la tierra, y de higuerales, platanares, granados, cañas dulces, melones, naranjos, limas, cidras, toronjas y las legumbres que se han traído de España; todo tan bueno y gustoso que no tienen falta, antes dignos por su belleza para dar gracias al gran Dios y Señor Nuestro que lo crió y cierto, para pasar la vida humana cesando los escándalos y alborotos y no habiendo guerra, verdaderamente es una de las buenas

⁸ Las huertas, al igual que las haciendas, según el visitador Areche en 1781, debían pagar el cabezón de alcabala. Contribución "relativa a lo que los hacendados introdujesen en la Ciudad, consuman o vendan en las haciendas y huertas [...]", lo que motivó protestas. En AHNM. Pleito de Labradores de Lima, *op. cit.*, Testimonio N.º 2, ff. 331-337.

⁹ El *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*, 1939, registra: "Huerta: Terreno destinado al cultivo de legumbres y árboles frutales. Se distingue del huerto en

tierras del mundo, pues vemos que en ella no hay hambre ni pestilencia, ni llueve, ni caen rayos ni relámpagos, ni se oyen truenos; antes siempre está el cielo sereno y hermoso (Cieza de León 1945 [1550]: 202).

Sin embargo, existe un antecedente prehispánico en las llamadas *moyas*¹⁰ que eran, al decir de Huaman Poma de Ayala, “huerta, jardín del Inga y de la Coya” o “pastos de fiesta del Inga”.¹¹ Las había igualmente para la religión como cuenta Cobo, quien dice que en ellas podía haber también ganado:

y no era lícito pasar el ganado de la religión a las moyas del Inca ni al contrario; sino cada estancia o hato tuviese su distrito propio o limitado [...] sólo las tierras rasas y faltas de arboleda las aplicó el Inca, para sí y las llamaban moyas del Inca, y el usufructo también era para el común de los pueblos[...] (Cobo 1956 [1657]: lib. 12, xxix y 122).

ser de mayor extensión, y en que suele haber menos arbolado y más verduras. 2. En algunas partes, toda la tierra de regadío”. En el *Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española* (Biblioteca Románica Hispánica 1963), dice: “Huerta: El sitio o lugar donde se plantan legumbres, y tal vez árboles frutales y suelen estar cercadas de zarzas y cambrones. *Lat. Hortus Pomarium, il. Herr Agric.* La huerta para que sea buena y gananciosa, no basta solamente ser de buena tierra y cerca de buen Pueblo; más aún ha de tener abundancia de buen agua dulce. Huerta: se llama en algunas partes toda la tierra de regadío: como la huerta de Murcia, la de Valencia”. Más bien, da *huerto* como el lugar donde hay árboles frutales, hortalizas, legumbres, etc.

¹⁰ Información y documentación generosamente proporcionadas por María Rostworowski de Diez Canseco, *Títulos de la hacienda denominada Pachachaca en el pueblo de Abancay, corregimiento del Cuzco, con el deslinde y amojonamiento de las diversas parcelas de tierra que componen aquél ingenio*. En el f. 3 v. se lee “lo otro ellas los dichos yndios porque nunca an sido suyas por ser como fueron *moyas de los yngas* señores que fueron deste reyno y en ellas estauan poblados los yungas mitimaes yauyos y de otras provincias y no las partes contrarias y en tiempo de los españoles entraron en estas tierras estauan valdías y hechas monte por auerse dellas despoblado los dichos yndios y despues aca nunca an sido labradas ni cultivadas ny pobladas por yndios [...]”, cuaderno 25, año 1575, 110 ff., Archivo General de la Nación. *Testimonio de la diligencia que practicó en el pueblo de Maras, el Lic. Guillén de Roblea, Teniente de Corregidor de la ciudad del Cuzco, a fin de esclarecer la propiedad de las tierras denominadas Callapata ó Callapar*. En él se lee: “y habiéndose que ellas siempre fueron *pastos y moyas del Inca*, donde pacían sus ganados, se mandó que nadie sembrase en ellas y que por que en lo que toca a las tierras llamadas *lucma pampa y poma challa* menos derecho tienen a se tuviesen por comunes [...]”. Archivo General de la Nación. Superior Gobierno, Secretaria del Virreynato, Leg. 1, año 1586.

¹¹ Cristóbal Albornoz (s. XVI). *La Instrucción para descubrir las Guacas del Pirú, y sus Camayos y Haciendas* (Duviols 1967) “[...] las más de las guacas tienen para su recurso? [...] moyas que son dehesas donde apacientan los ganados de las dichas guacas y tienen gran cuenta de todo” y Guaman Poma de Ayala (1936 [1615]: 248, leg. 330-332).

Pero, ¿fue la *moya*, realmente, un antecedente de la huerta?

La huerta es concebida como una tierra de regadío en la que crecen árboles frutales, verduras y otros cultivos. Sin embargo, es verdad que en una huerta puede haber ganado o esta ser, simplemente, un jardín o vergel. En cambio, en la *moya*, según algunos, no había cultivos. En todo caso, de haberlos, la diferencia estaría en que éstos serían los llamados frutos de la tierra. Para Domingo de Santo Tomás (1560), *moya* significaría "coto vedado" o *muyaru*, "tierra de buen pasto, y huerta de muchas frutas". En Diego González Holguín (1608), figura "Muya: Huerto o jardín" y, a continuación, "círculo cerrado o redondez, cosa redonda, circular". Por su parte, Ludovico Bertonio (1612), consigna el vocablo *muya*: "jardín, o huerta, o pedaço de tierra, y no tocauan a las cosas que auía en ella por ser aplicadas para el Inga". A continuación, agrega la voz *muyara* y dice "tierra de buen pasto. Y, huerta de muchas frutas".¹²

Podría parecer, aunque Bertonio nos hace dudar, que cuando mencionan frutas, estarían, más bien, influenciados ya por la idea de la huerta acriollada, entendiendo por ésta, la que contenía en su suelo tanto semillas traídas y adaptadas acá por los españoles, como las de los frutos propios de estas tierras. Es así, por ejemplo, que abundaban entre otros, por igual, naranjas y pacaes, sidras y chirimoyas, guayabos y parras. No obstante, cabe recordar aquí al cacique don Gonzalo (1559), quien pidió que declarasen los testigos sobre el hecho de que al entrar los españoles en el valle de Lima, "había muchas chacras y heredades de los indios y en ellos muchas arboledas frutales: guayavos, lúcumas, pacaes e otros todos" y que todos habían sido derribados para construir casas de los españoles y también por los tiros de arcabuz.¹³

¹² Ver definición de *moya* en diccionarios: Domingo de Santo Tomás (1951[1560]: 323); González Holguín (1952[1608]: 254). Por último, Bertonio (1956[1612]: 225).

¹³ Ver Porras (1935: 363). Rostworowski (1981: 67), señala que en la *Descripción del Virreinato del Perú, Siglo XVIII*, 1958: 78, se aprecia "el verdor de los valles costeros prehispánicos, cuajados de árboles frutales[...]"; y continúa diciendo que "hay numerosas referencias que las frutas no sólo se consumían frescas, sino también se deshidrataban y, en petacas o *putti*, se conservaban y contabilizaban en los depósitos estatales".

IV. Las huertas como legado

Entre los testamentos revisados, debido a la rica información que ofrecen, hemos elegido como muestra dos: *Huerta al pie del Cerro San Christóval* y *Huerta y Casa de la Calle Malambo*. Ambos pertenecen al fondo documental del Archivo Arzobispal de Lima. En el primero, figura como legado una huerta; y en el segundo, una casa-huerta. Una y otra dentro del perímetro de la ciudad, en donde este tipo de pequeña propiedad era frecuente y se encontraba perfectamente articulado con ella.

En la segunda, la casa-huerta, encontramos presencia de negros esclavos adscritos a la propiedad y, en ambas, gran cantidad de frutales de las más variadas especies tanto traídas de España como las de la tierra, en cantidad suficiente para servir de sustento a sus propietarios y, quizás también, para la venta. Además, producían flores y otros cultivos, generalmente de pan llevar. Estas huertas son las siguientes:

IV.1 *Huerta al pie del Cerro San Christóval*¹⁴

Ubicada al pie del cerro de San Christóval, linda sobre la mano derecha con la casa huerta del capitán Joseph Guinea, y sobre la izquierda y su respaldo con la casa y huerta de Sebastián de la Rosa.

Propietario: Alféres Esteban de Rivera y Heredia.

Albacea y heredero: Joseph Manuel de Herrera:

Linderos: 23 mil 14 varas y 1/2 cuadradas planas superficiales que hacen 5/8 partes de 1 fanega con más 279 varas y 1/2.

Negros esclavos: no figuran

Valor: 6,107 pesos

Censos: Uno de 4 mil p., a razón de 5% al Convento de Sta. Rosa de la Orden de Predicadores y otro de 1 mil p., a razón de 4% a favor de la Capellanía Fulario Urrutia.

¹⁴ Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL). Testamentos 155: 7, año 1736, ff. 86-88. Hemos respetado la ortografía de los documentos. Los pesos son de a 8 reales cada uno.

Tasación de los árboles frutales, flores y otros	Apreciación por unidad	Total
33 limos dulces	12 p	396 p
3 naranjos de Portugal	11 p	33 p
5 árboles de limos agrios	10 p	50 p
1 árbol de limón dulce	8 p	8 p
5 cidros*	10 p	50 p
1 limo agrio	4 p	4 p
3 limoncillos sutiles	10 p	30 p
17 toronjos	5 p	85 p
70 higueras grandes	10 p	700 p
72 lozas de plátanos de Guinea	12 r	108 p
27 chirimoyos grandes	8 p	216 p
58 árboles de frutas	4 p	232 p
16 árboles de manzanas de dar y recibir (?)	6 p	96 p
13 pacaes grandes	20 p	260 p
5 paltos grandes	20 p	100 p
2 nogales	4 p	8 p
7 achiotillos	6 p	42 p
4 árboles de palillos**	10 p	40 p
3 lúcumos grandes	40 p	120 p
6 árboles de siruelas de 2 gruesos	4 p	24 p
2 granados	4 p	8 p
3 perales	3 p	9 p
1 guanabano	12 p	12 p
1 árbol de albaricoque	20 p	20 p
2 olibos	6 p	12 p
125 parras grandes	8 p	1,000 p
9 naranjos agrios	2 p	18 p
3 granadillos	1 p	3 p
130 árboles de todas frutas de hueso	4 p	520 p
20 chirimoyos pequeños	1 p	20 p
1 rosal	10 p	10 p
1 tablilla de frutillas	10 p	10 p
80 retamos	2 r	20 p
20 parras de Italia	4 p	80 p
1 moral	4 p	4 p
1 parra de Italia grande	10 p	10 p
1 aroma fino	4 p	4 p
6 guallabos de mata	8 p	48 p
8 higueras	1 p	8 p
4 árboles de membrillo	1 p	4 p
5 chirimoyos que están en el platanar	8 p	40 p
	Total	4,562 p ¹⁵

¹⁵ La tercera columna: "Total" de la tasación de cada huerta es el resultado que hemos obtenido del número total de árboles frutales y de especies por su valor unitario, cuyo monto es bastante apreciable.

* "Cidro: del latín *citrus* m. Árbol de la familia auranciáceas, con tronco liso y ramoso de unos cinco metros de altura, hojas permanentes duras y agudas, verdes y lustrosas por encima, rojizas por el revés, y flores encarnadas olorosas. Su fruto es la cidra". En *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua* (1939: 292).

** "Palillo: Fruta y árbol. *Campomanesia cornifolia*. El árbol es como de veinte y treinta pies de alto, y la fruta un zurroncito un poco mayor que un tomate, redondo y achatado, con una pequeña coronita encima, y de un color amarillo pajizo, y a veces verde, aún estando madura la fruta. La médula, o como vulgarmente se dice, la *comida*, recuerda la de la granadilla, aún cuando las petitas son mucho mayores, y la materia viscosa o gluten que las envuelve es de un blanco mate y opaco, y no transparente y líquido. Aunque el sabor del palillo es muy agradable, lo esencial es todo su embriagador aroma [...], ricas esencias llamadas mistura [...] (se hacían con palillo y capulí)". En Juan de Arona (1938: 196).

La suma del valor de la casa huerta y el total del valor de los frutales, flores, etc., es de 10,667 p.

Suman todas las partidas espresadas la cantidad de 2263-Lima y noviembre 28 de 1736. Tasador: Juan de Palomares.

En esta pequeña propiedad se dedicaban de modo especial al cultivo de frutales, aunque no eran los únicos sembríos, ya que había, como podemos observar, olivos (aceitunas, ¿aceite?) y un achiote de cuyo fruto posiblemente extrajeran una sustancia roja, usada como colorante, tanto en comidas como en teñido de telas. Además, de un aroma y un rosal. Curiosamente, no mencionan ni negros esclavos ni ningún otro tipo de mano de obra.

IV.2 Huerta de la calle Malambo¹⁶

Propietario: Cipriano de Texada, Tesorero del Tribunal de la Media Nata de este reino.

Ubicación: A espaldas de San Francisco de Paula, debajo de Malambo (Abajo el Puente).

Comprada por este a Francisco Herboso, en 1724. Consta también de una casa. Evaluada en 11,503 p. y otra, en la calle de la Pescadería (lado de

¹⁶ AAL. Testamentos, 160 A: 19, (1752-60), ff. 64. La tasación fue hecha en 1729. Para la tercera columna procedimos igual que en la anterior. El monto total de la tasación llama la atención. Para ubicar las calles, ver Córdova y Urrutia (1839: 33 y 33 bis).

Malambo) que vale de todo costo 2,186 p.

Valor de la huerta: 4,800 p.

Albacea: Nicolasa Carrillo, quién mandó fundar sobre la casa de la calle coca de principal de 6.928 p.

Esclavos: 1 negra y sus negritos quienes debían quedar libres a la muerte del testatario, además de unos esclavos pertenecientes a la huerta, los mismos que figuran en el documento con nombre, edad y lugar de origen. Así vemos que 3 son Mina, 1 Terranobo; 1 Chala y 1 Mandinga cuyo valor por pieza era de 500 p. En la casa había, también, 2 negros Mina, 1 Acriollado, 1 negro y 1 negra criollos; 1 negro Mulato. Todos entre 21 y 30 años, menos Francisca Popo de 40.

Censo: sobre la casa y huerta por 10,000 p. de principal, redimibles a favor del presbítero Dr. Pedro Herboso de la Orden de Santiago, a razón del 4%.

Tasación de los árboles frutales, flores y otros	Apreciación por unidad	Total
244 Posas de huba de Italia	3 p	732 p
350 Parras nuevas de Italia	2 p	700 p
418 Parras Grandes de Huba Negra	6 p	2,508 p
1,041 Parras Uba blanca nuevas y viejas	8 p	8,328 p
118 Parras de Uba Negra vieja	6 p	708 p
1,000 Posas de Plátano	2 p	2,000 p
486 Higueras	6 p	2916 p
93 Limos Dulces	16 p	1,488 p
26 Limones Reales	12 p	312 p
200 Melocotones Priscos, Aurimelos y Huaytambos***	4 p	800 p
46 Perales Grandes	30 p	1,380 p
300 Membrillos	1 p	300 p
131 Pacaes Grandes	12 p	1572 p
80 Pacaes Chicos	4 p	320 p
86 Chirimoyos	12 p	1,032 p
82 Manzanos	4 p	328 p
41 Guayabos	5 p	205 p
53 Naranjos Agrios nuevos	3 p	159 p
59 Granados	2 p	118 p
14 Naranjos de Portugal (no han dado)	6 p	84 p
3 Naranjos de Portugal Grandes	20 p	60 p
8 Sidros	3 p	24 p
2 Achiotillos	4 p	8 p
2 Lúcumos	40 p	80 p
4 Paltos	10 p	40 p
3 Palillos	6 p	18 p
240 Macetas de Claveles	1 p	240 p
6 fanegadas de tierra de la Huerta	2,000 p	12,000 p
1 fanegada en bruto	500 p	500 p
	Total	27,261 p

*** "Melocotones priscos m. El abridero, variedad de melocotón". En: Pequeño Larousse Ilustrado (Buenos Aires: Ed. Larousse, 1966: 839). Aurimelos: cierto fruto comestible, Tacna (Perú). En: Alvarez Vita (1990: 68). *Guaytambo: prunus pérsica Stokes* sinónimo *Amigdalus Pérsica L.* (Ecuador), Departamento de EE. Educativos, OEA, reimpresión 1973: 146. (restando los 2,500 p. del valor de las fanegadas de tierra queda como total neto 24,761 p.). Tasador: Joseph de Guinea. Fecha: 27 setiembre 1729.

El valor de la casa-huerta, del íntegro de sus productos y de sus negros esclavos es de 78,564 pesos. Sin duda, una cantidad bastante importante y que no deja de llamar la atención. Aunque se trata de una unidad productiva con un buen número de árboles frutales y gran cantidad de macetas con claveles, además de dos achiotillos,¹⁷ el valor de la huerta se halla aumentado significativamente por el número considerable de esclavos que trabajan en ella. En la época, el precio por pieza de esclavo debía ser de alrededor de 500 pesos y sólo se están considerando aquellos que trabajaban exclusivamente en las labores de la huerta. Cabe recordar que carecemos del precio de adquisición de la propiedad, pero el documento sí consigna el valor de la tasación.

V. Observaciones finales

A través de la información relevante que ofrecen estos testamentos se evidencia la racionalidad con que eran conducidas estas pequeñas unidades agrícolas, así como la forma en que debieron planificar y seleccionar los frutales (muchos de origen europeo) destinados al consumo de españoles y criollos principalmente, y otros llamados *de la*

¹⁷ La cantidad de frutales evidencia, una vez más, que el terremoto de 1687 no provocó la supuesta crisis del agro a la que se han referido tantos autores, inclusive contemporáneos. Entre ellos, Céspedes del Castillo (1946: 677-874) o Febres Villarreal (1964: 102) y tal como alegaban los hacendados del Pleito de Labradores, ya citado. Allí encontramos haciendas prósperas, incluso, muchas alquiladas y bien manejadas, pero también otras que no rendían y que estaban descuidadas. Por la cantidad de alfalfa y otros, pensamos, como ya lo hemos sostenido anteriormente, que la crisis se debió a diversas causas, principalmente económicas, y que se circunscribió al trigo, que por la época del citado terremoto sucumbió a la plaga llamada roya y, más tarde, a los manejos de los navieros.

tierra que con el tiempo fueron incorporados a las mesas y consumo de los primeros. Debido al gran número de árboles frutales que observamos, es presumible que cosechasen buena cantidad de fruta. De éstas, desconocemos cuánto consumirían dentro de la huerta o cuánto donarían a conventos o monasterios para la elaboración de dulces. En caso de vender el excedente, tampoco sabemos cuánto les reportaría como beneficio. De allí que para lo concerniente a la circulación de tales recursos, sería de utilidad revisar los libros de Aduanas.

En cuanto a los propietarios se refiere, podemos señalar que uno de ellos pertenecía a una orden militar y el otro al ejército. Eran miembros, por lo tanto, de una elite con determinada posición socio-económica. Presumiblemente, aunque no necesariamente, se encargarían del manejo de sus bienes; entre ellos, su huerta.

Sin embargo, pese a los datos consignados en los documentos a los que nos referimos, se extraña la falta de información sobre algunos egresos, tales como los relativos al sostenimiento y otros gastos del propietario y su familia. Faltan datos acerca de los gastos efectuados en la manutención de los esclavos (comida, vestido, curaciones y tabaco); en la adquisición de insumos, semillas, abonos y otros; en el mantenimiento y las reparaciones de la casa, de la oficina (si la había) y de los galpones; en las reposiciones de aperos, instrumentos de labranza, herramientas, animales, carretas y otros implementos; y en el transporte de los miembros de la casa y el traslado o el acarreo del excedente de la fruta que incluso podría requerir de mano de obra esclava adicional. No podemos desestimar aquí, tampoco, los egresos que efectuarían para el pago de la alcabala, a la que, en el marco de las reformas borbónicas, estaban sujetos al igual que los hacendados, pese a sus protestas.

Nos hubiera gustado contar con otros datos para poder efectuar cálculos comparativos como el producto bruto neto y total, o el del rendimiento de la tierra y el de la mano de obra. En suma, conocer de modo definitivo si estas pequeñas propiedades resultaban rentables; es decir, si arrojaban ganancias o beneficios iguales o superiores a los que proporcionaría una inversión especulativa en el sistema financiero por entonces vigente. No obstante, con la información que los documentos traen sobre el monto de los censos, cuyos intereses eran pagados por los propietarios anualmente a razón de 4% y 5%, podríamos pensar que con ellos, quizá, lograban la capitalización requerida.

Como hemos señalado ya, por la estimación y el número de frutales, se puede inferir que su producción y su posible comercialización arrojarían ingresos nada desdeñables en una de las huertas estudiadas. La información confirma que Lima surgió en medio de tierras fértiles con un sistema de riego bien estructurado y que en ella se dio una natural integración entre las huertas y la ciudad.

Asimismo, es importante reiterar que los datos registrados en los testamentos sobre las huertas, tan relacionadas con la alimentación, la utilización de los espacios y la vida cotidiana en la ciudad, son suficientemente interesantes para considerar la necesidad de ampliar las investigaciones.

Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO ARZOBISPAL DE LIMA (sigla usada AAL). Lima.

Testamentos: 155: 7; 160: 9; 160 A: 19, 1752-60; 165A: 7; 168: 13; 174: 11.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (sigla usada AGN). Lima.

Colección Terán: N.º 89, 90, 91, 93, 94, t. 2 (riegos de agua), 146, 157.

Protocolos Notariales, s. XVIII.

Tribunal del Consulado. Derechos de alcabala y almojarifazgo: Leg. 90 Años 1672 y ss.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (sigla usada AHNM). Madrid.

Pleito de Labradores de Lima. Leg. 20300 en Archivo Histórico Riva-Agüero.

Libros y artículos

ÁLVAREZ VITA, Juan

1990 *Diccionario de Peruanismos*. Lima: Studium.

ARONA, Juan de [seudónimo de Pedro Paz Soldán y Unanue]

1938 [1883] *Diccionario de Peruanismos*. París: Biblioteca de Cultura Peruana.

BERTONIO, Ludovico

1956 [1612] *Vocabulario de la Lengua Aymara*. Edición facsimilar. La Paz: CERES, IFEA, MUSEF.

CERDÁN Y PONTERO, Ambrosio

1965 [1793] "Tratado sobre las aguas de los valles de Lima". *Mercurio Peruano*. Edición facsimilar. Lima: Biblioteca Nacional del Perú, t. VII.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo

1946 "Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del virreinato del Plata". *Anuario de Estudios Americanos*. 3: 669-874. Sevilla.

CIEZA DE LEÓN, Pedro

1945 [1550] *La crónica del Perú*. Buenos Aires: Espasa-Calpe.

COBO, Bernabé.

1956 [1657] *Fundación de Lima*. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.

CÓRDOVA Y URRUTIA, José María

1839 *Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial*. Lima: Imprenta de Instrucción Primaria.

DURÁN MONTERO, María Antonia

1992 "Lima en 1613, aspectos urbanos". *Anuario de Estudios Americanos*. 49: 171-188. Sevilla.

DUVIOLS, Pierre

1967 "Un inédito de Cristóbal de Albornoz (S. XVI): la instrucción para descubrir todas las guacas del Pirú, y sus camayos y haciendas". En *Journal de la Société des Americanistes de Paris*, t. 56. París.

FEBRES VILLARROEL, Óscar

1964 "La crisis agrícola en el último tercio del siglo XVIII". *Revista Histórica*. 22. Lima.

FREZIER, François Amadée

1732 *Relation du voyage de la mer du Sud aux cotes du Chily et du Pérou, fait pendant les années 1712, 1713 et 1714 par...* París: Chez J. G. Nyon et E. Ganeau.

GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego

1952 [1608] *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamado quechua*. Lima: Instituto de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe

1936 [1615] *Nueva coronica y buen gobierno*. París: Institut d'Ethnologie.

JUAN, Jorge y Antonio de ULLOA

1826 [1748] *Noticias secretas de América*. Londres: Imprenta Taylor.

LIZÁRRAGA, Fray Reginaldo de

1946 [1560] *Descripción y población de las Indias, concebida y escrita entre los años 1560 a 1602*. Edición de Francisco Loayza. Lima: Lib. e Imp. Domingo Miranda (Colección Los Pequeños Grandes Libros de Historia Americana).

MATICORENA, Miguel

1976 "José Baquijano y Carrillo". En *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, t. 1, vol. 3.

PÉREZ CANTÓ, María Pilar

1985 *Lima en el siglo XVIII*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid-Instituto de Cooperación Iberoamericana.

PORRAS, Raúl

1935 *Pequeña antología de Lima*. Madrid: Imprenta de Galo Saenz.

1965 "El río, el puente y la alameda". En *Pequeña antología de Lima*. Segunda edición. Lima: Instituto Raúl Porras Barrenechea; Escuela de Altos Estudios e Investigaciones Peruanistas.

ROSTWOROWSKI, María

1978 *Señoríos indígenas de Lima y Canta*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

1981 *Recursos naturales renovables y pesca, siglos XVI y XVII*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

RUÍZ, Hipólito

1952 [1777] *Relación histórica del viaje a los Reynos del Perú y Chile*. 2 ts. Madrid.

SALINAS Y CÓRDOVA, Fray Buenaventura de

[1630] 1957 *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Piru: y méritos excelencias de la Ciudad de Lima*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Clásicos Peruanos, vol. 1.

SANTO TOMÁS, Domingo de

1951 [1560] *Lexicón o Vocabulario de la lengua general del Perú, compuesto por el Maestro...* Edición facsimilar. Prólogo de Raúl Porras B. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SHERBONDY, Jeanette

1982 "El regadío, los lagos y los mitos de origen". *Allpanchis* . 20: 3-32. Cuzco.

VÁSQUEZ DE ESPINOSA O.C., Antonio

1948 [1629] *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Washington D.C.: Smithsonian Miscellaneous Collection, vol. 108.

VEGAS DE CÁCERES, Ileana

1996 *Economía rural y estructura social en las haciendas de Lima durante el siglo XVIII*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

1999 "Una imagen distorsionada: las haciendas de Lima hacia fines del siglo XVIII". En Scarlett O'Phelan Godoy (comp.). *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto Riva-Agüero, 97-125.

ZUIDEMA, R. Tom

1962 *The Relation Between Mountains and Coast in Ancient Peru in The Wonder of Man's Ingenuity*. Leiden: Publication of the State Museum of Ethnology.

Percepción del Perú: dos momentos de prensa liberal (1822-1833)

Carmen Villanueva

Pontificia Universidad Católica del Perú

Uno de los temas más polémicos en la historiografía nacional ha sido el suscitado a partir de los estudios sobre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, y las hipótesis derivadas acerca del significado y fundamentos de la Independencia.

Naturalmente, en la base de estas hipótesis se encuentran las ideas de nación, comunidad nacional, identidad, que también servían de sustento a la idea del Estado-nación, cuyos ideales asumirían los nuevos Estados independientes.

El riguroso apego a esta definición de la nación, puede llevar a contradicciones y negaciones cuando se contrasta con la realidad, y sin duda, en gran parte ha contribuido a la controversia.

Son muchos los estudios actuales sobre estos temas, a propósito de la sorprendente vigencia de estas ideas supuestamente destinadas a caducar en las últimas décadas del siglo XX y en el nuevo milenio.

Quizá la mayor virtud de estos muchos estudios es la gama de variables desde las cuales es posible un mejor acercamiento a estos conceptos. Probablemente ahora es más claramente viable considerar que estamos partiendo de un determinado marco y por lo tanto qué definición estamos tomando como referencia. Y no podemos aplicar a distintos actores con diversos antecedentes la misma metodología ni los mismos principios, ya que la idea de nación y de comunidad de la elite ilustrada no era, ni podía ser idéntica a la de los sectores a los que no llegaban estas novedades, y mucho menos a las poblaciones de provincias, alejadas doblemente por las dificultades de comunicación.

El tema que desarrollamos está en la línea de esta preocupación y desde este aspecto específico: ¿qué pensaban sobre sí mismos y sobre "los otros", integrantes del mismo Estado, y habitantes del mismo territorio, cada uno de los sectores sociales visualizables? Estos "sectores" podrían ser identificables en principio de acuerdo a las normas de la estratificación heredada de la Colonia, y obviamente todavía

vigente en la primera mitad del siglo. Sin embargo, no hay que olvidar dos cosas: que la estratificación establecida por la legislación india había tenido siempre, en su contacto con la realidad americana, una flexibilidad que de alguna manera había concluido en una situación que no tenía los límites definidos que el Estado español había propuesto.¹ De otro lado, los sucesos de la guerra de independencia y las nuevas actividades del Estado tenían que haber empezado a modificar usos, costumbres, privilegios, accesos, para nuevos grupos sociales, entre los cuales los militares y la incipiente burocracia sólo son una muestra.

Desde hace muchos años, el estudio del periodismo, fuese el del XVIII con su preocupación por el conocimiento y su difusión, o el del XIX y su dedicación política, reconoció su importancia como transmisor de ideas y concepciones, aún teniendo en cuenta el alto grado de población analfabeta y rural, a la cual llegaban en el mejor de los casos, a la primera, los comentarios, y muy probablemente de ninguna manera a la segunda. Pero sus productores, las elites urbanas, tan pequeñas numéricamente, tenían en sus manos las decisiones sobre la vida del país, siempre dentro de su particular estilo de entender el Estado y el Estado-nación.²

Las dos tendencias políticas que se evidencian desde el siglo XVIII –liberales y conservadores– se manifiestan desde el comienzo, se explicitan en el debate monarquía-república, y persisten en el nuevo Estado.

¹ Ann Twinam (1999) ha estudiado en su obra cómo los tratamientos y calificaciones sociales entre los miembros de la elite americana no tenían relación directa con los hechos en sí mismos, sino con la manera como se desarrollaban dentro de los códigos de las esferas de la vida pública o privada y el uso cotidiano. Por otro lado, la detallista clasificación y separación de castas dispuesta por el Estado español, improbable de mantener desde el comienzo, tampoco correspondía a la realidad diaria. Jesús Cosamalón (1999), al estudiar la Parroquia de Santa Ana, observa la continua relación existente entre indios, españoles pobres, negros y castas, cómo aun los nombres de casta asignados en el bautismo, no eran necesariamente los que correspondían por origen, sino que se atribuían por criterios sociales o económicos.

² Benedict Anderson (1983:97) destaca el papel del periódico que al circular continuamente en un espacio determinado crea “una comunidad imaginada entre un conjunto específico de lectores a quienes interesaban estos barcos, bodas, obispos, y precios”. Citando a Anderson, y refiriéndose al caso de *El Comercio*, Cecilia Méndez (1995: 26) añade un dato importante: “[...] al mismo tiempo, este diario fue adquiriendo relevancia como medio a través del cual se fueron forjando ciertas solidaridades de clase”, lo cual es aplicable también a periódicos anteriores en cierta medida.

Ambas se expresan en periódicos propios durante todo este tiempo.

Ha sido frecuente considerar ciertas ideas como características de cada uno de ellos: la soberanía popular, la representatividad, la igualdad, para los liberales; la primacía de la autoridad y el orden, para los conservadores.

¿Cuál es, subyacente en ellos, y relacionada con ellos, la idea del Perú, la comprensión del país y sus habitantes? Es decir, ¿hay una diferencia fundamental en cómo ven al Perú y a los peruanos, los liberales y los conservadores?

Los periódicos de la naciente república son prensa política e ideológica, polémica al extremo, que puede decir mucho al defender sus posiciones o atacar al opositor, pero sobre todo al revelar sin proponérselo sus contradicciones o sentimientos más profundos. Descubrir la respuesta tiene que incluir también un estudio biográfico de sus autores, su procedencia social y geográfica, sus vinculaciones e intereses económicos.

Esto desde el punto de vista de los grupos dirigentes urbanos. Pero en definitiva, la cabal comprensión de todo el proceso de formación del Perú republicano como nación, tendrá que pasar por otras investigaciones (entre algunas de ellas, las de Cecilia Méndez o Mark Thurner, por ejemplo), porque finalmente se tiene que conocer cómo, las comunidades locales también desarrollaron su propio proceso, asumieron su pertenencia al nuevo Estado —o no— y terminaron adaptándose, modificando o creando sus propios mecanismos de adecuación o enfrentamiento a la situación; y en todo eso aportaron lenta e inadvertidamente su propia manera de entender al Perú y vivir ellos mismos como peruanos (Méndez 1992; Thurner 1997).

De entre todas las posibilidades que tal tarea conlleva, elegimos primero la prensa liberal republicana, por su autoconvencimiento de verdadera creadora, inspiradora y defensora de los ideales nacionales; y dentro de ella, se han seleccionado inicialmente ciertos años y ciertos títulos; épocas difíciles y similares, y periódicos con continuidad que den relevancia a los ejemplos escogidos.

En efecto, la relevancia de *La Abeja Republicana* y de *El Telégrafo de Lima* se debe a estos motivos. 1822 corresponde al primer momento independiente y *La Abeja* en su mejor representante, a diferencia de los múltiples y eventuales intentos de otras publicaciones nacidas del efervescente sentimiento frente a la ilusión de la independencia o a la polémica monarquía-república, temas que aparecen en esta publicación, pero cuya continuidad permite una mayor posibilidad de análisis.

sis. Su contenido, por otra parte, refleja las ideas de los liberales que van a tener tanta participación en el cercano Congreso del mismo año, y su expresión en la Constitución de 1823.

El Telégrafo de Lima, tiene también larga vida y nos permite analizar el año de la Convención que llevaría a la Carta de 1834. También sus redactores están en la línea de los liberales orientadores de la Constitución.

Pero hay algo más: gran parte, o los principales redactores y parlamentarios son todavía los mismos hombres, parte de la relativamente pequeña elite dirigente, de los reconocidos ciudadanos, y con las condiciones para ser elegibles. Diez años después se vuelven a encontrar tras los convulsionados tiempos de Bolívar y Gamarra, que les fueron tan adversos, y con la vivencia de sucesos que los habían confrontado con la realidad. ¿Qué había de diferente en su pensamiento, se había modificado o no su idea y su apreciación del país y de sus habitantes, dada la experiencia que los años transcurridos les habían ofrecido?

Desde la ilusión inicial sobre un país que no conocían ¿hasta dónde de esos diez años los habían acercado al Perú completo y diverso de la historia, la geografía y la gente?

Muchos temas podrían permitir entrever ese acercamiento y esa comprensión, y se pueden identificar algunos de ellos.

Ciertamente el conocimiento, –y sobre todo– el reconocimiento de la historia como propia, manifiesta un proceso de formación de identidad; en ese entonces más aún, como contraposición a la ruptura política que necesitaba afirmarse sobre bases propias. Por otra parte, el conocimiento y consiguiente adaptación de la tierra tal como era y no como se la suponía idealmente, imaginada o entrevista a la distancia, era la única manera de proyectar un plan para el deseado progreso que los hombres de la independencia y la república habían deseado.

En resumen, se trataba entonces, como siempre, de saber quiénes y cómo habían sido y eran los hombres y la vida del Perú, aun cuando en ese momento comprensiblemente quisieran ignorar el tiempo inmediato anterior a la confrontación y la ruptura; y se trataba también de adentrarse en las peculiaridades del suelo, que con variantes menores sería la base física del Perú.

Es relevante también, recuperar de la lectura de ambos periódicos temas como sus objetivos declarados, su definición de lo peruano, lo español y lo extranjero, su visión del pasado histórico, prehispánico y virreinal, del presente a través de los hombres que vivían en el territorio, de su espacio, de Lima y las provincias, y finalmente, la del futuro común.

I. Los objetivos

Tácita y explícitamente *La Abeja Republicana* (LAR) y el *Telégrafo de Lima* (TL) expresan la preocupación por la difusión de las ideas políticas características del periodismo de comienzos del siglo XIX. La "educación" a la que van a referirse está centrada en la defensa de la "verdad" ideológica de la que eran partidarios, y su intención era lograr "ciudadanos" hombres instruidos en el conocimiento de sus derechos políticos.

En ambos encontramos largos artículos, cartas, y las más diversas formas en que estos políticos fundamentaban sus principios.

No es casualidad que pueda reconocerse a diputados e intelectuales entre sus redactores; aunque encubiertos por seudónimos, o por el anónimo, pueden sospecharse sus nombres. Sin ninguna duda están en LAR: José Faustino Sánchez Carrión, Manuel Pérez de Tudela, Francisco Xavier Mariátegui y Manuel Bartolomé Ferreyros (Tauro 1971: ix-xlii).

Con distinta estructura pero la misma intencionalidad, el TL, en plena época gamarrista oculta más las identidades, pero la mano de Francisco de Paula Gonzalez Vigil parece clara. La incidencia de temas contra el poder ejecutivo y la omnipotencia del parlamento corresponden al grupo liberal del que formaba parte; pero los referidos a la educación, la religión, el clero, el regalismo reflejan inequívocamente sus temas, su estilo, sus fuentes, la densidad de su exposición.

¿Cuán efectiva era la labor de estos periódicos? No tenemos cifras de su tiraje. LAR y TL tienen larga vida para sus respectivos momentos, de agosto de 1822 a junio de 1823, de mayo de 1832 a enero de 1839 el segundo.

Es muy posible que el entusiasmo inicial favoreciera la difusión de LAR a pesar de sus larguísimas disertaciones sobre temas de política teórica y comparada, y sus citas y fuentes clásicas.

Diez años más tarde el TL cubre parte de su espacio con escritos similares, con una buena dosis de noticias europeas, amplia información sobre la Convención Nacional, las actas de sus sesiones, sus diarios ataques al Ejecutivo y la defensa de las propias atribuciones de la Asamblea. Sigue siendo un periódico de polémica política, en la teoría y en la práctica.

Cabe preguntarse otra vez, ¿cuán efectiva podía ser su difusión? En julio de 1833 en plena instalación de la Convención un "Comuni-

cado" del *TL* se preguntaba: "¿Es fácil ilustrar a la opinión pública?, y responde a los comentarios que dice se oían en el café de Bodegones acerca de por qué los periódicos no educaban en lugar de escribir sátiras, con el argumento de que la gente huía de escritos serios; si así lo hiciesen, decía: "ni las gentes de algún viso lo leerían" (*TL* 325, 19-7-33: 2-3).

Otro supuesto remitido a los editores confirma este pesimismo: "Un ciudadano" [*sic*] expresa su preocupación por "la indiferencia de la gente" ante el tema de la política y la Convención, pero que 'se estremece' ante los intereses privados o (cuando) se mezcla el espíritu de partido" (*TL* 395, 15-10-33: 3-4).³

Ni *LAR* ni el *TL*, estuvieron exentos de estos intereses, pero probablemente la extensión y el formato del segundo difícilmente podían hacer frente a la multitud de pequeños y breves papeles y panfletos de temas directos, inmediatistas –e irrelevantes a la larga en su mayoría– que aparecieron simultáneamente, y probablemente también a menor precio.

No hay que olvidar tampoco que esta es la época en la que Basadre anota el cansancio de la gente ante los largos años transcurridos en la inestabilidad, en el empobrecimiento y en el incumplimiento de la felicidad y el progreso prometidos con la Independencia.

II. Definición de lo peruano

"Somos de nosotros mismos" dijo el discurso pronunciado con ocasión de la instalación del Congreso en 1822 (*LAR* 22, 16-10-22: 206).

Definir con precisión el "nosotros" era menos sencillo. Peruanos, ciudadanos, patriotas, hombres libres, familia peruana, sociedad peruana, nación peruana, hijos del Sol, descendientes de Manco Cápac, son términos que aparecen al mismo tiempo y en diferentes circunstancias, con significados equivalentes, opuestos, y generalmente ambiguos.

Oficialmente, la Constitución de 1823 (cap. IV, art. 10,1) definió como peruanos a todos los hombres libres nacidos en el Perú, con los usuales requisitos adicionales para ser ciudadano. Sin embargo, en la práctica, la disposición de San Martín de denominar "peruanos" a

³ Esta era una crítica frecuente en los periódicos desde el Virreinato que va a tener su correlato en la percepción de indiferencia ante las preocupaciones liberales.

los indios parece haber derivado en una designación casi privativa durante algún tiempo.⁴

La Constitución de 1834 obvió la definición de "peruano" y se refirió únicamente a los ciudadanos de la "nación peruana", sin definirla, pero la ligó, de acuerdo a su modelo político, al suelo, al declarar que eran ciudadanos todos los hombres libres nacidos en el territorio de la República (T. II, art. 3, inc. 1).

Fue más sencillo entender "lo peruano" por oposición a lo que no lo era, (o lo que no debía ser), y en concreto se tiñó de un comprensible inmediatismo antiespañol.

Lo español.- El nombre, o más precisamente la calificación de "español" y sus sinónimos fue usado para personas, costumbres y actitudes que "no parecen (o no son) de la (no definida) familia peruana". Así apareció en *LAR* lo "flamenco" atribuido a los que seguían usando títulos de nobleza, por ejemplo. Pero más notable es que diez años después las alusiones eran tanto o más fuertes aún. El modelo de otros países –especialmente Estados Unidos– parece determinar el contraste con lo español, al que ahora se atribuía también lo negativo de las costumbres, defectos y limitaciones que impedían el desarrollo del país.

A un gobernante criticado, Camporredondo, encargado del mando en ausencia de Gamarra, por oponerse en algún momento a las prerrogativas de la Convención, se le acusó de ignorar la Constitución, debido a "su rutina española", con la "idea loca de haberse creído virrey".

"Gallegos de nación" eran los originarios de España, pero el *TL* hacía una distinción: los españoles antiguos, con ciudadanía peruana, que habían jurado la Constitución, "a esos no se les toca y son nuestros hermanos"; pero ciertas circunstancias podían azuzar una reacción. En noviembre de 1833 se dio cuenta de la actitud probablemente imprudente, provocativa, de la tripulación española del Asia que había generado disturbios al exhibir sus armas de fuego. Éstos, se decía, "quieren insultar a los peruanos [...] de lo que se avergüenzan los *españoles antiguos*".

Existían otros más, aquellos que junto con los "perversos americanos" compartían las condecoraciones españolas, y las guardaban, "¿no

⁴ En su estudio sobre la región Huaylas-Ancash, Thurner (1995: 300), menciona como se llamaba la *comunidad de peruanos* a la *comunidad indígena*, lo cual tenía poco que ver con la comunidad imaginada en los salones de Lima.

será como se asegura, por haber obtenido de Fernando VII, licencia secreta para mantenerse entre nosotros, sin dejar de pertenecerle y servirle? Probablemente eran ellos los llamados "chapetones rencorosos".

En 1833 era el obispo Goyeneche (tan vinculado al "general de las traiciones y matanzas") la encarnación de esos ataques; "gallego de opinión", por oposición a los españoles nacidos en la Península. Desde el regalismo liberal, además, su presencia era sospechosa cuando se exigía que a todo nombramiento eclesiástico procediese un examen que acreditase idoneidad y patriotismo (TL 413, 6-11-33: 3).

Felipe Pardo fue el otro nombre. A sus palabras contra lo liberal se respondió con ataques a sus antepasados españoles llamándolo "digno nieto del conquistador Gerónimo de Aliaga, vasayo de Fernando e Isabel", hasta llegar a la acusación de plagio de una comedia en la que:

sus paisanos aparecen [...] como unos hombres mal educados, viciosos y piezas, y él [...] como un fidalgo lleno de saber, de virtud, de prudencia y todos los deseos de este mundo, que recomiendan a un caballero lealísimo, como sus abuelos a su rey (TL 283, 25-5-33: 2).

Se acercaba así a los "chapetones rencorosos", "los gallegos de opinión" y todos, "góticos", y alguna vez "vino torcido cascarrón de España".

Lo extranjero.- Fuera de la oposición a lo español no hay una actitud similar frente a lo extranjero aunque sí un grado mayor de admiración a los Estados Unidos de Norte América.

Las noticias de sucesos ocurridos en Hispanoamérica (la reciente disolución de la Gran Colombia, y Colombia especialmente, con su antiguo nombre de Nueva Granada, aún vigente), Inglaterra y sus más apartadas colonias, Europa, Asia y los Estados Unidos ocupan buena parte del *Telégrafo* este año.

Sólo cuando parece existir una oposición personal (¿o quizá ideológica?) aparece la reacción a lo extranjero. Así, en octubre el TL publica la "denuncia" de los padres de las alumnas del colegio del Espíritu Santo. Decían que los objetivos educativos no se podían lograr porque los directores eran:

extranjeros que solo quieren dinero para llevarse a su país aunque las jóvenes peruanas queden en la ignorancia, mal alimentadas, ellos fomentan los asuntos y están en todas las celebraciones públicas. [¿Las organi-

zadas por el gobierno?] [...] No corrigen desórdenes o lo hacen bruscamente, no enseñan francés; las alumnas sólo saben lo de lujo y baile.

Posteriormente se corroboraba: "Son una pareja, por extranjeros, él hipócrita, ella veleidosa". Curiosamente, dentro de la ambigüedad que estos temas sufrían por entonces, el denunciante proponía a la señora Mora como su reemplazante, y los defensores del colegio encontraban con razón la paradoja de proponer a otra extranjera, española además, para tal cargo (TL 403, 24-10-33: 3-4; 414, 7-11-33: 4; 419, 13-11-33: 1-2).

Otra de las escasas alusiones al respecto es la referida a la llegada del doctor Brandin quien anunciaba sus conocimientos, su introducción del uso de la quinina y la nueva técnica de la litotricia. La respuesta fue contundente. Se le acusó de fraude por no mostrar sus títulos para practicar en Lima, ni siquiera la primera vez en tiempos de Rodil, "que le dio licencia no siendo ni curandero". Rivalidad o intereses de los médicos de Lima, deben haber tenido posiblemente también su lugar (TL 396, 16-10-33: 3).

III. La visión del pasado

Identificarse sólo por oposición a algo o alguien no es suficiente. Los hombres que llegaron a la independencia buscaron el elemento común que además los marcara positivamente como "nosotros".

Lo más a la mano era el pasado, pero el pasado que obviaba a los españoles. En nuestro caso, el pasado prehispánico era lo suficientemente atrayente y amplio como para ser utilizado inclusive fuera de nuestras fronteras, y simbolizar el pasado andino en general. Esto es bastante conocido. Bastan dos ejemplos de *LAR* entre muchos: la calidad de lares de Manco Cápac y Atahualpa, a cuyas tumbas el Perú entero iría a gemir [...] su esclavitud degradante a la manera que lo han practicado en tres centurias en sus tristes elegías los descendientes de estos", si no se hubieran alzado las voces de los intelectuales oportunamente contra el despotismo (*LAR* 23, 20.10.22: 217).

Interesante sin embargo la dicotomía entre "el Perú entero" y los descendientes de Manco Cápac y Atahualpa, inequívoca referencia específica a los indígenas, así como la alusión al papel de los intelectuales.

Era la misma idea expresada en *LAR* al criticar las ideas monárquicas de Moreno:

[a la libertad] puedan mis compatriotas elevarle un templo donde sea perpetuamente adorada, y donde a la manera que los hijos del Sol entonaban sus himnos al padre de la luz y la fecundidad, resuenen los de los Peruanos libres y felices (*LAR* 1, 4-8-22: 12).

Cinco días más tarde, al condecorar el Congreso a Andrés de Santa Cruz, éste fue llamado “el primer peruano que (al vencer en Pichincha) había fijado ya los votos de los descendientes de Manco Capac, que fincaran en él sus más encantadoras esperanzas” (*LAR* 25, 27-10-22: 229). Esta vez la referencia es hacia una realidad geográfica más amplia, y al mismo hecho de la revolución se le relacionó con un personaje indígena:

Desde que el inmortal Tupacmaru [*sic*] enseñó a los sudamericanos el camino del honor, los hijos del Sol conocieron muy bien la necesidad que tenían de emanciparse para siempre de la dominación de los Borbones, antiguos usurpadores del trono español (*LAR* 5, 11-1-23: 85).

A la luz del contexto de esos años, aparece un elemento interesante: ¿habían olvidado ya los ciudadanos en 1823 el recelo frente a la rebelión indígena?

Por otro lado, ¿qué había ocurrido con la visión de ese pasado indígena en 1833? En el *TL* ese pasado es de menor recuerdo y también de menor urgencia. No existe la referencia retórica como apoyo a la independencia, y se sigue rechazando el pasado colonial.

Pero la historia que se había querido configurar ignorando los trescientos años anteriores, se enfrentaba a una cotidianeidad que les desagradaba pero que estaba presente. Si *LAR* había criticado las corridas de toros por los males económicos que causaba a la ganadería y a la alimentación, el *TL* lo hacía ampliamente refiriéndose a uno de sus propios avisos sobre el tema, con ocasión de haber concedido el gobierno una corrida al batallón de Cívicos de la Guardia. No era sólo por la corrida en sí, sino por la reminiscencia de costumbres coloniales, y por cierto, por auspiciarla el Ejecutivo. La descripción del espectáculo era la siguiente:

Se presentará la tropa vestida a todo costo y se hará un nuevo recuerdo del antiguo *regimiento de la Concordia*, las enjelas son dadas de obsequio, a competencia y el mayor lujo y además se está ensayando una nueva *danza de moros y cristianos en que la reina cautiva se rescata por el rey cristiano; también un famoso paseo de amancaes en que los concurrentes saldrán vestidos a la antigua* y permanecerán toda la tarde en su tablادillo por separado.

Semejante espectáculo popular en que se revelaba la permanencia de las costumbres y la atracción que despertaban, exaltó al severo comentario del *TL*, pesimista y negativo, para quien todo eso “da idea ecsacta [*sic*] del estado del Perú [...] de nuestra tontería [...] de nuestra inclinación a la barbarie [...] Además es día de trabajo”. Lo cierto era que siempre, desde el Virreinato, los limeños concurrían a los espectáculos y diversiones en días laborables.

Concluía amargamente el austero articulista:

Somos los republicanos de Acho y de los Amancaes ¡Basta de humillaciones, y basta de unos abusos que causan al Perú la última ignominia! ¡No más barbaridad española! ¡Y no más ultrajes al desgraciado Perú! (*TL* 320, 13-7-33: 1-2).⁵

Lo indígena quedó relegado en el *TL*, a una efímera noticia sobre una representación teatral el 24 de setiembre, la tragedia en cinco actos “La conquista del Perú y muerte del Inca Atahualpa” que concluiría con la tonadilla “Los indios”, para solemnizar el día de la Virgen de las Mercedes como Patrona de las Armas del Perú.

IV. El presente: los hombres del territorio común

Finalmente ¿quiénes constituían el “nosotros” en ese presente? En 1822 hay por un lado la declaración entusiasta del pueblo ilustrado que busca la libertad, todos partícipes de la voluntad de la independencia, el criollo, el indígena, el africano,

[el indígena] con su continua agitación ha comprobado que el pueblo conquistado permanece constantemente en revolución. En su desgracia

⁵ El pesimismo había sustituido luego de los diez años transcurridos al optimismo de LAR. El aniversario de la Independencia muestra claramente los efectos de las vivencias republicanas: “A los doce años de este feliz suceso cuando nos comprometíamos recoger [*sic*] los preciosos frutos del republicanismo; se presenta a la faz del mundo una planta exótica, macilenta e improductiva, que cual abandonada a la intemperie, sin riego y sin cultivo, la decrecencia ocupa el lugar de sus progresos. No parece sino plantado en un arenal inmenso distante de los recursos que debieran prestar a su vegetación, los hombres que saben hay patria y vivir deben para ella” (*TL* 330, 26-7-33: 1).

ha conservado su idioma, sus usos, un odio eterno al nombre español, el llanto y trage lúgubre por la pérdida de su libertad. El Africano que sabe arrojarse al cenegal para perecer en unión de su libertad [...] El descendiente de los conquistadores [...] ¿no le veis olvidado de sus títulos, de sus honores, de su rango, cooperar gustoso a la independencia del Perú? [...] Hay pues eterogeneidad [*sic*] en los colores, no en el espíritu, no en el carácter, no en el deseo de la felicidad común (*LAR* 9, 1-9-22: 96).

Pero el indio real y cotidiano no aparece y era poco probable que apareciera. Los liberales de estos años venían de la experiencia colonial de las dos repúblicas (el *Mercurio Peruano* había escrito sobre la dificultad y la "inconveniencia" de su unión), y aunque Túpac Amaru fuese mencionado como un antecedente libertador, lo cierto es que habían crecido y vivido bajo el recuerdo del temor que su rebelión había producido.

Tomando como ejemplo a Bolívar, Cecilia Méndez comenta con razón como el programa liberal era exactamente contrario a la realidad social y económica indígena:

Disolver las comunidades, convertir a los indígenas en pequeños propietarios, agilizar el mercado de tierras, dinamizar el mercado laboral, [...] en la mente de [los] ilustrados [...] para que los indios fueran considerados seres políticos, primero tenían que dejar de ser indios (Méndez 1992: 21-22).

Lima parece tener más presentes a los negros, pero siempre dentro de una ambigua consideración. En noviembre de 1822 *LAR* critica duramente a los españoles que "a pretexto del celo por una religión que no entendían, prohibieron el tráfico de las naciones [?] e introdujeron por la despoblación de América el pernicioso tráfico de negros (*LAR* 33, 24-11-22: 308).

Pero, para enfrentar a Monteagudo un mes más tarde, se llegó a decir que Lima "no es pueblo que ha menester de pedantes aventureros [...] para que la ilustren porque hasta los negros hablan en ella latín" (*LAR* 2, 21-12-22: 41).

El *TL* sigue el mismo patrón. No hay alusión a los indios pero sí a los negros y sus mezclas. Pero en 1833 lo racial trae siempre una connotación absolutamente negativa y relacionada con la delincuencia.

Los negros y zambos son la "jente más soez y brusca y la más in-moral por su ninguna educación, no son capaces de contenerse y de

observar regularidad en su conducta, sino únicamente por la fuerza y el terror". Alusiones como éstas no habían empezado con la Independencia, y en esta turbulenta ciudad, el *TL*, describía

En las pulperías y chinganas de sus pertenencias donde no cesan la embriaguez desenfrenada, las palabrotas indecentes y escandalosas, los insultos e insolencias[...] De los Huérfanos para Guadalupe y en la esquina que llaman campanario es donde se observa reunida una chusma de aquella gentalla ordinaria, grosera e insolente que con sus gritos descompasados descalabran al vecindario y corrompen la moral pública (*TL* 415, 8-11-33: 4).

Unos días más tarde, con ocasión de las corridas de toros y la crítica a las mojiengas –entre actos acostumbrados desde la Colonia– el *TL* las calificó de espectáculo de prostitución, pero aún más, las vinculó al deliberado intento “chapelón” de insultar a la ciudad para igualarlo todo a “su propia bajeza”, para que no se percibiese “la distinción natural entre lo blanco y lo oscuro” (*TL* 425, 20-11-33: [3]).

V. La tierra: Lima y sus provincias

Parecería que el mismo aislamiento frente a indios y castas existiese con respecto a las provincias del Perú. No es sólo que el poco tiempo transcurrido y la inestabilidad del país obstaculizaran la visión de lo que estaba fuera de la capital. Por lo menos en *LAR* hay una justificación de la diferencia, y hasta del conflicto. A propósito de la posibilidad del federalismo, M. N. en carta remitida sostenía:

Mientras el limeño pueda aspirar a ser presidente del Cuzco, y el Cuzqueño de Lima, etc., nunca se logrará de perfecta armonía [*sic*] [...] Dejemos que cada departamento elija por sí, y del seno de sus hijos a uno que los rija, porque este, sea cual fuere ha de ver con verdadero interés la felicidad del suelo que le vio nacer, y en caso que no tenga estos sentimientos, sabrá que los mismos que lo elevaron, lo harán desender [*sic*] como destructor de sus hermanos (*LAR* 28, 7-11-22: 256-257).⁶

⁶ “Confunde lamentablemente el sentimiento local o regional, con el patriotismo” dice Tauro (1971: 256).

No hay otra mención al tema de las provincias.

1833 ofrecía mejores posibilidades para la presencia provinciana en el *TL*. Año de elecciones con diputados que debían ser elegidos justamente por las provincias y año de conspiraciones y sublevaciones que inclusive obligaron al presidente Gamarra a comandar personalmente el ejército para sofocarlas.

Efectivamente, ambos acontecimientos merecen mención en el *TL*. Las vicisitudes de los procesos electorales, los obstáculos, las interferencias de funcionarios, requieren –de acuerdo a lo que se puede advertir– un estudio específico sobre la real calidad representativa de los diputados de la Convención. No aparece muy claro que los diputados representantes de las provincias –por lo menos un buen número– correspondieran específicamente a ellas: además de la situación confusa generada por la propia Convención al intercambiar diputaciones titulares y suplentes de los mismos o distintos territorios. La transcripción de las actas de las sesiones que eran parte del *TL* sirven de base a estas presunciones.

Los levantamientos de Amazonas o Ayacucho, los abusos de algunos funcionarios, especialmente todo lo vinculado a tendencias conservadoras y hasta opuestas a la independencia, todavía fueron denunciados o trascritos de periódicos de Puno, Cuzco, Arequipa y Ayacucho. Muy poco más puede encontrarse sobre las provincias; las sesiones del Consejo de Estado también trascritas apenas reflejan algunos proyectos a ejecutar y revelan procesos complicados y lentos, propios de un enorme centralismo limeño, tanto como un igual afán centralista por parte de la Asamblea. Esto vale para el Congreso de 1822, como para la Convención, ambos celosos de sus privilegios y prerrogativas.

Es interesante, y no sólo anecdótico, rescatar en cambio una polémica acerca de los arequipeños.

A propósito del nombramiento de Santiago García Paredes en la Corte Superior de Lima, apareció en el *TL* una denuncia sobre el “manto verde”; según ellos, aquellos que a título de arequipeño sútil” (sic) practicaban “un sistema de depreciación [por el que] pretenden sugetar a los naturales de los demás departamentos, limpiándose las presas gordas y dejándoles únicamente piltrafas y cartílagos” (*TL* 443, 12-12-33: 2-3).

La respuesta no se hizo esperar, pero otra “carta” volvió el tema a la racionalidad:

Lima como capital de la república se puede decir que es la patria común, donde todas las provincias pueden venir a solicitarlos y optarlos como en su país, sino enemiga de los arequipeños que no pretenden exclusiva (TL 445, 14-12-33: 3).

Como era de esperar el problema también se ligó a las intenciones políticas de sus adversarios. *El Conciliador*, órgano oficial del gobierno, se había referido anteriormente al limeñismo, a la soberbia y a la improductividad de los liberales frente a las provincias menos ilustradas pero esforzadas y trabajadoras. Por eso el TL escribió toda una declaración de principios:

No: de ningún modo conseguiran nuestros enemigos dividirnos para dominarnos después: los arequipeños, cuzqueños, ayacuchanos, puneños, costeños y todos los que hemos nacido de la misma madre en el Perú nos amamos mutuamente, somos unos mismos en todos los diferentes pueblos, villas y ciudades de la república, tenemos en todos sus puntos un mismo derecho a vivir bajo la salvaguarda de las leyes, a sostener las libertades patrias, a defendernos de la invasión, opresión, etc., a elegir a los funcionarios de nuestro gobierno, a obtener empleos [...] (TL 449, 19-12-33: 3. Cursiva nuestra).

VI. El futuro común

Los republicanos de la Sociedad Patriótica, de *LAR* y del Congreso del 22 tenían una visión feliz del futuro, pero no hablaron sólo de ilusiones. En el número 4 de *LAR*, Sánchez Carrión escribió:

Al declararse la independencia del Perú, no se propuso sólo el acto material de no pertenecer ya a la que fue su metrópoli, ni de decir alta voce: ya soy independiente; sería pueril tal contentamiento. Lo que quiso, y lo que quiere, es: que esa pequeña población se centuple: que esas costumbres se descolonizen; que esa ilustración toque su máximum; y que al concurso simultáneo de esas medras, no sólo vea nuestra tierra empedradas sus calles con oro y plata, sino que de cementerio se convierta en patria de vivientes (*LAR* 4, 15-8-22: 53).

En su discurso en la Sociedad Patriótica, Pérez de Tudela había sido tanto o más explícito que Sánchez Carrión: el gobierno debía

corresponder a las necesidades y facultades combinadas con las circunstancias. Para ello, la estadística debía facilitar los censos, los cuadros de fuerzas de mar y tierra, las rentas y su proyección de aumento; la economía demostrar el estado de la industria, cultura, comercio, precios; y a la política tocaba "penetrar el carácter dominante", el progreso de los conocimientos, la situación interna y las relaciones exteriores (LAR 8, 29-8-22: 90).

Obviamente tales propuestas no habían tenido su correlato en la práctica. Los diez primeros años de la República no habían visto el esfuerzo y la dedicación que suponía la planificación y concreción de un trabajo como el que vislumbraban Sánchez Carrión y Pérez de Tudela. Las constantes crisis políticas, la ausencia de ese tipo de ciudadanos preparados en las ciencias y en la administración, que debían analizar, diagnosticar y remediar los males del país, o en todo caso, como dice Basadre, la falta de un marco y de garantías para que pudiesen actuar, había deteriorado la economía, pero también la fe en el poder de la ley como regeneradora de la paz, la justicia y la libertad.

En 1833 el *TL* pudo decir sobre las leyes fundamentales: la del 22 "pudo ser muy bien un papel", la del 29 "un poema", la del 32 "una tabla". Pero todavía quedaba una esperanza, la constitución que estaba en ciernes sería "en todo la tabla de la ley"

La esperanza se fundaba también, en el tiempo transcurrido: "los peruanos conocen hoy ya sus derechos, los peruanos, pues, serán libres, que no hay remedio". (*TL* 428, 23-11-33: 2-3).

VII. Conclusión

¿Cuánta más precisión había en el entendimiento de lo que significaba el término "los peruanos" a los que se refería el *TL*, y que serían afectados por la Constitución de 1834, frente al "nosotros" de *LAR* para quienes se había hecho la carta de 1823?

Los temas que hemos tratado no parecen marcar una evolución hacia una mejor comprensión por parte de los grupos expresados en estos ejemplos de periodismo.

El limeñismo de ambos periódicos no es explicable siquiera por el lugar de edición, porque ambos, pero especialmente el *TL*, ya más asentada la república, son expresiones de grupos con una ideología que pretendía tener sentido y vigencia para todo el país.

Lima fue para sus redactores “lo más selecto de la república” mientras en algún caso se deslizaba el calificativo de “miserable rincón” para una provincia (TL 425, 20-11-33: 3). Aunque la dureza de la expresión también pueda atribuirse a la intención de agraviar a una autoridad política del Ejecutivo que era originario de la misma, es por eso mismo una expresión de desdén que se compagina bien con la ausencia de otro tipo de menciones a las distintas regiones del país.

La obsesión por la distinción entre “lo blanco y lo oscuro” encontró su ejemplo en el modelo admirado de los Estados Unidos. La mejor explicación de este sentimiento fue especialmente clara en el contemporáneo y en todo sentido cercano *Genio del Rímac* [GR] que llegó a decir que allá, el ser republicanos no había conducido a que “cualquiera [fuese] ciudadano [o pueda ser] Presidente, allí hay hombres de toda clase, y hasta ahora no se ha nombrado Presidente a un hombre oscuro”. Finalmente, concluyó, a pesar de su continua y cerrada defensa de los principios liberales: “la igualdad no ha de ser causa de locuras sino el resultado de las leyes”; era justamente sólo la igualdad ante la ley la que en realidad defendían (GR 30,6-12-33: 3).

Su pasado colonial les impidió reconocer su herencia indígena y a pesar de su antiespañolismo, paradójicamente, en un incomprensible error, se identificaron con los republicanos norteamericanos, a su vez, sin duda, innegables herederos de los colonos ingleses.

Y en esto hay expresa continuidad desde el inicio de la República. Desde el Solitario de Sayán se había manifestado la misma idea: “Los ingleses de Norte América fueron colonos como nosotros, aspiraron a su Independencia, y la consiguieron; asentaron finalmente las bases de su constitución, y son libres” (LAR 4, 15-8-22: 60).⁷

Ambigüedad e imprecisión es la imagen que se obtiene de la revisión de estas fuentes, pero sobre todo aparece la falta de adecuación de la idea de Estado-nación del siglo XIX y de los principios liberales en que se sustentaba, a la diversidad y complejidad de los nuevos Estados independientes.

⁷ En la misma línea, Bolívar había dicho: “Americanos por nacimiento y europeos por ley, nosotros nos encontramos en medio de un conflicto dual, disputando con los nativos por títulos de propiedad, y al mismo tiempo luchando por mantenernos en el país de nuestro nacimiento contra la oposición de los invasores españoles. Así nuestra posición es extraordinariamente complicada” (Cit. por Thurner 1997: 4). Todo esto refleja la situación social y política que iniciándose en el XVIII, llevó a la elite criolla al lugar decisivo en los sucesos que condujeron a la independencia y a la dirección del nuevo Estado. Por eso no fue extraño que al desaparecer el Estado colonial “la república de indios fue disuelta sin que ninguna instancia legislativa o de organización emergiera en su reemplazo” (Méndez 1992: 20).

Bibliografía

Se presenta la bibliografía de las obras citadas en el texto; se omiten todos los referidos al panorama general social y político de fines del XVIII y primera mitad del XIX comprendidos en el conocimiento básico del tema.

ANDERSON, Benedict.

1983 *Comunidades imaginadas; reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

COSAMALÓN, Jesús

1999 *Indios detrás de la muralla. Matrimonios indígenas y convivencia interracial en Santa Ana (Lima 1795-1820)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

MÉNDEZ, Cecilia

1992 "República sin indios: la comunidad imaginada del Perú". En Henríque Urbano (comp.). *Tradición y modernidad en los Andes*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.

1995 *Incas sí, indios no: apuntes para un estudio del nacionalismo criollo en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

TAURO, Alberto

1971 "Prólogo". En *La Abeja Republicana 1822-1823*. Edición facsimilar. Lima: COPÉ, ix-xlii.

THURNER, Mark

1995 "'Republicanos' and la Comunidad de Peruanos. Unimagined political communities in Postcolonial Andean Peru?". *Journal of Latin American Studies*. 27: 291-318. Cambridge

1997 *From two republics to one divided. Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*. Durham: Duke University Press.

TWINAM, Ann

1999 *Public Lives, Private Secrets; Gender, Honor, Sexuality and Illegitimacy in Colonial Spanish America*. Stanford: University Press.

Artículos de los periódicos analizados

La Abeja Republicana

1822-1823 Edición facsimilar. Prólogo de Alberto Tauro del Pino. Lima: Copé.

Tomo I, Nos. 1-36; agosto 1822-5 de diciembre 1822.

Tomo II, Nos. 1-17; 14 de diciembre 1822-12 de abril 1823.

Tomo III, 26 de abril 1823-7 de junio 1823.

1, 4-8-22: 1-12. *Observaciones a la opinión del s. Moreno, sobre la forma de gobierno que corresponde al Perú, remitidas a la sociedad Patriótica del 2 de marzo, por un amigo de sus consiudadanos.*

2, 21-12-22: 37-47. *Remitido*

4, 15-8-22: 29-60. *Cartas remitidas por el Solitario de Sayán. Remitido*

8, 29-8-22: 85-90. M.P.D.T. *Política*

9, 1-9-22: 93-99. *Continúa el discurso principiado en el número anterior (M.P.D.T. Política)*

22, 16-10-22: 205-210. *Conclusión del número 21.* (En celebración de la instalación del Soberano Congreso, se pronunció en el teatro, el siguiente discurso patriótico).

23, 20-10-22: 215-220. [Manuel Bartolomé Ferreyros] *Remitido.*

25, 27-10-22: 229-230. *Congreso.*

28, 7-11-22: 253-258. M.N. *Carta remitida.*

33, 24-11-22: 306-308. *Continúa el discurso suspendido en el número anterior.* (Señor editor).

5, 11-1-23: 85-98. *Remitido.*

El Telégrafo de Lima

Lima: Imprenta Constitucional de Juan Calorio, Nos.194-456; 30 de enero-31 de diciembre de 1833.

283, 25-5-33: 2. *Un discípulo del finado doctor Larriva. Señores editores.*

320, 13-7-33: 1-2. *El Telégrafo.* (Editorial).

325, 19-7-33: 2-3. Unos empleados. *¿Es facil ilustrar a la opinion publica?*

395, 15-10-33: 3-4. Un ciudadano. *Señores editores.*

396, 16-10-33: 3-4. P:M:D: *Comentario de los articulos insertos en el Mercurio Peruano del 25, 27 y 30 de setiembre de 1833, y que tienen por titulos- Ciencias médicas de la influencia de los climas del universo &- y tratado del colera morbo asiatico.*

403, 24-10-33: 3-4. *Colegio del Espíritu Santo.*

413, 6-11-33: 3. Unos patriotas. *Señores editores.*

414, 7-11-33: 4. *Colegio del Espíritu Santo.*

415, 8-11-33: 4. Unos ciudadanos amigos del orden. *Señores editores.*

419, 13-11-33: 1-2. Los defensores de la justicia. *Señores editores.*

425, 20-11-33: 3. El maestro de danza. *Señores editores.*

428, 23-11-33: 2-3. El Telégrafo. *Constitución.*

429, 25-11-33: 2. *Constitución.*

443, 12-12-33: 2-3. El Argos. *Señores editores.*

445, 14-12-33: 3. *Señores editores.*

449, 19-12-33: 3. *La Imprenta Constitucional del Telégrafo.*

Tres testamentos republicanos

Celia Wu Brading

*Centro de Estudios Latinoamericanos
Universidad de Cambridge, Inglaterra*

Los tres testamentos de personajes republicanos de destacada figuración pública, quienes pertenecieron a una vieja familia de raíces arequipeñas y puneñas, permite ingresar a un mundo más íntimo dentro de la orbe de la historia familiar, genealógica, política, social y económica del siglo XIX.

Los testamentos corresponden al general Juan Pío de Tristán y Moscoso, último virrey del Perú, al de su hija, Victoria Tristán de Echenique y el de su hijo político, quien fuera presidente del Perú, el general José Rufino Echenique. Sus legados fueron formalizados meses antes de que fallecieran, en presencia de testigos y el escribano público. Las muertes de Pío Tristán en 1859 y la de doña Victoria en 1864 coinciden históricamente con un período de bonanza peruana gracias a la exportación del guano, pero también con la desafortunada ocupación de las islas de Chincha en 1866 por las fuerzas españolas en un último intento por recobrar su otrora colonia en el mundo americano. El general Echenique murió a la edad de 78 años, después de atestiguar la Guerra del Pacífico y serle negado, por sus enemigos en el poder, el servir a su patria contra las fuerzas chilenas.

Estos tres testamentos, que pertenecen a la segunda mitad del siglo XIX, presentan tres modelos diferentes y aportan facetas valiosas y fascinantes. El elemento común que encontramos en los tres casos, es la declaración de profesar la religión Católica, Apostólica y Romana.

El lenguaje y la formalidad del testamento de Pío Tristán revela su prestigiosa posición social, su afiliación de cofrade, y su vinculación estrecha con la Iglesia. Vivió y protestó morir como fiel cristiano, acatando los misterios y las enseñanzas de la Santa Madre Iglesia. Pidió que su cuerpo fuera amortajado con el hábito de Santo Domingo, y fuera sepultado en el Cementerio General. También mandó que sus exequias fúnebres se condujeran en la Iglesia de Santo Domingo o en la de Señora de las Mercedes, a las que estaba asociado como cofrade. Rogó a sus albaceas e hijos que dichas exequias se hagan humildemente "sin que el túmulo pueda tener más de veinte cinco a treinta

velas". Prohibió "que se honre sus funerales de pompa y fausto, y que cualesquier cantidad que hubiera de gastar en esto, lo inviertan en limosnas a pobres vergonzantes y demás menesterosos".¹

Cuando hizo referencia a su matrimonio con la señora Joaquina Flores, declaró "haber sido casado y velado según orden de nuestra Santa Madre Iglesia", e igualmente al referirse sobre deudas y responsabilidades expresa "he cumplido religiosamente con sus mandatos [...]". Subrayó su vinculación con obras pías, el Obispo de Arequipa y otros señores Obispos de la diócesis, el venerable Dean y Cabildo de la Iglesia Catedral, su legado a las Religiosas de la Recolectión Franciscana y varios conventos.²

Juan Pío de Tristán y Moscoso vivió gran parte de sus 86 años bajo el régimen colonial. Nació el 11 de julio de 1773 y sirvió a la Corona española desde sus inicios. Perteneció al ejército realista y como subteniente viajó a España a completar su educación, luego pasó a Francia, pero la revolución lo hizo retornar a la Península. Regresó al Perú con el grado de capitán, pero antes pasó tiempo en Buenos Aires en calidad de ayudante del virrey Pedro de Melo a quien acompañó hasta su muerte en 1797. Una vez en Arequipa estuvo bajo las órdenes de José Manuel de Goyeneche y luchó contra las fuerzas rioplatenses que operaban en el Alto Perú en 1809. Antes de la batalla de Ayacucho, fue nombrado virrey, título que retuvo por sólo una semana porque con la victoria en el campo de batalla, siguió la ocupación de Lima por las fuerzas patriotas. Durante la República sirvió como prefecto de Arequipa y con rango de general de brigada. En 1836, fue ministro de Guerra y Marina y presidente provisorio del Estado sur-Peruano durante la Confederación Perú-Boliviana. Una vez derrotada la Confederación en 1838, Tristán, dueño de haciendas y tierras arequipeñas, vendió parte de ellas y se trasladó a Lima en donde invirtió en inmuebles y tierras. Tuvo entre sus asesores para administrar sus asuntos a su sobrino Pascual Saco, coronel del ejército y ministro de Hacienda consolidado en 1853-1854 (Tauro 1987: 2111 y Quiroz 1987: 169). Su muerte acaeció el 24 de agosto de 1859 durante el gobierno de Ramón Castilla; en la última década de su vida. Tristán vio a su

¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Protocolos Notariales, escribano, Félix Sotomayor, protocolo 845. Testamento de don Pío Tristán. Lima, 1859.

² *Ibidem*.

hijo político, José Rufino Echenique, esposo de su hija Victoria, encumbrarse en la silla presidencial del Perú y luego sufrir los ataques de sus enemigos.

Don Pío fue hijo de padres españoles, nacido en Arequipa, aunque su sobrina, la escritora francesa Flora Tristán, autora de *Peregrinaciones de una paria*, dice:

mi tío no tiene cara de europeo. Ha sufrido la influencia que el sol y el clima ejercen sobre el organismo humano, así como sobre todo cuanto existe en la naturaleza [...] Tiene cinco pies de estatura. Es muy delgado y endeble aunque de constitución robusta. Su cabeza es pequeña y está guarnecida de cabellos que recién comenzaban a encanecer. Sus facciones son finas y regulares; sus ojos azules, chispeantes de espíritu. Tiene toda la agilidad del habitante de las cordilleras. A su edad, tenía entonces 64 años, era más ligero y más activo que un francés de 25 (Tristán 1948: 223).

El diarista alemán Heinrich Witt, autor de *Un testimonio personal sobre el Perú del siglo XIX*, refirió que: "tenía los modales de un caballero, pero sus hábitos eran los de un mendigo" (Witt 1992: II, 122).

Su fortuna provino en parte de sus conexiones con el Gobierno, sus negocios de especulación, sus inversiones en préstamos al Estado y con la consolidación aumentó su propiedad rural y sus ingresos rentistas. Tenemos aquí, como lo señala Alfonso Quiroz, un ejemplo de propietario provinciano que trasladó sus capitales a operaciones rentistas y especulativas que le proporcionaba una ganancia mayor en la ciudad de Lima (Quiroz 1987: 169).

Su fortuna la legó a sus cuatro hijos habidos de su matrimonio con Joaquina Flores. Su hija mayor, Victoria casó con José Rufino Echenique, su hijo Florentino (que para Witt "era un tipo sin importancia"), otra hija, Joaquina, fue esposa del Contralmirante de Marina Francisco Forcelledo, y que Witt comenta que "llegó a tener el rango de almirante, aunque de él se dice que se marea con sólo ver el océano". El cuarto vástago, su hija Josefa, casó con el británico Santiago O James Lanfranco, de Gibraltar, y que para el diarista alemán, "ha sabido cómo mantener la gran herencia de su esposa, elogio, si se puede llamar elogio a lo que es simplemente un deber, que no se puede conferir a ninguno de sus otros tres cuñados" (Witt 1992: II, 133). Lanfranco hizo uso de su nacionalidad para buscar protección del

Consulado Británico cuando los enemigos de su cuñado Rufino Echenique lo trataron de inculpar de ciertas transacciones.³

Un punto a observar en el testamento de don Pío es la cláusula 11, porque es en donde se delata, aunque él no mencionó, su relación consanguínea con Flora Tristán. En ésta, ordenó la suspensión de los pagos que le otorgaba a Alina Gauguin, residente en Orleans, Francia. Señaló que "le he dado muchos años una mesada para su auxilio y manutención por mero aprecio y humanidad". Alina María, nacida en 1825, era la hija de Flora Tristán, habida de su matrimonio con el grabador André Chazal. Ella casó posteriormente con el periodista bretón Clovis Gauguin y tuvieron dos hijos, Ernesto Camilo y Paul. Éste último nació en 1848, vivió parte de su infancia en el Perú y más tarde se le conoció como uno de los pintores franceses más destacados del post-Impresionismo. Flora, que había fallecido en 1844, fue hija natural de Mariano de Tristán y Moscoso, hermano mayor de Pío y Teresa Lainé o Laisney. A la muerte de su padre, Flora viajó al Perú en 1833 para reclamar la sucesión de su padre, pero le fue negada; su ilegitimidad la limitó a un quinto conforme a las leyes españolas que regían en el Perú. Sus experiencias peruanas que comprendieron casi un año de residencia de 1833 a 1834, incluyendo las travesías del viejo mundo al Perú, fueron plasmadas en la notable obra *Peregrinaciones de una paria* (Tristán 1948: VI).

El testamento de doña Victoria Tristán de Echenique se finalizó en su lecho de enferma, casi un mes antes de fallecer; tuvo entre sus albaceas ejecutores a su esposo José Rufino Echenique y tres testigos, el mariscal Antonio Gutiérrez de la Fuente, y los coroneles Carlos Diez Canseco y Manuel Freyre. Su testamento carece de la solemnidad del de su padre que murió unos cuatro años antes, su referencia al aspecto religioso está en solicitar que las exequias funerales sean en el templo del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes y que el día de su defunción se digan cien misas por los Padres de la Comunidad de los Descalzos, cincuenta misas en la Iglesia de Santo Domingo y otras cincuenta en la Iglesia de La Merced.

³ Public Record Office. Foreign Office. Inglaterra (sección consular, Perú) 61/186. Manuel Morales al encargado de negocios del gobierno de Su Majestad Británica. Lima, enero 19, 1859. Copia.

Al igual que don Pío, doña Victoria cumplió con dar los cuatro pesos dos reales que por disposición del Supremo Gobierno correspondían a la manda de Restauración que recaudaba la Beneficiencia Pública. Ella declaró que con los bienes que heredó de sus padres y la dote que se le asignó, invirtió en documentos de Arbitrios del Tribunal del Consulado y que de manera conjunta con su esposo, adquirieron la chacra de *Cavazas*, nombrada *La Victoria*, una casa en la calle de Jesús María y el solar contiguo a ella, un rancho y solar en Chorrillos y la chacra de *Linch*. Parte del dinero que recibió de la legítima, lo invirtió en las acciones de la Consignación de guano.⁴

Doña Victoria murió el 1 de junio de 1864 a la edad de 40 años cuando su esposo, el ex-presidente Echenique ejercía el cargo de diputado. Su fortuna no pasó a manos de su cónyuge sino que fue legada a sus cuatro hijos: Pío Jorge Pedro, Juan Martín, Rufino Pompeyo Eusebio y Mercedes Catalina. Veintiocho años después Echenique hizo referencia sobre este aspecto en su testamento.

La sobriedad del testamento de Rufino Echenique contrasta con los de su suegro y esposa. Éste fue escrito el 18 de marzo de 1887, a la edad de 78 años. Declaró ser natural de Puno e hijo legítimo de José Martín Echenique y Hermenegilda Benavente. Asimismo se refirió a que fue casado con Victoria Tristán y los bienes dotales y parafernales de su finada esposa pasaron a poder de sus cuatro hijos habidos de su matrimonio con doña Victoria. Para entonces, su hijo Pío Jorge había fallecido en París. Manifestó tener una hija natural reconocida, de nombre Margarita y cuya madre era finada. Presentó una relación de sus bienes, los sueldos que le adeudaba el Estado, la parte indivisa que le correspondía en la hacienda *Solloita* en Puno y una casa en la ciudad del mismo nombre.⁵ El testamento revela la misma sobriedad y sencillez que encontramos en las *Memorias* de Echenique, "el viejo general que se encerró a escribir" pasados sus 70 años y como él mismo confesó "a las puertas de la muerte, que no puede estar lejana por lo avanzado de mi edad" y en donde juró decir la verdad sobre su papel político.

Sobre su infancia cuenta que en 1814, cuando tenía 6 años y viajaba a Cuzco con sus mayores, fue protegido por una familia de pasto-

⁴AGN. Protocolos Notariales, escribano Félix Sotomayor, protocolo 845. Testamento de doña Victoria Tristán de Echenique. Lima, 1864.

⁵AGN. Protocolos Notariales, escribano Félix Sotomayor, protocolo 845. Testamento de José Rufino Echenique. Lima, 1887.

res indígenas. Así se libró de la matanza de todos los españoles residentes que fue planeada durante las turbulencias iniciales de la revolución de Mateo García Pumacahua. Dos años más tarde fue rescatado y devuelto a sus padres. A los 13 años, este niño se alistó en el ejército de la Patria. En 1822 participó en la Segunda Expedición a Intermedios y fue reducido a prisión en la isla Esteves hasta fines de 1824. Echenique participó al lado de Agustín Gamarra en casi todas las batallas de las guerras civiles de los años veinte e inicios de los treinta. En 1843 fue Prefecto de Lima durante el gobierno de Manuel Ignacio de Vivanco. Ascendido a general de brigada un año después, fue sucesivamente ministro de Guerra y Marina, consejero de Estado y de 1851 a 1855 fue elegido presidente de la República. Como jefe de la Nación obtuvo el derecho de la libre navegación en el Amazonas mediante la convención fluvial con Brasil. Los escándalos promovidos con motivo de la consolidación de la deuda interna y su parcial conversión en deuda externa, determinaron el alzamiento de la oposición. Echenique salió al destierro y vivió clandestinamente para solicitar su enjuiciamiento. De regreso al país fue diputado por Lima en 1862 y dos años más tarde, elegido presidente del Senado. Postuló nuevamente a la presidencia en 1872, pero optó por retirarse debido a la violencia que adquirieron las pugnas electorales. Desde entonces vivió al margen de la vida pública. Murió el 16 de junio de 1887.⁶

I. Testamento de don Pío Tristán

En el nombre de Dios Todopoderoso, con cuyos principios todas las cosas tienen feliz medio y dichoso fin amén. Yo, don Pío Tristán, natural de la ciudad de Arequipa, hijo legítimo del señor don José Joaquín Tristán del Pozo y de la señora doña María Mercedes Moscoso y Pérez, mis padres difuntos que santa gloria hayan. Estando levantado de pie, y por consiguiente con todo mi juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo como verdaderamente creo y confieso en el sacro santo misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo y en todos los demás misterios que predica y enseña Nuestra Santa Madre Iglesia, Católica, Apostólica y Romana, bajo de cuya verdadera fe y creencia he vivido, vivo y protesto morir como fiel ca-

⁶ General José Rufino Echenique, presidente de la República de 1851 a 1854. Cf. Echenique (1952).

tólico, fiel cristiano invocando para ello como desde luego invoco por mi abogada e intercesora a la serenísima Reina de los Angeles, María, Santísima Madre de Dios y Señora Nuestra y a los Santos y Santas de mi devoción para que [*ilegible*] de Dios, Nuestro Señor, perdone mis culpas y encamine mi alma por carrera de salvación. Y temeroso de la muerte que es cosa natural a toda criatura humana, otorgo el presente testamento en la forma siguiente:

1. Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la creó de la nada, y mi cuerpo mandó a la tierra de que fue formado, para que cuando su Divina Majestad fuese servido llevarme de esta vida a la eterna, después de amortajado con el hábito de Nuestro Padre Santo Domingo, de que soy cofrade veinticuatro, ser sepultado en el Cementerio General, haciéndose precisamente mis exequias fúnebres en la Iglesia del mismo Santo Domingo, o en la de mi Señora de las Mercedes, de quien también soy cofrade, encargando como desde luego encargo y ruego a mis albaceas y mando a mis hijos, que las dichas exequias se hagan humildemente sin que el túmulo pueda tener más que de veinte y cinco a treinta velas.

2. Item. Mando que se den cuatro pesos a la Restauración por una sola vez, con arreglo a lo mandado por el Supremo Gobierno.

3. Item. Declaro haber sido casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, con la señora doña Joaquina Flores de Tristán, de cuyo matrimonio tuvimos varios hijos, y habiendo fallecido algunos de éstos en su infancia y tierna de edad, sólo existen al presente cuatro en su mayor edad nombrados: don Florentino, Coronel del ejército, doña Victoria, mujer legítima del señor General de división don José Rufino Echenique, doña Joaquina, mujer legítima del señor General de marina don Francisco Forcelledo, a quienes declaro por mis cuatro hijos legítimos y de la expresada mujer para que conste.

4. Item. Declaro: que habiendo sido albacea de mis padres y también de mi esposa doña Joaquina, he cumplido religiosamente con sus mandatos, como lo acreditan los documentos que existen en mis papeles, quedando sólo por cumplir el legado de cuatro mil pesos que corresponden a mi nieto Florentino Tristán, los que se les entregarán a su padre y mi hijo don Florentino Tristán de lo mejor parado de mis bienes; para que conste lo declaro y mando.

5. Item. Declaro: que también fui albacea testamentario de mi tía la señora doña Juana Petronila Moscoso, por cuya mente y disposiciones he cumplido exactamente, no menos que con la institución que dicha señora dejó de diez mil pesos a beneficios de las dotes que fun-

dó para las niñas de Córdoba, nombrando por patrón al Obispo de esa diócesis y en su defecto el Cabildo Eclesiástico, a quien tengo pagado los réditos y entregado el capital para que se imponga como se ha impuesto según lo acreditan los impuestos que en mi poder se hallan, impuesto por los mismos patrones.

6. Item. Mando y declaro que habiendo instituido mi finada señora madre doña María Mercedes Moscoso, dos obras pías por virtud de las cláusulas treinta y una, y treinta y dos del testamento y final, disposición, que otorgó el día veinte y tres de mayo de mil ochocientos veinte y cuatro en la ciudad de Arequipa, por ante el Escribano Público y de Hacienda que fue de ella don Manuel Primo de Luque, mandando que se impusiera cuatro mil setecientos pesos al cinco por ciento para que con sus réditos de doscientos y treinta y cinco pesos al año, se dijese las misas y diese las limosnas que en dichas cláusulas se mencionan, nombrándome por patrón y facultándome para que por mi fallecimiento nombrase a otros patrones para que me sucedan: por tanto, haciendo uso de este derecho que me compete, vengo en nombrar como en efecto nombro por patrón de dichas obras pías, al Ilustrísimo Señor Obispo de la indicada ciudad de Arequipa, doctor Sebastián de Goyeneche, al señor obispo que le suceda como a los demás señores obispos que fuesen de esa diócesis, y en su defecto al venerable Dean y Cabildo de la Iglesia Catedral de dicha diócesis, dándoles todo el poder y facultad que me instituyen a mí, me confirmo, para que recausen u cobren los referidos doscientos y treinta y cinco pesos anuales, del señor Director doctor don Pedro José Bustamante y sus sucesores para quien se reconocen en sus chacras de *Tiabaya* y *Palinas* de cuyas obligaciones remito al Señor Obispo un testimonio con incensión de las mencionadas cláusulas treinta y una y treinta y dos del testamento citado. Lo que declaro y mando así para que conste.

7. Item. Declaro que aunque soy síndico del Monasterio de Capuchinas de esta ciudad, las cantidades pertenecientes al monasterio anuales y mensuales, se reciben por las mismas monjas y nada existe en mi poder perteneciente a dicho monasterio.

8. Item. Declaro que habiendo hecho una liquidación general con mis hijos don Florentino, doña Victoria, doña Francisca y doña Josefa Tristán y Flores, de todas las cantidades que les tenía entregadas por cuenta de sus haberes hereditarios, resultó tener recibidos mi hija doña Josefa ciento diez y siete mil pesos, y tratando de igualar a los otros tres mis hijos con cantidades iguales, después de común acuerdo de todos cuatro, les he entregado y ha recibido cada uno de ellos la espe-

rada cantidad de ciento diez y siete mil pesos, según lo acredita el instrumento de liquidación y convenio que en medio de la mayor armonía y urbanidad se ha otorgado y firmado por todos ellos el día nueve de éste ante el escribano don José Selaya, lo que declaro para que conste.

9. Item. Mando que en el día de mi fallecimiento se entreguen cien pesos a las Religiosas de la Recolectión Franciscana para que digan otras tantas misas por mi alma, y cincuenta pesos a los Conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, La Merced y la Recoleta Domínica, para que los sacerdotes de cada uno de ellos digan misas por mi alma. Lo declaro para que conste.

10. Item. Es mi voluntad que después de mi fallecimiento, se le den por vía de legado quinientos pesos a mi muchacho Felipe Tristán, en remuneración de la exactitud y lealtad con que me ha servido.

11. Item. Declaro que a doña Alina Gauguin, residente en Orleans, Francia, le he dado muchos años una mesada para su auxilio y manutención por mero aprecio y humanidad. Mando que después de mi fallecimiento cese esa gracia por ser así mi voluntad. Lo declaro para que conste.

12. Item. Declaro que por mis bienes, todos los que resultasen de mi pertenencia después de mi fallecimiento, de los que tengo una formal constancia dentro de mis papeles, por proceder la mayor parte de escrituras públicas cuyas copias existen en mi poder, tanto de compra de fincas, cuanto de dinero dado a [*ilegible*]; cuyos instrumentos se han extendido constantemente en la Escribanía Pública que despachó don Juan Antonio Menéndez y don José Benito Illanes, donde podrán verse en el caso que haya alguna duda; lo que declaro para que conste.

13. Item. Declaro: que la finada doña Manuela Calle me nombró albacea y patrón de unas dotes que instituyó en la ciudad de Arequipa, cuyo encargo transferí a don Miguel Pareja, y por fallecimiento de éste, ha recaído en el cura de la Compañía de esa ciudad como llamado por la fundadora, y de cuyo Patronato y administración en el tiempo que lo tuve, no existe ni tengo en mi poder cosa alguna perteneciente a él, lo declaro para que conste.

14. Y para cumplir y pagar éste mi testamento y todo lo que en el contenido, dejo y nombro por mis albaceas tenedores de bienes, a los mencionados seis hijos, el Coronel Florentino Tristán, a doña Victoria Tristán, mujer legítima del señor General de división don José Rufino Echenique con bastante poder, al Contralmirante don Francisco

Forcelledo, marido de mi hija doña Joaquina, y a don Santiago Lanfranco, marido de mi hija doña Josefa; a todos cuatro de *mancomune et insolidune*, con la prevención y calidad, de que si los acuerdos que se hiciesen no hubiese uniformidad, se esté a lo que resuelva la mayoría, si hubiese empate decidirá el doctor don Antonio Arenas y por impedimento de éste el señor don Bartolomé Herrera: si la parte que desistiese tratase de hacer alguna gestión judicial sobre el punto resuelto, se le excluya de hecho del albaceazgo en esa parte pudiendo no obstante entrar con los demás acuerdos bajo de la misma conformidad que se expresa y que es mi voluntad ordenar para alejar los embarazos que pudiera haber en la conclusión de mi testamentaría que ruego y encargo a los incluidos mis hijos la finalicen lo más pronto posible, y con la exactitud y religiosidad que espero, prohibiéndoles que hagan honrar mis funerales de pompa ni fausto, y que adquiera cantidad y que cualesquiera cantidad que hubiera de gastar en esto, la inviertan en limosnas a pobres vergonzantes y demás menesterosas; pudiendo ejercer el cargo los albaceas presentes aún cuando al tiempo de mi fallecimiento estuviese alguno de ellos ausente con tal que en los presentes haya mayoría, de cuya virtud se pondrá en su conocimiento lo ocurrido, para que en el caso de no poder venir personalmente a ejercer la testamentaría, mande el poder necesario a la persona que esa disatisfacción para que lo verifique debidamente, de cuyo modo se evitará la paralización o demora que hubiese de haber por tal causa en la conclusión de mi testamentaría, lo que declaro y mando así para que en todo tiempo conste.

15. Y en el remaniente de todos mis bienes, derechos, acciones y deudas, que gracias al Omnipresente no recuerdo tener en poder de nadie, instituyo, dejo y nombro por mis universales herederos, a los referidos mis hijos legítimos y de la dicha mi mujer, don Florentino, doña Victoria, doña Francisca, y doña Josefa Tristán y Flores para que todo lo que hubiese lo hayan hereden y disfruten con la bendición y Dios y la mía, en atención a no tener otros herederos de sus forzosos que deban heredarme.

16. Con lo cual revoco y anulo otros cualquiera testamentos, codiciles y demás disposiciones que antes de ésta haya hecho por escrito o en otra forma, pues quiero que sólo el presente testamento se guarde, cumpla y ejecute como mi última voluntad. Hecho a las diez del día veinte de abril de mil ochocientos cincuenta nueve. Y el señor otorgante a quien yo, el presente Escribano Público doy fe, conozco como igualmente la doy de que se halla en pie y en el pleno ejercicio

de sus facultades intelectuales a lo que me parece; de que el presente testamento ha sido escrito de mi puño y letra y todas sus cláusulas dictadas por el señor otorgante y ratificadas después de habersele leído a presencia de los testigos presentes desde el principio don Francisco Saéñz, don Jacobo López Castilla, y don Pablo Enrique Montalván, vecinos de esta capital y en mayoría de edad de que también doy fe. Lo mandado. Vale.

Pío de Tristán

J. Francisco Saéñz, Jacobo López Castilla, Pablo E. Montalván.

Félix Sotomayor. Escribano Público.

II. Testamento de doña Victoria Tristán Echenique

En Lima a cinco de mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro, a horas de la seis de la tarde: ante mí Escribano Público, y de los señores Gran Mariscal don Antonio Gutiérrez de la Fuente, y Coroneles don Carlos Diez Canseco, y don Manuel Freyre, testigos presentes, la señora Victoria Tristán de Echenique, estando en una casa situada en la Plazuela Vieja de San Juan de Dios, dijo: que es natural de la ciudad de Arequipa, y avecindada en esta capital, de edad de cuarenta años, de estado casada: hija legítima de los señores don Pío de Tristán, y doña Joaquina Flores, ya finados. Y hallándose enferma, pero en el libre uso de sus potencias y sentidos, otorga por esta escritura pública, que hace, ordena su testamento en la forma y manera siguiente:

1. Manda, que cuando fallezca se le hagan las exequias funerales en el Templo del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes.

2. Manda, que se den los cuatro pesos dos reales que por disposición del Supremo Gobierno corresponden a la manda de Restauración que recauda la Beneficiencia Pública de esta capital.

3. Declara que es casada con el señor General de división don José Rufino Echenique, durante cuyo matrimonio han tenido cinco hijos: de los que falleció uno en su infancia, y que existen cuatro nombrados don Pío Jorge Pedro, don Juan Martín, don Rufino Pompeyo Eusebio, y doña Mercedes Catalina Hermenegildo Echenique y Tristán.

4. Declara, que tiene y deja por sus bienes lo que recibió y heredó de sus padres, del modo siguiente: Primero, quince mil pesos en documentos del Ramo de Arbitrios del Tribunal del Consulado, los cuales les fueron dados el día que se casaron sus hermanas doña Francisca y

doña Josefa Tristán, a quienes dio igual cantidad el referido su padre. En seguida se le dio en dote la cantidad de sesenta mil pesos, como consta de la carta dotal que otorgó el dicho su marido. Que después recibió la testadora diez mil y picos pesos del mismo su padre. Que con todos estos capitales se compraron, la chacra de *Cavazas*, nombrada hoy de *La Victoria*, la casa de la calle de Jesús María, y el solar contiguo a ella; un rancho solar en Chorrillos y la chacra de *Linch* como todo consta por las escrituras que quedan entre sus papeles.

5. Declara: que después, el pernoctado su padre, queriendo repartir parte de sus bienes en vida, entre sus cuatro hijos legítimos, lo hizo dando a cada uno hasta la cantidad de ciento y diez y siete mil y pico de pesos, deduciendo a cada uno la parte que les había anticipado, y que por consiguiente a la otorgante le dedujo las cantidades que expresa en la presente cláusula: que entre las cantidades entonces recibidas para completar los ciento diez y siete mil pesos, se incluyeron diez y nueve mil quinientos pesos en vales de Consolidación que existen en su poder, y las deudas de Aristimuño y Meléndez, según consta de los documentos que conserva entre sus papeles.

6. Declara: que la cantidad que recibió en dinero de la dicha su legítima, invirtió ocho mil pesos en las acciones de la Consignación de guano que se exporta para Inglaterra, según documentos que existen en las arcas.

7. Declara: que cuando falleció su señor padre, se hizo la división y partieron de los bienes que conservó en su poder; que a la otorgante le tocaron en su hijuela veinte y mil y pico de pesos en fincas, y veinte mil y más pesos en créditos activos, según consta del expediente de dicha división que se halla protocolizado en mi registro; que para el pago de su haber en fincas se le adjudicó una barraca en el Callao en el precio de veinte y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos cuatro reales, con la calidad de reintegrar en dinero dos mil quinientos y pico de pesos; que para el pago de su haber en créditos se le adjudicó la cuarta parte de los ochenta y dos mil pesos a que ascienden los créditos aplicados a su hermana doña Josefa Tristán de Forcelledo, con cargo de dar a cada compártcipe su respectivo haber; advirtiendo que en virtud de esta adjudicación se ha aplicado a la otorgante la cuarta parte del crédito contra Juan Cárpena.

8. Lega a doña Carmen Salmón, la cantidad de tres mil pesos que se entregarán en vales de Consolidación de los que tiene en su poder, según lo lleva declarado en otra cláusula.

9. Lega igualmente a doña Mercedes Carrera otros tres mil pesos en los vales de Consolidación, que se le entregarán cuando tome esta-

do o salga de la minoaridad; suministrándose entretanto se le entrega el legado, con los intereses al seis por ciento anual. Pero si falleciese en menor edad y sin tomar estado, se agregará a la masa de los bienes de la otorgante la referida cantidad de tres mil pesos.

10. Lega a sus muchachas Inés Casas y Estefanía Salas cincuenta pesos a cada una.

11. Es su voluntad mejorar como mejora a su hija doña Mercedes Catalina Hermenegildo, en la cantidad de diez mil pesos en vales de Consolidación que quedan entre sus papeles.

12. Manda, que en el día de su fallecimiento se le digan cien misas por los Padres de la Comunidad de los Descalzos; más cincuenta misas en la Iglesia de la Merced, cuyas cantidades se entregarán a los respectivos prelados.

13. Declara que el prenotado su señor padre le entregó cuatro mil pesos pertenecientes a su referido hijo don Jorge Pedro, como legado a que éste le dejó su abuela doña Joaquina Flores; y manda que se le paguen al dicho su hijo.

14. Declara: que cuando otorgó su testamento en el año de mil ochocientos sesenta, formó una razón de letra de su hijo don Juan Fernando Martín y firmada por la otorgante de algunas alhajas y otras especies que distribuyó entre sus hijos, su marido, su madre política y en diferentes otras personas y quiere ahora y es su voluntad que subsista dicha razón, y se cumpla su contenido por sus albaceas, teniéndose a mayor abundamiento como parte integrante de este testamento.

15. Instituye por sus herederos a los dichos sus cuatro hijos don Pío Jorge Pedro, don Juan Martín, don Rufino Pompeyo Eusebio, y doña Mercedes Catalina Hermenegildo Echenique, para que tomen y lleven para sí el remanente de sus bienes, y otros cualquiera derechos o acciones futuras que de otra manera le toquen y pertenezcan a la otorgante.

16. Y para que se cumpla este testamento, después de su fallecimiento, nombra por albaceas ejecutores, en primer lugar al dicho su marido señor General don Rufino Echenique; y en segundo lugar a su madre política la señora Hermenegilda Benavente, y sus hijos don Pío Jorge Pedro, don Juan Martín Echenique y don Rufino Pompeyo, si estuviese en mayor edad, bajo la dirección, estas personas del segundo lugar, del señor Antonio Arenas y a quien para tal caso nombra de albacea director. Y todos los dichos sus albaceas desempeñarán este cargo conforme a las facultades que prescribe el Código Civil en el título quince, sección cuarta del libro segundo.

17. Revoca y anula cualquier otro testamento, o disposiciones testamentarias que haya hecho sean de la naturaleza que fuesen, antes que éste y especialmente el que otorgó en diez y seis de marzo de mil ochocientos sesenta, ante el Escribano Público don Félix Sotomayor, para que no valgan ni hagan fe judicial ni extra judicialmente.

Y la dicha otorgante señora doña Victoria Tristán de Echenique a quien ya el referido Escribano Público conozco, de que doy fe, como también la doy de que aunque se halla enferma en cama, está de mi parecer en su entero juicio, según las interrogaciones que le hice y orden con que ha contestado, así lo dijo y otorgo con toda claridad ante mí y en presencia de los dichos tres testigos, vecinos que son de esta capital, quienes estuvieron presentes desde el principio hasta el fin de este testamento, el que se leyó a la testadora cláusula por cláusula, por el testigo señor Coronel don Manuel Freyre, a quién ella designó para el efecto, y hallándolo conforme a su voluntad procedió a firmarlo con los dichos testigos, de que igualmente doy fe. Y al tiempo de hacerlo agregó la testadora: que al mejorar a su hija doña Mercedes Catalina Hermenegildo, he tenido presente la herencia que obtuvo ésta del señor Canónigo Cáceres; que en dicha mejora va incluso el valor de esa herencia; y que no debe considerarse mejorada la dicha de su hija, sino en la diferencia del importe de la referida herencia. Así mismo advirtió, que ha dispuesto de una que otra de las alhajas que designa en la razón de las cláusulas catorce, y que de ello tiene conocimiento su marido. Entre renglones: para completar los ciento diez y siete mil pesos, se incluyeron y don Rafael Pompeyo, si estuviese de mayor edad. Juan de Dios –al vale– testado los dichos –fueron dichos Sebastián –y pico de en la –fecha– no vale.

Victoria T. de Echenique, testigo. Manuel Freyre, testigo. Antonio Gutiérrez de la Fuente. Testigo, Carlos Diez Canseco, testigo.

Ante mí: Manuel de Ubaiza, Escribano Público.

III. Testamento de José Rufino Echenique

En Lima, a las cuatro y media de la tarde de hoy diez y ocho de marzo de mil ochocientos ochenta y siete. Ante mi infrascrito escribano y testigos, que al fin se nombrarán, constituidos en una casa, número noventa y ocho, calle de Quemado, fue presente el señor don José Rufino Echenique, General de división, de esta vecindad, a quien conozco, doy fe y hallándose de pie, en el pleno goce de sus facultades

intelectuales, y libertad completa, dijo, que otorga su testamento en la forma siguiente: Declaro que soy Católico, Apostólico y Romano. Declaro que soy natural de la ciudad de Puno y avecindado en esta capital, que tengo setenta y ocho años de edad y que soy hijo legítimo de don José Martín Echenique y doña Hermenegilda Benavente, ya finados. Declaro que, fui casado con doña Victoria Tristán, ya difunta, de cuyo matrimonio tuve cinco hijos, uno muerto en su menor edad y don Pío Jorge, don Juan Martín, don Rufino Pompeyo y doña Mercedes Catalina. Declaro tener una hija natural doña Margarita, la he reconocido por instrumento público. Declaro, que los bienes dotales y parafernales de mi finada esposa se invirtieron en las propiedades que constan en su testamento, los mismos que después de su fallecimiento pasaron a poder de mis hijos, sus herederos. Dejo por mis únicos bienes, primero, los derechos que pudieran corresponderme como heredero legal de mi hijo Pío Jorge, muerto en Paris, sin descendencia. Segundo, los sueldos que se me adeudan por el Estado, y tercero, la parte indivisa que me corresponde en una hacienda denominada *Solloita*, en el departamento de Puno, y en una casa de la ciudad del mismo nombre; dicha parte la hube por herencia de mi finado padre, y hasta hoy la poseo proindiviso, con los otros herederos de mi padre, con los herederos y sucesores de mis tíos don Ramón y don Manuel, y con las dos señoras hijas, que, en su segundo matrimonio tuvo mi abuelo Miguel Echenique; han estado y aún están en posesión de ambas fincas algunos de los sucesores de mi tío Manuel, sin contrato ni arreglo alguno.

Instituyo por mis únicos y universales herederos a mis hijos don Juan Martín, don Rufino Pompeyo y doña Mercedes Catalina, y a mi hija natural doña Margarita, en la parte que le corresponde conforme a la ley. Declaro que, no dejo deuda personal mía, y que, el juicio que me sigue el doctor don Manuel Calienes del Busto, por un documento firmado a favor de don Manuel García Maldonado, proviene de una fianza, sin que la suma que ese documento representa, se hubiese empleado en parte alguna en su provecho, ni yo lo hubiese recibido.

Instituyo por mis albaceas a mis hijos don Juan Martín, don Rufino Pompeyo y doña Mercedes Catalina, y cuando por ausencia o impedimento no pudiesen ejercer todos, el cargo lo ejercerá solo el que estuviese expedito. Nombro tutor y guardador de mi hija natural doña Margarita, cuya madre es finada, a mi sobrino don José Martín Arróspide. En testimonio de lo cual, el señor testador, ratificó el contenido de este testamento, que fue leído a su indicación por el señor Luis Nicasio Bryce, y firmó por ante mi y los testigos que fueron los

señores don Eduardo Villena, don José Ezeta y el expresado señor Bryce; mayores de edad, de este domicilio, a quienes conozco. Doy fe.

José Rufino Echenique

L. N. Bryce. E. Villena. J. Ezeta.

Ante mí: Felipe S. Vivanco. Escribano Público.

Los testamentos de don Pío Tristán (Lima 1859), de doña Victoria Tristán de Echenique (Lima 1864) y José Rufino Echenique (Lima, 1867) se encuentran en: AGN. Protocolos Notariales, escribano Félix Sotomayor, protocolo 845.

Bibliografía

Fuentes documentales

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (sigla usada AGN). Lima
Protocolos Notariales. Escribano Félix Sotomayor.

PUBLIC RECORD OFFICE. Londres.
Sección Consular. Perú.

Libros y artículos

ECHENIQUE, José Rufino
1952 *Memorias para la Historia del Perú (1808-1878)*. 2 vols. Prólogo de Jorge Basadre y notas de Félix Denegri Luna. Lima: Huascarán, vol. I.

QUIROZ, Alfonso
1987 *La deuda defraudada: consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú*. Lima: Instituto Nacional de Historia.

TAURO DEL PINO, Alberto
1987 *Enciclopedia Ilustrada del Perú*. 6 vols. Lima: Peisa.

TRISTÁN, Flora
1948 *Peregrinaciones de una paria*. Lima: Cultura Antártica.

WITT, Heinrich
1992 *Diario 1824-1890: un testimonio personal sobre el Perú del siglo XIX*. Lima: Banco Mercantil, vol. II.

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE
TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA
PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156 - BREÑA
EL 22 DE MAYO DE 2002, DÍA DE SANTA RITA DE CASIA
Correo e.: tareagrafica@terra.com.pe
TELÉF. 424-8104 / 332-3229 FAX: 424-1582
LIMA - PERÚ

